

DIAGNÓSTICO DE
LA **MANO DE
OBRA AGRARIA**
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



DIAGNÓSTICO DE LA **MANO DE OBRA AGRARIA** CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Madrid, 2025





Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Diagnóstico de la mano de obra agraria con perspectiva de género.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Dinamización del Medio Rural.
Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Diseño y maquetación:

Tragsatec

Impresión y encuadernación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

NIPO línea: 003-24-110-2

NIPO papel: 003-24-114-4

Depósito Legal: M-24203-2024

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

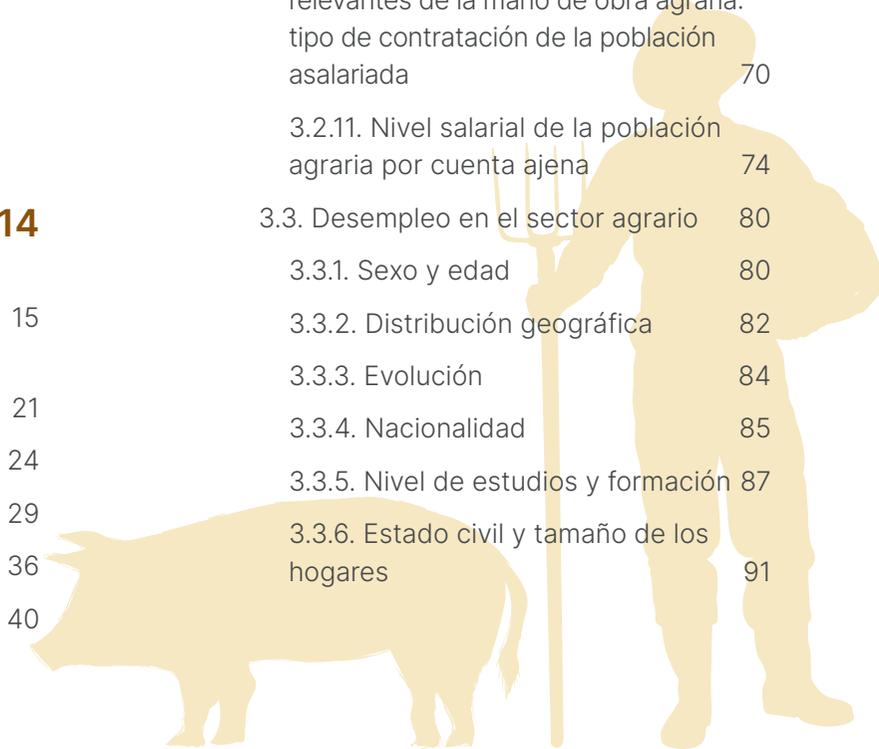
Las opiniones expresadas en esta obra corresponden exclusivamente a sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.
Prohibida su venta y reproducción.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

Índice

1	Introducción	6	
2	Objetivos y metodología	8	
	2.1. Objetivos	9	
	2.2. Metodología	9	
3	Caracterización de la población activa agraria con perspectiva de género en España	14	
	3.1. Datos generales sobre el sector agrario	15	
	3.2. Perfil socioeconómico de la población ocupada en el sector agrario	21	
	3.2.1. Sexo y edad	24	
	3.2.2. Distribución geográfica	29	
	3.2.3. Evolución	36	
	3.2.4. Nacionalidad	40	
	3.2.5. Nivel de estudios y formación	45	
	3.2.6. Estado civil y tamaño de los hogares	51	
	3.2.7. Tipo de ocupación	55	
	3.2.8. Dedicación de la mano de obra agraria	60	
	3.2.9. Antigüedad laboral de la mano de obra agraria	68	
	3.2.10. Otras características específicas relevantes de la mano de obra agraria: tipo de contratación de la población asalariada	70	
	3.2.11. Nivel salarial de la población agraria por cuenta ajena	74	
	3.3. Desempleo en el sector agrario	80	
	3.3.1. Sexo y edad	80	
	3.3.2. Distribución geográfica	82	
	3.3.3. Evolución	84	
	3.3.4. Nacionalidad	85	
	3.3.5. Nivel de estudios y formación	87	
	3.3.6. Estado civil y tamaño de los hogares	91	



4 Caracterización de las explotaciones agrarias 99

4.1. Caracterización del régimen de gestión de las explotaciones agrarias	100
4.1.1. Jefatura de las explotaciones agrarias	108
4.1.2. Incorporación al sector agrario	113
4.2. Estructura física de las explotaciones agrarias	119
4.2.1. Superficie de las explotaciones agrarias	119
4.2.2. Tamaño de las explotaciones con ganado	122

3.3.7. Tipo de situación profesional y ocupación	92
3.3.8. Antigüedad en el desempleo agrario	93
3.3.9. Motivos que originaron la situación de desempleo	95
3.3.10. Prestaciones percibidas en la situación de desempleo agrario	96

4.2.3. Regímenes de tenencia de las explotaciones agrarias	124
4.2.4. Orientación productiva de las explotaciones agrarias	128
4.2.5. Explotaciones dentro de figuras de calidad	135
4.2.6. Comercialización de las producciones	139
4.2.7. Nivel de innovación	142
4.3. Estructura económica de las explotaciones	148
4.3.1. Producción Estándar Total (PET) por OTE	148
4.3.2. Características económicas de las explotaciones agrarias	153
4.3.3. Activos y pasivos de las explotaciones agrarias	161
4.4. Ayudas percibidas	170
4.4.1. Ayudas directas de la PAC	174
4.4.2. Ayudas de Desarrollo Rural	175
4.5. Asociacionismo	179

5 Conclusiones 189

6 Anexos 249

Anexo I: Bibliografía	250
Anexo II: Glosario	255
Anexo III: Listado de acrónimos y siglas	256
Anexo IV: Datos resumen sobre población agraria desagregados por sexo	257
Anexo V: Cuestionario	264
Anexo VI: Datos de explotaciones agrarias en España según OTE, sexo y edad	274



Introducción





Tras varias décadas en las que diversos factores como la mecanización del trabajo agrario, el cambio en las pautas de consumo de la sociedad, así como el auge de otros sectores productivos como el industrial o el de la construcción parecían constituirse como una amenaza para la supervivencia del sector agrario, la realidad ha mostrado que este es un sector imprescindible para la configuración socioeconómica del Estado español. A pesar de los cambios estructurales, el sector agrario continúa manteniendo una importancia significativa para la economía y la sociedad española.

En la actualidad, se plantean diversos retos a los que el sector agrario tiene que hacer frente y que requieren la implementación de actuaciones por parte de las administraciones competentes. Entre los desafíos a los que se enfrenta el sector destaca la amenaza que suponen determinados desequilibrios demográficos como la masculinización y el envejecimiento de la mano de obra agraria, reflejo, entre otros factores, de la desigualdad de género imperante en la sociedad española.

Con relación a los desequilibrios demográficos y en lo que al papel de las mujeres agrarias se refiere, históricamente la participación de éstas en la agricultura ha estado carente de reconocimiento tanto económico como social, siendo entendida su labor como una “ayuda familiar” o la extensión natural de las labores domésticas y de cuidados, con los consiguientes efectos negativos en el ámbito de su independencia económica (Sampedro, 1991). Así, muchas mujeres agrarias han tenido vidas laborales invisibilizadas caracterizadas por la precariedad, la parcialidad y el carácter informal de las actividades realizadas.

Conscientes de los retos a los que se enfrenta el sector agrario en la actualidad, los poderes públicos consideran necesario adoptar medidas específicas para hacer frente a los mismos, de forma que se garanticen actuaciones que permitan el desarrollo profesional de las mujeres y hombres del sector agrario bajo condiciones de igualdad.

Las instituciones europeas y nacionales han ido incorporando de forma paulatina medidas específicas para promover la igualdad de género en el sector agrícola. Por un lado, en el contexto europeo, la última normativa relativa a la

regulación de la Política Agraria Común (PAC) incluye diversas directrices para visibilizar el trabajo de las mujeres y facilitar su acceso a los recursos en condiciones igualitarias. Además, en este periodo de programación se reconoce, por primera vez, la necesidad de incorporar la perspectiva de género como estrategia de actuación en la implementación de esta política.

Por su parte, a nivel nacional la Constitución Española de 1978 en su artículo 9.2 establece que los poderes públicos tienen entre sus cometidos la eliminación de los obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de la igualdad de género. Haciéndose eco de este mandato constitucional y en lo que concierne expresamente al sector agrario, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres incluye la necesidad de promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida pública, haciendo referencia expresa al medio rural y al sector agrario. Por otra parte, en el articulado de esta misma Ley (artículo 20), se conmina a los poderes públicos a que incluyan la perspectiva de género en los estudios y estadísticas que se realicen.

Por todo ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como organismo competente en la materia y ante la recurrencia de los desafíos anteriormente descritos, considera fundamental realizar el presente estudio. El texto que se presenta a continuación tiene como propósito analizar, desde la perspectiva de género, los distintos aspectos que caracterizan a la mano de obra agraria y las explotaciones donde se desarrolla la producción agraria para conocer tanto las características sociodemográficas y las condiciones laborales que presenta, como las dificultades y necesidades que atraviesa el sector. Con ello se pretende un acercamiento a la realidad de la mano de obra desde un punto de vista igualitario de forma que se puedan examinar las dificultades y necesidades más acuciantes del sector para, a partir de éstas, implementar aquellas medidas capaces de avanzar hacia la consecución de un sector agrario más sostenible y basado en la igualdad de género.



Objetivos y metodología





2.1. Objetivos

El objetivo principal del presente estudio es analizar la **situación de la mano de obra agraria en España con perspectiva de género**.

Además de este objetivo, se consideran otros de carácter específico que son los siguientes:

- » Analizar la estructura sociodemográfica de la población agraria atendiendo a las diferencias entre población por cuenta propia (empresariado), población que colabora como ayuda familiar y población por cuenta ajena (o asalariada).
- » Hacer una aproximación a la situación de las personas desempleadas en el sector agrario con perspectiva de género.
- » Estudiar las características de las explotaciones agrarias atendiendo tanto a aspectos físicos como de carácter económico así como a las ayudas percibidas desde el punto de vista del sexo de las personas que las gestionan.

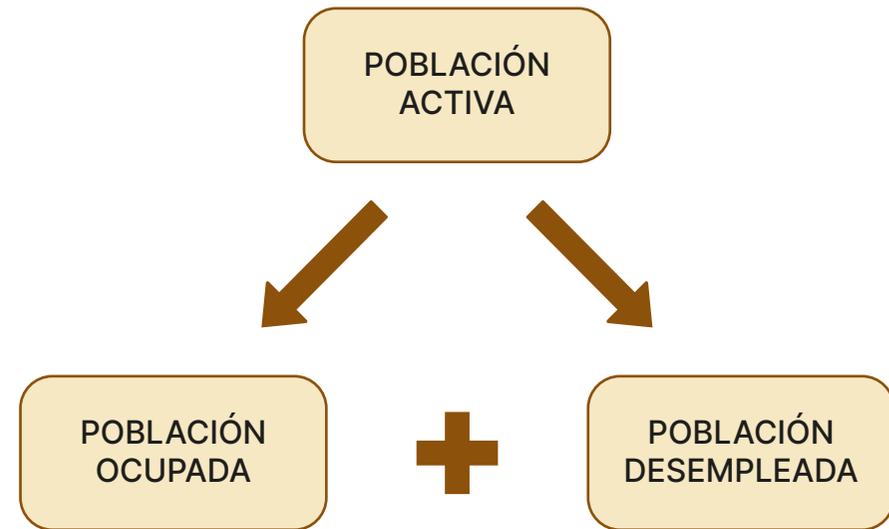
2.2. Metodología

El universo de estudio es, tal y como se desprende del objetivo general, la **mano de obra agraria**.

En primer lugar, es necesario aportar una definición de la población objeto de estudio. Para ello, se toma como referencia la **Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA)**. Según la EPA, se entiende por **población activa agraria** a todas aquellas personas que conforman la mano de obra que trabaja en el sector agrario o que hacen gestiones para incorporarse al mercado de trabajo de este sector económico.

A lo largo de los apartados que se desarrollan en el estudio se analizará la población activa, estudiando, por una parte, la población ocupada y, por otra, la población desempleada.

Figura 1
Componentes de la población activa



Fuente: elaboración propia a partir de información del INE (2021).

Para analizar a la población objeto de estudio se ha agrupado a la misma en función de tres intervalos de edad que son los siguientes:

- » **De 16 a 40 años:** No existe una definición oficial de carácter europeo sobre las edades que son consideradas jóvenes, sin embargo, en este estudio se toma como referencia la definición de persona joven agricultora establecida por la actual PAC 2023-2027 en el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021 y de aplicación en España a través del Real Decreto 1048/2022. Según ésta se consideran jóvenes aquellas personas que no han cumplido más de 40 años de edad.



- » **De 41 a 64 años:** Intervalo de edad en el que se encuentra la mayor parte de la población activa en el sector agrario.
- » **65 y más años:** Este intervalo se incluye debido a que puede haber personas que, aunque no son consideradas activas en el sector agrario por estar en edad de jubilación, sí pueden ser titulares y estar a cargo de una explotación agraria.

Con relación a la información utilizada para la obtención de datos sobre la población objeto de estudio, se usan diversas fuentes estadísticas oficiales que permiten contextualizar a la mano de obra agraria. Por otra parte, esta información se complementa con datos procedentes de fuentes primarias de carácter cuantitativo obtenidos a través de una encuesta a una muestra significativa de parte de la población objeto de estudio.

Información procedente de estadísticas oficiales

- » Encuesta de Población Activa (EPA) (INE). Se toman como referencia los datos trimestrales relativos al año 2021, y se calcula la media de los mismos. En este estudio se entiende por mano de obra agraria a aquella parte de la población que desempeña labores de forma activa en los subsectores agrícola, ganadero y forestal. Las características específicas del subsector pesquero, que en los datos de la EPA se engloban dentro del sector agra-

Se considera joven agricultor o agricultora a aquellas *“personas físicas que son agricultores o agricultoras y no han cumplido más de 40 años en el año natural de su primera solicitud subvencionable de ayuda”* (...).

R.D. 1048/2022.



rio, hacen que se haya tomado la decisión de extraer los datos sobre este segmento poblacional para ofrecer resultados únicamente de los tres subsectores mencionados anteriormente. En este punto, conviene extenderse ligeramente para comentar una peculiaridad en torno a este tipo de datos.

Los datos que provienen del INE y, más en concreto, de la EPA se organizan según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (en adelante, CNAE-09). Esta clasificación, implantada a nivel europeo, se basa en el es-



establecimiento de unas relaciones de jerarquía entre las diferentes actividades económicas, de forma que, por un lado, se simplifica el proceso a la hora de realizar estadísticas y, por otro, permite la tipificación de las distintas entidades según la actividad económica que lleven a cabo. Dicho esto, la CNAE se organiza jerárquicamente en secciones que a su vez comprenden varias divisiones. Así, la sección “Agricultura, ganadería y pesca” está compuesta por tres divisiones, tal y como se muestra en la tabla que aparece a continuación (Tabla 1).



Tabla 1
Población activa agraria por subsectores en España según sexos (Nº y porcentaje)¹.

	Total	% Población activa	Hombres	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	979.850		74,2%	25,8%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	908.200	92,7%	73,2%	26,8%
02 Silvicultura y explotación forestal	31.750	3,2%	88,0%	12,0%
03 Pesca y acuicultura	39.850	4,1%	84,4%	15,7%
Total población activa nacional	23.203.175	100%	52,8%	47,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

La población que forma parte del sector agrario supone el 4,2% del total de la población activa nacional. De los tres subsectores o divisiones que forman parte del sector agrario, el de la agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados (división 01) es el que aglutina a un mayor número de personas activas en el sector –concretamente el 92,7% del total del sector agrario–.

En el presente estudio se ha considerado fundamental para adecuarse a los objetivos del mismo ofrecer información específica sobre la población activa –tanto ocupada como desempleada– en determinados subsectores

pertenecientes al sector primario como son la agricultura, ganadería y el subsector de la silvicultura y forestal. De este modo, se excluye la actividad pesquera de los datos sobre personas ocupadas y desempleadas que se aportarán en los siguientes apartados.

Teniendo en cuenta esta definición de sector agrario, con la exclusión de la parte de la población dedicada a la pesca, las cifras que se manejan a lo largo del presente estudio aparecen en la siguiente tabla (Tabla 2), donde se refleja la proporción que representa la población ocupada y la desempleada

¹ Esta tabla, al mostrar resultados por subsectores, incluye datos sobre el subsector pesca, por lo que el total resultante es de 979.850 personas (incluyendo el subsector pesca), a diferencia del total que se ofrece para el resto de cálculos, basado en la totalidad de personas ocupadas en el sector agrario excluyendo al subsector pesca (939.979 personas).



en el sector agrario con respecto al total de la población activa en España, teniendo en cuenta también las cifras según sexos.

Tabla 2

Distribución de la población activa y porcentaje de población ocupada y desempleada por sexos en 2021 (Nº de personas y %).

	Población Activa Agraria	Población Agraria Ocupada (%)	Población Agraria Desempleada (%)	Población Activa Agraria (%)
Hombres	693.002	83,90%	16,10%	100%
Mujeres	246.975	75,40%	24,60%	100%
Total	939.977	81,7%	18,3%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Estos resultados sobre la población activa agraria reflejan que más de ocho de cada diez personas pertenecientes a dicho sector se encuentran ocupadas. La población en desempleo cuyo último trabajo fue en el sector agrario representa el 18,3% de esta población.

Si se atiende a las diferencias entre mujeres y hombres, mientras que el porcentaje de hombres ocupados es superior al de mujeres en la misma situación –concretamente el 83,9% del total de hombres activos y el 75,4% de las mujeres activas–, en el desempleo la relación entre sexos se invierte y son ellas quienes, en términos relativos, predominan en las cifras sobre desempleo –ascendiendo al 24,6% de ellas frente al 16,1% de ellos–.

» **Censo Agrario (INE).** Se usan datos relativos a los censos de 2009 y 2020. Tal y como se declara en la web del INE en relación al Censo de 2020, “en comparación con censos anteriores, el Censo Agrario es un censo inno-

vador”² (INE, 2022), puesto que se produce un cambio metodológico con respecto a ediciones anteriores de esta publicación estadística.

- » **Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias (INE).** Datos de las anualidades 2013 y 2016.
- » **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).**
- » **Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).**
- » **Red Contable Agraria Nacional (RECAN) (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).**
- » **Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).**
- » **Registro General de explotaciones Ganaderas (REGA) (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).**
- » **Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y de Laboratorios Agroalimentarios.**

Datos obtenidos a partir de encuesta

En el marco del presente estudio se pone en marcha la realización de una encuesta a una muestra representativa de parte de la población objeto de estudio. A partir de la aplicación de un cuestionario semiestructurado se tratan de conocer aspectos de carácter cualitativo sobre la mano de obra agraria. Esta herramienta permite complementar la información procedente de las fuentes estadísticas oficiales citadas con anterioridad. El cuestionario se aplica a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias.

² Fuente: Metodología del Censo Agrario 2020 (INE, 2022) pp.4. Disponible en: https://www.ine.es/daco/daco42/agricultura/meto_CA20.pdf



Las características técnicas del proceso llevado a cabo se resumen en la siguiente ficha técnica.

Ámbito: Nacional.

Técnica: Entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI).

Universo de estudio: Personas titulares y jefas de explotaciones agrarias.

Tamaño de la muestra: Se realizan 805 entrevistas.

Pretest: 3% del tamaño muestral establecido (24 encuestas).

Afijación: No proporcional.

Ponderación: Para este estudio se ponderan las respuestas en función de la variable comunidad autónoma. Aunque la comunidad autónoma no se considera una variable de estratificación en el presente estudio, se reparte la muestra proporcionalmente a la población de cada comunidad autónoma y se eleva la muestra de forma que exista representación de todas ellas.

Puntos de muestreo: 633 municipios, 48 provincias y 17 comunidades autónomas.

Procedimiento de muestreo: Muestreo estratificado según las variables sexo y edad con selección de las unidades de muestreo de forma aleatoria y proporcional a los estratos establecidos.

Error muestral: Para un nivel de confianza de 95% (dos sigmas) y $P = Q$, el error de muestreo es de $\pm 3,5\%$ para el conjunto de la muestra, en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Fecha de realización: Del 07 al 24 de noviembre de 2023.

Indicadores y tasas comúnmente empleadas a lo largo del estudio

Indicador de concentración: indicador a través del que se calcula el peso que supone una determinada categoría de personas de un sexo sobre el total de dicho sexo. Es un indicador “*intra-sexo*”³, por lo que por sí mismo no informa sobre la relación entre mujeres y hombres. La comparación del indicador de concentración femenino y masculino permite conocer la importancia de la categoría que se compara en cada uno de los grupos.

Brecha de género: en el marco del presente estudio, se calcula como la diferencia entre el indicador de concentración masculino y femenino. El signo negativo indica una sobrerrepresentación de las mujeres en la categoría, y viceversa.

Tasa de empresariado: porcentaje que suponen las personas empresarias sobre el total de ocupadas, en este caso en el sector agrario.

Tasa de desempleo: según la metodología empleada por la EPA (INE), la tasa de desempleo o paro es el cociente entre la población que está en desempleo y el total de la población activa del país.

³ Fuente: Diagnóstico de igualdad de género en el medio rural 2021 (MAPA). Disponible en: www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/diagnostico_igualdad_medioural_2021_tcm30-615197.pdf



Caracterización de la población activa agraria con perspectiva de género en España



3.1. Datos generales sobre el sector agrario

Tradicionalmente, la actividad agraria ha sido una actividad productiva fundamental tanto para la economía como para la sociedad española. En la actualidad este sector continúa considerándose esencial en la configuración de la economía española, a pesar de que a partir de la mitad del siglo pasado se fue produciendo un cambio paulatino en la estructura económica del país por la que se pasó de un modelo basado en el sector primario a la “terciarización” del mismo (Garrido y Chuliá, 2020). Esta transformación del modelo productivo continuó la tendencia seguida en la mayor parte de economías europeas, así como en el resto de los denominados países desarrollados.

“Con la tercera revolución tecnológica surge un nuevo modelo de acumulación en la industria y en la agricultura, controlado por las cadenas globales de valor. Con la cuarta revolución tecnológica este modelo se consolida a pasos agigantados. Si bien existen aún productores “independientes”, la mayor parte de la producción agrícola se obtiene en una agricultura “tercerizada”, integradas a las cadenas globales de valor. Este nuevo dominio del capital global cambió totalmente las condiciones de los mercados de trabajo industriales pero también agrícolas”.

Grammont (2020:7).



Además de producirse la terciarización de la economía, dentro del propio sector agrario se producen transformaciones que provocan un cambio radical en la forma de aprovechamiento de los recursos agrarios. Se comienza a realizar una explotación de los mismos de carácter más intensivo de lo que tradicionalmente se hacía, lo que, unido a la mecanización de los procesos productivos, repercute directamente en las necesidades de mano de obra. Diversos factores de otra índole como la dicotomía de los territorios urbanos/rurales, la llegada de mano de obra extranjera, etc. favorecen la evolución a un sistema diferente en el que pierde peso la explotación de carácter familiar y, en contrapartida, ganan importancia aquellas explotaciones más orientadas a la producción con un marcado carácter mercantilista. Este fenómeno se ha dado a conocer como desfamiliarización de las explotaciones agrarias, concepto que algunos autores (Camarero et al., 2020, p. 201) definen como el “*deterioro del trabajo familiar campesino, con la consecuente salarización y precarización ocupacional*”.

En definitiva, son todas estas transformaciones las que repercuten de forma directa en la caracterización de la mano de obra agraria, cuyos principales rasgos sociodemográficos y laborales serán analizados en los apartados que se desarrollan a continuación.



En este contexto, que se separa de la tradicional imagen del campo asociada a la explotación familiar ubicada en el medio rural, el número de explotaciones según el último Censo Agrario (INE, 2020) es de **914.871**, un 7,6% menos que las registradas en el Censo Agrario de 2009. Sin embargo, si se atiende a la superficie de éstas, en una década se ha producido un ligero aumento (del 0,7%), siendo, en la actualidad, la superficie agraria útil total (en adelante, SAU) de **23,9 millones de hectáreas**.

Al margen de la importancia del sector primario con relación a parámetros estructurales, es indudable la importancia del mismo en cuanto al **empleo** generado, especialmente en el medio rural. Según la EPA, en España hay un total de **939.977**⁴ personas activas en el sector agrario, entendiendo por éste al sector que agrupa las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura⁵. Estas personas representan el **4,1% de la población activa total española**. Sin embargo, esta cifra se eleva en algunas provincias españolas como se verá en el apartado sobre distribución geográfica de la población ocupada.

Según datos del Censo Agrario, en 2020 hay en España un total de **914.871 explotaciones agrarias** que ocupa una superficie agraria útil de **23,9 millones de hectáreas**.

La **población activa en el sector agrario** según datos de 2021 es de **939.977** personas, lo que supone el **4,1%** de la población activa total de ese año.

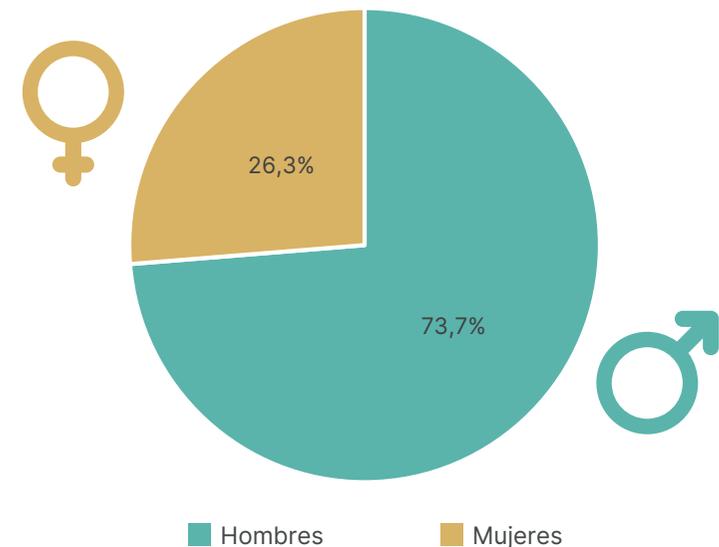
⁴ Los datos sobre población activa que se ofrecen en el presente capítulo pueden sufrir variaciones de hasta ± 10 individuos. Las variaciones son debidas a que son datos ponderados y al cruzar distintas variables los resultados pueden aumentar o disminuir ligeramente.

⁵ Los datos sobre población activa que aparecen en el presente apartado se refieren al sector agrario que incluyen los subsectores agricultura, ganadería y silvicultura, sin pesca.

El análisis del perfil sociodemográfico de la población activa en el sector agrario español revela una marcada disparidad de género, caracterizada por el notable predominio masculino. Concretamente, el 73,7% de la población activa agraria está conformada por hombres y sólo algo más de una cuarta parte de dicha población son mujeres (26,3%).

Además, al analizar el peso relativo por sexos de la población activa agraria sobre el total de la población activa en España, se obtiene que mientras que las mujeres agrarias representan el 2,3% del total de mujeres activas a nivel nacional, en el caso de los hombres este indicador es del 5,7%, dato que vuelve a representar la significativa masculinización del sector primario en el país.

Gráfico 1
Distribución por sexos de la población activa en el sector agrario (% sobre población activa total).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Al incorporar el análisis por edades (Tabla 3), se observa que casi un 60% de la población activa en el sector agrario se encuentra en el rango de edades comprendido entre los 41 y los 64 años. Por otro lado, la población activa joven, según la definición europea que considera como jóvenes a aquellas personas de hasta 40 años incluidos, representa menos del 40% de la población activa agraria.

Tabla 3

Población activa agraria según sexo y edad en España en 2021 (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 40 años	39,8%	37,1%	39,1%
De 41 a 64 años	58,2%	60,9%	58,9%
65 y más años	2,1%	2,0%	2,0%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

De los datos de la tabla anterior se extrae que la distribución de mujeres y hombres según edad es muy similar. No obstante, merece la pena destacar la existencia de un ligero predominio de los hombres en el estrato de edad más joven y de las mujeres en las edades intermedias, entre 41 y 64 años.

Atendiendo a criterios geográficos, la distribución de la población activa en las distintas comunidades autónomas ofrece información sobre la importancia del sector agrario a lo largo y ancho de la geografía española, siempre con relación al mercado laboral.

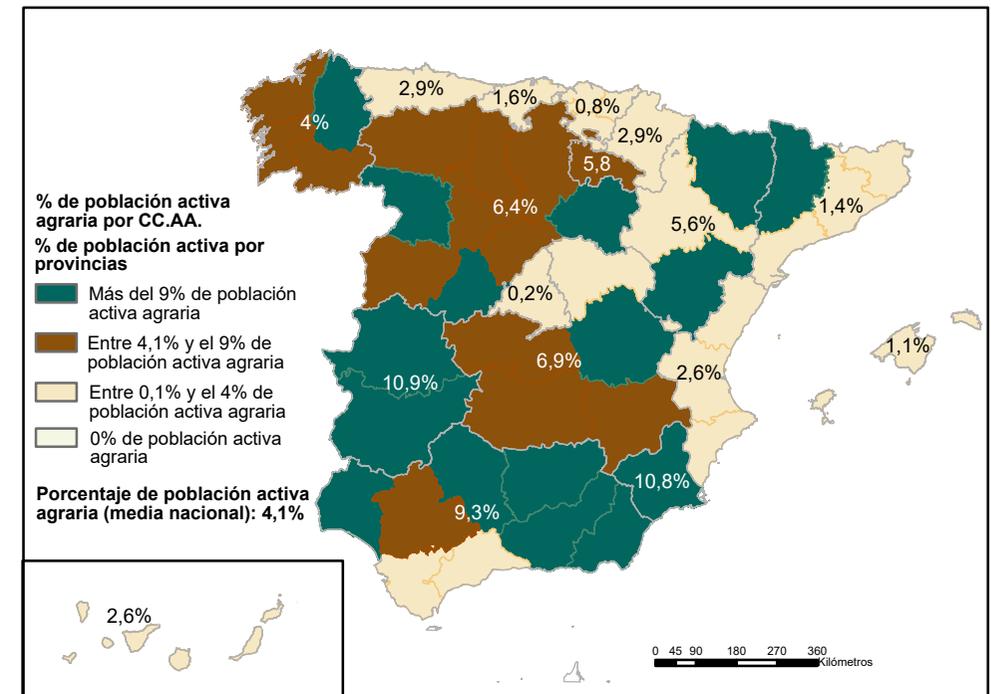
En muchas zonas españolas, las actividades económicas derivadas del sector primario se constituyen como uno de los motores principales de creación de

puestos de trabajo, dinamizando, por tanto, económica y socialmente tanto los municipios donde se producen dichas actividades como las zonas de influencia cercanas.

En el mapa que aparece a continuación se representa la importancia que supone la población activa agraria en las distintas provincias con relación a la población activa total. Las cifras que aparecen en el mapa muestran el porcentaje autonómico de población activa agraria con respecto al total de población activa nacional.

Mapa 1

Importancia del sector primario en España según población activa agraria por comunidades autónomas (% por CC.AA. y provincias sobre el total de población activa agraria nacional).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Así, las comunidades autónomas con un mayor peso de población activa agraria sobre el total de población activa son Extremadura y Región de Murcia – con porcentajes del 10,9% y 10,8%, respectivamente–, seguidas de Andalucía –donde la población activa agraria representa el 9,3% de la población activa total en la comunidad–. En el extremo contrario, las comunidades autónomas cuya población agraria representa un peso menor sobre el total de población activa son Comunidad de Madrid (0,2%) y País Vasco (0,8%).

Por provincias (Mapa 1), algunas de éstas registran una proporción de población activa agraria visiblemente superior a la media. Destacan Almería –donde

el promedio de población activa en el sector agrario supone cerca de la cuarta parte del total de personas activas en la provincia (24,9%)–, Huelva (19,7%), Jaén (16,6%) y Cuenca (16,1%).

Tomando en consideración el peso que mujeres y hombres activos en agricultura representan sobre el total de mujeres y hombres activos a nivel nacional, los datos revelan que la masculinización del sector es un hecho que se repite en todas las comunidades autónomas (Tabla 4).





Tabla 4

Distribución de la población activa y población activa agraria por comunidades autónomas y sexo en 2021 (Nº de personas y %).

CC.AA.	Población Activa	Población Activa Agraria	% Población Activa Agraria	% Hombres activos agrarios ⁶	% Mujeres activas agrarias ⁷
Andalucía	4.022.900	373.609	9,3%	11,8%	6,3%
Aragón	645.200	36.311	5,6%	8,9%	1,9%
Asturias, Principado de	446.700	12.825	2,9%	3,3%	2,4%
Balears, Illes	648.700	6.904	1,1%	1,8%	0,2%
Canarias	1.121.000	29.205	2,6%	3,9%	1,2%
Cantabria	276.200	4.300	1,6%	1,6%	1,5%
Castilla y León	1.102.200	70.028	6,4%	9,6%	2,5%
Castilla-La Mancha	1.004.300	69.086	6,9%	9,8%	3,2%
Cataluña	3.892.200	56.309	1,4%	2,3%	0,5%
Comunitat Valenciana	2.450.600	63.004	2,6%	3,5%	1,6%
Extremadura	492.600	53.533	10,9%	15,9%	4,8%
Galicia	1.228.200	49.308	4,0%	4,8%	3,2%
Madrid, Comunidad de	3.543.600	7.303	0,2%	0,3%	0,1%
Murcia, Región de	748.300	81.154	10,8%	14,5%	6,2%
Navarra, Comunidad Foral	317.200	9.201	2,9%	4,1%	1,6%
País Vasco	1.028.800	8.648	0,8%	1,2%	0,5%
Rioja, La	158.400	9.238	5,8%	8,4%	2,9%
Ceuta	36.300	0	0,0%	0,0%	0,0%
Melilla	39.900	15	0,0%	0,1%	0,0%
Total	23.203.300	939.981	4,1%	5,7%	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

⁶ Porcentajes calculados en función del peso que representan hombres y mujeres sobre el total de población activa total de hombres y mujeres, respectivamente.⁷ Ídem.



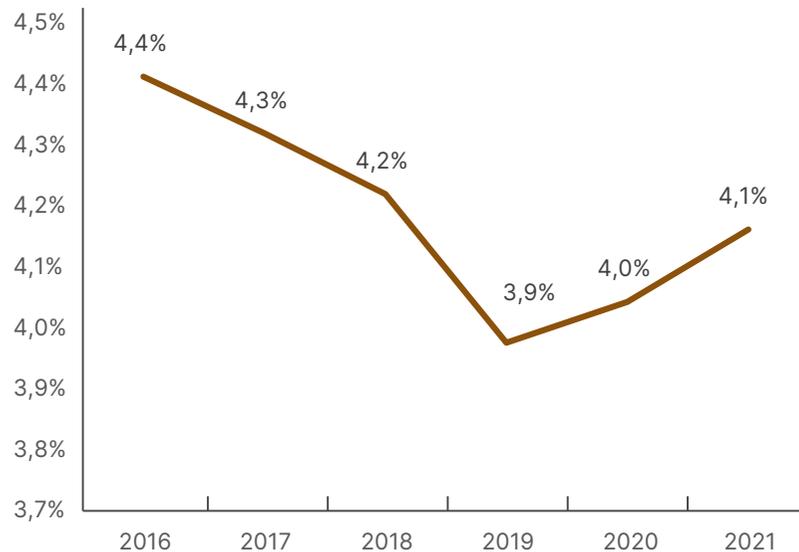
Las comunidades que reflejan mayores diferencias entre sexos son Extremadura –con más de 11 puntos porcentuales de diferencia entre el grupo de hombres y mujeres–, Región de Murcia –8,3 puntos porcentuales de diferencia–, Castilla y León y Aragón –con algo más de 7 puntos de diferencia entre sexos en ambas comunidades autónomas–. En sentido contrario, las diferencias entre sexos son mínimas en Cantabria, la Comunidad de Madrid y País Vasco –con diferencias de 0,1, 0,2 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente–.

Por otra parte, la importancia del sector agrario como actividad productiva ha ido en aumento desde 2020 (Gráfico 2), año en que, debido a la pan-

demia, hubo un cese de la actividad debido al estado de alarma declarado como medida de contención del virus COVID-19. La agricultura y la ganadería, como actividades esenciales son sectores que no parecen haberse visto tan duramente golpeados por la recesión como otros sectores productivos. Esta información también concuerda con el *Diagnóstico de igualdad de género en el medio rural* publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 2021) donde se recopila y analiza información que incluye la evolución del empleo agrario en el medio rural.

Gráfico 2

Evolución de la población activa en el sector agrario (% sobre el total de ocupación en España).



Fuente. elaboración propia a partir de datos del informe del mercado de trabajo estatal 2020 y 2021 (SEPE)⁸.



- » El sector agrario se encuentra **masculinizado en relación con la fuerza laboral que lo ocupa**, con un claro predominio de los hombres –que suponen cerca de tres cuartos de la población activa agraria total (73,7%)–.
- » La población activa agraria se agrupa mayoritariamente (**58,9%**) en las **edades comprendidas entre los 41 y 64 años**.
- » Al analizar la distribución de la población activa agraria en España, las **comunidades con mayor representación** de esta población son Extremadura (10,9%), Región de Murcia (10,8%) y Andalucía (9,3%). Las comunidades con menor presencia de fuerza laboral agraria son la Comunidad de Madrid (0,2%), País Vasco (0,8%) y Baleares (1,1%).

⁸ Fuente: informe del mercado de trabajo estatal (SEPE). Disponible en: <https://www.sepe.es/HomeSepe>



3.2. Perfil socioeconómico de la población ocupada en el sector agrario

Con base en los datos proporcionados por la EPA (INE) y mencionados en el apartado previo, se define a la población **activa agraria ocupada** como el conjunto de población de 16 o más años que suministra mano de obra en un determinado sector de actividad, en este caso, el sector agrario⁹. Como se ha indicado en el apartado

relativo a metodología, para el presente estudio se tienen en cuenta los datos relativos a mano de obra perteneciente a los subsectores de la agricultura, ganadería y silvicultura.

La mano de obra agraria presenta una notable heterogeneidad en función de la situación laboral y del tipo de actividad desarrollada. Por tanto, en virtud de tales disparidades, este apartado se estructurará considerando tres grupos poblacionales distintos, los cuales se detallan a continuación.

Figura 2

Tipos de población ocupada según situación profesional



Empresariado o trabajo por cuenta propia

(Régimen de personas autónomas)

Quienes tienen a personas asalariadas a su cargo.
Quienes son trabajadores/as independientes sin personas asalariadas.



Ayuda familiar

Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la explotación agraria de una persona que es de la familia y con la que conviven.



Trabajo por cuenta ajena o personal asalariado

Personas que reciben un salario a cambio del trabajo que desarrollan en la explotación.

Fuente: elaboración propia a partir de metodología EPA 2021 (INE).

⁹ Los datos obtenidos de la EPA que hacen referencia a la población ocupada en el sector agrario incluyen los subsectores de la agricultura, ganadería y silvicultura, excluyendo del cómputo al subsector pesquero.



En primer lugar, hay que hablar de la población que trabaja por cuenta propia, también denominada **empresariado**. Según la definición del INE, se diferencian cuatro tipos de situaciones dentro del empresariado:

- » En primer lugar, las personas empresarias **con otras personas asalariadas contratadas**.
- » En segundo lugar, las personas **trabajadoras independientes sin personas asalariadas a su cargo**.
- » En tercer lugar, las personas que forman parte de **cooperativas agrarias**.
- » En cuarto lugar y último, quienes colaboran como **ayuda familiar**.

La modalidad de **ayuda familiar** merece una consideración especial debido a su singularidad. Según la metodología del INE, se considera que las personas que colaboran en negocios familiares sin recibir una compensación económica forman parte del empresariado. Dada la relevancia de esta figura para el sector agrario y, muy en particular para abordar el estudio desde la pers-

Según datos de la EPA, el **empresariado agrario** se define como *“todas aquellas personas que realizan una actividad por cuenta propia”*. Dentro de esta categoría se incluye tanto a las personas que están trabajando en el periodo de referencia que se toma en el momento de realización de la encuesta de población activa como a aquellas que, aunque tenían la obligación de trabajar no lo han hecho y han estado ausentes por diversas razones como enfermedad, accidente, vacaciones, jornada de verano, horario variable, flexible o similar.

Metodología EPA (2021).

pectiva de género, se presenta la información sobre estas personas en un apartado independiente al empresariado, con el fin de obtener un análisis más detallado de este segmento poblacional.

En relación con la ayuda familiar, cabe mencionar que las personas que aparecen bajo esta tipología en los registros de la EPA no sólo no perciben un sueldo por la realización de las tareas de apoyo que realizan, sino que tampoco tributan ni cotizan en el sistema de Seguridad Social.

La figura de la **ayuda familiar** se refiere *“a todas aquellas personas trabajadoras familiares en la explotación que no perciben remuneración como contraprestación económica por las tareas que realizan.”*

Metodología EPA (2021).

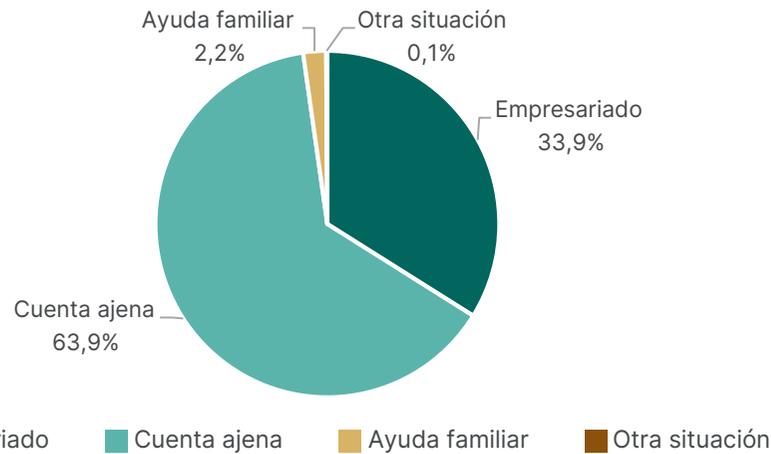
Por último, se encuentra el segmento de población integrado por personas trabajadoras que desempeñan labores agrarias **por cuenta ajena**, es decir, aquellas que reciben un salario por su trabajo en las explotaciones agrarias.

Es crucial destacar la importancia de analizar estos tres segmentos poblacionales de manera independiente y considerando las diferencias entre mujeres y hombres, para identificar posibles desigualdades de género dentro de la población agraria, siendo este uno de los objetivos del presente estudio.



Gráfico 3

Población ocupada en el sector agrario según situación profesional (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

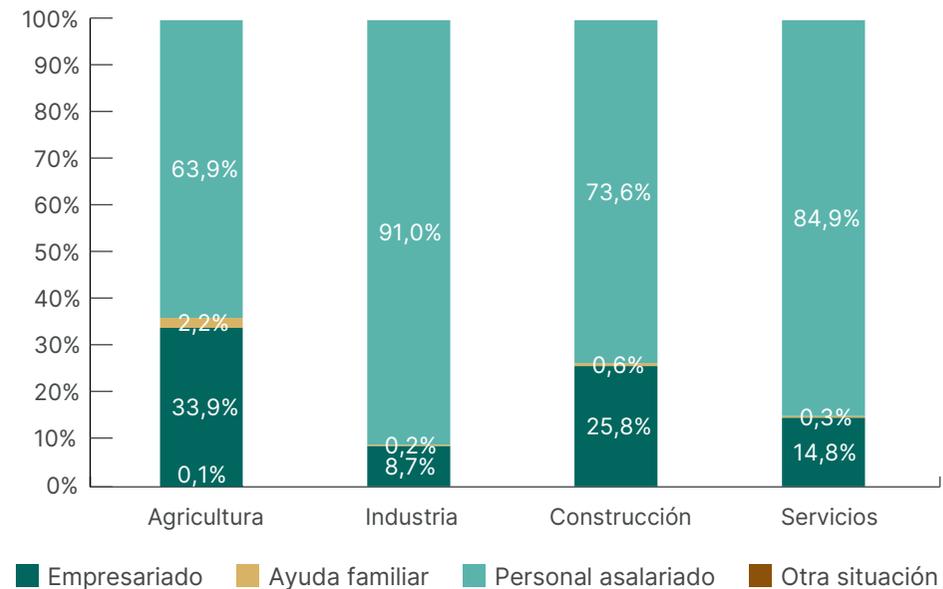
Cerca de dos terceras partes de la población agraria se encuentra desempeñando su trabajo en el sector como personal asalariado (63,9%). El empresariado agrario supone la tercera parte de la población ocupada en el sector (33,9%) (Gráfico 3). No obstante, si se comparan los datos con los resultados nacionales sobre situación profesional y ocupación, el sector agrario es el que menos proporción de población asalariada ocupa y en consecuencia es también el que tiene una mayor proporción de empresariado (Gráfico 4).

Según el Diagnóstico de igualdad de género en el medio rural “una de las características principales del sector agrario es que ocupa a una menor proporción de personas asalariadas que el resto de sectores de actividad (Banco de España, 2019). La tasa de asalarización a nivel nacional en la agricultura es del 62,5% –frente al total nacional de sectores que es del 84,4%–”.

MAPA (2021:99).

Gráfico 4

Población ocupada según situación profesional y sector de actividad (% sobre el total por sectores).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

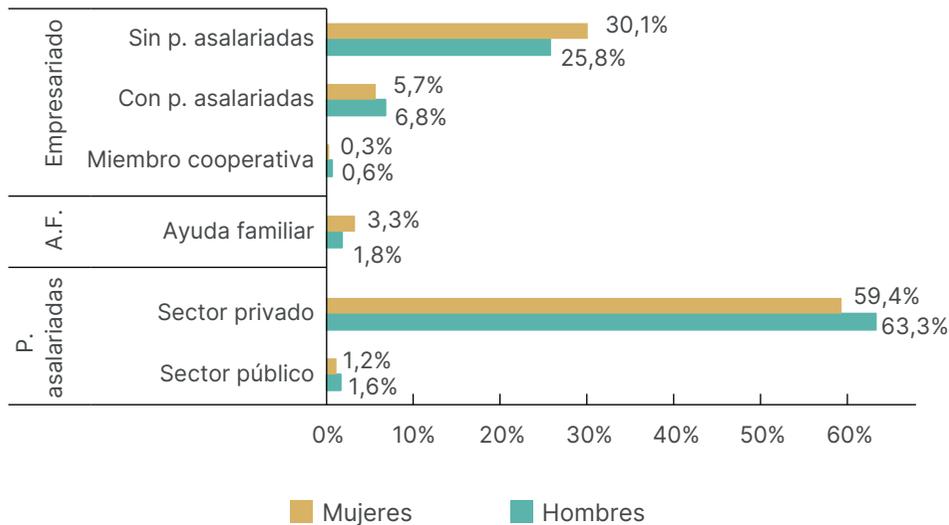


Como se ha mencionado anteriormente, la figura de la ayuda familiar destaca en el sector agrario donde supone un 2,2% de su población ocupada, siendo prácticamente inexistente en el resto de sectores productivos.

Si se analiza la distribución de mujeres y hombres de forma independiente, teniendo en cuenta el peso que representa cada modalidad de situación laboral sobre el total de cada sexo (Gráfico 5), se pueden obtener varias conclusiones. Se observa que el comportamiento global es similar en ambos sexos, sin embargo, en términos comparativos, las mujeres destacan sobre los hombres en las categorías de empresariado agrario sin personas asalariadas contratadas, situación laboral en la que las diferencias entre sexos están próximas a 5 puntos porcentuales, y también en la ayuda familiar –con 1,5 puntos porcentuales a favor de éstas–.

Gráfico 5

Población ocupada agraria según situación profesional y sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Por el contrario, los hombres tienen mayor peso que las mujeres en la categoría de empresariado con personas asalariadas a su cargo, en la de miembros de cooperativas y también en la categoría de personas asalariadas, destacando su predominio en los empleos del sector privado –donde las diferencias entre unos y otras rondan los 4 puntos porcentuales–.

En los siguientes apartados se analizarán distintas características de la mano de obra agraria, siempre en función de la situación profesional (empresariado, ayuda familiar y personal asalariado) desde la perspectiva de género. En concreto, los aspectos que se analizarán serán la distribución de la población por sexo y edad, distribución geográfica, evolución temporal, nacionalidad, nivel de estudios y formación, estado civil y tamaño de los hogares, tipo de ocupación, dedicación, antigüedad, así como otras características relevantes para caracterizar la situación laboral de las mismas.

3.2.1. Sexo y edad

Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las grandes amenazas para la continuidad del sector agrario son los desequilibrios demográficos de la población, representados por la masculinización y el envejecimiento de su mano de obra, lo que dificulta el necesario relevo generacional y acentúa el despoblamiento de las zonas rurales.

Así, la mano de obra ocupada en el sector agrícola, ganadero y forestal se encuentra masculinizada, tal y como se desprende del análisis de los datos procedentes de la EPA (INE) en 2021, según los cuales, del total de personas ocupadas en el sector, más de tres cuartas partes (75,7%) son hombres y el 24,3% restante son mujeres. Si se atiende a la evolución de la población ocupada según intervalos de edad, el grupo de edad más joven –hasta 40 años incluidos– reduce su peso con respecto al total de la población ocupada de forma paulatina, pasando de suponer el 42,5% del total de personas ocupadas en 2009 al 36,8% en 2021.



En este contexto, se hace necesario el estudio de la población agraria en función del sexo, la edad y la situación profesional, análisis que permitirá caracterizar a la mano de obra agraria y comprobar el grado en que los desequilibrios de tipo demográfico pueden estar amenazando la viabilidad del sector agrario.

El **empresariado agrario** supone algo más de un tercio (33,9%) del total de la población ocupada en el sector (Gráfico 3). De esta población empresaria, el 74,2% son hombres y el 25,8%, mujeres.

“El sector primario (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura), la industria, la construcción, el transporte y las comunicaciones son ramas de actividad con una presencia de mujeres bastante reducida, actividades pues, claramente masculinizadas. Y, a pesar de que ha crecido ligeramente la tasa de feminización de algunas de estas actividades, la incorporación de mujeres al empleo ha encontrado mayoritariamente otros destinos (...)”.

Además, se afirma que muchas de estas mujeres “trabajan en la industria manufacturera, mayoritariamente en las actividades industriales tradicionalmente feminizadas”.

Ibáñez et al. (2021:332).

A pesar de las diferencias cuantitativas entre ambos sexos, al considerar el peso que suponen las mujeres empresarias sobre las ocupadas en el sector agrario, estas representan el 36,1% del total, cifra ligeramente superior al peso que representan los hombres empresarios sobre el total de hombres ocupados (33,2%). Estos datos van en la misma línea del estudio de Langreo y Navarro (2022) donde se señala el aumento paulatino de las mujeres titulares de explotación, que, aunque mayoritariamente se encargan de explotaciones de pequeña dimensión, también se detecta un crecimiento de la presencia de las mismas a cargo de explotaciones de grandes dimensiones.

Si se analizan las diferencias entre los valores relativos de ambos sexos y la tipología de empresariado (Tabla 5), se observa que, pese a que en ambos casos predomina el empresariado sin personas asalariadas representando el 79,2% de la población empresaria, en el caso de las mujeres, la concentración es mayor que en los hombres –83,5% frente a 77,7%, respectivamente–.

Tabla 5
Empresariado agrario según tipología y sexo (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
Empresariado sin personas asalariadas	77,7%	83,5%	79,2%
Empresariado con personas asalariadas	20,4%	15,7%	19,2%
Miembros de cooperativas	1,9%	0,9%	1,7%
Total	100%	100%	100%

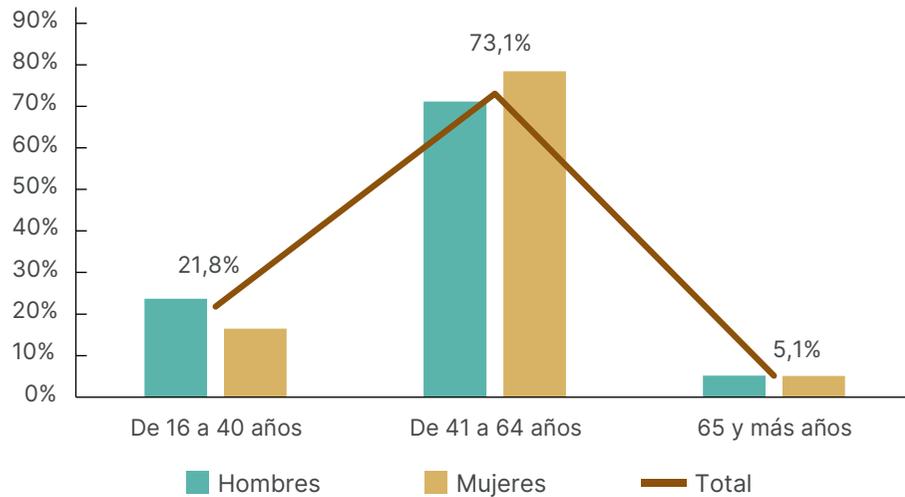
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

El siguiente gráfico (Gráfico 6) muestra la distribución por sexo y edad de la población empresaria agraria.



Gráfico 6

Empresariado agrario según sexo y edad (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

El grueso del empresariado agrario está compuesto por personas que tienen entre 41 y 64 años (73,1%), seguido de las personas consideradas jóvenes –hasta 40 años incluidos–, que suponen el 21,8% del total. Aunque el grupo de mujeres y hombres empresarios presentan distribuciones similares, hay que destacar algunas diferencias. En las personas de edades comprendidas entre 41 y 64 años el peso de estas personas dentro del grupo de las mujeres (78,4%) es superior al peso de las personas de este mismo intervalo de edad dentro del grupo de los hombres (71,2%). En el grupo de empresariado joven, el peso de los hombres es superior al de las mujeres en la misma situación –concretamente 23,7% frente al 16,5%, respectivamente–.

Con relación a la **ayuda familiar**, el porcentaje de población ocupada que se encuentra bajo esta modalidad es del 2,2%. Según la EPA, del total de personas que prestan colaboración como ayuda familiar casi dos tercios (63,1%) son hombres, frente al 36,9% restante que son mujeres.

La proporción entre mujeres y hombres es muy similar a la que se obtiene de la realización de la encuesta a personas titulares de explotaciones agrarias en el marco del presente estudio ya que, de la población que declara ser colaboradora, más de dos tercios son hombres (el 67,5%) y el resto son mujeres (32,5%). Sin embargo, hay que mencionar que se encuentran diferencias destacables en la encuesta con respecto a los datos de la EPA en cuanto a que la proporción de personas entrevistadas que respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si contaban con la colaboración de alguna persona familiar para el desarrollo de los trabajos en su explotación es visiblemente superior (31,7%) al dato que ofrece la información del INE (2,2%). Ello podría deberse a que en la encuesta llevada a cabo se haga referencia a aquellas personas de la familia que colaboran en la explotación sin estar reconocidas necesariamente como ayuda familiar en los registros oficiales.

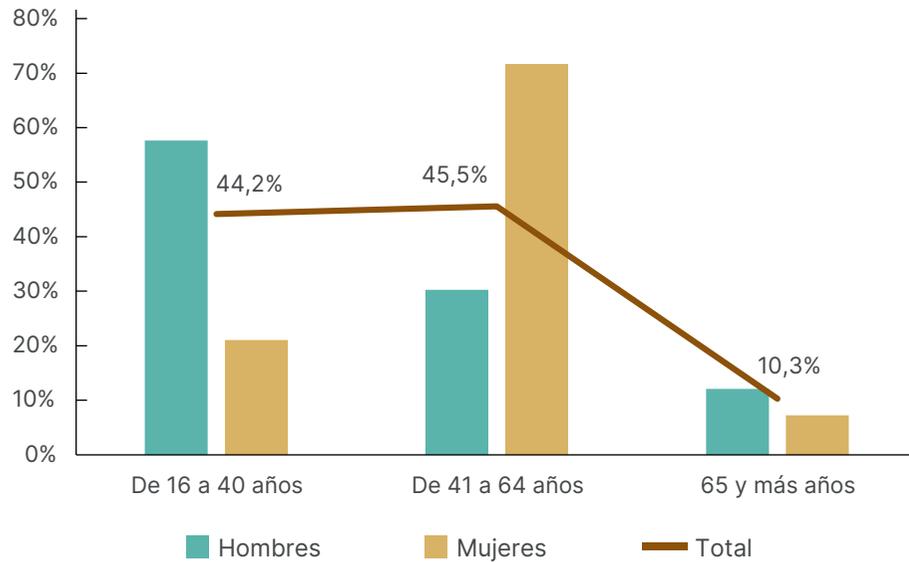
Con relación a la diferencia entre sexos dentro de la figura de la ayuda familiar, se estima conveniente también tomar como referencia el porcentaje que suponen aquellas mujeres que se encuentran prestando ayuda familiar sobre el total de mujeres ocupadas en el sector agrario y compararlo con el mismo indicador para los hombres. En el caso de la ayuda familiar y partiendo de datos de la EPA relativos a 2021, el porcentaje de mujeres supone el 3,3% del total de mujeres ocupadas mientras que este porcentaje se reduce al 1,8% en el caso de los hombres.

La edad es otra variable en la que se detectan diferencias en función del sexo de las personas colaboradoras como ayuda familiar (Gráfico 7). Dentro del grupo de hombres que prestan ayuda familiar, el segmento más numeroso es aquel considerado de edad joven –concretamente el 57,6% de los hombres que colaboran como ayuda familiar–, mientras que, en el grupo de mujeres, la mayor parte de éstas (71,7%) tienen edades comprendidas entre los 41 y 64 años.



Gráfico 7

Ayuda familiar según sexo y grupos de edad (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

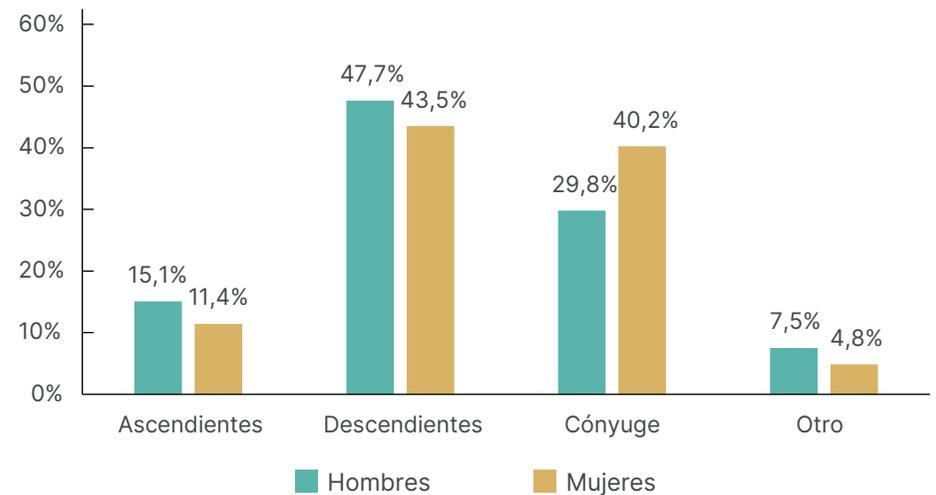
Estos datos podrían estar reflejando la influencia diferencial que los roles de género tienen en función del sexo biológico. En un estudio en el que se analizaba la ayuda familiar llevado a cabo hace algunas décadas (Canovés et al.,1989), uno de los hallazgos resaltaba que la ayuda familiar en las edades más jóvenes –personas menores de 25 años concretamente– era eminentemente masculina y se indicaba que la falta de efectivos femeninos era debida a las responsabilidades domésticas. A partir de esa edad, la participación de las mujeres, que eran eminentemente cónyuges de jefes de explotación, comenzaba a aumentar y suponían la mayoría aquellas en edades comprendidas entre los 26 y 54 años. Si bien hay que indicar que en el transcurso de las décadas que han pasado desde la publicación del estudio hasta la actualidad, se han producido cambios en las tendencias

demográficas, es muy probable que la afectación diferencial de roles y estereotipos de la que se hablaba en el citado estudio siga teniendo vigencia en la actualidad entre la población que colabora como ayuda familiar.

En este sentido, se muestran los resultados obtenidos en la encuesta a personas titulares y jefas de explotación en España (Gráfico 8). En ambos sexos, la mayoría de las personas colaboradoras son descendientes, representando el 43,5% y 47,7% de las mujeres y los hombres, respectivamente. La diferencia más destacable entre ambos sexos se detecta en las personas colaboradoras en calidad de cónyuge, ya que estas representan el 40,2% en el caso de las mujeres y no llega al 30,0% en el caso de los hombres.

Gráfico 8

Relación de las personas que colaboran como ayuda familiar con respecto a las titulares y jefas de explotación según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Con relación al **personal asalariado agrario** que, hay que recordar supone el 63,9% del total de personas ocupadas en el sector, se observa, al igual que en el caso del empresariado, que también se encuentra masculinizado en una relación de 77,0% de hombres y de 23,0% de mujeres.

En todas las situaciones profesionales (empresariado, ayuda familiar y personal asalariado) se manifiesta la **masculinización** del sector agrario. La ayuda familiar es la categoría menos masculinizada de las tres analizadas.

El peso que suponen las mujeres asalariadas en el sector agrario sobre el total de mujeres ocupadas es del 60,6%. En el caso de los hombres este porcentaje se eleva en más de 4 puntos porcentuales (64,9%) con respecto a las primeras.

Al analizar el sexo de las personas asalariadas en función de la tipología de asalarización (Tabla 6), los datos indican que no hay diferencias destacables entre mujeres y hombres y que en ambos casos la mayor parte de personas asalariadas lo están en el sector privado.

Tabla 6

Personal asalariado agrario según tipología y sexo (% sobre el total de cada sexo).

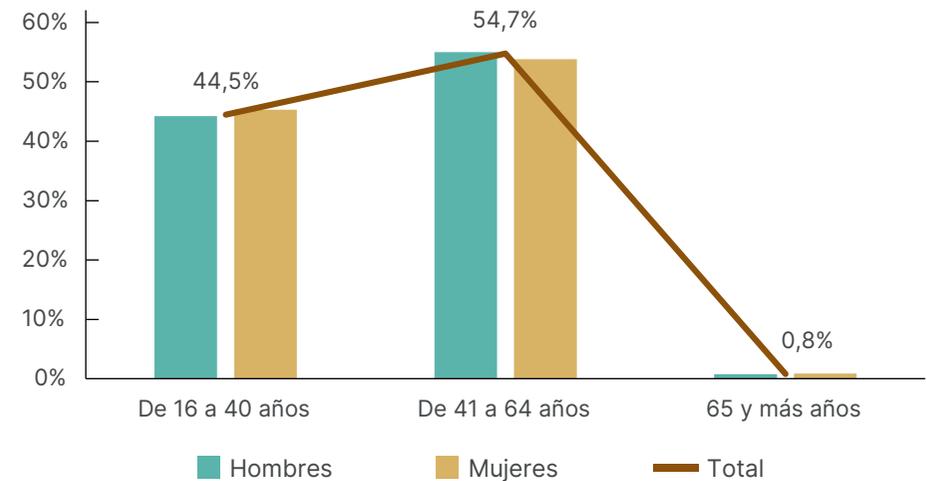
	Hombres	Mujeres	Total
Personal asalariado sector privado	97,5%	98,1%	97,6%
Personal asalariado sector público	2,5%	1,9%	2,4%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Atendiendo a la edad (Gráfico 9), es en el intervalo comprendido entre los 41 y los 64 años donde mayor presencia de personas por cuenta ajena se detecta (54,7%), tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres. Ambos sexos siguen distribuciones similares, aunque el personal asalariado femenino está compuesto por una ligera mayor proporción de jóvenes que en el grupo de los hombres –45,3% frente a 44,2%, respectivamente–. Como es esperable, en las edades iguales o superiores a 65 años, los datos de la EPA indican una reducción drástica del número de personas asalariadas.

Gráfico 9

Personal asalariado agrario según sexo y edad (% sobre total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

En definitiva, lo expuesto hasta el momento refleja valores manifiestamente diferentes entre las mujeres y hombres del sector agrario, que varían en función de la edad y también de la situación profesional, diferencias que obedecen a la influencia de distintos factores que se analizarán en las siguientes páginas.



3.2.2. Distribución geográfica

La distribución geográfica de la mano de obra atendiendo a la situación profesional de la misma es otra de las características fundamentales que ofre-

cen información sobre el perfil socioeconómico de la población agraria. La siguiente tabla (Tabla 7) recoge datos sobre la localización de las personas ocupadas en el sector agrario según tipo de situación profesional en las distintas comunidades autónomas.

Tabla 7

Personas ocupadas en el sector agrario según situación profesional y comunidad autónoma (% sobre el total nacional).

	Empresariado	Ayuda familiar	Personal asalariado	Otra situación	Total personas ocupadas
Andalucía	22,8%	21,6%	42,2%	10,6%	35,1%
Aragón	6,7%	7,0%	3,1%	15,5%	4,4%
Principado de Asturias	3,9%	3,6%	0,4%	0,0%	1,7%
Illes Balears	0,4%	1,1%	0,8%	0,0%	0,7%
Canarias	2,1%	0,8%	4,1%	0,0%	3,4%
Cantabria	1,2%	2,7%	0,1%	0,0%	0,6%
Castilla y León	14,6%	9,3%	5,3%	0,0%	8,5%
Castilla-La Mancha	8,1%	6,4%	7,8%	0,0%	7,8%
Cataluña	7,6%	10,9%	5,9%	46,6%	6,6%
Comunitat Valenciana	7,0%	7,3%	6,4%	0,0%	6,6%
Extremadura	6,2%	4,5%	5,0%	27,3%	5,4%
Galicia	11,5%	15,9%	2,9%	0,0%	6,1%
Comunidad de Madrid	0,7%	1,8%	0,6%	0,0%	0,7%
Región de Murcia	3,0%	3,2%	12,7%	0,0%	9,2%
Comunidad Foral de Navarra	1,3%	0,8%	0,9%	0,0%	1,0%
País Vasco	1,4%	2,4%	0,8%	0,0%	1,1%
La Rioja	1,5%	0,7%	0,9%	0,0%	1,1%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Melilla	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



El 35,1% de la población agraria ocupada se localiza en Andalucía, seguida muy de lejos por la Región de Murcia (9,2%), Castilla y León (8,5%) y Castilla-La Mancha (7,8%).

Cerca de la mitad del empresariado agrario (48,9%) se localiza en Andalucía, Castilla y León y Galicia.

De estas cifras se concluye, por tanto, que la mano de obra agraria se concentra en unas pocas comunidades autónomas. Sin embargo, es interesante analizar el peso que suponen cada una de las modalidades profesionales tenidas en cuenta –empresariado, ayuda familiar y personal asalariado– sobre el total de la población ocupada en cada comunidad autónoma. Además, para conocer la distribución por sexos, se analiza también la proporción que suponen las personas según sexo y situación profesional en cada comunidad autónoma.

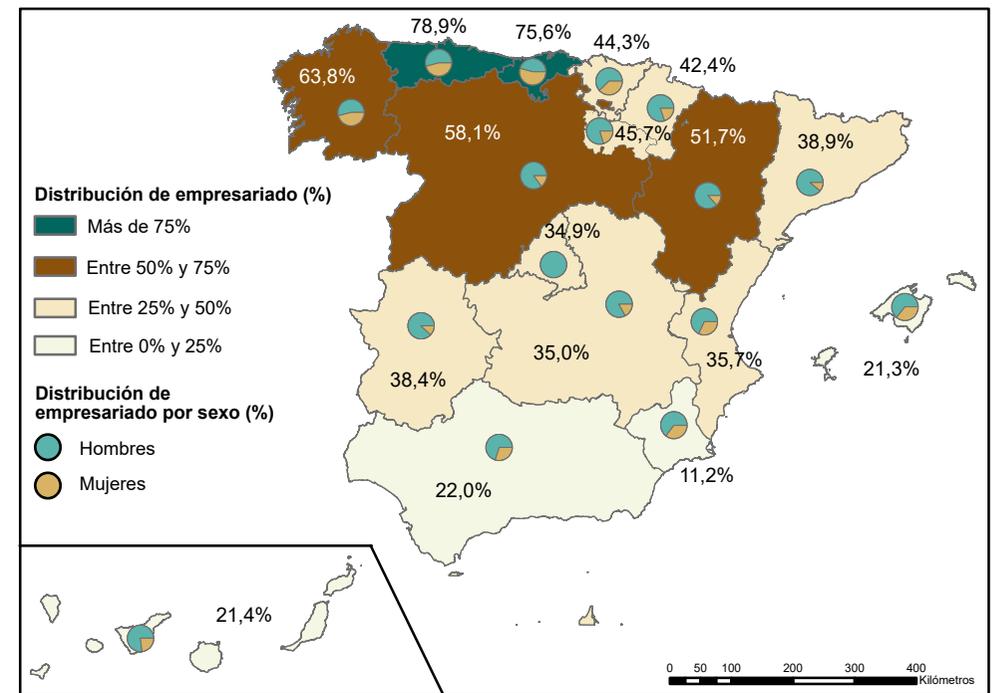
En España, algo más de un tercio (33,9%) de la población ocupada en el sector agrario lo hace por **cuenta propia**.

Los datos procedentes de la EPA revelan que la mayor concentración de **empresariado** en relación al total de personas ocupadas se localiza en la zona de la cornisa cantábrica: Principado de Asturias –donde el 78,9% de la población ocupada agraria se califica como empresariado–, Cantabria (75,6%) y Galicia (63,8%).

Estas tres comunidades autónomas superan ampliamente el valor medio nacional que indica que la población empresaria supone el 33,9% del total de población ocupada agraria.

Mapa 2

Concentración del empresariado por CC.AA. (% de empresariado sobre el total de personas ocupadas) y distribución del empresariado según sexo y CC.AA. (% de sexos entre total empresariado).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

*Los colores de las comunidades autónomas representan el porcentaje que suponen las personas empresarias sobre el total de personas ocupadas en dicha comunidad autónoma. Los gráficos circulares representan el porcentaje de mujeres y hombres sobre el total del empresariado en cada comunidad.



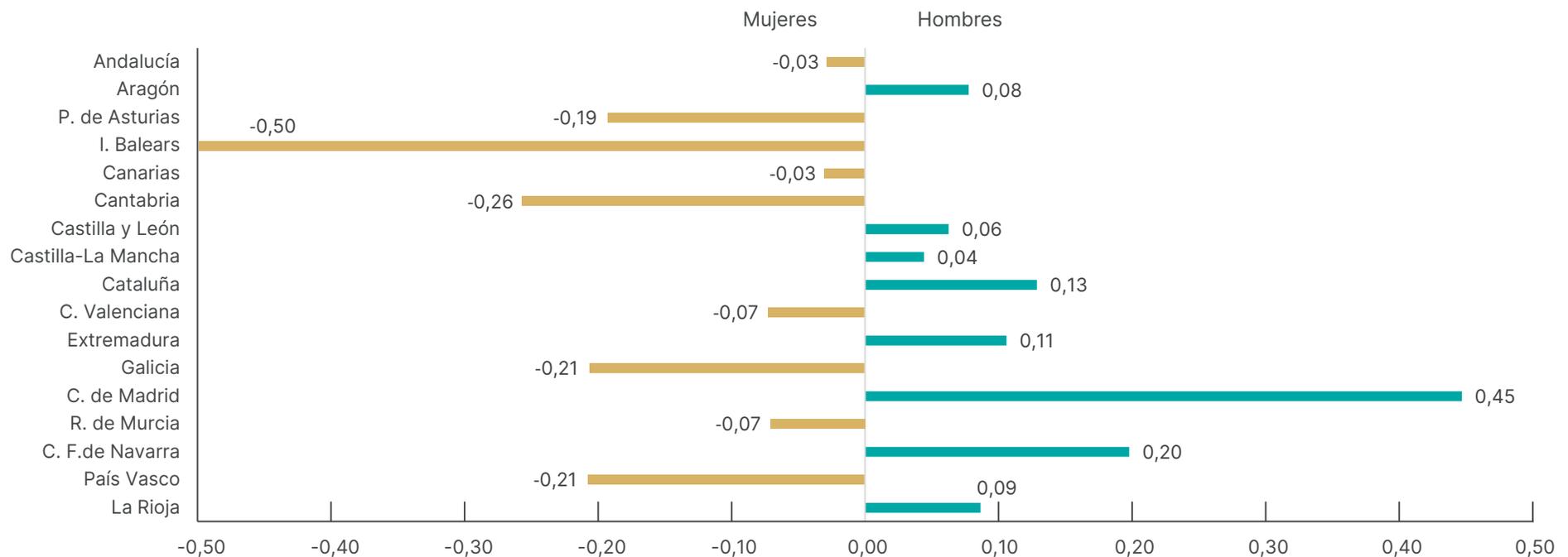
Del mapa anterior también se desprende que en todas las comunidades autónomas el empresariado es mayoritariamente masculino, si bien hay una excepción localizada en Cantabria, donde el porcentaje que suponen las mujeres empresarias sobre el total de empresariado supera ligeramente al porcentaje de hombres en dicha situación laboral –concretamente 54,4% y 45,5%, respectivamente–. En el resto de comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, que hay que recordar, es donde mayor concentración de empresariado se detecta, las diferencias entre mujeres y hombres son menores que en el

resto del país. En sentido contrario, en la Comunidad de Madrid no se detectan prácticamente mujeres empresarias en el sector agrario, según datos medios de la EPA relativos a 2021.

Además, otro indicador que informa de la distribución entre sexos es la brecha de género en el empresariado agrario (Gráfico 10). Para este cálculo se parte de la ratio de empresariado, que es la proporción de personas empresarias de un sexo sobre el total de personas ocupadas del mismo sexo.

Gráfico 10

Diferencias entre sexos sobre la ratio empresariado/población ocupada por comunidades autónomas (brecha de género calculada a partir de la ratio de empresariado por sexos).



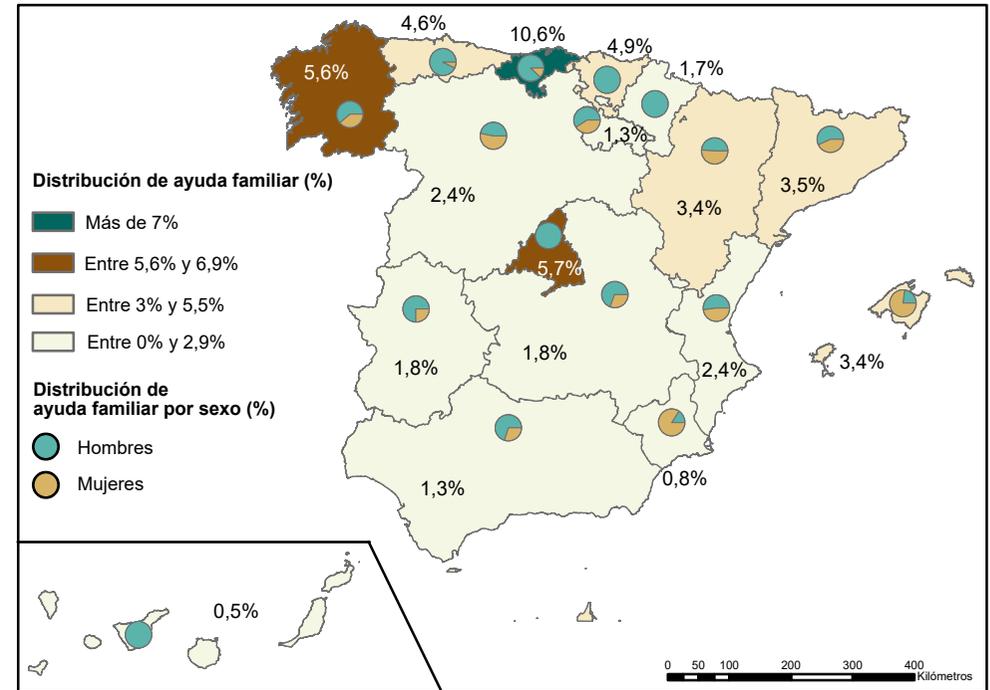
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



En el lado izquierdo del gráfico (Gráfico 10), están representadas aquellas comunidades autónomas en las que el cálculo de la brecha de género arroja valores negativos, lo que indica el predominio relativo de la ratio de mujeres empresarias sobre la de hombres. Así, en Baleares es donde se registran las mayores diferencias entre sexos –siempre hablando en términos relativos, con el predominio de las mujeres empresarias, que en este caso alcanza un valor de 0,5 puntos en una escala entre -1 y 1-. En esta parte del gráfico también se posicionan Cantabria, Galicia y País Vasco. Tanto Cantabria como Galicia son comunidades autónomas que registran las mayores concentraciones de empresariado en el país. Sin embargo, en esta parte del gráfico también se encuentran otras comunidades autónomas en las que la concentración de personas empresarias es reducida –e inferior al dato medio nacional por el que se establece que la proporción de personas empresarias sobre el total de ocupadas es del 33,9%–, como es el caso de la Región de Murcia, Baleares y Canarias (Mapa 2).

En relación con los datos sobre **ayuda familiar**, y a pesar de la escasa proporción que representan a nivel nacional las personas que colaboran bajo esta modalidad sobre el total de personas ocupadas –un 3,3% del total–, a continuación se representan gráficamente los valores obtenidos por comunidades autónomas (Mapa 3).

Mapa 3
Concentración de la ayuda familiar por CC.AA. (% de ayuda familiar sobre el total de personas ocupadas) y distribución de la ayuda familiar según sexo y CC.AA. (% de sexos entre total ayuda familiar).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

El mapa (Mapa 3) muestra una distribución geográfica de la ayuda familiar diferente a lo observado en el caso del empresariado. Las mayores concentraciones de personas que colaboran como ayuda familiar se detectan en Cantabria (10,6%), seguida de la Comunidad de Madrid (5,7%) y Galicia (5,6%). No obstante, se debe mencionar que, en la mayor parte de comunidades autónomas, el porcentaje de personas que colaboran como ayuda familiar tiene un peso muy bajo sobre el total de personas ocupadas. Con relación a la distribución entre sexos, es reseñable que



en la mayor parte de las comunidades autónomas del norte del país la ayuda familiar es eminentemente masculina –el 100,0% son hombres en País Vasco y Navarra, el 92,7% lo son en Principado de Asturias y el 87,9% lo son en Cantabria–, además de otras comunidades autónomas en las que sucede lo mismo –como en la Comunidad de Madrid o en Canarias, con el 100,0% de hombres en ambas–.

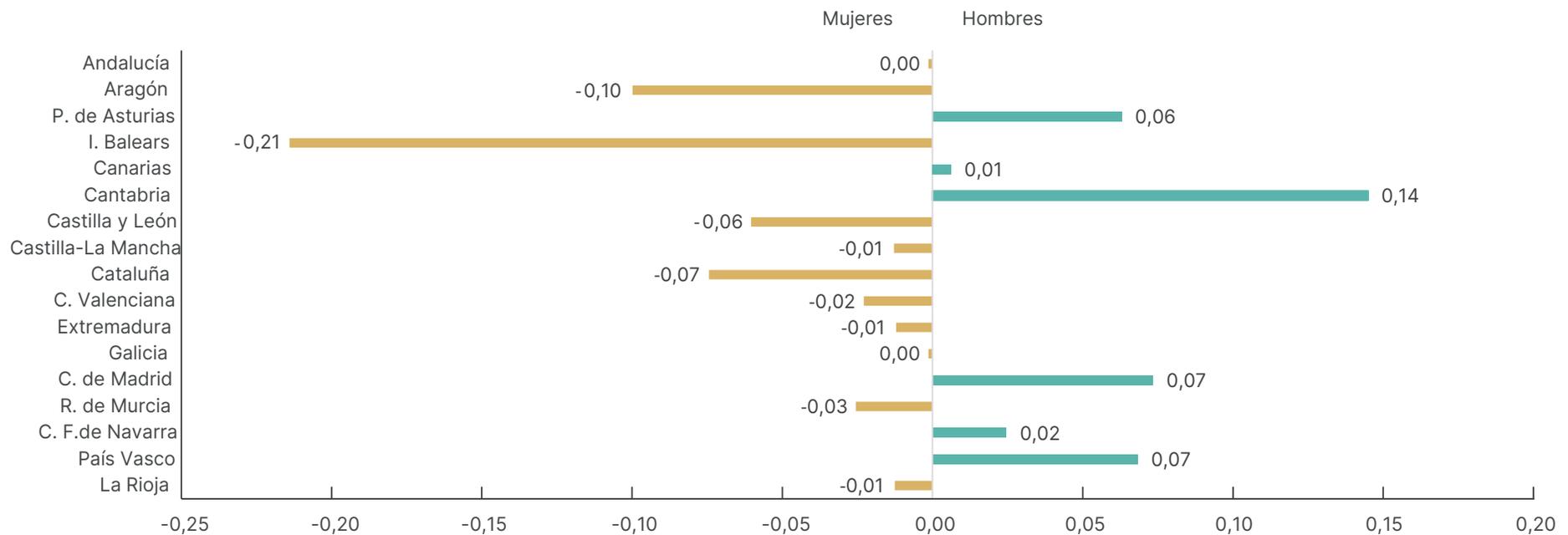
Al analizar la brecha de género en la ratio de ayuda familiar (Gráfico 11), se obtiene que las mujeres que colaboran bajo esta modalidad se concentran en mayor proporción que los hombres en las comunidades autónomas de Baleares, Aragón, Cataluña y Castilla y León. Por el contrario, hay un predominio de los hombres

como ayuda familiar en Cantabria, País Vasco, Comunidad de Madrid y Principado de Asturias. Estos resultados se alejan de los datos de brecha de género en el empresariado, sobre todo en las comunidades autónomas del norte del país, donde mayor predominio de empresariado femenino se detecta.

La brecha de género en la ayuda familiar en las comunidades autónomas del norte es positiva en el caso de los hombres. Estos resultados avalan la hipótesis de que los hombres colaboran en las explotaciones en las que sus esposas son las encargadas de la gestión.

Gráfico 11

Diferencias entre sexos sobre la ratio ayuda familiar/población ocupada por comunidades autónomas (brecha de género calculada a partir de la ratio de ayuda familiar por sexos).



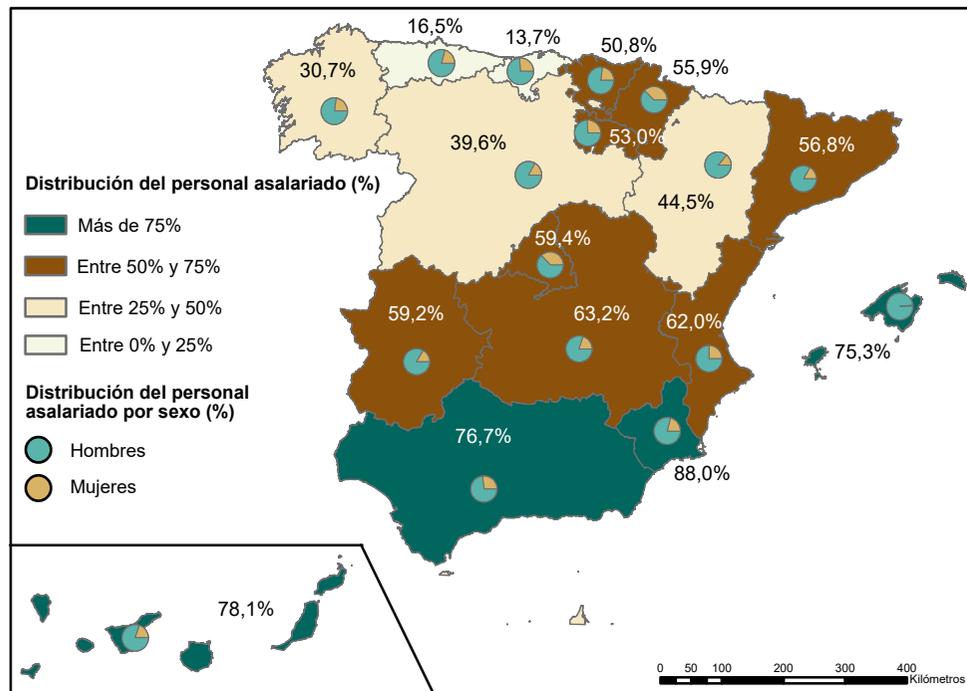
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Por su parte, la distribución geográfica de las **personas por cuenta ajena** en el sector agrario se representa en el mapa que aparece a continuación (Mapa 4). Como en el caso de las dos figuras anteriores, resulta interesante analizar los datos de forma relativa, teniendo en cuenta la ratio que suponen el total de personas asalariadas sobre el total de personas ocupadas en el sector agrario, para obtener una imagen ajustada de la situación en cada comunidad autónoma.

Mapa 4

Concentración del personal asalariado por CC.AA. (% de personas asalariadas sobre el total de personas ocupadas) y distribución de las personas asalariadas según sexo y CC.AA. (% de sexos entre total personas asalariadas).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Una vez más, se observan diferencias en cuanto a los pesos relativos de las distintas situaciones profesionales. Las comunidades autónomas que cuentan con mayor proporción de personas asalariadas en relación con el total de ocupadas son la Región de Murcia –donde el 88,0% de la población ocupada en el sector agrario es asalariada– y Andalucía (76,7%). En el otro extremo, las comunidades donde menor peso tiene la población asalariada son Cantabria –donde sólo el 13,7% de la población agraria es asalariada– y el Principado de Asturias (16,5%).

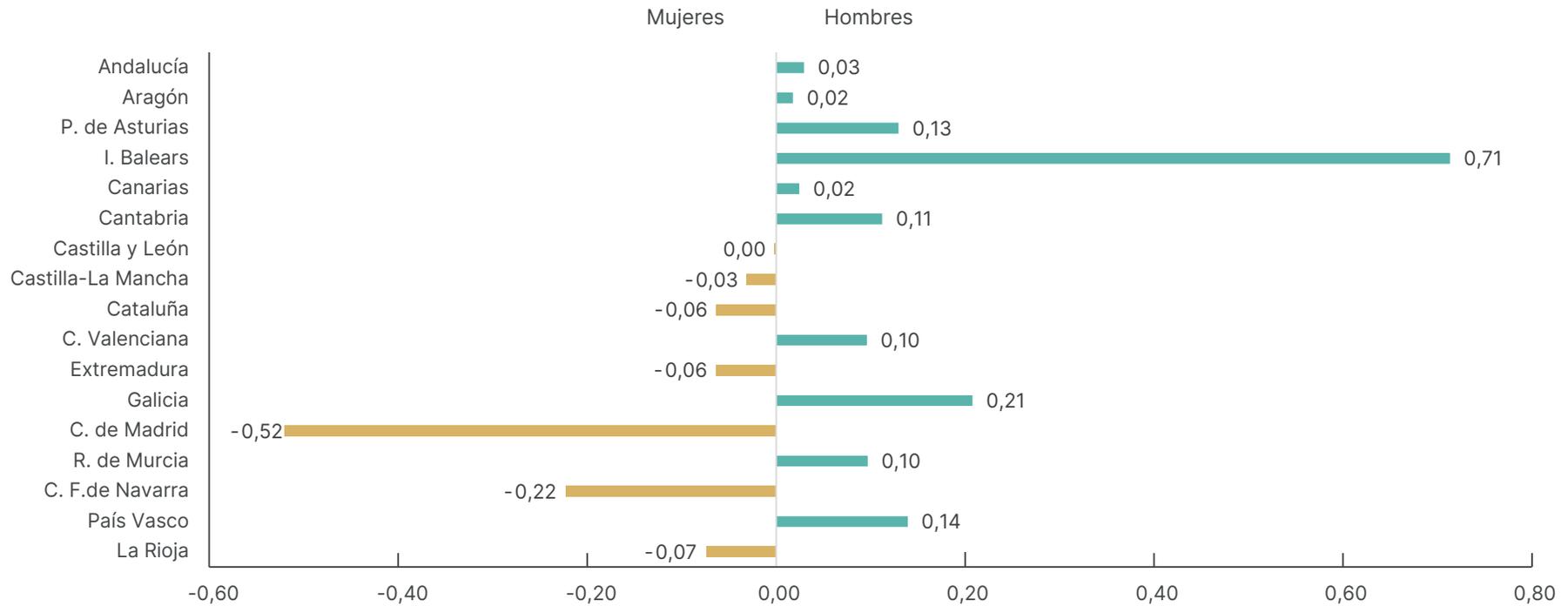
Además, del mapa anterior se puede extraer que en lo que concierne a la distribución por sexos de la población asalariada, si bien todas las comunidades autónomas reflejan una mayoría de hombres, en algunas de ellas, como la Comunidad Foral de Navarra o la Comunidad de Madrid las diferencias entre sexos son menores.

Al analizar las diferencias entre sexos calculando la brecha de género en función de la ratio de asalarización por comunidades autónomas, los resultados se alejan de los obtenidos tanto en el empresariado como en la ayuda familiar, ya que, en gran parte de las comunidades autónomas, la ratio de asalarización tiene signo masculino. Concretamente destacan Baleares, Galicia, País Vasco y Principado de Asturias. Por el contrario, las comunidades autónomas que muestran una brecha de género a favor de las mujeres son la Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra.



Gráfico 12

Diferencias entre sexos sobre la ratio población asalarizada/población ocupada por comunidades autónomas (brecha de género calculada a partir de la ratio de asalarización por sexos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

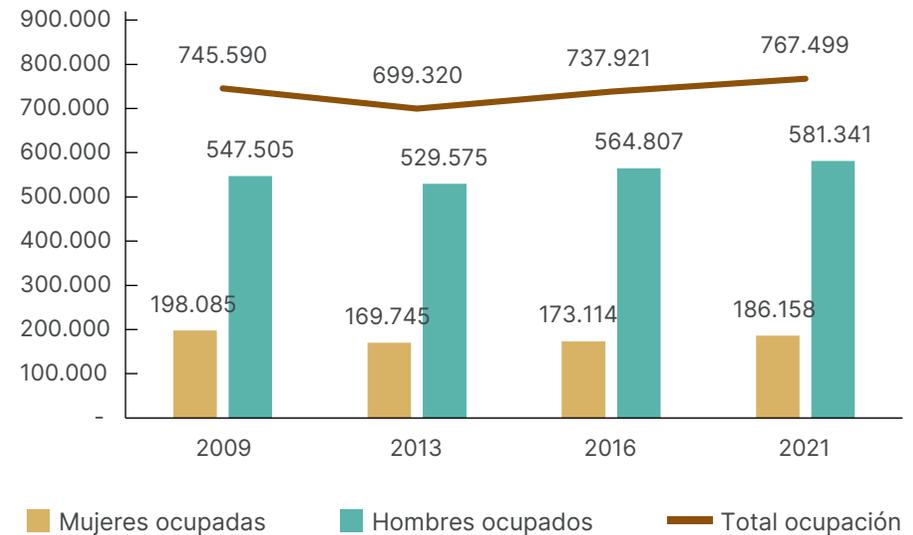


3.2.3. Evolución

Analizar la evolución de los datos sobre mano de obra agraria es importante para poner en contexto la situación actual. Para comprobar la evolución de la distribución de la mano de obra agraria ocupada según sexos, se toma como referencia el promedio de los datos trimestrales relativos a los años 2009, 2013, 2016 y 2021.

Si se hace un análisis temporal de la situación de la población ocupada agraria se obtiene que **a lo largo de la última década se produce un aumento del 2,9% con respecto a los datos sobre ocupación agraria registrados en 2009. Sin embargo, durante este mismo periodo se produce un descenso del 6% en el caso de las mujeres ocupadas.**

Gráfico 13
Evolución del número de personas ocupadas en el sector agrario según sexo (N° absolutos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

La población agraria ocupada aumenta en 2021 respecto a 2009 en 21.909 personas (2,9%) experimentando una tendencia al alza durante el periodo, a excepción de 2013 cuando se produjo un importante descenso en el número de personas ocupadas, probablemente influido por el contexto de recesión motivado por la crisis económica sufrida entre 2008 y 2014. Sin embargo, del análisis entre sexos se obtiene que el número de mujeres ocupadas evoluciona de forma negativa, experimentando un descenso del 6% de 2009 a 2021. La caída más aguda en el número de mujeres ocupadas se observa en 2013. Pese a que desde ese año el número de estas ha aumentado, sus cifras de ocupación son todavía inferiores a las registradas en el año 2009, lo que difiere con el caso de los hombres, que superaron los niveles de 2009 en el año 2016 –con un aumento del 6,2% en 2021–.

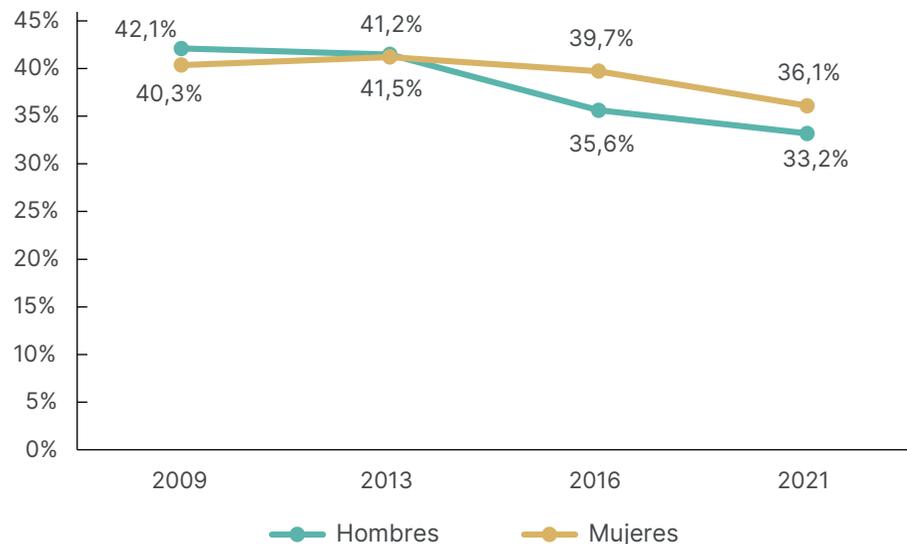


Tomando como referencia los datos relativos al total de la población ocupada, es importante analizar la evolución sufrida por la población agraria en función de la situación profesional para comprender si el comportamiento experimentado por los distintos grupos que son parte de esta población ha sido similar o si, por el contrario, se han experimentado distintas situaciones.

En el caso concreto del **empresariado agrario** y tomando como referencia la misma serie anual de datos se observa que la proporción que representan tanto mujeres como hombres por cuenta propia con relación al total de personas ocupadas de cada sexo ha ido en descenso a lo largo del periodo analizado (Gráfico 14).

Gráfico 14

Evolución del empresariado agrario según sexo (% sobre el total de personas ocupadas de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Llama la atención que a partir de 2013 el peso de las mujeres empresarias sobre el total de mujeres ocupadas es ligeramente superior al mismo indica-

dor en el grupo de los hombres, con 4 puntos porcentuales de diferencia. Sin embargo, en 2021, el peso relativo de ambos grupos vuelve a aproximarse –siendo 36,1% y 33,2%, respectivamente para mujeres y hombres–.

Al tener en cuenta la variable edad, la variación experimentada en términos porcentuales con respecto al primer año del periodo analizado (2009) tanto en el grupo de mujeres como en el de hombres presenta carácter negativo en los intervalos de edad de 16 a 40 años y de 41 a 64 años; siendo esta variación más acentuada en el caso de las mujeres jóvenes (Tabla 8). El único grupo de edad que experimenta un aumento en relación a 2009 es aquel cuyos efectivos tienen 65 años y más, reflejando la tendencia al envejecimiento de la población empresaria.

Tabla 8

Evolución del empresariado agrario según sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y % de variación).

	2009		2013		2016		2021		Variación 2009-2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 16 a 40 años	24,3%	17,6%	25,1%	13,1%	22,9%	12,8%	23,7%	16,5%	↓ -0,6%	↓ -1,1%
De 41 a 64 años	71,8%	78,7%	71,4%	83,2%	73,5%	83,2%	71,2%	78,4%	↓ -0,6%	↓ -0,3%
65 y más años	3,9%	3,7%	3,5%	3,7%	3,6%	4,0%	5,2%	5,1%	↑ 1,3%	↑ 1,4%
Total (%)	100%									

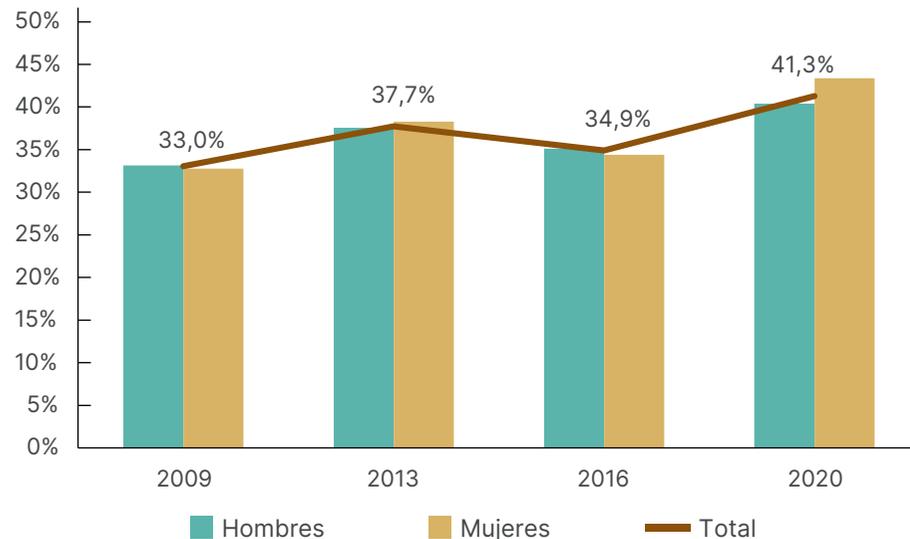
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).



Dicha tendencia al envejecimiento de la población que gestiona las explotaciones agrarias queda también patente al analizar las cifras que se desprenden del último Censo Agrario 2020¹⁰ (Gráfico 15), observándose que el incremento de la población de 65 y más años que está a cargo de la gestión de las explotaciones agrarias en España es progresivo y sigue una marcada tendencia al alza.

Gráfico 15

Evolución del porcentaje que representan las personas jefas de explotación de 65 y más años sobre el total de personas jefas según sexo (% sobre el total de personas jefas de explotación de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2009, 2020 y Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícolas 2013 y 2016 (INE).

¹⁰ Cabe destacar que la metodología seguida por el INE para la obtención de cifras sobre las personas titulares y jefas de explotación cambia ligeramente en el Censo Agrario de 2020 con respecto a oleadas anteriores. Por ello, para la comparativa se toma como referencia el dato de personas jefas de explotación. En el año 2020 las personas que son jefas de explotación y a la vez titulares, suponen algo más del 80% del total de titulares, por lo que se considera que este dato es representativo del universo de titulares de explotación. Los datos sobre la evolución del envejecimiento de las personas a cargo de las explotaciones agrarias son estimados, debido a este cambio metodológico.

En segundo lugar, se analizan las mismas variables que en el caso del empresario agrario con cifras relativas a las personas que prestan ayuda familiar en las explotaciones agrarias.

Gráfico 16

Evolución de la ayuda familiar en el sector agrario según sexo (% sobre el total de personas ocupadas de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

El gráfico anterior representa las cifras procedentes de la EPA para los años 2009, 2013, 2016 y 2021. Se observa que la ayuda familiar era una figura más habitual en el año 2009 que en la actualidad, sobre todo en el grupo de las mujeres –suponían el 8,5% del total de ocupadas en 2009 frente al 3,3% actual–. La bajada de peso relativo no ha sido tan acusada en el caso de los hombres, registrando un descenso de solo 2 puntos porcentuales. Esto ha provocado que las diferencias entre mujeres y hombres también hayan disminuido en la actualidad comparado con el año 2009.



Al contrario que en el caso del empresariado agrario, la evolución de los datos sobre ayuda familiar agraria atendiendo a la edad y al sexo de las personas que colaboran en esta modalidad no reflejan el envejecimiento de la población (Tabla 9) ya que, en el caso de los hombres se observa el incremento paulatino de esta modalidad de colaboración tanto en el grupo de jóvenes como en el de edades intermedias. Sin embargo, en el caso de las mujeres, se detecta una disminución de más de 9 puntos porcentuales con respecto al 2009 en el intervalo de edad joven y un aumento, también del 9%, de las mujeres en edades comprendidas entre 41 y 64 años que colaboran como ayuda familiar.

Tabla 9

Evolución de la ayuda familiar según sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y % de variación).

	2009		2013		2016		2021		Variación 2009-2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 16 a 40 años	54,8%	30,3%	62,5%	33,8%	64,5%	22,4%	57,6%	21,1%	↑ 2,9%	↓ -9,2%
De 41 a 64 años	27,3%	62,8%	25,1%	59,9%	26,3%	73,0%	30,3%	71,7%	↑ 2,9%	↑ 9,0%
65 y más años	17,9%	7,0%	12,3%	6,3%	9,2%	4,5%	12,1%	7,2%	↓ -5,8%	↑ 0,2%
Total (%)	100%									

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

En relación con la evolución de la ayuda familiar, y a pesar del ligero aumento detectado en el último año del periodo analizado, sobre todo en el grupo de los hombres que colaboran bajo esta modalidad de ayuda en el sector agrario, merece la pena hacer alusión al proceso de desfamiliarización de la ocupación agraria. Como señala Camarero (Camarero, 2017) este es el proceso por el cual se produce una desvinculación entre el trabajo agrario y la familia. De forma paulatina, en el seno de las familias que hace décadas eran tradicionalmente agrarias –y generalmente rurales–, se ha ido produciendo una diversificación de la economía o ingresos familiares que pasan de ser eminentemente agrarios a centrarse en la realización de otro tipo de actividades profesionales. Se produce, por tanto, una “desagrarización”. A la vez, la mano de obra agraria, tradicionalmente compuesta por miembros familiares, pasa a estar compuesta por mano de obra a la que se contrata para la realización de dichos trabajos, produciéndose la desfamiliarización y consecuente salarización de la mano de obra agraria.

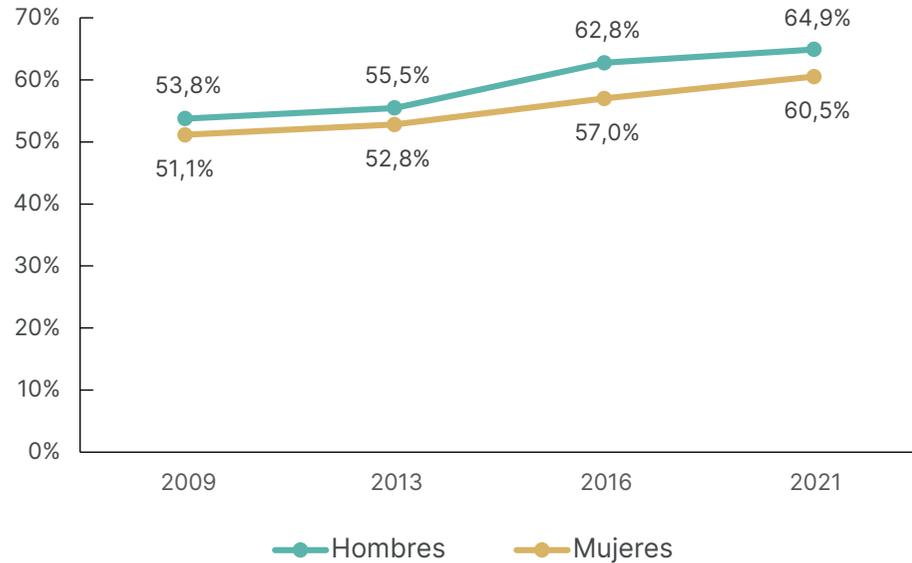
Dicho esto, a continuación (Gráfico 17) se analiza la evolución de la población que presta servicios en el sector agrario **por cuenta ajena** en función del peso de mujeres y hombres con respecto al total de ocupación en cada sexo.





Gráfico 17

Evolución del personal asalariado agrario según sexo (% sobre el total de personas ocupadas de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

En el caso de las personas asalariadas en el sector agrario ocurre al contrario de lo que ocurre en el resto de categorías analizadas y en ambos sexos el peso de la población asalariada sobre el total de población ocupada en el sector va en aumento desde 2009 hasta 2021. En cuanto a las diferencias entre los hombres y las mujeres, los primeros superan ligeramente a las segundas en todos los años analizados.

Además, al tener en cuenta la edad de las personas asalariadas con relación a la evolución en el número de personas en esta situación laboral y el sexo, los datos indican que se produce un importante descenso en el número de jóvenes durante el periodo analizado, sobre todo en el grupo de las mujeres, en cuyo caso el descenso supone 16 puntos porcentuales (Tabla 10). Sin embargo, en el grupo de personas en edades intermedias comprendidas entre

los 41 y los 64 años se producen incrementos con respecto a 2009 tanto en el grupo de los hombres como en el de las mujeres –con alrededor de 12 y 15 puntos porcentuales de diferencia, respectivamente–.

Tabla 10

Evolución del personal asalariado según sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y % de variación).

	2009		2013		2016		2021		Variación 2009-2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 16 a 40 años	57,0%	61,3%	53,0%	55,4%	52,0%	49,3%	44,2%	45,3%	↓ -12,8%	↓ -16,0%
De 41 a 64 años	42,9%	38,6%	46,6%	44,2%	47,6%	50,0%	55,0%	53,8%	↑ 12,1%	↑ 15,2%
65 y más años	0,1%	0,1%	0,3%	0,4%	0,4%	0,7%	0,8%	0,9%	↑ 0,6%	↑ 0,8%
Total (%)	100%									

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

3.2.4. Nacionalidad

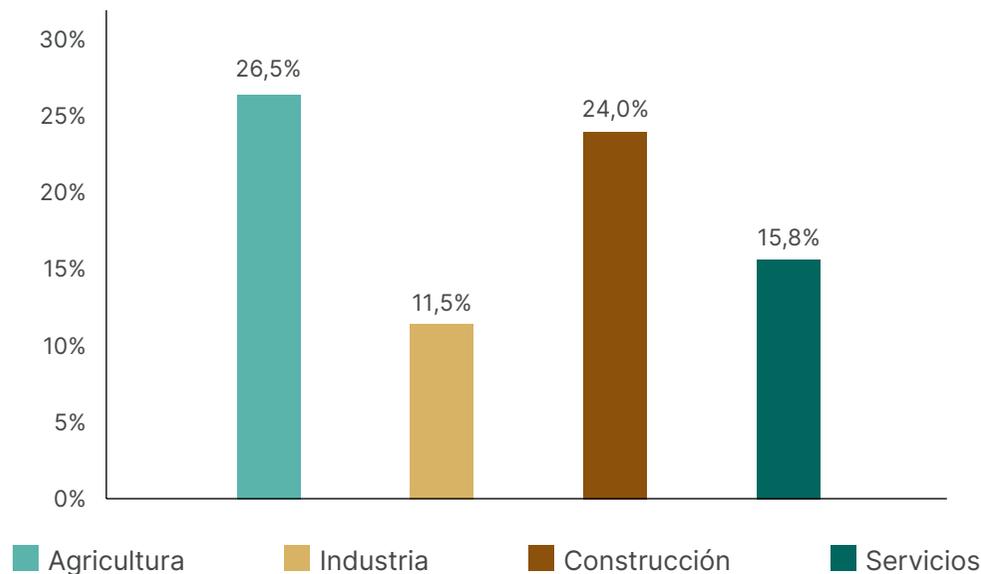
Según Luis Camarero (Camarero, 2017), el sector agrario es el ámbito productivo que mayor proporción de personas extranjeras ocupa, por encima de la industria, construcción y servicios. El siguiente gráfico (Gráfico 18) corrobora dicha afirmación tomando como referencia los datos de población ocupada según nacionalidad y sector de actividad. Por ello, se considera que la nacio-



nalidad que ostenta la población ocupada debe estudiarse para caracterizar socio-demográficamente a la mano de obra del sector agrario. Además, según este mismo autor, las personas de origen extranjero trabajadoras en el sector agrario han ido aumentando su presencia de forma paulatina desde finales del siglo pasado, suponiendo en el año 2015 un 22% del total de personas que realizaron trabajos agropecuarios.

Gráfico 18

Personas ocupadas en los distintos sectores de actividad con doble nacionalidad y extranjera (% con respecto al total personas ocupadas por sector).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE¹¹).

¹¹ Hay que tener en cuenta que para la comparativa entre sectores de actividad se toma como referencia a todas las personas ocupadas en el agrario, incluyendo la pesca. Para el resto de cálculos, en lo referente al sector primario, los datos procedentes de la EPA se toman sin tener en cuenta a la población que trabaja en dicho subsector.

Si se tienen en cuenta los datos actuales relativos a la media de los cuatro trimestres de 2021 sin incluir el subsector de la pesca, se obtiene que el porcentaje de personas ocupadas cuya nacionalidad es extranjera o posee doble nacionalidad es del 27,5%, dato que evidencia que la tendencia sobre la proporción de población extranjera en el sector agrario citada por Camarero continúa en ascenso.

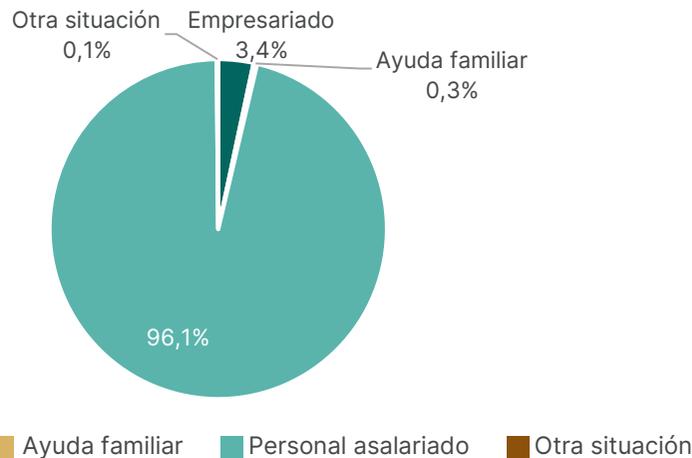
Con relación a los sexos, la población ocupada extranjera y con doble nacionalidad es mayoritariamente masculina –el 77,8% de hombres frente al 22,2% de mujeres–.

Por otra parte, al analizar la situación profesional de la población extranjera y de doble nacionalidad (Gráfico 19), los datos revelan que el grueso de dicha población está empleada como población asalariada (96,1%).

La población ocupada en el sector agrario (sin el subsector pesca) que posee doble nacionalidad o nacionalidad extranjera supone el 27,5% del total. De estas personas, la mayoría está ocupada como personal asalariado (96,1%). En el caso de las mujeres este porcentaje es del 92,4% y en el de los hombres es algo superior, el 97,2%.



Gráfico 19
Distribución de la población extranjera y de doble nacionalidad según situación profesional (% sobre el total de población extranjera y doble nacionalidad).



Por ello, aunque merece la pena destacar algunos datos relativos tanto al empresariado como a la ayuda familiar, el presente apartado se centrará en detallar las características de la mano de obra extranjera y de doble nacionalidad que está ocupada como asalariada en el sector agrario.

Así, del total de personas que forman parte del **empresariado agrario**, aquellas que tienen doble nacionalidad o extranjera suponen el 2,7%. Algo superior es el porcentaje que suponen las personas extranjeras y con doble nacionalidad sobre el total de quienes colaboran como **ayuda familiar** (4,4%).

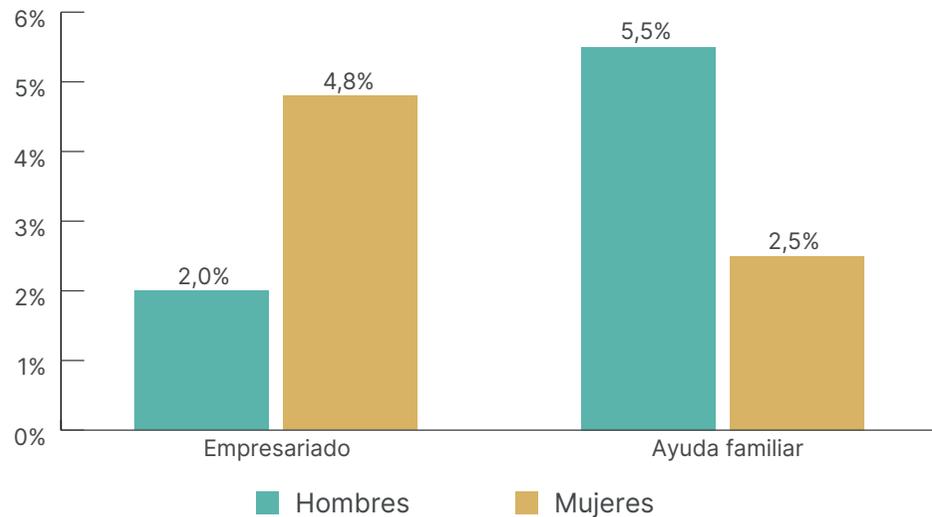
Al analizar la distribución por sexos y nacionalidad de ambas situaciones laborales se obtienen algunas diferencias que merece la pena destacar (Gráfico 20). Los datos muestran que las mujeres extranjeras o con doble nacionalidad suponen un mayor peso relativo dentro del empresariado que en el caso de los hombres.

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Gráfico 20

Distribución de la población extranjera y de doble nacionalidad en el empresariado y en la ayuda familiar según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Además, el análisis de la edad de la población empresaria y de la ayuda familiar de origen extranjero y doble nacionalidad revela algunos datos que se destacan a continuación. En primer lugar, en el grupo de personas empresarias, las mujeres que tienen doble nacionalidad y extranjera son comparativamente de mayor edad que en el caso de los hombres –el 76,2% de ellas tiene edades comprendidas entre los 41 y 64 años– frente al grupo de los hombres, cuyos efectivos jóvenes representan casi la mitad (46,7%) de los empresarios masculinos extranjeros.

En el caso de la ayuda familiar, las mujeres extranjeras y de doble nacionalidad que colaboran bajo esta modalidad, son en su totalidad menores

de 41 años mientras que en el caso de los hombres se detecta un perfil más variado ya que el 51,3% de ellos tiene entre 41 y 64 años y, de manera similar el 48,7% de ellos tiene entre 16 y 40 años.

Si se analiza la región de origen de las personas extranjeras y de doble nacionalidad, en el caso de las mujeres empresarias la gran mayoría procede de la Unión Europea¹² (84,5%) y un reducido porcentaje de ellas tienen en Sudamérica su región de origen (15,5%). En el caso de los hombres empresarios tienen procedencias más variadas y aquellos de origen europeo suponen casi 4 de cada 10 (38,9%), aunque también hay presencia de empresariado masculino procedente de África (27,7%), Sudamérica (21,1%), Asia y Sudoeste (10,6%) y Centroamérica y Caribe (1,7%).

Entre las personas que colaboran como ayuda familiar y tienen origen extranjero y doble nacionalidad, las mujeres proceden principalmente de la Unión Europea (55,9%) y también de Sudamérica (44,1%). Las regiones de procedencia de los hombres que colaboran bajo esta modalidad son diferentes a la de las primeras y tienen principalmente origen africano (51,3%) y de Centroamérica y Caribe (41,2%).

En cuanto a la **población asalariada del sector agrario** (Gráfico 21) y según datos medios de los cuatro trimestres de la EPA, si bien predominan las personas trabajadoras con nacionalidad española –el 58,6% del total–, esta proporción es notablemente menor que en el caso del empresariado y la ayuda familiar. Las personas asalariadas en el sector agrario con nacionalidad extranjera suponen algo más de una tercera parte del total de dicha población (36,9%).

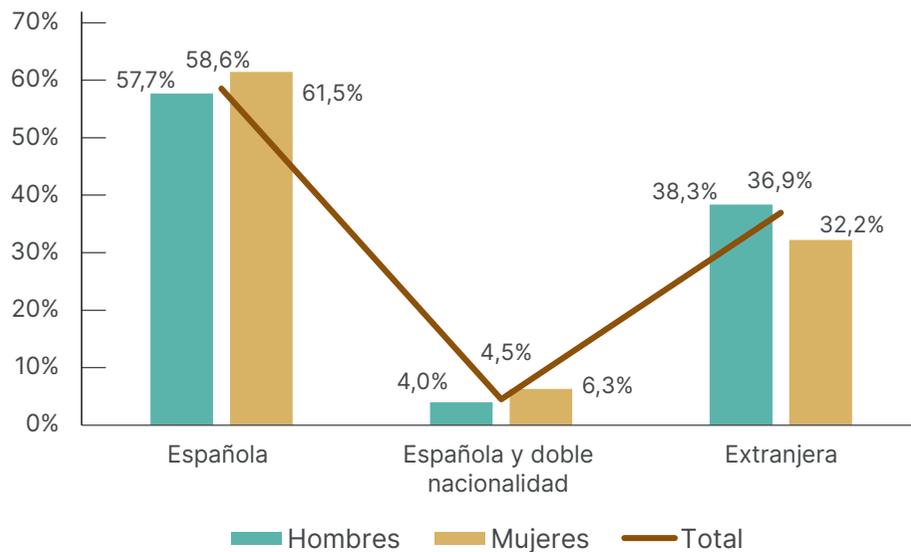
¹² La denominación UE-27 hace referencia a la Unión Europea, compuesta por 27 países incluyendo España: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Suecia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rumania y Croacia.



Atendiendo a la distribución de la población asalariada según nacionalidad y sexo, si bien las cifras son similares, el peso que suponen las mujeres asalariadas de nacionalidad española sobre el total de mujeres asalariadas es ligeramente superior que en el grupo de los hombres. En sentido contrario, en el grupo de personas asalariadas extranjeras, la proporción de hombres resulta superior a la de mujeres, con 6 puntos porcentuales de diferencia entre ambos sexos.

Gráfico 21

Nacionalidad del personal asalariado agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).

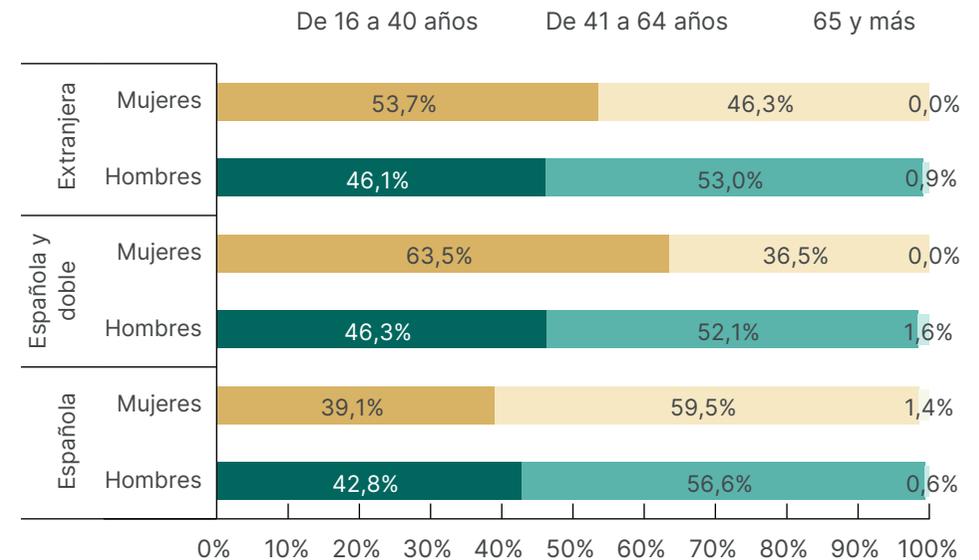


Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Analizar la edad de forma conjunta con la nacionalidad ofrece información importante sobre el colectivo de personas asalariadas (Gráfico 22).

Gráfico 22

Nacionalidad del personal asalariado según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Las mujeres asalariadas jóvenes de origen extranjero o con doble nacionalidad, por un lado, superan en proporción a los hombres jóvenes, no siendo así en el caso de las mujeres asalariadas españolas. Y, por otro, suponen un porcentaje superior –53,7% y 63,5%, respectivamente– al de mujeres asalariadas españolas (39,1%). Del gráfico hay que señalar, por tanto, la juventud de los efectivos que forman parte de la mano de obra asalariada comparado con el grupo de

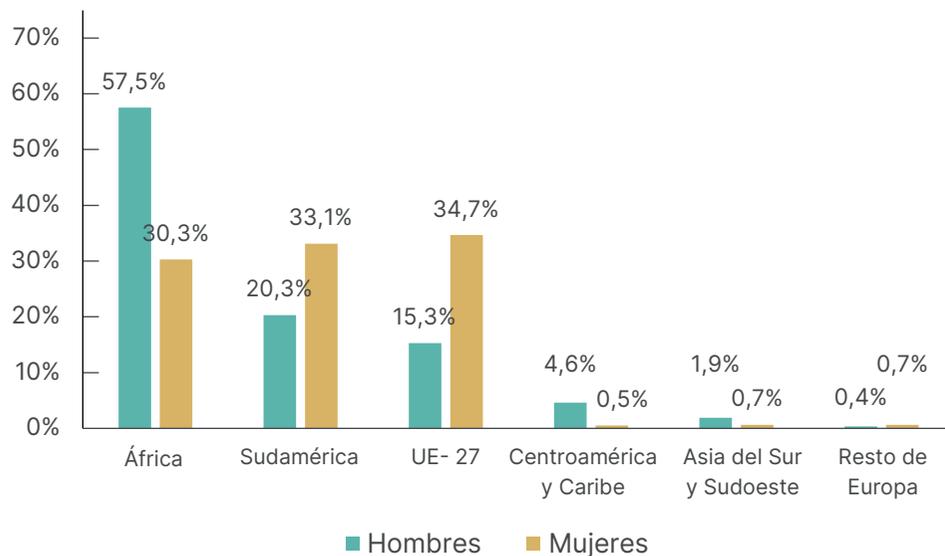


empresariado, destacable sobre todo en el caso de las mujeres que poseen doble título de nacionalidad y también en aquellas que tienen origen extranjero.

En este sentido, resulta interesante conocer la procedencia de aquellas personas que ostentan nacionalidades distintas de la española y que se hallan trabajando en España como mano de obra asalariada.

Gráfico 23

Regiones de procedencia¹³ del personal asalariado con doble nacionalidad y extranjera según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

¹³ La denominación UE-27 hace referencia a la Unión Europea, compuesta por 27 países incluyendo España: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Suecia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rumania y Croacia.

La denominación "resto de Europa" hace referencia a alguno de los siguientes países: Albania, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Andorra, Reino Unido, San Marino, Santa Sede, Suiza, Ucrania, Moldavia, Bielorrusia, Georgia, Bosnia y Herzegovina, Armenia, Rusia, Macedonia del Norte, Serbia, Montenegro y Turquía.

Las diferencias entre mujeres y hombres son acusadas tal y como se desprende del gráfico anterior (Gráfico 23). Mientras que más de la mitad de los hombres proceden del continente africano y una quinta parte lo hace de Sudamérica, en el caso de las mujeres, la procedencia está más equilibrada y algo más de un tercio de las mismas tiene su nacionalidad de origen en algún país integrante de la Unión Europea de los 27 (34,7%), un porcentaje similar lo hace de Sudamérica (33,1%) y en un 30,3% de los casos provienen de África. En cualquier caso, es remarcable que los empresarios extranjeros del sector agrario procedan en su mayoría de países de la UE –el 84,5 y 38,9% de mujeres y hombres, respectivamente– mientras que en el caso de las personas asalariadas quienes proceden de la UE suponen tan solo el 34,7% de las mujeres y el 15,3% de los hombres.

3.2.5. Nivel de estudios y formación

El nivel de formación reglada ha ido aumentando en España desde el pasado siglo debido a la universalización del sistema educativo, las facilidades de acceso al mismo y al aumento de la edad máxima obligatoria de permanencia (Sánchez, L. y Hernández, J.L.,2012). Esto ha hecho que en España se haya producido un aumento generalizado del nivel educativo en la población, incluida la población femenina y también la agraria, grupos que en determinados momentos históricos han tenido vetado el acceso al sistema educativo.

En términos relativos, el peso de las mujeres con estudios superiores en todas las situaciones laborales analizadas –empresariado, ayuda familiar y personal asalariado– es superior al de los hombres. Destaca especialmente el colectivo del personal asalariado.

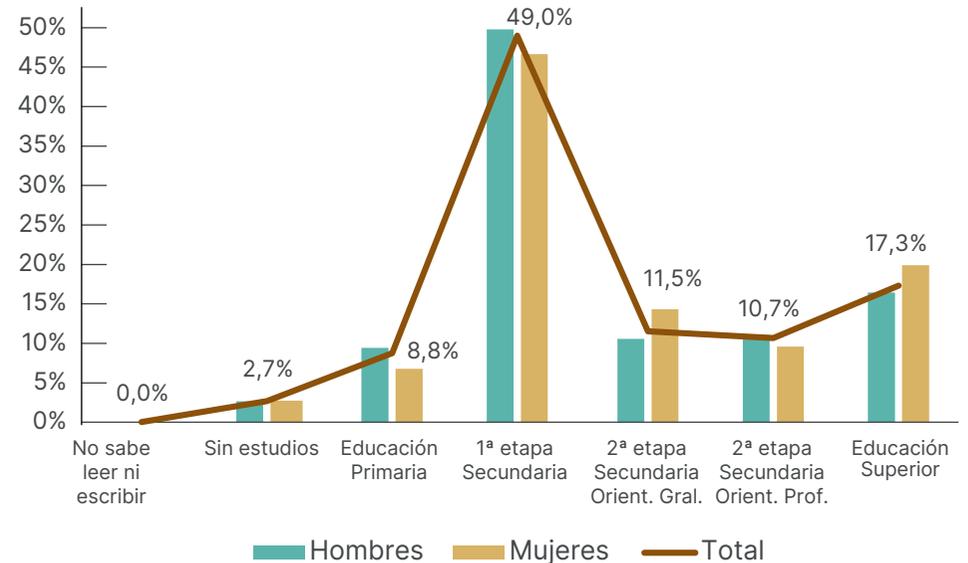


A continuación se analizará si existen diferencias en los tres grupos de población ocupada y dentro de los mismos.

En el caso del empresariado agrario (Gráfico 24), los datos revelan que casi la mitad de la población de este grupo cuenta con la primera etapa de educación secundaria finalizada. Cabe destacar también que alrededor del 17% de las personas por cuenta propia en el sector agrario cuenta con estudios de carácter superior.

En cuanto a las diferencias por sexo, el gráfico (Gráfico 24) muestra comportamientos similares entre hombres y mujeres. Sin embargo, se puede destacar que el empresariado agrario femenino está compuesto, en términos relativos, por mujeres con un mayor nivel formativo que el masculino, en el que priman estudios más elementales.

Gráfico 24
Nivel de estudios del empresariado agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).



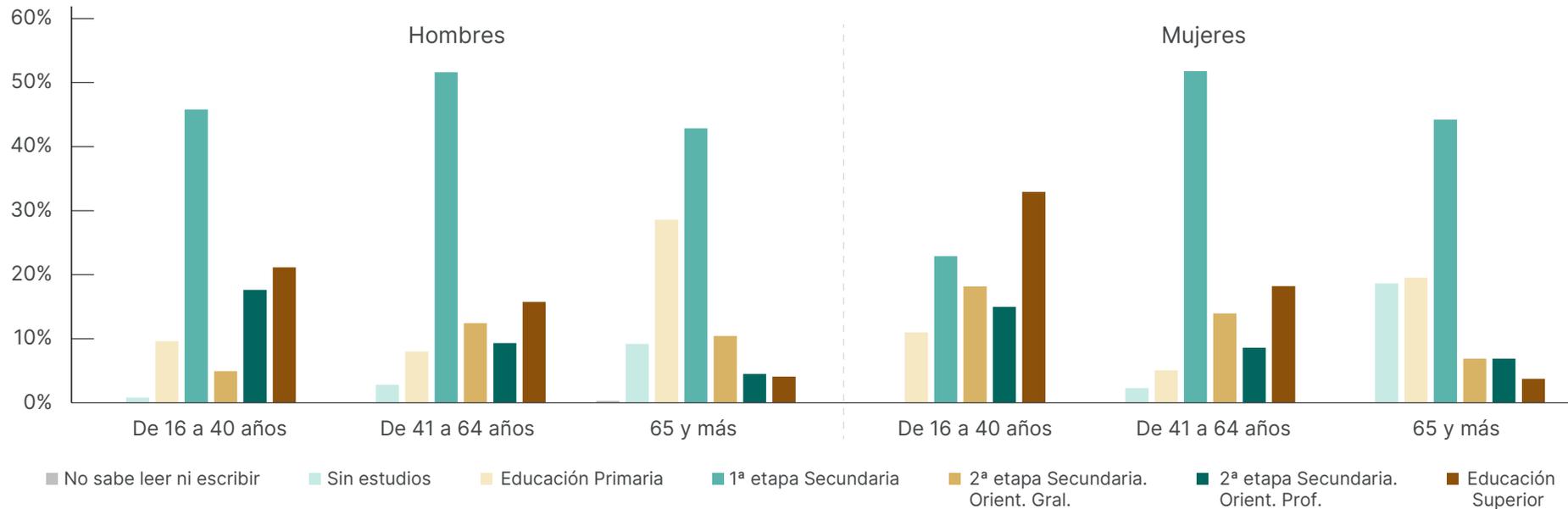
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Si además de tener en cuenta el sexo de la población ocupada por cuenta propia se tiene en cuenta también la edad del empresariado, se obtiene como era esperable, que tanto en el grupo de las mujeres como en el de los hombres los mayores niveles educativos se alcanzan entre la población joven. Si se atiende a este grupo, las mujeres con educación superior registran porcentajes superiores a los hombres –concretamente 33,0% y 21,2%, respectivamente–. En el grupo de mayor edad, el nivel formativo general parece ligeramente más alto en el grupo de empresariado masculino que en el femenino.



Gráfico 25

Nivel de estudios del empresariado agrario según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



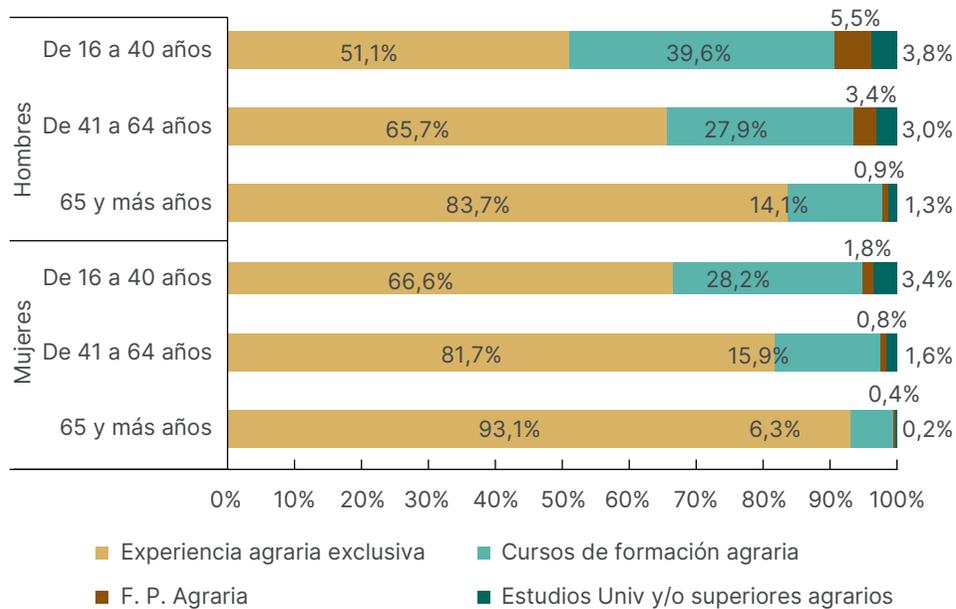
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

De forma independiente al nivel académico de la población agraria, entendiendo por este los estudios que se finalizan en el ámbito educativo formal, resulta fundamental analizar también la experiencia y formación profesional del personal que está a cargo de las explotaciones agrarias en España. Para ello, se extraen datos del Censo Agrario publicado en 2020.



Gráfico 26

Formación y experiencia profesional de las personas jefas de explotación en España en 2020 (% sobre el total por grupo de edad).



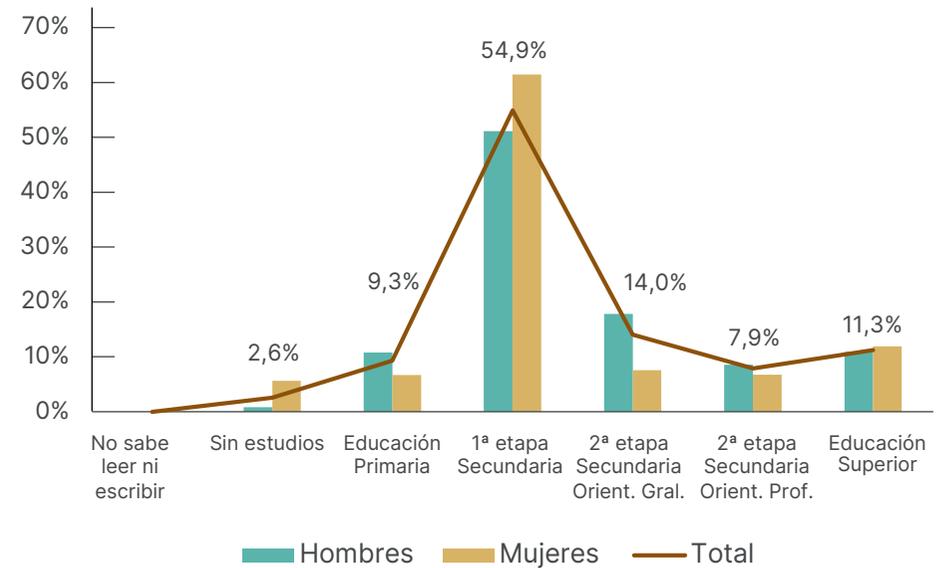
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

La mayor parte de las personas que están a cargo de una explotación agraria en España tienen experiencia agraria de forma exclusiva. Esta afirmación debe matizarse si se tiene en cuenta el grupo de edad y el sexo de las personas jefas de explotación, siendo cierta en más del 93% de los casos en las mujeres de 65 años y en el 83,7% de los hombres de la misma edad, pero en ambos sexos, a medida que disminuye la edad, el porcentaje de quienes tienen experiencia agraria en exclusiva cede importancia en favor de otros tipos de formación académica o profesional.

En el caso de la población que colabora como **ayuda familiar**, las diferencias con respecto a la población empresaria no son destacables en términos generales. Sin embargo, merece la pena reseñar algunos datos (Gráfico 27).

Gráfico 27

Nivel de estudios de la ayuda familiar en el sector agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

De la totalidad de mujeres que proporcionan ayuda familiar en el sector agrario según la EPA 2021, más de 6 de cada 10 (61,5%) posee estudios secundarios hasta la primera etapa frente al 51,1% de los hombres. Ellos, sin embargo, superan a las mujeres en los estudios primarios y, sobre todo en los secundarios en orientación tanto general como profesional.

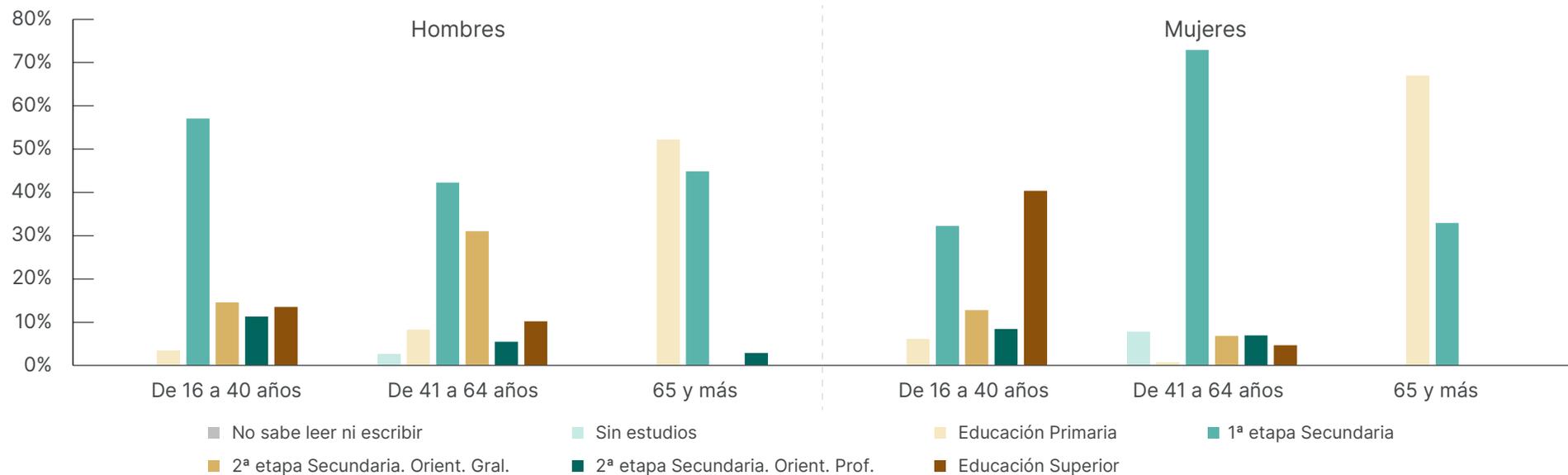


Por edades (Gráfico 28), las personas jóvenes que colaboran como ayuda familiar tienen mayor nivel formativo en general que aquellas mayores de 65 años. Es destacable que más del 40% de las mujeres jóvenes tienen estudios superiores, frente al 13,5% en el caso de los hombres. Estos datos contrastan con los datos de la franja de mayor edad donde más de dos tercios de las mujeres que colaboran como ayuda familiar declaran tener estudios primarios.



Gráfico 28

Nivel de estudios de la ayuda familiar en el sector agrario según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



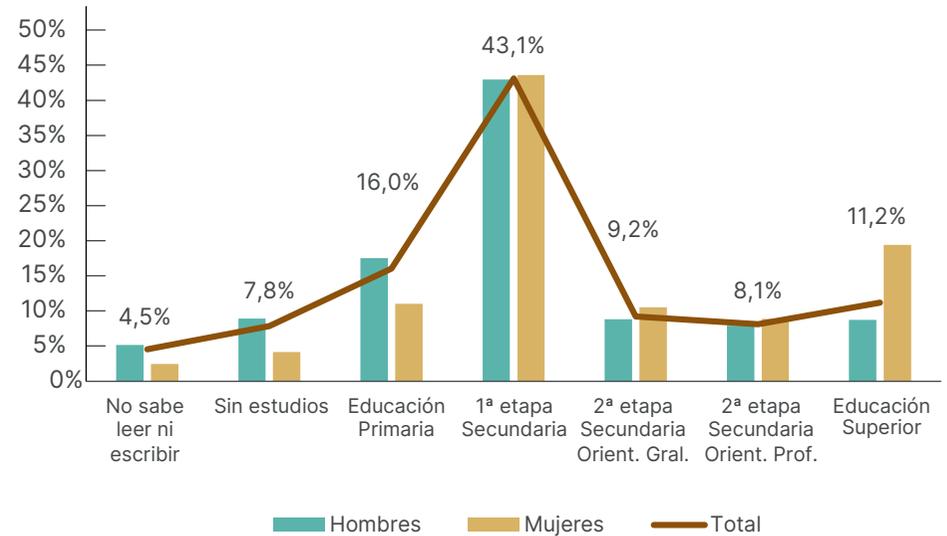
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



El siguiente gráfico (Gráfico 29) refleja el nivel de estudios de las personas que forman parte del **personal asalariado** agrario según el sexo. Tal y como pasaba con el empresariado y las personas que prestan ayuda familiar, predominan los estudios secundarios de primera etapa (43,1%). El siguiente grupo en orden de importancia es el compuesto por aquellas personas que cuentan con educación primaria finalizada (16,0%) y con estudios en educación superior (11,2%). También hay que destacar que existe un pequeño porcentaje de población asalariada que no sabe leer ni escribir –concretamente el 4,5% del total de personas asalariadas en el sector agrario–. Al comparar los grupos de mujeres y hombres que trabajan por cuenta ajena, el nivel de estudios de éstas, siempre hablando en términos relativos, se muestra superior al de los hombres –el 19,4% de ellas frente al 8,7% de ellos tienen estudios superiores–. Asimismo, un 5,1% de los asalariados no saben leer ni escribir y un 8,9% no tiene estudios, en comparación con un 2,4% de las asalariadas en el primer caso y un 4,2% en el segundo.



Gráfico 29
Nivel de estudios del personal asalariado agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).



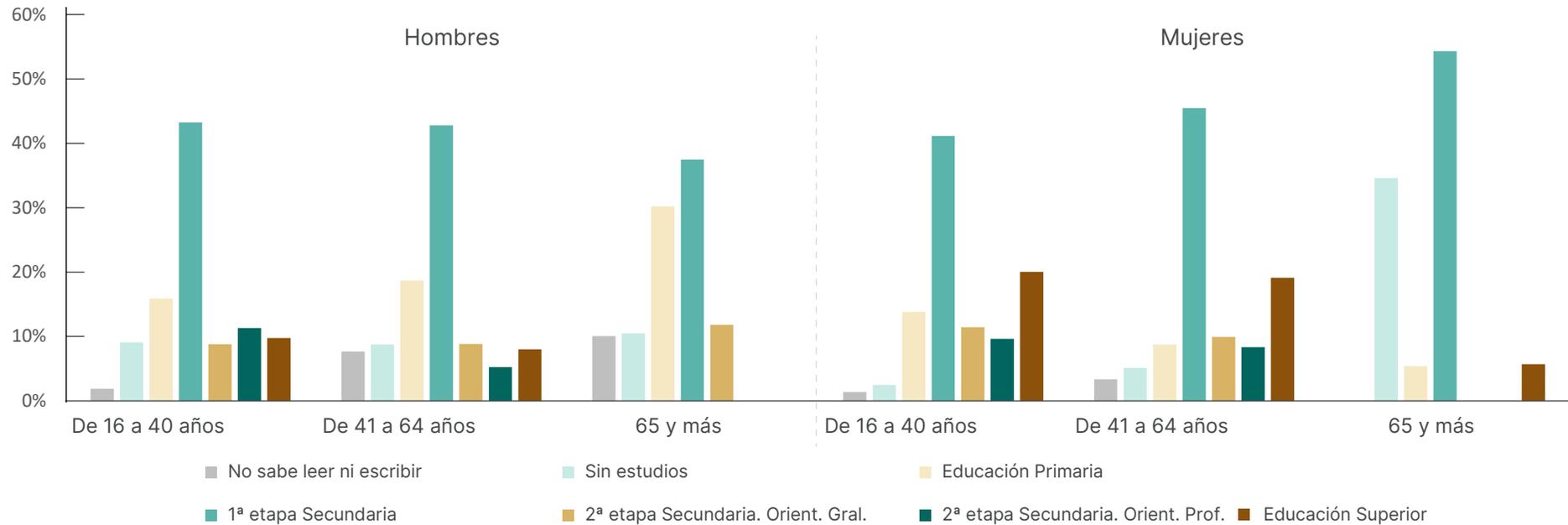
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Atendiendo a la clasificación de las personas asalariadas por edades (Gráfico 30), en todos los grupos de edad y sexo predominan aquellas personas con la primera etapa de educación secundaria finalizada. En cuanto a las diferencias entre mujeres y hombres, éstas registran estudios superiores en mayor proporción a los hombres en todos los intervalos de edad analizados. Hay que destacar una excepción entre las personas de 65 y más años, intervalo de edad en el que el porcentaje de mujeres sin estudios –el 34,6% de ellas– es superior al de los hombres (10,5%).



Gráfico 30

Nivel de estudios del personal asalariado agrario según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Se observa que en las tres situaciones profesionales analizadas –empresariado, ayuda familiar y personas asalariadas– las mujeres tienen un mayor grado de formación que sus congéneres varones. Las diferencias en las tres situaciones analizadas cobran mayor relevancia en el grupo de las personas jóvenes.

3.2.6. Estado civil y tamaño de los hogares

Analizar la situación de convivencia es importante para conocer las características sociodemográficas de los hogares en los que viven las familias agra-

rias españolas y ver si existen diferencias entre los tres grupos de población ocupada. Para ello, se estudian tanto el estado civil como el tamaño de los hogares de las personas pertenecientes a la profesión agraria.

En primer lugar, se analiza el **estado civil** con datos procedentes de la EPA –media de los cuatro trimestres de 2021–. El siguiente gráfico (Gráfico 31) representa la modalidad de estado civil en función del sexo del **empresariado agrario**. El matrimonio es la forma de unión predominante entre las personas que forman parte de este grupo de la población agraria. Esta modalidad es significativamente superior en el caso de las mujeres que en el de los hombres –79,8% y 56,2%, respectivamente–. Entre ellos, destacan también quienes se



encuentran solteros (38,0%), cifra que supone una diferencia cercana a los veintiocho puntos porcentuales respecto a las mujeres. En ambos sexos se detecta un porcentaje reducido de personas separadas o divorciadas, pero se observan resultados dispares en cuanto a la proporción de personas viudas ya que ellas quintuplican el porcentaje de viudedad con respecto a los hombres –5,5% y 1,2%, respectivamente–. Este dato no es de extrañar si se tiene en cuenta que las mujeres tienen una esperanza de vida al nacer superior a la de los hombres cifrada en más de 5 años según datos del INE relativos a 2022¹⁴.

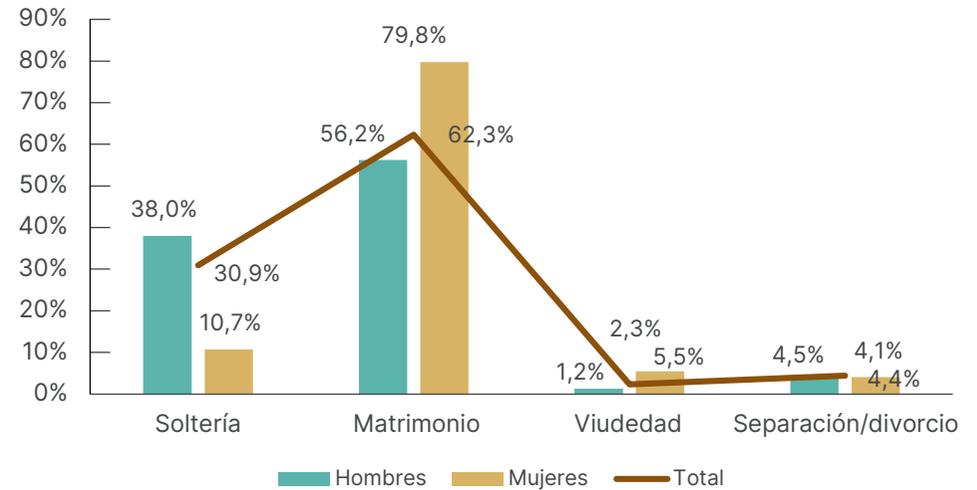
La institución del **matrimonio** es la que **predomina entre la población ocupada**, concretamente supone el **62,3% del empresariado**, el **52,3% de las personas que colaboran como ayuda familiar** y el **54,5% de las personas asalariadas**.

No obstante, cabe señalar una excepción en el grupo de hombres que colaboran como ayuda familiar. En este grupo, el estado civil que predomina es la **soltería** –51,5% del total de hombres en ayuda familiar–.

¹⁴ La esperanza de vida al nacer de las mujeres es de 85,7 años frente a los 80,4 años estimada para los hombres. Disponible en: https://www.ine.es/jaxiPx/Datos.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_2/10/&file=d1g1.px

Gráfico 31

Estado civil del empresariado agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).



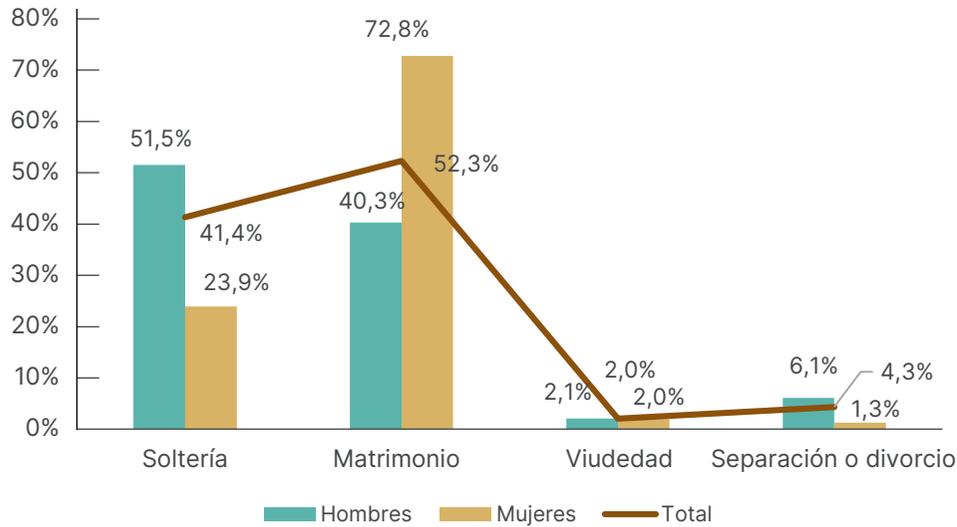
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Asimismo, si se analiza el estado civil de las personas que se dedican a realizar labores de **ayuda familiar** se observa que se sigue un patrón similar al mencionado en el caso del empresariado, destacando ellas en la modalidad de matrimonio –el 72,8% de las mujeres– y ellos en la soltería, que representa más de la mitad en el caso de los hombres que prestan ayuda familiar.



Gráfico 32

Estado civil de la ayuda familiar en el sector agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

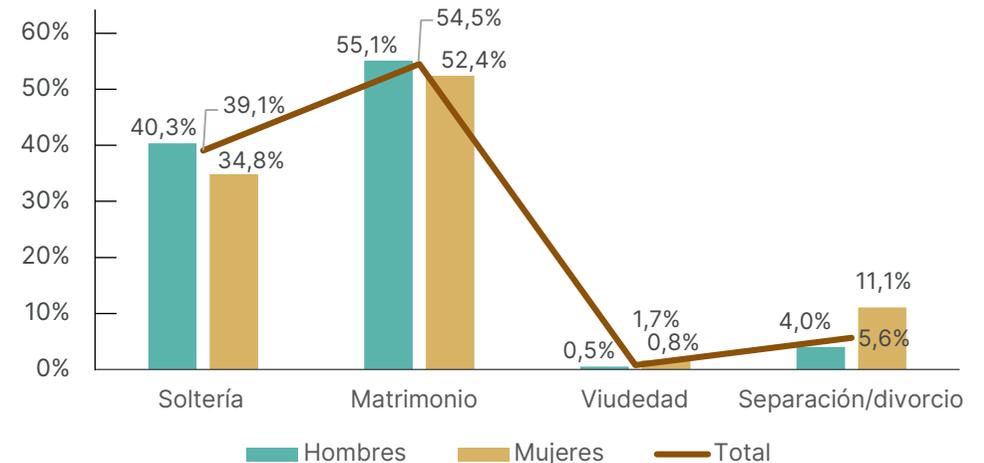
En cuanto a la viudedad, ambos sexos representan un porcentaje reducido y similar. No muestran la misma similitud entre sexos el porcentaje de personas separadas o divorciadas, puesto que las que se encuentran en esta situación son el 6,1% de los hombres frente a un escaso 1,3% de mujeres.

En relación al estado civil de las **personas asalariadas** en el sector agrario (Gráfico 33) el matrimonio es el tipo de unión predominante (54,5%) y después la soltería (39,1%). En cuanto a la diferencia entre sexos, éstas son menores que en el caso tanto del empresariado como de la ayuda familiar. Las mayores diferencias entre sexos se detectan entre aquellas personas que

están solteras, siendo mayor el porcentaje de hombres en este estado civil que el de mujeres. Asimismo, los hombres están casados en un mayor porcentaje que las mujeres asalariadas, dato que contrasta con lo que ocurre en el caso del empresariado y de la mano de obra familiar. También destaca en comparación con las anteriores figuras de personas ocupadas, el alto número de mujeres en situación de separación o divorcio siendo estas un 11,1% en el caso de mujeres asalariadas y tan solo un 4,4% en mujeres empresarias.

Gráfico 33

Estado civil del personal asalariado agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



En segundo lugar, hay que hacer mención también a la situación de convivencia de las personas que forman parte del sector agrario, para lo que se tendrá en cuenta el tamaño de los hogares. La siguiente tabla hace referencia al porcentaje de miembros que componen los hogares del **empresariado agrario** según sean hombres o mujeres (Tabla 11). Como se aprecia en la tabla, priman los hogares compuestos por cuatro y tres miembros –que aglutinan más de la mitad del empresariado agrario tanto masculino como femenino–, situación que se repite también en el caso de la ayuda familiar y del personal asalariado. Los hombres predominan en hogares de un solo miembro –concretamente 11,2% frente a 6,2% de las mujeres–. Por el contrario, las mujeres predominan en hogares formados por 5 o más miembros –suponiendo el 15,5% de su sexo, en comparación con el 9,0% de los hombres–.

Tabla 11

Tamaño del hogar del empresariado agrario por sexo (% sobre el total de cada sexo).

Nº de miembros del hogar	Hombres	Mujeres	Total
1	11,3%	6,2%	9,9%
2	20,1%	24,6%	21,3%
3	28,8%	24,9%	27,8%
4	30,9%	28,8%	30,4%
5 o más	9,0%	15,6%	10,7%
Total (%)	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Por su parte, la composición de los hogares de las personas que colaboran como ayuda familiar es ligeramente mayor que en el caso del personal por cuenta propia. Entre las personas que colaboran como ayuda familiar, las mayores diferencias se detectan en los hogares de 5 o más personas, que aglutinan a más de una quinta parte de las personas en este tipo de situación laboral –concretamente el 21,5% frente al 10,7% en el caso del empresariado agrario–. En relación con las diferencias entre mujeres y hombres, ellas se concentran en mayor medida en hogares de 4 miembros mientras que ellos lo hacen de forma más heterogénea entre los hogares de 3, 4 y 5 o más miembros.

Tabla 12

Tamaño del hogar de la ayuda familiar por sexo (% sobre el total de cada sexo).

Nº de miembros del hogar	Hombres	Mujeres	Total
1	3,8%	5,0%	4,2%
2	13,0%	12,7%	12,9%
3	32,2%	24,3%	29,3%
4	25,4%	43,6%	32,1%
5 o más	25,6%	14,4%	21,5%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Atendiendo al tamaño del hogar de las **personas asalariadas del sector agrario** (Tabla 13), más de una cuarta parte de ellas reside en hogares compuestos por cuatro miembros –concretamente el 26,9%– y otra cuarta parte lo hace en hogares de tres miembros (25,2%). Se observa que las mujeres tienden a vivir



en hogares más numerosos y viven solas en menor proporción que los hombres asalariados, registrando una distancia de más de 8 puntos porcentuales con respecto a aquellos que residen en hogares unipersonales.

Tabla 13

Tamaño del hogar del personal asalariado agrario por sexo (% sobre el total de cada sexo).

Nº de miembros del hogar	Hombres	Mujeres	Total
1	14,5%	6,2%	12,6%
2	17,2%	18,7%	17,5%
3	25,6%	24,2%	25,2%
4	25,5%	31,7%	26,9%
5 o más miembros	17,3%	19,2%	17,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

3.2.7. Tipo de ocupación

La ocupación de la mano de obra agraria hace referencia al tipo de tareas que realizan las personas que desempeñan labores agrarias. Desde la perspectiva de género, este análisis resulta fundamental para comprobar si el sector agrario se encuentra profesionalmente segregado en función del sexo de las personas que trabajan en él.

Se entiende por **segregación ocupacional** al reparto de puestos de trabajo de forma que las mujeres se concentran más en unos determinados tipos de ocupación mientras que los hombres lo hacen en otros. La concentración en uno u otro tipo de ocupación obedece a los mandatos de género derivados de la división sexual del trabajo, así como a la influencia de los roles y estereotipos de género. Como se desprende de diversos estudios (González B., 2020; Ibáñez M. 2022 y López et al., 2019) la tradicional asignación de roles y estereotipos de género continúa vigente y es el mecanismo psicosocial por el que se confiere a las mujeres una capacidad innata para la realización de trabajos donde la delicadeza y la atención al detalle son prioritarios, derivados del rol de la maternidad (Garcés-Mascañas y Güell, 2020). Sin embargo, el estereotipo masculino asigna a éstos capacidades naturales para el desempeño de trabajos relacionados con la fuerza física, aunque también altas capacidades para la dirección, gestión y toma de decisiones derivado de la valentía, entendida como innata, del género masculino.

“La segregación ocupacional de género se refiere al fenómeno por el cual los y las trabajadoras acceden al mercado de trabajo de manera diferenciada, esto es, tendiendo a concentrarse en diferentes sectores u ocupaciones en función de su sexo”.

Ibáñez, M. et al. (2022:330)

De esta forma, de manera tradicional los hombres han destacado en puestos de alta dirección, gerencia y técnicos donde se toman decisiones de importante calado y las mujeres en puestos de menor rango jerárquico y



generalmente, peores condiciones laborales (Cebrián y Moreno, 2018), denominándose **segregación vertical** a esta distribución ocupacional.

En la misma línea, el efecto de roles y estereotipos de género hace que se asignen a los hombres mayores capacidades para la realización de tareas altamente cualificadas y relacionadas con el uso de la tecnología y aparatos mecanizados entre los que hay que destacar en el caso específico del sector agrario, tractores y otros vehículos destinados a realizar las labores del campo. Paralelamente, las mujeres han predominado en puestos de empleo relacionados con tareas administrativas y de apoyo a la dirección. Así mismo, estas también han destacado en puestos donde no se exige cualificación y donde se desempeñan tareas relacionadas con la manipulación de pequeñas piezas. De esta forma, el mercado laboral se encuentra **segregado horizontalmente** en función del sexo.

A continuación, se ofrecen los datos sobre **empresariado agrario** por tipo de ocupación y sexo. Estos revelan, tal y como es lógico teniendo en cuenta que la información se refiere a personas por cuenta propia, que la gran mayoría se encuadra dentro de la categoría denominada personal cualificado en el sector agrario –concretamente el 90,8% del total del empresariado–.

Tabla 14
**Empresariado agrario por tipo de ocupación según sexo
(% sobre el total de cada sexo).**

	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y gerencia	3,8%	5,5%	4,2%
Personal técnico y científico e intelectual	0,7%	0,2%	0,6%
Personal técnico y de apoyo	0,5%	0,3%	0,5%
Personal empleado contable, administrativo y otros empleos de oficina	0,3%	1,2%	0,5%
Servicios de restauración, personales, protección y de comercio	1,3%	0,5%	1,1%
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal	90,5%	91,8%	90,8%
Personal artesanía y cualificado de las industrias manufactureras y la construcción (excepto de instalaciones y maquinaria)	0,2%	0,2%	0,2%
Personal operador instalaciones, maquinaria, montaje	1,8%	0,2%	1,4%
Ocupaciones elementales	0,9%	0,2%	0,7%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Se ha llevado a cabo un análisis en profundidad sobre la brecha de género entre mujeres y hombres en función del tipo de ocupación específica que desempeña el empresariado. Los datos no arrojan unas diferencias lo suficientemente llamativas como para incluirlos en el presente informe, no obstante merece la pena señalar que el empresariado femenino destaca por encima del masculino como personal cualificado y en tareas de carácter administrativo

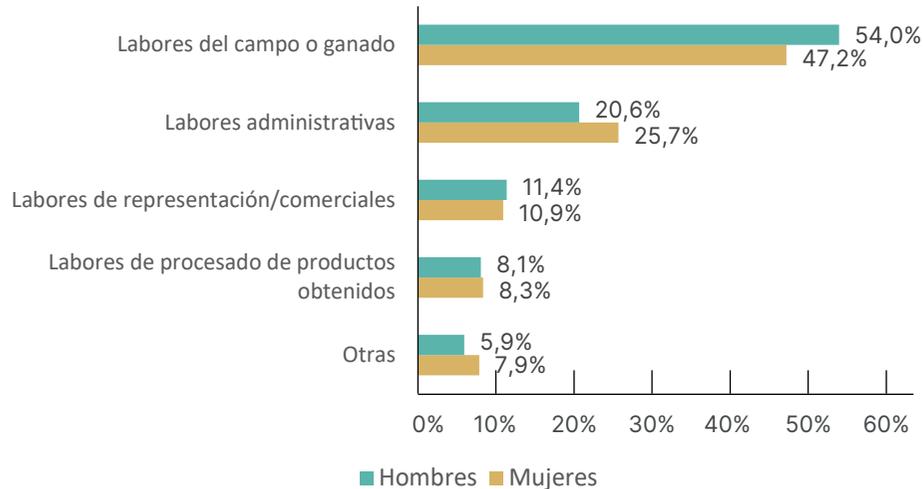


y contable –con valores del indicador brecha de género de -1,3% y -0,8%, lo que indica un predominio de las mujeres con respecto a los hombres–. Los hombres, por el contrario, lo hacen como operadores de maquinaria y montaje –con valores del indicador brecha de género de 1,6%, lo que indica un predominio de los hombres con respecto a las mujeres en este tipo de tareas–.

Los resultados obtenidos tras la realización de las entrevistas en el marco del presente estudio permiten analizar con más detalle el tipo de tareas que llevan a cabo las personas titulares de las explotaciones agrarias (Gráfico 34).

Gráfico 34

Tipo de tareas realizadas por las personas titulares en la explotación, por sexo de la persona titular (% sobre el total por sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Los datos obtenidos corroboran la información de la EPA presentada anteriormente y muestran que más de la mitad de los hombres (54,0%) y cerca de la mitad de las mujeres (47,2%) realizan labores en el campo o con el ganado. En segundo lugar, la brecha de género también se observa en el caso de la realización de labores administrativas.

En definitiva, esta distribución de respuestas muestra que en el empresariado agrario mujeres y hombres realizan tareas similares en la explotación, pero se detecta cierto sesgo de género que indica que en el caso de las mujeres hay una mayor tendencia a la realización de tareas de tipo administrativo mientras que en el caso de los hombres predominan más las tareas relacionadas con las labores del campo o ganado.

Los datos relativos a la población que colabora como **ayuda familiar** revelan grandes diferencias con respecto a quienes se emplean por cuenta propia, concentrándose tanto los hombres como las mujeres que colaboran como ayuda en ocupaciones elementales (49,8%) por un lado, y por otro en puestos para los que se requiere cualificación (44,9%).





Tabla 15

Personas que colaboran como ayuda familiar por tipo de ocupación según sexo (% sobre el total de cada sexo).

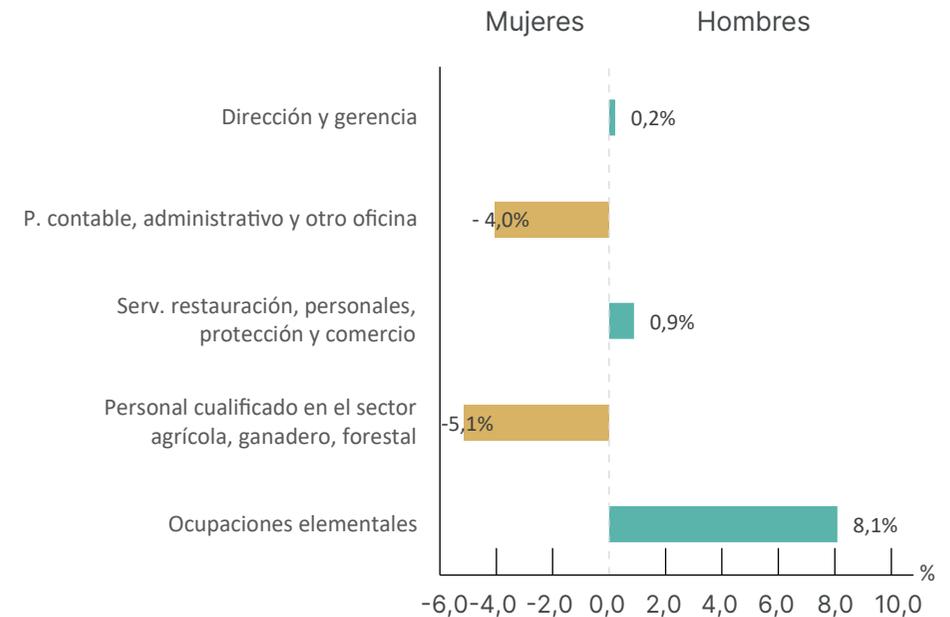
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y gerencia	1,5%	1,3%	1,4%
Personal técnico y científico e intelectual	0,0%	0,0%	0,0%
Personal técnico y de apoyo	0,0%	0,0%	0,0%
Personal empleado contable, administrativo y otros empleos de oficina	1,8%	5,9%	3,3%
Servicios de restauración, personales, protección y de comercio	0,9%	0,0%	0,6%
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal	43,0%	48,2%	44,9%
Personal artesanía y cualificado de las industrias manufactureras y la construcción (excepto de instalaciones y maquinaria)	0,0%	0,0%	0,0%
Personal operador instalaciones, maquinaria, montaje	0,0%	0,0%	0,0%
Ocupaciones elementales	52,8%	44,7%	49,8%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Al contrario de lo que sucedía en el caso del empresariado, entre la población que colabora como ayuda familiar se detectan diferencias destacables entre mujeres y hombres, por lo que se ha incluido un gráfico específico en el que se representa la brecha de género según ocupaciones (Gráfico 35).

Gráfico 35

Brecha de género en el tipo de ocupación de la ayuda familiar según sexo (diferencias en el porcentaje sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Resulta llamativa la presencia de hombres sobre todo en las ocupaciones elementales –donde éstos suponen una diferencia de más de 8 puntos porcentuales con respecto a las mujeres–. Las mujeres, por el contrario, destacan en las ocupaciones para las que se requiere personal cualificado y en puestos de carácter administrativo y contable.

Por otra parte, los datos relativos a personas asalariadas en el sector agrario revelan que más de dos terceras partes de éstas tienen una ocupación calificada como elemental (67,3%). Cabe destacar que casi el 15% de las personas asalariadas pertenecen al grupo de personal cualificado, habiendo sin



embargo diferencias importantes entre hombres y mujeres. Estas diferencias sorprenden todavía más si se recuerda que el nivel de estudios de las mujeres asalariadas era muy superior al de los hombres en la misma situación profesional (Gráfico 29 y Gráfico 30).

Tabla 16

Personas asalariadas por tipo de ocupación según sexo (% sobre el total de cada sexo).

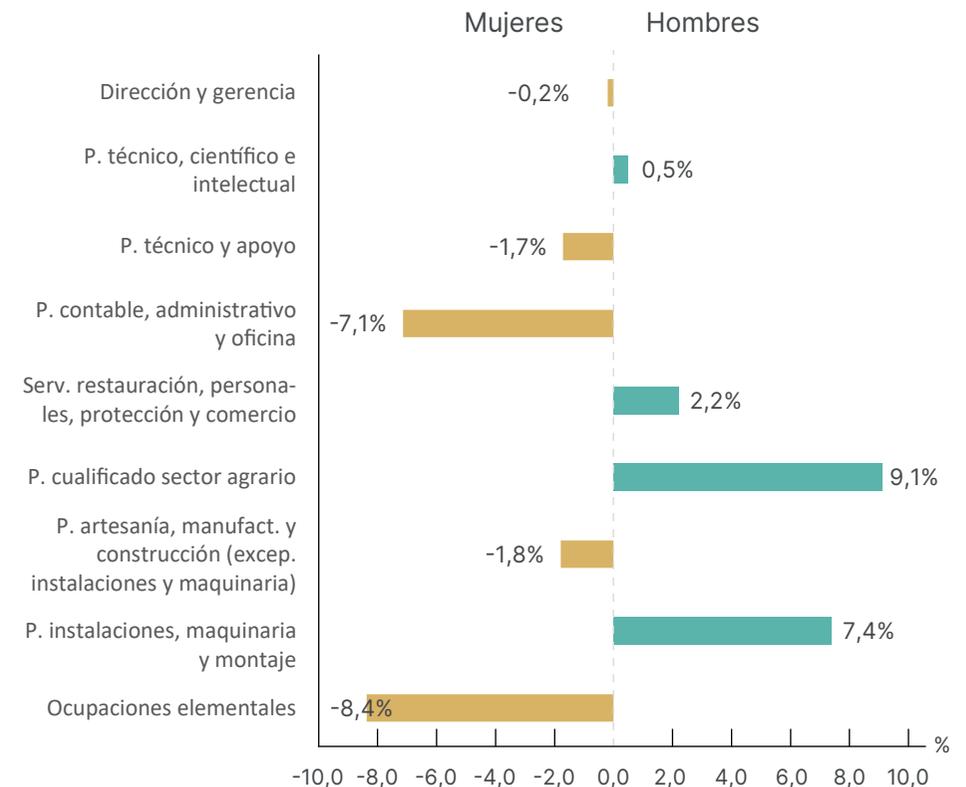
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y gerencia	0,4%	0,6%	0,5%
Personal técnico y científico e intelectual	1,5%	1,0%	1,4%
Personal técnico y de apoyo	1,6%	3,3%	2,0%
Personal empleado contable, administrativo y otros empleos de oficina	0,6%	7,8%	2,3%
Servicios de restauración, personales, protección y de comercio	3,2%	1,0%	2,7%
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal	16,8%	7,7%	14,7%
Personal artesanía y cualificado de las industrias manufactureras y la construcción (excepto de instalaciones y maquinaria)	1,1%	2,8%	1,5%
Personal operador instalaciones, maquinaria, montaje	9,4%	2,0%	7,7%
Ocupaciones elementales	65,4%	73,8%	67,3%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Al analizar la brecha de género según tipo de ocupación en la población asalariada (Gráfico 36), lo primero que se observa es que las diferencias son mucho más marcadas que en el caso del empresariado.

Gráfico 36

Brecha de género en el tipo de ocupación del personal asalariado según sexo (diferencias en el porcentaje sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

En segundo lugar, los resultados indican que, en términos relativos, las mujeres destacan principalmente en las ocupaciones más elementales y en puestos de carácter administrativo. Ellos, por el contrario, se concentran con mayor intensidad en ocupaciones para las que se requiere una cualificación para el desempeño de tareas agrarias y como operadores de instalaciones, maquinaria y montaje.



3.2.8. Dedicación de la mano de obra agraria

El sector agrario se ha caracterizado tradicionalmente por la dureza de las condiciones laborales a las que tiene que hacer frente la mano de obra agraria. Las peculiaridades del trabajo agrario derivadas de las necesidades productivas de la agricultura y ganadería han motivado largas y exacerbantes jornadas laborales que limitan el tiempo de descanso de las personas trabajadoras. Si bien estas condiciones han mejorado debido a la modernización del sector, la temporalidad y estacionalidad de la mano de obra agraria continúan considerándose aspectos característicos del mismo (Garrido y Chuliá, 2020).

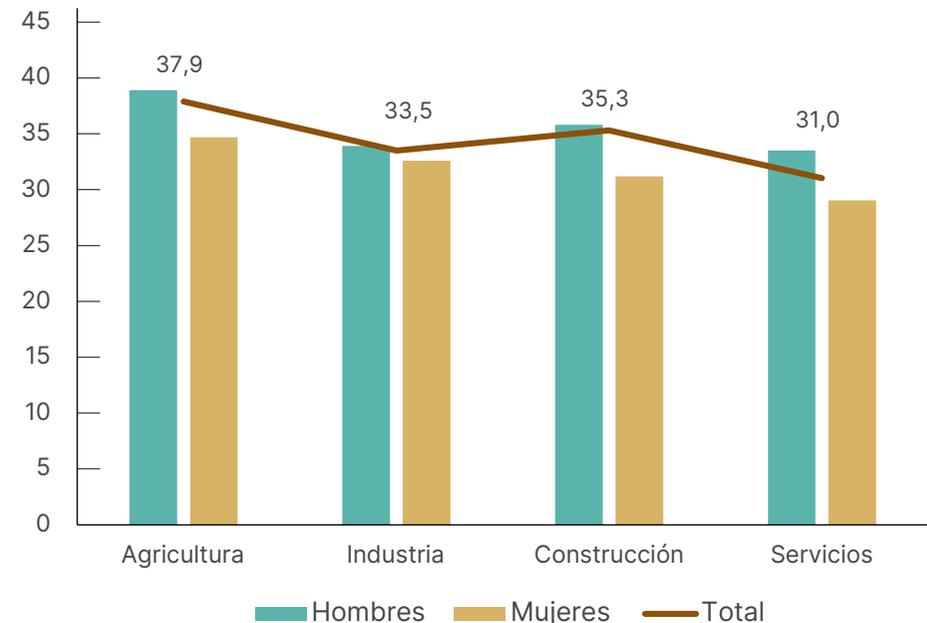
Según la EPA, el número medio de horas trabajadas a la semana en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero (37,9 horas a la semana) es superior a la media registrada en el resto de sectores de producción.

Así, en un estudio sobre jornadas y horarios de trabajo publicado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Nogareda y et al., 2014) se indica que el número de horas medias a la semana dedicadas al trabajo en el sector agrario es de 41,6 horas semanales, dato que supera a los valores registrados en el sector de la construcción (41,4 horas), industria (40,1 horas) y servicios (37,8 horas).

Estas cifras, aunque son ligeramente superiores, van en la misma línea que las que se obtienen al tratar los datos de la EPA relativos a los diversos sectores de actividad en su conjunto para el año 2021 (Gráfico 37).

Gráfico 37

Número medio de horas efectivas semanales trabajadas por las personas ocupadas según sector de actividad (grandes grupos) y sexo (horas a la semana).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE)¹⁵.

¹⁵ Los datos sobre el sector agrario incluyen a las personas ocupadas en el subsector pesca, ya que son datos generales. De esta forma la comparativa entre sectores de actividad resulta más adecuada que extrayendo la información sobre el subsector pesca.



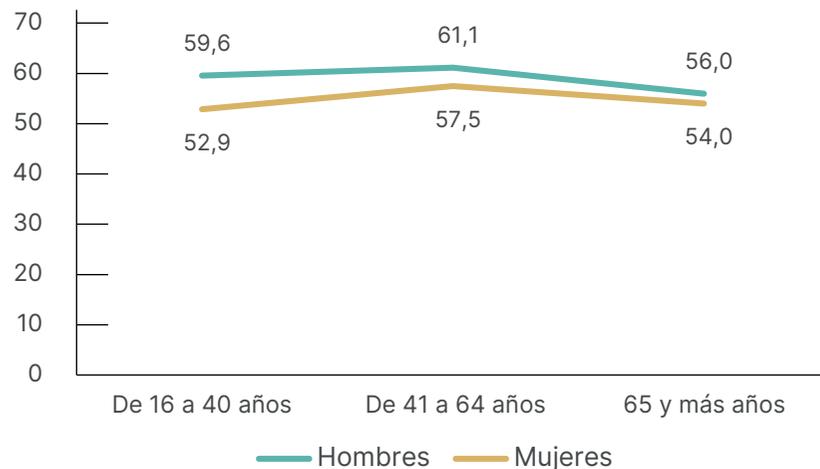
Del gráfico anterior se extrae que es en el sector primario donde mayor dedicación semanal se registra. Otra información que se extrae es que la dedicación media femenina es, en todos los sectores de actividad, inferior a la masculina. Estos datos generales sirven para contextualizar la información que aparece a continuación y que especifica la dedicación, medida en horas a la semana, según tipo de situación profesional en el sector agrario.

El tiempo que dedica el **empresariado** al trabajo agrario varía en función de determinadas características como son el sexo y la edad (Gráfico 38). Así, mientras que las mujeres dedican una media de 56,6 horas semanales, los hombres por cuenta propia afirman tener una dedicación media de 60,5 horas a la semana. Las diferencias por sexos son, por tanto, importantes. La edad es otra variable que parece ejercer cierta influencia a la hora de determinar la dedicación a las tareas agrarias o las derivadas de éstas.



Gráfico 38

Dedicación al trabajo agrario del empresariado según sexo y grupo de edad (media en horas semanales).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Las diferencias en la dedicación según grupos de edad y sexo son ligeras aunque patentes, especialmente entre las personas jóvenes, en las que la dedicación media de los hombres es más de seis horas a la semana superior a la dedicación de las mujeres. En el grupo de empresariado de 65 años y más años es donde menos diferencias se registran.

En relación con la **ayuda familiar**, no ha sido posible obtener información detallada sobre el tiempo medio dedicado al trabajo agrario, quedando patente la dificultad de obtener datos de un perfil concreto como son las personas que colaboran como ayuda familiar. Dicha dificultad puede deberse sobre todo al carácter informal de estas actividades y acentuarse por la alta temporalidad de la mano de obra del sector agrario.

Con relación al personal **asalariado agrario**, los hombres también registran una dedicación media superior a la de las mujeres –concretamente 42,9 y 41,3 horas a la semana, respectivamente–. Si se comparan estos datos con los obtenidos en el caso del empresariado destaca la menor dedicación tanto de hombres como de mujeres asalariadas.

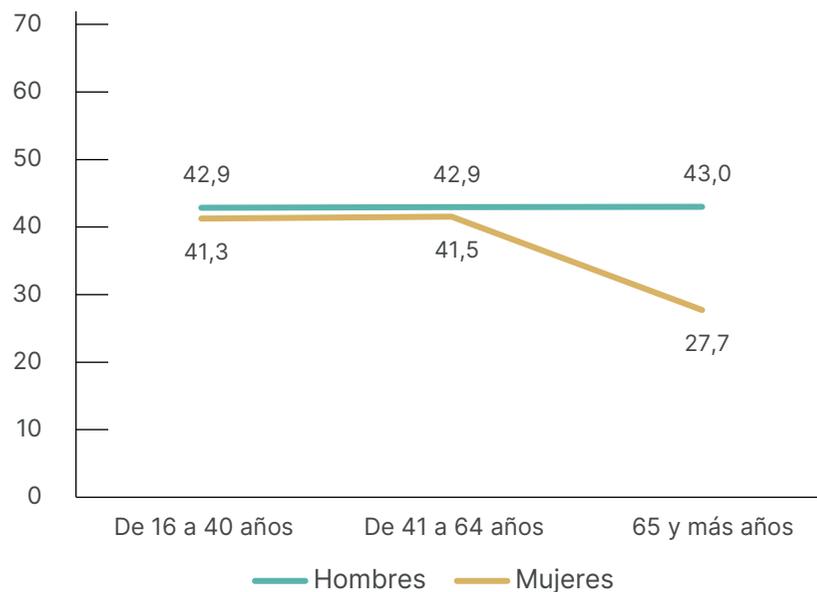
Los datos también revelan diferencias en función del grupo de edad al que pertenezca el personal asalariado (Gráfico 39) y así, mientras que la dedicación masculina al trabajo agrario experimenta pocas variaciones en fun-



ción del grupo de edad, en el caso de las mujeres esta disminuye considerablemente en el grupo de 65 y más años (27,7 horas/semana). En términos comparativos con los datos del empresariado agrario (Gráfico 38), mientras que las mayores diferencias en este grupo se detectan entre las personas jóvenes, entre las asalariadas es el grupo de 65 y más años quienes mayores contrastes entre sexos registran.

Gráfico 39

Dedicación al trabajo agrario del personal asalariado agrario según sexo y grupo de edad (media en horas semanales).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Como se desprende de los datos anteriores, las mujeres empresarias tienen una dedicación menor que los hombres. En el sector del personal asalariado las diferencias entre sexos son de menor calado.

Por otra parte, la parcialidad tiene mayor incidencia entre las mujeres que entre los hombres. Para muchas mujeres, esta es una fórmula que permite conciliar la vida laboral con la profesional. Así se afirma en el Informe de impacto de género del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 donde se indica también que *“la tasa de parcialidad del empleo femenino (resultó) muy superior a la masculina (concretamente) del 22,4 por ciento en 2021 frente al 6,5 por ciento, respectivamente”* (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2023:61).

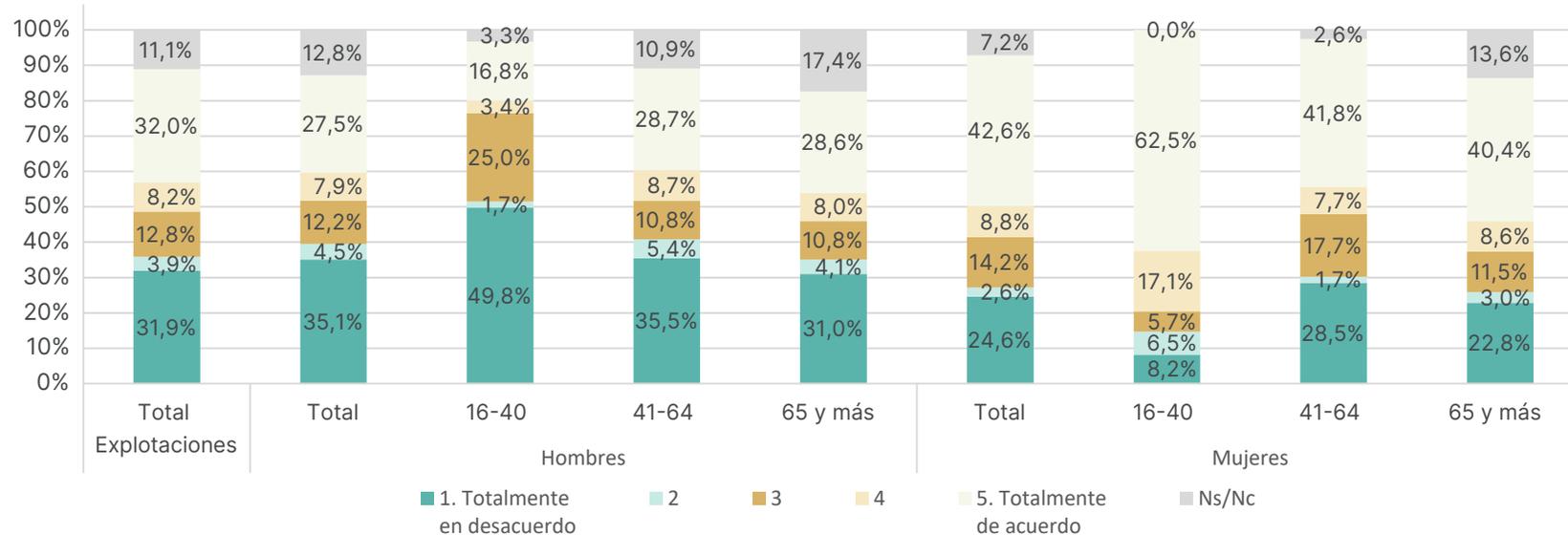
De los roles y estereotipos de género y su impacto diferencial en las vidas de mujeres y hombres agrarios parecen ser conscientes una parte importante de las personas titulares y jefas de explotación entrevistadas para el presente estudio. Concretamente, el 40,2% de la población entrevistada está de acuerdo o muy de acuerdo con las mayores dificultades a las que tienen que enfrentarse las mujeres para trabajar en las explotaciones agrarias, debido a que deben compaginar estas tareas con las de cuidado.



Gráfico 40

Opinión sobre las mayores dificultades de las mujeres para dedicarse al trabajo en las explotaciones agrarias según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo).

"Las mujeres tienen más dificultades que los hombres para trabajar en las explotaciones porque hacen también las tareas de cuidado y del hogar"



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

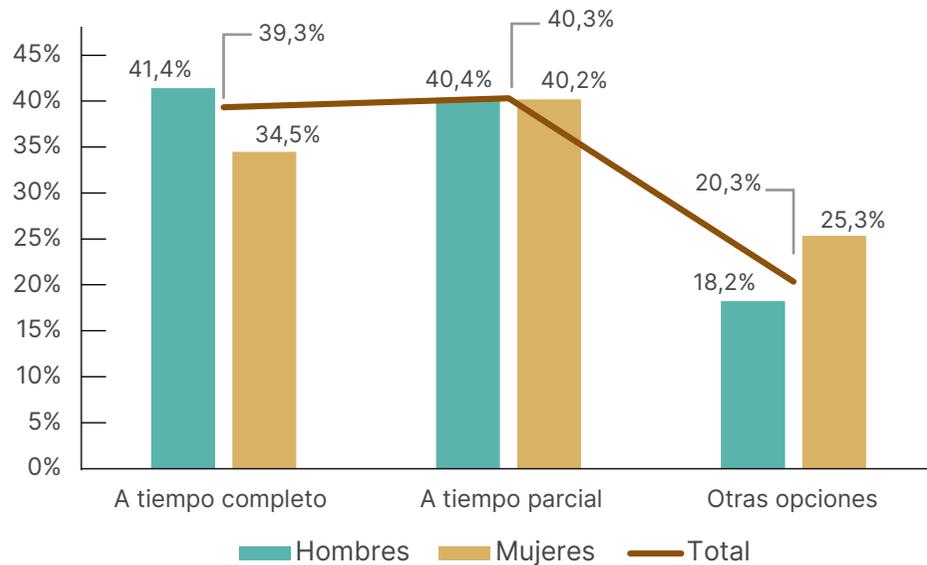
Llaman la atención las enormes diferencias de opinión que se detectan al comparar las respuestas de mujeres y hombres jóvenes. Mientras que una gran mayoría de mujeres cercana al 80% está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación, en el caso de los hombres del mismo grupo de edad quienes están de acuerdo o muy de acuerdo suponen únicamente el 20,2% de ellos. Estos resultados podrían estar refrendando no únicamente la presencia de roles y estereotipos sino también, la invisibilización del trabajo derivado del ámbito reproductivo y de cuidados.

Así, el análisis del tipo de jornada laboral según sexos resulta interesante para comprender el porqué de los resultados anteriores y si estos pueden explicarse en alguna medida por las condiciones laborales de la mano de obra agraria. A continuación, se contrasta esta información con los datos recopilados mediante la encuesta realizada a titulares y personas jefas de explotación agraria (Gráfico 41).



Gráfico 41

Tipo de jornada laboral en la explotación agraria por sexo de la persona titular y jefa de la explotación (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

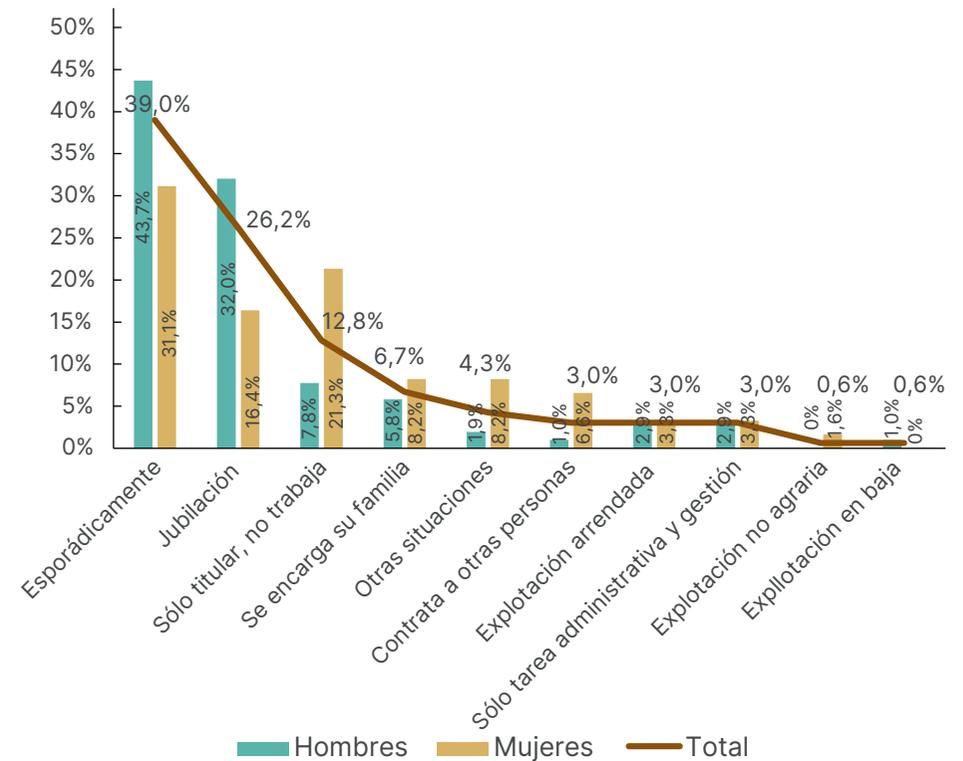
Al preguntar a la población encuestada sobre el tipo de jornada laboral que tiene como persona titular y jefa de explotación, el empresariado masculino que tiene jornada completa y el que tiene jornada parcial representan porcentajes muy similares –concretamente suponen el 41,4% y el 40,4% en las jornadas completa y parcial, respectivamente–. En contraposición, mientras que el 34,5% de las mujeres titulares trabaja a jornada completa en la explotación, el 40,2% de ellas lo hacen a tiempo parcial. La mayor proporción de mujeres que trabajan a tiempo parcial puede explicar, al menos en parte, la diferencia de horas de dedicación indicada anteriormente.

De las personas que indican que tienen otro tipo de dedicación distinta a las mencionadas anteriormente –el 20,3% del total de personas entrevistadas–, el 39,0% señala que su dedicación tiene un carácter esporádico, bien porque el volumen de trabajo es pequeño o bien porque se ajustan a las necesidades productivas de los cultivos o ganadería de las explotaciones.

Del análisis por sexos (Gráfico 42) hay que destacar que los hombres que tienen otras situaciones señalan en la mayoría de los casos que su jornada tiene carácter esporádico o que están jubilados. Sin embargo, en el caso de las mujeres, aunque una gran parte indica que su dedicación es esporádica (31,1%), una parte relevante de ellas (21,3%) afirma que sólo es la persona titular y que, realmente no se dedica a trabajar en la explotación. Esta cifra en el caso de los hombres representa únicamente al 7,8% de ellos. Las mujeres jubiladas suponen el 16,4% del total de mujeres mientras que, en el caso de los hombres, los jubilados representan el 32,0%.

Gráfico 42

Tipo de jornada laboral distinta a la completa y parcial en la explotación agraria por sexo de la persona titular y jefa de la explotación (% sobre el total de cada sexo).



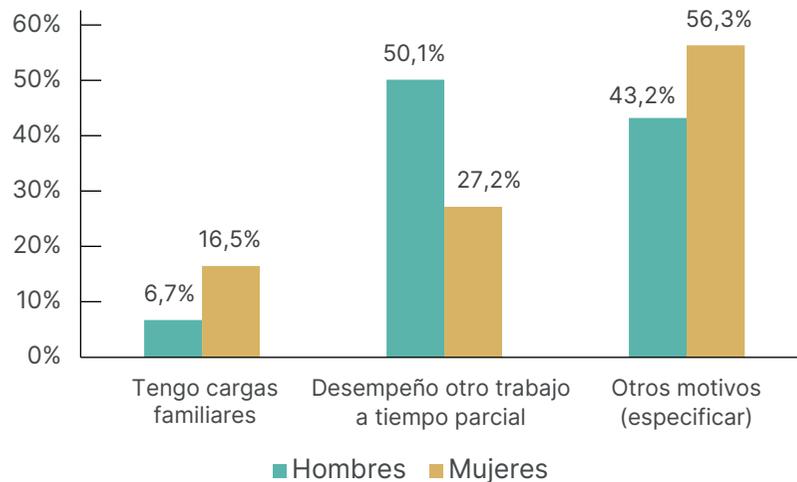
Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Otro dato que puede aportar información diferencial por sexos son los motivos principales por los que las personas titulares de explotación desarrollan la jornada a tiempo parcial. Los resultados obtenidos (Gráfico 43) podrían reflejar que la asignación diferencial de roles y estereotipos de género sigue vigente en la sociedad agraria actual.

Gráfico 43

Motivos principales por los que se desarrolla la jornada a tiempo parcial en la explotación por sexo de la persona titular (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

En este sentido, el porcentaje de mujeres que alega contar con cargas familiares (16,5%) es casi 10 puntos porcentuales superior al de los hombres (6,7%). La mitad de los hombres que desarrolla jornada parcial declara que se debe al desempeño de otro trabajo a tiempo parcial, mientras que esta opción es señalada solo por el 27,2% de las mujeres. No obstante, una elevada proporción tanto de mujeres (56,3%) como de hombres (43,2%) manifiestan la existencia de otros motivos ajenos a los dos anteriores. De entre estos, destacan aquellos casos en los que se afirma que son otras personas quienes realizan

el trabajo diario en la explotación y la persona titular se encarga únicamente de supervisar dicho trabajo –el 45,1% del total de personas que señala otras opciones–. Otro de los motivos señalados por el 39,0% de quienes especifican un tipo de jornada distinta a la completa o parcial es la temporalidad de los trabajos. Concretamente se indica que se trabaja de forma esporádica durante los fines de semana o cuando así lo requiere la temporada de producción.

A aquella parte del empresariado que se dedica parcialmente a la explotación (Gráfico 41), se le pregunta si realiza otro empleo al margen de ésta y cuál es el sector productivo del segundo empleo.

Tabla 17

Sectores de actividad del otro empleo a tiempo parcial de las personas titulares de explotación por sexo (% sobre el total por sexos).

	Hombres	Mujeres	Total
Agrario	11,5%	7,8%	10,8%
Industria	7,1%	7,9%	7,2%
Construcción	19,6%	15,3%	18,8%
Comercio	11,4%	15,1%	12,1%
Reparación de vehículos, transporte y almacenamiento	8,1%	3,8%	7,3%
Hostelería	6,1%	7,8%	6,4%
Información y comunicaciones	0,9%	0,0%	0,7%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	0,9%	2,4%	1,2%
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	3,6%	10,9%	4,9%
Administración pública	1,7%	0,0%	1,4%
Educación	1,8%	3,9%	2,2%
Sanidad y servicios sociales	2,6%	0,0%	2,1%
Recreativas, artísticas de entretenimiento	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	24,7%	25,2%	24,8%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Se observa que en ambos sexos la opción más señalada –con el 24,8% de las respuestas– es “otros” sectores de actividad y no se especifica exactamente cuáles. Del resto de opciones, las que más se repiten en el caso de las mujeres son la construcción y el comercio –con porcentajes del 15,3 y 15,1%, respectivamente– seguidas por el administrativo (10,9%). En el caso de los hombres la respuesta que más se repite es también el sector de la construcción (19,6%) seguido por el agrario y el del comercio –concretamente el 11,5% y 11,4% respectivamente–.

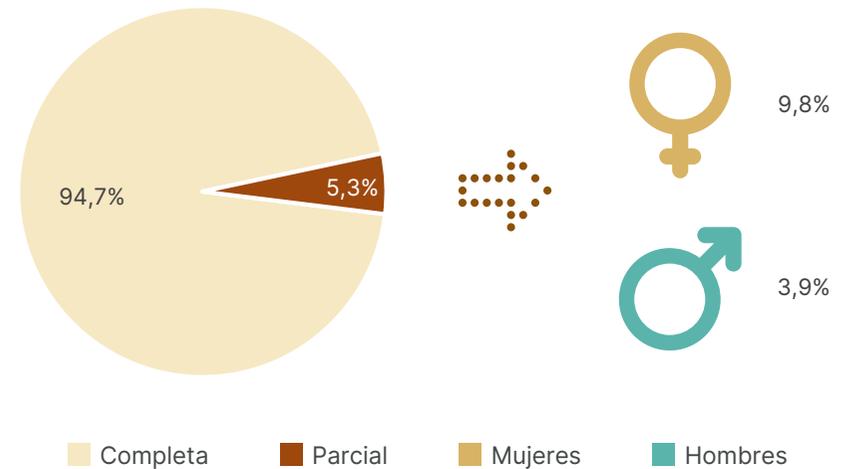
Retomando la caracterización de la población agraria en función del tipo de jornada según la duración de la misma, hay que señalar que se ha considerado oportuno no ofrecer información acerca de la jornada dedicada por las personas que colaboran como ayuda familiar, al no corresponderse este tipo de participación con un trabajo regulado, sino que es fruto de una colaboración de carácter informal.

Sin embargo, en relación con las personas asalariadas en el sector agrario la información sobre el tipo de jornada se considera de especial relevancia. El tipo de jornada parcial no es la predominante entre la población agraria –sólo

el 5,3% de la mano de obra asalariada tiene jornada parcial–. Sin embargo, en términos relativos, la proporción que supone esta modalidad de contratación entre las mujeres es superior a las cifras que ofrecen los datos masculinos.

Gráfico 44

Tipo de jornada laboral del personal asalariado y peso de la jornada parcial en cada sexo (% sobre el total de cada sexo).



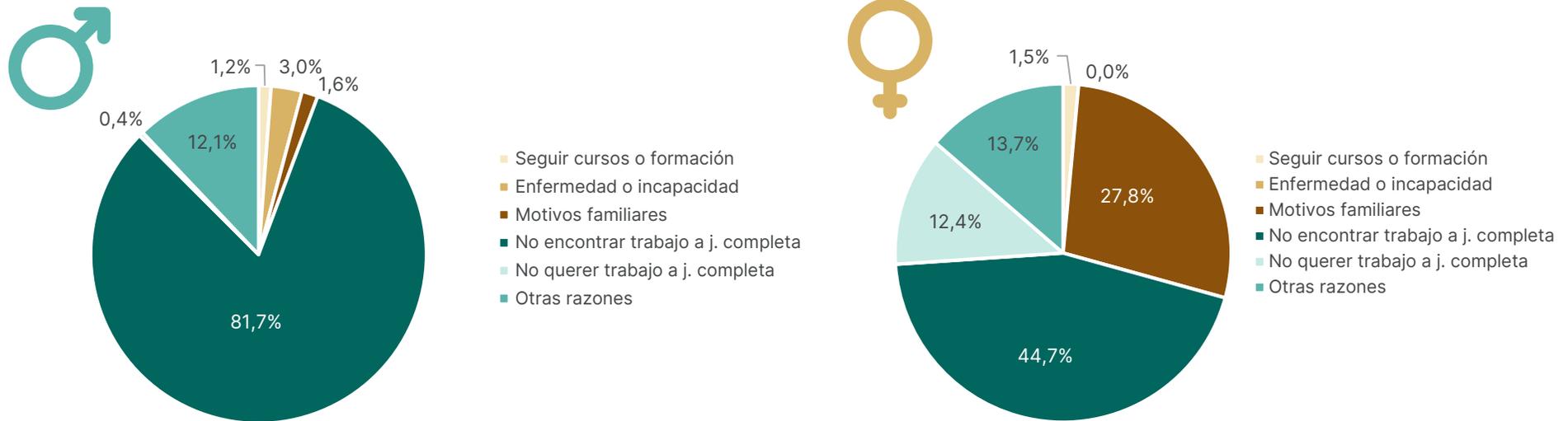
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Al analizar los motivos que conducen a la elección de un tipo de jornada u otra, se obtiene que éstos varían en función del sexo y la edad de las personas asalariadas.



Gráfico 45

Motivos por los que tienen jornada parcial las personas asalariadas del sector agrario (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Como puede comprobarse, las razones de mujeres y hombres asalariados para adoptar la jornada parcial son diferentes. Mientras que, en el caso de los hombres, el motivo que lleva a la mayoría de ellos (81,7%) a tener jornada parcial es la imposibilidad de encontrar otro trabajo a jornada completa, en el caso de las mujeres, esta motivación es la que rige para el 44,7% de ellas. Sin embargo, para un porcentaje importante de ellas (27,8%) priman razones de carácter familiar, como son las responsabilidades de cuidado de descendien-

tes y otros miembros de la familia. Este motivo en el caso de los hombres se reduce a sólo el 1,6% de los mismos, de lo que se deduce que la forma en la que mujeres y hombres organizan sus vidas, tanto personales como laborales, sigue estando condicionada por la vigencia de los roles y estereotipos de género y la asignación que se deriva de estos por la que las mujeres son las responsables del cuidado de descendientes y familiares (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2023).



3.2.9. Antigüedad laboral de la mano de obra agraria

Tradicionalmente han sido los hombres quienes principalmente han estado al frente del sector agrario y quienes han conformado la parte visible de su mano de obra. Sin embargo, las mujeres han destacado como colaboradoras en la ayuda familiar (Rioja y Sampedro, 2008). Como indican los datos anteriores, estas diferencias parecen estar perdiendo intensidad. Analizar la antigüedad de las personas que forman el sector agrario teniendo en cuenta las distintas situaciones profesionales a la vez que se atiende al sexo de las mismas puede aportar información interesante a la hora de comprobar si, tal y como parece, la tendencia está cambiando.

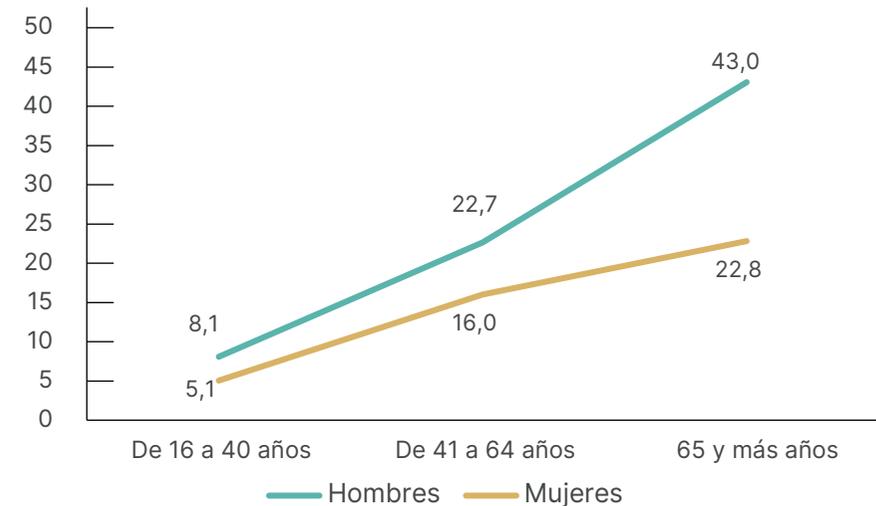
La antigüedad media de los empresarios agrarios es de 20,3 años frente a 14,6 años en el caso de las empresarias.

La antigüedad media del **empresariado agrario** (Tabla 18) masculino es de 20,3 años, superando en 5,7 años la cifra registrada en el grupo de mujeres empresarias, –que registran 14,6 años de media–. Estas cifras son reflejo de que la incorporación de las mujeres como empresarias al sector agrario se ha producido de forma relativamente reciente, siendo este proceso más intenso en las últimas décadas.

En este sentido, resulta interesante analizar la antigüedad en función ya no únicamente del sexo, sino también de la edad.

Gráfico 46

Antigüedad media del empresariado agrario según sexo y grupos de edad (media en años).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

En todos los grupos de edad, la antigüedad de los hombres es marcadamente superior a la acumulada por las mujeres (Gráfico 46), aunque las mayores diferencias se registran en el grupo de 65 y más años, donde las diferencias entre sexos superan los veinte años. Estos datos indican que la incorporación de las mujeres al sector agrario como trabajadoras por cuenta propia ha aumentado de forma paulatina en el tiempo, por lo que las diferencias entre sexos en las edades más jóvenes son menos acusadas.

Por otra parte, se consideran reveladores los datos resultantes del análisis de la antigüedad en función de la modalidad de empresariado (Tabla 18). De estos se desprende que las mayores diferencias entre mujeres y hombres se



detectan entre las personas que forman parte de cooperativas. Así, mientras que en el grupo de mujeres miembros de cooperativas la antigüedad media es de 9,1 años, en el caso de los hombres asciende a 22,1 años. Estas cifras explican, al menos en parte, la menor presencia de las mujeres en los órganos de decisión y representación de las formas de organización agraria y son el claro reflejo de que, como se verá en el apartado correspondiente a la participación y asociacionismo agrario ([4.5. Asociacionismo](#)), las mujeres comienzan a visibilizar su presencia en el sector y, específicamente, como miembros de cooperativas agrarias.

Tabla 18

Antigüedad del empresariado agrario según sexo y tipología de empresariado (media en años).

	Hombres	Mujeres	Total
Empresariado con personas asalariadas	21,0	15,1	19,8
Trabajadores/as independientes o empresariado sin personas asalariadas	20	14,5	18,5
Miembro de una cooperativa	22,1	9,1	20,4
Total	20,3	14,6	18,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

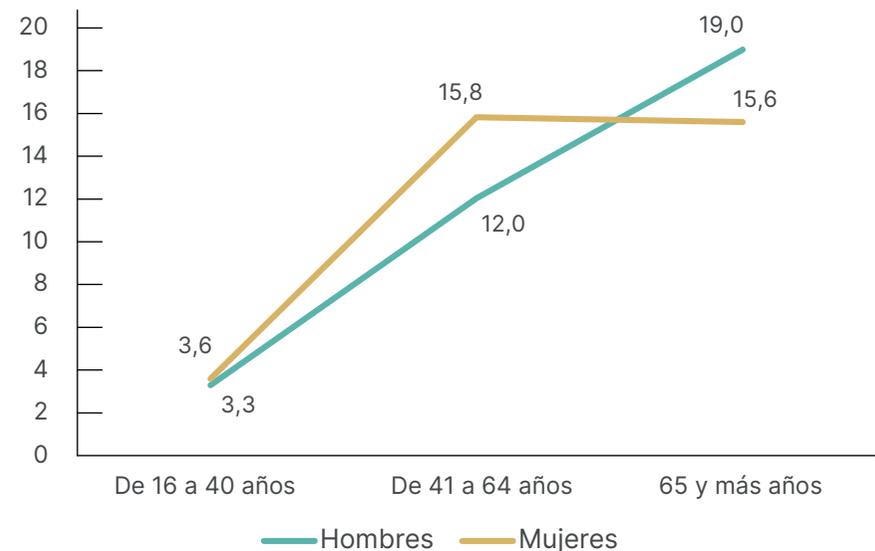
En relación con la modalidad de **ayuda familiar**, la información relativa a este segmento de la mano de obra agraria denota una tendencia inversa a la reflejada por los datos del empresariado agrario. En este caso, la antigüedad media de las mujeres como colaboradoras en el sector agrario es 5,4 años superior a la registrada en el grupo de hombres –concretamente 13,2 y 7,8 años de media, respectivamente–, lo que indica que la presencia de ellas como colaboradoras en las explotaciones familiares ha sido, tradicionalmente, más común que la de ellos. No en vano, la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias ya se hizo eco de la situación

de muchas de estas mujeres que, a pesar de ser colaboradoras en las explotaciones familiares y prestar sus servicios en las mismas, carecían del debido reconocimiento económico, jurídico y social. Así, el objetivo de esta ley es “promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria” (Ley 35/2011, art. 1).

Volviendo a los datos, de estos se desprende que en el intervalo de edad que comprende de los 41 y 64 años y en el de 65 y más años es donde se detectan las mayores distancias entre sexos en cuanto a antigüedad se refiere: ellas acumulan más antigüedad en el grupo de edad intermedio y ellos en el de mayores de 65 años. En el grupo de personas jóvenes no se detectan diferencias en la antigüedad entre las personas colaboradoras.

Gráfico 47

Antigüedad media de la ayuda familiar según sexo y grupos de edad (media en años).



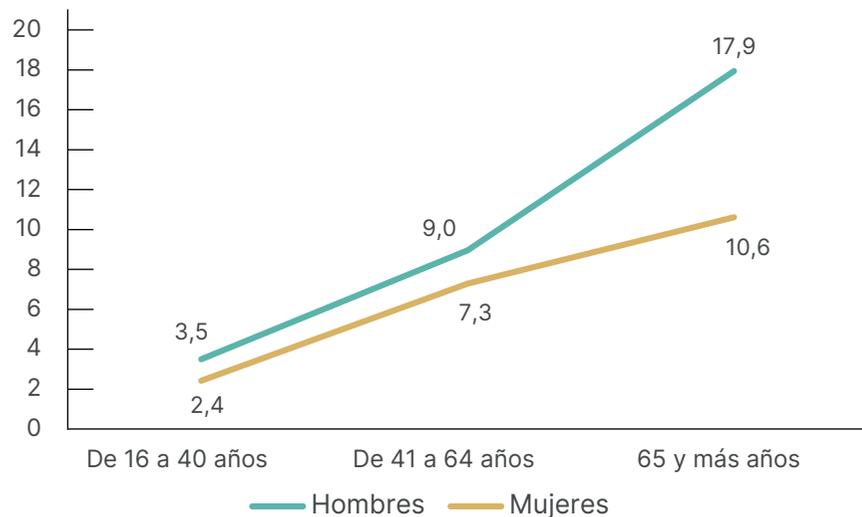
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Respecto a la antigüedad media que acumulan las **personas asalariadas** los datos no reflejan grandes diferencias entre hombres y mujeres, siendo la antigüedad registrada de 5,1 y 6,6 años para las mujeres y hombres, respectivamente. Al analizar las diferencias entre sexos en función de la edad, se obtiene que la mayor distancia entre sexos se da en el grupo de las personas de 65 años y más, donde ellos acumulan una antigüedad media de más de 7 años en comparación con las mujeres del mismo grupo de edad. Estos datos contrastan con los obtenidos en el grupo del empresariado donde las diferencias entre sexos son más marcadas.

Gráfico 48

Antigüedad media del personal asalariado según sexo y grupos de edad (media en años).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

3.2.10. Otras características específicas relevantes de la mano de obra agraria: tipo de contratación de la población asalariada

En el caso de las **personas asalariadas por cuenta ajena**, analizar el tipo de contrato según la duración del mismo se considera una información fundamental a la hora de caracterizar el empleo. De hecho, es uno de los indicadores utilizados generalmente para medir la calidad de vida debido a que una de las vertientes que influyen en esta, dentro de lo relacionado con el ámbito laboral es la estabilidad y la calidad en el empleo. Como se desprende de la información publicada por el INE¹⁶ en la serie relativa a indicadores de calidad de vida, la temporalidad en el empleo está asociada con la inestabilidad y con la precariedad laboral, debido a los efectos negativos sobre las personas trabajadoras, no sólo en el ámbito económico sino también a nivel psicológico y social, afectando a la calidad de vida de las personas.

“La temporalidad laboral supone un detrimento en la calidad de vida de los individuos pues disminuye la percepción subjetiva de seguridad en el empleo y a más largo plazo tiene importantes efectos negativos en la formación y capacitación individual y en el capital humano”.

(INE)

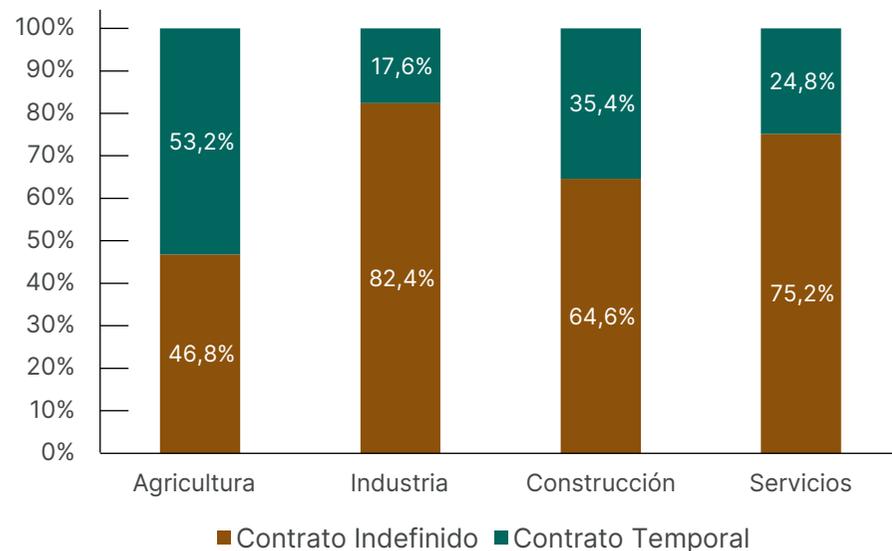
¹⁶ Indicadores de calidad de vida. Disponible en: https://ine.es/ss/Satellite?c=INEPublicacion_C&cid=1259937499084&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYLayout¶m1=PYSDetalleGratis



El sector agrario, altamente dependiente de la estacionalidad de sus distintas producciones y de las incidencias climatológicas, requiere una fuerza laboral capaz de cubrir dichas necesidades adaptándose al carácter cíclico de la actividad agraria, por lo que la temporalidad en el empleo ha sido una característica tradicionalmente ligada a la producción agraria (Caparrós y Navarro, 2008 y Etxezarreta, 2006). Así lo reflejan los datos sobre personas ocupadas según tipo de contrato y sector económico (Gráfico 49). De la comparativa entre sectores económicos se extrae que el agrario es el que mayor proporción de mano de obra temporal emplea.

Gráfico 49

Personas ocupadas por cuenta ajena según tipología de contrato y sector de actividad¹⁷ (% del tipo de contrato sobre el total de contratos de cada sector).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

¹⁷ Los datos referidos al sector agrario son datos generales, por lo que incluyen información sobre el subsector pesquero.

Retomando los datos específicos referidos al objeto de análisis del presente estudio, la información que se desprende del análisis de los datos del sector agrario excluyendo la pesca (Tabla 19) permite comprobar que la temporalidad en el empleo asalariado continúa siendo una característica asociada al sector. El contrato que predomina es el temporal (54,4%) frente al indefinido –el 45,6% del total de contratos a personas asalariadas–.

En el sector agrario (sin pesca) predomina la contratación temporal (54,4% del total de personas asalariadas), frente a la de carácter indefinido (45,6%).

Aunque cuantitativamente la cifra de hombres con contrato temporal es superior a la de las mujeres –concretamente, del total de contratos temporales, el 72,6% son hombres y el 27,4% mujeres–, para valorar la importancia del tipo de contratación en uno y otro sexo, se calcula el peso que tiene este tipo de contratación sobre el total del grupo de mujeres asalariadas y, por otra parte, sobre el total del grupo de hombres.

En términos relativos se aprecia una gran diferencia entre sexos puesto que el porcentaje de mujeres con contrato temporal es de cerca de dos tercios de las mismas –concretamente el 64,9% de ellas–, cifra que se separa en más de 13 puntos porcentuales de la obtenida para el grupo de los hombres (51,3%). El peso, por tanto, de la temporalidad entre las mujeres asalariadas en el sector agrario tiene mayor relevancia que en el grupo de los hombres.



Tabla 19

Personal asalariado agrario según el tipo de contrato por sexo (%).

	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	48,7%	35,1%	45,6%
Temporal	51,3%	64,9%	54,4%
Total	100%	100%	100%

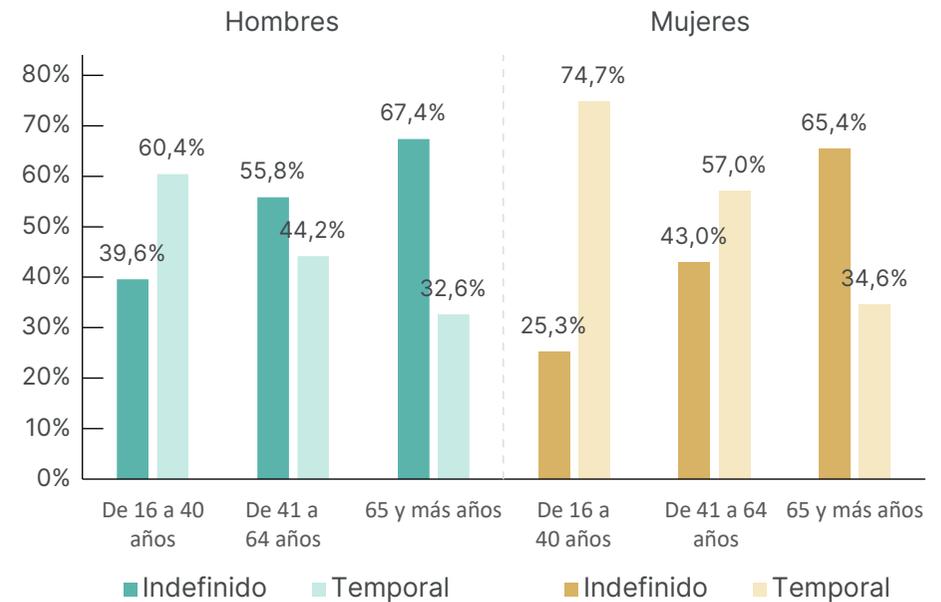
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

En relación con la temporalidad en el empleo y dada su alta incidencia en el sector agrario, resulta relevante explorar dos características de la población asalariada temporal como son la edad y la localización geográfica de dicha mano de obra.

Al analizar el número de personas que hay según el tipo de contrato y sexo en cada grupo de edad (Gráfico 50) se obtiene que el contrato temporal predomina entre las personas jóvenes de ambos sexos, si bien el peso de esta fórmula de contratación es mayor entre las mujeres menores de 41 años que en los hombres de la misma franja de edad –el 74,7% y 60,4%, respectivamente–. En el grupo de edad intermedio, que comprende a las personas que tienen entre 41 y 64 años, el tipo de contratación más frecuente en caso de los hombres es la indefinida (55,8%) mientras que en el caso de las mujeres sigue predominando el contrato temporal (57,0%).

Gráfico 50

Tipo de contrato según duración por sexo y edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



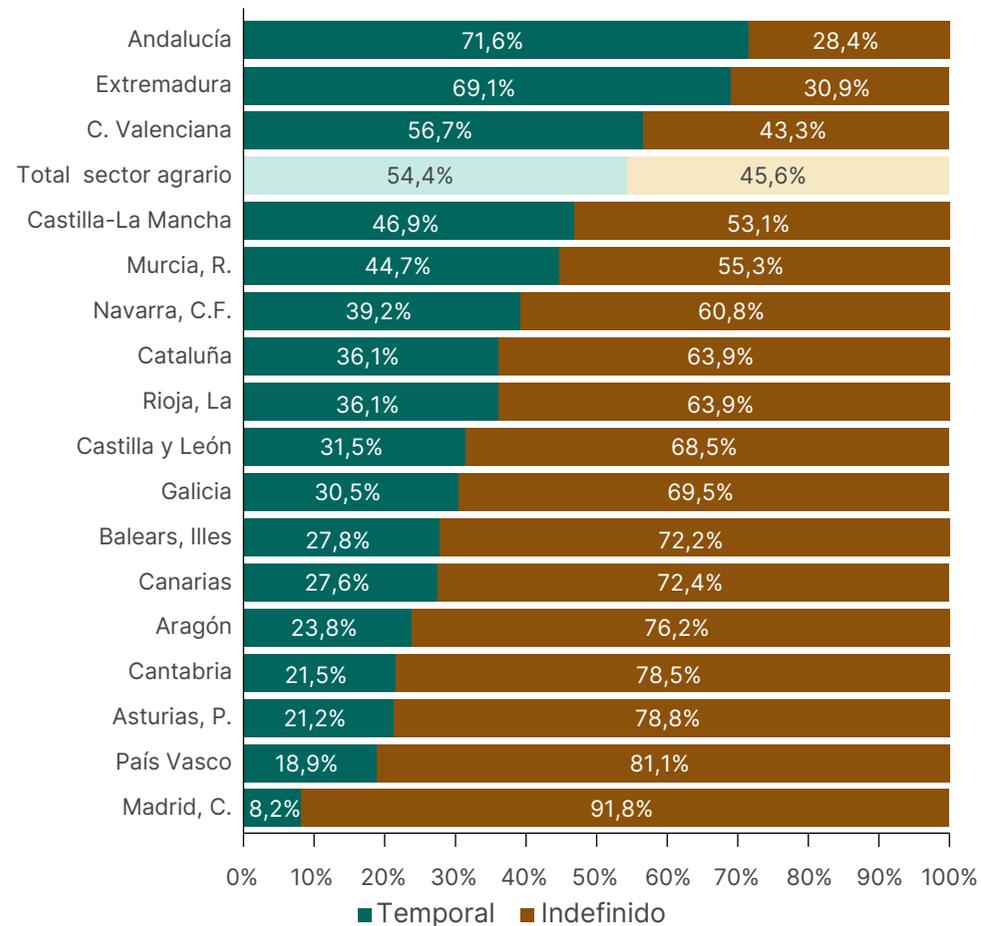
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Atendiendo a la caracterización del tipo de contratación –temporal o indefinida–, en cada comunidad autónoma, se analiza el peso que tienen cada una de estas modalidades de contratación sobre el total de personas asalariadas. Como se indicaba anteriormente, el peso que representa la contratación temporal sobre el total del personal asalariado agrario es del 54,4%. Las comunidades autónomas que registran porcentajes superiores a dicha cifra son Andalucía –donde la población asalariada con contrato temporal supone el 71,6% del total de contratos–, Extremadura (69,1%) y la Comunitat Valenciana (56,7%) (Gráfico 51). Cabe recordar que Andalucía y Extremadura son las comunidades autónomas que presentan el mayor porcentaje de población activa agraria (Mapa 1).



Gráfico 51

Tipología de contrato según duración por comunidad autónoma (% sobre el total de personas asalariadas de cada comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



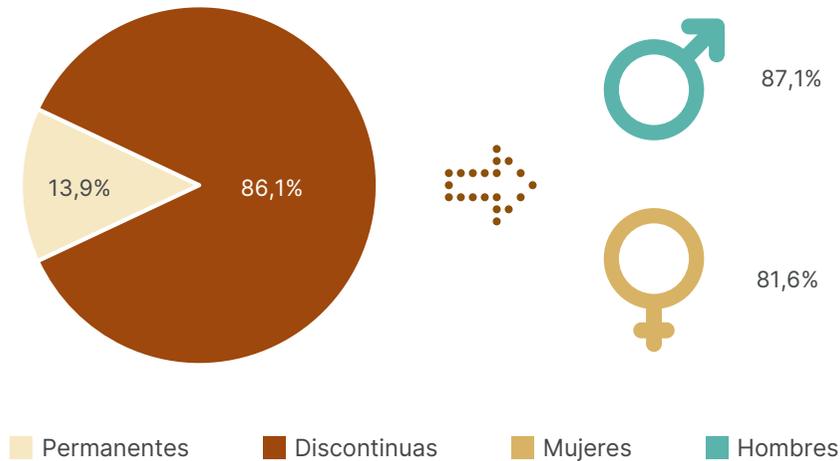
Por el contrario, las comunidades autónomas donde menor peso tiene la contratación temporal son la Comunidad de Madrid –con sólo el 8,2% del personal temporal– y por encima de ésta, se sitúan País Vasco (18,9%), Asturias (21,2%) y Cantabria (21,5%).

Por otra parte, se considera de interés señalar que dentro del contrato indefinido existe una modalidad pensada para dar respuesta a actividades laborales que tienen un carácter intermitente. Se trata del contrato indefinido discontinuo. Así, dentro de la categoría de contrato indefinido se encuentra aquella tipología de contratación en que, si bien la relación contractual implica un carácter de permanencia, el desempeño de los trabajos se realiza de forma discontinua. Esta modalidad de contratación permite contar con las personas asalariadas en los periodos de necesidad y que estas pasen a formar parte de la población inactiva en aquellos periodos en los que se suspende la actividad. Este tipo de contratación, por tanto, cubre las necesidades de producción de carácter intermitente que suelen ser características del sector agrario. De hecho, de las personas que se encuentran contratadas como indefinidas en el sector agrario, según datos trimestrales de la EPA para 2021, la mayor parte de ellas (86,1%) lo hace bajo la modalidad discontinua (Gráfico 52).



Gráfico 52

Personas asalaradas según tipología de contrato indefinido y peso de la modalidad discontinua en cada sexo (% sobre el total de personas asalaradas de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Atendiendo al peso relativo que el tipo de modalidad discontinua representa en cada uno de los grupos, en el caso de los hombres el porcentaje se eleva hasta suponer el 87,1% mientras que en el caso de las mujeres la representatividad de esta modalidad contractual es algo inferior, concretamente el 81,6%.

3.2.11. Nivel salarial de la población agraria por cuenta ajena

El objetivo de este apartado es caracterizar a la mano de obra agraria asalarada en función del salario percibido por el desarrollo de los trabajos que desempeña en el sector. En relación al **empresariado agrario**, en el apartado relativo a la estructura económica de las explotaciones agrarias se hace

una aproximación a los ingresos obtenidos de la actividad agraria mediante el análisis de la rentabilidad de las explotaciones ([4.3. Estructura económica de las explotaciones agrarias](#)). En cuanto a la categoría de **ayuda familiar** queda excluida del presente análisis de estructura salarial al consistir en una actividad de naturaleza colaborativa y estar exenta, por tanto, de contraprestación económica.

Así, en este apartado, se plasma únicamente información referente a las **personas asalaradas**, analizándose la brecha salarial de género, indicador que representa las diferencias salariales percibidas por mujeres y hombres con respecto a los ingresos de estos últimos (ONU MUJERES¹⁸). Por su parte, EUROSTAT¹⁹, adopta el término “*brecha salarial no ajustada a las características individuales*” e implementa un sistema de indicadores cuyo objetivo es la cuantificación de las diferencias salariales entre mujeres y hombres. Los datos publicados por EUROSTAT para el año 2021 indican que la brecha salarial de género no ajustada en España es del 8,7% y para la Unión Europea –integrada ésta por 27 países– es del 12,7%. Por tanto, las diferencias salariales entre mujeres y hombres son, en España, visiblemente menores que las registradas para el cómputo de países que conforman la UE.

Teniendo en mente esta información cuyo objetivo es contextualizar la situación española en relación a la brecha salarial de género, y poniendo ahora el foco de atención en el cálculo de los datos de forma específica para el sector agrario, se hace necesario realizar una mención sobre la escasa disponibilidad de fuentes estadísticas que ofrecen información salarial sobre este sector ya que la Encuesta de Estructura Salarial no ofrece datos desagregados relativos a las personas trabajadoras en el sector primario.

¹⁸ Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial>

¹⁹ Disponible en la Web de EUROSTAT y en su versión ampliada y traducida a través del INE en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925408327&p=1254735110672&pagina=ProductosYServicios%2FPYSLayou¶m3=1259926137287



La información con la que se elabora el presente apartado se extrae de la Encuesta de Salarios Agrarios²⁰ publicada por el MAPA. Esta encuesta proporciona datos medios de las ganancias obtenidas por las personas trabajadoras por cuenta ajena en explotaciones agrarias en una jornada de trabajo²¹.

Para caracterizar la estructura salarial de las **personas contratadas por cuenta ajena**, se analiza el nivel salarial de esta población teniendo en cuenta el tipo de contratación –indefinida o temporal– y, partiendo de estos datos y mediante las adaptaciones metodológicas correspondientes, se realiza una aproximación al indicador de brecha salarial de género de la población asalariada.

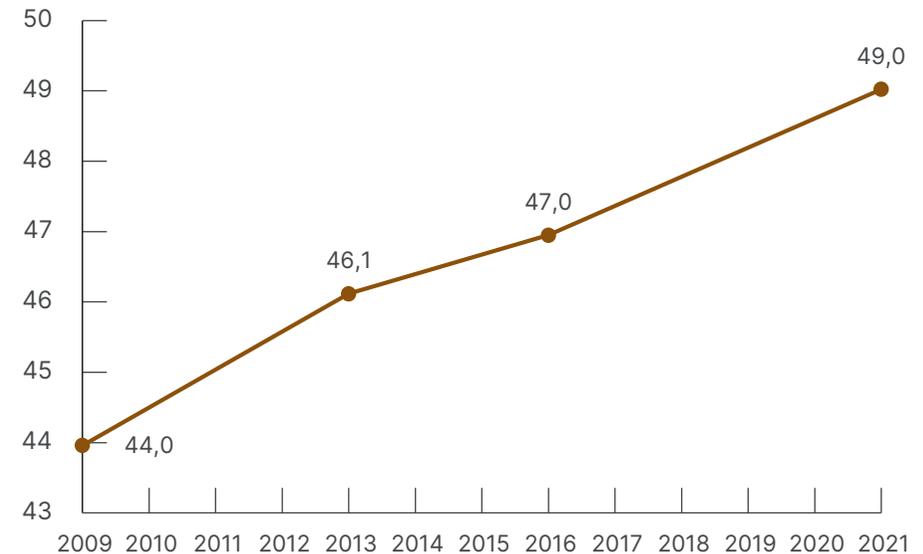
En primer lugar, y a modo de contextualización, se ofrece información de la evolución de los salarios agrarios registrados a lo largo de los años 2009, 2013, 2016 y 2021.

²⁰ Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-percibidos-pagados-salarios/salarios-agrarios/default.aspx>

²¹ A partir del año 2021 se opera un cambio metodológico en dicha encuesta que, entre otras cosas, permite que, a partir de 2022, se pueda obtener información desagregada por sexos. Con tal motivo, en el presente apartado se utilizará información relativa a 2022 cuando se proporcione información por sexo, si bien estos datos tienen carácter de provisionales a fecha de elaboración del presente estudio.

Gráfico 53

Evolución del salario medio (€/día) del personal asalariado en el sector agrario.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de salarios medios generales (€/día) relativos a 2009, 2013, 2016 y 2021 (MAPA).

Como se puede comprobar, los salarios agrarios percibidos experimentan una evolución al alza a lo largo del periodo analizado, cuantificándose una variación en 2021 próxima al 12% con respecto al año de inicio del periodo analizado. En 2021, el jornal medio que perciben las personas contratadas por cuenta ajena en el sector agrario se cuantifica en 49,0 €/día .

Si se atiende al tipo contratación de la población por cuenta ajena, dato que es muy relevante puesto que el salario medio tiene un alto nivel de dependencia de esta variable, el nivel salarial de las personas que prestan servicios de forma temporal es superior (51,3 €/día) al salario percibido por las personas

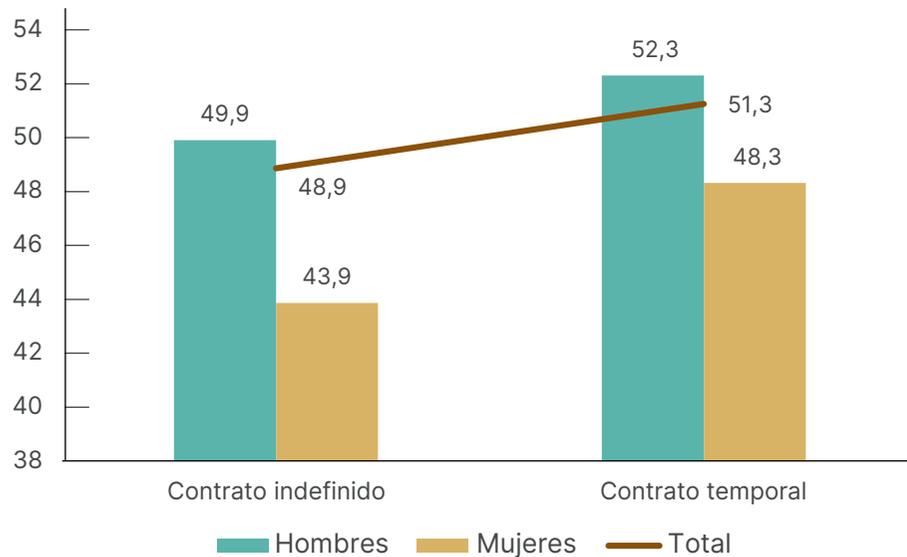


contratadas con carácter indefinido (48,9 €/día). Atendiendo a los datos por sexos de la población agraria por cuenta ajena, se encuentran diferencias significativas entre ambos grupos.

El salario medio de las personas por cuenta ajena con contrato temporal es superior (51,3 €/día) al que perciben las personas con contrato indefinido (48,9 €/día).

Gráfico 54

Salario medio según tipo de contrato y sexo (€/día).

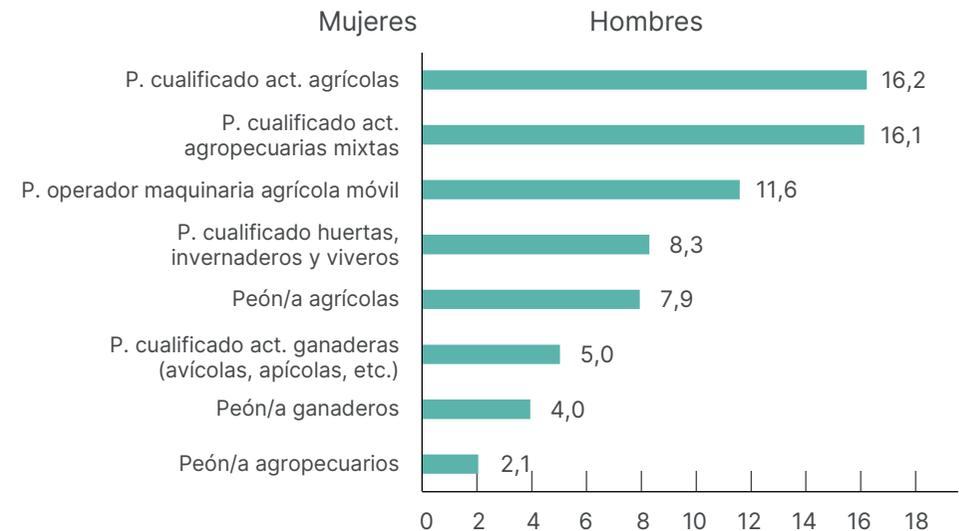


Fuente: elaboración propia a partir de datos de salarios medios generales (€/día) relativos a 2022 (MAPA).

Las diferencias entre mujeres y hombres son destacables en las dos modalidades contractuales, sobre todo en la categoría de contrato indefinido, en la que las mujeres perciben 6 € por día menos que los hombres. Si se analiza la brecha salarial de género en función del tipo de ocupación que se desempeña (Gráfico 55), los datos revelan grandes diferencias entre sexos en todas las categorías analizadas.

Gráfico 55

Brecha salarial de género en el trabajo por cuenta ajena del sector agrario según tipo de ocupación agraria (% que supone la diferencia salarial entre hombres y mujeres sobre los ingresos de los hombres).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de salarios medios generales (€/día) relativos a 2022 (MAPA).



Las mujeres que trabajan como personal cualificado en el sector agrario –tanto quienes realizan tareas agrícolas como agropecuarias de carácter mixto– perciben salarios inferiores en más del 16% que los hombres que realizan la misma ocupación. Hay que recordar que cuando se analizaban los datos relativos a ocupación, los puestos de trabajo que requieren personal cualificado aparecen, según la EPA, como los más masculinizados –concretamente el 7,7% de las mujeres ocupa puestos donde se exige cualificación frente al 16,8% de ellos–.

Los puestos de personal operador de vehículos y maquinaria también registran una brecha salarial elevada (11,6%), detectándose también una alta masculinización en dichos puestos, tal y como se desprende de los datos de la EPA. Concretamente este tipo de ocupaciones están desempeñadas por el 9,4% del total de hombres asalariados en el sector agrario frente al 2,0% de las mujeres–.

La asociación entre puestos altamente masculinizados y mayor grado de brecha salarial se pone de manifiesto en varios estudios que analizan tanto la se-

“La segregación ocupacional se convierte en un problema social, político y económico cuando la tendencia a que los sexos se concentren en diferentes ocupaciones se muestra como uno de los principales factores explicativos de la brecha salarial de género entre mujeres y varones”

Ibáñez et al. (2022:330).

gregación ocupacional como las diferencias salariales entre mujeres y hombres (Ibáñez, M. García, E., Aguado, E., 2022; Millán, G.M., Velasco, M. T. y Ramírez, J.N., 2017 y Dueñas, D., Iglesias, D. Llorente, R., 2017).

Por tanto, la segregación de los puestos de trabajo en función del sexo es una de las causas que, junto con otros aspectos con los que pueden confluír, provo-

can, en gran medida, las diferencias salariales entre mujeres y hombres, dando lugar a situaciones discriminatorias.

Además, existen otras causas distintas a la segregación ocupacional, que favorecen que la brecha salarial de género se perpetúe, incluso entre personas

“A la vista de las cifras, puede concluirse que hay más empresas en las que las condiciones son pactadas individualmente frente aquellas que retribuyen conforme a convenio colectivo o tablas salariales. Además, se evidencia que las mujeres son más frecuentemente retribuidas conforme a convenio que los hombres y posiblemente en menor cuantía”.

Millán et al. (2017).

que desempeñan un mismo tipo de puesto de trabajo. En el estudio llevado a cabo por Millán et al. (2017), se describen prácticas habituales en algunas empresas del sector agrario que hacen posible que se produzca una brecha salarial cuando no existe segregación del mercado laboral. La discriminación salarial formal es ilegal, tal y como se desprende la Constitución Española en su artículo 14 y por lo tanto en España no está permitido que se produzca distinta remuneración por el desarrollo de una misma tarea debido al sexo de las personas que desarrollan dichos trabajos. En el mencionado estudio, Millán, Velasco y Ramírez (Millán et al., 2017) detectaron que las mujeres del sector agrario tienden a ser remuneradas, con mayor frecuencia que los hombres, en función del convenio colectivo que les corresponde o de las tablas salariales que les son de aplicación. Sin embargo, los hombres tienen más facilidad para conseguir negociar sus salarios, mejorando sustancialmente las condiciones de los convenios que les aplican. Esta fórmula, que a priori no incumple la normativa en materia de igualdad de género de forma directa, perpetúa la situación de discriminación salarial de las mujeres frente a los hombres en el sector agrario.

**A DESTACAR**

- » El sector agrario se encuentra **masculinizado**. En términos relativos, el porcentaje que suponen las mujeres empresarias sobre el total de mujeres ocupadas en el sector es ligeramente superior al de los hombres –36,1% frente a 33,2%, respectivamente–. La ayuda familiar es la categoría menos masculinizada y el mayor grado de masculinización se detecta entre las personas asalariadas.
- » La mano de obra agraria se agrupa mayoritariamente en las **edades comprendidas entre los 41 y 64 años (58,9%), sobre todo en el empresariado, situación profesional en la que casi $\frac{3}{4}$ partes se encuentra en este intervalo de edad (73,1%)**. En el empresariado ellas son mayoría en las edades intermedias –entre 41 y 64 años– mientras que ellos predominan en el intervalo de edad joven. Entre las personas asalariadas los grupos son más homogéneos, aunque en términos relativos la proporción de mujeres jóvenes supera levemente a la de los hombres.
- » En cuanto a la **localización de la mano de obra agraria**, en términos relativos algunas CC.AA. de la cornisa cantábrica –Asturias, Galicia y Cantabria– registran altas concentraciones de empresariado en relación con el total de su población ocupada agraria –79%, 76% y 64%, respectivamente– con brechas de género positivas a favor de las mujeres empresarias. La ayuda familiar registra altas concentraciones en Cantabria, Madrid y Galicia –11%, 6% y 6%, respectivamente– con brechas de género positivas para los hombres, mientras que la mayor concentración de personas asalariadas se localiza en Región de Murcia (88%) y Andalucía (77%), con un claro predominio masculino.
- » Al analizar la **evolución** de la población desde el año 2009, se detecta un descenso generalizado de los efectivos excepto en el caso de las personas asalariadas. En el empresariado desciende sobre todo la proporción de mujeres jóvenes, tal y como ocurre en la ayuda familiar. En el caso de las personas asalariadas, sin embargo, esta población aumenta con la incorporación, sobretodo, de hombres en edades intermedias –de 41 a 64 años–.
- » **El sector agrario es la actividad productiva que mayor proporción de población extranjera y de doble nacionalidad aglutina**, gran parte como personas asalariadas –esta población supone más de un tercio del personal asalariado–. Son más hombres que mujeres y de edades intermedias, entre los 41 y 64 años.
- » **No se detectan grandes diferencias en el nivel educativo**, predominando, en términos generales, aquellas personas con primaria y la primera etapa de la educación secundaria finalizada. Entre la población asalariada, los hombres que no tienen estudios o que tienen estudios primarios suponen un porcentaje mayor que las mujeres. Por el contrario, las mujeres destacan con mayores porcentajes en la educación superior.
- » **El estado civil predominante en todas las situaciones es el matrimonio –el 62,3% del empresariado, el 52,3% de las personas que colaboran como ayuda familiar y el 54,5% de las personas asalariadas–**. Si se atiende a las diferencias entre sexos, se observa que las mujeres predominan en el matrimonio mientras que los hombres lo hacen en la soltería en todas las situaciones profesionales, salvo en el personal asalariado, donde ellos también predominan en el matrimonio.

**A DESTACAR**

- » El **tipo de ocupación** revela pocas diferencias entre mujeres y hombres. Sin embargo, hay que **destacar el predominio de las mujeres en la realización de tareas administrativas y contables en todas las situaciones laborales, especialmente en la ayuda familiar y personal asalariado** –con brechas de género que indican la mayoría femenina de -0,4 y -0,71, respectivamente–. **En el caso de los hombres no se detecta una ocupación que se repita en todas las situaciones:** en el empresariado ellos predominan en las tareas del campo y ganado y en labores de representación; en la ayuda familiar destacan las ocupaciones elementales y, en el caso del personal asalariado, los hombres sobresalen como operarios de maquinaria y montaje.
- » Al analizar la **dedicación**, tanto dentro del empresariado como entre quienes prestan servicios como personal asalariado (no hay datos sobre la ayuda familiar), **los hombres emplean más tiempo que las mujeres** –concretamente 60,5 horas/semana de ellos frente a 56,6 horas/semana de las mujeres en el caso del empresariado y 42,9 frente a 41,3 horas a la semana entre las personas asalariadas, respectivamente–. En relación con la parcialidad en el empleo, la proporción del empresariado femenino con jornada parcial supera a la masculina, algo que ocurre también en el caso de las personas asalariadas. Las razones de mujeres y hombres empresarios para adoptar la jornada parcial son muy diferentes ya que un porcentaje importante en el caso de ellas (16,5%) lo hace por razones de carácter familiar –sólo el 1,6% de los hombres alude a este motivo–. En el caso del personal asalariado las diferencias son más llamativas y mientras que el 27,8% de las mujeres que tienen jornada parcial lo hacen por motivos familiares, en el caso de los hombres asalariados esta proporción se reduce al 1,6% de ellos.
- » **La antigüedad del empresariado masculino supera al femenino** –concretamente 20,3 años de media de ellos frente a 14,6 de ellas–, al contrario de lo que ocurre en la ayuda familiar, fórmula en la que las mujeres registran una media de 13,2 años frente a 7,8 de los hombres. No se detectan diferencias destacables en la antigüedad de la población asalariada –con medias de 6,6 y 5,1 para hombres y mujeres, respectivamente–.
- » En relación con el **tipo de contratación** de las personas asalariadas, en el sector agrario se detecta un ligero predominio de la contratación temporal (54,4% del total de contratos) frente a la indefinida (45,6%). Las mujeres muestran mayor concentración que los hombres en la contratación temporal –el 64,9% de ellas frente al 51,3% de ellos–. La modalidad fija-discontinua es un tipo de contratación dentro de la indefinida. En este tipo de contratos, en términos relativos los hombres superan a las mujeres –esta modalidad de contratación supone el 87,1% del total de contratos indefinidos masculinos y el 81,6% de los indefinidos femeninos–.
- » Los datos sobre **salarios medios** indican que los hombres perciben mayor remuneración que las mujeres independientemente del tipo de contrato. La brecha salarial de género está a favor de los hombres en todas las ocupaciones analizadas, con diferencias superiores a los 10 puntos porcentuales entre el personal cualificado en actividades agrícolas y entre quienes manejan maquinaria.



3.3. Desempleo en el sector agrario

Además de la población ocupada, cuyas características principales han sido analizadas en el apartado anterior, la población activa agraria está integrada por aquella parte de la población que está en desempleo, la cual se define según la EPA como aquella parte de la población mayor de 16 años que no está trabajando actualmente, pero busca empleo de forma activa. Por tanto, para llevar a cabo un estudio completo de los componentes de la mano de obra agraria en su totalidad, es necesario realizar un análisis de las características de la población desempleada que forma parte del sector agrario.

La EPA entiende por **personas paradas o desempleadas** a “aquéllas de 16 o más años de edad que están sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo” y también a quienes “están sin empleo, disponibles para trabajar y a la espera de iniciar un nuevo trabajo que ya han encontrado”.

Metodología EPA (2021).

3.3.1. Sexo y edad

En España, según la EPA, en el año 2021 el número total de personas desempleadas en el sector agrario asciende a 172.478²². De estas, cerca de dos terceras partes son hombres (64,7%) y el 35,3% son mujeres. Tal y como se

²² Estos datos se calculan a partir de la media de los datos trimestrales sobre población calificada según la EPA como desempleada por sector de actividad. Los datos sobre desempleo en el sector agrario que se presentan en este apartado no incluyen información sobre el subsector pesquero, salvo que se indique lo contrario de forma expresa.

desprende del análisis de los datos sobre población activa en el sector agrario y, como segmento poblacional integrante de ésta, la población desempleada también experimenta una masculinización, si bien las diferencias porcentuales entre mujeres y hombres no son tan acusadas como en la población ocupada, donde la proporción que representaban hombres y mujeres sobre el total era de 75,7% y 24,3%, respectivamente.

En los distintos análisis económicos publicados por el INE y que se realizan tanto de forma periódica como coyuntural a partir de datos de la EPA, uno de los principales indicadores que permiten evaluar la marcha del mercado de trabajo y más concretamente, la incidencia del desempleo en la sociedad española es la tasa de desempleo o tasa de paro. Según el INE, este indicador representa el peso que tiene aquella población que está en desempleo sobre el total de la población activa del país.

Para realizar una valoración conforme a este parámetro, se realiza una adaptación de la metodología de cálculo de este indicador, aplicándolo a datos relativos a la definición de sector agrario adoptada para el presente estudio. De esta manera, **la tasa de desempleo del sector agrario se calcula como el peso que tiene la población desempleada en el sector agrario (sin pesca) sobre el total de personas activas en dicho sector**. De los cálculos resultantes (Gráfico 56) se obtiene que la tasa de desempleo del sector agrario –cifrada en 18,3%– es 3,4 puntos porcentuales superior a la tasa de desempleo nacional, estimada en 14,9% según datos medios de los cuatro trimestres de 2021 relativos a todos los sectores de actividad.

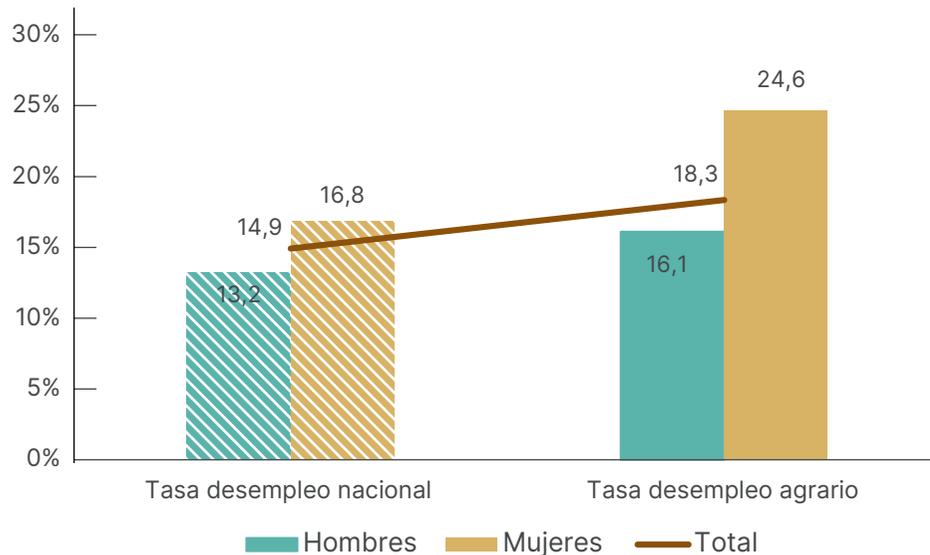
La EPA define la **tasa de desempleo o paro** como el cociente entre el número de personas paradas y las activas. La tasa de paro se calcula para ambos sexos y también para cada sexo por separado.

Metodología EPA (2021).



Gráfico 56

Tasa de desempleo total nacional y tasa de desempleo agrario según sexo (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Además, de estos datos se desprende que la brecha de género de la tasa de desempleo en el sector agrario es de 8,5 puntos, lo que indica una mayor tasa de desempleo femenina y que, además, esta es mucho más importante en el sector agrario que en el conjunto de sectores productivos.

Corresponde aquí hacer una matización a la afirmación realizada al principio del apartado en referencia a la masculinización del desempleo en el sector agrario y es que, aunque en términos cuantitativos el desempleo muestra un claro predominio de los hombres fruto de la mayor participación de éstos en el sector primario, en términos relativos, el desempleo cobra mayor intensidad en el caso de las mujeres. Este hecho podría estar reflejando las mayores



dificultades a las que tienen que enfrentarse las mujeres tanto para lograr la incorporación a este sector como para mantenerse como trabajadoras ocupadas en el mismo.

La tasa de desempleo agrario femenina supera a la masculina en 8,5 puntos porcentuales de diferencia.

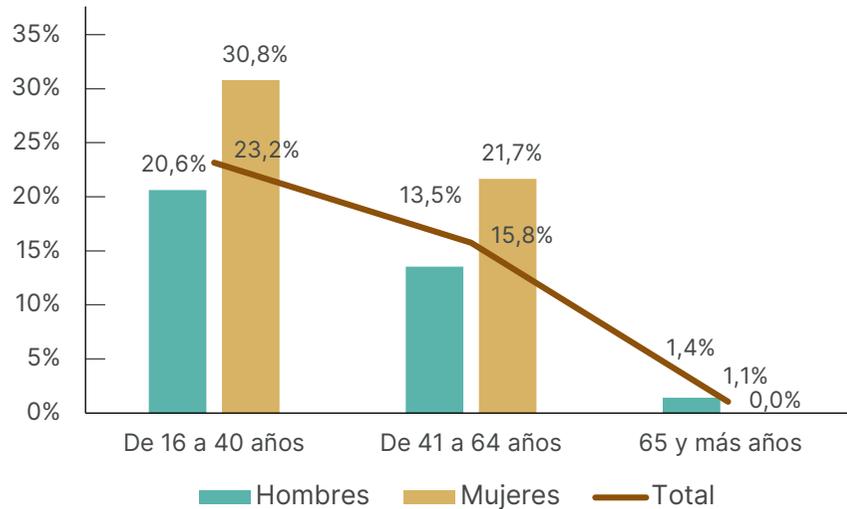
Si se compara con los datos nacionales, la tasa de desempleo agrario supera a la nacional en 3,4 puntos porcentuales.

Al analizar los datos en relación con la edad de las personas en desempleo en el sector agrario (Gráfico 57) se observa, en primer lugar, que la situación de desempleo afecta a muy poca población en el grupo de 65 años y más, algo esperable debido a que al alcanzar la edad de jubilación, dichas personas pasan a ser consideradas inactivas. En segundo lugar, se detecta que, en los otros dos grupos de edad, existen diferencias destacables entre las tasas de desempleo femenina y masculina, siendo esta más elevada en las mujeres que en los hombres.



Gráfico 57

Tasas de desempleo según sexo y grupo de edad (% población desempleada por grupo sobre el total población activa de cada grupo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Estas diferencias muestran la existencia de una brecha de género entre ambos sexos que supera los 10 puntos porcentuales en el grupo de las personas jóvenes y es también muy marcada en el grupo de las personas que tienen entre 41 y 64 años –donde la brecha género alcanza 8,1 puntos porcentuales de diferencia entre sexos–.

3.3.2. Distribución geográfica

Si se atiende a la distribución geográfica del desempleo agrario a lo largo de la geografía española (Tabla 20), los datos revelan que la mayor proporción de personas desempleadas se registra en Andalucía –con un valor del 60,3%

sobre el total de personas en desempleo –. El resto de comunidades autónomas ofrece cifras muy inferiores a la registrada en la comunidad andaluza. En sentido contrario, varias comunidades autónomas de la cornisa cantábrica no registran cifras de desempleo en el sector.

Más de dos tercios de las personas desempleadas en el sector agrario (67,2%) se localizan en Andalucía y en Extremadura.





Tabla 20

Distribución de las personas desempleadas en el sector agrario según CC.AA. (% sobre el total de personas desempleadas en España).

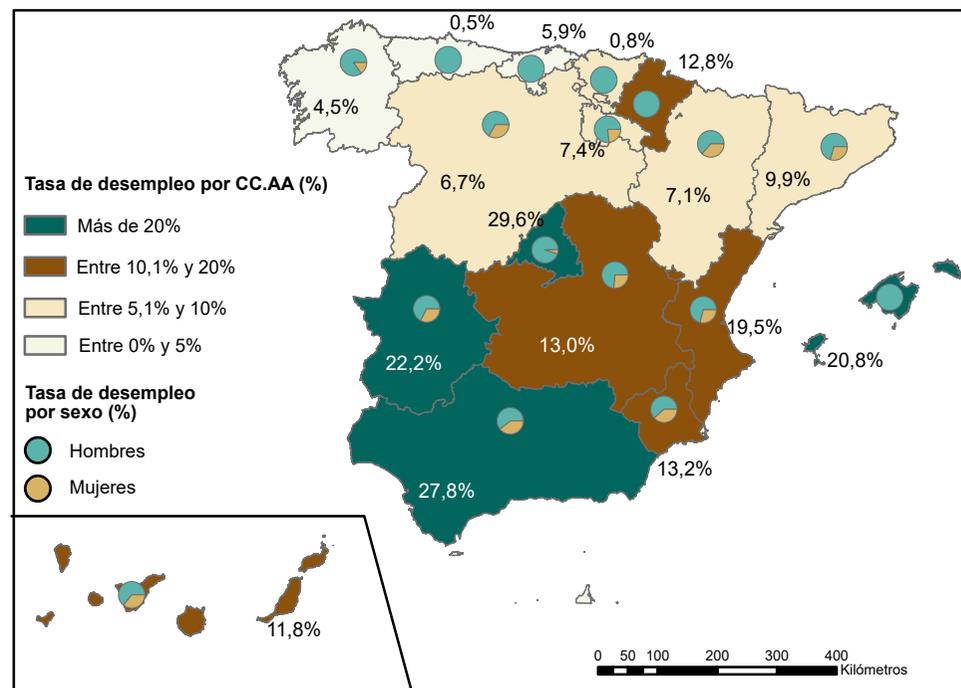
	% autonómico sobre total nacional ²³	Distribución por sexos en cada C.A.		
		Hombres	Mujeres	Total por C.A.
Andalucía	60,3%	60,7%	39,3%	100,0%
Aragón	1,5%	63,6%	36,4%	100,0%
P. de Asturias	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
I. Balears	0,8%	100,0%	0,0%	100,0%
Canarias	2,0%	64,3%	35,7%	100,0%
Cantabria	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
Castilla y León	2,7%	66,1%	33,9%	100,0%
Castilla-La Mancha	5,2%	73,5%	26,5%	100,0%
Cataluña	3,2%	70,1%	29,9%	100,0%
C. Valenciana	7,1%	71,2%	28,8%	100,0%
Extremadura	6,9%	67,5%	32,5%	100,0%
Galicia	1,3%	84,9%	15,1%	100,0%
C. de Madrid	1,3%	95,0%	5,0%	100,0%
R. de Murcia	6,2%	61,7%	38,3%	100,0%
C. F. de Navarra	0,7%	100,0%	0,0%	100,0%
País Vasco	0,3%	100,0%	0,0%	100,0%
La Rioja	0,4%	76,8%	23,2%	100,0%
Total	100%	64,7%	35,3%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

²³ En Principado de Asturias, Baleares, Navarra y País Vasco existen personas desempleadas en el sector, pero su peso relativo sobre el total nacional es tan reducido que el resultado está próximo al 0%.

No obstante, si se analizan los datos en función de la tasa de desempleo agrario, indicador que representa el peso de la población desempleada agraria sobre el total de personas activas en el sector en cada comunidad, se obtiene el siguiente mapa (Mapa 5). Además, en el mapa se representa también el peso que suponen hombres y mujeres en desempleo sobre el total de personas en dicha situación por comunidad autónoma.

Mapa 5

Tasa de desempleo agrario en las distintas CC.AA. (% del total de personas desempleadas sobre el total de personas activas por CC.AA.).

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

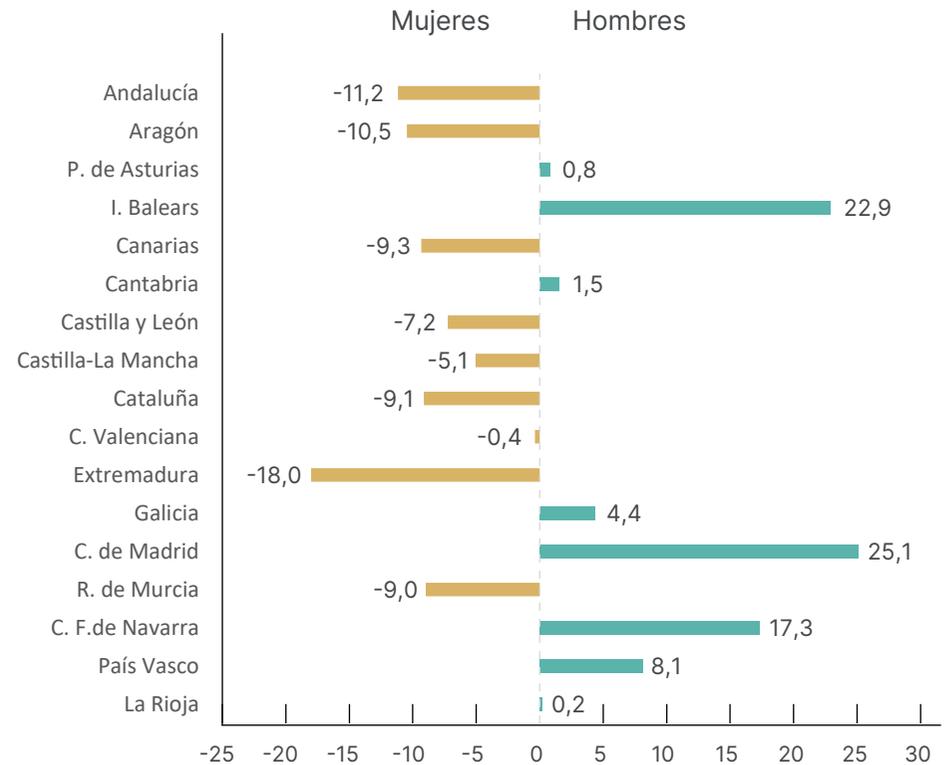


Del mapa anterior (Mapa 5) se desprende que las tasas de desempleo más elevadas se registran en las comunidades autónomas de Andalucía, Comunidad de Madrid, Extremadura y Baleares, lugares donde la tasa de desempleo supera el 20% del total de la población activa en cada una de las ellas. Sin embargo, a pesar de registrar valores altos en estas cuatro comunidades autónomas, la casuística de ellas en cuanto a la importancia del desempleo agrario no es equiparable y hay que señalar que mientras que en Andalucía y Extremadura el peso del sector agrario como sector de producción es muy importante en la estructura socioeconómica de la comunidad, tanto en Madrid como en Baleares la importancia del sector agrario en cuanto sector generador de empleo es residual con respecto a otras actividades económicas. Es por ello, como se expondrá más adelante, que para las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura se crean el Subsidio y la Renta Agraria, como figuras de protección frente a los riesgos económicos y sociales de las personas trabajadoras del campo. Por otra parte, las comunidades autónomas localizadas en el norte del país registran índices de desempleo agrario muy bajos.

Si se calcula la brecha de género como la diferencia entre las tasas de desempleo masculina y femenina en cada comunidad autónoma, se obtiene que las mujeres registran mayores tasas de desempleo en Extremadura, Andalucía y Aragón –con 18, 11,2 y 10,5 puntos porcentuales de diferencia respecto a las tasas masculinas, respectivamente–. Por el contrario, los hombres superan las tasas de desempleo femeninas en la Comunidad de Madrid, Baleares y Navarra, con diferencias entre sexos cifradas en 25,1, 22,9 y 17,3, respectivamente en cada comunidad.

Gráfico 58

Diferencias en la tasa de desempleo por sexos y CC.AA. (brecha de género calculada a partir de las tasas de desempleo masculina y femenina por comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

3.3.3. Evolución

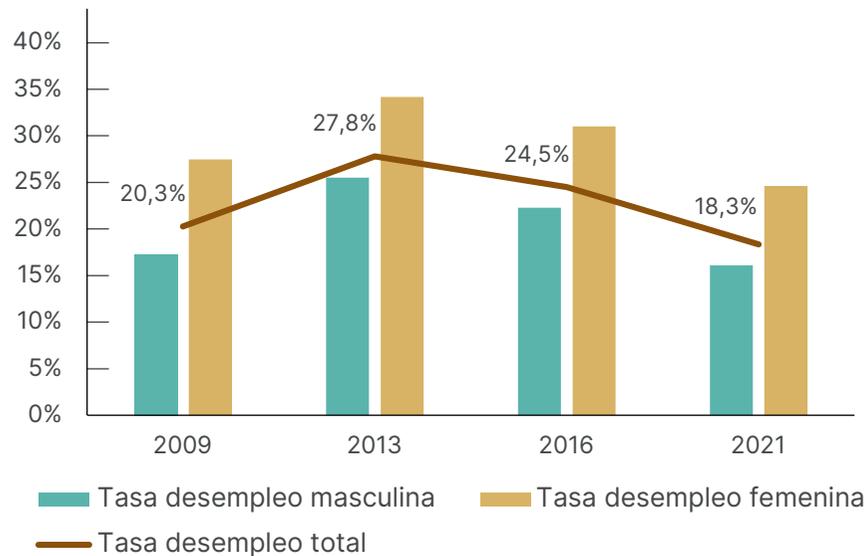
Para conocer la evolución del desempleo agrario se analiza el mismo en los años 2009, 2013, 2016 y 2021 (Gráfico 59). Los datos muestran que la tasa de desempleo agrario sufre un repunte hasta el año 2013, momento a partir del



cual, comienza a descender para situarse en 2021 en el nivel más bajo del periodo analizado (18,3%). Estos datos concuerdan con el estudio publicado por el Banco de España (Banco de España, 2013), que muestra que el aumento progresivo en las cifras de paro hasta 2013 es resultado de la destrucción de empleo originada con motivo de la crisis económica mundial que comenzó en 2008 y afectó a todos los sectores productivos, incluido el agrario.

Gráfico 59

Evolución de la tasa de desempleo agraria según sexo en 2009, 2013, 2016 y 2021 (% sobre el total de personas activas de cada sexo y total).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA relativos a 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Si se atiende a las diferencias entre las tasas de desempleo femenina y masculina, la proporción que suponen las mujeres desempleadas con respecto al total de activas en el sector agrario es superior a la tasa de desempleo masculina. El año donde mayores diferencias se detectan entre uno y otro sexo es

el 2009, donde la brecha de género en el desempleo en el sector agrario se cifraba en más de 10 puntos porcentuales a favor de las mujeres –con tasas de desempleo del 27,5% y 17,3% para mujeres y hombres, respectivamente–. En el último año del periodo analizado, la brecha de género en el desempleo se cifra en 8,5 puntos porcentuales.

3.3.4. Nacionalidad

En relación con las cifras sobre personas desempleadas teniendo en cuenta la nacionalidad de las mismas (Gráfico 60), los datos por sexo y edad revelan que, como ocurría en el caso de las personas ocupadas en el sector, predominan aquellas que ostentan la nacionalidad española –el 65,5% del total de personas desempleadas agrarias son nacionales de España–.

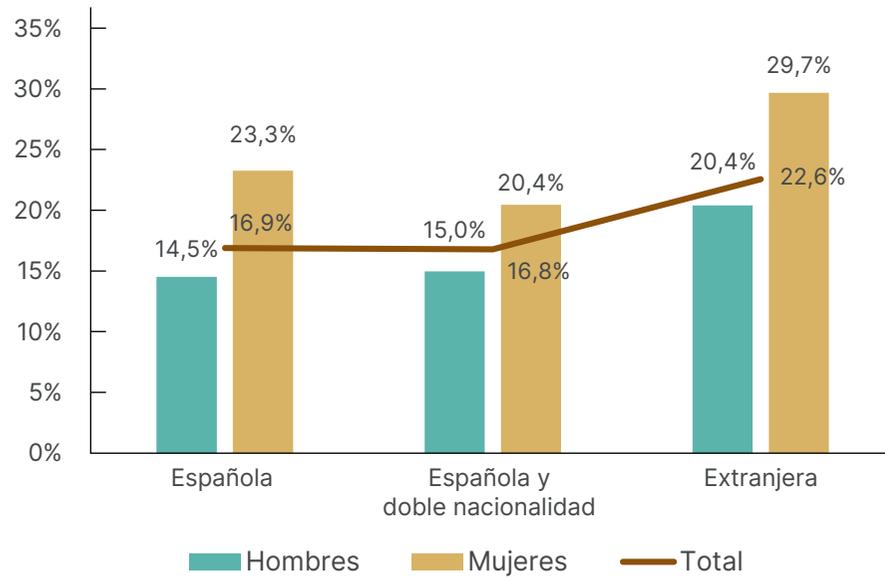
La población desempleada en el sector agrario que tiene origen extranjero o doble nacionalidad supone, por tanto, el 34,5% del total de la población desempleada en el sector. En términos comparativos con la población ocupada, las cifras de desempleo extranjero son superiores puesto que, como se desprende del apartado correspondiente ([3.2.4. Nacionalidad](#)), el porcentaje de personas extranjeras o con doble nacionalidad supone el 27,5% del total de personas ocupadas.

Atendiendo a la tasa de desempleo según nacionalidad y sexo (Gráfico 60), se obtiene que los mayores valores se registran entre la población extranjera, donde la tasa femenina se cifra en el 29,7% y la masculina en el 20,4%. Además, hay que destacar que la tasa de desempleo femenina supera a la masculina independientemente del tipo de nacionalidad que se ostente.



Gráfico 60

Tasa de desempleo agrario según nacionalidad y sexo (% de población desempleada agraria sobre el total de población activa agraria).

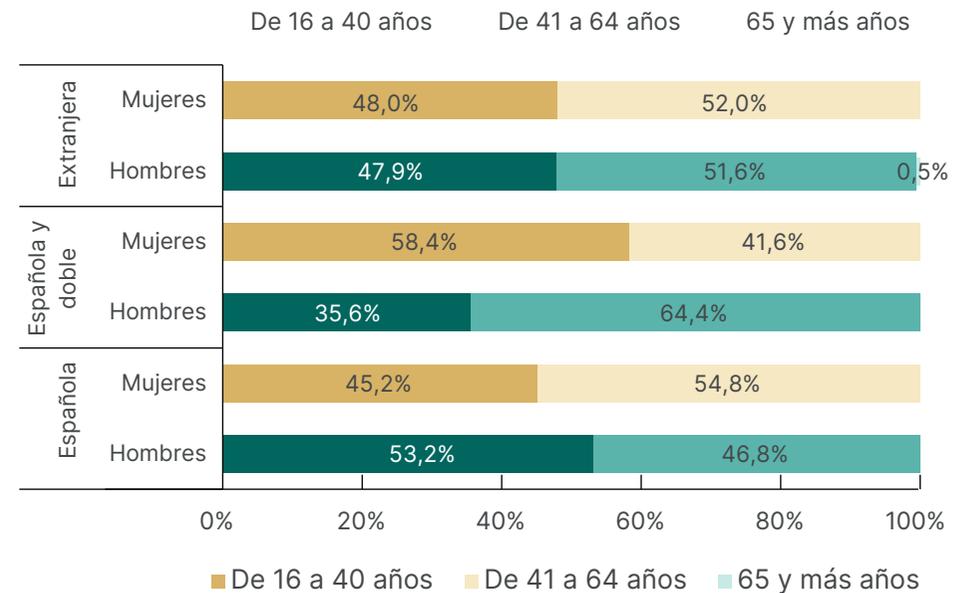


Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Analizar la distribución del desempleo desde el punto de vista de la nacionalidad, el sexo y el grupo de edad de las personas desempleadas complementa la información anterior. Hay que destacar que de dicho análisis (Gráfico 61) se desprende que las diferencias entre la población desempleada según su nacionalidad en todos los intervalos de edad son poco pronunciadas.

Gráfico 61

Nacionalidad de la población desempleada agraria según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

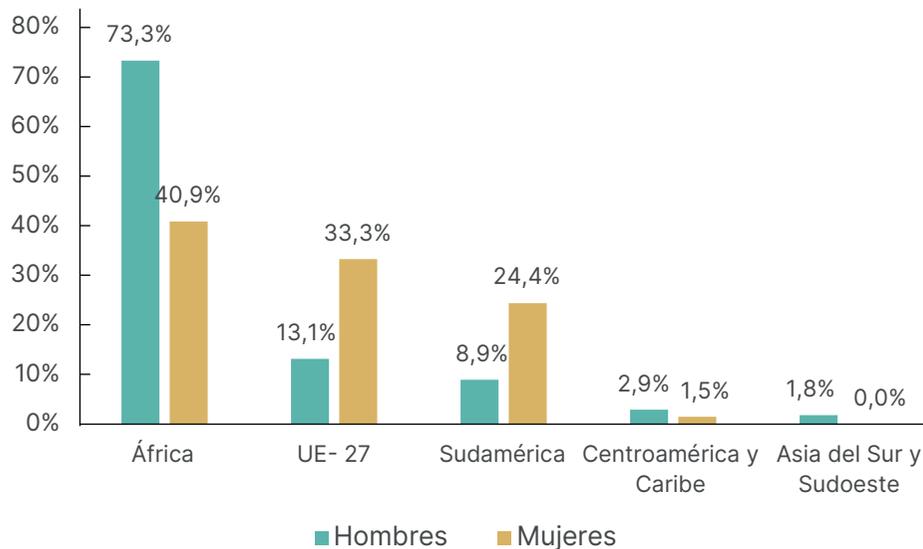
Si se atiende al origen de las personas desempleadas en el sector agrario que tienen doble nacionalidad y nacionalidad extranjera, de la información procedente de la EPA se desprende que existen ciertas diferencias al comparar el grupo de hombres y el de mujeres.



En cuanto a las regiones de origen de la población extranjera desempleada en el sector, en el caso de los hombres se detecta una mayoría de procedencia africana (73,3%) mientras que las mujeres tienen una procedencia más variada y hay un 40,9% de origen africano, un 33,3% de Europa y un 24,4% de Sudamérica.

Gráfico 62

Población desempleada agraria con doble nacionalidad y extranjera según región de origen²⁴ y sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

²⁴ Según el INE la zona de origen denominada como UE-27 incluye los siguientes 27 países además de España: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Suecia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rumania y Croacia.

La principal diferencia se refiere a la región de procedencia de las personas desempleadas de nacionalidad extranjera y con doble nacionalidad en el sector agrario (Gráfico 62). Pese a que África es el continente de donde proceden la mayor parte de personas desempleadas, las diferencias entre sexos son palpables y mientras que los hombres de procedencia africana suponen el 73,3% del total de desempleados, en el caso de las mujeres se observa una distribución mucho más repartida y esta proporción se reduce hasta el 40,9%. Al continente africano le sigue en orden de importancia en ambos sexos, la Unión Europea de los 27, región de donde procede un tercio de las mujeres desempleadas y sólo el 13,1% de los hombres parados.

Si se analiza la tasa de desempleo agrario por región de origen y sexo de las personas desempleadas, se obtiene que hay algunas nacionalidades en las que la incidencia del desempleo agrario es destacable. Así, la mayor tasa de desempleo agrario masculino se detecta en el caso de los hombres africanos (24,3%), registrando valores inferiores en el resto de nacionalidades. En el caso de las mujeres, la mayor tasa de desempleo agrario se registra entre las mujeres de Centroamérica y Caribe (53,2%) seguida de aquellas de origen africano (36,7%).

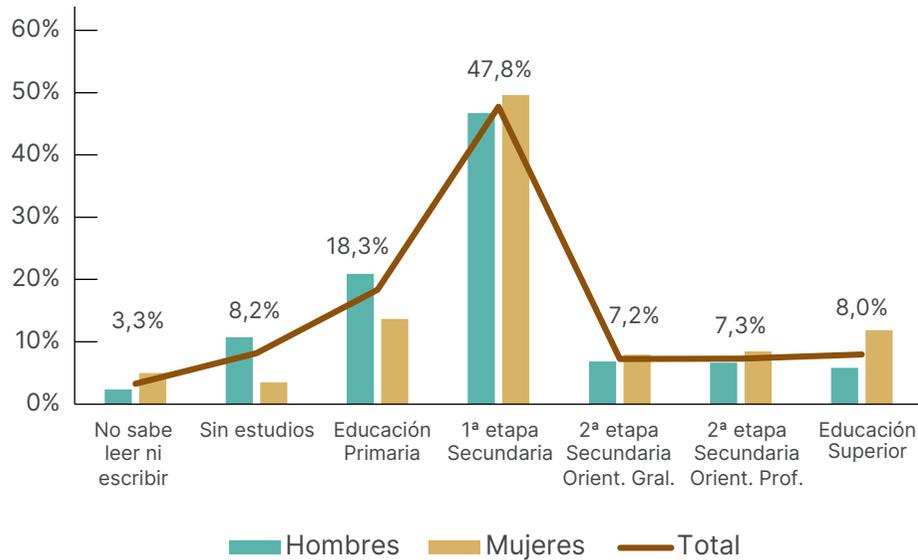
3.3.5. Nivel de estudios y formación

El nivel de estudios es una característica que tradicionalmente ha estado asociada al desempleo. Así, ante mayores niveles formativos, históricamente, el desempleo ha sido menor (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023). En la actualidad dicha relación ya no es tan evidente y en muchas ocasiones sucede lo contrario y a mayor nivel educativo y de especialización académica, mayores tasas de desempleo. Para comprobar lo que sucede entre la población desempleada en el sector agrario, a continuación, se analiza la información procedente de la EPA (Gráfico 63).



Gráfico 63

Nivel de estudios de la población desempleada en el sector agrario según sexo (% para el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

La distribución de la población desempleada en el sector agrario registra unos niveles educativos similares a los analizados en la población ocupada en el sector agrario (3.2.5. Nivel de estudios y formación). Así, cerca de la mitad de la población desempleada agraria tiene finalizada la primera etapa de estudios secundarios (47,8%). Atendiendo a la distribución por sexos, pese a que las cifras revelan que ambos sexos siguen comportamientos similares, es destacable que, por un lado, un mayor porcentaje de hombres no tienen estudios o son de carácter primario –con más de 7 puntos porcentuales de diferencia con respecto al grupo de mujeres– y, por otro, que las mujeres desempleadas con estudios superiores registran un porcentaje superior al de los hombres –concretamente el 11,9% y el 5,8%, respectivamente para unas y otros–.

El nivel formativo de la población desempleada es ligeramente más elevado entre las mujeres que entre los hombres. El 11,9% de las mujeres tienen estudios superiores frente al 5,8% de los hombres.

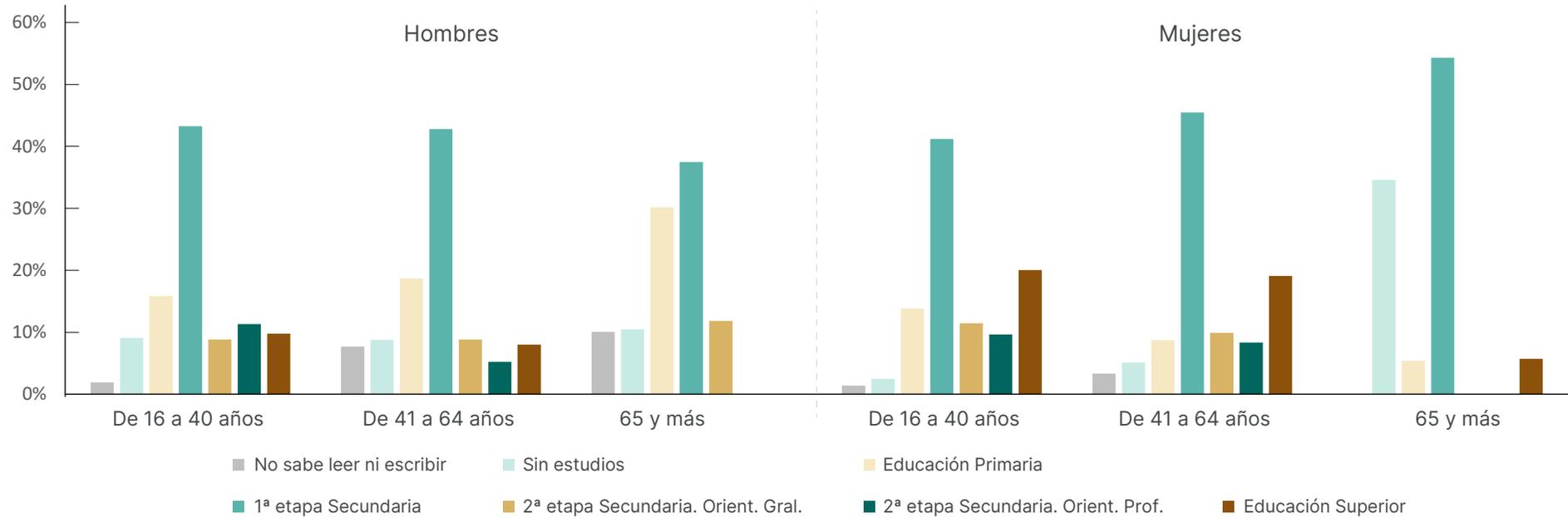


Con relación al nivel educativo de la población desempleada por grupos de edad (Gráfico 64), los datos muestran que entre las personas más jóvenes y entre aquellas de edades intermedias predomina la educación secundaria de primera etapa, tanto entre los hombres como entre las mujeres. Los datos referidos a población desempleada mayor de 65 años son escasos, puesto que casi no hay personas en este intervalo de edad. No hay datos de mujeres y, en el caso de los hombres, los pocos que hay tienen finalizada la segunda etapa de la educación secundaria en su orientación general. Con relación a las diferencias entre mujeres y hombres jóvenes, ellas destacan ligeramente por encima de ellos en estudios de segunda etapa de educación secundaria. Se detecta además que, al igual que ocurre con la población asalariada (Gráfico 30), tanto en el grupo de jóvenes como en el de edades intermedias, las mujeres desempleadas tienen estudios superiores en mayor porcentaje que los hombres.



Gráfico 64

Nivel de estudios de la población desempleada en el sector agrario según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

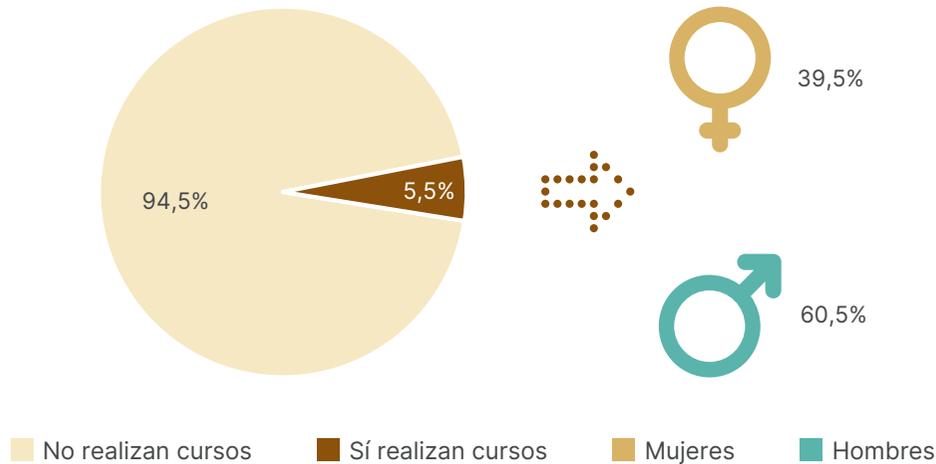


Además de la educación formal o reglada, resulta interesante conocer si existen otros cauces a través de los que la población desempleada realiza actividades formativas. Es habitual encontrar gran variedad de programas de formación de carácter no reglado dirigidos específicamente a la población desempleada, como cursos de capacitación profesional, acciones formativas en habilidades y competencias transversales como nuevas tecnologías, etc. La información contenida en la EPA permite conocer si la población que está desempleada ha realizado o está realizando algún tipo de actividad de carácter formativo mientras dura su situación de desempleo (Gráfico 65).



Gráfico 65

Población desempleada según la realización de actividades formativas no regladas por sexo (% sobre el total de personas desempleadas y % sobre el total de respuestas afirmativas por sexos).

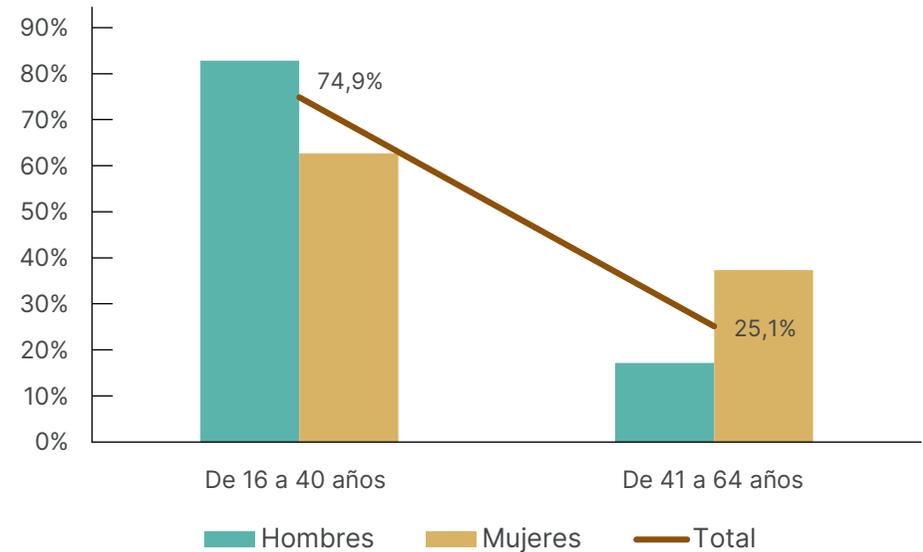


Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Según datos de la EPA, únicamente el 5,5% del total de personas desempleadas agrarias realiza actividades formativas, y de estas, un 60,5% son hombres. Esta proporción no es de extrañar si se tiene en cuenta que la cifra de hombres desempleados agrarios está próxima a duplicar la de las mujeres en dicha situación. No obstante, en términos relativos, son las mujeres quienes realizan más actividades formativas –concretamente 6,2% y 5,2% de mujeres y hombres, respectivamente–.

Gráfico 66

Población desempleada que realiza actividades formativas no regladas por grupo de edad y sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Por grupos de sexo y edad, se observa que en el caso de los hombres, más de 8 de cada 10 de los que realizan formación son jóvenes –concretamente el 82,8%–, mientras que las mujeres jóvenes que realizan formación suponen el 62,7% de las mismas. Esto provoca que, entre la población que tiene edades comprendidas entre 41 y 64 años y teniendo en cuenta que se refiere a cálculos sobre el total de cada sexo, el porcentaje de mujeres que realiza formación sea superior al registrado entre los hombres –el 37,3% frente al 17,2%, respectivamente–. En los datos analizados no se ha encontrado información sobre la realización de cursos de formación por parte de personas mayores de 65 años ni en el grupo de mujeres ni en el de los hombres.

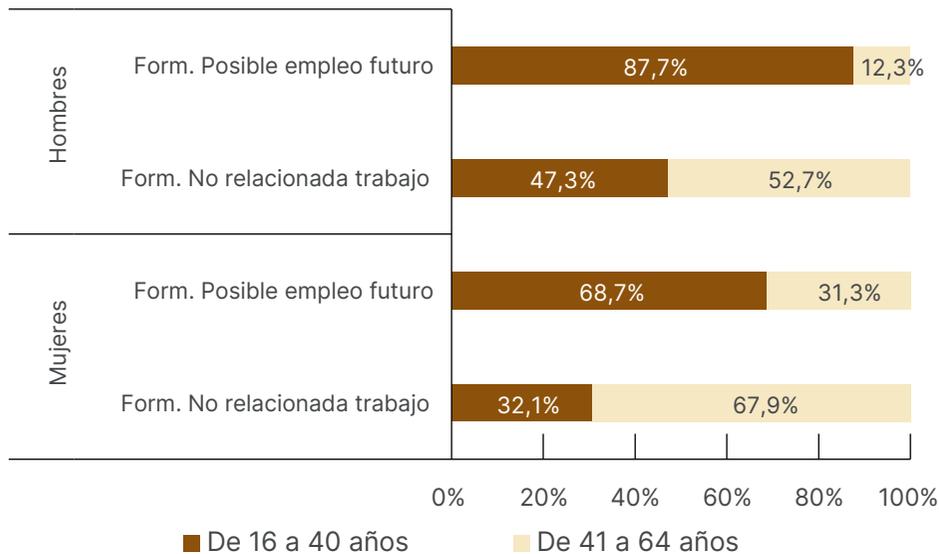


De la EPA se puede extraer también información relativa al objetivo que se pretende alcanzar con la realización de los cursos de formación no reglada. En este caso, los resultados indican que el 86,2% de las personas desempleadas que realizan cursos de formación lo hacen con el objetivo de formarse en materias relacionadas con un posible empleo futuro y el 13,8% restante, por interés personal u otros motivos.

Al analizar los motivos de las personas desempleadas para participar en actividades de formación (Gráfico 67) según sexo y edad, se obtiene que la gran mayoría de los hombres jóvenes pretenden aumentar su empleabilidad (87,7%). En las mujeres este porcentaje es inferior (68,7%).

Gráfico 67

Motivos de la población desempleada para realizar actividades formativas no regladas por grupo de edad y sexo (% sobre el total de cada motivo).



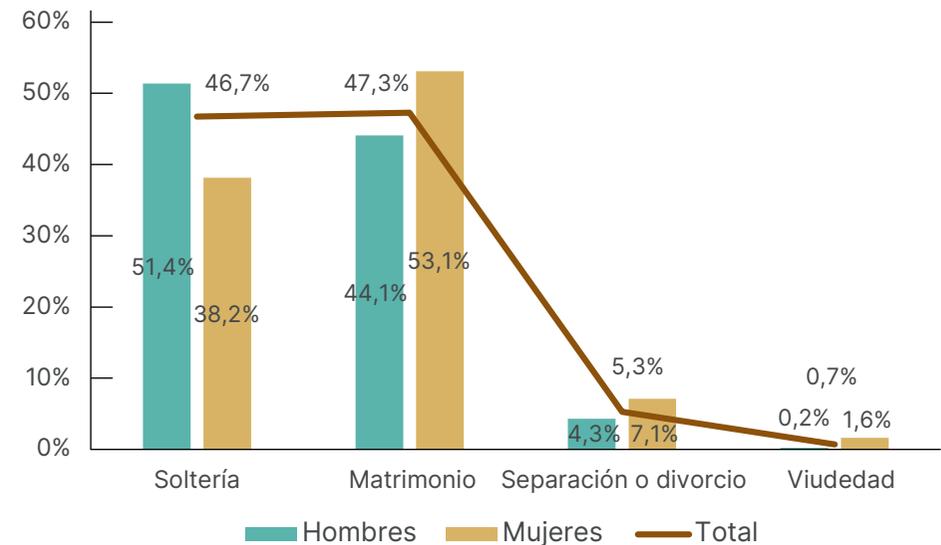
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

3.3.6. Estado civil y tamaño de los hogares

Analizar el contexto de convivencia y familiar de las personas desempleadas en función del sexo se considera relevante para realizar la caracterización sociodemográfica de este segmento de población. En relación con la situación de convivencia de las personas desempleadas, la primera variable de interés es el estado civil.

Gráfico 68

Estado civil de la población desempleada según sexo (% respecto al total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



A diferencia de lo que sucede entre la población ocupada, grupo en el que predomina el matrimonio como estado civil de gran parte de los efectivos que lo componen, sobre todo entre las mujeres ([3.2.6. Estado civil y tamaño de los hogares](#)), los datos de personas desempleadas presentan un mayor equilibrio entre el matrimonio y la soltería. Por un lado, el matrimonio tiene más presencia entre las mujeres desempleadas –el 53,1% de ellas están casadas– que entre los hombres que se encuentran en la misma situación –el 44,1% están casados–. Por otro lado, en el caso de los hombres, en cambio, la soltería es la fórmula más habitual –supone el 51,4% de estos– mientras que en las mujeres supone el 38,2%. Las personas separadas y divorciadas tienen un mayor peso relativo en el grupo de las mujeres que en el de los hombres –concretamente 7,1% y 4,3%, respectivamente–. La situación de viudedad tiene poca representatividad y también es más frecuente entre la población desempleada femenina que entre la masculina –con porcentajes del 1,6% y 0,2%, respectivamente–.

Más de la mitad de las mujeres desempleadas en el sector agrario (53,1%) están casadas mientras que en el caso de los hombres predominan aquellos que están solteros (51,4% de los mismos).

En cuanto al tamaño del hogar familiar (Tabla 21), de manera similar a lo que pasa en la población ocupada, en ambos sexos las personas se concentran en hogares de tres y cuatro personas, siendo dicha concentración mayor en el caso de las mujeres –el 33,5% de ellas vive en hogares compuestos por cuatro personas y el 24,2% lo hace en hogares formados por tres personas–. En el caso de los hombres, estas modalidades suponen el 22,9% y el 23,5%, respectivamente. Es remarcable también que el porcentaje de hombres desempleados que vive en hogares unipersonales es visiblemente superior al de mujeres –13,3% y 4,8%, respectivamente–, algo lógico si se tiene en cuenta el alto porcentaje que supone en los hombres la soltería. Ellos también predominan en aquellos hogares formados por cinco, seis o más personas.

Tabla 21

Población desempleada por sexo y tamaño del hogar familiar (% respecto al total de cada sexo).

Nº de miembros del hogar	Hombres	Mujeres	Total
1	13,3%	4,8%	10,3%
2	15,8%	19,9%	17,2%
3	23,5%	24,2%	23,8%
4	22,9%	33,5%	26,6%
5	14,5%	11,8%	13,6%
6 o más	10,0%	5,7%	8,5%
Total (%)	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

3.3.7. Tipo de situación profesional y ocupación

Conocer la situación profesional que se ostentaba en el último empleo que se ejerció es un dato importante para contextualizar el bagaje laboral de la población desempleada en el sector agrario. En este sentido, los datos procedentes de la EPA revelan que la inmensa mayoría de personas en desempleo (98,6%), tanto hombres como mujeres, eran personal asalariado en su último empleo en el sector agrario.

Además, de esta misma fuente se desprende que la mayor proporción de personas desempleadas desempeñaba ocupaciones elementales en su anterior puesto de trabajo antes de entrar en situación de desempleo (Tabla 22). Concretamente, esta situación era la que tenían el 93,7% de las mujeres y el 86,8% de los hombres. Cabe destacar la ausencia de personas procedentes de puestos de dirección y gerencia, así como de personal científico e intelectual.



El perfil laboral de la población desempleada con relación al último puesto de trabajo desempeñado revela que la gran mayoría eran **personas asalariadas (98,6%)** que desempeñaban **ocupaciones elementales (89,2%)**.

Tabla 22

Personas desempleadas en el sector agrario según sexo y ocupación en el último empleo (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y gerencia	0,0%	0,0%	0,0%
Personal científico e intelectual	0,0%	0,3%	0,1%
Personal técnico y de apoyo	0,2%	0,2%	0,2%
Puestos contables, administrativos y oficina	0,1%	0,2%	0,1%
Servicios de restauración, personales	1,5%	0,6%	1,2%
Puestos cualificados en el sector agrícola, ganadero	7,4%	3,3%	5,9%
Artesanía y puestos cualificados en industrias manufactureras	0,5%	1,7%	0,9%
Personal de instalaciones, maquinaria y montaje	3,5%	0,0%	2,2%
Ocupaciones elementales	86,8%	93,7%	89,2%
Total (%)	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



3.3.8. Antigüedad en el desempleo agrario

Las consecuencias negativas derivadas de la situación de desempleo no afectan únicamente al ámbito económico, sino que también pueden tener repercusiones a nivel psicosocial. Además, estas consecuencias por lo general se agravan cuanto más largo sea el período de desempleo. Por ello, se considera relevante conocer el tiempo de duración de la situación de desempleo en las personas del sector agrario. Según la definición aportada por el INE, se considera que están en situación de desempleo de larga duración todas aquellas personas que llevan como mínimo doce meses en búsqueda de empleo y que no han trabajado en ese período.

“En el análisis del desempleo, adquiere relevancia el estudio de los datos de desempleo de larga duración, por el impacto que tiene sobre las rentas de las personas y familias y, si la duración del desempleo se extiende en el tiempo, especialmente en lo que atañe al riesgo de pobreza y exclusión social”.

Ministerio de Hacienda y Función Pública (2023).



Tabla 23

Personas desempleadas en el sector agrario buscando empleo según sexo (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 1 mes	19,4%	17,4%	18,7%
De 1 a < 3 meses	30,1%	24,4%	28,1%
De 3 a < 6 meses	19,2%	21,9%	20,2%
De 6 meses a < 1 año	15,2%	17,2%	15,9%
De 1 año a < 1 año y medio	4,4%	6,5%	5,1%
De 1 año y medio a < 2 años	2,3%	1,7%	2,1%
De 2 a < 4 años	3,5%	3,6%	3,5%
4 años o más	6,0%	7,5%	6,5%
Total (%)	100%	100%	100%

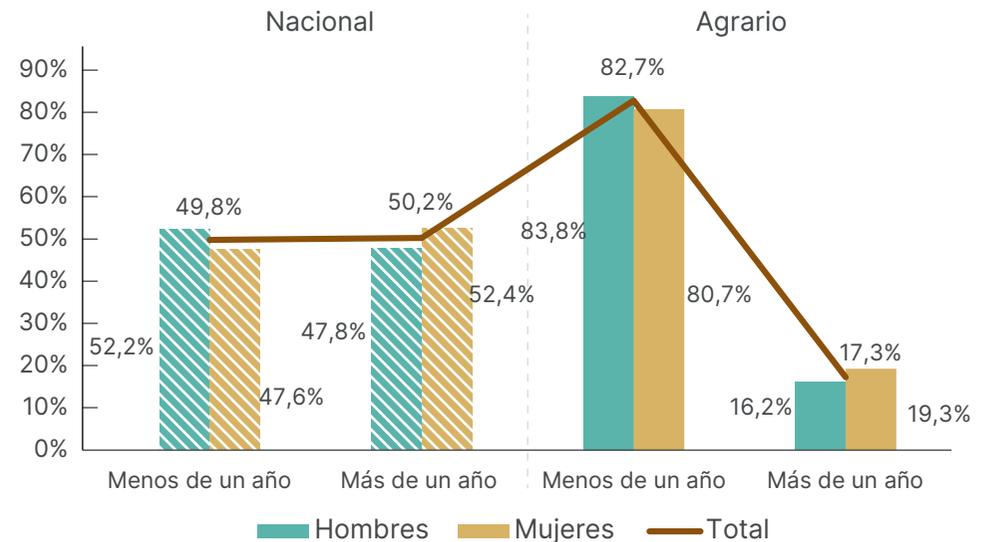
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Los resultados relativos al sector agrario indican que la mayor parte de las personas desempleadas en dicho sector (82,7%) lleva menos de un año en búsqueda de empleo. Para analizar de forma más detallada la duración del desempleo, se toman como referencia los datos que ofrece la EPA con relación al total de personas paradas en el país.

La gran mayoría de las personas **desempleadas en el sector agrario (82,7%)** lleva menos de un año en desempleo.

Gráfico 69

Población desempleada en el sector agrario y total nacional por sexo y tiempo en situación de desempleo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

De los datos se desprende que el peso que representan las personas que llevan desempleadas menos de un año en el sector agrario es visiblemente superior al registrado a nivel nacional (Gráfico 69). Por el contrario, llama la atención cómo el desempleo de larga duración registra cifras muy inferiores a los datos de desempleo nacional, con diferencias cercanas a los 30 puntos porcentuales entre los valores agrario y nacional, lo que implica la baja incidencia del desempleo de larga duración en el sector agrario con respecto al resto de sectores de actividad.

Si se atiende a la distribución entre sexos dentro del sector agrario, las mujeres superan ligeramente a los hombres entre la población desempleada de larga duración –las diferencias se cifran en algo más de tres puntos porcentuales–.



Estas diferencias podrían estar indicando, de nuevo, que las mujeres se encuentran con mayores dificultades para lograr la inserción en el mercado laboral agrario, algo que, según se desprende de la comparativa con los datos sobre desempleo en España, sigue la misma dinámica a nivel nacional. Concretamente y según datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (en adelante, MHFP) en los que se analiza la tasa de paro de larga duración, ésta refleja cifras superiores en el caso de las mujeres –con valores del 7,4% y 5,1%, para mujeres y hombres, respectivamente– (MHFP, 2023:68). Si se realiza el cálculo de este indicador con datos referidos al desempleo agrario, se obtienen cifras muy inferiores, ya que las tasas de desempleo de larga duración se cifran en 0,05 y 0,03 para mujeres y hombres, respectivamente.

3.3.9. Motivos que originaron la situación de desempleo

La siguiente tabla (Tabla 24) ofrece información extraída de la EPA sobre las causas que motivaron que las personas que están desempleadas perdieran o dejaran el último empleo que tenían antes de estar en dicha situación.



Tabla 24

Motivos aludidos por las personas desempleadas para finalizar el último empleo en el sector agrario según sexo (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
Fin contrato (incluye contratos fijos-discontinuos y estacionales)	90,6%	90,5%	90,5%
Despido o supresión del puesto (incluye regulación de empleo)	3,9%	3,8%	3,9%
Enfermedad o incapacidad propia	1,6%	1,0%	1,4%
Realizar estudios o recibir formación	0,7%	0,7%	0,7%
Responsabilidades de cuidado descendientes u otros familiares	0,0%	0,4%	0,2%
Otras razones familiares o personales	0,8%	1,8%	1,1%
Jubilación anticipada	0,0%	0,2%	0,1%
Jubilación normal	0,0%	0,0%	0,0%
Otras razones (incluye el cese de actividad y voluntad propia)	2,5%	1,4%	2,2%
Total (%)	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Los datos revelan que en el 90,5% de los casos se llegó a la situación de desempleo debido a la finalización del contrato, no detectándose diferencias entre sexos en este motivo. Sin embargo, hay que destacar que el porcentaje de mujeres que aluden a motivos relacionados con las responsabilidades familiares y otras razones de carácter personal es levemente superior al de los hombres –concretamente 2,2% y 0,8%, respectivamente–.



Para la mayor parte de la población desempleada en el sector agrario (90,5%) la finalización del contrato fue el origen de la situación de desempleo.

3.3.10. Prestaciones percibidas en la situación de desempleo agrario

El Ministerio de Trabajo y Economía Social pone en marcha unas prestaciones y subsidios por desempleo para compensar las dificultades a las que se enfrentan las personas trabajadoras que pierden su empleo. Así, las personas trabajadoras del sector agrario por cuenta ajena que tenían contrato tanto fijo como fijo-discontinuo, tienen acceso a estas prestaciones en igualdad de condiciones a las personas trabajadoras por cuenta ajena del resto de sectores de actividad que se encontraran dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social antes del cese de su actividad. Sin embargo, las personas con contrato eventual en el sector agrario, cuando este queda sin efecto, no pueden acceder a dichas prestaciones. Debido a la alta incidencia de la eventualidad en el régimen agrario, se ponen en marcha otro tipo de prestaciones que persiguen compensar las dificultades a las que se enfrentan las personas eventuales en el sector agrario. Se trata del Subsidio y la Renta Agraria.

Los altos índices de desempleo eventual debido a la estacionalidad del empleo agrario en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, con unos factores de carácter estructural que las diferencian del resto de comunidades, motivaron la creación de un Subsidio Agrario destinado a aquellas personas trabajadoras eventuales por cuenta ajena que cumplieran ciertos requisitos. Hay que recordar que según datos obtenidos en el presente estudio y procedentes de la EPA (Tabla 20), más de dos tercios de las personas desempleadas en el sector agrario español se localizan en Andalucía y Extremadura (67,2%).

Este tipo de prestación de carácter asistencial trata de compensar las dificultades a las que las personas trabajadoras eventuales agrarias han de hacer frente al no tener la posibilidad de trabajar durante ciertas épocas del año en las que las cosechas no son productivas.

El SEPE define Subsidio y Renta Agraria como aquellas prestaciones “por desempleo de las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social”. Entre los requisitos se exige que las personas beneficiarias residan en Andalucía o Extremadura. SEPE (2024).

La información estadística no permite, a día de hoy, conocer el número de personas desempleadas que tenían un contrato fijo en el sector agrario y que están percibiendo una prestación por desempleo. Los datos estadísticos del SEPE que son accesibles no aportan información sobre el sector económico de las personas en desempleo. Por tanto, no se puede conocer el dato de las prestaciones percibidas por personas desempleadas en el sector agrario.

La única aproximación que se ha podido realizar es el análisis de los datos disponibles sobre prestaciones recibidas por personas desempleadas en agricultura sin contrato fijo, es decir, datos sobre Subsidio y Renta Agraria. Debido a que estas prestaciones se devengan únicamente en las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía, los datos no pueden extrapolarse a nivel nacional ni ser, por tanto, representativos de todo el país. No obstante, se ha considerado de interés su inclusión en el presente estudio dado que la información que se desprende de los datos es reveladora para conocer la situación prestacional del desempleo eventual agrario en estas dos comunidades autónomas.

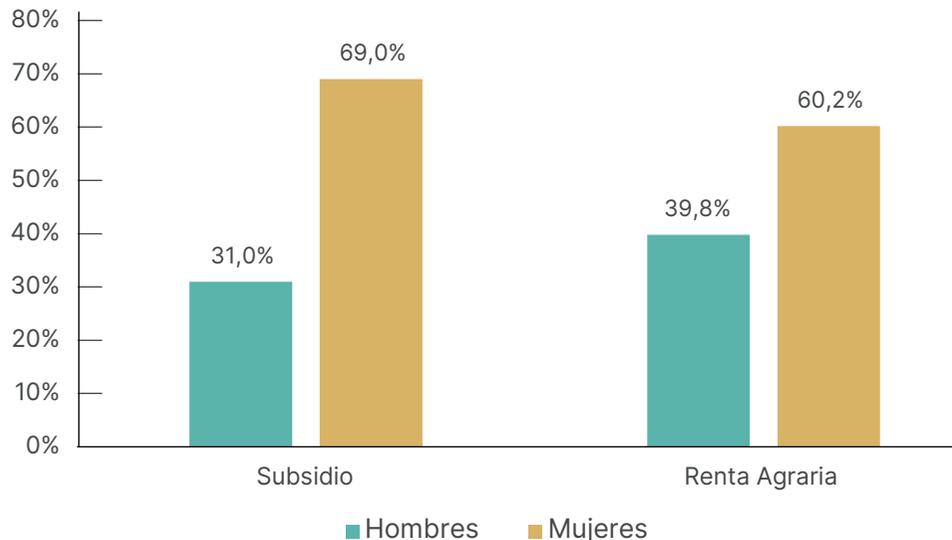


Según datos estadísticos publicados por el Servicio de Empleo Público Español (SEPE), en el mes de diciembre de 2021 hay 91.292 personas que perciben el Subsidio Agrario y 77.386 beneficiarias de la Renta Agraria.

Atendiendo al peso que representan hombres y mujeres como personas perceptoras de ambos tipos de prestación (Gráfico 70), del total de personas beneficiarias del Subsidio Agrario, más de dos tercios (69,0%) son mujeres y el 31,0% restante son hombres. En el caso de la Renta Agraria, la distribución entre sexos está algo más igualada pero aun así, gran parte de las perceptoras siguen siendo mujeres (60,2%).

Gráfico 70

Personas beneficiarias del Subsidio y Renta Agraria en Andalucía y Extremadura en 2021 según sexo (% sobre el total de personas beneficiarias según sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos mensuales sobre Subsidio y Renta Agraria en diciembre de 2021 (SEPE).

En diciembre de 2021, del total de personas perceptoras del Subsidio Agrario, el 69,0% son mujeres. En cuanto a la Renta Agraria, 6 de cada 10 (60,2%) también son mujeres.

No hay que olvidar que tanto el Subsidio como la Renta Agraria son prestaciones de carácter asistencial dirigidas a la mano de obra temporal por lo que estos datos están en concordancia con los obtenidos en el apartado correspondiente ([3.2.10. Otras características: tipo de contratación de la población asalariada](#)) donde se observa que la contratación temporal cobra especial relevancia entre la mano de obra agraria femenina.

Diversos estudios que tienen por objeto el análisis de la población agraria perceptora de Subsidio y Renta Agraria (Acevedo-Blanco, A. y Martínez, V., 2024; Cejudo et al., 2016 y Cansino, 2001) coinciden en señalar a las mujeres como las principales beneficiarias de ambas prestaciones, llegando a hablar de *“feminización de las prestaciones”* (Acevedo-Blanco y Martínez, 2024). En Cejudo et al. (2016) se apuntan también algunos de los factores que podrían estar motivando el comportamiento diferencial entre mujeres y hombres en situación de desempleo. Además de las mayores dificultades que encuentran las mujeres agrarias para incorporarse a un mercado de trabajo masculinizado, se mencionan otras razones, como por ejemplo la preferencia de algunas de ellas de alternar el trabajo en las distintas campañas agrícolas con la percepción de prestaciones en épocas de paro. Señala, además, que muchas otras preferirían la opción del desempleo antes de optar por un puesto de trabajo que implicara movilidad geográfica.



**A DESTACAR**

- » El **desempleo agrario**, aunque cuantitativamente afecta a un mayor número de hombres, en términos relativos su impacto es superior en las mujeres, que registran una tasa de desempleo agrario del 24,6%, frente al 16,1% de los primeros. **Las mayores diferencias entre sexos se detectan entre la población joven.**
- » **Geográficamente**, el desempleo agrario se localiza principalmente en **Andalucía y Extremadura**, donde se concentra el 67,2% de la población desempleada.
- » Del análisis de la **evolución** de las cifras de desempleo se desprende que se produce una **disminución desde el año 2013**, cifrándose la tasa de desempleo en el 18,3% en 2021.

- » **Algo más de un tercio de las personas desempleadas en el sector agrario (34,5%) tienen doble nacionalidad o extranjera.** Si se comparan ambos sexos, en términos relativos, el peso de los hombres de doble nacionalidad o extranjera (36,6%) es superior al de las mujeres (30,7%).
- » El **nivel formativo** de la población desempleada presenta los mismos rasgos que entre la población ocupada: **la mayor parte de esta tiene estudios de Secundaria hasta la primera etapa –el 47,8% del total de población desempleada–.** Aunque las diferencias entre sexos son escasas, las mujeres predominan en la educación Superior.
- » A diferencia de lo que ocurría entre la población ocupada en relación al **estado civil, entre la población desempleada las cifras entre matrimonio y soltería están muy equiparadas** –suponen el 47,3% y 46,7% de la población desempleada, respectivamente–. Se detecta un ligero predominio de los hombres solteros y de las mujeres unidas en matrimonio entre la población desempleada.
- » En relación con el **tipo de ocupación, la gran mayoría de personas desempleadas desempeñaban ocupaciones elementales agrarias en su último empleo.** El peso relativo de las mujeres que tenían esta ocupación es superior al de los hombres –concretamente 93,7% frente a 86,8%, respectivamente–.
- » La **antigüedad en el desempleo es menor en el sector agrario que en otros sectores de actividad.** Así, **la gran mayoría de personas desempleadas en el sector lleva menos de un año en esta situación (82,7%).** En el desempleo de larga duración el peso que suponen ellas –el 19,3% del total de mujeres desempleadas– es superior al representado en el grupo de los hombres (16,2%).
- » El **motivo** que originó la situación de desempleo fue para la mayoría, tanto mujeres como hombres, **la finalización del contrato (90,5%).**
- » **Las principales receptoras de las prestaciones por desempleo agrarias de Andalucía y Extremadura son mujeres,** tanto en el caso del Subsidio Agrario –donde el 69,0% son mujeres–, como en la Renta Agraria (60,2%).



Caracterización de las explotaciones agrarias





Para atender al tercero de los objetivos específicos, en este apartado se describen distintas características de las explotaciones agrarias. Fundamentalmente se analizará su régimen de gestión, así como sus características físicas y económicas, lo que permitirá tener una visión lo más cercana posible a la realidad actual de las explotaciones agrarias españolas.

4.1. Caracterización del régimen de gestión de las explotaciones agrarias

La personalidad jurídica de una explotación agraria se refiere a la fórmula legal en la que se constituye la persona o sociedad titular de derechos y obligaciones derivados de dicha explotación. La personalidad jurídica tiene dos modalidades principales que a su vez tienen distintas variaciones.





Figura 3
Categorías de personalidad jurídica de las explotaciones agrarias.

Persona física

Persona individual o un grupo de ellas (hermanos/as, coherederos/as, etc.) que gestionan en común una explotación.

Persona física que es titular único/a:

Asume la responsabilidad legal y económica y no está vinculado/a a la explotación de otros titulares:

- Una **sola persona** que tiene toda la responsabilidad jurídica y económica de la explotación.
- **Varias personas** que no han celebrado acuerdo y no se consideran una agrupación a efectos legales ni fiscales.
- **Una sociedad propiedad de una única persona física** y por tanto es considerada como persona física.

Titularidad compartida

Personas físicas, titulares de una explotación no vinculada a ninguna otra y que comparten la propiedad y gestión de la explotación. Incluye a cónyuges o familiares que poseen o alquilan conjuntamente una explotación.

Agrupación de explotaciones

Explotación en propiedad, alquiler o administrada por más de una persona física que pueden administrar sus explotaciones individuales como si fueran una sola explotación. Son entidades que carecen de personalidad jurídica propia como las **Comunidades de Bienes**.

Persona jurídica

Entidad legal que se hace cargo de la responsabilidad legal y económica de la explotación y que asume los mismos derechos y deberes que una persona física.

Sociedad mercantil

Agrupación de personas con contrato de sociedad mediante escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. Son: Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria.

Entidad Pública

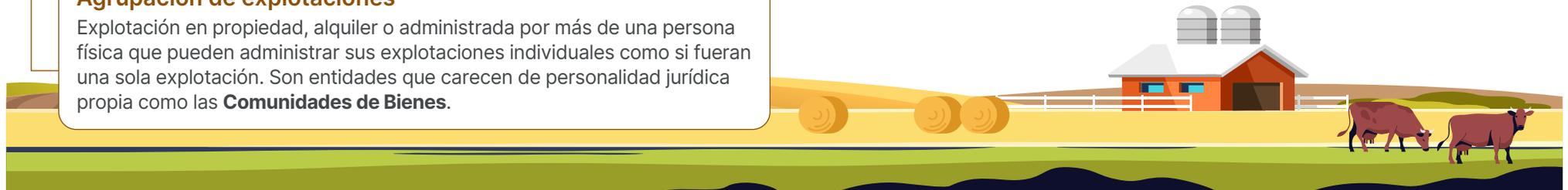
La titularidad corresponde a una administración pública.

Cooperativa de producción

Agrupación sometida a la legislación sobre cooperativas que se dedica, en régimen de empresa en común, a la obtención de productos agrarios.

Otra condición jurídica

Cualquier otra persona que no entre en las otras modalidades.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE) y la definición metodológica del Censo Agrario de Eustat (Instituto Vasco de Estadística).



La siguiente figura (Figura 4) muestra la distribución de las explotaciones agrarias españolas según la tipología de personalidad jurídica en la que se constituyen.

Figura 4

Distribución porcentual de las explotaciones agrarias en España según personalidad jurídica en 2020 (% sobre el total de explotaciones agrarias).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Así, existen un total de **914.871 explotaciones agrarias**. De estas, la titularidad de la gran mayoría está en manos de **personas físicas (93,5%)**, y el resto son entidades de carácter jurídico –el 6,5% del total de explotaciones–. La fórmula predominante en las explotaciones que están constituidas como persona física es aquella en la que **las funciones de titularidad y jefatura las detenta una única persona –modalidad bajo la que se gestionan el 80,7% de las explotaciones–**.

En relación con esta modalidad mayoritaria, resulta conveniente hacer una aclaración terminológica de dos conceptos fundamentales que se derivan del Censo Agrario, como son la titularidad y la jefatura de las explotaciones agrarias (Figura 5).

Figura 5

Definición de titularidad y jefatura de explotación según el Censo Agrario 2020.



Titularidad de la explotación

Persona física o jurídica que asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otras personas.

Jefatura de la explotación

Persona física responsable de las actividades financieras y de producción, corrientes y cotidianas de la explotación agraria.

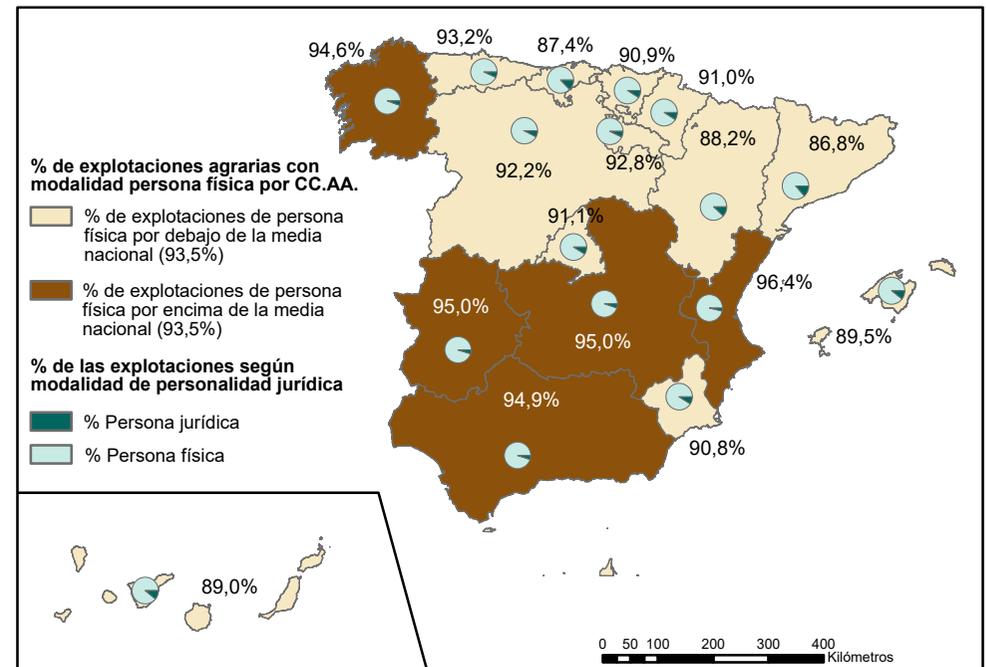


Fuente: elaboración propia a partir de metodología Censo Agrario 2020 (INE).

En todas las comunidades autónomas predomina la gestión de las explotaciones agrarias por parte de personas físicas (Mapa 6) siendo Cataluña, Cantabria y Aragón los territorios que registran unos porcentajes más bajos de explotaciones gestionadas por éstas –86,8%, 87,4% y 88,2%, respectivamente– y la Comunitat Valenciana (96,4%), Extremadura y Castilla-La Mancha –ambas con el 95,0%– las que registran los valores más altos.

Mapa 6

Explotaciones agrarias según personalidad jurídica por CC.AA. en 2020 (% de explotaciones constituidas como persona física sobre el total de explotaciones de cada comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

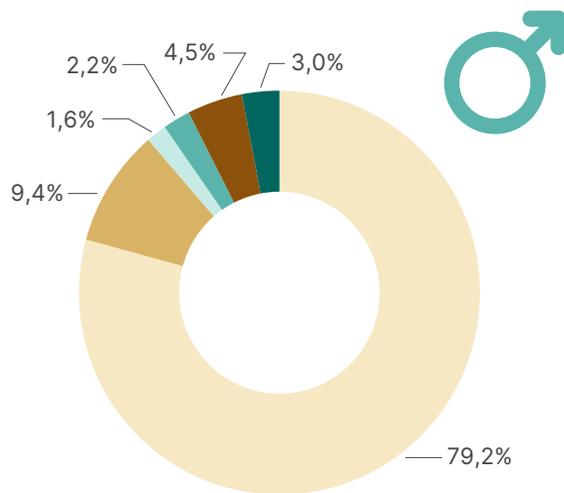


Al analizar la información sobre el número de explotaciones agrarias según la personalidad jurídica de las personas jefas y el sexo de éstas, la proporción de explotaciones en las que las mujeres son a la vez titulares y jefas es superior, comparativamente, a la registrada en el grupo de los hombres –modalidades que suponen el 84,4% y 79,2%, respectivamente–. La proporción de ellas también es mayor cuando la explotación se constituye bajo la fórmula de titularidad compartida –tanto con cónyuge como con familiares no cónyuges–.

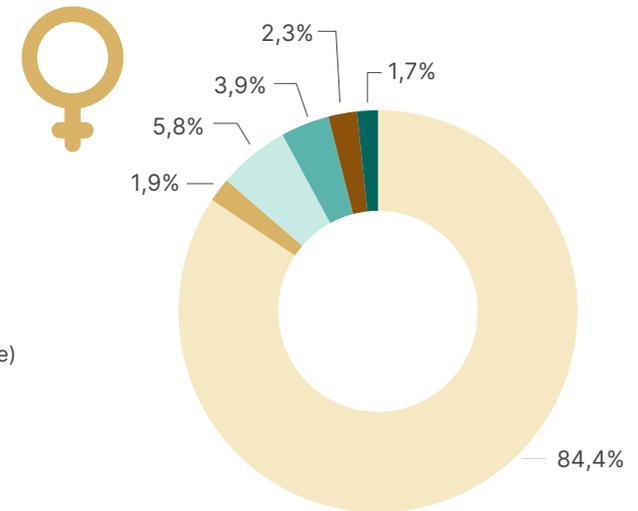


Gráfico 71

Tipo de personalidad (física y jurídica) de las explotaciones agrarias según sexo (% sobre el total de cada sexo).



- Persona física - titular es jefe/a
- Persona física - jefe es otro no titular
- Persona jurídica Sociedades mercantiles
- Persona jurídica Otra condición jurídica
- Persona física Titularidad compartida (cónyuge)
- Persona física Titularidad compartida (familiar no cónyuge)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Siguiendo con las diferencias entre sexos, el peso de los hombres es superior al de las mujeres en las explotaciones en las que la figura de titular y jefa no coinciden en la misma persona –con 9,4% y 1,9%, respectivamente–, en las sociedades mercantiles y en otras figuras jurídicas.

Tabla 25

Personalidad jurídica de las explotaciones agrarias según sexo y edad en 2020 (% sobre el total de cada modalidad de personalidad jurídica).

	Total de explotaciones agrarias	Persona física				Persona jurídica	
		Titular es jefe/a	Jefe/a es otro no titular	Titularidad compartida (cónyuge)	Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	Sociedades mercantiles	Otra condición jurídica
Nº de explotaciones	914.871	738.206	66.536	25.818	24.988	35.201	24.122
Hombres	71,4%	70,1%	92,4%	41,6%	58,6%	82,8%	81,7%
De 16 a 40 años	6,7%	6,8%	4,5%	1,6%	6,7%	9,9%	12,3%
De 41 a 64 años	35,6%	35,0%	32,1%	22,7%	25,0%	57,2%	54,6%
65 y más años	29,1%	28,3%	55,7%	17,2%	26,9%	15,6%	14,7%
Mujeres	28,6%	29,9%	7,6%	58,4%	41,4%	17,2%	18,3%
De 16 a 40 años	2,0%	2,1%	0,6%	2,6%	2,8%	2,4%	2,6%
De 41 a 64 años	14,4%	14,8%	3,8%	34,7%	13,8%	11,3%	12,1%
65 y más años	12,2%	13,0%	3,2%	21,1%	24,8%	3,5%	3,6%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



En relación con la edad y el sexo, los datos del Censo Agrario reflejan que los hombres tienen mayor peso que las mujeres, independientemente del tipo de personalidad jurídica en la que se constituya la explotación. Concretamente, son los hombres de entre 41 y 64 años quienes representan un porcentaje mayor en todas las modalidades salvo en la de titularidad compartida con la persona cónyuge, figura en la que las mujeres de entre 41 y 64 años representan el 34,7% de los casos. Se observa también que los hombres de mediana edad –entre 41 y 64 años– representan más de la mitad de las explotaciones inscritas como persona jurídica.



Tabla 26
Evolución del número de explotaciones agrarias en España según tipología de personalidad jurídica en 2009, 2013, 2016 y 2020²⁵ (Nº de explotaciones y % de variación).

	2009	2013	2016	2020	Variación 2009-2020 (%)
Nº total de explotaciones agrarias	989.796	965.002	945.024	914.871	↓ -7,6%
Persona física	929.694	903.394	880.636	855.548	↓ -8,0%
Persona física - titular es jefe/a	781.505	733.813	714.248	738.206	↓ -5,5%
Persona física - jefe/a es otra persona no titular				66.536	
Titularidad compartida (cónyuge)				25.818	
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)				24.988	
Persona jurídica	60.102	61.608	64.388	59.323	↓ -1,3%
Sociedades mercantiles	23.953	23.495	24.391	35.201	↑ 47,0%
Otra condición jurídica	26.273	28.355	30.975	24.122	↓ -8,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los Censos Agrarios 2009 y 2020 y de las Encuestas de Estructura de Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

²⁵ La estructura de los Censos Agrarios y de las Encuestas de Estructura de Explotaciones Agrarias ha ido modificándose a lo largo del tiempo, lo que implica que para algunas modalidades de personalidad jurídica no haya información disponible para los cuatro años analizados.

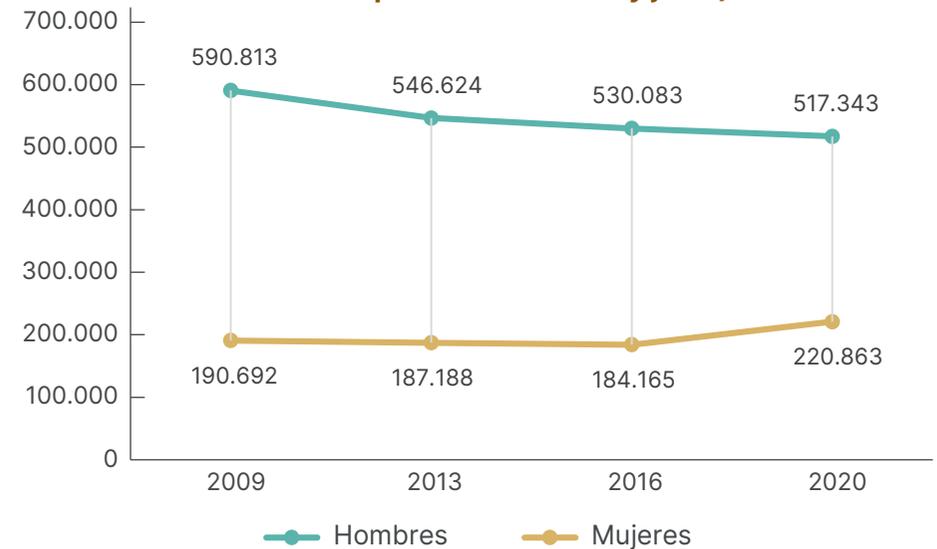


Si se analiza cómo ha evolucionado el tipo de personalidad jurídica se obtiene que el número de explotaciones agrarias ha disminuido en España en un 7,6% entre los años 2009 y 2020. Dicha disminución se debe principalmente al descenso del número de explotaciones con una persona física al frente –cifrada en el 8,0% con respecto a 2009–, mientras que el descenso de las entidades jurídicas ha sido del 1,3% (Tabla 26). La sociedad mercantil, aunque es una fórmula minoritaria en España bajo la que se constituyen el 3,8% de las explotaciones, es el único tipo de personalidad jurídica que experimenta un incremento en el periodo analizado –cifrado éste en el 47,0%–.

Conocer la distribución por sexo y edad de las personas físicas que están a cargo de explotaciones agrarias y su evolución no es posible debido a que el cambio metodológico del último Censo Agrario²⁶ impide la comparación de las cifras actuales con las de años anteriores. Como aproximación, se analiza la forma en la que han evolucionado los datos sobre el número de personas que son titulares y jefas de explotación. Si bien éstos deben ser tomados con cautela por el citado cambio metodológico, las cifras muestran una ligerísima reducción de las diferencias entre hombres y mujeres. Así, en 2009 el peso de las mujeres suponía el 24,4% del total de personas titulares y jefas de explotación mientras que en 2020 asciende hasta el 29,9%. **Durante este periodo el número de explotaciones de mujeres titulares y jefas aumenta ligeramente.**

²⁶ En el último Censo Agrario 2020 se realiza un cambio metodológico con respecto a Censos anteriores que afecta a los tipos de figuras que componen la personalidad jurídica. Para información más detallada al respecto se puede consultar la metodología del Censo Agrario 2020 disponible en: https://ine.es/daco/daco42/agricultura/meto_CA20.pdf

Gráfico 72
Evolución del número de personas titulares y jefas de explotación en España según sexo entre 2009 y 2020 (Nº de personas titulares y jefas).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los Censos Agrarios 2009 y 2020 y de las Encuestas de Estructura de Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

En cuanto a la edad de las personas titulares y jefas (Tabla 27) predominan aquellas que tienen edades comprendidas entre **41 y 64 años**, siendo en estas edades donde **se registra un mayor descenso** durante el periodo, **más pronunciado en los hombres que en las mujeres**. Por otra parte, en el caso de las **personas jóvenes y de aquellas de 65 y más años se observan incrementos visiblemente más pronunciados en el caso de las mujeres**.



Tabla 27

Personas titulares que son jefas de explotación según sexo y edad en 2009, 2013, 2016 y 2020 (Nº, % sobre el total de cada sexo por año y % de variación con respecto a 2009).

	2009 ²⁷	2013	2016	2020	Variación 2009-2020 (%)
Nº total de explotaciones agrarias²⁸	781.505	733.813	714.248	738.206	↓ -5,5%
Hombres	590.813	546.624	530.083	517.343	↓ -12,4%
De 16 a 40 años	5,0%	8,2%	9,0%	9,7%	↑ 69,7%
De 41 a 64 años	61,9%	54,2%	55,9%	50,0%	↓ -29,3%
65 y más años	33,1%	37,6%	35,1%	40,4%	↑ 6,8%
Mujeres	190.692	187.188	184.165	220.863	↑ 15,8%
De 16 a 40 años	4,2%	6,1%	7,1%	7,0%	↑ 90,3%
De 41 a 64 años	63,0%	55,6%	58,6%	49,7%	↓ -8,8%
65 y más años	32,7%	38,3%	34,4%	43,4%	↑ 53,3%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los Censos Agrarios 2009 y 2020 y de las Encuestas de Estructura de Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

²⁷ La información publicada en el Censo Agrario 2009 no ofrece datos sobre personas titulares que son también jefas de explotación en los mismos intervalos de edad que se están usando en el presente estudio. Así, para el intervalo de jóvenes (entre 16 y 40 años) los datos de 2009 ofrecen información de personas hasta 35 años y en el intervalo de 41 a 64 años, los datos de 2009 incluyen personas de 35 a 64 años. Por tanto, el porcentaje de variación hay que tomarlo con prudencia.

²⁸ Debido al redondeo, algunos porcentajes pueden variar \pm 1%.



4.1.1. Jefatura de las explotaciones agrarias

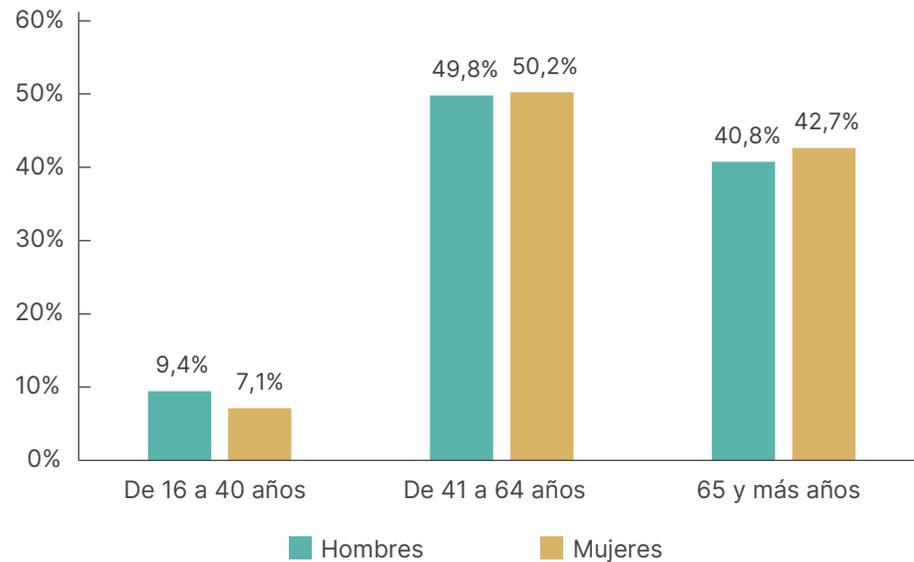
Como se ha comentado anteriormente la metodología del Censo Agrario fue modificada en 2020 y ello hace posible que se puedan conocer datos de sexo y edad de las personas jefas de todas las explotaciones agrarias españolas²⁹. Así, del total de personas jefas de explotaciones agrarias en España (914.871), el 71,4% son hombres y el 28,6%, mujeres. Los datos sobre edad (Gráfico 73) revelan una distribución relativamente homogénea entre ambos sexos pese a que se observa un perfil más joven en el caso de los hombres jefes.

Más de 7 de cada 10 personas a cargo de la gestión de las explotaciones agrarias en España son hombres, dato que indica la masculinización del sector agrario.

²⁹ Las explotaciones pueden tener a una o varias personas ejerciendo como jefas, casos en los que el Censo Agrario recoge la información de la persona que haga la mayor contribución a la gestión de la explotación y, en su defecto, a aquella que tenga mayor edad. En caso igualdad de condiciones, se selecciona a una de las personas que será la encargada de proporcionar la información. Disponible en: https://www.ine.es/daco/daco42/agricultura/meto_CA20.pdf



Gráfico 73
Personas jefas de explotación según sexo y edad en 2020 (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Por tanto, la masculinización del sector y el mayor envejecimiento de las mujeres son dos características que se desprenden de los datos por sexo y edad. Los roles y estereotipos de género podrían estar contribuyendo al mantenimiento de estos desequilibrios relacionados con la figura de la jefatura de la explotación. Como señalan varios estudios en la materia (Ibáñez M., 2017; Merino C., 2018 y Díaz Santiago et al., 2022) existen diversos mecanismos sociales que reproducen la segregación ocupacional de los puestos de trabajo. Uno de estos mecanismos “de cierre” (Ibáñez, M. et al., 2022) en torno a la masculinización, en este caso del sector agrario, estaría basado en distintos estereotipos en los que, en definitiva, las cualidades inherentes al género femenino no son las adecuadas para trabajar en el sector agrario. De la encues-

ta realizada se desprende la percepción que tiene la población titular sobre algunas frases estereotipadas, que se proponen precisamente para conocer su opinión sobre diversos roles y estereotipos de género.

“La presencia de mujeres situadas en entornos laborales predominantemente masculinos (...) lleva aparejada la superación de varias situaciones: el mantenimiento de ciertos estereotipos, son ocupaciones masculinas desde el punto de vista de género y, por tanto, no adecuadas para las mujeres (por su peligrosidad, por el esfuerzo exigido o por la disponibilidad horaria)”.

Merino, M.C. (2018:2)

Así, en relación con la opinión sobre la menor capacidad de las mujeres para la gestión de una explotación agraria, cerca de 6 de cada 10 personas entrevistadas está en desacuerdo con dicha afirmación. Cabe destacar que las mujeres muestran un grado de acuerdo con esta afirmación superior al de los hombres –el 22,9% de las mujeres están de acuerdo o totalmente de acuerdo frente al 14,8% de los hombres–.

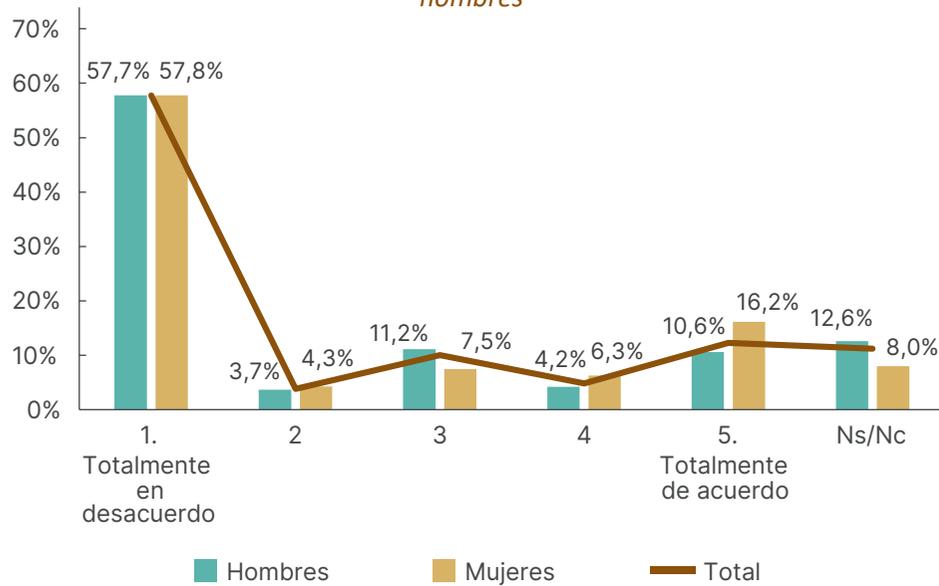




Gráfico 74

Opinión sobre la capacidad de las mujeres para ser jefas de explotación agraria (% sobre el total de respuestas por sexo).

“En general la capacidad de las mujeres para ser jefas de explotación agraria es menor que la de los hombres”



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

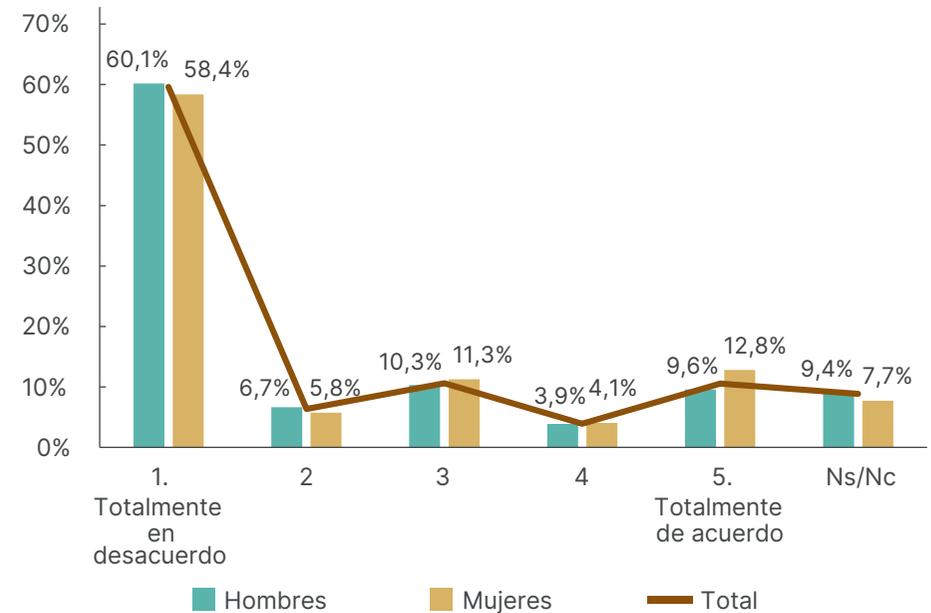
Otro de los ítems propuestos tiene por objetivo conocer la opinión acerca de la destreza de las mujeres en el manejo de maquinaria para la realización de las labores del campo y ganadería.



Gráfico 75

Opinión sobre la capacidad de las mujeres para el manejo de maquinaria (% sobre el total de respuestas por sexo).

“Las mujeres no tienen las mismas capacidades que los hombres para el manejo de maquinaria”



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



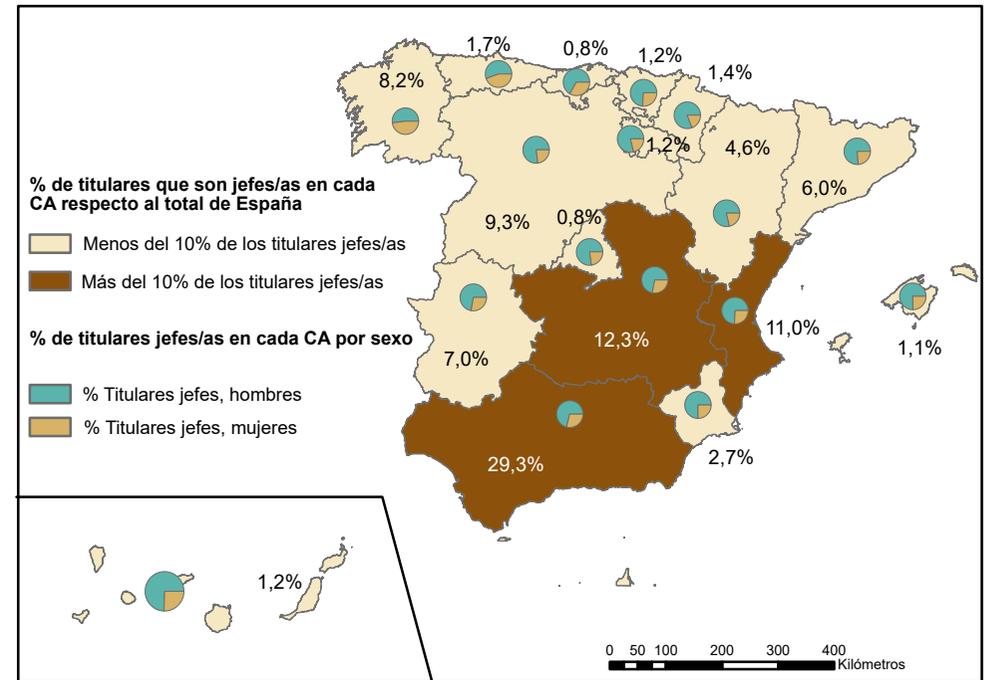
Hay un gran desacuerdo entre la población entrevistada sobre esta afirmación, algo superior en los hombres –el 66,8% de ellos está total o muy en desacuerdo frente al 64,2% de ellas–.

Siguiendo con el análisis de los datos procedentes del Censo Agrario 2020, más de la mitad de las personas jefas de explotación en España desarrollan su actividad en tres comunidades autónomas: Andalucía, Castilla-La Mancha y Comunitat Valenciana. En cuanto a la relación entre hombres y mujeres jefas de explotación, los mayores equilibrios se detectan en Galicia –donde el 48,0% del total de personas jefas son mujeres–, Principado de Asturias (44,5%) y Cantabria (33,5%). En el otro extremo, con valores inferiores al porcentaje nacional se encuentran la Comunidad Foral de Navarra –donde el porcentaje de mujeres jefas es del 19,3%–, La Rioja (21,2%) y Aragón (21,4%).



Mapa 7

Distribución de la jefatura de explotación según CC.AA. y sexo (% de personas jefas respecto al total nacional y % de distribución por sexos sobre el total autonómico).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Geográficamente y teniendo en cuenta la edad y el sexo de las personas que gestionan las explotaciones agrarias, se detectan diferencias entre las distintas comunidades autónomas. Es llamativo el porcentaje de mujeres jefas en edad de jubilación en Galicia, Baleares y Comunitat Valenciana –donde las mujeres de esta edad suponen alrededor del 50% de todas las jefas–. Por el contrario, en Cantabria las jefas de explotación son marcadamente más jóvenes, ya que el porcentaje de ellas menor de 41 años es del 12,4%. En el caso



de los hombres que, con carácter general, son más jóvenes que las mujeres, destaca la Comunitat Valenciana por ser la autonomía donde mayor porcentaje de hombres jefes se registran con más de 65 años (50,1%). Las comuni-

dades donde se detecta una mayor proporción de jefes jóvenes son Cantabria (20,4%) y Principado de Asturias (18,0%).

Tabla 28
Jefatura de explotación por comunidades autónomas según sexo e intervalo de edad en 2020
(% sobre el total de personas jefas por sexo y comunidad autónoma).

CC.AA.	Hombres				Mujeres			
	16 a 40 años	41 a 64 años	65 y más años	Nº total jefes	16 a 40 años	41 a 64 años	65 y más años	Nº total jefas
Andalucía	9,9%	50,6%	39,5%	190.088	9,3%	54,1%	36,6%	77.629
Aragón	10,2%	52,5%	37,3%	33.042	7,6%	55,3%	37,1%	8.996
Asturias, Principado de	18,0%	56,5%	25,5%	8.775	9,4%	61,4%	29,1%	7.034
Balears, Illes	9,0%	46,7%	44,3%	7.522	6,8%	43,3%	49,9%	2.495
Canarias	11,2%	51,9%	36,8%	8.499	9,0%	47,1%	43,9%	2.886
Cantabria	20,4%	58,9%	20,8%	5.089	12,4%	65,1%	22,6%	2.561
Castilla y León	9,4%	54,4%	36,2%	65.325	6,9%	49,1%	44,1%	19.540
Castilla-La Mancha	8,3%	47,2%	44,5%	81.139	5,7%	50,3%	44,0%	31.747
Cataluña	10,1%	51,3%	38,6%	41.847	6,5%	45,3%	48,2%	13.125
Comunitat Valenciana	5,5%	44,3%	50,1%	74.423	4,8%	45,4%	49,8%	25.836
Extremadura	10,2%	49,4%	40,4%	46.381	7,5%	47,5%	45,0%	17.894
Galicia	10,5%	44,7%	44,8%	39.204	4,2%	44,1%	51,7%	36.247
Madrid, Comunidad de	6,7%	46,4%	46,9%	5.988	7,4%	44,8%	47,8%	1.753
Murcia, Región de	8,9%	50,4%	40,7%	18.625	8,7%	54,6%	36,6%	6.175
Navarra, Comunidad Foral de	8,2%	53,2%	38,6%	10.431	6,5%	47,5%	45,9%	2.497
País Vasco	13,1%	58,4%	28,4%	8.345	7,8%	57,4%	34,8%	2.931
Rioja, La	11,6%	55,1%	33,3%	8.514	8,0%	55,4%	36,6%	2.288
Total	9,4%	49,8%	40,8%	653.237	7,1%	50,2%	42,7%	261.634

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



4.1.2. Incorporación al sector agrario

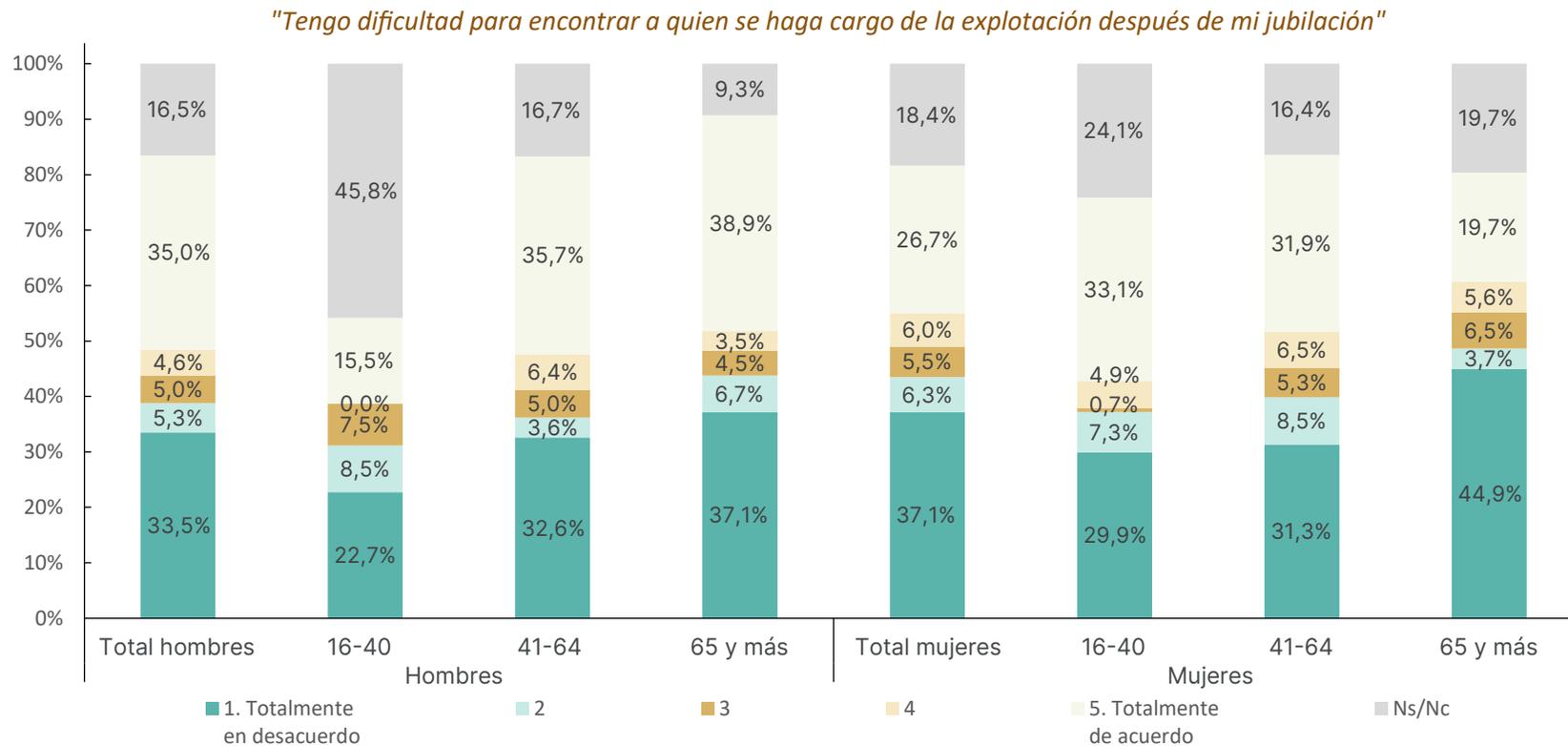
El envejecimiento progresivo de la población que gestiona las explotaciones agrarias supone un factor de riesgo para la supervivencia de éstas si no se encuentra población que asegure su reemplazo. Esta es una de las principales debilidades que a día de hoy presenta el sector agrario en España. De esta necesidad de relevo generacional se hace eco la Política

Agraria Común, que en su periodo de programación 2023-2027³⁰ establece como uno de sus objetivos prioritarios el apoyo al relevo generacional.

La encuesta realizada en el marco de este estudio muestra opiniones polarizadas entre quienes afirman tener dificultades para encontrar a otras personas que aseguren su relevo al frente de las explotaciones –el 37,6% del total de personas entrevistadas– y quienes no tienen esta preocupación –el 40,2%–.

Gráfico 76

Opinión sobre las dificultades para encontrar personas que lleven a cabo el relevo generacional en sus explotaciones (% sobre el total de respuestas por sexo y edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

³⁰ Fuente: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/>



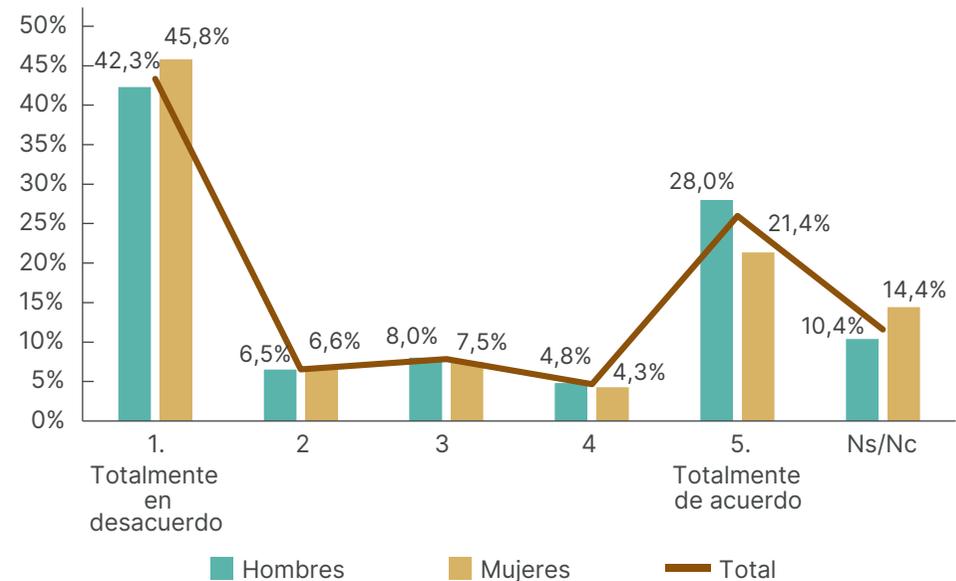
Los hombres encuestados son quienes mayores dificultades manifiestan a la hora de asegurar el relevo generacional ya que el 39,7% de ellos está de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta dificultad, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje desciende al 32,6%. Además, son aquellos que tienen 65 y más años quienes mayor grado de acuerdo muestran con este ítem –concretamente el 42,4% de ellos afirma estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta dificultad mientras que en el caso de las mujeres es del 25,3%–.

Asimismo, el 30,6% de las personas jefas de explotación encuestadas manifiesta tener dificultades para encontrar mano de obra (Gráfico 77). En el caso de los hombres el 32,8% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta dificultad mientras que el 25,6% de ellas piensan lo mismo. Al contrastar estos resultados con la pregunta anterior –dificultades para asegurar el relevo generacional–, la relación entre ambas es estadísticamente significativa³¹ por lo que parece que las personas que están preocupadas por el relevo generacional de su explotación también se están encontrando con dificultades para encontrar personas trabajadoras.

Gráfico 77

Opinión sobre las dificultades para encontrar mano de obra (% sobre el total de respuestas por sexo).

“Tengo dificultad para encontrar mano de obra”



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

De los diversos análisis que se llevan a cabo en el marco de preparación de la puesta en marcha de la PAC surge la *“estrategia de relevo generacional”³²* elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Entre otros aspectos del citado documento, se desprende que una cuestión

³¹ Las pruebas de correlación (Spearman) resultan estadísticamente significativas entre ambos ítems con un valor del nivel de significación de 0.000.

³² Disponible en: https://servicio.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/estrategia-de-relevo-generacional_tcm30-626873.pdf

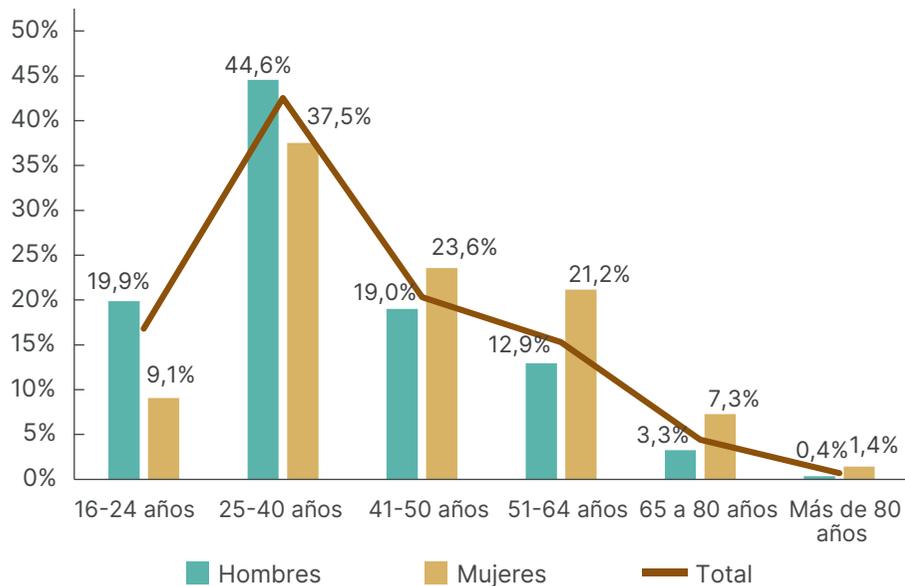


fundamental que hace posible el relevo generacional es la inexistencia de dificultades a la hora de llevar a cabo la incorporación al sector.

Por este motivo, se pregunta a la población encuestada sobre las distintas dificultades que en su día tuvieron para acceder al sector agrario. No obstante, previamente, es necesario caracterizar a dicha población en función de la edad a la que se incorporaron al sector y la procedencia en el momento de incorporación.

Gráfico 78

Intervalo de edad en que las personas jefas de explotación se incorporan al sector agrario (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Lo más habitual en ambos sexos es acceder a la actividad agraria con una edad que está comprendida entre los 25 y los 40 años incluidos (Gráfico 78), es decir, durante la juventud; sin embargo, casi dos terceras partes de los hombres que son jefes de explotación (64,4%) se incorporan al sector antes de cumplir los 41 años, mientras que esto ocurre en el 46,6% de las mujeres. A su vez, el 29,9% de las mujeres acceden al sector agrario con más de 51 años y los hombres que se incorporan a estas edades suponen solo el 16,6%. Por tanto, se detectan **importantes diferencias en la edad de incorporación en función del sexo de las personas.**

Para indagar más en dichas diferencias, es interesante conocer el bagaje laboral de las personas a cargo de las explotaciones agrarias que se incorporan al sector. Para ello, a través de la encuesta realizada, se pregunta si las personas encuestadas han trabajado alguna vez en un sector de actividad distinto del primario. La respuesta es afirmativa para el 59,7% de los hombres y el 51,5% de las mujeres. Al preguntar a estas personas por el sector de actividad concreto en el que han trabajado, se encuentran diferencias destacables entre sexos.



Tabla 29

Procedencia de las personas que trabajaron en un sector distinto del primario con anterioridad a su incorporación como personas jefas de explotación (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
Industria	13,2%	13,6%	13,3%
Construcción	25,5%	4,4%	19,9%
Comercio	8,1%	10,7%	8,8%
Reparación de vehículos, transporte y almacenamiento	6,5%	3,8%	5,8%
Hostelería	8,7%	8,5%	8,7%
Información y comunicaciones	0,8%	1,5%	1,0%
Act. Financieras, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	2,2%	1,9%	2,1%
Act. Administrativas y servicios auxiliares	1,9%	11,9%	4,5%
Administración pública	3,5%	3,8%	3,6%
Educación	4,3%	5,4%	4,6%
Sanidad y servicios sociales	2,6%	5,4%	3,4%
Tareas del hogar	0,3%	2,9%	1,0%
Otras	21,0%	26,1%	22,3%
Ns/Nc	1,3%	0,0%	1,0%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

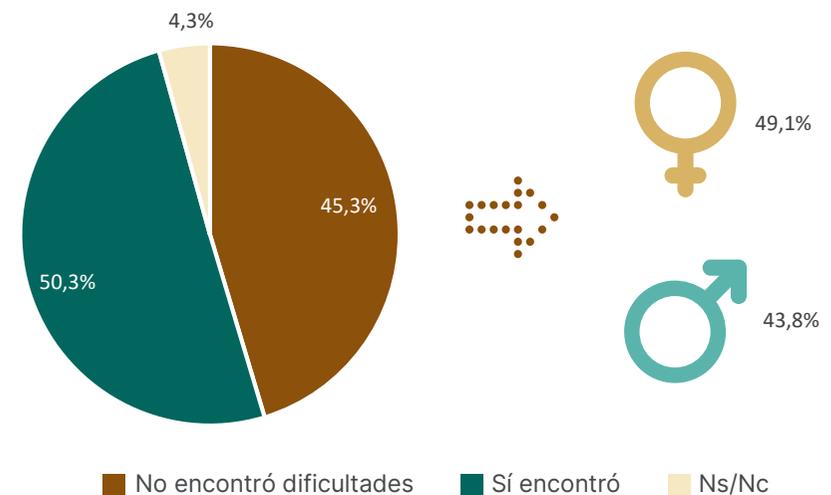
Los hombres entrevistados se concentran preferentemente en el sector de la construcción (25,5%) y la industria (13,2%), seguidos de aquellos procedentes de la hostelería (8,7%). Por el contrario, las mujeres predominan en el sector

industrial (13,6%), además de en actividades administrativas y servicios auxiliares (11,9%) y comercio (10,7%). Una vez más, los datos refuerzan la existencia de un mercado laboral segregado en función del sexo de las personas, tal y como se afirmaba en el capítulo sobre mano de obra agraria ([3.2.7. Tipo de ocupación](#)).

Una vez comprobada la procedencia de las personas que se incorporaron al sector, en la encuesta se les pregunta si encontraron algún tipo de dificultad cuando comenzaron en la actividad agraria. Cerca de la mitad de las respuestas (45,3%) indican que no hubo obstáculos en su incorporación. Atendiendo a las diferencias entre sexos, y en términos relativos, hay una ligera mayor proporción de respuestas de mujeres que de hombres que destaca la ausencia de dificultades –el 49,1% de ellas y el 43,8% de ellos–.

Gráfico 79

Dificultades encontradas en el momento de incorporación al sector agrario (% sobre el total y % de personas que no encontraron dificultades del total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

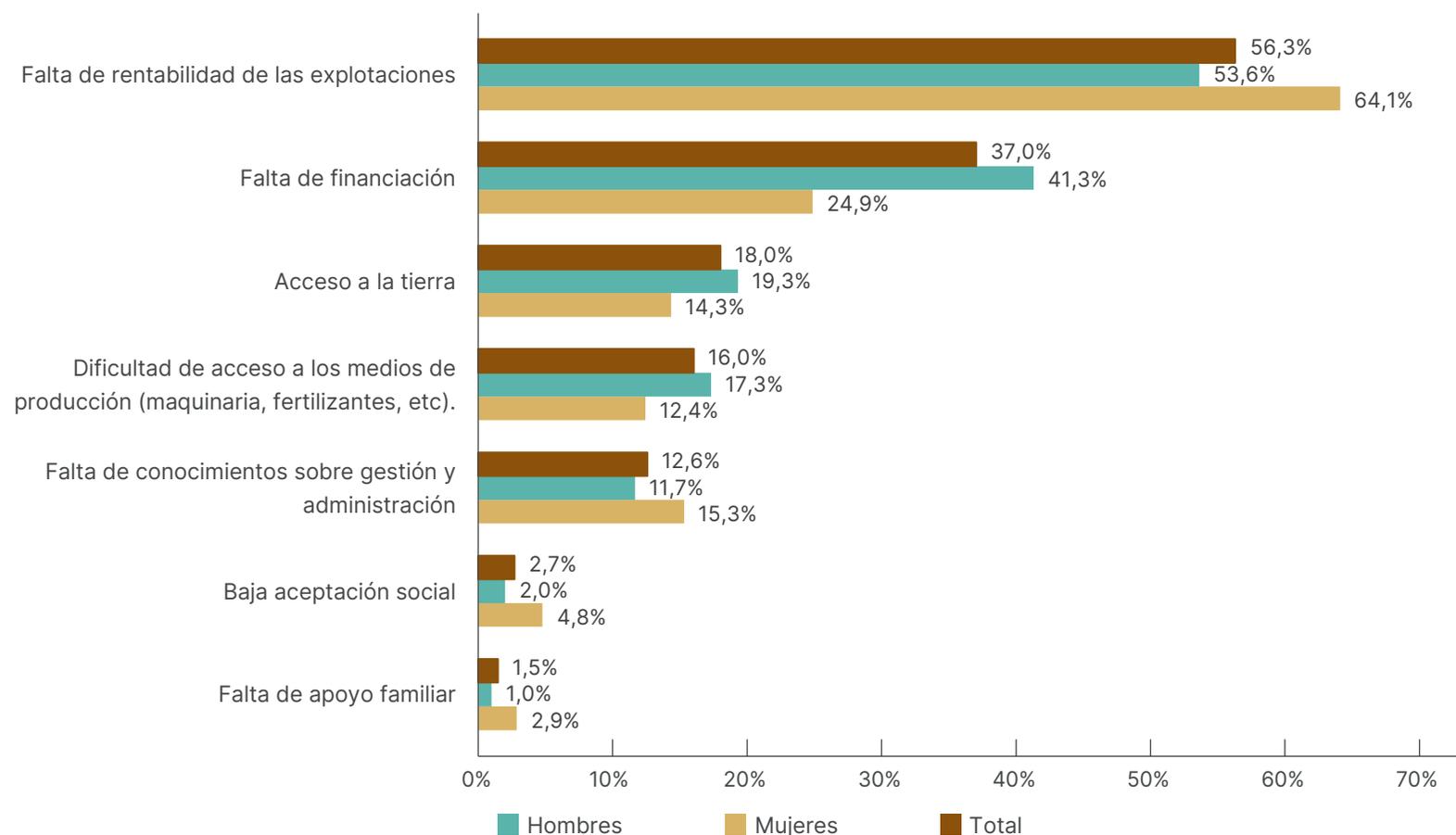


De las personas que afirman haber encontrado dificultades a la hora de incorporarse al sector (50,3%), la respuesta más numerosa es la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias (56,3%), seguida de la falta de financiación (37,0%). Mientras que la falta de rentabilidad es una dificultad más señalada

por las mujeres que por los hombres –el 64,1% y el 53,6%, respectivamente–, en el caso de la falta de financiación son los hombres quienes más señalan dicho obstáculo –el 41,3% de ellos y el 24,9% de ellas–.

Gráfico 80

**Detalle de las dificultades encontradas en el momento de incorporación al sector agrario
(% de respuestas sobre el total y % sobre el total de respuestas de cada sexo).**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Del resto de dificultades, los hombres mencionan en mayor porcentaje que las mujeres el acceso a la tierra y la falta de medios de producción, mientras que

las mujeres citan más la falta de conocimientos sobre gestión, la baja aceptación social o la falta de apoyo familiar.

A DESTACAR

- » Durante el **periodo de 2009 a 2020** se produce un **descenso del 7,6% en el número de explotaciones agrarias (914.871 en 2020)**.
- » **Algo más del 80% de las explotaciones agrarias están gestionadas por una persona física en la que coinciden las figuras de titular y jefe/a de explotación. Durante este periodo hay un descenso del 5,5%** en este tipo de explotaciones, vinculado principalmente a la reducción del número de personas titulares y jefas de 41 a 64 años. No obstante, durante este periodo **el número total de mujeres titulares que son jefas** en los otros dos rangos de edad aumenta, con un **incremento del 15,8%** en el número total de explotaciones gestionadas por mujeres.
- » **El 28,6%** de las explotaciones agrarias **están gestionadas por mujeres**. Las jefas de explotación presentan un ligero envejecimiento comparativamente con los hombres –el 42,7% tiene 65 y más años–.
- » **Más de la mitad** de las explotaciones gestionadas por una persona física en la que coinciden las figuras de titular y jefe/a se localizan en tres comunidades autónomas: **Andalucía, Castilla-La Mancha y Comunitat Valenciana**. En la **cornisa cantábrica** (Galicia, Principado de Asturias y Cantabria) es donde se detecta un **mayor peso de explotaciones gestionadas por mujeres jefas**. En prácticamente todas las comunidades, **el peso de las explotaciones gestionadas por personas de más de 65 años** es mayor en las mujeres que en los hombres, excepto en la **Región de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Aragón**.
- » **El 37,6% de las personas encuestadas** están de acuerdo con que existen dificultades para encontrar a quien se haga cargo de la explotación después de su jubilación. Paralelamente, el 30,6% manifiesta dificultades para encontrar mano de obra.
- » **Las mujeres se incorporan más tarde al sector agrario que los hombres** –el 29,9% de ellas lo hacen con más de 51 años mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del 16,6%–.
- » **Casi la mitad de las mujeres (49,1%) afirma no haber encontrado dificultades** para acceder al sector agrario, porcentaje superior al de los hombres (43,8%). En cuanto a las dificultades, en ambos sexos destacan las de índole económico como **la falta de rentabilidad y la falta de financiación**. Otras dificultades mencionadas, aunque minoritarias, están relacionadas con la **falta de conocimientos sobre gestión y administración o la falta de reconocimiento social, y parecen afectar más a las mujeres que a los hombres** titulares.



4.2. Estructura física de las explotaciones agrarias

Para analizar la estructura física de las explotaciones agrarias en España se parte de dos de sus características principales: la superficie y el tipo de producción principal.

Además, se analizan también otros aspectos como la existencia de figuras de calidad, las técnicas de producción y comercialización y el grado de innovación existente en las explotaciones agrarias.

4.2.1. Superficie de las explotaciones agrarias

El Censo Agrario indica que la superficie total de una explotación está constituida por todas las parcelas que integran la misma, independiente del régimen de tenencia de ésta. Además, matiza que la superficie total de una explotación está compuesta por la superficie agraria útil (en adelante, SAU) y otras tierras agrícolas como superficie no utilizada, tierras forestales, etc. En el presente apartado se hará referencia únicamente a explotaciones con SAU entendiendo por éstas a aquellas que tienen superficie productiva.

Tabla 30

Evolución del número de explotaciones agrarias y SAU entre 2009 y 2020 (Nº y ha).

	2009	2013	2016	2020
Nº total de explotaciones	971.602	948.868	933.059	914.871
Nº total de explotaciones con SAU	967.293	944.305	926.929	906.916
SAU total (ha)	23.752.688	23.300.221	23.229.753	23.913.682

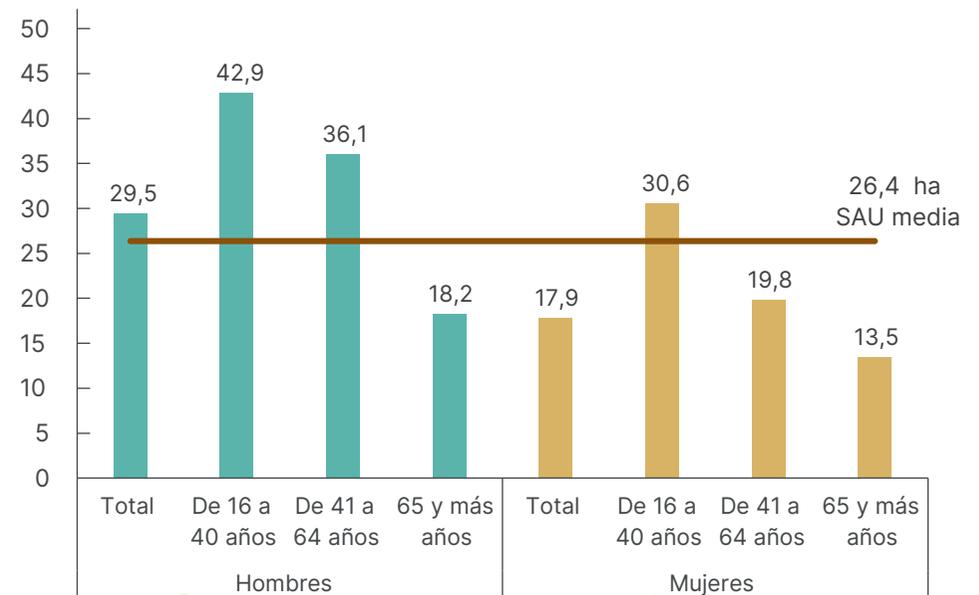
Fuente: elaboración propia a partir de datos de los Censos Agrarios 2009 y 2020 y de las Encuestas de Estructura de Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

De acuerdo con el Censo Agrario 2020, **las explotaciones con SAU ascienden a 906.916**, cifra que representa el 99,1% de las explotaciones agrarias en España. **En total, la SAU es de 23.913.682 ha**, lo que supone un ligero incremento con respecto a la superficie de las explotaciones registrada en el Censo Agrario de 2009 (23.752.688 ha). En contraposición a este aumento en la superficie, tanto el número de explotaciones agrarias totales como el de aquellas que tienen SAU disminuyen en el periodo analizado.

En 2020, la **SAU media por explotación es de 26,4 ha**, superficie que aumenta en las explotaciones de hombres jefes (29,5 ha) y disminuye en aquellas gestionadas por mujeres (17,9 ha) (Gráfico 81). Además, **en todos los intervalos de edad la SAU media de las explotaciones de mujeres jefas es inferior a la de los hombres**. Destacan las diferencias en el intervalo de edad entre 41 y 64 años. **En ambos sexos son las personas jóvenes quienes poseen explotaciones con mayor SAU comparando con el total de personas jefas de su mismo sexo.**

Gráfico 81

SAU media de las explotaciones agrarias por sexo y edad (ha).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

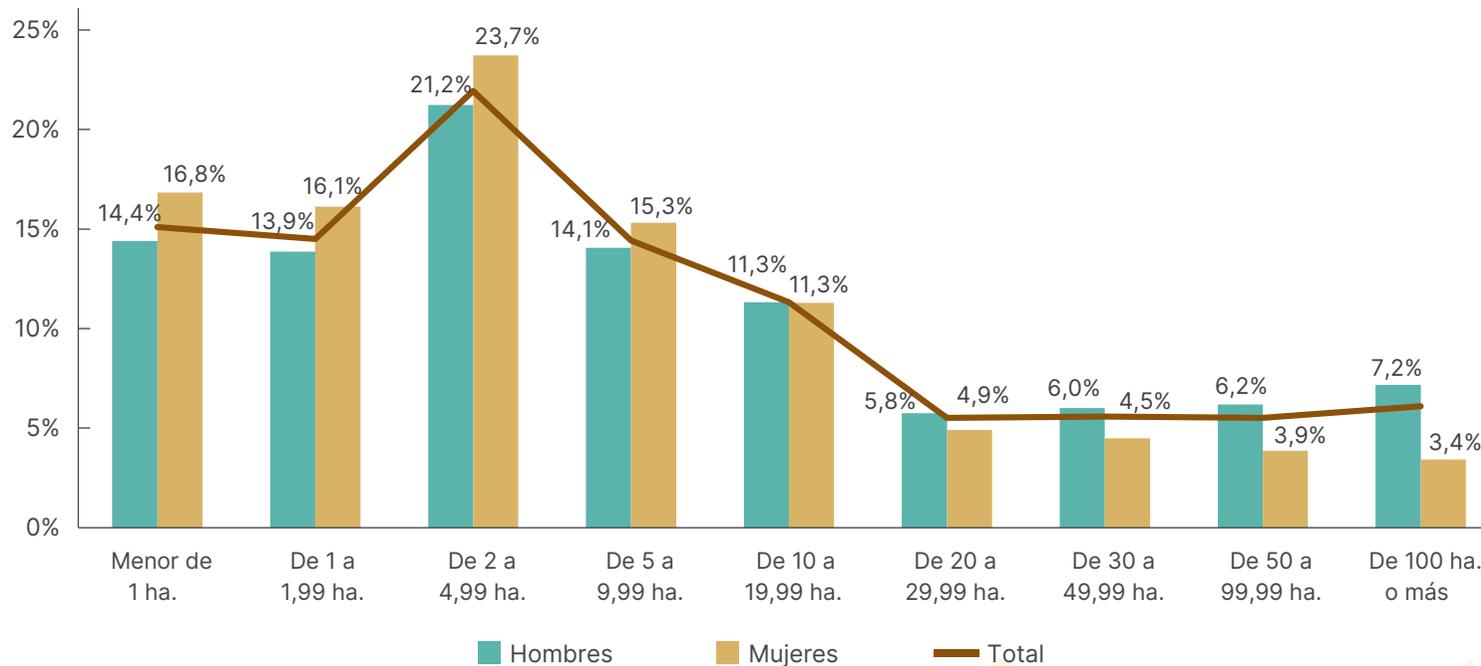


En un análisis de la distribución del número de explotaciones según los tramos de superficie establecidos en el Censo Agrario para 2020, se observa que más de la mitad de las explotaciones (51,6%) tienen una **superficie inferior a 5 hectáreas**. Las explotaciones de este tamaño en el caso de **los hombres jefes** suponen el **49,5%** de sus explotaciones y en el de las mujeres, el **56,7%**. Además, el 19,4% de los hombres tienen explotaciones de más de 30 hectáreas, mientras que esto ocurre tan solo en caso del 11,8% de las mujeres.



Gráfico 82

Explotaciones agrarias por intervalos de SAU según sexo de la persona jefa de explotación (% sobre el total de cada sexo).



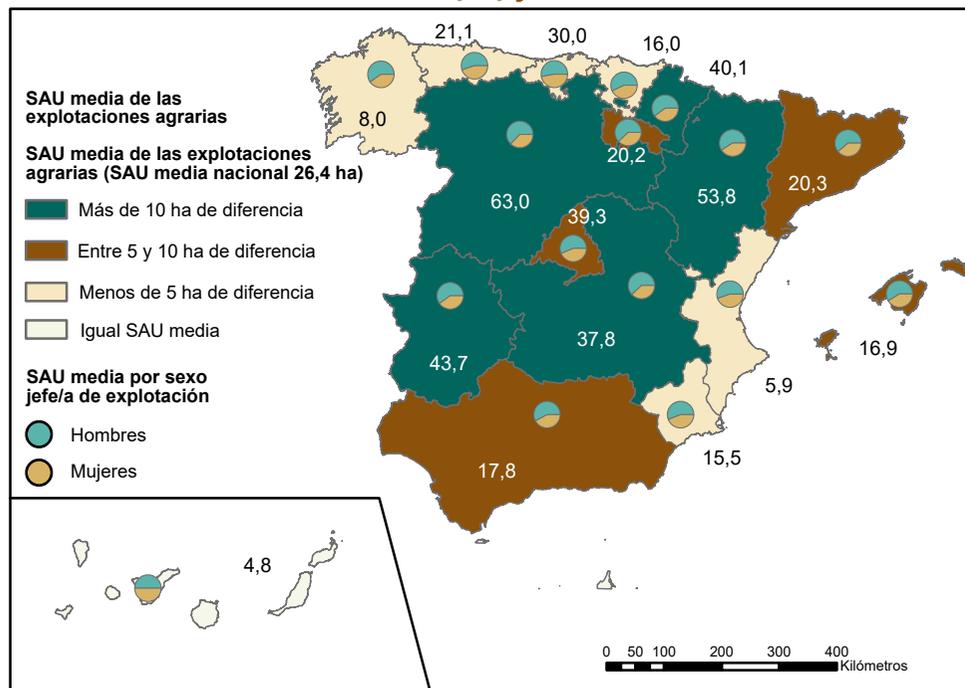
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



La SAU media de las explotaciones agrarias varía mucho de unas comunidades autónomas a otras (Mapa 8), oscilando entre las 63,0 ha de Castilla y León y las 4,8 ha de media en Islas Canarias. Sin embargo, una nota común a todas ellas es que las mujeres gestionan explotaciones de menor tamaño medio comparado con los hombres. La única excepción se detecta en las Islas Canarias, donde prácticamente no hay diferencias entre sexos. En contraposición, en Castilla y León y Aragón, que son las comunidades con mayor SAU media por explotación, es donde mayores diferencias de SAU media entre sexos se observan.

Mapa 8

SAU media de las explotaciones agrarias según sexo de la persona jefa en cada comunidad autónoma (ha) y diferencia de SAU entre sexos.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En España, cerca de 4 de cada 10 explotaciones agrarias con SAU (37,8%) se definen como explotaciones en regadío. El porcentaje que supone la superficie destinada a cultivos de riego sobre el total de SAU nacional es del 14,7% aunque su contribución económica es muy importante. Concretamente y según datos de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (en adelante, ESYRCE) publicada por el MAPA, las producciones obtenidas de superficies en regadío suponen el 65% de la producción final vegetal.

Atendiendo al sexo de las personas jefas de explotación, los datos que se extraen del Censo Agrario muestran que, en términos relativos, el porcentaje que suponen las explotaciones en regadío de los hombres sobre el total de explotaciones con SAU de estos es mayor (40,2%) que en el caso de las mujeres (31,8%). Además, la SAU media en regadío de las explotaciones de mujeres es inferior a la de los hombres, con una diferencia de alrededor de 4 hectáreas de media, lo que supone que el tamaño de las explotaciones en regadío de las mujeres jefas es un 35,7% inferior al de los hombres.

Tabla 31

Explotaciones en regadío, SAU y tamaño medio según sexo y edad de las personas jefas de explotación (Nº y %).

	Nº de explotaciones	SAU total (ha)	SAU media (ha)
Nº de explotaciones en regadío	342.982	3.515.319	10,2
Hombres	260.412	2.920.195,6	11,2
De 16 a 40 años	8,7%	12,6%	16,2
De 41 a 64 años	50,0%	63,3%	14,2
65 y más años	41,3%	24,1%	6,5
Mujeres	82.570	595.123,5	7,2
De 16 a 40 años	6,9%	11,8%	12,4
De 41 a 64 años	49,3%	57,6%	8,4
65 y más años	43,9%	30,6%	5,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



En cuanto a la edad de las personas jefas de explotación, en ambos sexos **la SAU media en regadío disminuye cuando aumenta la edad**, pero en todos los casos **la SAU media en regadío de las explotaciones de mujeres es inferior a la de los hombres**, siendo estas diferencias entre sexos menos acentuadas en el caso de la población de más edad.

4.2.2. Tamaño de las explotaciones con ganado

Para hacer una aproximación al tamaño de las explotaciones ganaderas, en lugar de considerar la superficie de éstas, se toman como referencia los datos de cabezas ganado de cada una de ellas. El Censo Agrario establece una serie de equivalencias entre distintos tipos de ganadería. Con arreglo a dichas equivalencias, la mayor parte de cabañas se contabilizan en Unidades de Ganado Mayor (en adelante, UGM). La apicultura se contabiliza como número de colmenas y el equino en número de cabezas.

Dicho esto, según datos extraídos del Censo Agrario, se calcula que el número de explotaciones con ganado en España es de **179.805 explotaciones**. Para obtener este dato se han tenido en cuenta aquellas explotaciones que tienen al menos una unidad en alguno de los tipos de las cabañas ganaderas –medidas éstas en UGM, nº de colmenas o nº de cabezas–, cifra que representa el 19,7% del total de las explotaciones agrarias nacionales. La cabaña ganadera española está compuesta principalmente por bovino y/o ovino, seguida de las explotaciones que tienen caballo y porcino.

Tabla 32

Explotaciones por tipo de cabaña ganadera según sexo (Nº de explotaciones y % sobre el total de explotaciones de cada cabaña).

	Total explotaciones	Hombres (% de explotaciones)	Mujeres (% de explotaciones)
Bovinos	90.557	66,6%	33,4%
Ovinos	61.131	74,5%	25,5%
Caprinos	29.155	76,0%	24,0%
Porcinos	34.673	73,4%	26,6%
Aves	18.883	68,2%	31,8%
Conejas	2.808	70,5%	29,5%
Colmenas	6.681	75,7%	24,3%
Equino	37.127	73,2%	26,8%
Total explotaciones ganaderas	179.805³³	71,6%	28,4%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Si se atiende al sexo de las personas jefas de explotación, el porcentaje de mujeres a cargo de explotaciones ganaderas es del 28,4%. Esta proporción es muy similar a la que suponen las mujeres como jefas sobre el total de explotaciones españolas –cifra que, como se extrae del apartado de jefatura ([4.1.1. Jefatura de las explotaciones agrarias](#)), es del 28,6%–.

³³ Nota: Los datos son una aproximación al número total de explotaciones ganaderas. Debido a que existen explotaciones que combinan varios tipos de cabañas ganaderas, para el cálculo del número de explotaciones ganaderas y con el objetivo de evitar una doble (o triple) contabilidad, se ha asignado cada explotación sólo a un tipo de cabaña ganadera. Por ello, la cifra total resultante es de 179.805 explotaciones con algún tipo de ganado.

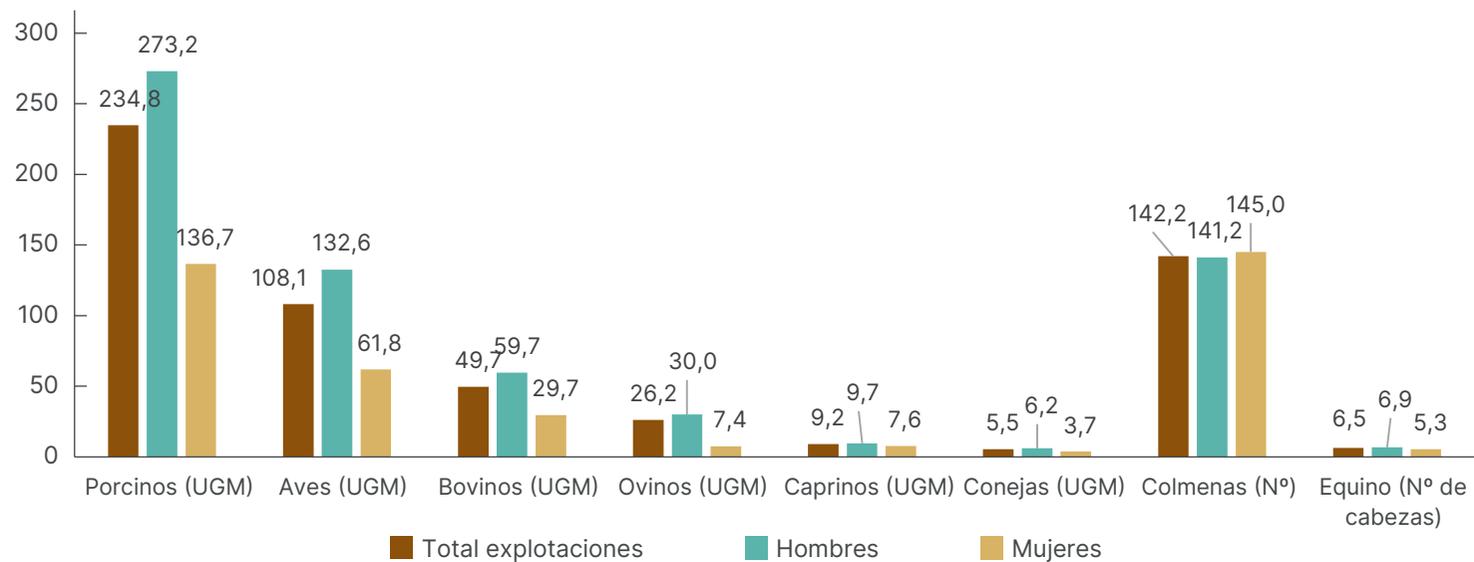


En España, si se atiende al tamaño de las cabañas ganaderas, la mayor producción ganadera es con diferencia el porcino, que arroja un valor, según el Censo Agrario de 234,8 UGM, seguido de las aves (108,1 UGM) y, muy de lejos, por el bovino (49,7 UGM) y el resto de especies.



Gráfico 83

Tamaño de la cabaña ganadera según tipología y sexo de las personas jefas de explotación (UGM, N° de colmenas y N° de cabezas).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Además, al analizar los datos por sexos (Gráfico 83), se obtiene que en prácticamente todas las especies los hombres jefes de explotación poseen más UGM que las mujeres jefas, con la única excepción de la apicultura, donde el número de colmenas es ligeramente mayor en el caso de las mujeres jefas.

4.2.3. Regímenes de tenencia de las explotaciones agrarias

La fórmula de tenencia de la tierra es una información relevante para caracterizar a las explotaciones agrarias. Los datos que se exponen a continuación hacen referencia de forma exclusiva a aquellas explotaciones que tienen una superficie asociada. Para hablar de tenencia se hará alusión tanto a número de explotaciones con SAU asociada como a SAU –en hectáreas– de dichas explotaciones. Hay que recordar que según el último Censo Agrario existen un total de **906.916 explotaciones que tienen SAU**.

El Censo Agrario aclara que “en las explotaciones agrarias con tierras el **régimen de tenencia** depende de la situación que tenga la SAU con respecto a (la persona) titular”.

Metodología Censo Agrario (2020).

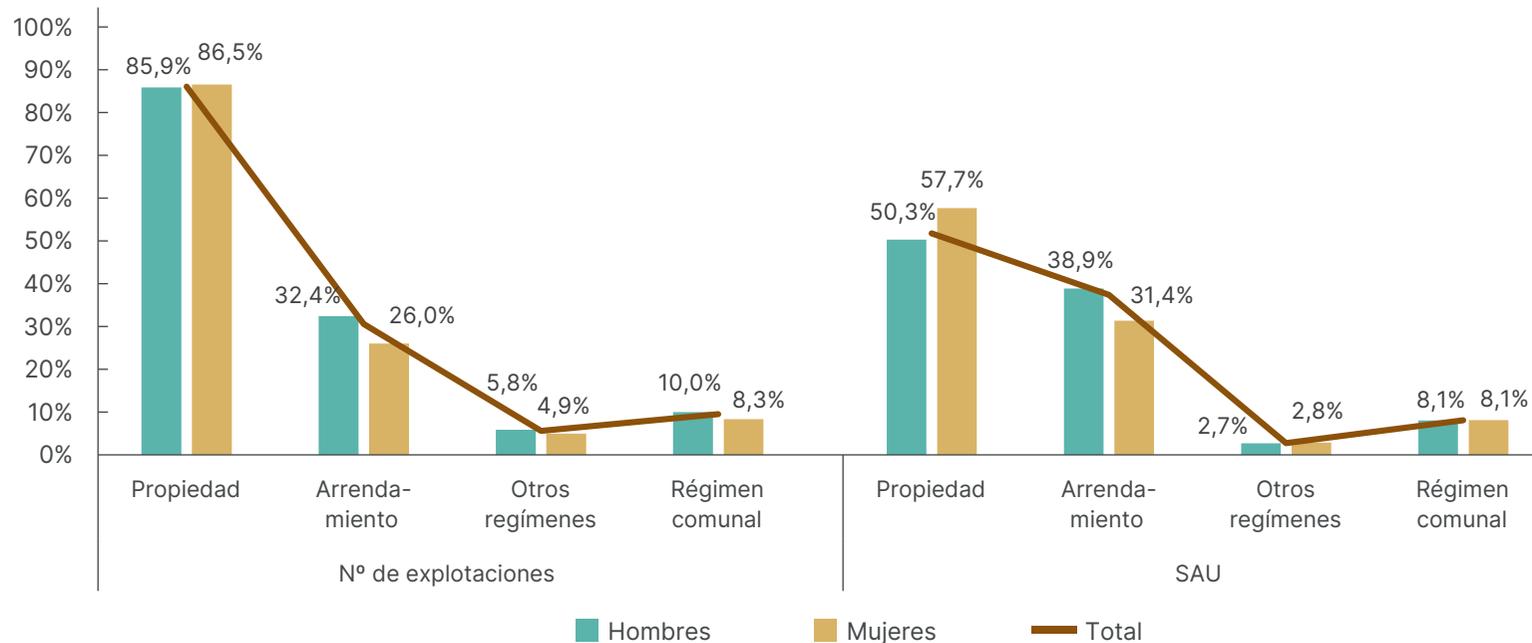
En España, la forma de **tenencia de la tierra predominante es la propiedad** –el 86,1% de las explotaciones agrarias con SAU–. Este porcentaje es ligeramente inferior en las explotaciones de hombres que en las de mujeres (Gráfico 84). Los otros regímenes de tenencia –arrendamiento, régimen comunal u otros regímenes– predominan más en las explotaciones de hombres. Las mayores diferencias entre sexos se producen en las explotaciones arrendadas, régimen en el que la proporción de mujeres jefas supone alrededor de 6 puntos porcentuales menos a la de los hombres.

En términos de SAU, las mujeres también tienen mayor proporción de superficie en propiedad que los hombres.





Gráfico 84
Porcentaje de explotaciones agrarias y SAU según régimen de tenencia
 (% que supone cada régimen por sexos, tanto en número de explotaciones como en SAU³⁴).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En relación con la superficie de las explotaciones, en la encuesta se pregunta a la población entrevistada si tienen necesidad de ampliar sus respectivas explotaciones mediante la adquisición de tierras (Gráfico 85). El 63,9% de las personas encuestadas está en total desacuerdo con esta afirmación y, especialmente, las mujeres titulares y jefas –con el 71,6% de ellas totalmente

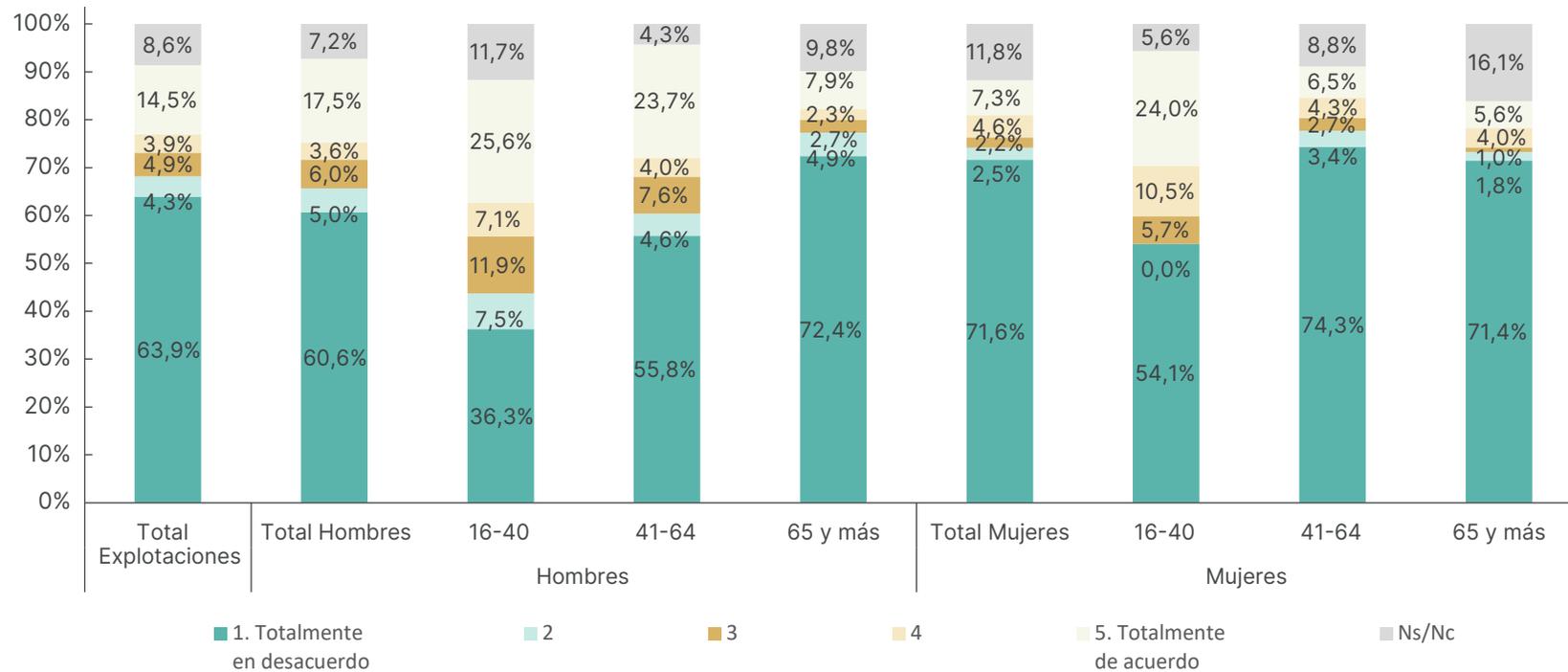
en desacuerdo–. Atendiendo a la edad, son las personas titulares y jefas con edades comprendidas entre 16 y 40 años incluidos quienes afirman tener la necesidad de ampliar sus explotaciones mediante la adquisición de nuevas superficies, sobre todo en el caso de las mujeres de esta edad, quienes manifiestan esta necesidad en un 34,5%, frente al 32,7% de los hombres jóvenes.

³⁴ Nota: Las explotaciones agrarias tienen SAU en diferentes regímenes de tenencia por lo que una explotación puede estar representada en varias categorías de tenencia. Considerar que la suma de todos los regímenes es 100% puede inducir a error. En este caso los datos se refieren a los distintos regímenes de forma independiente sin tener en cuenta si una explotación tiene superficie en distintos tipos de régimen.



Gráfico 85
Opinión sobre la necesidad de acceder a tierra para ampliar la explotación por sexo y edad
 (% sobre el total de personas encuestadas por sexo y edad).

"Necesito tierras para ampliar mi explotación"



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

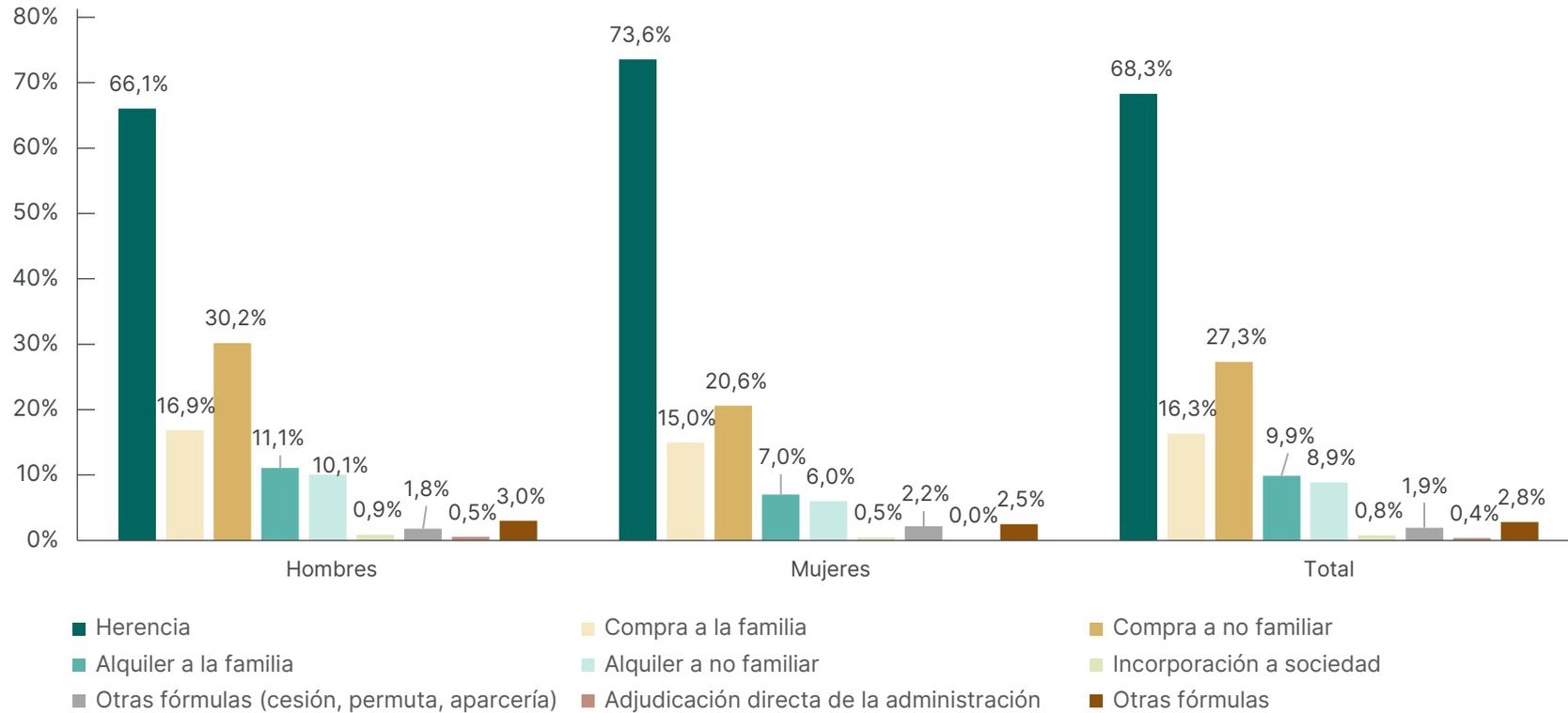
Siguiendo con los datos obtenidos de la encuesta a personas titulares y jefas de explotación, la forma principal por la que se accede a la tierra (Gráfico 86) es mediante herencia –así lo afirman el 68,3% de las personas entrevistadas-. Se observa una distancia de algo más de 7 puntos porcentuales entre hombres y mujeres con el predominio de estas últimas, lo cual muestra **una tendencia mayor por parte de las mujeres a acceder a la tierra mediante herencia en comparación con los hombres.**

La siguiente modalidad de acceso más común tras la herencia es la compra, tanto a una persona ajena a la familia (27,3%), como a alguien de ella (16,3%). Ambas modalidades son más habituales en los hombres, lo que también sucede en el caso del arrendamiento.



Gráfico 86

Modalidad de acceso a la tierra según sexo de la persona titular y jefa de explotación (% sobre el total de personas encuestadas de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

De forma independiente a la modalidad de acceso a la tierra, algo más de una cuarta parte de las personas que contestan están de acuerdo con que el acceso a la tierra es más difícil para las mujeres que para los hombres. Por edades, llama la atención la diferencia de opinión entre las mujeres más jóvenes

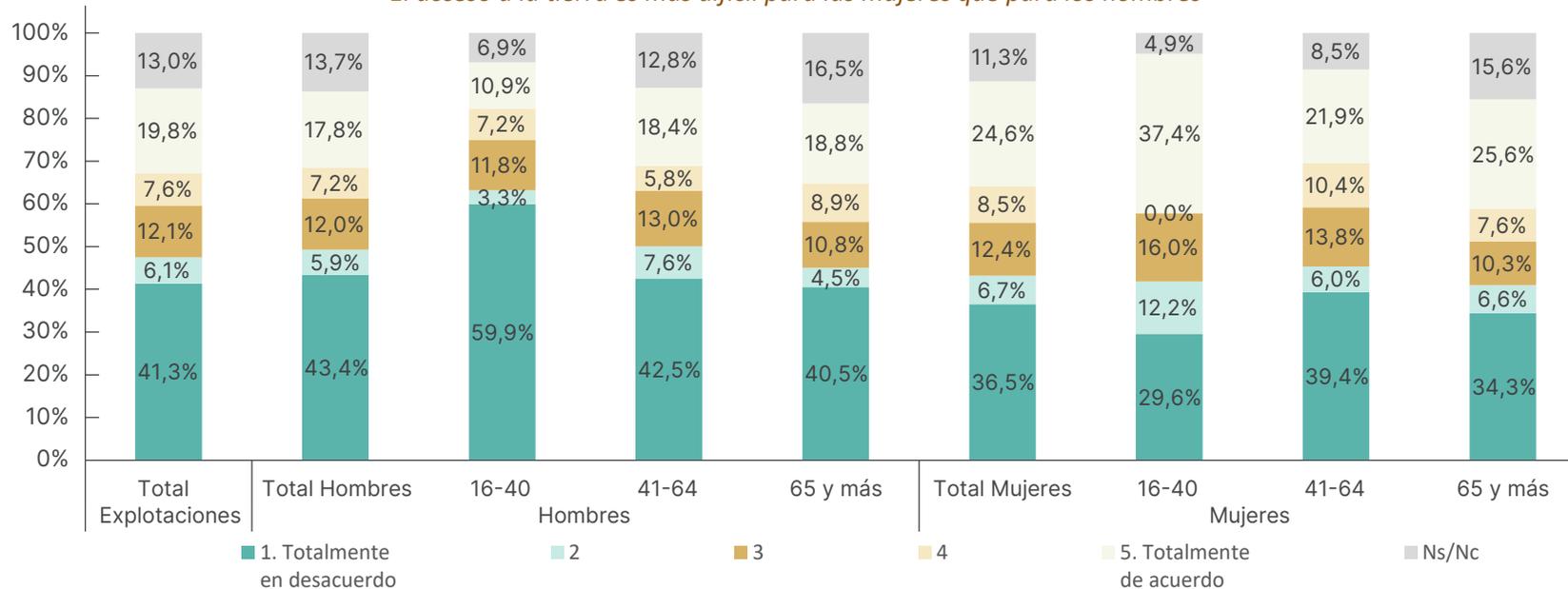
–hasta 40 años incluidos– que son quienes muestran mayor grado de acuerdo con esta afirmación (37,4%) y la de los hombres coetáneos, grupo en el que sólo el 18,1% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta afirmación.



Gráfico 87

Opinión sobre las mayores dificultades de acceso a la tierra por parte de las mujeres según sexo y edad (% sobre el total de personas encuestadas de cada sexo y estrato de edad).

"El acceso a la tierra es más difícil para las mujeres que para los hombres"



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

4.2.4. Orientación productiva de las explotaciones agrarias

La orientación técnico-económica general (en adelante, OTE) de las explotaciones agrarias en España queda determinada en función de la participación de la producción estándar de cada actividad respecto a la producción estándar total de la explotación –según se define en la metodología del Censo Agrario³⁵–. Según esta forma de clasificación de las explotaciones agrarias, **en España predominan aquellas dedicadas al cultivo de leñosos –el 55,9% del total de explotaciones– seguidas en importancia por aquellas dedicadas a la agricultura en general (17,5%) y a la producción de herbívoros (12,1%).**

El Censo Agrario define la orientación técnico-económica (OTE) “en función de la contribución relativa de la Producción Estándar (PE) de las distintas características de dicha explotación respecto a la Producción Estándar Total (PET) de la explotación”.

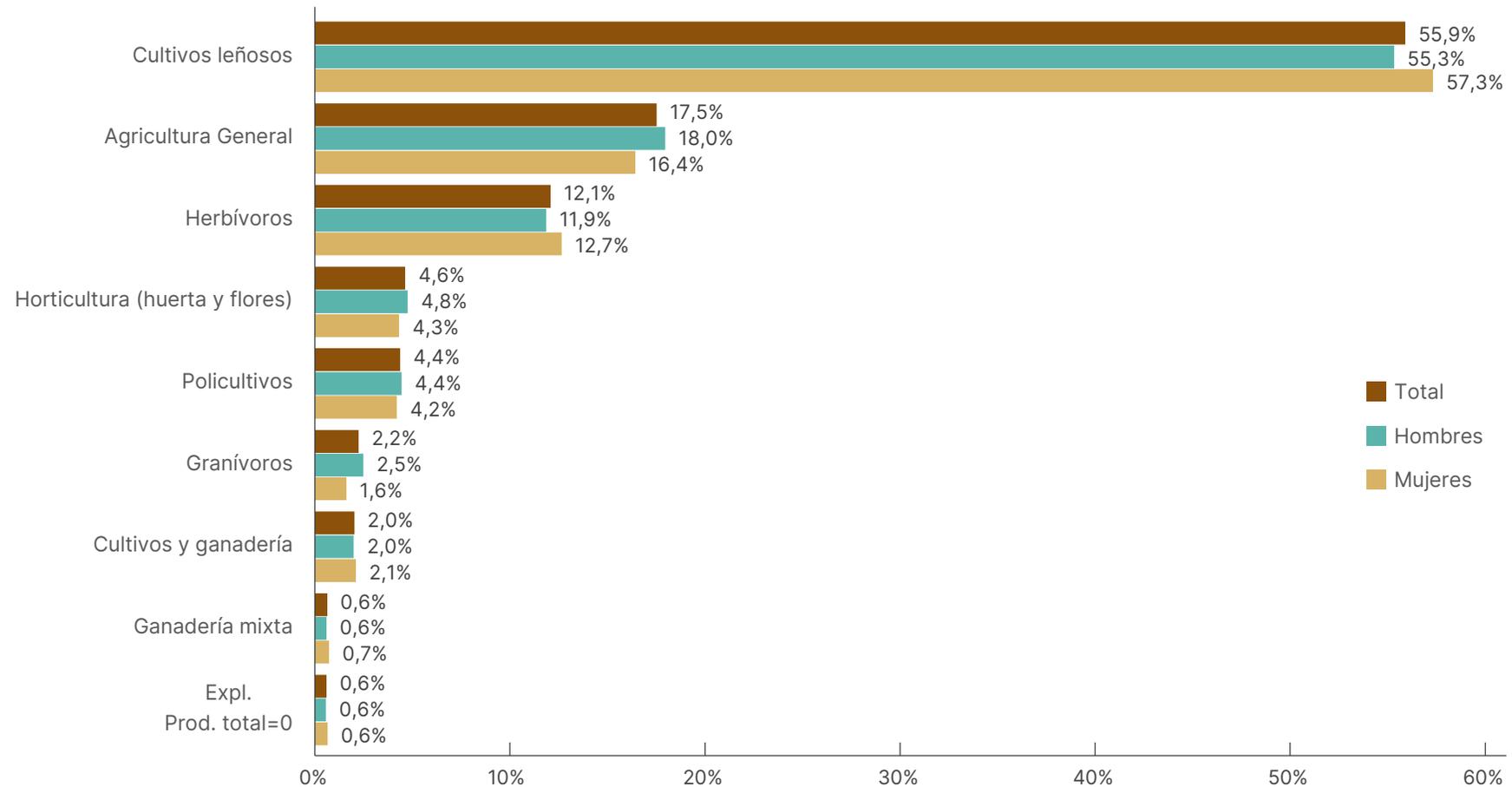
Metodología Censo Agrario (2020).

³⁵ Fuente: https://ine.es/daco/daco42/agricultura/meto_CA20.pdf



Gráfico 88

Orientación técnico-económica de las explotaciones (OTE) según sexo de las personas jefas (% sobre el total de cada sexo y total explotaciones en España).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Al analizar los datos en función del sexo de las personas jefas de explotación, se observa que **no hay grandes diferencias en el tipo de OTE de las explotaciones** de mujeres y hombres. Las únicas OTE que tienen **un mayor peso en las explotaciones femeninas que en las masculinas son los cultivos leñosos** –OTE que representa el 57,3% de las explotaciones de mujeres jefas

y el 55,3% en caso de los jefes–, los **herbívoros, los cultivos y ganadería y la ganadería mixta**, aunque en estas dos últimas OTE las diferencias son muy pequeñas a favor de ellas. Por el contrario, en la agricultura general y los granívoros es donde se observa un peso mayor en las explotaciones gestionadas por hombres.



Territorialmente se observa una gran diversidad entre las OTE que predominan en cada una de las comunidades autónomas. Así, en líneas generales en las comunidades autónomas del norte del país –Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco– la OTE predominante es herbívoros. En Aragón,

Castilla y León y Comunidad Foral de Navarra la agricultura general es la OTE más representativa, mientras que en el resto de comunidades autónomas predominan los cultivos leñosos.

Tabla 33

Explotaciones agrarias de hombres jefes según OTE por CC.AA. (% sobre el total de cada comunidad autónoma).

	Agricultura General	Horticultura (huerta y flores)	Cultivos leñosos	Herbívoros	Granívoros	Policultivos	Ganadería mixta	Cultivos y ganadería	Explotaciones no clasificadas
Andalucía	7,4%	9,7%	72,3%	4,1%	1,1%	3,4%	0,5%	1,2%	0,3%
Aragón	45,0%	0,8%	31,0%	10,9%	4,4%	5,1%	0,1%	1,6%	1,1%
Asturias, Principado de	7,7%	1,7%	6,9%	78,7%	0,4%	1,5%	0,5%	2,7%	0,0%
Baleares, Illes	14,5%	6,2%	33,6%	16,2%	2,0%	11,0%	2,8%	12,7%	1,1%
Canarias	6,0%	13,5%	61,4%	10,5%	1,7%	4,7%	0,3%	1,6%	0,4%
Cantabria	10,2%	1,2%	2,5%	83,6%	0,5%	0,3%	0,6%	1,0%	0,1%
Castilla y León	53,0%	1,0%	16,2%	18,9%	3,4%	2,8%	0,6%	3,0%	1,1%
Castilla-La Mancha	20,9%	1,3%	59,8%	6,1%	1,2%	8,4%	0,1%	1,0%	1,3%
Cataluña	24,3%	3,6%	46,8%	8,3%	9,7%	4,8%	0,6%	1,7%	0,2%
Comunitat Valenciana	2,4%	2,9%	89,0%	1,2%	1,4%	2,2%	0,0%	0,6%	0,2%
Extremadura	13,0%	0,6%	52,6%	18,1%	4,3%	4,0%	2,9%	4,0%	0,4%
Galicia	19,1%	3,5%	24,4%	37,7%	3,0%	6,9%	0,9%	4,4%	0,1%
Madrid, Comunidad de	21,9%	3,9%	45,2%	18,8%	0,6%	7,7%	0,1%	1,0%	0,8%
Murcia, Región de	4,8%	11,8%	71,2%	4,8%	2,0%	3,2%	0,1%	0,9%	1,2%
Navarra, Comunidad Foral de	45,2%	2,1%	22,0%	17,2%	3,1%	7,7%	0,3%	1,6%	0,7%
País Vasco	9,7%	6,7%	22,5%	45,3%	1,3%	3,3%	1,1%	10,0%	0,1%
Rioja, La	10,7%	3,8%	72,6%	4,3%	1,3%	6,6%	0,1%	0,7%	0,1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Tabla 34

Explotaciones agrarias de mujeres jefas según OTE por CC.AA. (% sobre el total de cada comunidad autónoma).

	Agricultura General	Horticultura (huerta y flores)	Cultivos leñosos	Herbívoros	Granívoros	Policultivos	Ganadería mixta	Cultivos y ganadería	Explotaciones no clasificadas
Andalucía	6,7%	7,6%	78,1%	2,5%	0,8%	2,7%	0,4%	0,8%	0,4%
Aragón	46,8%	0,6%	35,4%	7,1%	2,7%	4,9%	0,1%	0,9%	1,5%
Asturias, P. de	7,4%	1,6%	4,5%	80,6%	0,3%	1,6%	0,6%	3,3%	0,0%
Baleares, Illes	15,7%	5,6%	44,4%	10,3%	1,2%	10,4%	1,7%	9,3%	1,4%
Canarias	6,1%	12,0%	63,8%	10,5%	1,6%	3,6%	0,4%	1,2%	0,8%
Cantabria	11,4%	1,0%	2,5%	83,2%	0,5%	0,2%	0,3%	0,7%	0,1%
Castilla y León	51,3%	1,1%	24,4%	14,1%	2,4%	2,9%	0,5%	1,8%	1,4%
Castilla-La Mancha	19,3%	0,8%	66,5%	3,0%	0,8%	7,4%	0,0%	0,6%	1,6%
Cataluña	26,0%	2,7%	53,7%	5,5%	6,3%	4,4%	0,3%	0,9%	0,3%
C. Valenciana	1,8%	1,8%	92,3%	0,7%	1,0%	1,6%	0,0%	0,3%	0,3%
Extremadura	11,7%	0,4%	61,5%	14,6%	2,8%	3,4%	1,8%	3,4%	0,4%
Galicia	22,4%	6,5%	17,7%	34,2%	1,8%	7,7%	2,5%	6,9%	0,3%
Madrid, C. de	17,2%	2,2%	55,6%	16,9%	0,3%	5,9%	0,1%	0,7%	1,1%
Murcia, R. de	4,6%	9,2%	75,7%	4,0%	1,7%	2,6%	0,0%	0,8%	1,3%
Navarra, C.F.	39,6%	1,8%	24,4%	22,9%	3,3%	5,0%	1,1%	0,7%	1,1%
País Vasco	7,0%	8,9%	18,8%	45,5%	1,8%	4,0%	1,2%	12,7%	0,0%
Rioja, La	7,2%	3,5%	80,3%	2,7%	1,0%	4,9%	0,0%	0,2%	0,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Atendiendo al sexo, no se observan grandes diferencias en las OTE principales de cada comunidad autónoma, y prácticamente en casi todas ellas tampoco hay variaciones significativas, teniendo en cuenta las tres principales OTE. Sin embargo, merece la pena destacar que hay una mayor proporción de mujeres en las OTE mayoritarias de cada comunidad autónoma, siendo sobre todo hombres quienes están a cargo de las explotaciones con OTE minoritarias.

De la información anterior también se desprende que hay algunas autonomías donde sucede lo contrario, que son: Islas Canarias, Cantabria, Galicia y Comunidad Foral de Navarra.

Diversificación.

Las explotaciones agrarias utilizan cada vez más los recursos disponibles para la realización de otras actividades que sirven como complemento a las rentas obtenidas de la producción agraria principal de la explotación, diversificando de esta manera la producción económica. El análisis de la diversificación económica de las explotaciones resulta interesante para obtener una imagen real de la situación de las explotaciones agrarias.

Antes de comenzar dicho análisis hay que precisar que los datos que se muestran a continuación hacen referencia únicamente a información sobre explotaciones cuya personalidad jurídica es persona física. No se analizan, por tanto, otras explotaciones con personalidad jurídica de las que se desconoce dicha información sobre la realización de otras actividades. Para elaborar el presente apartado se parte de la información que se extrae del Censo Agrario bajo el epígrafe “otras actividades lucrativas” (en adelante, OAL).

Tabla 35

Explotaciones que tienen otras actividades lucrativas (OAL), como principales³⁶ y secundarias según sexo y edad de las personas titulares (% sobre el total de explotaciones con OAL).

	Explotaciones con OAL	OAL como principal	OAL como secundaria
Total	14.529	3.751	10.778
Hombres	76,2%	71,5%	77,8%
De 16 a 40 años	13,7%	5,4%	16,5%
De 41 a 64 años	49,3%	46,1%	50,3%
65 y más años	13,3%	19,9%	11,0%
Mujeres	23,8%	28,5%	22,1%
De 16 a 40 años	2,2%	3,2%	1,8%
De 41 a 64 años	18,1%	23,2%	16,3%
65 y más años	3,5%	2,1%	4,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Según el Censo Agrario, del total de personas titulares, hay 14.529 que realizan otra actividad lucrativa en sus explotaciones. **Gran parte de estas actividades se realizan de forma secundaria.**

Del total de personas titulares que ponen en marcha OAL, el 76,2% son hombres y el 23,8% mujeres. En términos relativos se observa que mientras que en el caso de los hombres hay una mayor proporción de estos que ponen en marcha OAL como actividades secundarias antes que como actividades primarias –concretamente el 77,8% y el 71,5%, respectivamente–, en el grupo de mujeres se observa lo contrario y la proporción de éstas que pone en marcha OAL como actividad principal (28,5%) es superior a quienes lo hacen

³⁶ Para determinar si una actividad definida como OAL tiene carácter principal, se entiende que las personas titulares dedican tanto tiempo o más a este tipo de actividades que al trabajo agrícola. Si el tiempo dedicado es menor, se considera actividad secundaria.



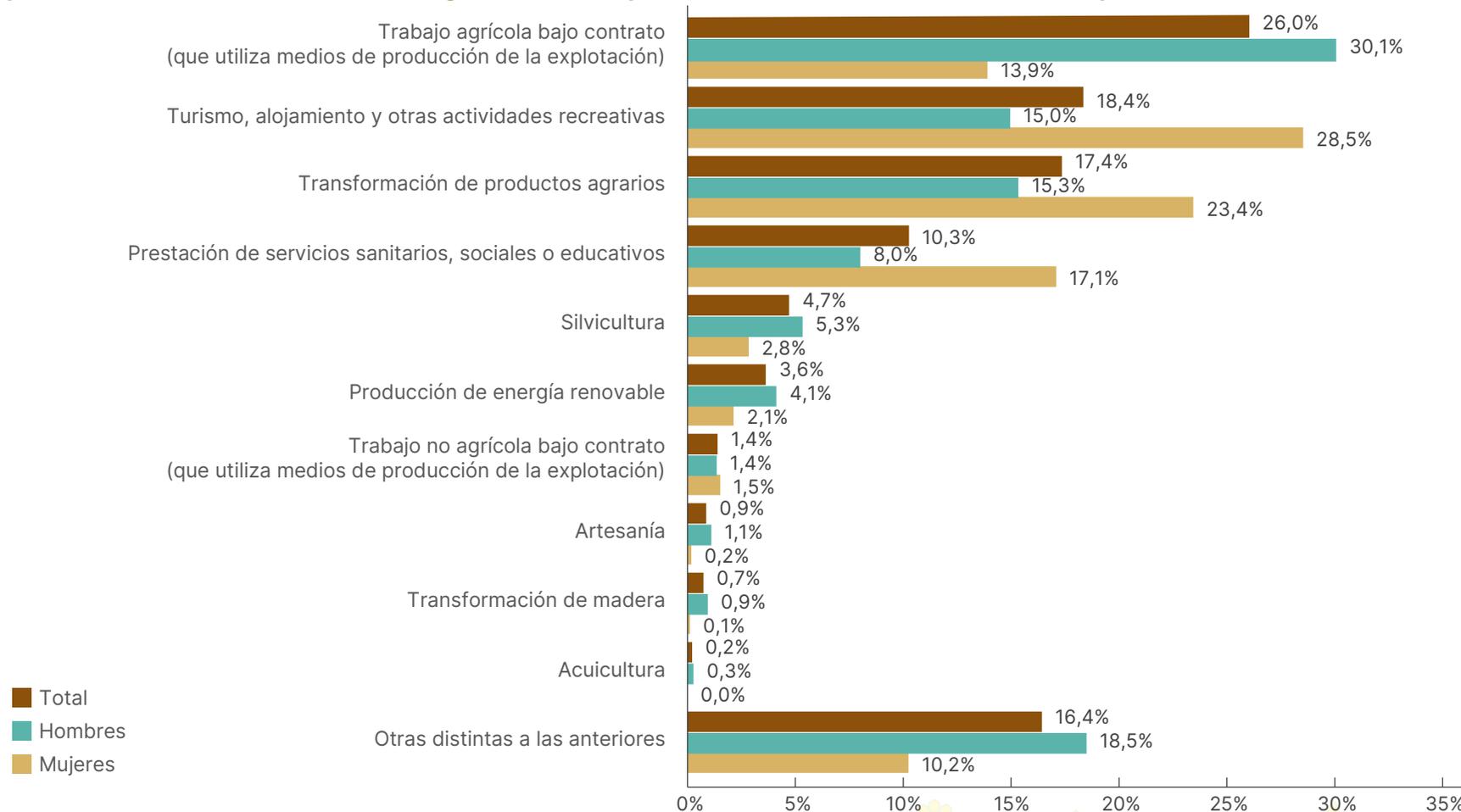
como secundaria (22,1%) por lo que **las mujeres titulares apuestan en mayor medida que los hombres por otras actividades lucrativas como principales.**

En ambos sexos, las personas titulares que más actividades lucrativas ponen en marcha, tanto de forma principal como secundaria, son aquellas que tienen

entre 41 y 64 años. Las titulares mujeres que menor proporción de OAL ejecutan son jóvenes, mientras que en el caso de los hombres son quienes tienen 65 y más años.

Gráfico 89

Tipos de otras actividades lucrativas según sexo de las personas titulares (% sobre el total de explotaciones con OAL de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Del gráfico anterior (Gráfico 89) hay que señalar que las actividades complementarias relacionadas con el trabajo agrícola son las que más predominan en el caso de los hombres –el 30,1% de los casos–, sin embargo, las actividades complementarias relacionadas con el turismo, el alojamiento y otras actividades recreativas son más habituales en las explotaciones gestionadas por mujeres que en las que dirigen hombres –con unos porcentajes del 28,5% y el 15,0%, respectivamente para cada sexo–. La prestación de servicios sanitarios, sociales o educativos y la transformación de productos agrarios son también más puestas en marcha por las mujeres que por los hombres titulares. Estos datos muestran la existencia de actividades típicamente feminizadas

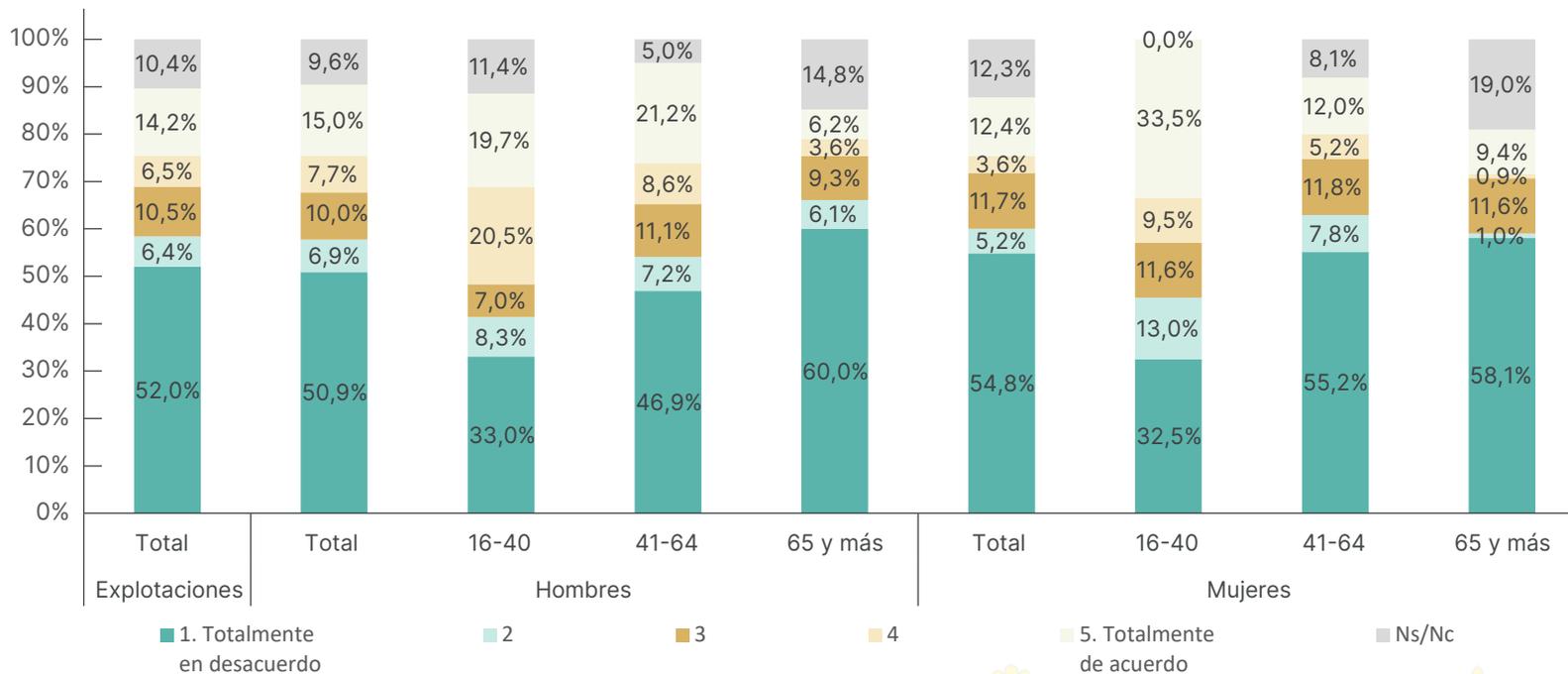
para las que tradicionalmente se ha entendido que las mujeres poseen mayores habilidades que los hombres, volviendo, así, a reforzar una característica ya mencionada a lo largo del estudio como es la segregación ocupacional de género del sector agrario.

Para obtener más información sobre las actividades complementarias a la producción agraria que se pueden llevar a cabo en las explotaciones, en el marco del presente estudio se pide a las personas entrevistadas su opinión sobre la necesidad de diversificar la actividad de la explotación para tratar de tener más beneficios económicos.

Gráfico 90

Opinión de las personas titulares y jefas de explotación sobre la necesidad de diversificar la actividad para tratar de obtener más beneficios económicos por sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y grupo de edad).

"Voy a tener que diversificar la actividad de la explotación para tratar de tener más beneficios económicos"



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Más de la mitad de las personas encuestadas afirman estar en total desacuerdo con la necesidad de realizar una actividad complementaria para diversificar la producción de la explotación, con un ligero mayor porcentaje de personas totalmente en desacuerdo entre las mujeres encuestadas que entre los hombres –concretamente el 54,8% y 50,9%, respectivamente–.

Por edad, en ambos sexos se observa una distribución similar de las respuestas, siendo las personas jóvenes quienes están más de acuerdo con la necesidad de diversificar su actividad. Esto indica una menor intención de llevar a cabo actividades de diversificación por parte de las personas de más edad. Cabe destacar que el 33,5% de las mujeres menores de 41 años están totalmente de acuerdo con esta afirmación, porcentaje muy superior al de los hombres jóvenes (19,7%) y al de las mujeres con más edad –concretamente 12,0% y 9,4% en las mujeres de entre 41 y 64 años y de 65 y más años, respectivamente–.

4.2.5. Explotaciones dentro de figuras de calidad

Las figuras de calidad diferenciada son una serie de certificaciones mediante las cuales se acredita que el conjunto de productos que se adscriben a éstas cumplen con una serie de requisitos de calidad, adicionales a los establecidos para el resto de productos. Estos productos se ajustan a la normativa de la Unión Europea aplicable³⁷.

La adscripción a este tipo de figuras tiene carácter voluntario. Los productos que cumplen con esos requisitos están inscritos en un registro de la UE y protegidos por derechos de propiedad intelectual. Existen diferentes tipos de figuras de calidad:

- » Las denominaciones que protegen indicaciones geográficas, como los productos de Denominación de Origen Protegida (en adelante, DOP) y la Indi-

cación Geográfica Protegida (en adelante, IGP). Los DOP son aquellos cuya calidad o características se deben al medio geográfico de donde proceden, y cuya producción, transformación y elaboración se realizan siempre en esa zona geográfica delimitada de la que toman el nombre. Los IGP poseen alguna cualidad determinada u otra característica que pueda atribuirse a un origen geográfico y cuya producción, transformación o elaboración se realiza en la zona geográfica delimitada de la que toma su nombre.

- » Las figuras de calidad que protegen los métodos de producción y las recetas tradicionales, como las Especialidades Tradicionales Garantizadas (en adelante, ETG). Las ETG son los productos con rasgos específicos diferenciadores de otros alimentos de su misma categoría, y se producen a partir de materias primas tradicionales, o bien presentan una composición, modo de producción o transformación tradicional.

A su vez, existen otras figuras de calidad como la producción ecológica y producción integrada, esquemas que combinan prácticas ambientales y de preservación de los recursos naturales. La finalidad es obtener una producción conforme a las preferencias de quienes los consumen, obteniendo productos a partir de sustancias y procesos más sostenibles.

Complementariamente, las comunidades autónomas también han creado distintivos de calidad a nivel regional con el objetivo de promocionar los productos agrarios de cada zona. Concretamente, establecen sistemas de certificación de productos, para los que se crean códigos de buenas prácticas agrarias (en adelante, BPA) o criterios de producción, transformación o comercialización de los productos agroalimentarios.

Ante tal variedad de figuras, cuantificar el número de personas o explotaciones que participan de alguna –o varias– de estas modalidades resulta una labor complicada debido a la falta de un registro oficial donde se aglutine información específica en dicha materia, máxime cuando el objetivo es te-

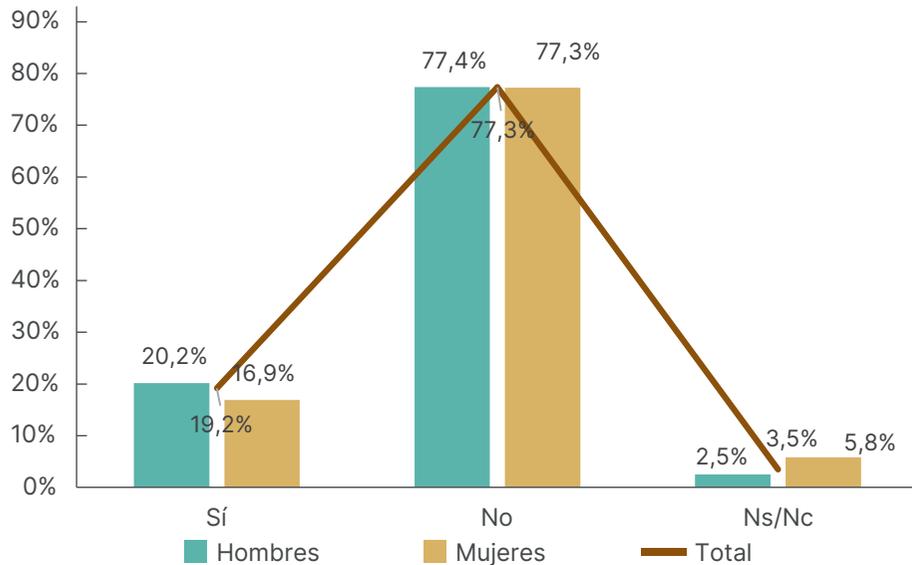
³⁷ Fuente: https://agriculture.ec.europa.eu/farming/geographical-indications-and-quality-schemes/geographical-indications-and-quality-schemes-explained_es
<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-diferenciada/>



ner información desagregada por sexos. Por ello, a continuación se hará una aproximación partiendo tanto del Censo Agrario como de los datos de la encuesta realizada a personas titulares y jefas de explotación. El uso de estas dos fuentes podría ofrecer datos que, aunque a veces pudieran parecer contradictorios, ofrecen en realidad información complementaria sobre diversas características de la población objeto de estudio.

Gráfico 91

Personas titulares y jefas de explotación que afirman tener algún tipo de certificación (sello de calidad o producción ecológica) según sexo (% sobre el total de cada sexo).



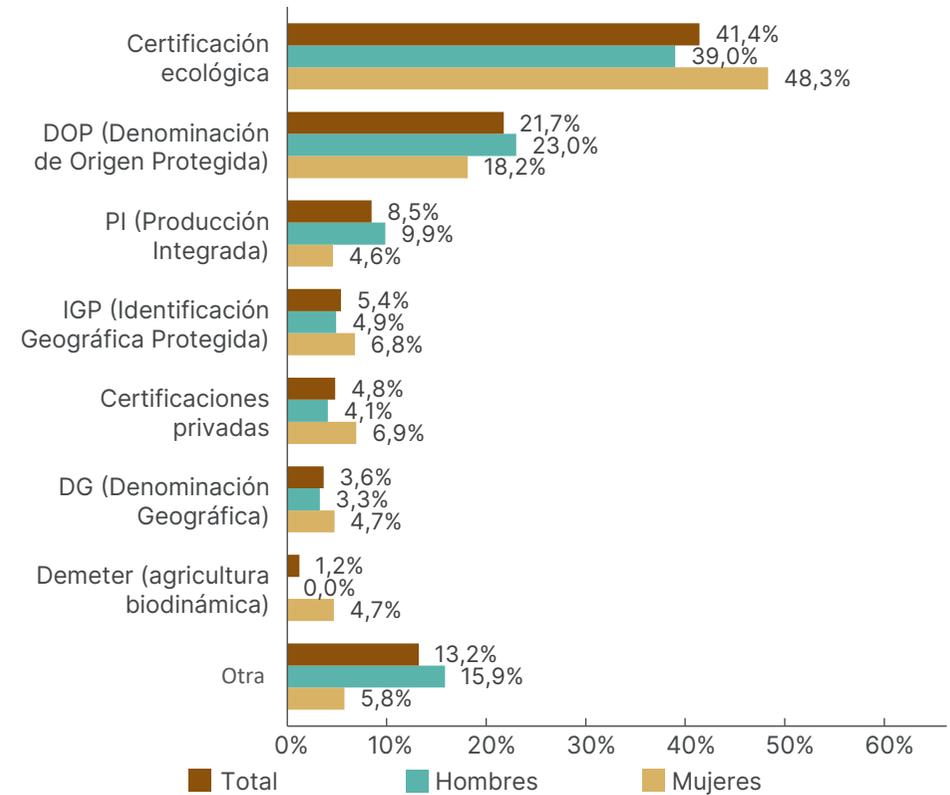
Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Cerca de una de cada cinco explotaciones agrarias que participan en la encuesta (19,2%) afirman tener su producción o parte de esta bajo algún tipo de figura de calidad. En términos relativos, en el caso de las mujeres esta participación es ligeramente inferior a la de los hombres que contestan –concretamente el 16,9% de ellas frente al 20,2% de ellos–.

Al preguntar por el tipo de figura concreta que posee esta quinta parte de la población que tiene certificación, se obtiene que la más habitual es la ecológica –el 41,4% del total de personas titulares y jefas con algún tipo de certificación–, siendo la proporción de mujeres que participa en esta figura superior a la observada en el grupo de hombres –el 48,3% del total de ellas frente al 39,0% de ellos–.

Gráfico 92

Tipos de certificaciones de calidad en las explotaciones agrarias³⁸ según sexo de las personas titulares y jefas (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

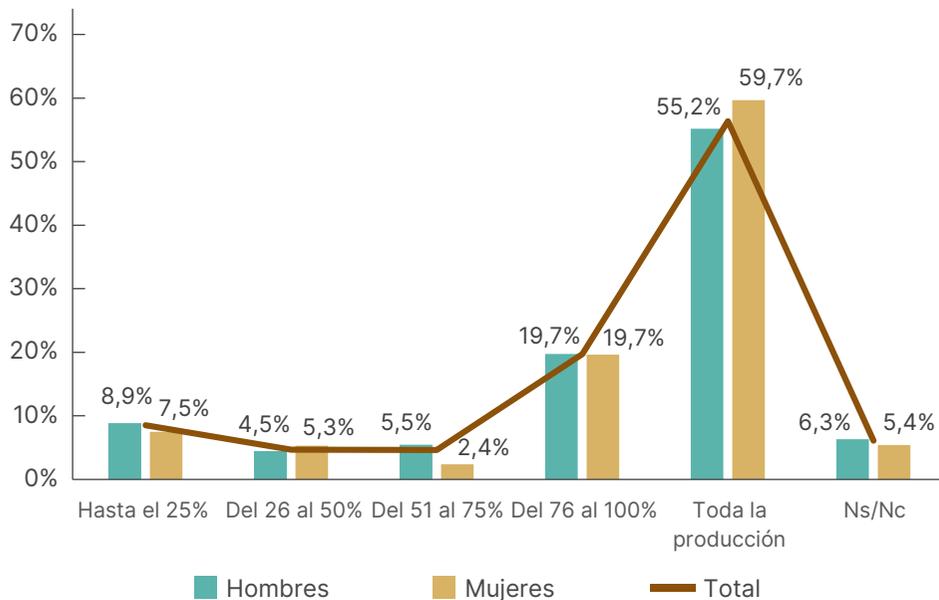
³⁸ Nota: hay explotaciones con más de un tipo de certificación.



La segunda certificación más habitual para ambos sexos es la DOP (21,7%), figura en la que predominan los hombres –el 23,0% frente al 18,2% de las mujeres–. En producción integrada se observa un porcentaje de hombres superior al de mujeres –concretamente el 9,9% de ellos frente al 4,6% de ellas–. La participación tanto de mujeres como de hombres en otros tipos de certificación es más baja. De este tipo de certificaciones minoritarias, hay que destacar el caso de las certificaciones Demeter (agricultura biodinámica) donde no se detecta la presencia de hombres titulares. Existen otras certificaciones dentro de la categoría “otras” sobre las que las personas entrevistadas no han especificado exactamente el tipo de certificación.

Gráfico 93

Porcentaje de producción que representa la certificación de calidad según sexo de las personas titulares y jefas (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Las certificaciones de calidad suponen una parte muy significativa de la producción de quienes participan en estas figuras. Para un porcentaje relevante de la población entrevistada (56,4%), la certificación de calidad (Gráfico 93) es aplicable a la totalidad de su producción. De estas personas, el porcentaje de mujeres destaca sobre el de hombres en dicha situación con más de 4 puntos porcentuales de diferencia. En el resto de intervalos analizados no se observan grandes diferencias entre sexos.

Producciones ecológicas.

Si se analizan las explotaciones con producción en ecológico atendiendo únicamente a aquellas con SAU (Tabla 36), los resultados son los que se muestran a continuación.

Tabla 36

Explotaciones en ecológico en España con SAU según el sexo de las personas jefas de explotación (% sobre el total de explotaciones con SAU).

	% hombres	% mujeres	Total
Explotaciones ecológico con SAU	75,5%	24,5%	42.312
Total explotaciones con SAU	71,4%	28,6%	906.916
% expl. ecológico s/total con SAU	4,9%	4,0%	4,7%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



El número de explotaciones agrarias con SAU en ecológico asciende a **42.312**, con una superficie asociada de 1.871.529 hectáreas, es decir, de las 906.916 explotaciones que tienen SAU, el 4,7% producen en ecológico en el total o en parte de su SAU.

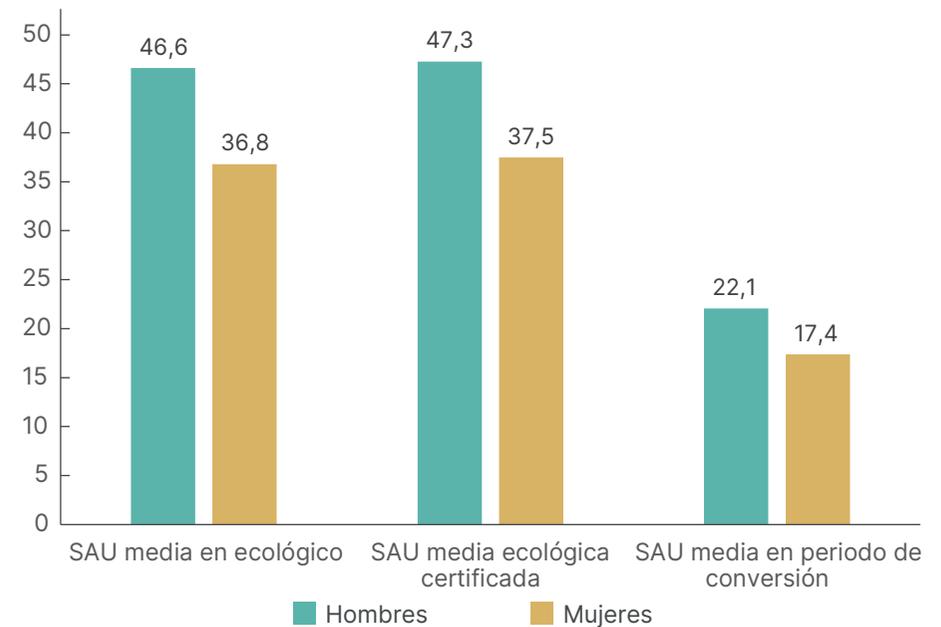
Si se atiende a la proporción de hombres y mujeres con relación a las explotaciones con cultivos en ecológico, las diferencias entre un sexo y otro son mayores que en el total de explotaciones con SAU –ellos gestionan el 75,5% de las explotaciones en ecológico y ellas el 24,5% restante–. Es decir, **los hombres titulares y jefes dedican en mayor medida que las mujeres sus explotaciones con SAU a la producción ecológica.**

La superficie agrícola de las explotaciones puede estar certificada como producción ecológica o estar en periodo de conversión. Este periodo de conversión, dependiendo del cultivo, puede oscilar entre 2 y 3 años. El 86,2% de la superficie ecológica está certificada mientras que apenas el 13,8% está en periodo de conversión.

Atendiendo al tamaño de las explotaciones con certificación ecológica en función del sexo de la persona jefa de explotación, los resultados son los que se muestran a continuación.

Gráfico 94

SAU media (ha) de las explotaciones en ecológico según el sexo de las personas jefas de explotación en España, año 2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Como se desprende del gráfico anterior (Gráfico 94) todas las explotaciones cuya jefatura está en manos de una mujer, ya sean con certificación en ecológico o en proceso de conversión, **tienen un tamaño medio inferior a aquellas explotaciones con las mismas características que están gestionadas por hombres.**

En cuanto a las **explotaciones ganaderas en ecológico, en España hay 4.013**, lo que supone el 2,2% del total de las explotaciones ganaderas –que según estimaciones son 179.805 explotaciones con algún tipo de ganado–. El peso de la producción ecológica se reduce al 1,8% en las explotaciones ganaderas



de jefas, mientras en caso de los jefes de explotaciones asciende al 2,4%. El peso de las explotaciones ganaderas en ecológico sufre variaciones según la especie ganadera de la que se trate en cada sexo.

Tabla 37

Explotaciones en ecológico de cada cabaña ganadera según sexo de la persona jefa de explotación (Nº y % sobre el total de cada sexo).

	Nº de explotaciones en ecológico			% de explotaciones de ecológico		
	Total explotaciones	Hombres	Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
Total explotaciones ganaderas	4.013	3.069	944			
Bovinos	2.438	1.873	565	60,8%	61,0%	59,9%
Ovinos	1.450	1.116	334	36,1%	36,4%	35,4%
Caprinos	715	562	153	17,8%	18,3%	16,2%
Porcinos	165	130	35	4,1%	4,2%	3,7%
Aves	243	165	78	6,1%	5,4%	8,3%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

La especie ganadera que mayor peso supone en las explotaciones ecológicas en ambos sexos es el bovino (60,8%), seguido del ganado ovino (36,1%). El porcino es la especie ganadera que menor presencia tiene en las explotaciones de ecológico (4,1%).

En todas las cabañas ganaderas el peso de las explotaciones en ecológico gestionadas por hombres es superior al de las mujeres, excepto en las aves –el 8,3% en mujeres frente al 5,4% en hombres–.

Tabla 38

Nº medio de cabezas de ganado en explotaciones en ecológico según el sexo de la persona jefa de explotación (Nº medio de cabezas).

	Total explotaciones en ecológico	Hombres	Mujeres
Bovinos	53	57	42
Ovinos	256	272	203
Caprinos	63	64	60
Porcinos	119	122	108
Aves	6.615	6.301	7.783

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Dependiendo de la cabaña ganadera, el número medio de cabezas de ganado de las explotaciones en ecológico varía (Tabla 38). En relación con el sexo de la persona jefa de explotación se observa que, salvo en aves, el número medio de cabezas de ganado es superior en las explotaciones de jefes que en las de jefas.

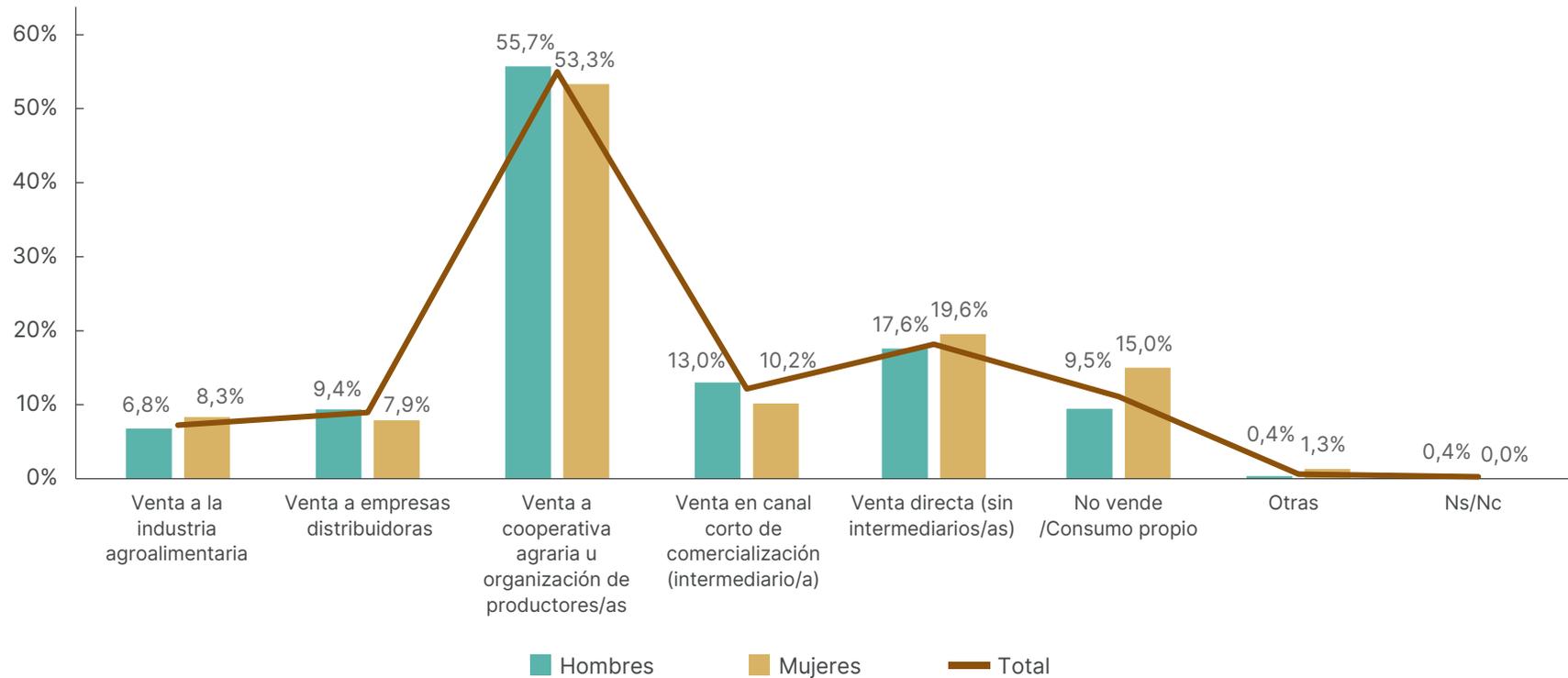
4.2.6. Comercialización de las producciones

Para obtener información sobre la fórmula de comercialización de las producciones agrarias, se pregunta a las personas que participan en la encuesta por los canales que utilizan habitualmente para vender sus productos. En el siguiente gráfico (Gráfico 95) se representan las respuestas obtenidas, teniendo en cuenta que algunas de las explotaciones pueden utilizar varios canales de comercialización.



Gráfico 95

Método de comercialización de los productos según sexo de las personas titulares y jefas (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

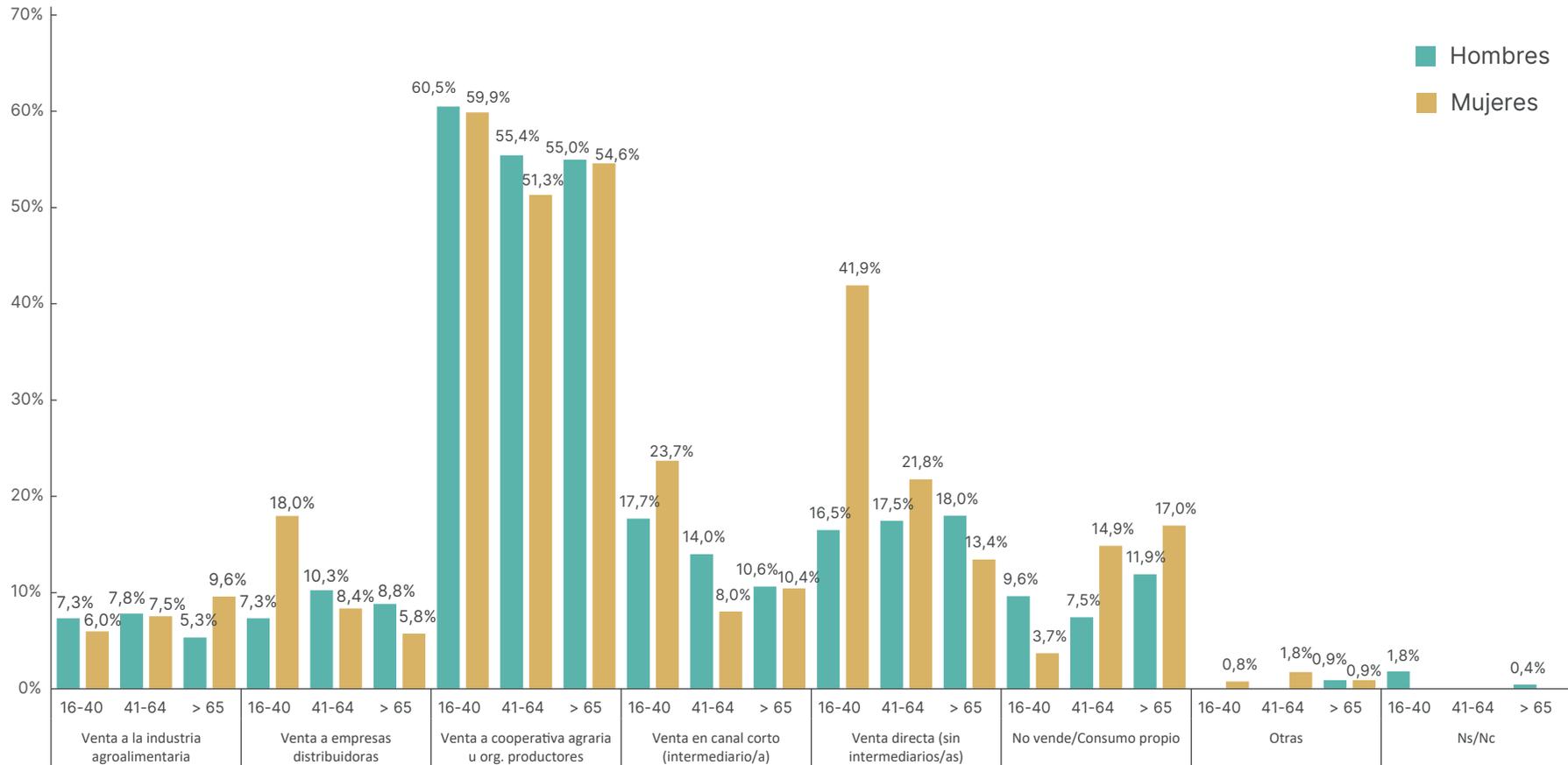
El gráfico anterior (Gráfico 95) pone de manifiesto la existencia de diferencias entre hombres y mujeres titulares y jefas de explotación a la hora de elegir el formato de comercialización de los productos agrarios. Aunque en ambos sexos predomina la venta a cooperativas agrarias, entre los hombres es más frecuente (55,7%) que entre las mujeres (53,3%). Por el contrario, la venta

directa, segundo canal de comercialización más común en las explotaciones agrarias, es más frecuente entre las mujeres (19,6%) que entre los hombres (17,6%), algo que también sucede con el autoconsumo, opción ligeramente más utilizada por las mujeres.



Gráfico 96

Método de comercialización de los productos según sexo y edad de las personas titulares y jefas (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Por edad, del grupo de mujeres jóvenes –hasta los 40 incluidos– hay que destacar la preferencia de éstas por la venta directa (41,9%), por la venta en canales cortos (23,7%) y a empresas distribuidoras (18,0%). De la comparativa con otras edades se extrae que en el resto de grupos, el peso del autoconsumo es más destacado que entre las jóvenes. En cuanto a los hombres, no se observan

grandes diferencias por edad, aunque entre los jóvenes se detecta un mayor peso de los mismos canales de venta utilizados por las mujeres jóvenes.

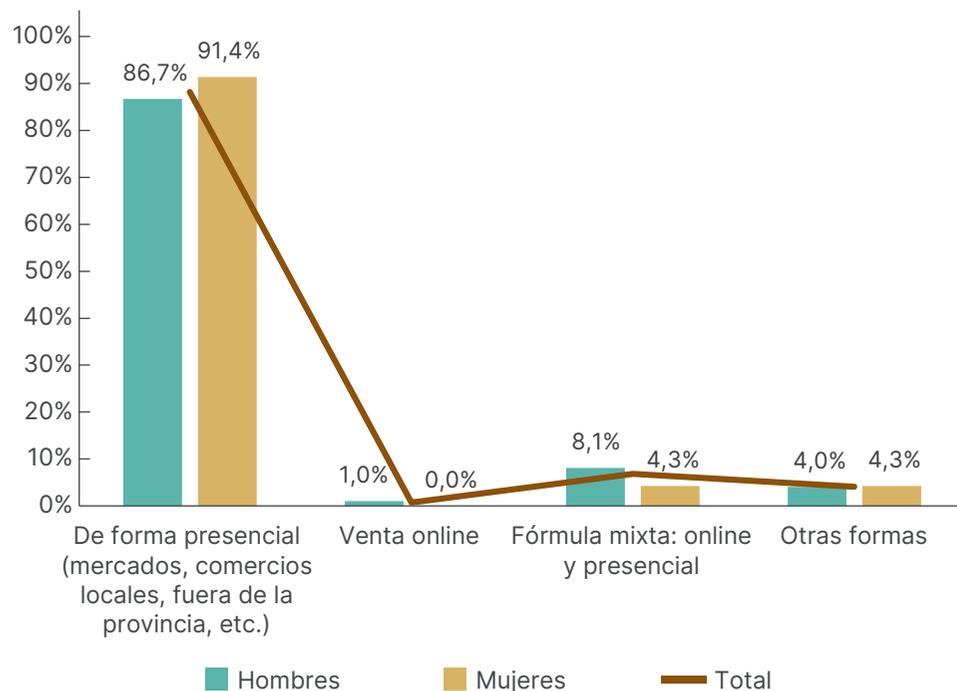
El gráfico que aparece a continuación (Gráfico 97) ilustra que entre quienes comercializan sus productos a través de la venta directa, la mayoría lo hacen



de forma presencial en mercados, comercios de la zona o exportando fuera de la provincia, concretamente los hombres en un 86,7% y las mujeres en un 91,4%. La venta exclusiva online es residual y sólo se detecta un reducido 1,0% en el caso de los hombres que utiliza este canal, no registrándose mujeres que indiquen esta forma de comercialización. No obstante, la combinación de venta online y presencial es ligeramente más habitual, utilizándola el 8,1% de los hombres y el 4,3% de las mujeres titulares.

Gráfico 97

Modos de venta directa de los productos según sexo de la persona titular (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



4.2.7. Nivel de innovación

Partiendo de la información que se desprende del Manual de Oslo sobre datos de innovación elaborado por la OCDE (OECD, 2018), una innovación se puede definir como un producto o un proceso de negocio nuevo o mejorado –o una combinación de ambos– que difiere significativamente de los productos o procesos de negocio anteriores de la empresa y que ha sido introducido en el mercado o implementado en la empresa. El proceso de innovación es la principal fuerza motriz del crecimiento económico en las economías avanzadas, además de un factor importante de desarrollo social y cultural.

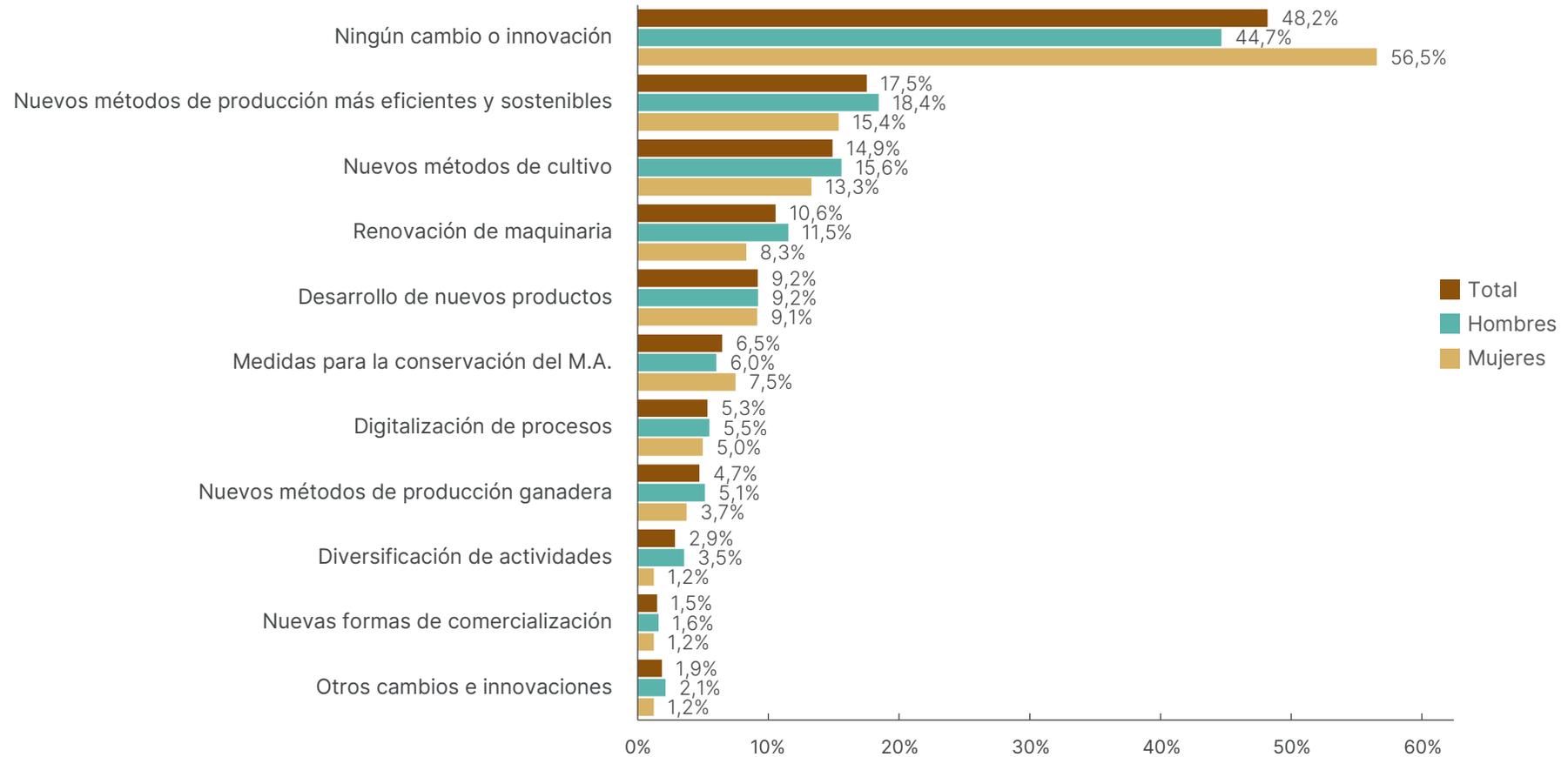
Según datos del INE³⁹ relativos al año 2021, las empresas del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca invierten un total de 97.469 miles de euros en innovación, lo que representa el 1,0% del total del gasto en actividades innovadoras de ese año. Las empresas innovadoras catalogadas bajo la rama de actividad de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representan el 2,1% del número total de empresas innovadoras en el periodo 2019-2021. Durante este periodo, el gasto en actividades innovadoras del sector agrario ha disminuido un 3,0%.

³⁹ Fuente: Estadística sobre actividades de I+D del INE. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176754&menu=ultiDatos&idp=1254735576669



Gráfico 98

Opinión de las personas titulares y jefas de explotación sobre actividades de innovación incorporadas desde sus inicios como personas titulares y jefas según sexo (% sobre el total de personas encuestadas de cada sexo)⁴⁰.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

⁴⁰ Nota: Algunas personas pueden haber indicado varios tipos distintos de innovaciones.



Del gráfico anterior (Gráfico 98) cabe destacar que aproximadamente la mitad de las personas entrevistadas no han realizado cambios en sus explotaciones (48,2%), no introduciendo elementos de innovación. El porcentaje de mujeres que no realiza cambios es visiblemente superior al de hombres, con cerca de 12 puntos porcentuales de diferencia entre ambos sexos.

Del resto de personas titulares y jefas que sí han innovado –el 43,5% de las mujeres y el 53,5% de los hombres–, los cambios más destacados son aquellos relacionados con la introducción de nuevos métodos de producción para ganar eficiencia y sostenibilidad en las distintas producciones (17,5%), seguidos de nuevos métodos de cultivo (14,8%) y renovación de maquinaria (10,6%).

Las mayores diferencias entre sexos en cuanto a las innovaciones introducidas se observan en la renovación de maquinaria –cambio en el que el porcentaje de hombres que renueva es del 11,5% mientras que el de mujeres es de 8,3%– y en la introducción de nuevos métodos de producción –con 3,1 puntos porcentuales de diferencia a favor de los hombres–. La única innovación que es más introducida por el grupo de mujeres es la relacionada con medidas de protección del medio ambiente –medida en la que la diferencia es de 1,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres–.

Tabla 39

Opinión de las personas titulares y jefas de explotación sobre actividades de innovación incorporadas desde sus inicios como personas titulares y jefas según sexo y edad (% sobre el total de personas encuestadas de cada sexo)⁴¹.

	Hombres			Mujeres		
	16 a 40 años	41 a 64 años	65 y más años	16 a 40 años	41 a 64 años	65 y más años
Ningún cambio o innovación	36,7%	41,2%	50,9%	59,9%	49,4%	64,2%
Desarrollo de nuevos productos	3,7%	10,7%	8,8%	12,0%	5,0%	13,4%
Nuevos métodos de producción más eficientes y sostenibles	16,5%	22,0%	14,5%	29,9%	16,7%	11,5%
Nuevos métodos de cultivo	12,8%	16,7%	14,9%	18,0%	12,6%	13,4%
Nuevos métodos de producción ganadera	7,3%	4,6%	5,3%	6,0%	3,3%	3,8%
Nuevas formas de comercialización	0,0%	1,4%	2,2%	6,0%	0,8%	1,0%
Diversificación de actividades	3,7%	2,8%	4,4%	0,0%	0,8%	1,9%
Digitalización de procesos	11,0%	6,4%	3,1%	12,0%	5,0%	3,8%
Medidas para la conservación del M.A.	5,5%	6,7%	5,3%	6,0%	7,5%	7,7%
Renovación de maquinaria	14,7%	11,4%	11,0%	18,0%	9,2%	5,8%
Otros cambios e innovaciones	1,8%	2,5%	1,8%	0,0%	0,8%	1,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

⁴¹ Nota: Algunas personas pueden haber indicado varios tipos distintos de innovaciones.



Por sexo y edad de las personas titulares se observa que en el grupo de hombres, a mayor edad, mayor porcentaje de éstos que afirman no haber realizado cambios o innovaciones en sus explotaciones. En cambio, en el grupo de mujeres, aquellas que tienen edades comprendidas entre 41 y 64 años son las que se muestran más innovadoras.

Es destacable que en lo relativo a cambios relacionados con la renovación de maquinaria, digitalización de procesos o nuevos métodos de producción ganadera, los mayores porcentajes de innovación se producen entre las per-

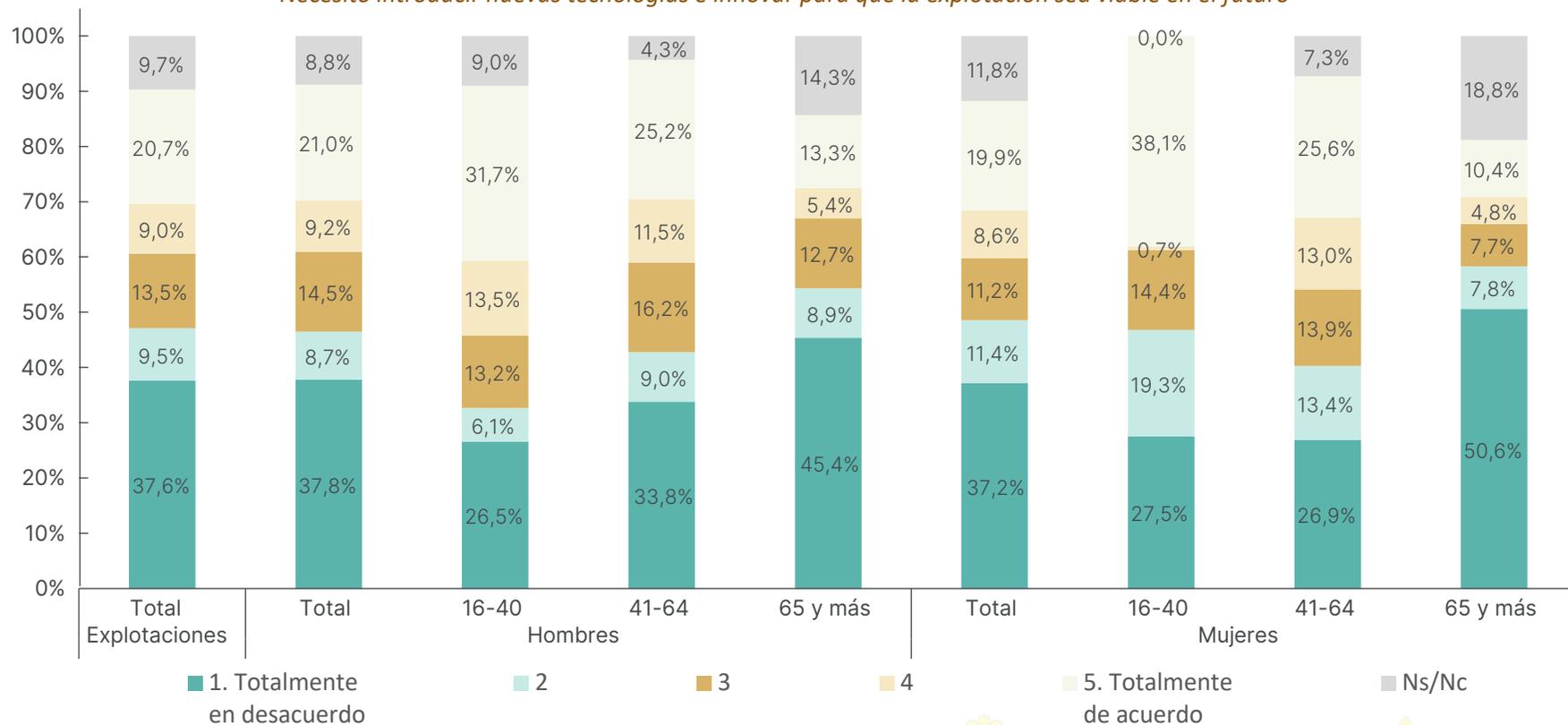
sonas jóvenes, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres. Para el resto de cambios e innovaciones, los datos recogidos muestran una gran diversidad entre las edades y el sexo de las personas titulares.

Así, a pesar de que entre las personas entrevistadas hay una parte relevante de las mismas que ha introducido elementos innovadores de diversos tipos, se pregunta también por la necesidad de introducir nuevos cambios e innovaciones en el futuro (Gráfico 99).

Gráfico 99

Opinión de las personas titulares y jefas sobre la necesidad de introducir nuevas tecnologías e innovar para conseguir la viabilidad económica de la explotación según sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y grupo de edad).

“Necesito introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable en el futuro”



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Cerca de la mitad de las personas no creen que necesiten innovar o introducir nuevos cambios en sus explotaciones (47,1%). Por el contrario, el 29,7% de la población está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la necesidad de innovar para obtener, de esta forma, la viabilidad económica de la explotación en un futuro.

Cabe destacar que en el grupo de los hombres, son los más jóvenes quienes muestran mayor intención de introducir cambios innovadores en sus explo-

taciones –el 45,2% está de acuerdo o muy acuerdo con esta necesidad, frente al 36,7% y 18,7% en el caso de quienes tienen entre 41 y 64 años y 65 o más años, respectivamente–. En cambio, las mujeres no muestran estas diferencias tan marcadas por grupo de edad ya que tanto las jóvenes como aquellas que tienen entre 41 y 64 años registran valores muy similares entre sí –concretamente 38,8% y 38,6%, respectivamente–.

A DESTACAR

- » En 2020, se contabilizan **23.913.682** ha de SAU en 906.916 explotaciones, **lo que equivale a una SAU media de 26,4 ha por explotación**. Las explotaciones cuyos jefes son hombres tienen una SAU media de 29,5 ha, mientras que la SAU media en las explotaciones de mujeres jefas es de 17,9 ha. En todos los rangos de edad y **comunidades autónomas las mujeres gestionan explotaciones de menor tamaño medio que los hombres jefes, exceptuando Islas Canarias**.
- » **Cuatro de cada diez** explotaciones agrarias con SAU tienen **superficie en regadío**. La proporción de explotaciones en regadío es superior en el grupo de los hombres (40,2%) que en el de mujeres titulares (31,8%). Además, las explotaciones de hombres **disponen de 4 hectáreas de media más que las explotaciones de mujeres**.
- » Se estima que el número de **explotaciones con ganado asciende a 179.805**, de las que un 28,4% son gestionadas por mujeres. Por cabañas ganaderas se detecta un mayor peso relativo de las explotaciones gestionadas por mujeres en bovino y aves de corral y menor proporción de explotaciones con caprino y apicultura. **A excepción de las explotaciones apícolas, en el resto de cabañas ganaderas las explotaciones de hombres jefes tienen mayores dimensiones que las de mujeres jefas**.
- » La forma de **tenencia de la tierra más común** en las explotaciones agrarias españolas **es la propiedad** –el 86,1% de las explotaciones y el 51,8% de la SAU está en propiedad–. Hay una **mayor proporción de explotaciones de mujeres jefas que de hombres con superficie en propiedad** y además el porcentaje de SAU en propiedad de éstas también es mayor –57,7% frente al 50,3% de los hombres–. **El arrendamiento es más habitual en las explotaciones cuya jefatura está en manos de hombres** –el 38,9% de ellos con SAU en arrendamiento frente al 31,4% de las mujeres–. Cerca del 70% de las personas encuestadas reconoce **no necesitar acceder a más tierras para ampliar la explotación**. **El mayor porcentaje se presenta en las mujeres** (74,1%). En sentido contrario y por edades, donde mayores necesidades de ampliación de tierras se detectan es entre las personas titulares y jefas menores de 40 años.

**A DESTACAR**

- » Principalmente **el acceso a la tierra es por herencia** (68,3%), sobre todo en el caso de las mujeres titulares y jefas de explotación –el 73,6% de ellas y el 66,1% de ellos–. En las modalidades de compra y arrendamiento la proporción de hombres es superior a la de mujeres. Algo más de una cuarta parte de las personas encuestadas afirma estar de acuerdo con que el acceso a la tierra es más difícil para las mujeres que para los hombres.
- » En España la OTE predominante en las explotaciones agrarias es la de cultivos leñosos –el 55,9% de las explotaciones–. Territorialmente existe una gran diversidad entre las distintas CC.AA., pero es muy habitual que en la OTE principal de cada autonomía **el peso de las explotaciones de mujeres sea más elevado que el de los hombres**.
- » Se calcula que hay **14.529 explotaciones en España** en las se realizan otras actividades lucrativas (OAL). **El 76,2% de las explotaciones con OAL son gestionadas por hombres**, el resto (23,8%) por mujeres. Los hombres titulares apuestan más que las mujeres por la realización de OAL como actividades secundarias, mientras que en el caso de **las mujeres es más habitual que al poner en marcha OAL, lo hagan como la actividad principal de sus explotaciones. Además, ellas se inclinan más por OAL relacionadas con turismo, alojamiento y otras actividades recreativas o con la prestación de servicios sanitarios, sociales o educativos y la transformación de productos agrarios. Más de la mitad de las personas encuestadas afirman no necesitar diversificar la explotación**. Entre quienes sí consideran necesaria la diversificación destacan los hombres y también las personas más jóvenes.
- » En relación con las **figuras de calidad, del total de hombres entrevistados, el 19,2% afirma participar en distintos tipos de certificación**, cifra algo superior a la obtenida en **el grupo de mujeres titulares (16,9%)**. De los datos del Censo Agrario sobre **explotaciones con producción ecológica** se extrae **un ligero mayor peso de las explotaciones de los hombres** (4,9%) que de las mujeres (4,0%). Tanto la SAU media como el número de cabezas de ganado es superior en las explotaciones de ecológico de los hombres que en las de mujeres, a excepción de las explotaciones avícolas. Además, la mayoría de personas titulares que afirman disponer de certificados de calidad tienen más de un 76% de su producción bajo este distintivo.
- » **El canal de comercialización más habitual es la venta a cooperativas**, con una mayor importancia en los grupos de edad más jóvenes, seguido de la venta directa, siendo las mujeres jóvenes las que, en términos relativos, más apuestan por este canal –hay un 41,9% de respuestas de mujeres jóvenes que afirma vender por esta vía–. Dentro de la venta directa lo más habitual en ambos sexos es comercializar la producción de forma presencial. La venta online y su combinación con la presencial tienen un mayor peso en hombres que en mujeres.
- » Algo menos de la mitad de las explotaciones agrarias **no han realizado cambios o innovaciones** en la explotación, con un aumento hasta **el 56,5% en las explotaciones de mujeres frente al menor porcentaje (44,7%) en las de los hombres**. Las mejoras más habituales en las explotaciones de ambos sexos son la innovación en nuevos métodos de producción más eficientes y sostenibles –el 17,5% de personas que contes-



A DESTACAR

tan– y la aplicación de nuevos métodos de cultivo (14,9%). En prácticamente todas las innovaciones el porcentaje de titulares hombres que las han incorporado es superior al de mujeres, con la excepción de las medidas para conservación del medio ambiente.

- » Casi la mitad de las personas titulares entrevistadas **no tienen necesidad de introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable en el futuro**. Son las mujeres quienes consideran menos necesario innovar o incluir nuevas tecnologías en su explotación –el 48,6% de ellas frente al 46,5% de ellos–.

4.3. Estructura económica de las explotaciones

En este apartado se presenta un análisis de las características económicas de las explotaciones agrarias en función del sexo de las personas jefas de explotación, entendiendo por estas a todas aquellas que dirigen y se hacen cargo de la gestión diaria de las mismas.

Para ello se parte de información del Censo Agrario 2020 y de la Red Contable Agraria Nacional (en adelante, RECAN). Esta última fuente recoge datos sobre dos variables económicas como son la producción estándar total (en adelante, PET) y la orientación técnico-económica (en adelante, OTE).

4.3.1. Producción Estándar Total (PET) por OTE

La producción estándar (PE) es un parámetro que ofrece información sobre la dimensión económica de las explotaciones agrarias. Concretamente es el

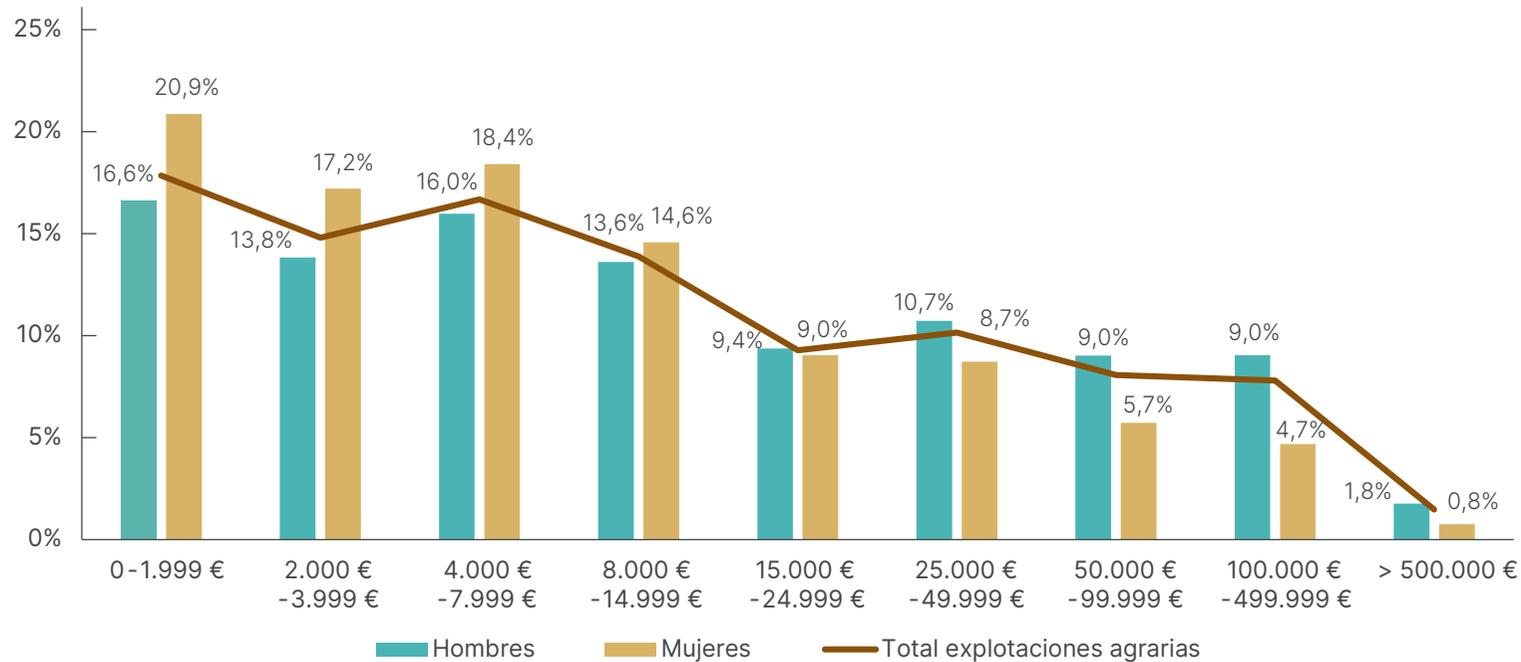
valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación⁴². Para poder clasificar las explotaciones desde un punto de vista económico, la RECAN utiliza la producción estándar total (PET) que se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de PE por el número de unidades de dicha actividad –en hectáreas o unidades de ganado–. Posteriormente, se agregan los valores obtenidos para cada actividad de la explotación. Los coeficientes de producción estándar corresponden al valor de la producción para la situación media de una determinada región. Dichos coeficientes se determinan para todas las características agrícolas que comprendan a las rúbricas utilizadas en las encuestas comunitarias sobre estructura de las explotaciones agrícolas. Estos se calculan, por regiones, utilizando datos básicos medios a lo largo de un periodo de referencia de cinco años.

⁴² Disponible en: https://www.mapa.gob.es/estadistica/pags/anuario/2019/METODOLOGIA/m_04.pdf



Gráfico 100

Explotaciones según rango de PET y sexo de la persona jefa de explotación en España en 2020 (% sobre el total de explotaciones por sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



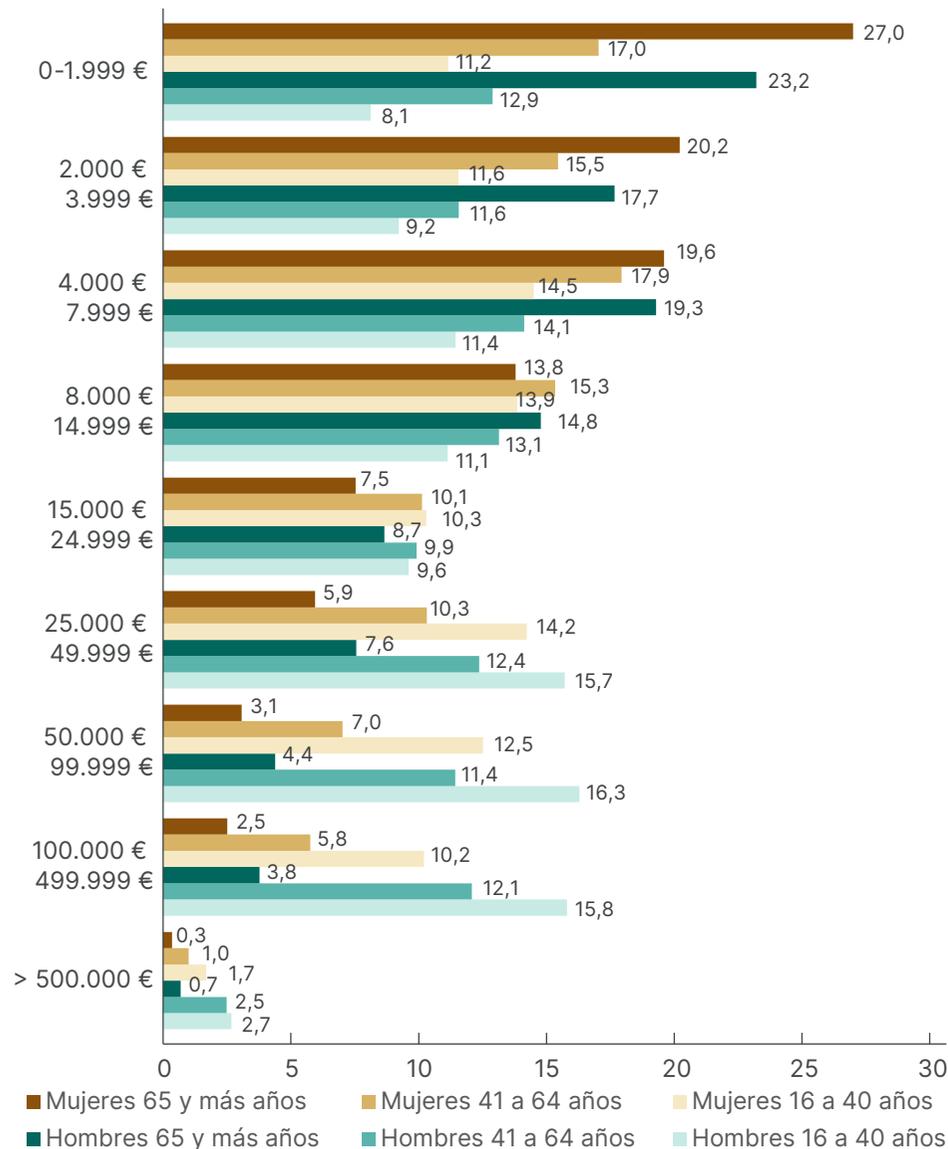
Del gráfico anterior se desprende que prácticamente dos tercios (63,2%) de las explotaciones agrarias tienen una PET inferior a 15.000 € y que la concentración en los **cuatro primeros rangos de PET es más acusada en el caso de las mujeres**, ya que el 71,1% de éstas gestionan explotaciones con PET inferiores a 15.000 €, mientras que en el caso de los hombres esto ocurre en el 60,1% de los casos.

Por el contrario, las explotaciones cuyos jefes son hombres tienen un mayor peso en los rangos de PET más altos. **Los hombres gestionan explotaciones con mayor producción o valor monetario que las mujeres.**



Gráfico 101

Explotaciones por intervalo de PET según sexo y edad de las personas jefas de explotación (% sobre el total de explotaciones por sexo y rango de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Al tener en cuenta la edad de las personas jefas, llama la atención que, para ambos sexos, las explotaciones gestionadas por jóvenes se concentran en los rangos de PET más elevados –concretamente el 34,8% de las explotaciones gestionadas por hombres y el 24,4% de las explotaciones gestionadas por mujeres de menos de 41 años están por encima de 50.000 € de PET–.

Sin embargo, se observa que en todos los rangos de edad el peso de las explotaciones femeninas que tienen PET inferiores a 15.000 € supera al peso de las explotaciones gestionadas por hombres, a excepción de aquellas cuyas personas titulares tienen 65 y más años y producen entre 8.000 € y 14.999 €.

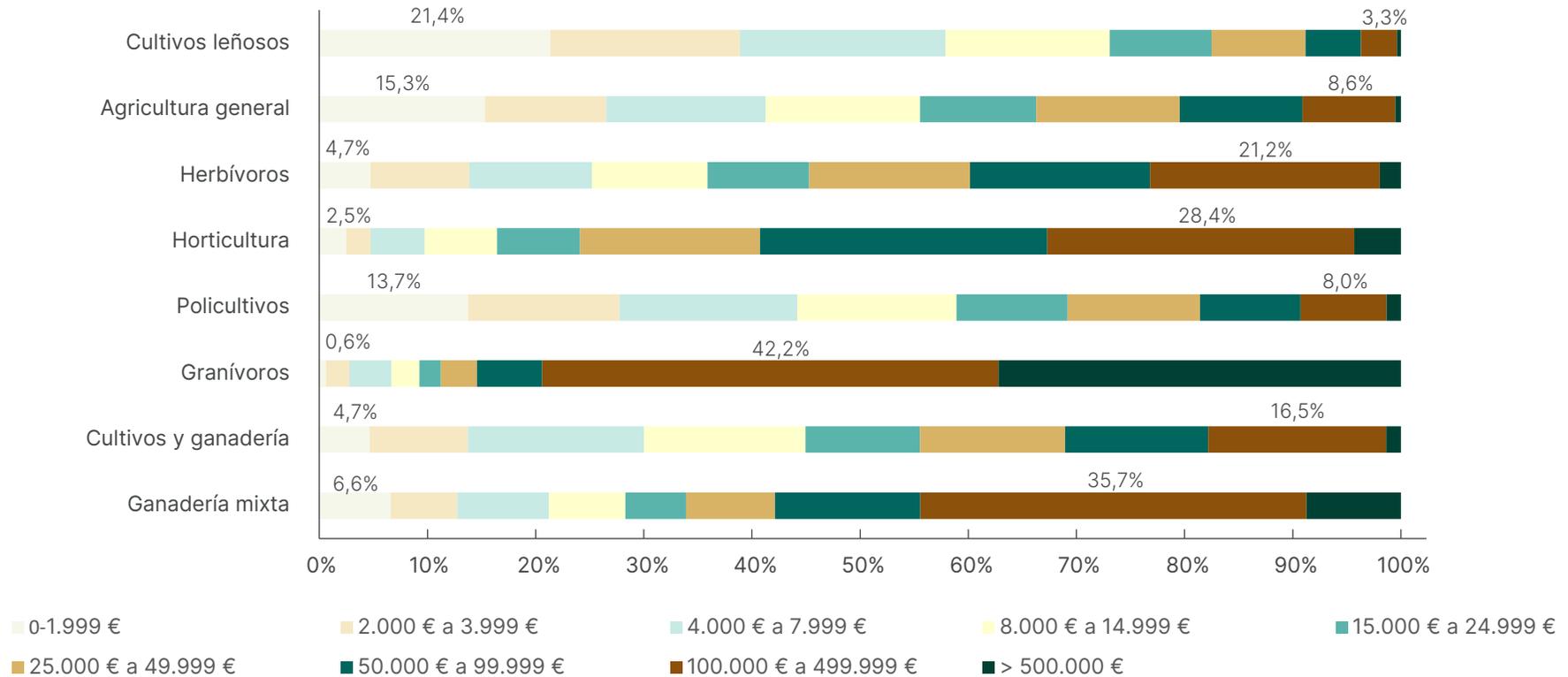
Para tener una visión más precisa sobre el valor de las producciones en función del sexo de las personas titulares es importante relacionar este parámetro con la orientación productiva de las mismas. La información relativa al tipo de producciones de las explotaciones agrarias puede consultarse en el apartado correspondiente ([4.2.4. Orientación productiva de las explotaciones agrarias](#)). No obstante, conviene recordar que cerca de la mitad de las explotaciones españolas (55,9%) están dedicadas al cultivo de especies leñosas –entre las que se incluyen olivar, frutales y vitivinicultura–. Las explotaciones dedicadas a la agricultura general suponen el 17,5% y aquellas que producen animales herbívoros suponen el 12,1% del total de explotaciones nacionales.

Hecho este inciso, se continúa con el análisis de la dimensión económica de las explotaciones, para lo que se relacionan las variables OTE y PET en las explotaciones de mujeres y hombres.



Gráfico 102

Explotaciones según rango de PET y OTE de los hombres (% sobre el total de explotaciones de hombres).

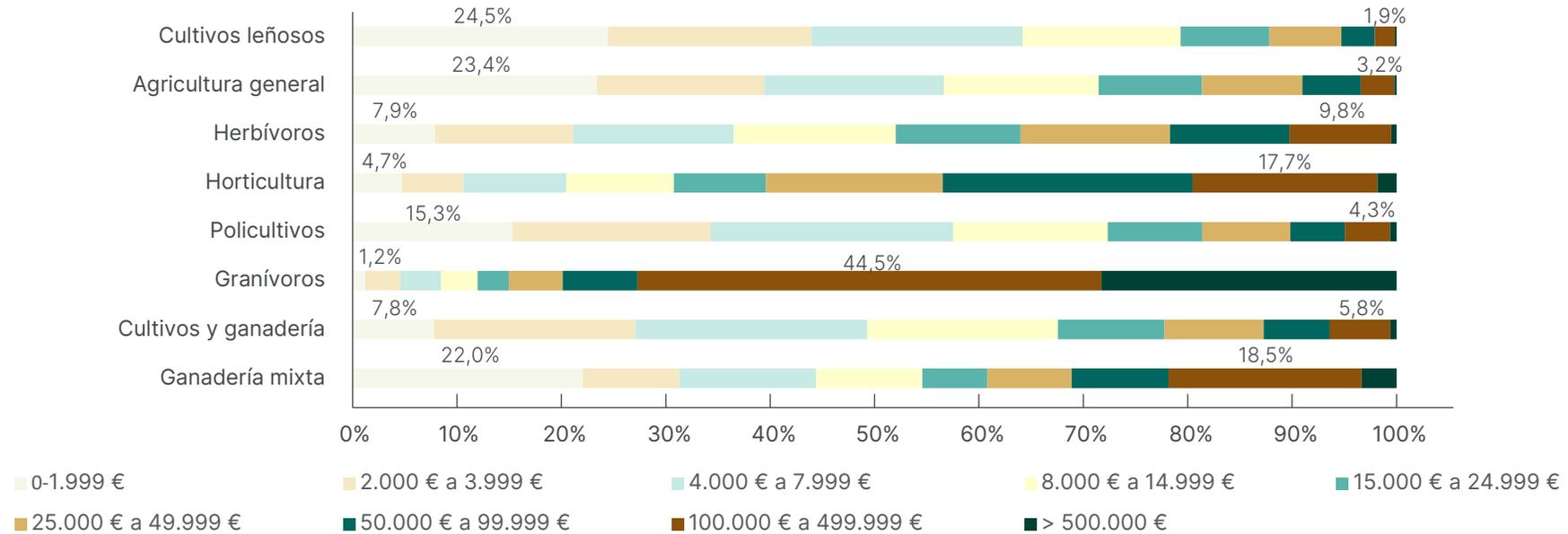


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Gráfico 103

Explotaciones según rango de PET y OTE de las mujeres (% sobre el total de explotaciones de mujeres).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Como se puede ver en los gráficos anteriores (Gráfico 102 y Gráfico 103), en todas las categorías de OTE, las mujeres tienen mayor peso que los hombres en la gestión de explotaciones de menos de 2.000 € de PET. Sin embargo, la importancia de estas diferencias varía en función del tipo de orientación productiva de las explotaciones. Por ejemplo, en cultivos leñosos cerca de la cuarta parte de las explotaciones de mujeres con esta orientación (24,5%) presentan una PET inferior a 2.000 €. Las explotaciones de este tamaño suponen el 21,5% del total de explotaciones masculinas, por lo que hay pocas diferencias entre mujeres y hombres.

En aquellas explotaciones dedicadas a la agricultura general, OTE donde se engloban explotaciones de cereales, oleaginosas y leguminosas así como otras dedicadas a cultivos agrícolas diversos, sí se detectan diferencias des-

tacables entre sexos y mientras que el peso de las explotaciones con una producción inferior a 2.000 € en las mujeres supone el 23,4% de las mismas, en el caso de los hombres éstas son el 15,3%.

En el caso de las explotaciones dedicadas a la ganadería mixta, a pesar del bajo porcentaje que supone esta orientación en el total de España, hay que destacar que es donde mayores diferencias entre sexos se detectan. Así, mientras que en el caso de las mujeres el peso de las explotaciones de esta OTE con producciones que están por debajo de los 2.000 € supone el 22,0%, en el caso de los hombres este porcentaje es del 6,6%, lo que evidencia una gran distancia entre ambos sexos.



Por tanto, los datos anteriores corroboran que en todas las OTE, **en el caso de las mujeres son más relevantes las explotaciones de dimensión económica reducida**, mientras que en los hombres predominan las explotaciones con mayores dimensiones económicas.

4.3.2. Características económicas de las explotaciones agrarias

Para analizar las características económicas de las explotaciones agrarias se parte de la información proporcionada por la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), fuente que ofrece datos de explotaciones agrarias de más de 8.000 € de PET.

Valor añadido neto

El Valor Añadido Neto⁴³ (en adelante, VAN) es un indicador que contabiliza la remuneración de todos los factores de producción en el proceso productivo. El VAN medio de las explotaciones agrarias españolas (Gráfico 104) en 2017 fue de 45.499 € por explotación, produciéndose un incremento en 2021 hasta los 59.228 € por explotación en este último ejercicio (+30,2% de variación).

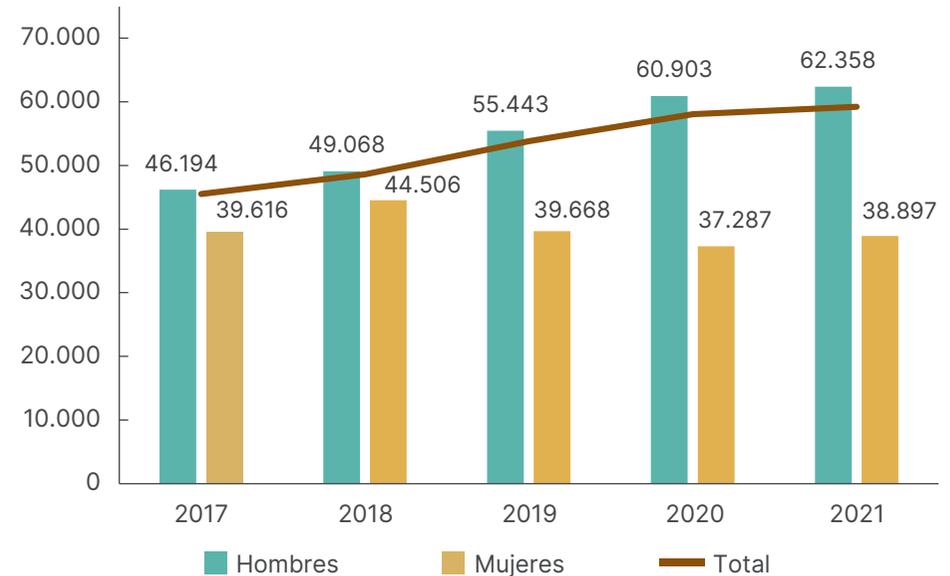
El VAN se define como el “resultado de restar al Valor Añadido Bruto la amortización de las inversiones realizadas. Dicho concepto coincide con la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital) sean externos o pertenezcan al agricultor o agricultora. Por lo tanto, las explotaciones pueden compararse a través de este indicador, independientemente de la naturaleza de los factores de producción utilizados”.

Metodología RECAN (2021).

⁴³ Fuente: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/definicionesyformulasparael-calculodelasvariablesauxiliares_v2021_07_02_tcm30-564410.pdf

Gráfico 104

Evolución del VAN medio de las explotaciones de 2017 a 2021 según sexo (media de euros por explotación).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Las explotaciones agrarias cuyas titulares son mujeres registran un ligero descenso del VAN medio (-1,8%) durante el periodo analizado, pasando de 39.616 € en 2017 a 38.897 € en 2021. Por el contrario, los hombres registran un incremento en el VAN medio (+35,0%) en este mismo periodo, que va desde 46.194 € en 2017 a 62.358 € en 2021. Existe, por tanto, **una marcada diferencia entre hombres y mujeres que se ha ido acrecentando con el paso de los años.**



Tabla 40

Evolución del VAN medio por explotación según sexo y edad de las personas jefas de explotación (euros y % de variación).

	Hombres			Mujeres		
	De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años	De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años
2017	60.793	47.557	37.195	97.168	34.000	31.145
2018	50.488	53.027	39.267	81.411	41.095	38.390
2019	64.772	61.114	39.299	57.803	36.189	40.152
2020	63.796	68.293	43.600	74.002	34.541	30.377
2021	65.306	70.331	45.587	69.058	38.071	31.475
Variación durante el periodo	↑7,4%	↑47,9%	↑22,6%	↓-28,9%	↑12,0%	↑1,1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Durante el periodo analizado, el VAN ha tenido una evolución positiva en ambos sexos y en todos los rangos de edad con excepción de las explotaciones de mujeres jóvenes, donde se registra un descenso cercano al 30% durante el periodo analizado (Tabla 40).





Tabla 41

Evolución del VAN medio por explotación según dimensión económica y sexo de las personas jefas de explotación (euros y % de variación).

		2017	2018	2019	2020	2021	Variación
8.000 a < 25.000 €	Total	17.598	18.395	18.523	15.967	17.789	↑ 1,1%
	Hombres	17.539	18.163	18.762	15.785	18.071	↑ 3,0%
	Mujeres	17.989	20.011	16.843	17.019	16.383	↓ -8,9%
25.000 a < 100.000 €	Total	37.196	41.223	40.389	38.915	40.717	↑ 9,5%
	Hombres	37.181	41.444	40.458	39.583	41.523	↑ 11,7%
	Mujeres	37.347	39.087	39.729	33.455	34.402	↓ -7,9%
100.000 a < 500.000 €	Total	93.962	103.604	112.568	103.195	109.360	↑ 16,4%
	Hombres	90.883	99.950	112.915	103.491	110.149	↑ 21,2%
	Mujeres	137.129	149.489	107.605	99.979	101.898	↓ -25,7%
≥ 500.000 €	Total	417.031	409.456	570.066	689.439	648.341	↑ 55,5%
	Hombres	423.813	416.514	573.837	712.912	668.007	↑ 57,6%
	Mujeres	319.129	315.688	510.594	361.600	422.681	↑ 32,4%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).



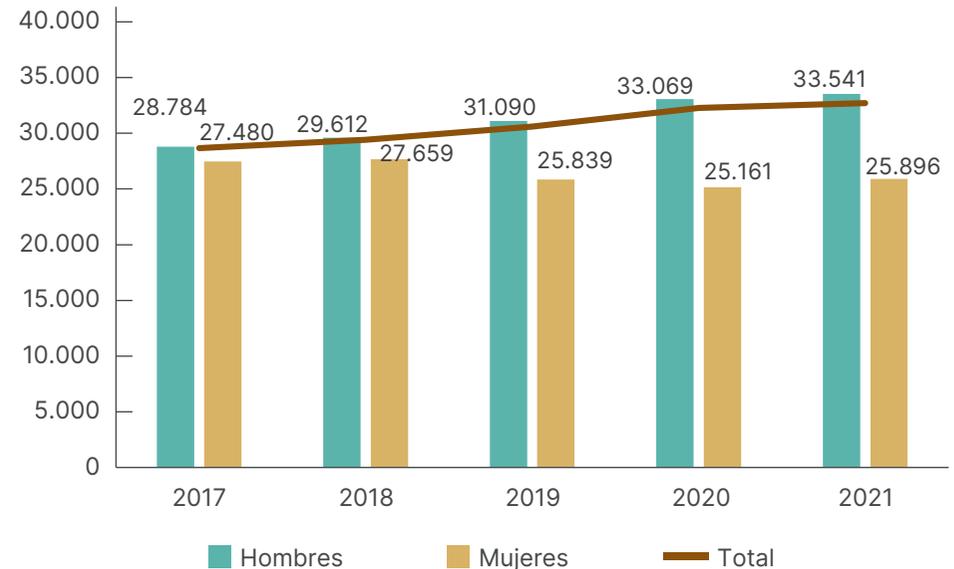
La tabla anterior (Tabla 41) muestra que el aumento del VAN es proporcional a la dimensión económica, por lo que a mayor dimensión económica, mayor porcentaje de aumento del VAN durante el periodo analizado. Sin embargo, existen diferencias por sexos ya que mientras que en el caso de las explotaciones gestionadas por hombres se detecta un incremento del VAN en todos los rangos de dimensión económica, aquellas gestionadas por mujeres muestran un descenso del VAN en todas las dimensiones económicas, excepto en la de más de 500.000 €.

Valor añadido neto por unidad de trabajo al año (VAN/UTA)

El valor añadido neto por Unidad de Trabajo al Año (en adelante, UTA) informa sobre la productividad del trabajo o la mano de obra⁴⁴. Según la RECAN una UTA se refiere al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año. Según esta misma fuente, una UTA equivale a 1.826 horas/año.

En 2021 se registra un valor medio de 32.695 €/UTA por explotación, lo que supone un incremento de la productividad del trabajo cifrada en el 14,1% con respecto al dato registrado en 2017 (Gráfico 105). Este incremento es debido, sobre todo, a la evolución experimentada por las explotaciones dirigidas por hombres –que incrementan su valor medio en un 16,5%–, ya que en el caso de las explotaciones femeninas se experimenta un descenso del 5,8% con respecto al inicio del periodo analizado.

Gráfico 105
VAN de las explotaciones por UTA total según sexo (€/UTA).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Las diferencias en el VAN/UTA de las explotaciones según sexo de las personas titulares han aumentado sustancialmente con el paso de los años, pasando de suponer algo más de 1.000 € en 2017 a estar próximas a los 8.000 € en 2021.

⁴⁴ Productividad del trabajo: se mide la productividad de la mano de obra en términos de valor añadido neto (VAN) por unidad de trabajo agrario (UTA) totales de la explotación, es decir mano de obra asalariada y no asalariada.



Tabla 42

Evolución de la productividad del trabajo media según sexo y edad de las personas jefas de explotación (€/UTA y % de variación).

	Hombres			Mujeres		
	De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años	De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años
2017	35.637	28.680	25.920	37.816	25.811	23.673
2018	30.654	30.980	25.618	33.929	27.281	24.705
2019	32.711	32.965	25.292	30.723	23.576	29.358
2020	31.715	35.174	7.864	42.137	22.426	24.640
2021	33.324	35.301	29.113	37.950	25.219	22.642
Variación durante el periodo	↓ -6,5%	↑ 23,1%	↑ 12,3%	↑ 0,4%	↓ -2,3%	↓ -4,4%

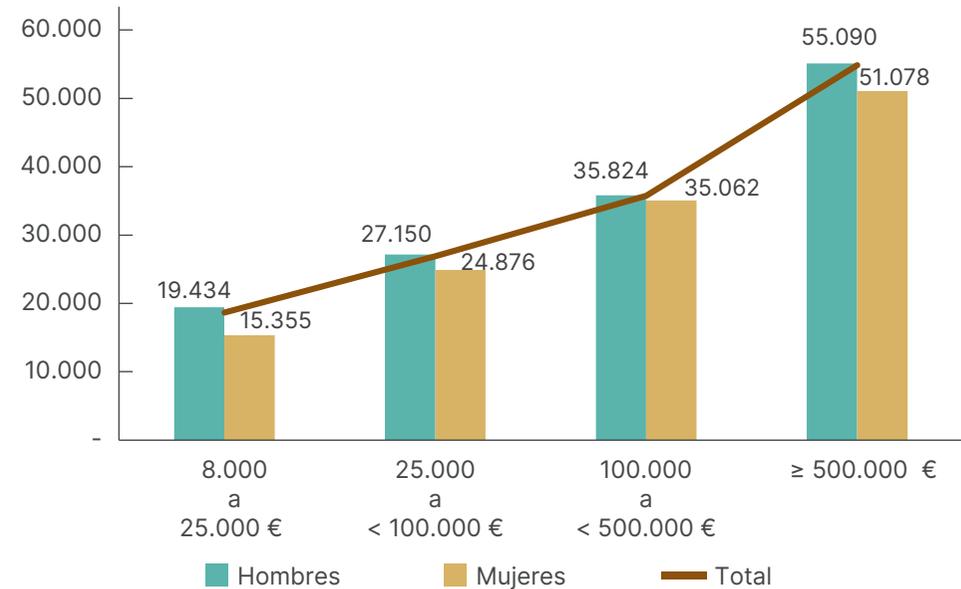
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Por rango de edad, la productividad del trabajo en las explotaciones de los hombres se mantiene por encima de la de las mujeres, excepto en las explotaciones de personas jóvenes, en las que son las explotaciones de mujeres las que mayor productividad de la mano de obra presentan.

Durante este periodo se presenta un descenso de la productividad en las explotaciones de mujeres de más de 40 años, al contrario de lo que ocurre en las explotaciones masculinas, donde el valor de la productividad del trabajo aumenta. No obstante, en el caso de las explotaciones de titulares hombres jóvenes éstas registran un mayor descenso de la productividad del trabajo (-6,5%), frente a las explotaciones de mujeres que no muestran casi variación (+0,4%).

Gráfico 106

Productividad del trabajo según dimensión económica de las explotaciones y sexo de las personas titulares en 2021 (€/UTA).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

En relación con la productividad de la mano de obra según la dimensión económica de las explotaciones (Gráfico 106), se observa que la media del VAN/UTA en el año 2021 para todas las explotaciones aumenta a medida que se incrementa el rango de PET, por lo que se puede determinar que la productividad está asociada al tamaño económico.

Además, se detectan diferencias en función del sexo de las personas titulares puesto que **la productividad en las explotaciones gestionadas por hombres registra valores medios superiores a aquellas gestionadas por mujeres en todos los rangos de PET.**



Son destacables los contrastes en el primer intervalo de PET –entre 8.000 € y 25.000 €– y en el último –por encima de 500.000 €–, rangos en los que las diferencias entre sexos están próximas a los 4.000 €/UTA.

Renta de las explotaciones y productividad media del trabajo familiar

La **renta neta**⁴⁵ de las explotaciones agrarias es un indicador que se calcula a partir de la suma del VAN y las subvenciones netas a la inversión, restando el coste de los factores externos⁴⁶. Este concepto coincide con el coste de los factores propios de producción de la explotación (trabajo, tierra y capital) y la remuneración de los riesgos empresariales (pérdidas/ganancias) en el ejercicio contable (disponibilidades empresariales).

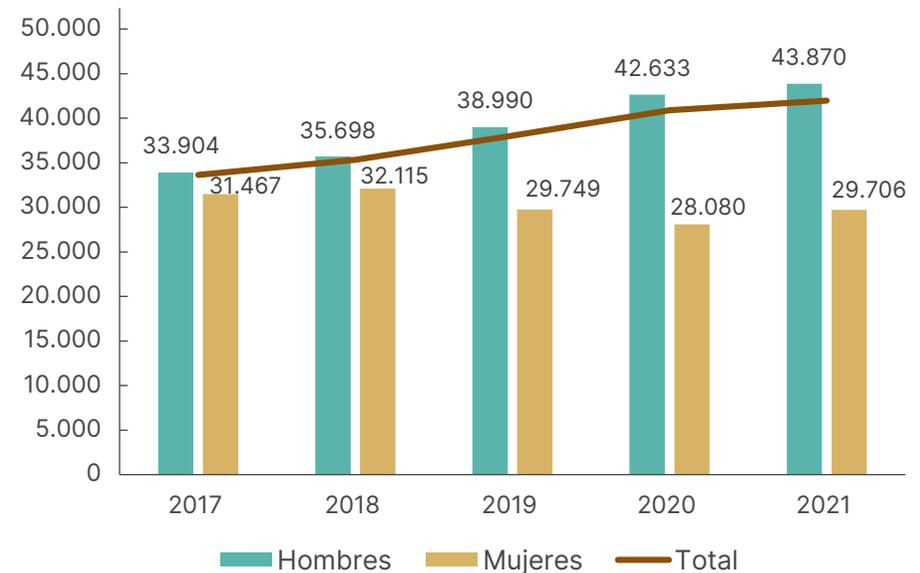
La media de este indicador para el año 2021 es de 41.980 € (Gráfico 107), lo que supone un **incremento de la renta neta de las explotaciones agrarias del 24,8%** comparado con el valor del año 2017.

⁴⁵ Metodología RECAN. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/definicionesyformulasparaelcalculodelasvariablesauxiliares_v2021_07_02_tcm30-564410.pdf

⁴⁶ Por coste de los factores externos se entiende la remuneración de los factores de producción (trabajo, tierra, capital) que no son propiedad de la persona agricultora (salarios, arrendamientos e intereses pagados).

Gráfico 107

Evolución de la renta media de las explotaciones agrarias según sexo de las personas titulares (euros).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

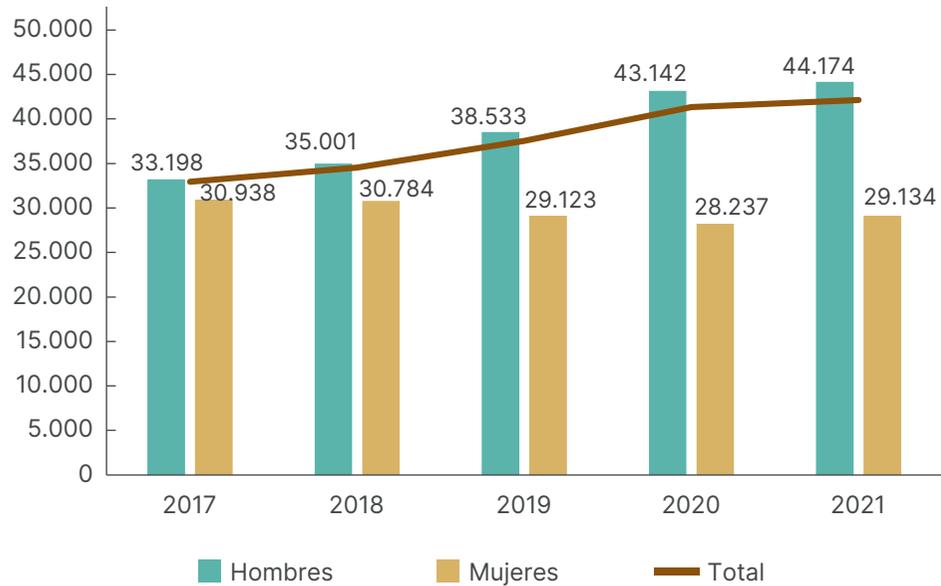
Del gráfico anterior (Gráfico 107) se extrae que las explotaciones agrarias con mujeres titulares obtienen una renta neta de 29.706 € en 2021, un 32,3% menos que las explotaciones de hombres. Durante el periodo 2017-2021 el valor de la renta neta media de las explotaciones de mujeres desciende un -5,6%, mientras que en el caso de los hombres la renta se incrementa un +29,4%, por lo que la diferencia entre sexos es cada vez mayor.

La **productividad media del trabajo familiar** de las explotaciones agrarias, medida en términos de renta neta por UTA familiar (UTA no asalariada), es de 42.121 € por UTA familiar.



Gráfico 108

Evolución de la productividad media del trabajo familiar según sexo de las personas titulares (€/UTA familiar).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

La productividad media del trabajo familiar experimenta un descenso en 2021 con respecto a 2017 del -5,8% en las explotaciones de mujeres, al contrario de lo que ocurre en las explotaciones masculinas, donde en este mismo periodo se produce un incremento del 33,1%. Las explotaciones agrarias femeninas obtienen una productividad media del trabajo familiar de 29.134 €/UTA familiar en 2021, un 34,0% menos que las explotaciones con titulares hombres.

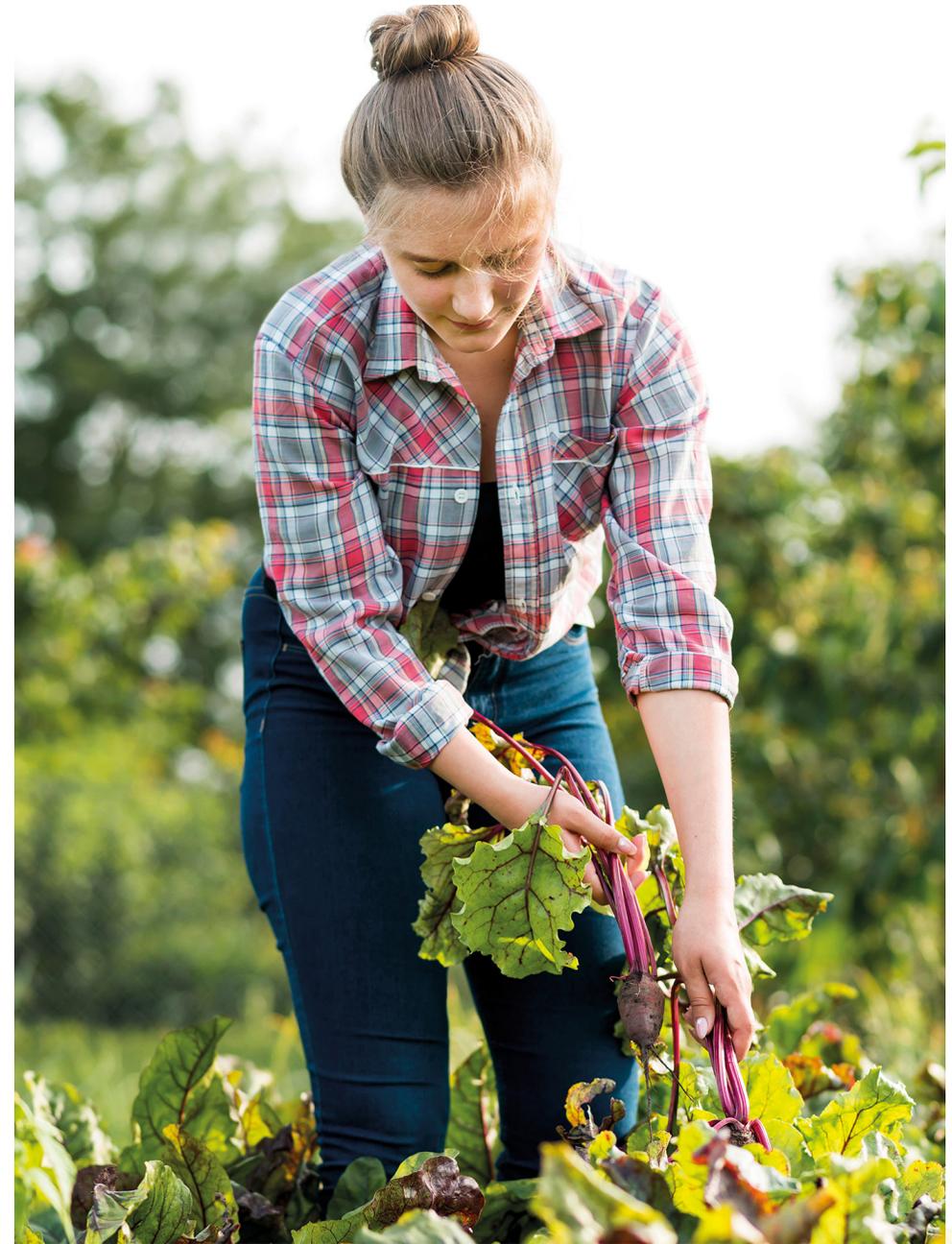




Tabla 43

Evolución de la renta y la productividad del trabajo familiar según sexo y edad de las personas jefas de explotación (euros, €/UTA familiar y % de variación).

		Hombres			Mujeres		
		De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años	De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años
Renta	2017	44.706	34.542	28.153	67.529	28.328	25.097
	2018	36.367	38.639	28.562	51.253	30.370	28.884
	2019	43.028	43.255	27.898	39.393	27.752	30.397
	2020	42.760	47.827	31.096	55.467	25.714	23.723
	2021	45.218	49.030	33.159	52.088	29.117	24.147
	Variación periodo	↑1,1%	↑41,9%	↑17,8%	↓-22,9%	↑2,8%	↓-3,8%
Productividad del trabajo familiar	2017	42.984	33.119	29.300	59.326	27.927	25.772
	2018	34.891	37.137	29.643	42.182	28.960	30.079
	2019	42.426	42.098	28.594	40.003	25.548	35.083
	2020	42.746	47.504	32.974	59.404	24.477	27.056
	2021	45.106	48.443	34.811	51.461	28.157	24.348
	Variación periodo	↑4,9%	↑46,3%	↑18,8%	↓-13,3%	↑0,8%	↓-5,5%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).



Por rango de edad, en el caso de los hombres tanto la renta agraria como la productividad del trabajo familiar experimentan un incremento en todos los intervalos de edad –produciéndose las mayores subidas en las explotaciones cuyos jefes tienen edades comprendidas entre 41 y 64 años, concretamente, un 41,9% en la renta y un 46,3% en la productividad del trabajo familiar–. El balance es distinto en el caso de las explotaciones de mujeres, ya que entre las jóvenes se registra un importante descenso tanto en la renta como en la productividad del trabajo –cifrados en el 22,9% y el 13,3%, respectivamente–. Únicamente en las explotaciones de mujeres que tienen entre 41 y 64 años se detecta un ligero incremento tanto de la renta (+2,8%) como de la productividad del trabajo familiar (+0,8%).

El activo fijo o “inmovilizado material” está “constituido por las tierras, cultivos permanentes, edificios y mejoras, maquinaria y equipo y ganado reproductor”. Por su parte, “el activo circulante está constituido por el ganado no reproductor, almacén de productos y materias primas, anticipos a los cultivos, deudores, caja y bancos valorados según el inventario final”.

Metodología RECAN

4.3.3. Activos y pasivos de las explotaciones agrarias

Tanto el activo como el pasivo son conceptos que ofrecen información financiera y económica de las empresas y otro tipo de entidades económicas. Según el Plan General de Contabilidad⁴⁷, los **activos** son aquellos “bienes,

*derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro”. Por su parte, el **pasivo** se define como aquellas “obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro (...)”.* Entre otros indicadores, la diferencia entre activos y pasivos permite conocer la tasa de endeudamiento de las distintas unidades de producción económica.

En el presente apartado se ofrece información partiendo de estos dos conceptos financieros, de forma que se pueda caracterizar la situación económica de las explotaciones agrarias españolas.

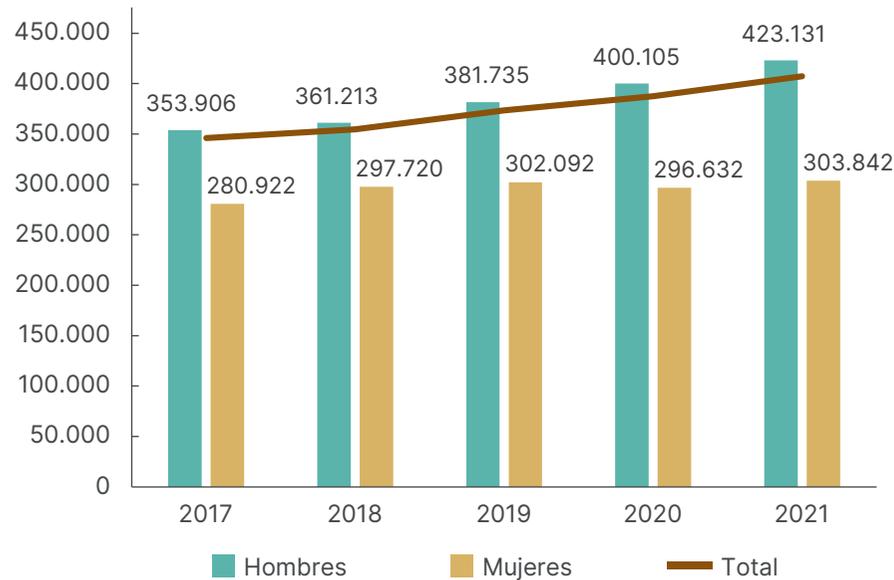
Concretamente y en relación con el caso concreto de las explotaciones agrarias, entre los activos de éstas se distinguen, por un lado, aquellos de carácter fijo, como son las tierras agrícolas, edificios, maquinaria y equipo, ganado reproductor y otros efectivos físicos necesarios para el desarrollo de la actividad y, por otro lado, el capital o activo circulante referido a existencias de productos, ganado no reproductor y otros capitales circulantes como pueden ser títulos de créditos o capital efectivo, entre otros.

⁴⁷ Disponible en: <https://www.icac.gob.es/contabilidad/normativas/nacionales#portada>



Gráfico 109

Evolución de los activos (fijos y circulantes) según sexo de las personas titulares (euros).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Las explotaciones agrarias españolas disponen de un valor medio de los activos –tanto fijos como circulantes– de 407.214 € según datos de 2021. En las explotaciones de ambos sexos se observa un incremento de capital empleado en activos desde 2017, sobresaliendo la cuantía empleada por titulares masculinos hasta situarse en 423.131 € de media en 2021, muy por encima del dato medio registrado para las explotaciones de mujeres (303.842 €).

Tabla 44

Evolución de los activos (fijos y circulantes) por sexo y edad de las personas titulares (euros y % de variación).

		Hombres			Mujeres		
		De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años	De 16 a 40 años	De 41 a 64 años	65 y más años
Activos	2017	382.329	358.579	331.438	461.230	260.316	262.823
	2018	364.025	370.894	337.491	342.171	300.751	272.110
	2019	404.106	395.140	343.462	317.069	305.798	284.930
	2020	367.954	419.563	367.630	407.567	280.952	294.241
	2021	387.873	449.138	380.051	409.192	291.989	296.556
	Variación periodo	↑ 1,5%	↑ 25,3%	↑ 14,7%	↓ -11,3%	↑ 12,2%	↑ 12,8%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Por edad (Tabla 44), **se observa que en prácticamente todos los rangos, las explotaciones de mujeres tienen un menor valor en activos que las explotaciones de hombres.** Hay que destacar una excepción en aquellas explotaciones dirigidas por mujeres jóvenes –entre 16 y 40 años incluidos–. En dichas explotaciones, el valor medio de los activos (409.192 €) es mayor que la cifra registrada en el caso de explotaciones de hombres de la misma edad (387.873 €). También llama la atención la gran diferencia que existe entre sexos en el rango de edades de 41 a 64 años, donde los activos de las explotaciones con jefes varones tienen casi un 35% más de activos que las explotaciones de mujeres.



Tabla 45

Tipos de activos (fijos y circulantes) en las explotaciones agrarias según sexo de las personas titulares en 2021 (euros).

Activos de las explotaciones	Capital fijo				Capital circulante
	Tierras	Edificios	Maquinaria	Ganado	
Total explotaciones	179.385	24.123	13.485	11.965	178.158
Explotaciones hombres	184.762	25.057	14.012	12.296	186.891
De 16 a 40 años	160.298	35.806	24.232	14.002	153.535
De 41 a 64 años	193.629	27.433	15.907	14.175	197.828
65 y más años	173.300	17.501	7.560	8.080	173.575
Explotaciones mujeres	144.460	18.058	10.060	9.817	121.446
De 16 a 40 años	204.753	32.234	15.941	8.543	147.721
De 41 a 64 años	127.480	19.755	10.752	10.078	123.922
65 y más años	161.484	10.235	6.840	9.661	108.337

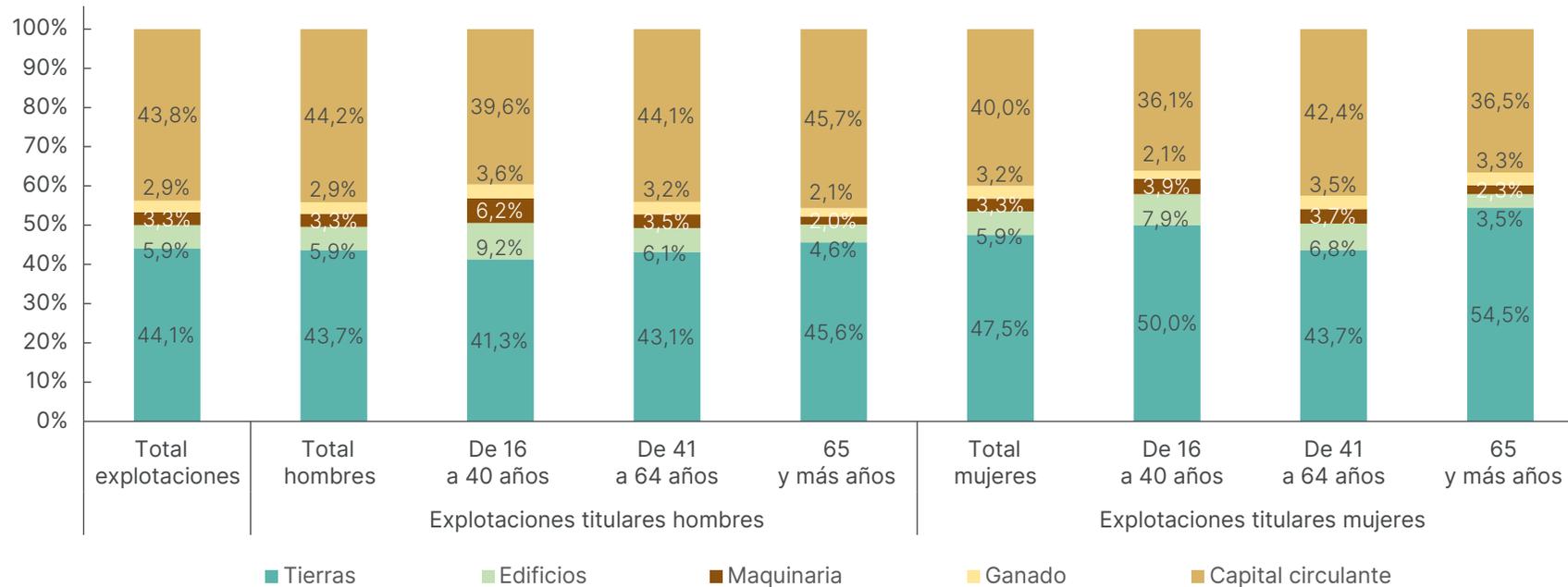
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN (MAPA).





Gráfico 110

Porcentaje por tipo de activo (fijos y circulantes) en las explotaciones agrarias por sexo y edad de las personas titulares (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN (MAPA).

Las tierras son el principal componente de los activos (44,1%), tanto en las explotaciones de hombres como en las de mujeres y en todos los grupos de edad, si bien hay que señalar que el peso del capital destinado a este componente tiene más relevancia en el grupo de las mujeres que en el de los hombres –concretamente supone el 47,5% y el 43,7%, respectivamente–. Además, el porcentaje que supone la inversión en maquinaria es mayor en el grupo de titulares jóvenes de ambos sexos que en el resto de edades.

En relación con el pasivo de las explotaciones agrarias, algo más de la mitad de las explotaciones agrarias (55%) no tiene ningún tipo de pasivo pen-

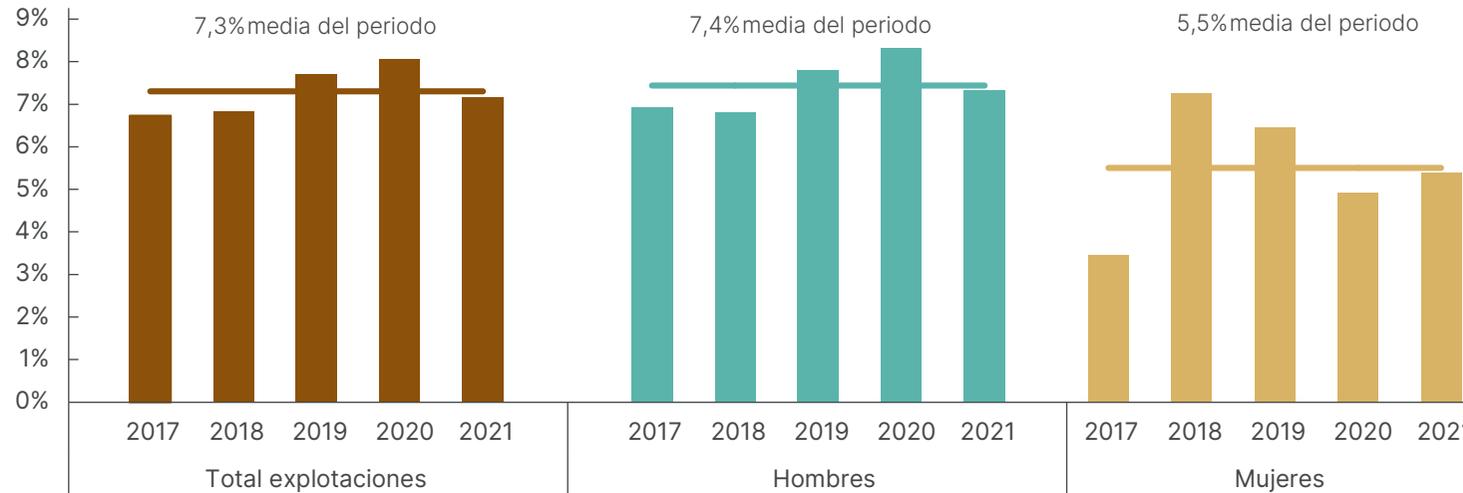
diente de reembolso –media de 2017 a 2021–. Esta proporción es inferior en los hombres (53,6% de ellos), lo que indica que éstos tienen contraídos más préstamos pendientes de devolución que las mujeres, tanto a corto como a largo plazo. En las explotaciones gestionadas por mujeres, existe una mayor proporción de éstas sin pasivos pendientes –concretamente en el 66,2% del total de explotaciones femeninas–.

A continuación, se presentan los datos de la **tasa de endeudamiento** de las explotaciones agrarias que tienen pasivo (Gráfico 111). La tasa de endeudamiento es la relación entre el pasivo de la explotación y activo de la misma.



Gráfico 111

Evolución de la tasa de endeudamiento (pasivo/activo) en las explotaciones agrarias según sexo de las personas titulares (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

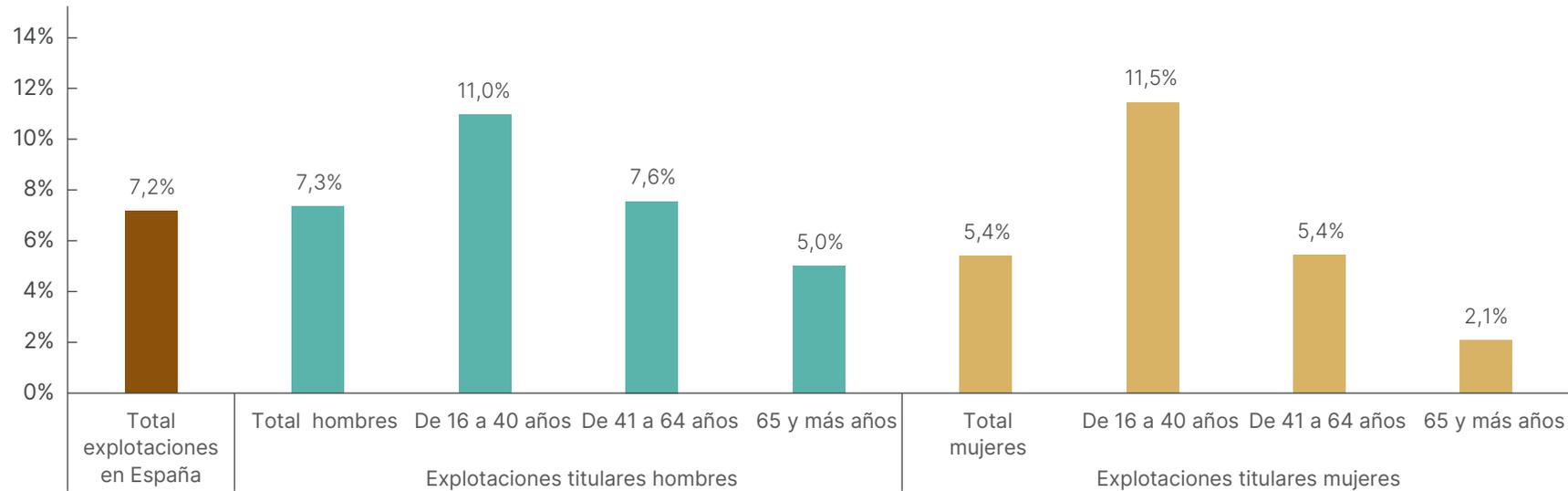


La tasa de endeudamiento en el total de las explotaciones agrarias en 2021 es del 7,2%. Si se tiene en cuenta la evolución de dicho indicador, se observa un ligero ascenso desde 2017, alcanzando valores máximos en los años 2019 y 2020. Durante este mismo periodo, las explotaciones agrarias gestionadas por mujeres presentan una menor tasa de endeudamiento, excepto en 2018. Es decir, **las explotaciones de mujeres con pasivo –tanto con préstamos a corto como a largo plazo– presentan una menor tasa de endeudamiento que las explotaciones cuyos titulares son hombres.**



Gráfico 112

Tasa de endeudamiento (pasivo/activo) de 2021 en las explotaciones agrarias según sexo y edad de las personas titulares (% sobre el total de cada sexo y total nacional).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2021 (MAPA).

Por edades, al tomar como referencia datos de 2021 (Gráfico 112), se observa que la tasa de endeudamiento mantiene relación con la edad, ya que a menor edad, mayor tasa de endeudamiento. Entre las personas jóvenes –de 16 a 40 años incluidos–, la tasa de endeudamiento femenina (11,5%) supera ligeramente a la masculina (11,0%).

Por otra parte, al analizar el tipo de préstamos contraídos en función de la tipología de los mismos, la mayor parte de las explotaciones que tienen pasivo tienen préstamos en los que la obligación es menor a un año –concretamente el 93,0% de las explotaciones que tienen pasivo pendiente se debe a préstamos a corto plazo en 2021–. Además, de las explotaciones con pasivo, más de

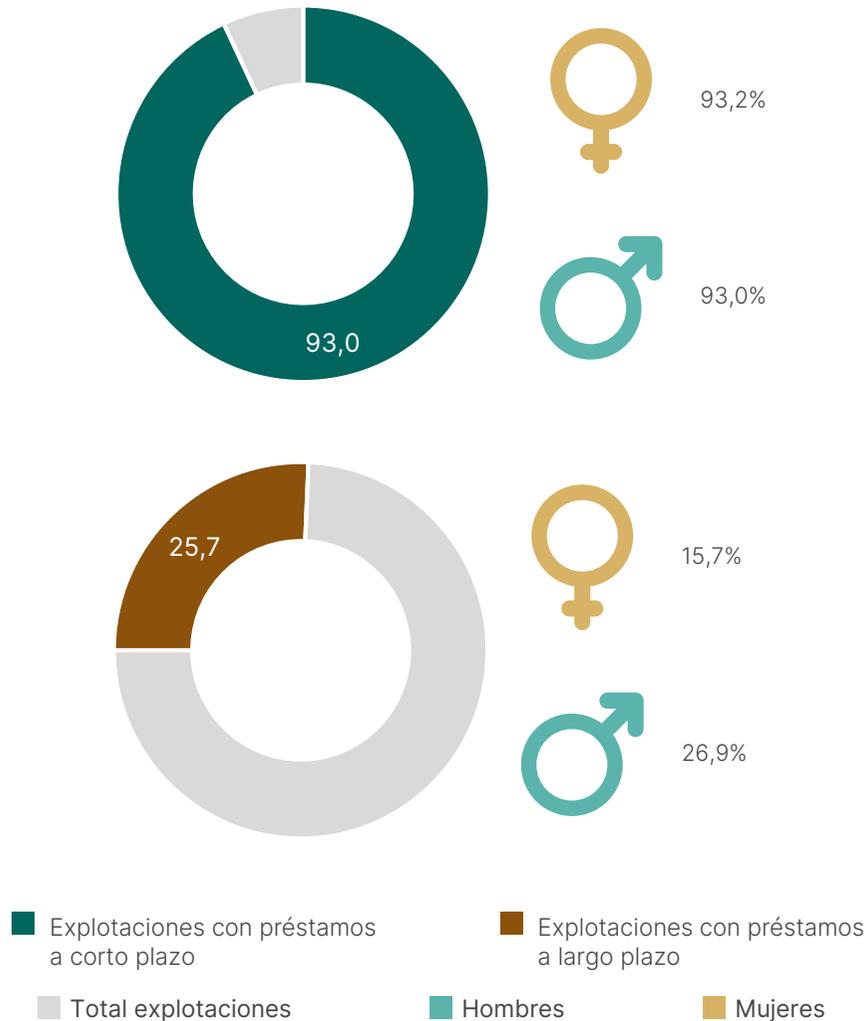
una cuarta parte tienen contraídos préstamos a largo plazo⁴⁸. Algunas explotaciones tienen una combinación de ambos tipos de préstamos.

⁴⁸ La información sobre la modalidad de préstamos no es excluyente, por lo que hay explotaciones que pueden tener contraídos préstamos a corto plazo y también a largo plazo.



Gráfico 113

Porcentaje de explotaciones con obligaciones a corto plazo y a largo plazo (% que supone cada tipología de préstamo sobre el total de explotaciones con pasivo y % para las explotaciones en función de cada sexo).



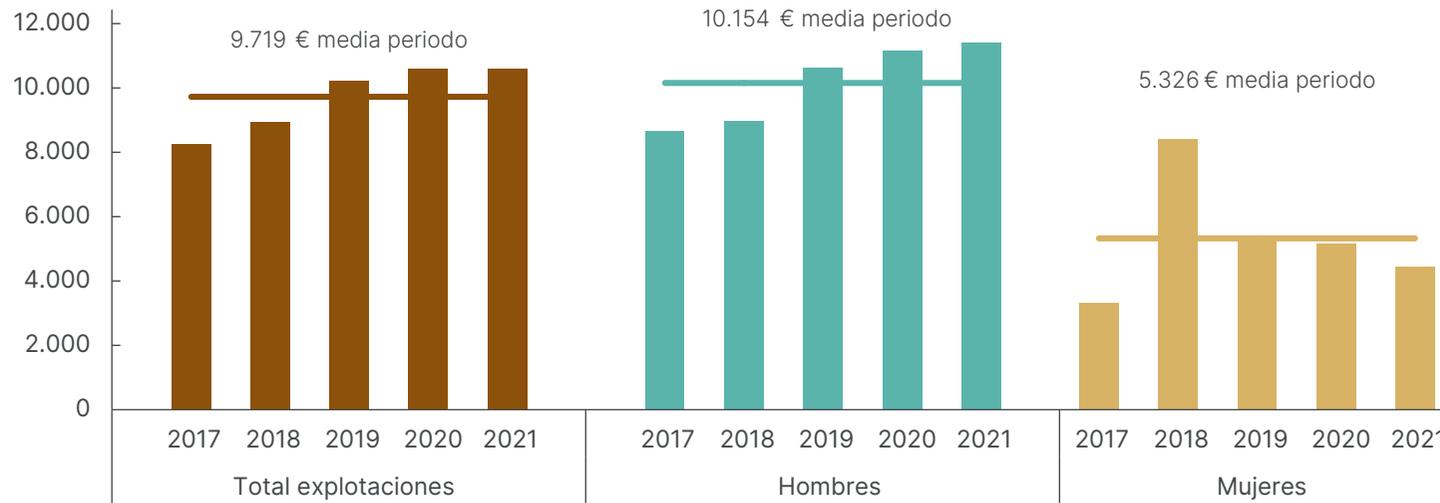
Atendiendo a los préstamos a corto plazo, no se detectan diferencias entre ambos sexos. Sin embargo, en las obligaciones a largo plazo, sí hay diferencias destacables ya que, en términos relativos, la proporción de hombres con préstamos de este tipo es superior a la de mujeres –con cifras del 26,9% y 15,7%, respectivamente–.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2021 (MAPA).



Gráfico 114

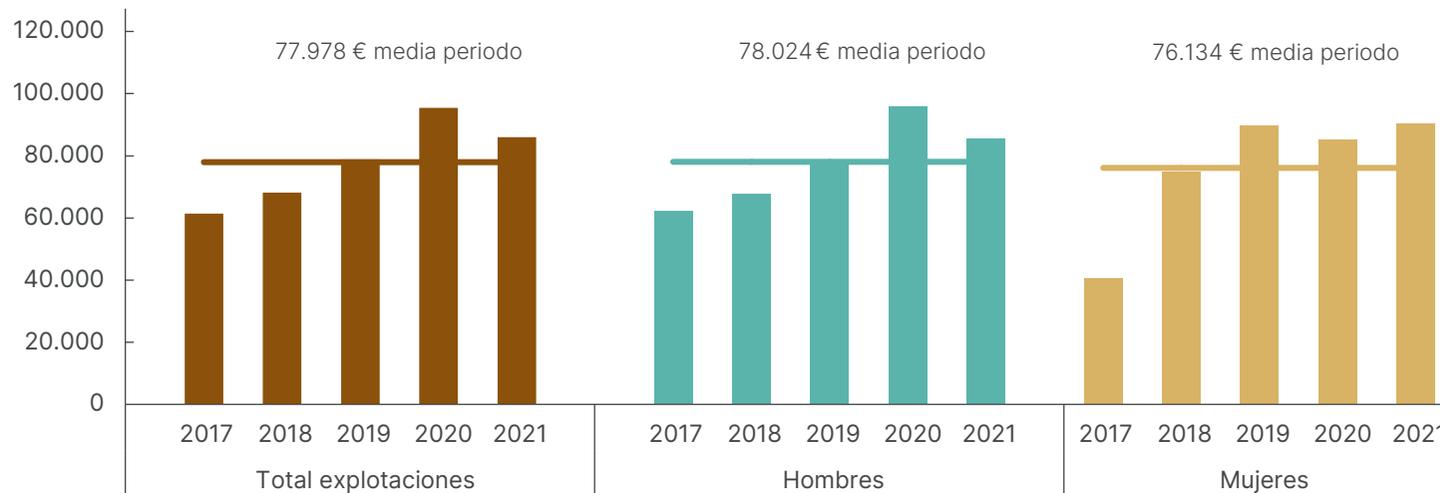
Evolución de la cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a corto plazo según sexo de las personas titulares (euros).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Gráfico 115

Evolución de la cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a largo plazo según sexo de las personas titulares (euros).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).



Por otra parte, las diferencias entre sexos aparecen de manera clara si se atiende a la cuantía de los préstamos (Gráfico 114 y Gráfico 115). En ambos casos las cifras medias relativas a los hombres superan a las de las mujeres en 4.828 € –lo que supone el 47,7%– y 1.890 € (un 2,4%) en los préstamos a corto y largo plazo, respectivamente. Así, **las explotaciones de mujeres no solo tienen concedidos préstamos en menor medida que los hombres, sino que además, la cuantía de aquellos que son a corto plazo, es inferior a los préstamos de explotaciones masculinas.** En los préstamos a largo plazo se observa que en las últimas anualidades la tendencia está cambiando, incrementándose la cuantía de éstos en las explotaciones de mujeres por encima de la de los hombres.

Si se analiza la cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a corto y a largo plazo en función de la edad de las personas titulares se detectan, como es lógico, mayores cuantías medias pendientes de reembolso a medida que las personas titulares son más jóvenes. Sin embargo, en relación con las explotaciones de mujeres titulares hay que destacar que en el caso de los préstamos a largo plazo los datos son una excepción a esta afirmación, ya que en 2021 las explotaciones con mayor cuantía media en los préstamos a largo plazo son las gestionadas por mujeres de 65 años y más.

A DESTACAR

- » **Las mujeres**, en mayor proporción que los hombres, **están a cargo de explotaciones de dimensión económica más pequeña**, algo que ocurre con independencia de la edad y de la orientación técnico-económica de las explotaciones agrarias.
- » Durante el periodo 2017 a 2021 se produce **un incremento del VAN de las explotaciones agrarias del 30,2%**. Sin embargo, en las **explotaciones de mujeres** se produce **un descenso del -1,8%**, siendo su VAN un 37,6% menor que el de las explotaciones masculinas en 2021.
- » En este periodo, la productividad del trabajo (€/UTA) mantiene una **tendencia positiva en las explotaciones de hombres**, mientras que **en las de mujeres se observa un descenso**, registrado principalmente en las explotaciones gestionadas por mujeres de 41 años y más. En 2021, en todas las dimensiones económicas **las explotaciones de mujeres presentan una productividad del trabajo inferior a las de los hombres.**
- » De igual manera, **entre 2017 y 2021 la renta de las explotaciones y la productividad del trabajo familiar** experimentan un descenso en las explotaciones de mujeres y un aumento en las de los hombres –concretamente 29.706 € frente a 43.870 € y 29.134 €/UTA familiar frente a 44.174 €/UTA familiar, respectivamente–.
- » En términos de **activo** y pasivo de las explotaciones agrarias, se produce un **incremento del activo en el periodo evaluado** –de 2017 a 2021–. En este último año, **la media del activo resultante de las explotaciones masculinas es visiblemente superior a la de las femeninas** –cifrado en 423.131 € y 303.842 €, respectivamente–.



A DESTACAR

- » Del análisis del tipo de activo se desprende que **las tierras son el concepto que mayor montante representa del total**, siendo esta proporción ligeramente mayor en el caso de las mujeres (47,5%) que en el de los hombres (43,7%).
- » La **tasa de endeudamiento es ligeramente superior en los hombres que en las mujeres** –con valores de 7,3% y 5,4%, respectivamente–.
- » La **mayor parte de los préstamos contraídos por las personas titulares de explotaciones agrarias son a corto plazo (93,0%)**. Además, la cuantía de estos es inferior en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

4.4. Ayudas percibidas

La Política Agrícola Común (PAC) en términos generales es una política europea orientada a fomentar el sector agrario, la protección del medio ambiente y la dinamización socioeconómica del medio rural⁴⁹. La PAC constituye la política europea con más peso dentro del presupuesto de la Unión.

La financiación de la PAC se articula a través de dos fondos: el **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)** y el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**. El primero de ellos, el FEAGA está dedicado a financiar las medidas de regulación y apoyo de los mercados agrarios, pagos directos a personas agricultoras y medidas de información y promoción de los productos agrícolas. Por su parte, el **FEADER** es el fondo destinado a financiar la contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la Unión Euro-

pea. Entre los objetivos de desarrollo rural hay que destacar la mejora de la competitividad de la agricultura, el fomento de la gestión sostenible de los recursos naturales y el impulso del desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales.

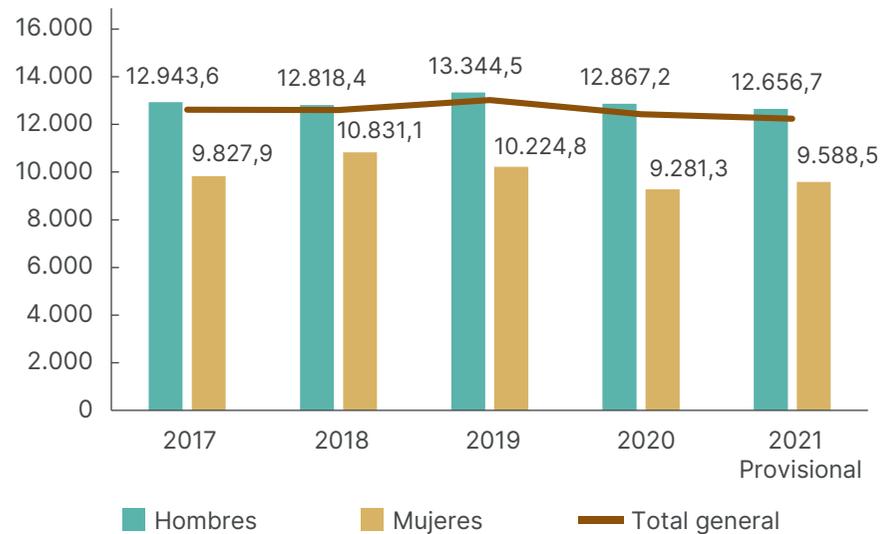
Con relación a la percepción de ayudas por parte de las personas titulares de explotaciones agrarias, la RECAN ofrece información sobre la cuantía media de las ayudas percibidas, que incluyen tanto las primas como las subvenciones percibidas con cargo a fondos públicos.

⁴⁹ Fuente: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/>



Gráfico 116

Cuantía media de las ayudas (primas y subvenciones) en las explotaciones agrarias según sexo de 2017 a 2021 (euros).



Según esta fuente, la media de las subvenciones recibidas por las explotaciones –entendida ésta como el promedio de la suma de las primas y subvenciones ligadas a la producción (detráidos los impuestos)–, se cifra en alrededor de 12.500 € durante el periodo 2017-2021. Según el promedio relativo a los cinco años de análisis, las explotaciones gestionadas por hombres perciben mayores cuantías medias que aquellas gestionadas por mujeres –12.926 € y 9.950 €, respectivamente–.

Para llevar a cabo un análisis con mayor profundidad, se pone en relación el peso que suponen dichas ayudas sobre el VAN de las explotaciones agrarias según sexo y edad, de manera que se pueda deducir la importancia o el nivel de dependencia de las explotaciones agrarias con respecto a las ayudas.

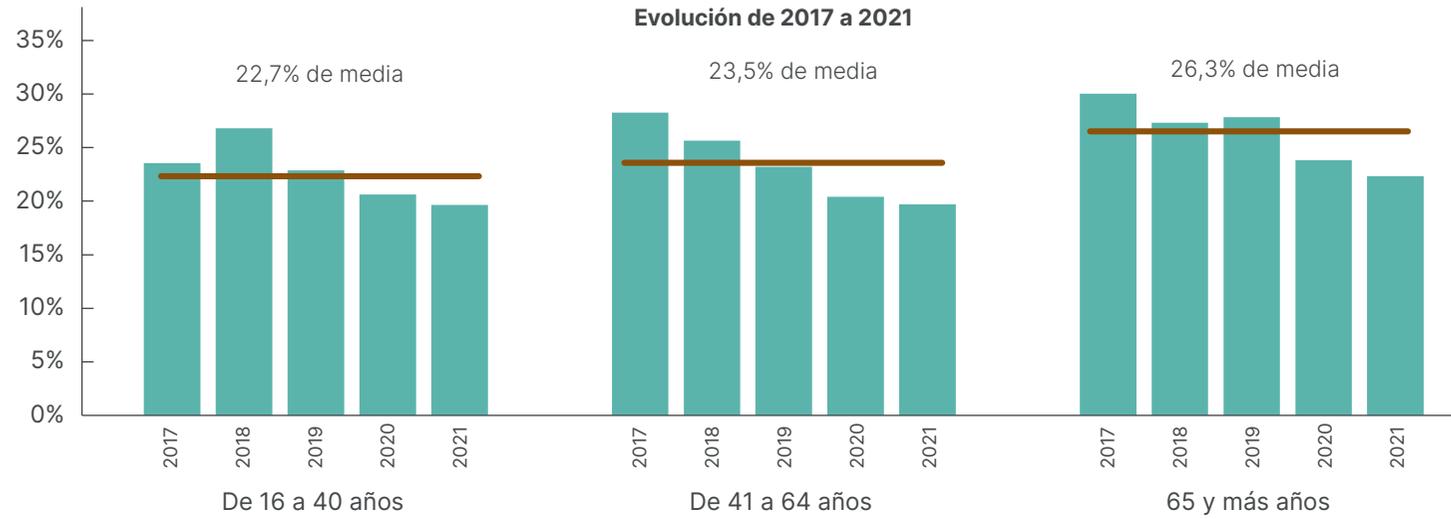
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).



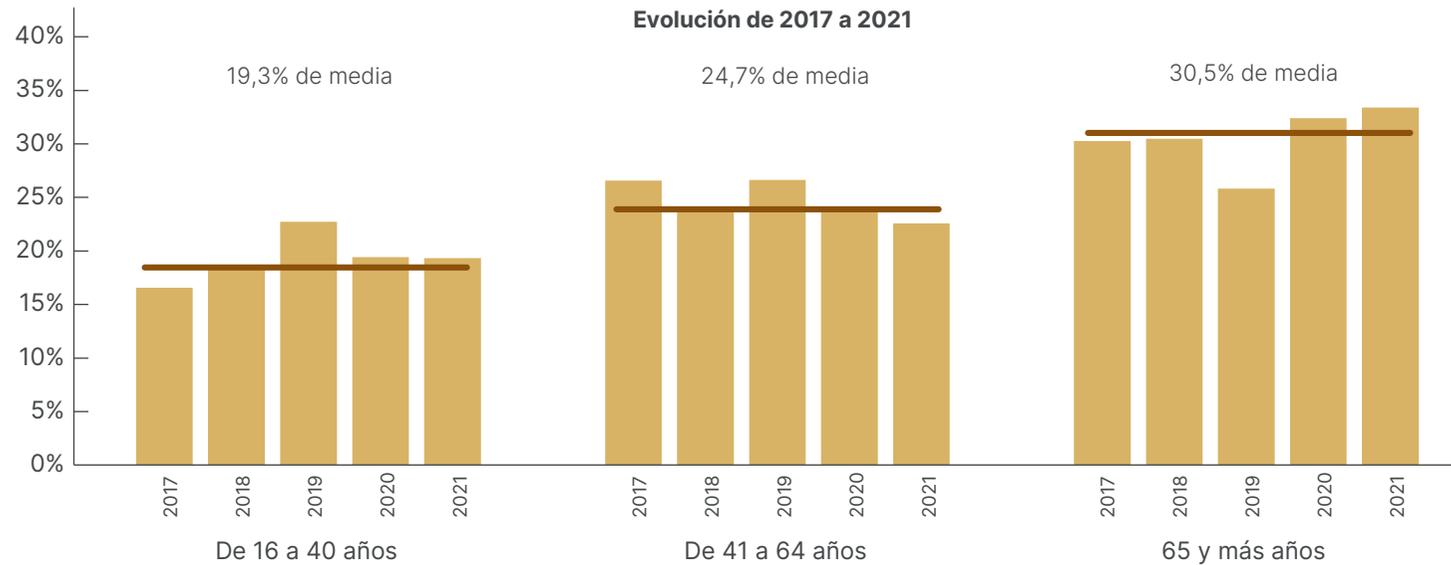
Gráfico 117

Porcentaje del importe de las ayudas respecto a la media del VAN de las explotaciones agrarias según sexo y edad (%).


23,9% media
 del periodo 2017 a 2021




24,9% media
 del periodo 2017 a 2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).



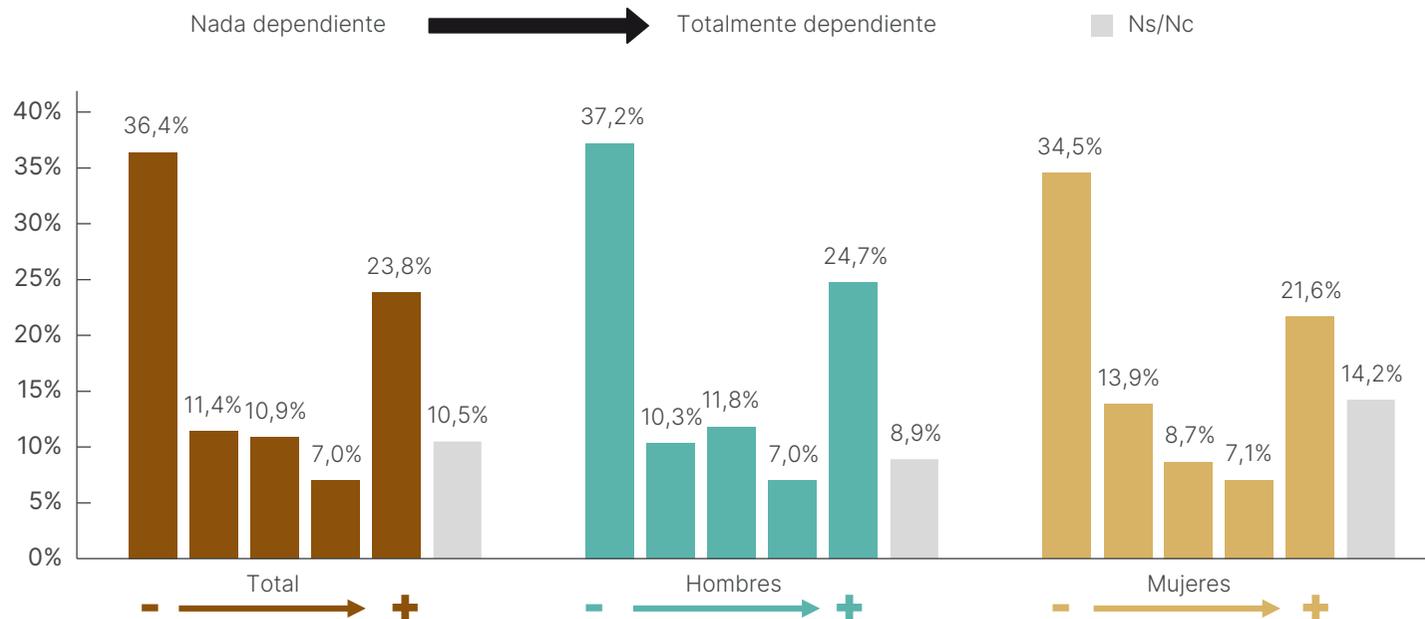
Si se toman como referencia los datos registrados entre 2017 y 2021, las ayudas a las explotaciones suponen de media el 24,0% del VAN del total de las explotaciones españolas. **Este peso se incrementa ligeramente hasta superar casi la cuarta parte (24,9%) en las explotaciones gestionadas por mujeres y se reduce ligeramente cuando los titulares son hombres (23,9%).** En cuanto a la edad se observa que en ambos sexos el peso de las ayudas en el VAN se incrementa cuanto mayor es la edad de la persona titular.

En la encuesta realizada en el marco del presente estudio, se recoge la opinión de las personas titulares sobre la dependencia que tienen sus explota-

ciones de las ayudas de la PAC, y derivada de ésta, la viabilidad económica de las mismas. El 69,1% de quienes contestan perciben ayudas.

Principalmente afirman recibir la ayuda directa de la PAC –concretamente el 91,9% de quienes perciben ayudas– y en menor medida otras ayudas como las de desarrollo rural. Los resultados sobre la percepción de las personas titulares de explotación sobre el grado de dependencia de las ayudas o subvenciones públicas para que sus producciones sean rentables se muestran a continuación.

Gráfico 118
Opinión sobre el grado de dependencia de las ayudas públicas según sexo (% de respuestas sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



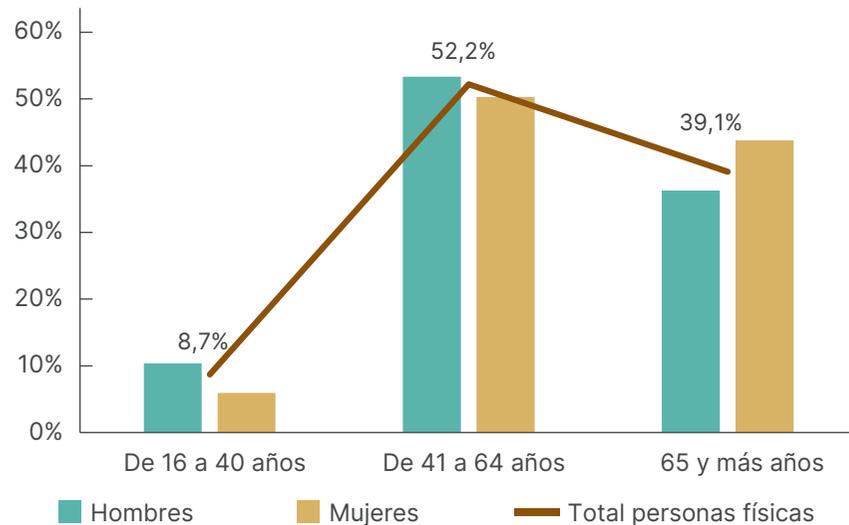
Para cerca de la mitad de las personas entrevistadas (47,8%) su explotación es nada o poco dependiente de las ayudas. En el caso de las mujeres este porcentaje es ligeramente mayor (48,4%). En contraposición, el 30,8% de las personas titulares considera que su explotación es totalmente dependiente o dependiente de las ayudas y subvenciones, porcentaje que en los hombres asciende al 31,7%. Esto significa que **las mujeres tienen una menor percepción de que sus explotaciones sean dependientes de las ayudas percibidas, opinión que contrasta ligeramente con los datos de la RECAN de donde se extrae que el peso de las ayudas en las explotaciones femeninas supera a las masculinas en un punto porcentual.**

4.4.1. Ayudas directas de la PAC

Según los datos del FEAGA de la campaña 2021 sobre la distribución de las ayudas de la PAC, el 90,9% de las ayudas directas son concedidas a personas físicas y el resto (9,1%), a personas jurídicas. **Del total de personas físicas que percibieron ayudas directas en 2021, el 37,5% fueron mujeres y el 62,5% restante, hombres.**

Gráfico 119

Percepción de ayudas directas de la PAC en 2021 según sexo de las personas que las perciben (% sobre el total de cada sexo).



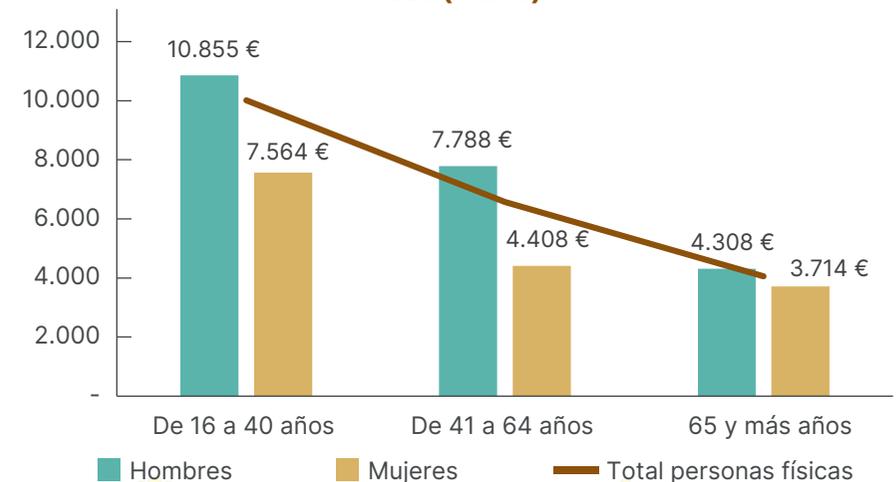
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEAGA).

En el gráfico (Gráfico 119) se observa cómo las ayudas se concentran principalmente en personas de edades comprendidas entre los 41 y 64 años y entre aquellas que tienen 65 años y más. En todos los intervalos de edad existen diferencias entre mujeres y hombres a favor de éstos, salvo en el último, donde son las mujeres quienes, en términos relativos, perciben mayor número de ayudas –43,8% frente a 39,1%, respectivamente–.

Si se atiende al importe de las ayudas recibidas, las mujeres perciben de media 4.290,5 € y los hombres 6.844,2 €, lo que supone casi un 60% más que ellas. Esta diferencia a favor de los hombres se mantiene en todos los grupos de edad, llegando los hombres de entre 41 y 64 años de edad a percibir un 76,7% más de dinero en concepto de ayudas directas que las mujeres de ese mismo rango de edad. Las diferencias entre sexos en cuanto a las ayudas percibidas, tanto en cantidad como en relación a la cuantía de las mismas, son, por tanto, destacables. Además, para ambos sexos, el importe de la ayuda es mayor cuanto menor es la edad de la persona beneficiaria.

Gráfico 120

Importe percibido de las ayudas directas de la PAC en 2021 por sexo y edad (euros).



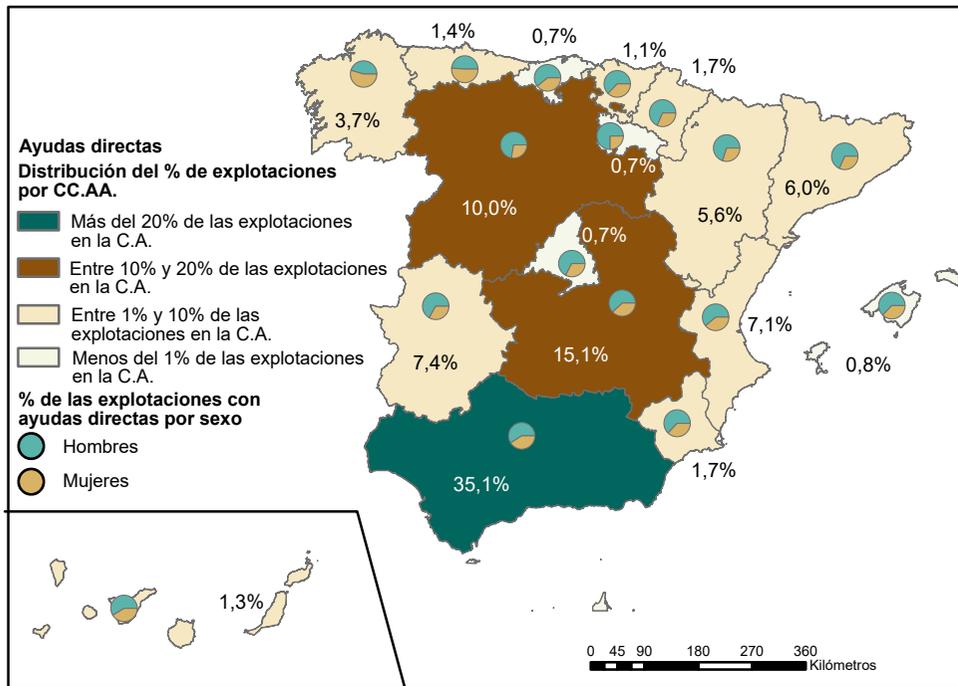
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEAGA).



Las personas receptoras de ayudas directas se localizan en mayor proporción en la comunidad autónoma andaluza (35,1%), seguida de Castilla-La Mancha (15,1%) y Castilla y León (10,0%).

Mapa 9

Percepción de ayudas directas en 2021 según CC.AA. y sexo (% sobre el total nacional y distribución según sexos sobre el total de cada comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEGA).

El porcentaje de hombres receptoras de ayudas directas es superior al de mujeres en todas las CC.AA., salvo en Galicia y Principado de Asturias, donde las mujeres perciben el 54,5% y el 51,2%, respectivamente. Además, existen otras comunidades autónomas en las que el porcentaje de mujeres receptoras

está por encima de la media nacional, como son Andalucía, Islas Canarias –con más del 40%– y Cantabria, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

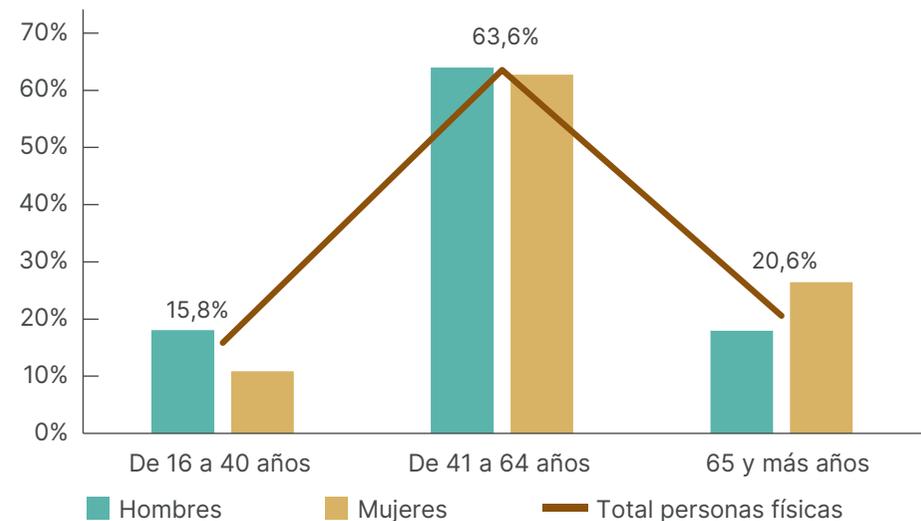
4.4.2. Ayudas de Desarrollo Rural

La información publicada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), también permite analizar la distribución de las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En 2021, el número de personas físicas que solicitan ayudas de desarrollo rural en España asciende a 139.615, de las cuales **cerca de un tercio son mujeres (31,2%) y el resto, hombres (68,8%)**.

Gráfico 121

Distribución de las ayudas de Desarrollo Rural de la PAC 2021 según sexo y edad (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEGA).

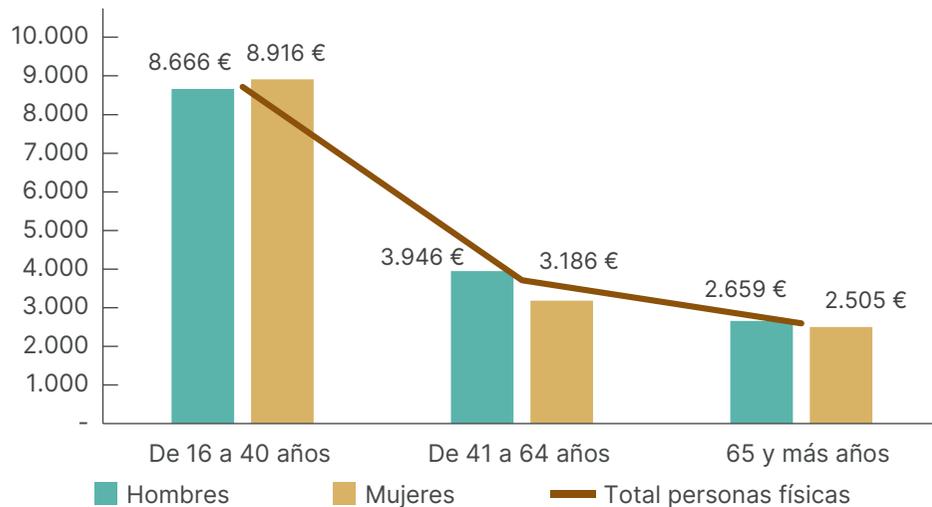


En el gráfico (Gráfico 121) se observa que las ayudas de desarrollo rural también se concentran principalmente, como ocurre con las ayudas directas, en personas de edades comprendidas entre 41 y 64 años y en aquellas que tienen 65 y más años. Las ayudas percibidas por personas jóvenes son menos frecuentes, pero con un mayor peso que en las ayudas directas. En las franjas de edad más jóvenes existen diferencias entre mujeres y hombres a favor de éstos últimos. No obstante, esta diferencia es mínima en el caso del intervalo de 41 a 64 años, donde el porcentaje relativo de mujeres y hombres que perciben ayudas de desarrollo rural está muy próximo –64,0% del total de mujeres frente al 62,7% del total de hombres–.

Si se atiende al **importe de las ayudas de desarrollo rural recibidas, las mujeres perciben una cuantía media de 3.627,8 € y los hombres de 4.568,9 €, es decir, ellos reciben un 25,9% más que ellas.**

Gráfico 122

Importe percibido con cargo a las ayudas de Desarrollo Rural por rango de sexo y edad (euros).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEGA).



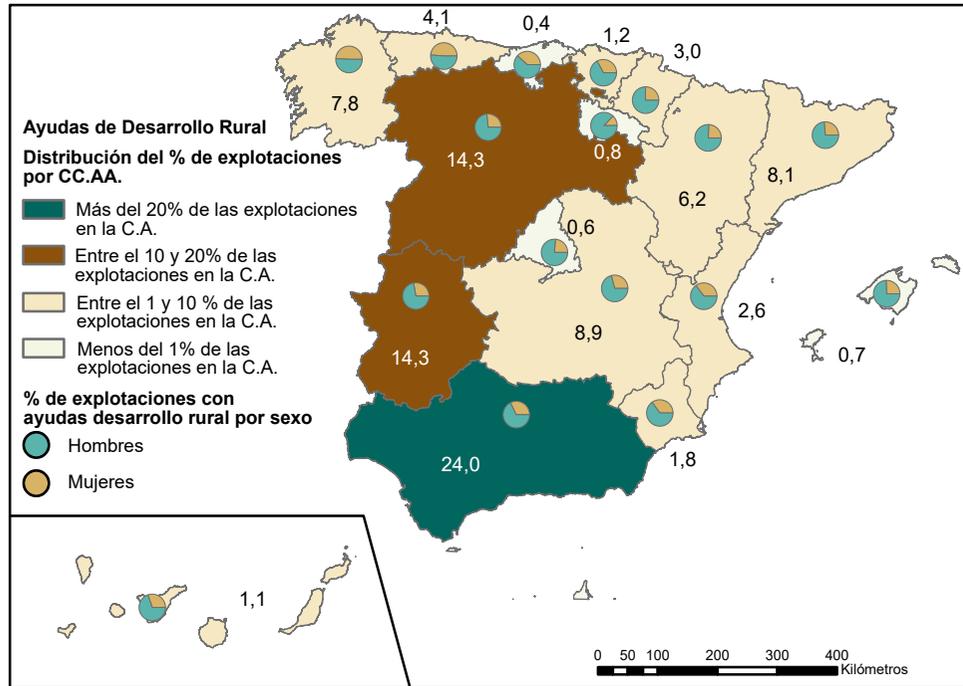
El gráfico anterior (Gráfico 122) relativo al **importe de las ayudas de desarrollo rural refleja que tanto en las mujeres como en los hombres que perciben ayudas en calidad de personas físicas, el importe de la ayuda es mayor cuanto menor es la edad de la persona beneficiaria.** A su vez, lo más habitual es que los hombres perciban una mayor cuantía media de ayuda, excepto en el intervalo de edad de 16 a 40 años, donde las mujeres perciben un importe ligeramente más elevado que los hombres, concretamente un 2,9% más.

Cerca de una cuarta parte de las personas que perciben ayudas de desarrollo rural se localizan en la comunidad autónoma andaluza (24,0%), seguida de Extremadura y de Castilla y León, donde se registran el 14,3% de las personas en ambos casos.



Mapa 10

Percepción de ayudas de desarrollo rural en 2021 según CC.AA. y sexo (% sobre el total nacional y distribución según sexos sobre el total de cada comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEGA).

Como sucede con las ayudas directas, en Galicia y Principado de Asturias es donde el peso de las mujeres y los hombres que perciben ayudas está más equilibrado, ya que cada sexo supone casi el 50% de las personas receptoras en ambas autonomías. Otras comunidades autónomas en las que el porcentaje de mujeres receptoras está por encima de la media nacional son Cantabria, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, donde éstas suponen algo más del 35%. En País Vasco y Andalucía el porcentaje de mujeres receptoras también es ligeramente superior a la media nacional. En el resto de comunidades autó-

nomas, el peso de las personas receptoras de ayudas de desarrollo rural que son mujeres está por debajo del dato nacional, cifrado en el 31,2%.

Respecto a la tipología de las medidas de desarrollo rural implementadas, si se analizan los datos que ofrece el Censo Agrario 2020⁵⁰ (Tabla 46), se concluye que las principales medidas de desarrollo rural relacionadas con las explotaciones agrarias son aquellas destinadas a zonas que se enfrentan a limitaciones naturales o específicas, las relativas al agroambiente y clima, a la agricultura ecológica, la inversión en activos físicos, el apoyo a la creación de empresas para personas jóvenes agricultoras y la inversión en el desarrollo y mejora de áreas forestales.

Tabla 46

Principales tipos de ayudas de desarrollo rural percibidas según sexo de las personas jefas de explotación (% sobre el total de explotaciones de cada sexo).

Principales medidas de desarrollo rural implementadas en las CC.AA.	Total	Hombres	Mujeres
Inversión en activos físicos	1,8%	2,1%	1,1%
Apoyo a la creación de empresas para jóvenes agricultores	1,4%	1,5%	1,2%
Inversiones en el desarrollo y mejora de áreas forestales	0,8%	0,9%	0,7%
Agroambiente y clima	8,0%	8,6%	6,6%
Agricultura ecológica	2,9%	3,1%	2,5%
Ayudas a zonas que se enfrentan a limitaciones naturales o específicas	9,6%	10,0%	8,4%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

⁵⁰ El Censo Agrario 2020 recoge los datos sobre aquellas ayudas FEADER que están vinculadas directamente con las explotaciones agrarias, informando sobre las explotaciones que se han beneficiado de las mismas en los últimos tres años. Ha de tenerse en cuenta que la implantación de estas ayudas varía según la comunidad autónoma.



En términos relativos, en todas las medidas de desarrollo rural son principalmente hombres quienes se benefician de las ayudas. Así en las explotaciones ubicadas en zonas que se enfrentan a limitaciones naturales o específicas, el 10,0% de las explotaciones gestionadas por hombres perciben esta ayuda, frente al 8,4% cuando las jefas son mujeres. La ayuda para inversiones en el desarrollo y mejora de áreas forestales y la ayuda para la creación de empresas para personas jóvenes agricultoras son las medidas que menores desequilibrios muestran entre sexos.



A DESTACAR

- » Alrededor de **la cuarta parte del VAN de las explotaciones tanto femeninas como masculinas tendrían una dependencia** alta de las ayudas, si se analiza el peso de las mismas sobre el VAN de las explotaciones. En el caso de las mujeres este porcentaje es ligeramente superior al registrado en las explotaciones masculinas –concretamente, **24,9% y 23,9%, respectivamente**–. Sin embargo, la percepción del alto o moderado grado de dependencia es superior en ellos que en ellas.
- » En relación con las **ayudas directas** de la PAC, **las mujeres perciben ayudas en menor proporción que los hombres –37,5% y 62,5%, respectivamente– y también, menor cuantía** –concretamente, el promedio de las ayudas percibidas por ellas es alrededor de 2.500 € inferior al percibido por los hombres–. Además, las ayudas directas se concentran principalmente en explotaciones gestionadas por **personas que tienen más de 41 años pese a que la cuantía es mayor en las explotaciones gestionadas por jóvenes**.
- » Las ayudas de **desarrollo rural tienen como principales destinatarios a los titulares de explotación hombres** (68,8%). Las mujeres perceptoras de este tipo de ayuda no llegan a ser un tercio (31,2%). **Por edades, tal y como ocurría con las ayudas directas, las principales personas beneficiarias tienen más de 41 años**. El importe percibido por las personas más jóvenes es superior al del resto de franjas de edad.



4.5. Asociacionismo

El movimiento asociativo en el sector agrario se consolida como una red fundamental a la hora de satisfacer las necesidades de las personas que forman parte de éste. Por un lado, existen organizaciones cuyo cometido es mejorar la productividad a través del abastecimiento de suministros esenciales para la actividad productiva. Por otra parte, otras entidades están más enfocadas en facilitar los procesos de comercialización y producción de las explotaciones agrarias que forman parte de éstas. En cualquier caso, todas ellas pueden considerarse organizaciones que tratan de promover la viabilidad de muchas explotaciones agrarias.

Además de este tipo de organizaciones, hay otras cuyos objetivos trascienden el ámbito económico, centrándose en aspectos de carácter sociopolítico, desempeñando labores de interlocución social con los poderes públicos, haciendo de elementos canalizadores de las necesidades del sector y, en definitiva, velando por los intereses agrarios.

En definitiva, dentro del sector agrario existen, por tanto, distintos tipos de entidades asociativas. Resulta complicado hacer una clasificación exhaustiva de éstas debido a que gran parte de ellas no tienen un ámbito exclusivo de actuación, sino que persiguen objetivos de diversa índole por la heterogeneidad de intereses que defienden y representan (MAPA, 2003). No obstante y dicho esto, con el objeto de facilitar la lectura del presente apartado, se hablará del asociacionismo estructurando las organizaciones en dos grandes bloques, aunque debe tenerse en cuenta que ésta clasificación no es exhaustiva ni excluyente.

Así, en el presente apartado se realizará una breve descripción del tipo de entidades asociativas para profundizar en el grado de participación de mujeres y hombres del sector agrario en las mismas y comprobar si existen desequilibrios de género en el ámbito asociativo.



Figura 6

Clasificación de las entidades asociativas del sector agrario.



Asociaciones de carácter sociopolítico

(Dedicadas a la representación y defensa de derechos e intereses)

- **OPA o Sindicato Agrario**
Organizaciones para la defensa de los derechos e intereses así como la representación agraria.
- **Otras**
Aquellas que, con carácter sectorial, tienen como objetivo la defensa de los intereses y derechos de las personas a las que representan.

Asociaciones de carácter económico

(Dedicadas a facilitar la producción, transformación, comercialización, etc.)

- **Cooperativas agrarias:** Sociedades formadas por personas que se asocian voluntariamente para realizar actividades empresariales en el sector agrario.
- **Sociedades Agrarias de Transformación (SAT):** Sociedades civiles con finalidad económico-social en relación con la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios, así como la prestación de servicios comunes que obedezcan a dicha finalidad.
- **Entidades civiles o mercantiles:** Sociedades anónimas, limitadas, etc.
- **Cooperativas para la utilización conjunta de maquinaria agrícola (CUMAS):** Fórmula asociativa que exige una legislación específica dentro de las cooperativas, ya que han sido creadas con el único propósito de adquisición y gestión de maquinaria, fundamentalmente agrícola.
- **Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (CEC):** Agrupación en la que las personas socias ceden sus explotaciones, convirtiéndose la cooperativa en titular de una sola explotación que aglutina el conjunto de los medios de producción, incluyendo la maquinaria.
- **Otras**



Fuente: elaboración propia a partir de Constitución Española (art. 7), MAPA (2003 y 2006) y Sagarna (2006).



A través de la encuesta realizada a personas titulares de explotaciones agrarias en el marco del presente estudio se obtiene que una parte relevante de las mismas (66,1%) pertenece a algún tipo de asociación agraria (Gráfico 123). Atendiendo a la edad, son las personas que tienen edades comprendidas entre 41 y 64 años quienes mayor porcentaje de pertenencia a organizaciones agrarias manifiestan, observándose en todas las edades un menor grado de asociacionismo por parte de las mujeres titulares de explotación que de los hombres.

“La complejidad de la actividad agraria y la estructura y forma de funcionamiento del sistema alimentario hacen estrictamente indispensable la empresa asociativa agraria –máxime teniendo en cuenta los problemas estructurales y sociales del sector agrario–, tanto para la pervivencia del sector como para que éste pueda responder a las necesidades de los consumidores y de la sociedad en general”.

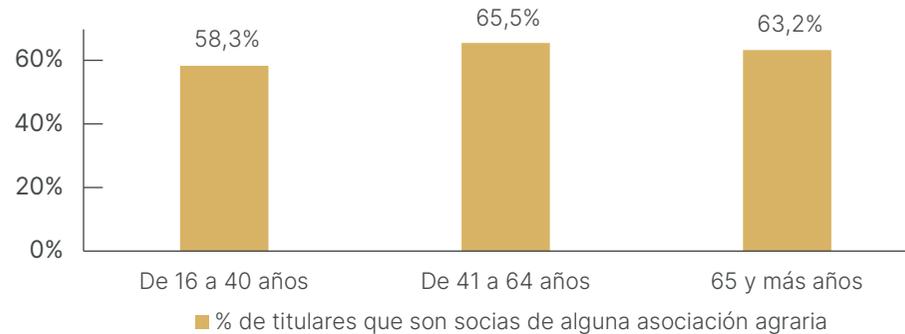
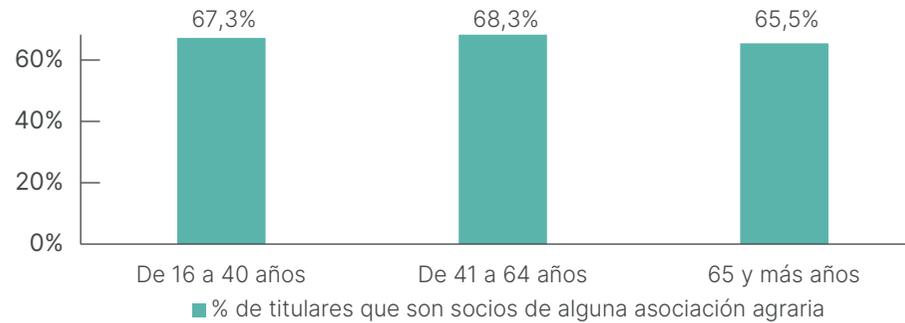
MAPA (2003:271)

Gráfico 123

Personas titulares y jefas de explotación que pertenecen a una organización agraria por sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y grupo de edad).


67,1% de los titulares afirma pertenecer a una asociación agraria


63,8% de las titulares afirma pertenecer a una asociación agraria



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



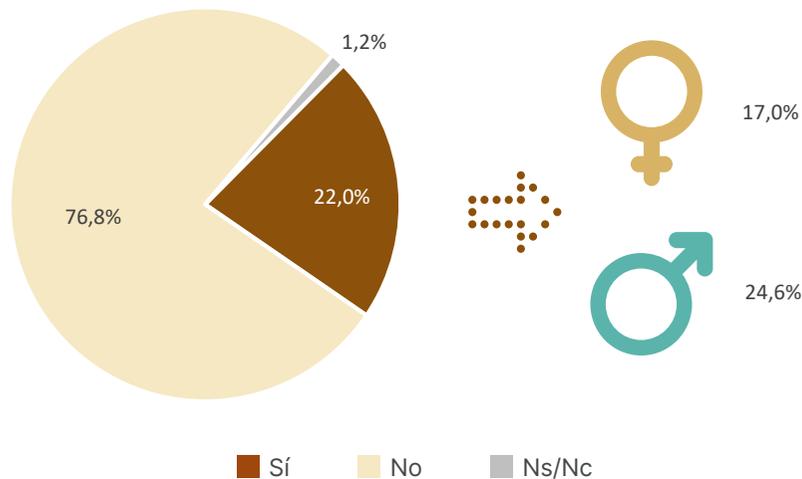
Aproximadamente dos terceras partes de la población entrevistada pertenece a una entidad asociativa.

Cabe destacar que la participación de las personas a cargo de explotaciones agrarias varía en función del tipo de asociación de la que se forma parte. En primer lugar, se ofrece información sobre las asociaciones que tienen un marcado carácter sociopolítico como son las Organizaciones Profesionales Agrarias, (en adelante, OPA) (MAPA, 2006), también conocidas como sindicatos agrarios.

Los resultados de la encuesta muestran una baja tendencia a la afiliación sindical entre la población titular y jefa de explotación que, en términos relativos, es más baja entre las mujeres titulares.

Gráfico 124

Personas titulares y jefas de explotación según afiliación sindical y distribución por sexo (% sobre el total de respuestas y % de mujeres y hombres con afiliación sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

En segundo lugar, la participación en organizaciones cuyos objetivos están directamente relacionados con la mejora de la producción, transformación y comercialización de las personas socias, estando más orientadas a la consecución de beneficios de tipo económico, es marcadamente mayor, tal y como se observa en los resultados de encuesta –participan el 57,2% de las personas entrevistadas–. Concretamente, el 58,6% de los hombres titulares y el 54,1% de las mujeres forman parte de una entidad asociativa de este tipo. Dentro de estas organizaciones se distinguen distintas fórmulas en función del objeto concreto que se persiga.

Tabla 47

Participación de personas titulares y jefas por tipo de entidad asociativa según sexo (% sobre el total de cada sexo).

	Hombres	Mujeres	Total
Cooperativas agrarias	82,0%	87,5%	83,5%
Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)	3,1%	0,7%	2,4%
Entidades civiles o mercantiles	0,9%	0,0%	0,7%
Cooperativas para la utilización conjunta de maquinaria agrícola (CUMAS)	0,9%	0,8%	0,9%
Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (CEC)	1,8%	4,8%	2,7%
Otras	11,3%	6,2%	9,9%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



De los datos de la encuesta (Tabla 47) se desprende que las **cooperativas agrarias** son las entidades asociativas predominantes entre la población entrevistada, cifra ligeramente superior en el caso de las mujeres titulares –el 87,5% de mujeres y el 82,0% de los hombres–. El porcentaje de quienes participan en cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (CEC)⁵¹ también es superior en el caso de las mujeres (4,8%) que en el de los hombres (1,8%). Las cooperativas para la utilización conjunta de maquinaria agrícola (CUMAS)⁵² registran porcentajes muy reducidos en ambos sexos. Por el contrario, la pertenencia de los hombres entrevistados a Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)⁵³ (3,1% de ellos) es mayor que en el caso de las mujeres (0,7%).

En definitiva, como se desprende de los datos de la encuesta, el cooperativismo agrario es una de las principales fórmulas de participación elegidas por las personas titulares y jefas. Las cooperativas agrarias son el resultado de la unión de las empresas de las personas agricultoras y ganaderas con el objetivo de obtener una serie de beneficios, reduciendo costes y aumentando los ingresos de las personas socias que alcanzan un poder de negociación y una competitividad que les resultaría muy difícil conseguir de forma individual.

⁵¹ Este tipo de agrupación se caracteriza, según Sagarna (2006), porque las personas socias ceden sus explotaciones, convirtiéndose la cooperativa en titular de una sola explotación que aglutina el conjunto de los medios de producción, incluyendo la maquinaria. La explotación es gestionada por la cooperativa y las personas empleadas en ella en calidad de personas socias.

⁵² Las CUMAS son una fórmula asociativa que exige una legislación específica dentro de las cooperativas ya que han sido creadas con el único propósito de adquisición y gestión asociativa de maquinaria, fundamentalmente agrícola. Este tipo de entidad asociativa no interfiere en los flujos comerciales de las personas agricultoras, que pueden estar asociadas a otras cooperativas para la comercialización de sus productos (Sagarna, 2006).

⁵³ Las SAT son sociedades civiles con finalidad económico-social en relación a la producción, transformación, y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios, así como a la prestación de servicios comunes que obedezcan a dicha finalidad. Además, las SAT pueden asociarse o integrarse entre sí para desarrollar las mismas actividades creando una agrupación de SAT también con personalidad jurídica y capacidad para obrar (MAPA, 2009).

La ley de **cooperativas** las define como una “*sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la alianza cooperativa internacional, en los términos resultantes de la presente Ley*”.

Art. 1. Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE, 2022), es una fuente de información estadística a través de la cual se pueden conocer las magnitudes más relevantes del cooperativismo español. De esta fuente se extrae que en el año 2021 existen en España un total de 3.699 cooperativas agrarias⁵⁴, que facturan 33.880 M € y generan un total de 123.700 puestos de trabajo. Además, según esta misma fuente, el empleo femenino generado supone el 46% del empleo total.

El informe socioeconómico correspondiente al ejercicio 2021 del OSCAE (OSCAE, 2022), incluye datos sobre la participación de mujeres en la base social de las cooperativas, en sus consejos rectores, en la presidencia y en puestos de dirección. Estos datos se elaboran a partir de las cooperativas de primer grado⁵⁵ que participan en la encuesta.

⁵⁴ Los datos de cooperativas de Cooperativas Agro-Alimentarias de España incluyen las cooperativas de 1º y 2º grado, SAT (Sociedades Agrarias de Transformación), CUMAS (Cooperativas de utilización de maquinaria agraria) y CEC (Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra).

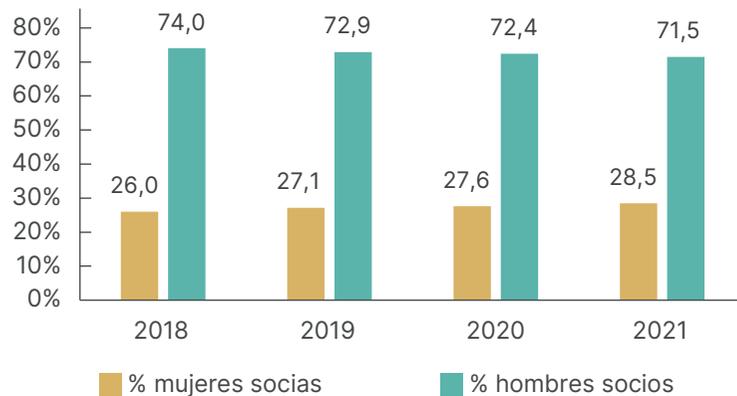
⁵⁵ Se entiende por cooperativas de primer grado aquellas constituidas por al menos tres personas físicas o jurídicas. Son cooperativas de segundo grado las que están formadas por al menos dos cooperativas. Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas (Art.8).



El número total de personas socias en las cooperativas de primer grado⁵⁶ en 2021 asciende a 1.163.346, de las cuales el 28,5% son mujeres. Desde 2018, la participación de las mujeres en las cooperativas agrarias ha aumentado en un 9,6%, oscilando el número de personas socias en las cooperativas de primer grado entre 1.159.579 en 2018 y 1.175.068 en 2020, anualidad con mayor número de personas socias.

Gráfico 125

Evolución del porcentaje de personas socias de cooperativas agrarias según sexo (% sobre el total de personas socias por año).



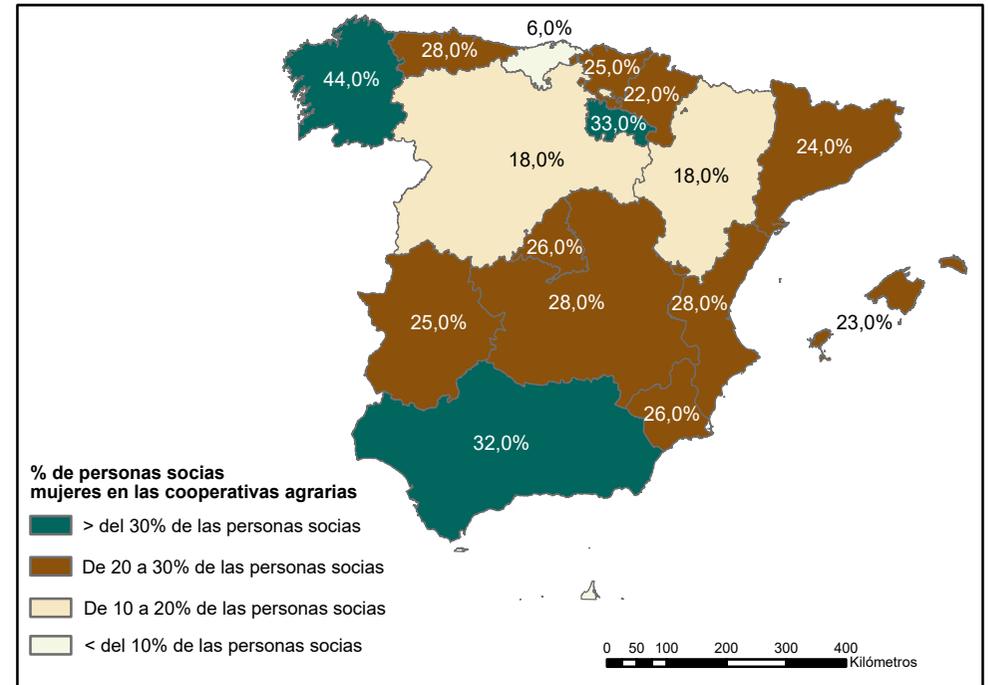
Fuente: elaboración propia a partir del informe OSCAE (2020 y 2022).

La participación de las mujeres en las cooperativas es diferente en cada comunidad autónoma. Así, en Galicia las personas socias que son mujeres suponen el 44,0%, seguido de La Rioja (33,0%) y Andalucía (32,0%). En sentido opuesto, se obtiene que en Cantabria las mujeres en cooperativas representan una cifra muy baja (6,0%) y en Aragón y Castilla y León las socias representan el 18,0% en cada comunidad autónoma.

⁵⁶ Los datos publicados en el informe de 2022 del OSCAE sobre las personas socias de las diferentes entidades asociativas agroalimentarias solo presentan datos referidos a cooperativas de primer grado.

Mapa 11

Mujeres socias de cooperativas de primer grado por CC.AA.⁵⁷ (% sobre el total de personas socias).



Fuente: elaboración propia a partir del informe OSCAE (2022).

Para analizar la situación de las mujeres en relación con el sistema asociativo agrario español, resulta interesante obtener información no sólo de la participación general de éstas, sino también de su participación como miembros de los órganos donde, dentro de las distintas cooperativas, se lleva a cabo el proceso de toma de decisiones. Para ello, partiendo de la misma fuente (OSCAE, 2022), se analizan datos cuantitativos relativos a la composición por sexos de los distintos órganos de dirección de dichas asociaciones.

⁵⁷ Nota: No se dispone de datos en OSCAE para las Islas Canarias.



Los últimos datos disponibles revelan que se produce una **variación positiva del peso que representan las mujeres en puestos tanto de presidencia como de dirección de organizaciones asociativas.**

Tabla 48

Evolución y variación de mujeres en puestos de presidencia y dirección de cooperativas entre 2018 y 2021 (% de mujeres sobre el total de miembros y % de variación).

	Peso de mujeres en presidencia				
	2018	2019	2020	2021	Var 18/21
Total	3,6%	4,4%	4,1%	4,5%	↑ 0,9%

	Peso de mujeres en dirección			
	2019	2020	2021	Var 19/21
Total	10,4%	12,8%	13,5%	↑ 3,1%

Fuente: elaboración propia a partir del informe OSCAE (2022).

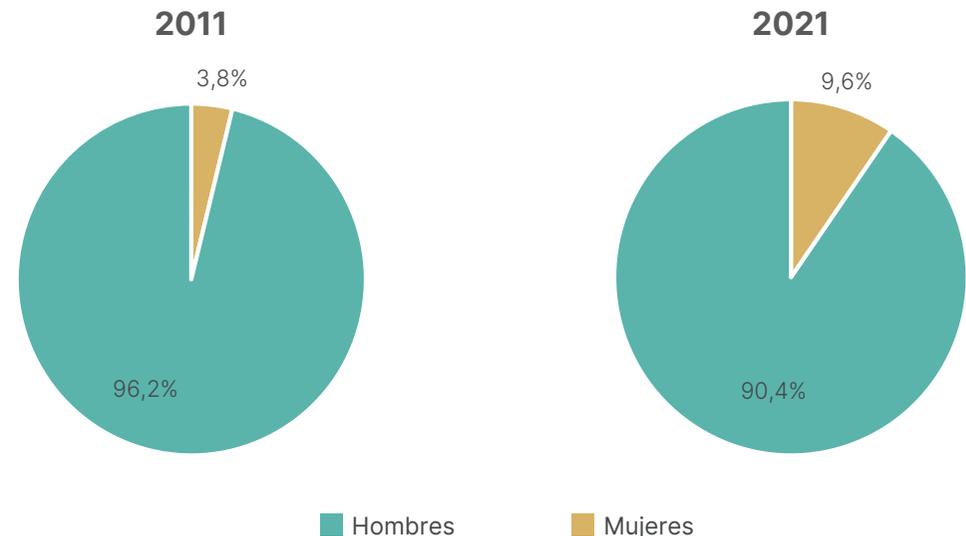
La tabla anterior (Tabla 48) muestra el peso que suponen las mujeres en los puestos de responsabilidad de organizaciones asociativas. En general, la participación de las mujeres en los puestos de presidencia y dirección es baja, más aún en presidencia que en dirección, sin embargo, su presencia está aumentando progresivamente, según muestra la variación. Estas cifras, aunque insuficientes, parecen ser algo esperanzadoras si se tienen en cuenta los

datos de hace once años del informe del Proyecto Integra (Carretero y Avello, 2011). Según esta publicación, el peso de las mujeres en órganos de presidencia suponía un 0,2% sobre el total de personas y un 1,8% sobre el total de personas por cargo.

De igual manera, el peso de las mujeres en los consejos rectores (Gráfico 126) continúa siendo muy bajo en comparación con el peso que suponen los hombres. Sin embargo, se aprecia una ligera evolución en comparación con los datos de hace una década, ya que la representación femenina ha pasado del 3,8% al 9,6% en la actualidad, lo que supone una variación positiva del 5,8%.

Gráfico 126

Distribución de personas en consejos rectores en 2011 y 2021 según sexo (% sobre el total de personas).



Fuente: elaboración propia a partir de OSCAE (2022) y Proyecto Integra (2011).



A continuación se hace referencia al peso que representan las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión de las cooperativas en cada una de las comunidades autónomas (Tabla 49).

En general, el peso de las mujeres que forman parte de las cooperativas es bajo. De las tres categorías para las que hay información –consejo rector, presidencia y dirección– las mujeres representan mayor peso en los puestos de dirección (13,5%), sobre todo en Cantabria, Baleares, La Rioja y Comunidad de Madrid. En cuanto a la participación femenina en los consejos rectores (9,6%), País Vasco, Galicia y Principado de Asturias son las comunidades autónomas con mayor presencia de mujeres. Por último, las mujeres que ocupan puestos de presidencia representan un 4,5% y por comunidades autónomas también predominan el País Vasco y el Principado de Asturias.

Tabla 49
Representación de las mujeres en diferentes órganos de decisión de las cooperativas agrarias por CC.AA. en 2021 (%).

CC.AA.	Mujeres en consejos rectores (%)	Mujeres en presidencia (%)	Mujeres en dirección (%)
Andalucía	7,0%	3,0%	11,0%
Aragón	3,0%	2,0%	17,0%
Asturias, Principado de	21,0%	13,0%	13,0%
Illes Balears	12,0%	9,0%	41,0%
Cantabria	10,0%	0,0%	100,0%
Castilla y León	8,0%	2,0%	17,0%
Castilla-La Mancha	11,0%	6,0%	5,0%
Cataluña	6,0%	4,0%	12,0%
Comunitat Valenciana	10,0%	4,0%	18,0%
Extremadura	15,0%	6,0%	15,0%
Galicia	23,0%	9,0%	29,0%
Madrid, Comunidad de	8,0%	4,0%	33,0%
Murcia, Región de	7,0%	3,0%	19,0%
Navarra, Comunidad Foral de	5,0%	3,0%	20,0%
País Vasco	31,0%	15,0%	21,0%
La Rioja	6,0%	4,0%	33,0%
TOTAL	9,6%	4,5%	13,5%

Fuente: elaboración propia a partir del informe OSCAE (2022).



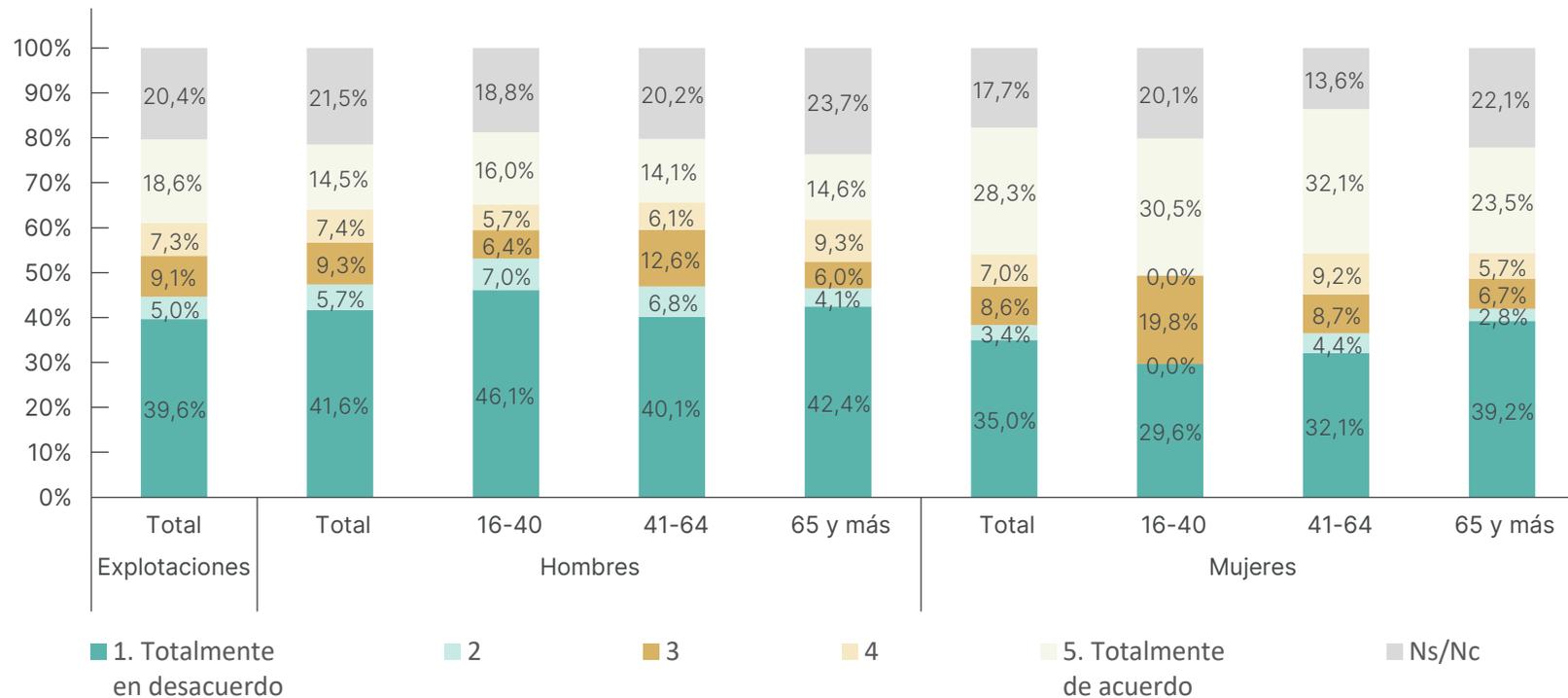
Como se ha indicado al ofrecer datos sobre aquella parte del empresariado calificada como miembros de alguna cooperativa agraria, la participación de las mujeres en este tipo de organizaciones experimenta un crecimiento paulatino, tanto de carácter cuantitativo como en relación con los cargos ocupados dentro de las mismas. El incremento de la participación de las mujeres en este tipo de organizaciones permite visibilizar el trabajo de estas y, además, supone un importante avance en cuanto a la presencia de mujeres en los procesos de toma de decisión.

La percepción de algo más de una cuarta parte de la población entrevistada acerca de las oportunidades de las mujeres para participar en las estructuras de decisión es que éstas tienen más dificultades que los hombres para acceder a dichos puestos. Esta cifra se eleva en el caso de las mujeres (35,3%) y es menor en caso de los hombres (21,9%). Por edades, del grupo de las mujeres son las que tienen entre 41 a 64 años y del grupo de hombres los de 65 y más años quienes mayor grado de acuerdo muestran con la afirmación –el 41,3% y 23,9%, respectivamente–.

Gráfico 127

Opinión sobre la dificultad de acceso de las mujeres a puestos directivos de cooperativas agrarias según sexo (% sobre el total de cada sexo).

"El acceso a puestos directivos de cooperativas es más difícil para las mujeres que para los hombres"



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



A DESTACAR

- » **Dos terceras partes de la población entrevistada pertenece a una entidad asociativa del sector agrario.** En términos relativos, la participación de los hombres es superior a la detectada en el grupo de mujeres –el 67,1% de los hombres y el 63,8% de las mujeres–.
- » Por tipología de organizaciones, mientras que la participación en **organizaciones profesionales agrarias o sindicatos es baja** –participa el 22% de la población encuestada–, la asociación a otro tipo de **entidades que persiguen mejorar la producción, transformación y comercialización es significativamente más alta** –participa el 57,2% de las personas encuestadas–. En ambos casos, la participación relativa de hombres es superior a la de las mujeres.
- » De las asociaciones que tienen una finalidad económica, las cooperativas son el tipo de entidad más habitual entre la población entrevistada –el 83,5% de las personas que participan, lo hacen en cooperativas–, con una mayoría relativa dentro del grupo de las mujeres que de los hombres.
- » De los datos de OSCAE se desprende que en 2021 la **participación de mujeres en cooperativas se ha incrementado de forma lenta pero paulatina**, cifrándose un aumento del 9,6% con respecto a 2018. Según la misma fuente, **las mujeres suponen el 28,5% del total de personas que forman parte de cooperativas de primer grado. El porcentaje de éstas que forma parte de los consejos rectores de cooperativas es del 9,6%**. En general, la presencia de éstas en los órganos de decisión de cooperativas se ha ido incrementando ligeramente a lo largo del periodo analizado.



Conclusiones



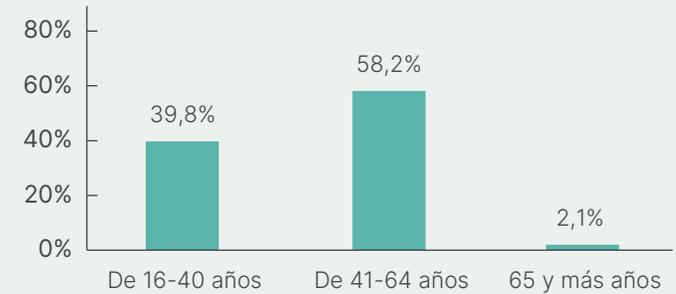
La población activa agraria desde la perspectiva de género en España

Datos generales sobre el sector agrario

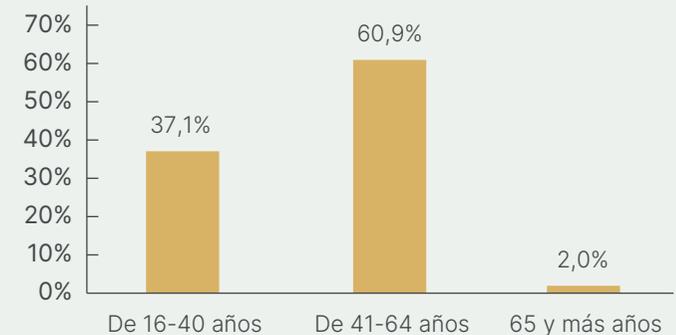
Según la EPA publicada por el INE en 2021, el 4,1% de la **población activa** total española realiza **actividades de agricultura, ganadería y silvicultura**. Las mujeres agrarias representan el 2,3% del total de mujeres activas a nivel nacional y en el caso de los hombres este indicador es del 5,7%. **El sector agrario español revela una marcada disparidad de género, caracterizada por un notable predominio masculino**. Concretamente, el 73,7% de la población activa agraria está conformada por hombres y algo más de una cuarta parte de dicha población son mujeres (26,3%). En las edades **comprendidas entre los 41 y 64 años** es donde se agrupa mayoritariamente la población activa agraria (**58,9%**).



Población activa en el sector agrario por sexo y edad (% sobre población activa total y sobre cada sexo).



26,3% del total de la población activa en 2021



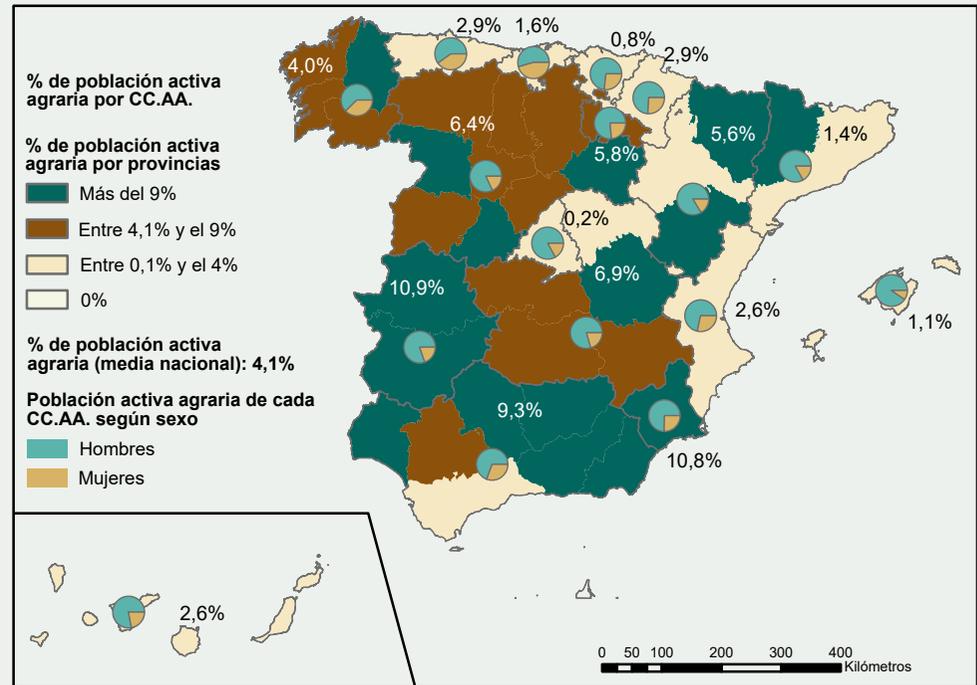
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Territorialmente, las comunidades autónomas con un mayor peso de población activa agraria sobre el total de población activa son Extremadura (10,9%), Región de Murcia (10,8%) y Andalucía (9,3%). En el extremo contrario, las comunidades autónomas cuya población agraria representa un peso menor sobre el total de población activa son la Comunidad de Madrid (0,2%) y País Vasco (0,8%). A nivel provincial, Almería (24,9%), Huelva (19,7%), Jaén (16,6%) y Cuenca (16,1%) registran una proporción de población activa agraria visiblemente superior a la media nacional. Tomando en consideración el peso de mujeres y hombres activos en el sector agrario, los datos revelan que la masculinización es un hecho que se repite en todas las comunidades autónomas, con una menor intensidad en Cantabria, Principado de Asturias y Galicia.



Importancia del sector primario en España según población activa agraria por CC.AA. y provincias (% sobre el total de población activa por CC.AA. y provincias) y distribución de la población activa agraria por sexo en cada comunidad autónoma (% de la población activa de cada comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Población agraria ocupada

En este estudio se divide a la **población activa agraria ocupada** en función de la situación profesional, lo que da como resultado tres grupos poblacionales distintos, que son: la población que trabaja por cuenta propia, también denominada **empresariado** (33,9%); la población que colabora como **ayuda familiar** (2,2%) y las personas trabajadoras que desempeñan labores agrarias por cuenta ajena o **personal asalariado** (63,9%).



Población ocupada agraria según situación profesional y sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Al analizar la distribución de mujeres y hombres, y teniendo en cuenta el peso que representa cada situación laboral sobre el total de cada sexo, se observa que aunque las cifras globales son similares en mujeres y hombres, hay algunas diferencias destacables. El peso de las mujeres empresarias sin personas asalariadas contratadas y que colaboran como ayuda familiar es superior al peso que representan los hombres en estas categorías, mientras que en el resto de situaciones laborales son los hombres quienes predominan.

Sexo y edad

De la **población empresaria**, alrededor de tres cuartas partes (74,2%) son hombres y el 25,8% restante son mujeres. El grueso del empresariado agrario

está compuesto por personas que tienen entre 41 y 64 años (73,1%). Aunque la distribución según sexo es similar, hay una mayor proporción de mujeres que se concentran en edades entre 41 y 64 años –el 78,4%, frente al 71,2% de los hombres– y una mayor proporción de hombres en edades de 16 a 40 años –concretamente 23,7% frente al 16,5% de las mujeres–.

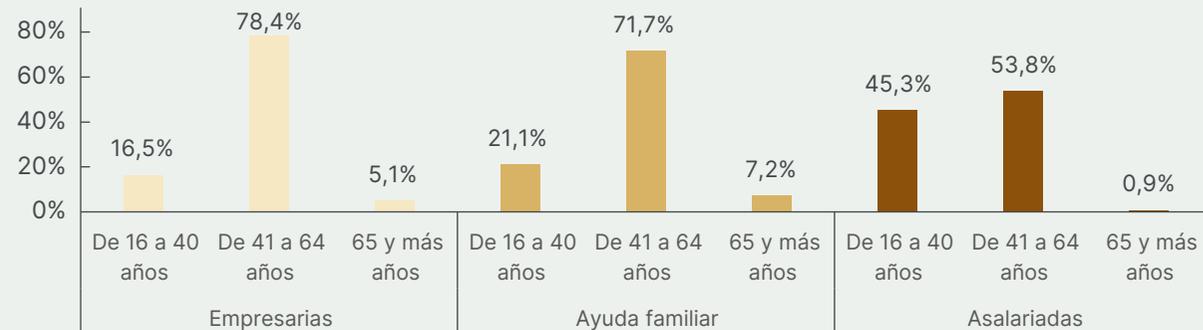
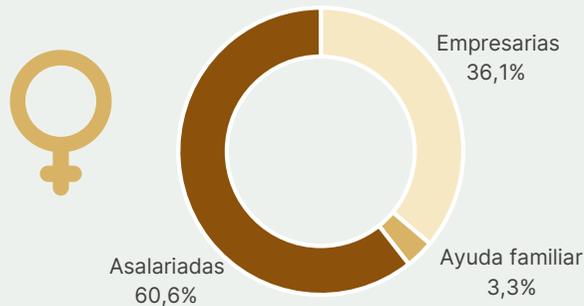
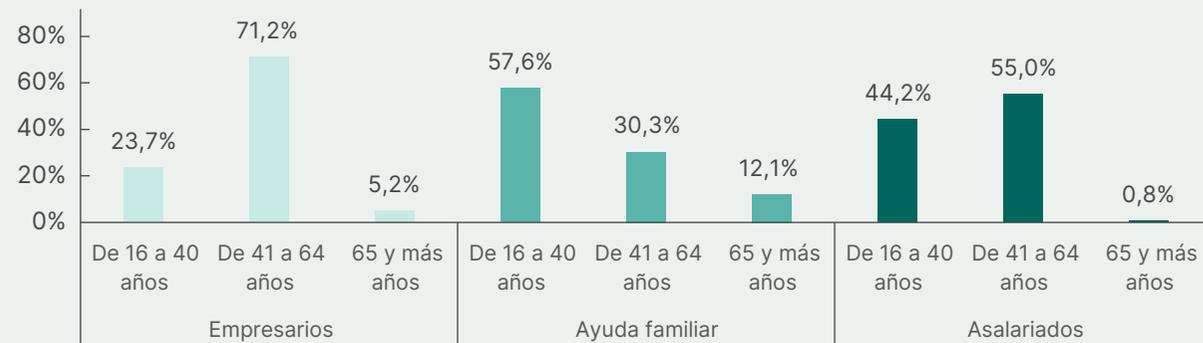
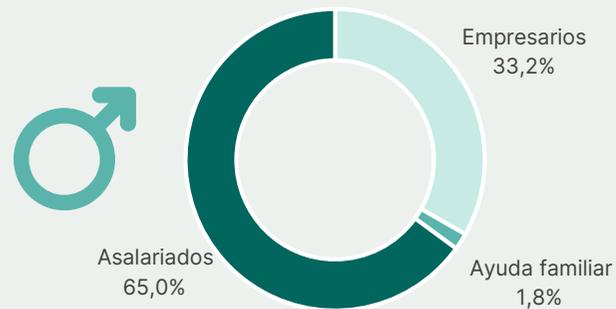
Con relación a la **ayuda familiar**, casi dos tercios (63,1%) son hombres frente al 36,9% restante que son mujeres. En términos relativos, el porcentaje de mujeres supone el 3,3% del total de mujeres ocupadas mientras que este porcentaje se reduce al 1,8% en el caso de los hombres. En cuanto a la edad, en el grupo de hombres que colaboran como ayuda familiar, el segmento más numeroso es aquel considerado joven (57,6%), mientras que, en el grupo de mujeres de esta categoría, la mayor parte de ellas (71,7%) tienen entre 41 y 64 años.



Mayoritariamente las personas ocupadas en el sector agrario son **personas asalariadas** (63,9%) –de las cuales el 77,0% son hombres y el 23,0% mujeres–. Atendiendo a la edad, en ambos sexos se observa una distribución

similar, con un 45,3% y un 44,2% de mujeres y hombres jóvenes, respectivamente.

Situación laboral de la población ocupada en el sector agrario por sexo y edad (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

La mano de obra ocupada en el sector agrícola, ganadero y forestal se encuentra masculinizada, tal y como se desprende del análisis de los datos procedentes de la EPA de 2021, según los cuales, del total de personas ocupadas en el sector, más de tres cuartas partes (75,7%) son hombres y

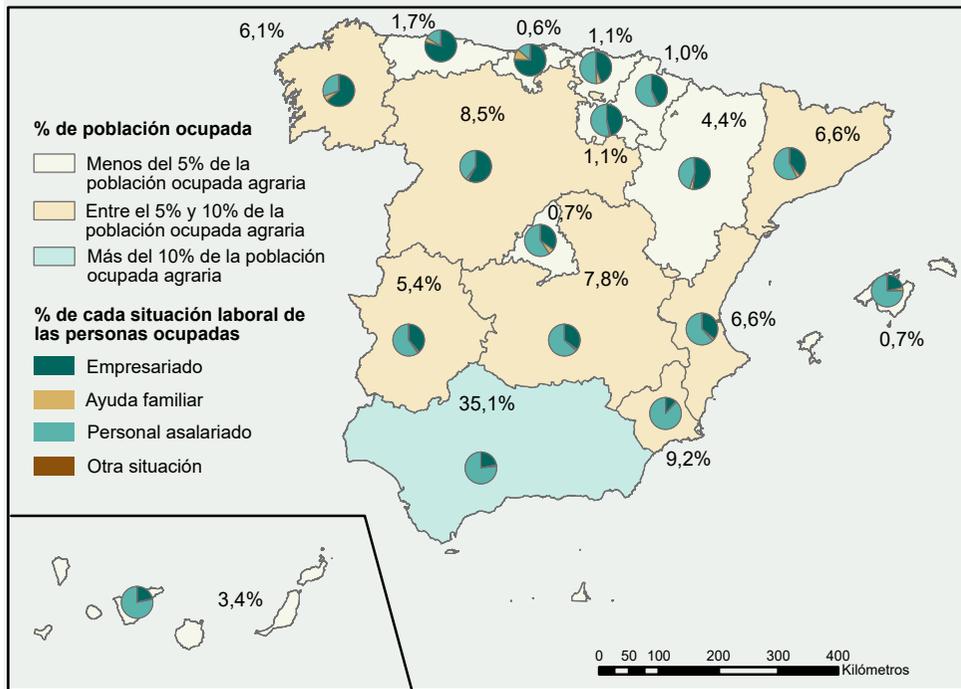
el 24,3% restante son mujeres. Asimismo, en todas las situaciones laborales –empresariado, ayuda familiar y personal asalariado– se manifiesta la masculinización del sector agrario. La ayuda familiar es la categoría menos masculinizada de las tres analizadas.



Distribución geográfica

Un tercio de la población ocupada agraria se localiza en Andalucía (35,1%), seguida muy de lejos por la Región de Murcia (9,2%), Castilla y León (8,5%) y Castilla-La Mancha (7,8%).

Distribución del peso de las personas ocupadas por comunidad autónoma (% sobre el total nacional) y peso de cada situación profesional en la comunidad autónoma (% sobre el total de cada comunidad autónoma).



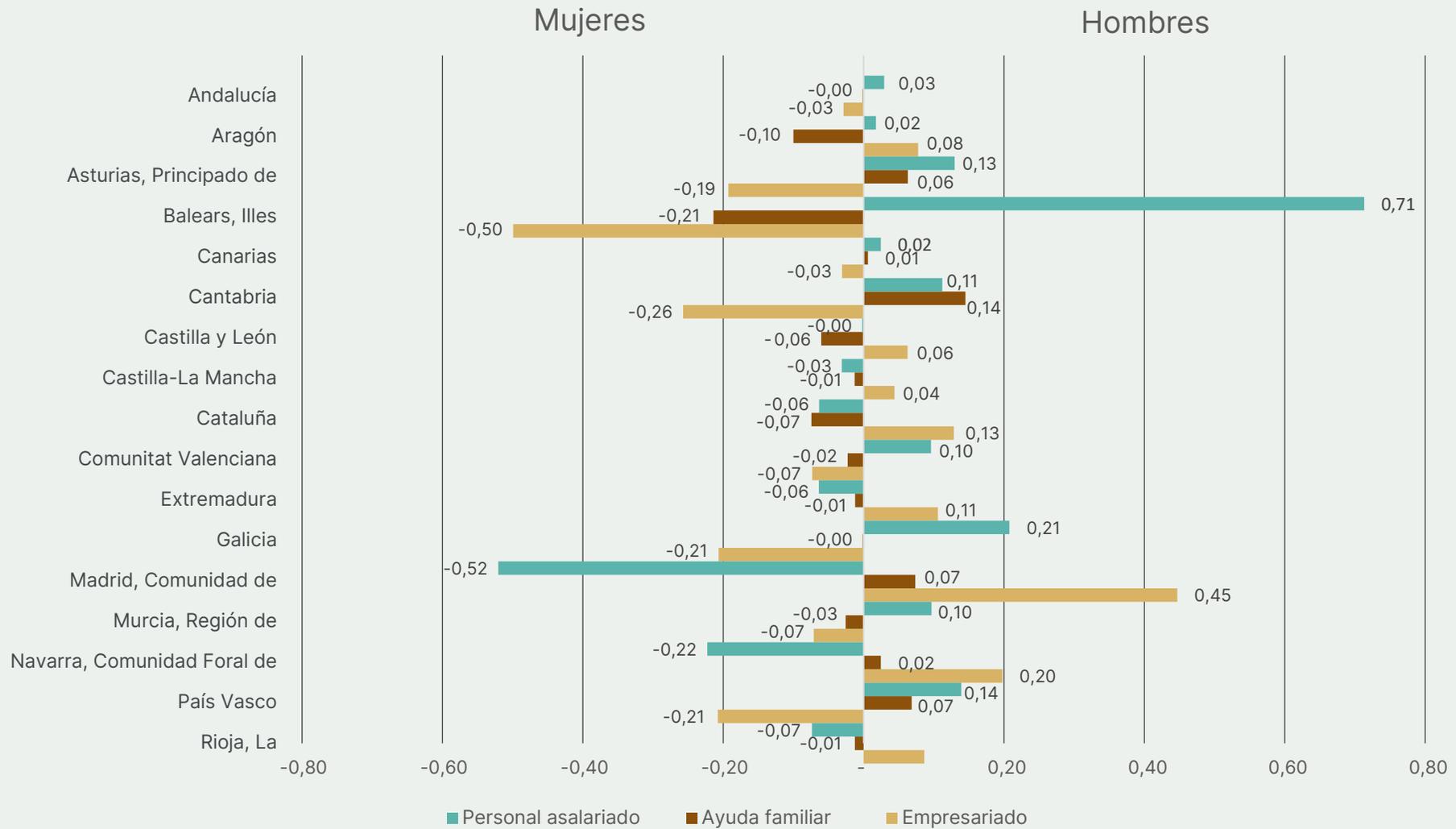
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

La mayor concentración de **empresariado** en relación con el total de personas ocupadas se localiza en la zona de la cornisa cantábrica: Principado de Asturias –donde el 78,9% de la población ocupada agraria se califica como empresariado–, Cantabria (75,6%) y Galicia (63,8%). Las personas que colaboran como **ayuda familiar** se concentran en Cantabria (10,6%), seguida de la Comunidad de Madrid (5,7%) y Galicia (5,6%). En cuanto a la concentración de **personas asalariadas** con respecto al total de ocupadas en el sector agrario, ésta se detecta principalmente en la Región de Murcia (88,0%) y Andalucía (76,7%).





Diferencias entre sexos sobre la ratio de cada situación laboral/población ocupada por comunidades autónomas (brecha de género calculada a partir de la ratio de situación laboral por sexos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



En el lado izquierdo del gráfico anterior están representadas aquellas comunidades autónomas en las que el cálculo de la brecha de género arroja valores negativos, lo que indica el predominio relativo de la ratio de mujeres en cada situación laboral sobre la de hombres. Así, se observa:

- » El predominio de las mujeres **empresarias** en Baleares, así como en Cantabria, Galicia, País Vasco y Principado de Asturias.
- » El predominio de las mujeres que colaboran en la **ayuda familiar** en las comunidades de Baleares, Aragón, Cataluña y Castilla y León.
- » El predominio de las mujeres **asalariadas** en la Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra.

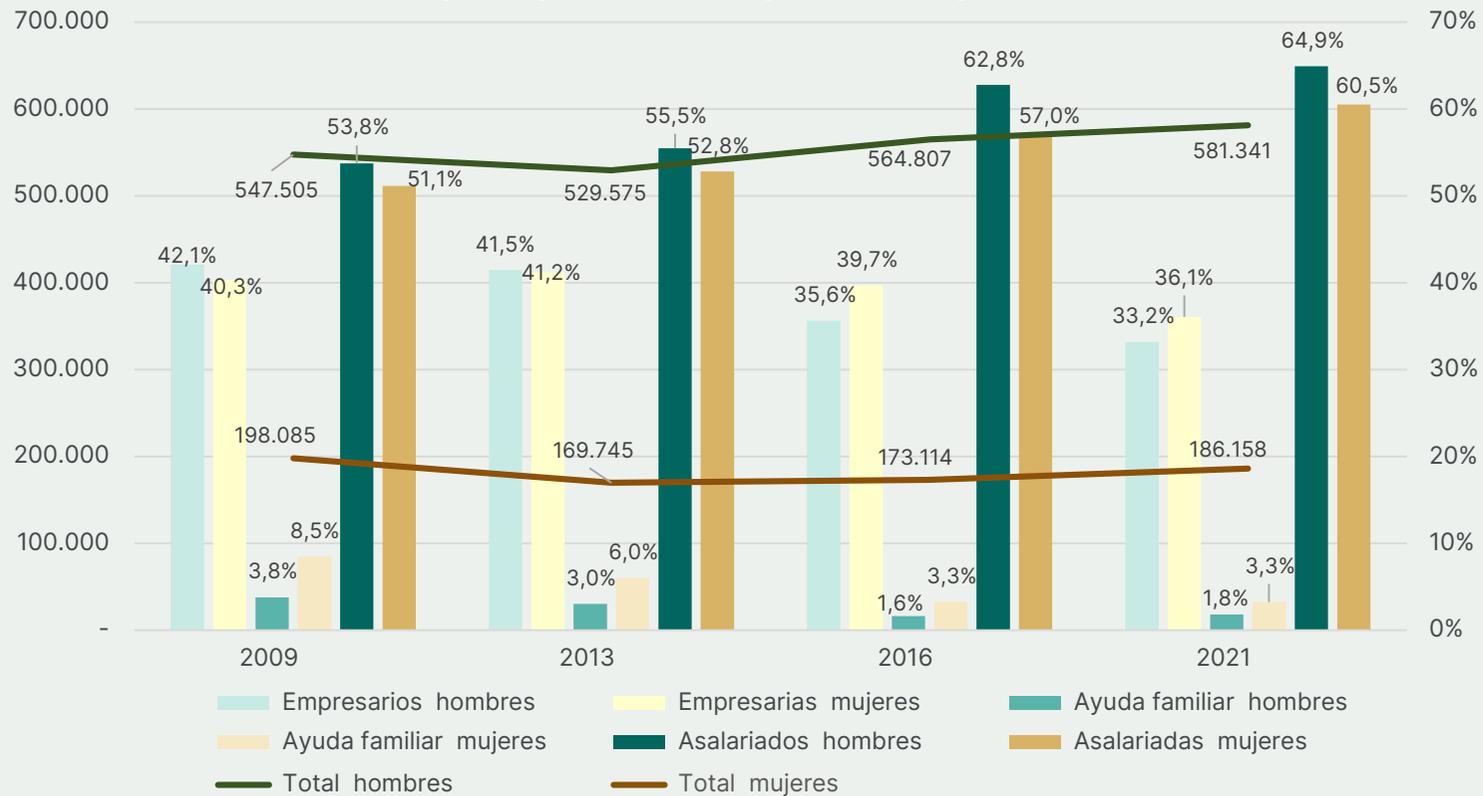
Evolución

La población agraria ocupada aumenta en 2021 respecto a 2009 en 21.909 personas, lo que supone un incremento del 2,9%. Mientras que el número de mujeres ocupadas disminuye un 6%, el número de hombres aumenta en un 6,2% (33.836) en el periodo analizado.

En ambos sexos se presenta un **descenso del peso del empresariado y de la ayuda familiar sobre el total de ocupación**, mientras que la **población ocupada asalariada aumenta**, principalmente en el grupo de los hombres.



Evolución de la población ocupada en el sector agrario y porcentaje de población según situación laboral por sexo (Nº y % respecto al total de población ocupada).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Al tener en cuenta la edad, la variación experimentada en cada situación laboral en términos porcentuales con respecto al primer año del periodo analizado (2009), se observa que:

» En el **empresariado agrario disminuye el peso de las personas con edades comprendidas entre 16 y 40 años y entre 41 y 64 años** en ambos sexos, siendo esta variación más acentuada en el caso de las mujeres jóvenes.

» En la **ayuda familiar** las personas que colaboran en esta modalidad **no reflejan de manera tan clara el envejecimiento de la población**, no obstante en el grupo de mujeres se observa un descenso del peso que suponen las edades más jóvenes.

» En el **personal asalariado** en ambos sexos las personas más jóvenes –entre 16 y 40 años– pierden **peso en 2021 con respecto al primer año analizado**; siendo esta variación más acentuada en el caso de las mujeres jóvenes.

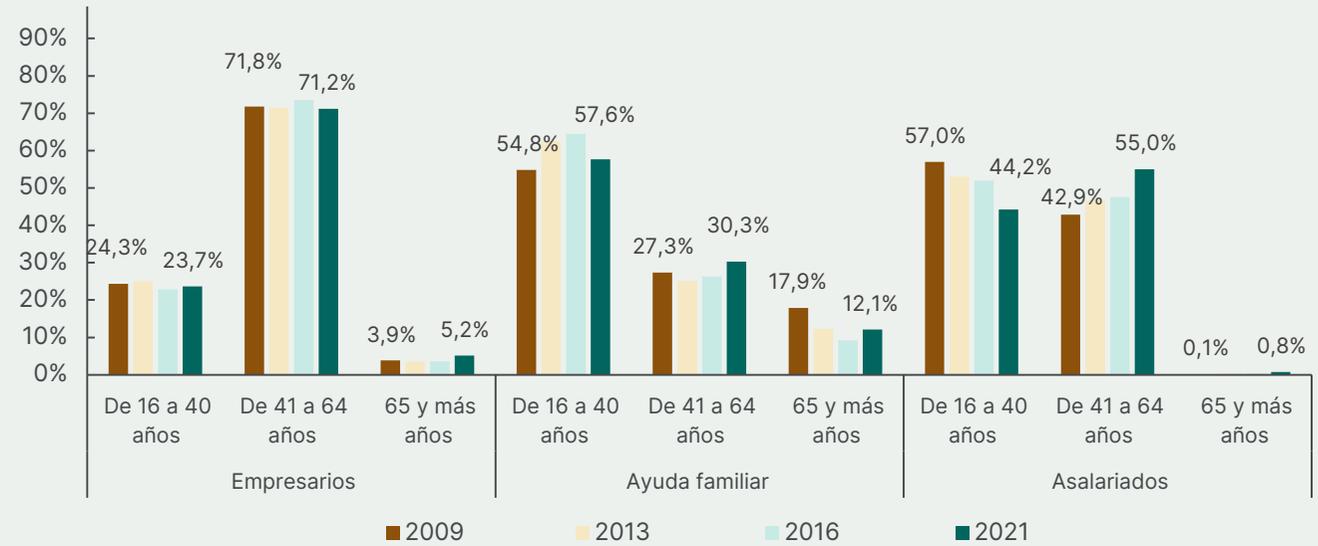


Evolución del peso de la población según situación laboral por sexo y edad (%).

Periodo 2009 a 2021 variación del peso



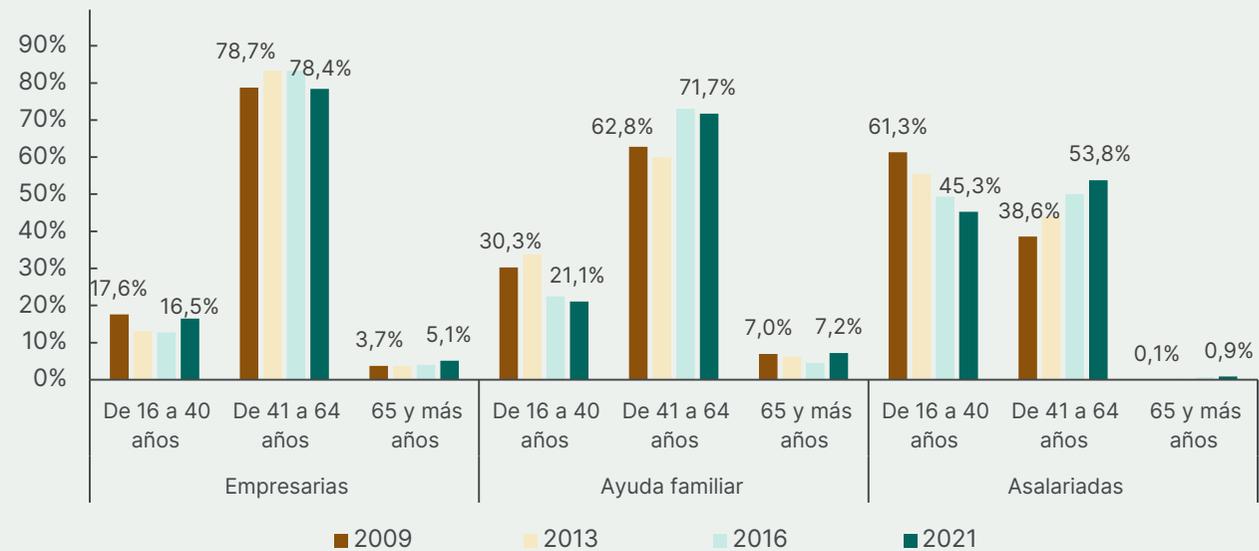
- ↓ 9,0% Empresarios
- ↓ 2,0% Ayuda familiar
- ↑ 11,0% Asalariados



Periodo 2009 a 2021 variación del peso



- ↓ 4,2% Empresarias
- ↓ 5,2% Ayuda familiar
- ↑ 9,4% Asalariadas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).



Nacionalidad

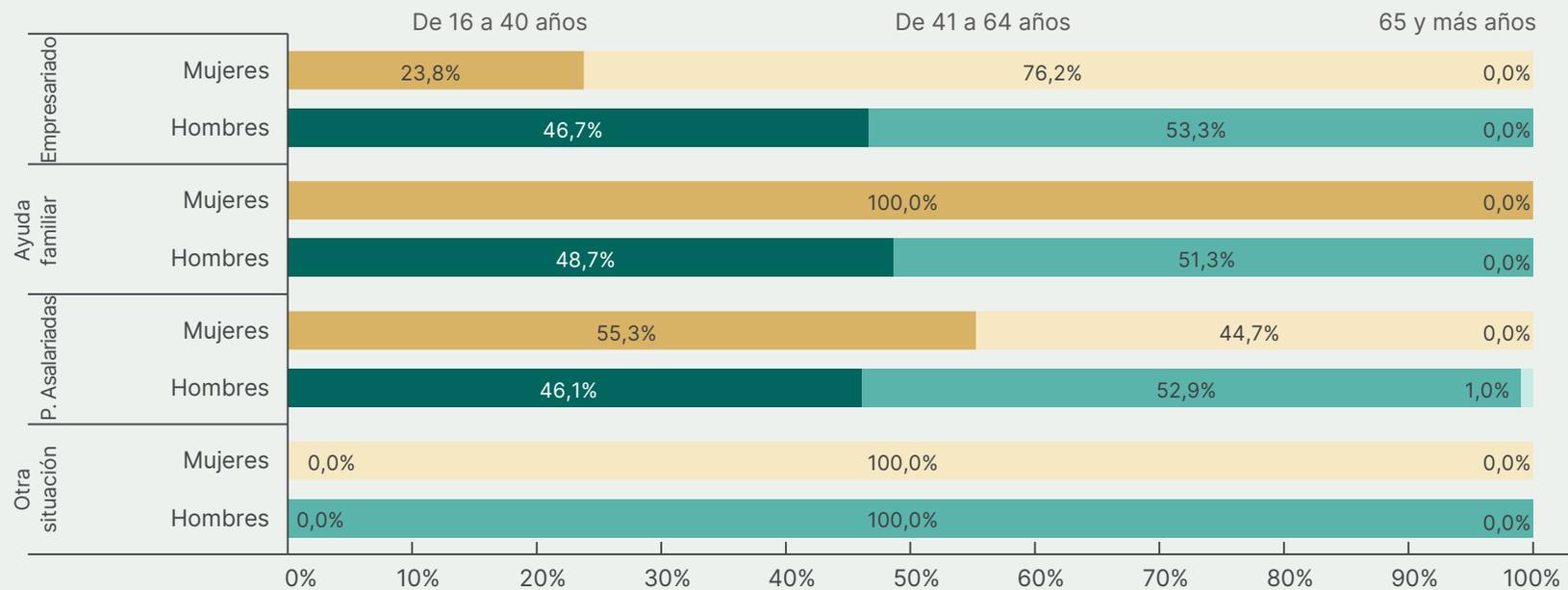
Los datos publicados en la EPA sobre la población ocupada según nacionalidad y sector de actividad corroboran que el sector agrario es el ámbito productivo que mayor proporción de personas extranjeras ocupa.

La población ocupada en el sector agrario –sin el subsector pesca– que posee doble nacionalidad o nacionalidad extranjera supone el 27,5% del total. De estas personas, la mayoría está ocupada como personal asalariado (96,1%). En el caso de las mujeres este porcentaje es del 92,4% y en el de los hombres es algo superior, el 97,2%.

Al analizar la distribución por sexos y edad de las personas extranjeras y de doble nacionalidad según situación profesional se obtiene que:

- » **Empresariado:** las mujeres extranjeras y de doble nacionalidad suponen el 4,8% de la mujeres empresarias mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del 2,0%. Además, las mujeres predominan en edades entre 41 y 64 años mientras que los hombres son más jóvenes.
- » **Ayuda familiar:** las mujeres extranjeras y de doble nacionalidad suponen el 2,5% de las mujeres que colaboran como ayuda familiar, menor porcentaje que en el caso de los hombres (5,5%). Las mujeres que ayudan a sus familias son menores de 41 años.
- » **Personal asalariado:** las mujeres extranjeras y de doble nacionalidad suponen el 38,5% de las mujeres asalariadas, porcentaje inferior a los hombres (42,3%). Estas son, en mayor proporción, más jóvenes que los hombres.

Porcentaje de personas extranjeras y con doble nacionalidad según la situación laboral por sexo y edad (% respecto al total de personas ocupadas en cada situación por sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

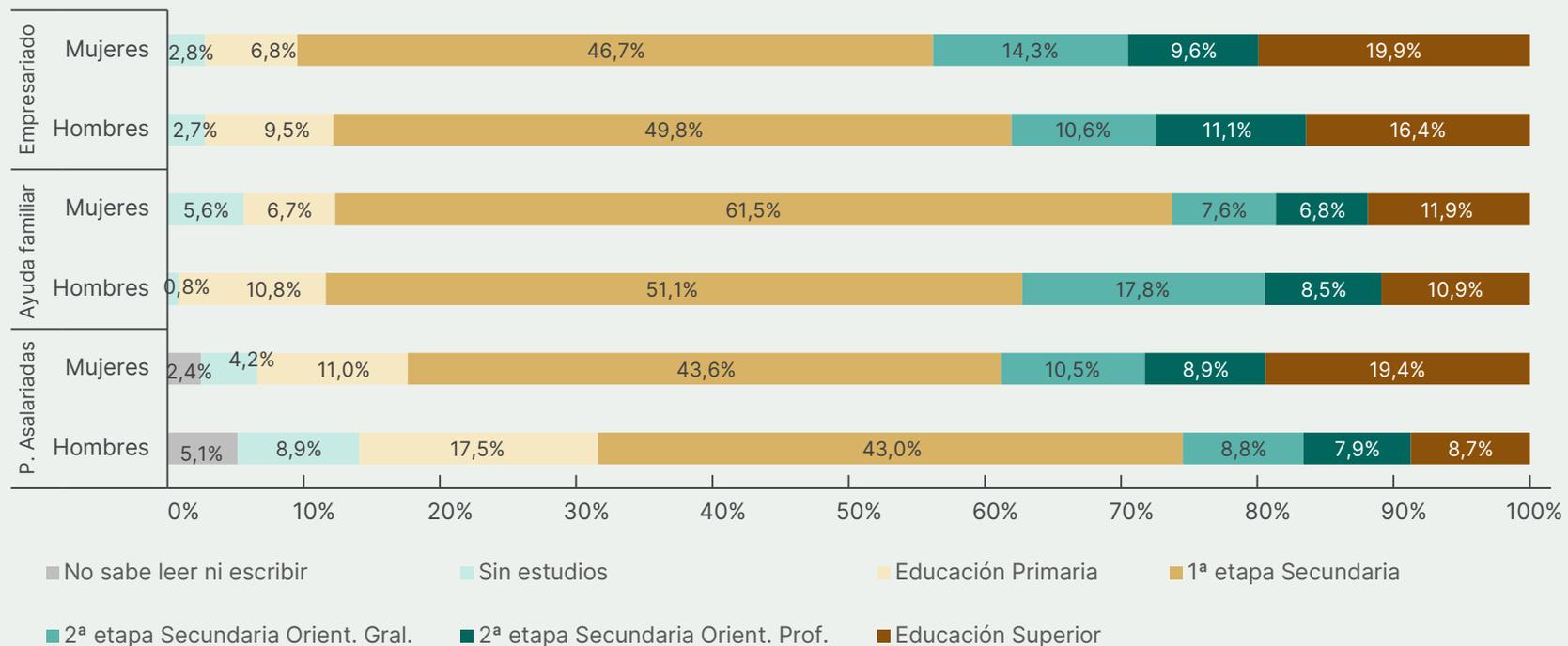


Nivel educativo

Los niveles educativos **predominantes tanto en hombres como en mujeres son** en términos generales la **educación Primaria y la primera etapa de la educación Secundaria** finalizada. Entre la **población asalariada** hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres que **no tiene estudios**.

El peso de **las mujeres con estudios superiores en todas las situaciones laborales** analizadas –empresariado, ayuda familiar y personal asalariado– **es mayor al de los hombres**, destacando especialmente el colectivo del personal asalariado. Entre quienes colaboran como **ayuda familiar** cabe destacar que el porcentaje de **hombres que han superado la segunda etapa de Secundaria (orientación general)** es mayor que en las mujeres.

Nivel de estudios en cada situación laboral según sexo (% sobre el total de cada sexo y situación laboral).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

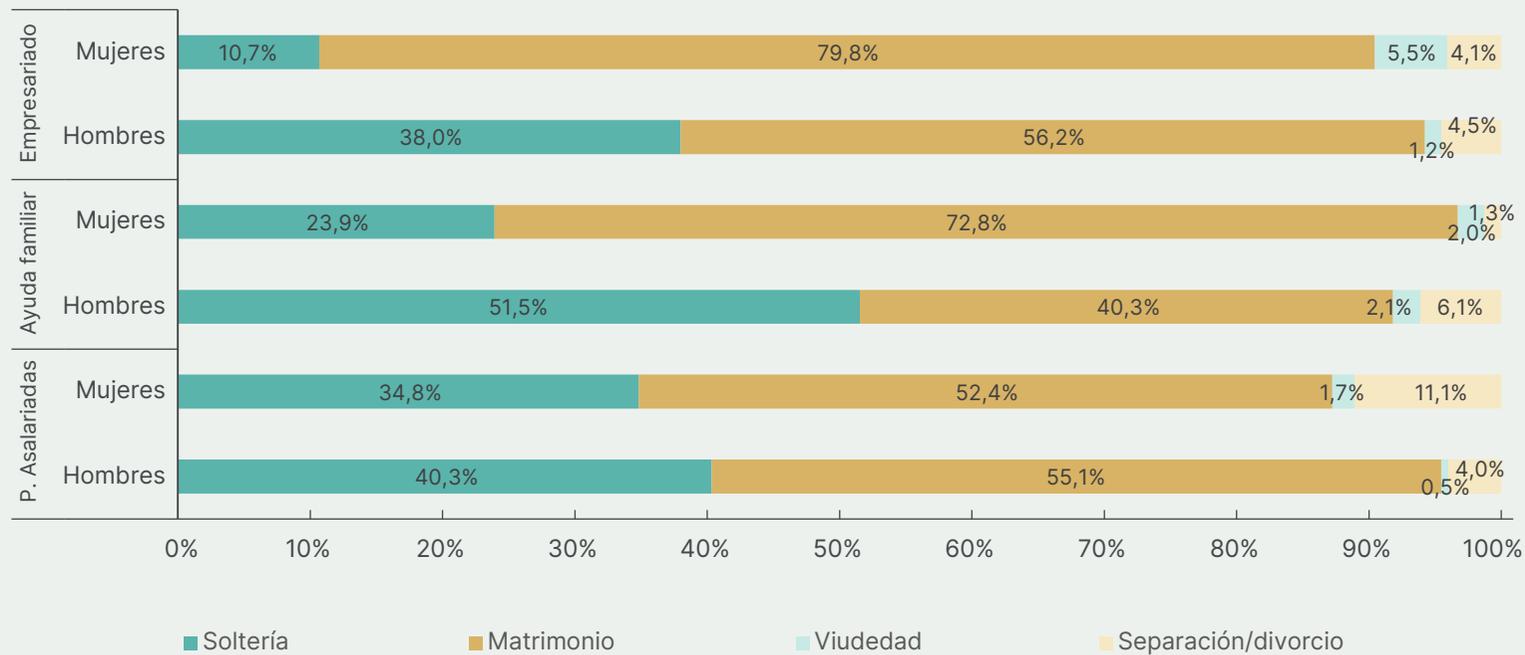


Estado civil y tamaño de los hogares

La institución del **matrimonio** es la que **predomina entre la población ocupada tanto en hombres como en mujeres** –supone el **62,3% del empresariado, el 52,3% de las personas que colaboran como ayuda familiar y el 54,5% de las personas asalariadas**–.

No obstante, cabe señalar una excepción entre los hombres que colaboran como ayuda familiar, grupo en el que predomina la **soltería** –51,5% del total de hombres en ayuda familiar–. La soltería es más habitual en hombres que en mujeres, independientemente de la situación laboral.

Estado civil de la población ocupada agraria en cada situación laboral según sexo (% en cada situación laboral por sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



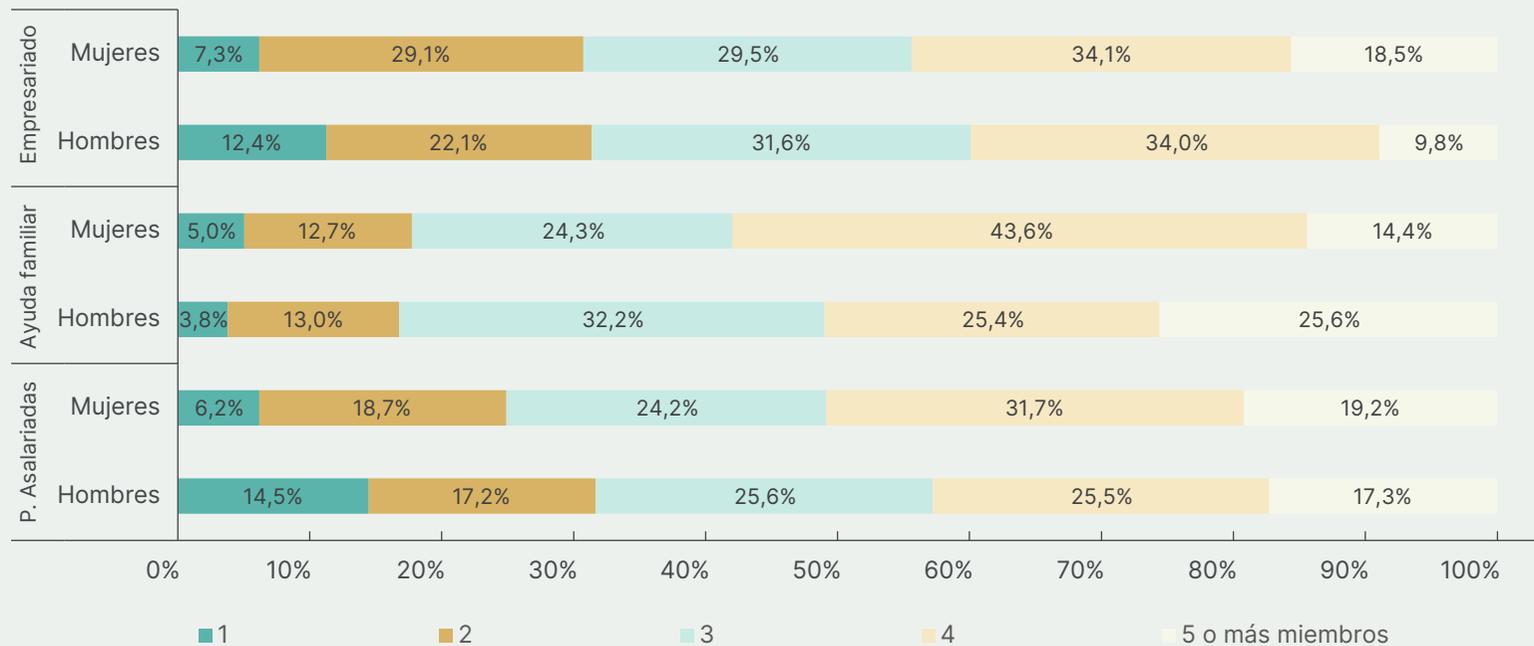
En cuanto a la situación de convivencia de las personas que forman parte del sector agrario, predominan los hogares **compuestos por tres y cuatro miembros** –suponen **la mitad** del empresariado agrario tanto masculino como femenino y también predominan entre la población que colabora como ayuda familiar y en el personal asalariado–.

Las **mujeres empresarias** predominan en hogares formados por **5 o más miembros** frente a los hombres que lo hacen en hogares de un solo miembro.

Entre las personas que colaboran como **ayuda familiar**, las mujeres se concentran en mayor medida en hogares de 4 miembros mientras que **ellos lo hacen de forma más heterogénea entre los hogares de 3, 4 y 5 o más miembros**.

Las **mujeres asalariadas** tienden a vivir en hogares más numerosos y viven solas en menor proporción que los hombres asalariados.

Tamaño de los hogares de la población ocupada en cada situación laboral según sexo (% en cada situación laboral por sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



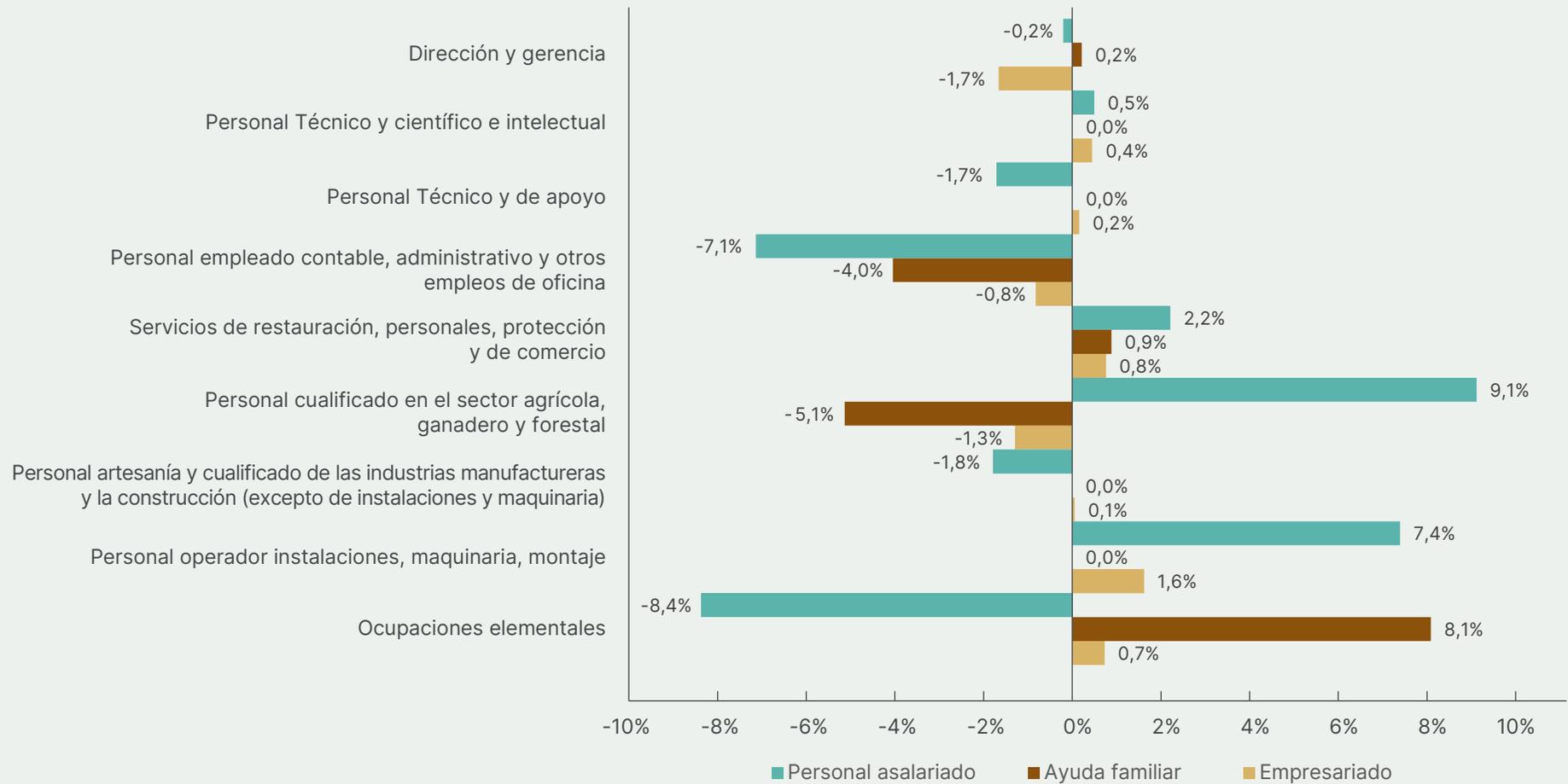
Tipo de ocupación

La ocupación de la mano de obra agraria hace referencia al tipo de tareas que realizan las personas que desempeñan labores agrarias. El análisis sobre la brecha de género entre mujeres y hombres en función del tipo de ocupación específica en cada una de las situaciones laborales se resume a continuación.

- » **Empresariado agrario:** el 90,8% es personal cualificado. Las tareas en la explotación son similares entre mujeres y hombres, aunque se detecta cierto sesgo de género ya que en el caso de las mujeres hay una mayor tendencia a la realización de tareas de tipo administrativo mientras que los hombres predominan más en labores del campo o con el ganado.
- » **Ayuda familiar:** se concentra en ocupaciones elementales (49,8%) por un lado y, por otro en puestos para los que se requiere cualificación (44,9%). Los hombres destacan sobre todo en las ocupaciones elementales mientras que las mujeres lo hacen en aquellas para las que se requiere cualificación y en puestos de carácter administrativo y contable.
- » **Personas asalariadas:** más de dos terceras partes de éstas tienen una ocupación calificada como elemental (67,3%). Las mujeres destacan principalmente en las ocupaciones más elementales y en puestos de carácter administrativo. Ellos, por el contrario, se concentran con mayor intensidad en ocupaciones para las que se requiere una cualificación para el desempeño de tareas agrarias.



Brecha de género en el tipo de ocupación de cada situación laboral según sexo (diferencias en el porcentaje sobre el total de cada sexo en la situación laboral).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

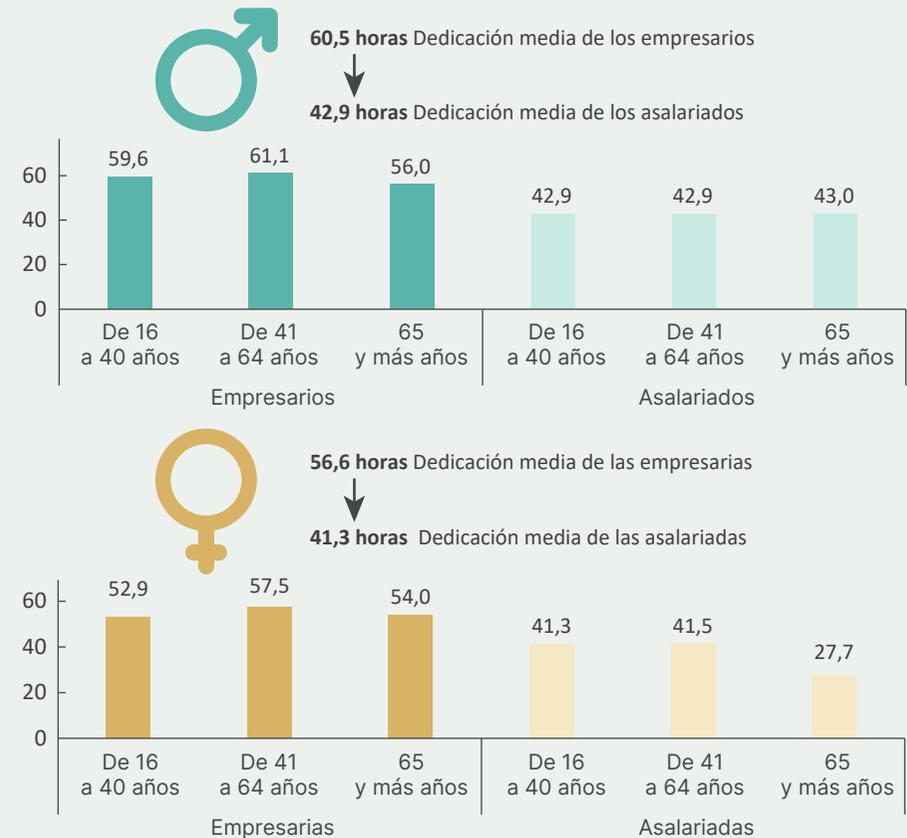


Dedicación de la mano de obra agraria

El número medio de horas trabajadas a la semana en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero es de 37,9 horas, cifra superior a la media registrada en el resto de sectores de actividad. Además, la dedicación media femenina es, como en todos los sectores de actividad, inferior a la masculina. En el sector agrario (sin pesca) se detecta que la dedicación varía según el tipo de situación profesional:

- » **Empresariado:** las mujeres dedican una media de 56,6 horas semanales, mientras que en los hombres la media asciende a 60,5 horas a la semana. Las menores diferencias entre sexos se registran entre la población empresaria de 65 y más años.
- » **Personal asalariado:** la dedicación media de los hombres también es superior a la de las mujeres –concretamente 42,9 y 41,3 horas a la semana, respectivamente–. En todos los intervalos de edad, las mujeres dedican menos horas semanales. En el personal de 65 y más años es donde se observan las mayores diferencias entre hombres y mujeres asalariadas.

Dedicación al trabajo agrario del empresariado y personal asalariado* según sexo y grupo de edad (media en horas semanales).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

*Nota: No ha sido posible obtener información sobre la dedicación media de la ayuda familiar.



En el análisis del **tipo de jornada laboral del empresariado**, los datos recogidos en la encuesta a personas titulares y jefas de explotación muestran que el porcentaje de hombres que trabaja a jornada completa es similar al que lo hace a jornada parcial –representan el 41,4% y 40,4%, respectivamente–, sin embargo, en el grupo de mujeres empresarias destacan quienes trabajan a jornada parcial –el 40,2% de ellas frente al 34,5% que tiene jornada completa–.

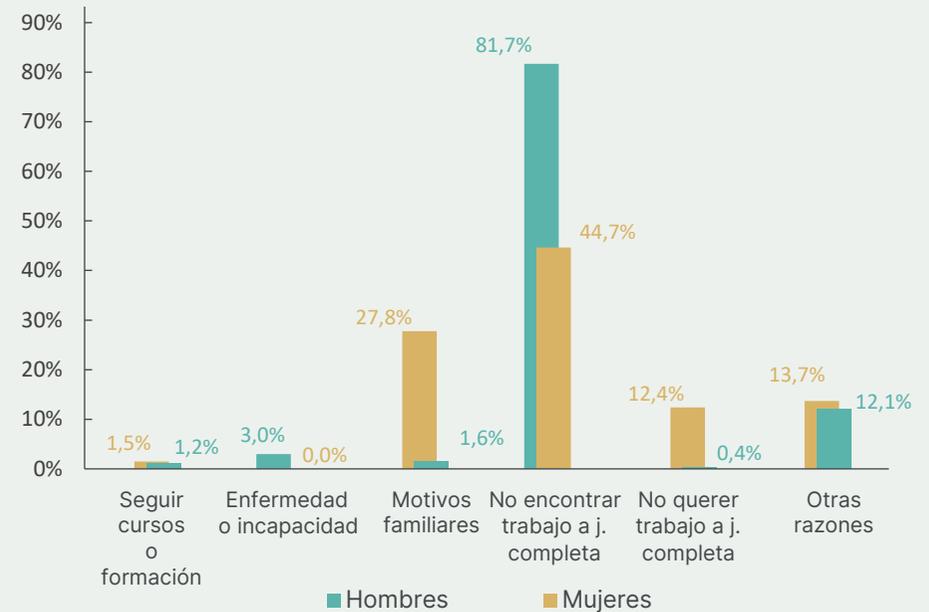
Los motivos para desarrollar la jornada a tiempo parcial difieren según el sexo ya que en el caso de los hombres para la mitad de éstos (50,1%) se debe al desempeño de otro trabajo a tiempo parcial mientras que las mujeres alegan otros motivos (56,3%) y la necesidad de atender cargas familiares (16,5%).

En cuanto a quienes especifican otros tipos de jornadas distintas a las anteriores –el 18,2% de los hombres y el 25,3% de las mujeres–, se detectan diferencias destacables. Del total de hombres con jornadas distintas a la completa o parcial, el 43,7% señala que trabaja en la explotación de forma esporádica y cerca de un tercio de ellos están jubilados. En el caso de las mujeres también hay quien tiene una dedicación esporádica (31,1%) y llama la atención que hay quienes afirman que realmente no se dedican a trabajar en la explotación (21,3%).

En relación con las **personas asalariadas** en el sector agrario, sólo el 5,3% tiene jornada parcial. En términos relativos, la proporción que supone esta modalidad de contratación entre las mujeres es superior a las cifras que se registran entre los hombres –9,8% y 3,9%, respectivamente–.

Además, resulta relevante que mientras que el 81,7% de los hombres tiene un contrato a jornada parcial debido a la imposibilidad de encontrar otro a jornada completa, este motivo solo lo manifiestan el 44,7% de las mujeres. El 27,8% de ellas tiene este tipo de contrato por razones de carácter familiar, dato que es muy superior al caso de los hombres (1,6%).

Motivos de las personas asalariadas en el sector agrario para tener jornada parcial según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Antigüedad laboral de la mano de obra agraria

Al analizar el tiempo que llevan las personas en el sector agrario según su situación profesional se puede concluir que existen diferencias entre mujeres y hombres.

- » La antigüedad media del **empresariado agrario es de 20,3 años** en los hombres frente a **14,6 años en el caso de las mujeres**. En todos los grupos de edad, la antigüedad de los hombres es marcadamente superior a la de las mujeres, aunque las mayores diferencias se registran en el grupo



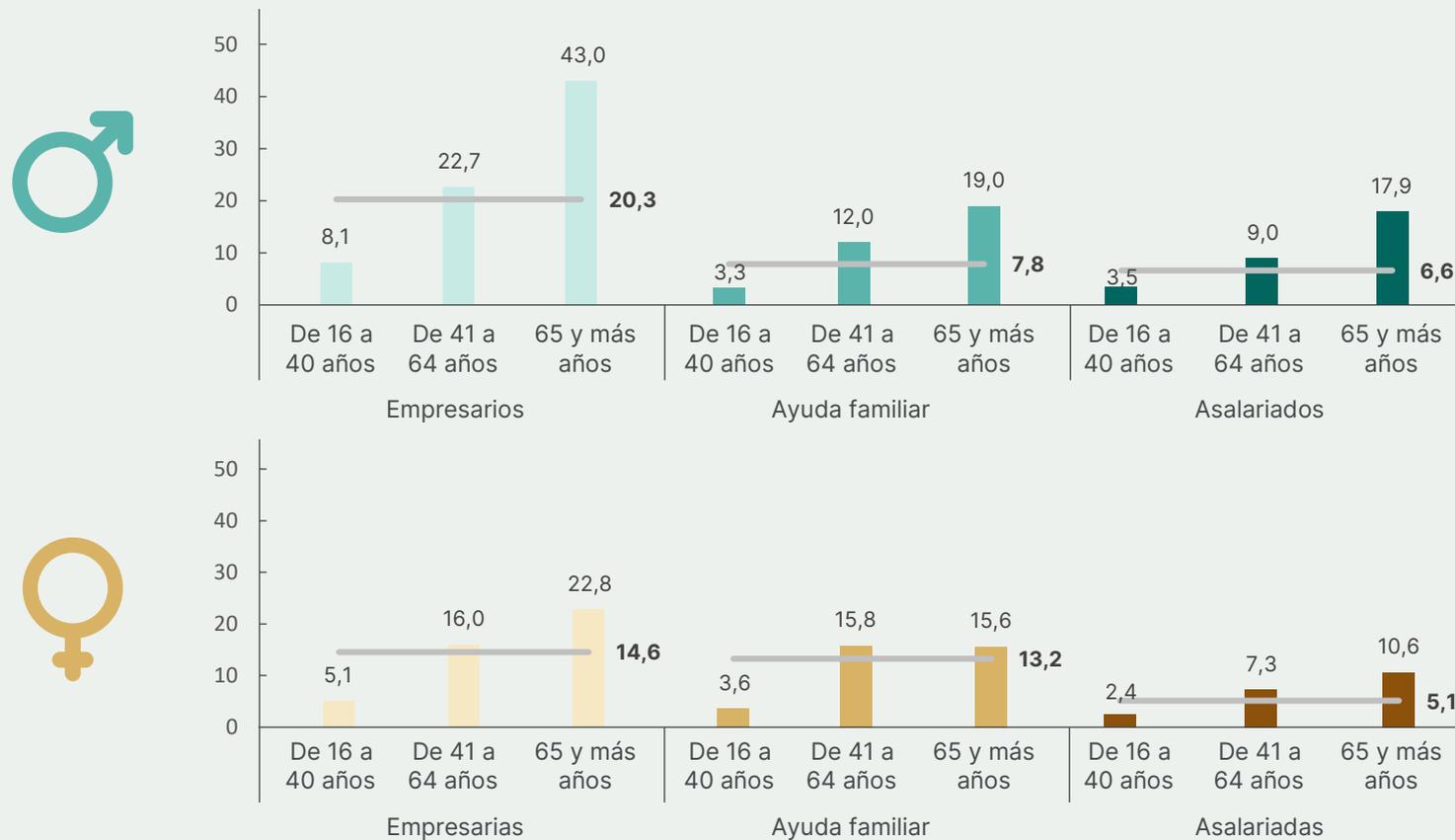
de 65 y más años. También hay que destacar importantes diferencias entre mujeres y hombres que forman parte de cooperativas –donde registran 9,1 y 22,1 años de antigüedad, respectivamente–.

- » La información relativa a la **ayuda familiar** denota una tendencia inversa a la reflejada por los datos del empresariado agrario. La antigüedad media de las mujeres como colaboradoras en el sector agrario es 5,4 años superior a la registrada en el grupo de hombres –concretamente **13,2 y 7,8**

años de media, respectivamente–. Las mujeres acumulan más antigüedad en el grupo de edad de 41 a 64 años y ellos en el de 65 y más años.

- » La antigüedad de las **personas asalariadas** no revela grandes diferencias entre hombres y mujeres, siendo de **6,6 y 5,1 años**, respectivamente. Solo en el grupo de las personas de 65 y más años es donde ellos acumulan una antigüedad media de más de 7 años en comparación con las mujeres del mismo grupo de edad.

Antigüedad media del personal agrario en cada situación laboral según sexo y grupos de edad (años).



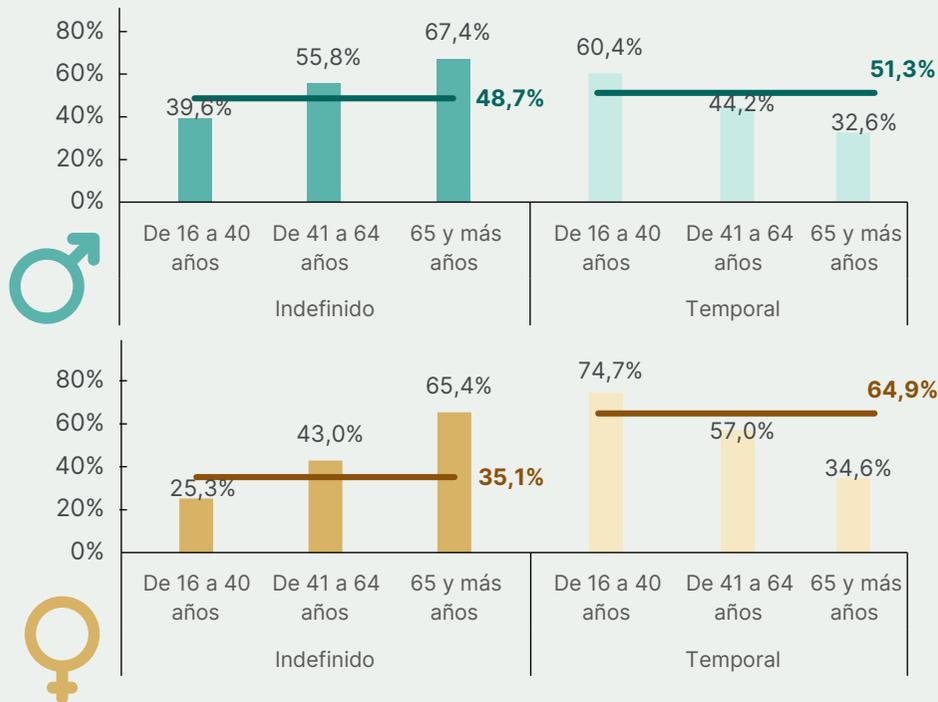
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Otras características específicas relevantes de la mano de obra agraria: tipo de contratación de la población asalariada

En este apartado sobre las **personas empleadas en el sector agrario por cuenta ajena** se analiza el tipo de contrato según la duración del mismo. Al compararlo con otros sectores de actividad, se extrae que el agrario es el que mayor cantidad de mano de obra temporal emplea. Además, se detecta una gran diferencia entre sexos puesto que el 64,9% de las mujeres tienen un contrato temporal frente al 51,3% de los hombres. El contrato temporal predomina entre las personas jóvenes de ambos sexos.

Tipo de contrato de las personas asalariadas según duración por sexo y edad (% sobre el total de cada sexo y grupo de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Dentro del contrato indefinido existe una modalidad pensada para dar respuesta a actividades laborales que tienen un carácter intermitente: el contrato indefinido discontinuo. La mayor parte de las mujeres asalariadas contratadas como indefinidas lo hace bajo la modalidad discontinua (81,6%), cifra inferior a la de los hombres (87,1%).

Nivel salarial de la población agraria por cuenta ajena

La brecha salarial de género no ajustada en España es del 8,7% y para la Unión Europea –integrada ésta por 27 países– es del 12,7% (EUROSTAT, 2021), lo que indica que las diferencias salariales entre mujeres y hombres en España, teniendo en cuenta la totalidad de sectores de actividad, son visiblemente menores que las registradas para el cómputo de países que conforman la UE.

De la Encuesta de Salarios Agrarios⁵⁸ publicada por el MAPA se extrae que los **salarios agrarios** han experimentado una **evolución al alza** entre 2009 y 2021, cuantificándose una variación próxima al 12% respecto a 2009.

El salario medio de **las personas por cuenta ajena con contrato temporal (51,3 €/día)** es superior al que perciben las personas con contrato indefinido (48,9 €/día). Atendiendo a los datos por sexos, **las mujeres perciben un salario medio inferior al de los hombres de forma independiente a la duración del tipo de contrato que se tenga.**

Diferencias salariales en el trabajo por cuenta ajena del sector agrario (€/día).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de salarios medios generales relativos a 2022 (MAPA).

⁵⁸ Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-percibidos-pagados-salarios/salarios-agrarios/default.aspx>



Población desempleada en el sector agrario

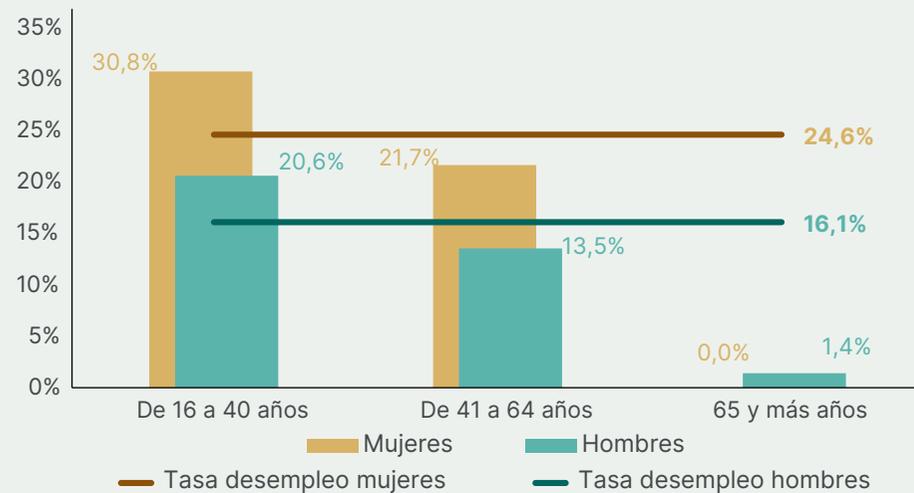
La población activa agraria está también integrada por aquella parte de la población que está en desempleo.

Sexo y edad

En España, según la EPA, en el año 2021 el número total de personas desempleadas en el sector agrario asciende a 172.478. De estas, cerca de dos terceras partes son hombres (64,7%) y el 35,3% son mujeres.

La tasa de desempleo del sector agrario se calcula como el peso que tiene la población desempleada en el sector agrario (sin pesca) sobre el total de personas activas en dicho sector. **La tasa de desempleo del sector agrario es del 18,3%, con una brecha de género de 8,5 puntos**, lo que indica una **mayor tasa de desempleo femenina**. Esta brecha de género está más marcada en el grupo de las personas jóvenes –donde se detectan 10 puntos porcentuales de diferencia entre mujeres y hombres– y en menor medida en el grupo de edades comprendidas entre 41 y 64 años –con una brecha de 8,1 puntos porcentuales–.

Tasa de desempleo agrario por sexo y grupo de edad (%)

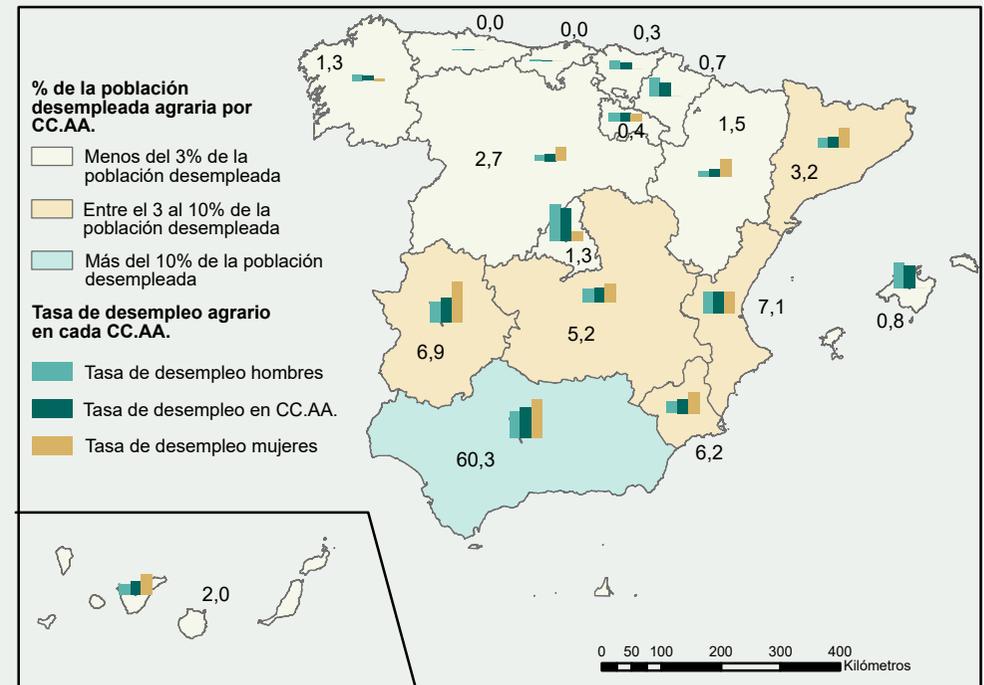


Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Distribución geográfica

Si se atiende a la distribución geográfica del desempleo agrario en España, los datos revelan que la mayor proporción de personas desempleadas se concentra en **Andalucía –con un valor del 60,3% sobre el total de personas en desempleo–**.

Distribución de las personas desempleadas y tasa de desempleo según sexo en el sector agrario en cada comunidad autónoma (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).



Las tasas de desempleo agrario más elevadas se registran en la Comunidad de Madrid (29,6%), Andalucía (27,8%), Extremadura (22,2%) y Baleares (20,8%). Cabe señalar que en Andalucía y Extremadura el peso del sector agrario es muy importante en la configuración de la estructura socioeconómica de ambas comunidades, a diferencia de lo que ocurre en Madrid y en Baleares, donde la importancia del sector primario es mucho menos significativa que otras actividades económicas. Por otra parte, las comunidades autónomas localizadas en el norte del país registran tasas de desempleo agrario muy bajas.

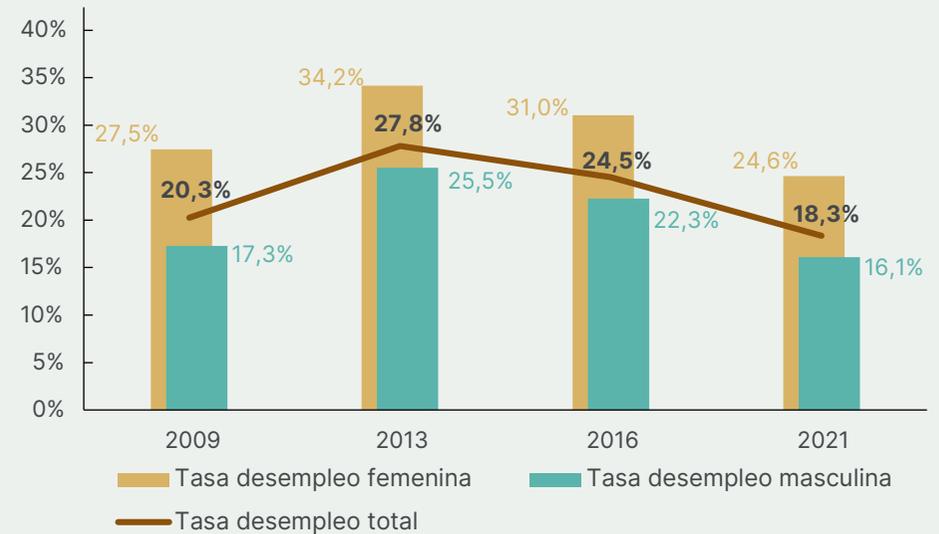
Al comparar las cifras de desempleo masculina y femenina en cada comunidad autónoma, se obtiene que las mujeres registran mayores tasas de desempleo en Extremadura, Andalucía y Aragón –con 18,0; 11,2 y 10,5 puntos porcentuales de diferencia respecto a las tasas masculinas, respectivamente–. Por el contrario, la tasa de desempleo de los hombres supera a la de las mujeres en la Comunidad de Madrid, Baleares y Navarra, con diferencias entre sexos cifradas en el 25,1%, 22,9% y 17,3%, respectivamente en cada comunidad.

Evolución

Los datos muestran que la tasa de desempleo agrario sufre un repunte hasta el año 2013, momento a partir del cual comienza a descender para situarse en 2021 en el nivel más bajo del periodo analizado (18,3%).

Las mujeres registran tasas de desempleo agrario superiores a los hombres a lo largo de todo el periodo analizado. Las mayores diferencias entre sexos se registran en 2009, cuando la brecha de género en el desempleo agrario se cifra en más de 10 puntos porcentuales de diferencia, con el predominio de las mujeres. En el último año del periodo analizado, la brecha de género en el desempleo es de 8,5 puntos porcentuales.

Evolución de la tasa de desempleo agraria según sexo en 2009, 2013, 2016 y 2021 (% sobre el total de personas activas de cada sexo y total).



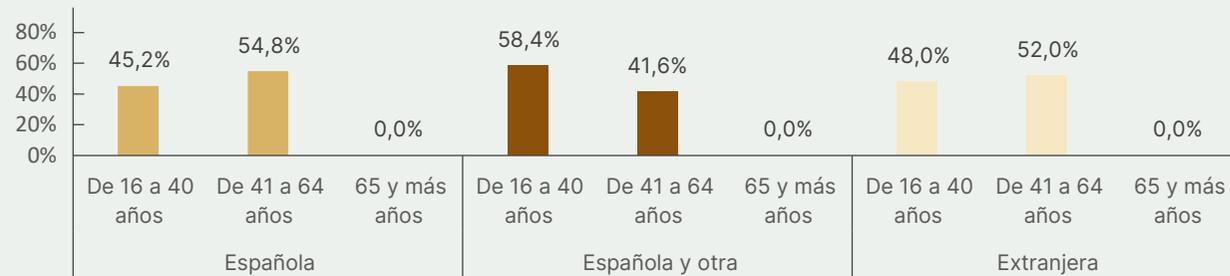
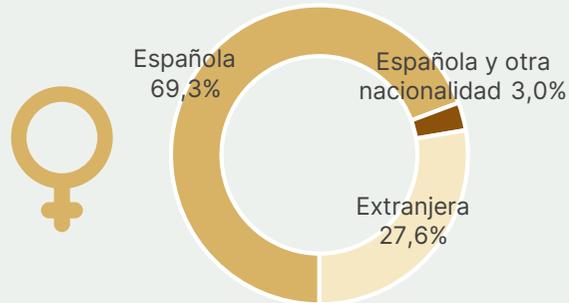
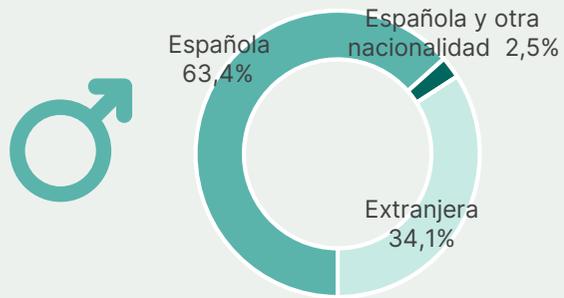
Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA relativos a 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Nacionalidad

Algo más de un tercio de las personas desempleadas en el sector agrario (34,5%) tienen doble nacionalidad o extranjera. Si se comparan ambos sexos, en términos relativos, el peso de los hombres desempleados de doble nacionalidad o extranjera sobre el total de hombres desempleados en el sector agrario (36,6%) es superior al que representan las mujeres desempleadas de doble nacionalidad o extranjera sobre el total de desempleadas agrarias (30,7%).



Nacionalidad de la población desempleada agraria según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Atendiendo a la procedencia de las personas desempleadas en función del sexo, mientras que los hombres de origen africano suponen el 73,3% del total de desempleados de nacionalidad extranjera, en el caso de las mujeres los resultados son más dispares y se reparten entre el continente africano (40,9%), Europa (33,3%) y América del Sur (24,4%).

La tasa de desempleo según nacionalidad confirma que el desempleo es más elevado entre la población extranjera, aunque en el caso de las mujeres con doble nacionalidad la tasa de desempleo es menor que entre las mujeres españolas.



Tasa de desempleo agrario según nacionalidad y sexo (% de población desempleada agraria sobre el total de población activa agraria).

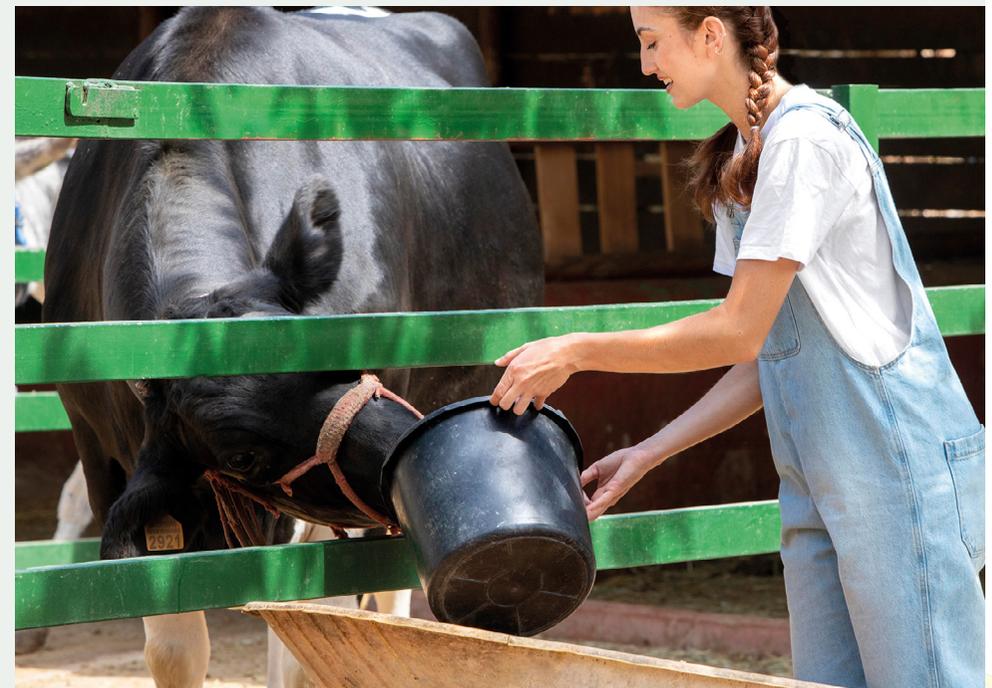


Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Nivel de estudios y formación

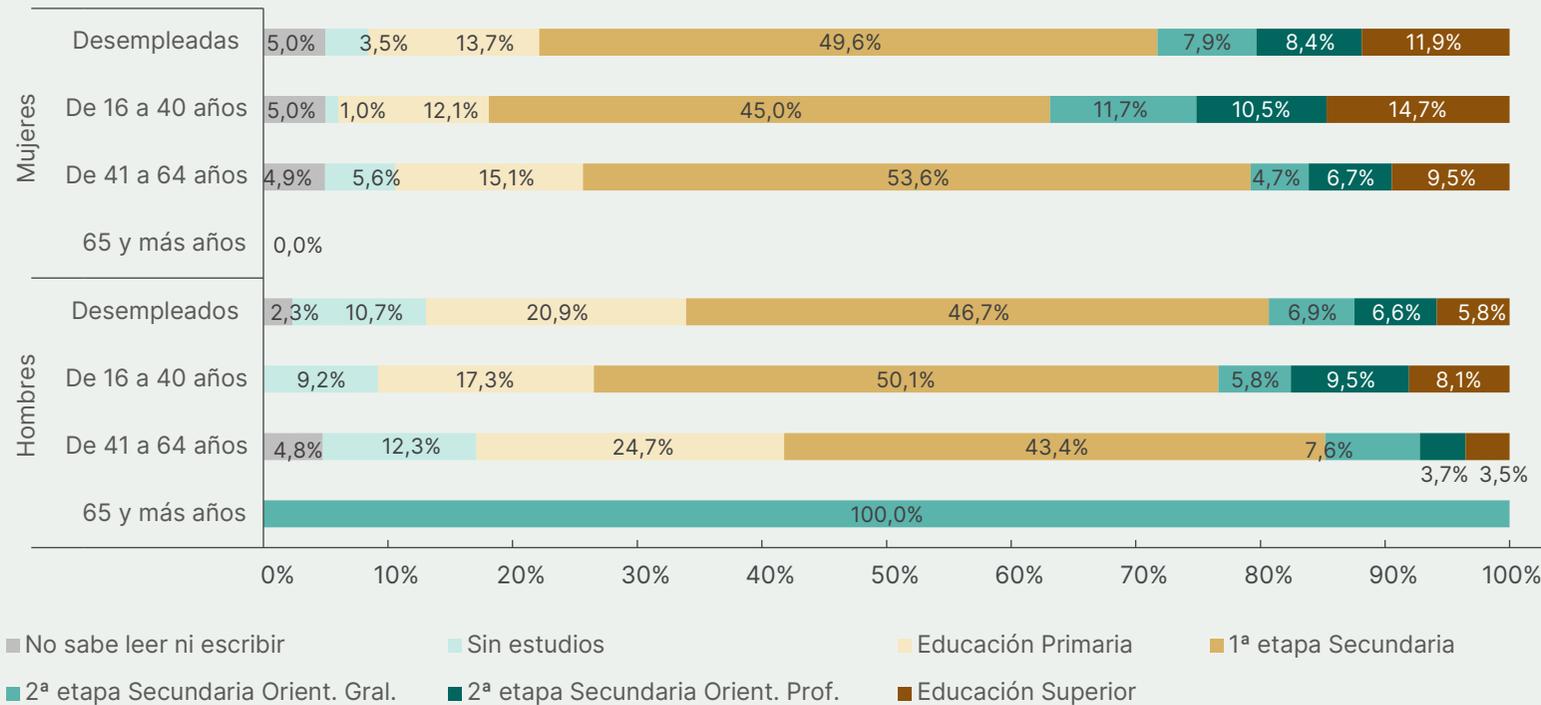
La población desempleada agraria presenta unos niveles educativos similares a los detectados entre la población ocupada en dicho sector. **La mitad de la población desempleada agraria tiene finalizada la primera etapa de educación Secundaria (47,8%). El nivel formativo de la población desempleada es ligeramente más elevado entre las mujeres que entre los hombres.** El 11,9% de las mujeres tienen estudios superiores frente al 5,8% de los hombres.

Por grupos de edad, los datos muestran que entre **las personas más jóvenes y entre aquellas de edades intermedias –hasta 64 años incluidos– predominan quienes tienen completada la primera etapa de la educación Secundaria**, tanto entre los hombres como entre las mujeres.





Nivel de estudios de la población desempleada en el sector agrario según sexo y grupo de edad (% sobre el total de cada grupo de edad).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Según datos de la EPA, **únicamente el 5,5% del total de personas desempleadas en el sector agrario realiza actividades formativas**. En términos relativos se detecta que la proporción de mujeres desempleadas que realiza formación es superior a la proporción de hombres –concretamente el 6,2% de ellas frente al 5,2% de ellos–.

En el caso de **los hombres, más de 8 de cada 10 de los que realizan formación son jóvenes** –concretamente el 82,8%–, mientras **que las mujeres jóvenes que realizan formación suponen el 62,7% de las mismas**.

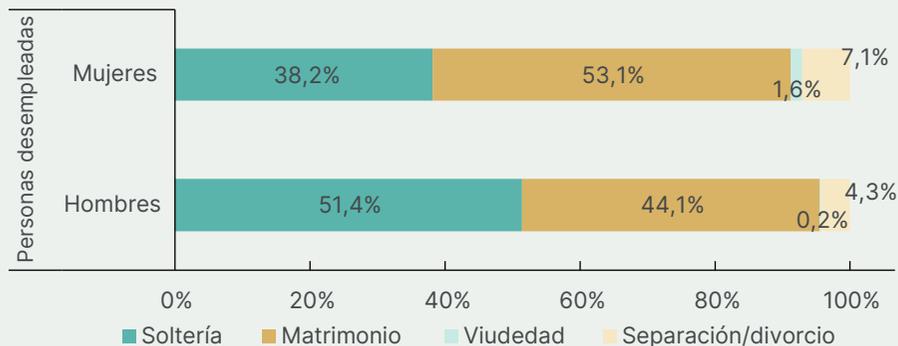
Las personas desempleadas que realizan cursos y actividades formativas lo hacen con el objetivo de formarse en materias relacionadas con un posible empleo futuro –el 86,2% de ellas–. Hay una parte de ellas –el 13,8% restante– que lo hace por interés personal u otros motivos.



Estado civil y tamaño de los hogares

Los datos de personas desempleadas **presentan un mayor equilibrio entre el matrimonio y la soltería** que en el caso de la población ocupada. Entre las personas desempleadas hay diferencias entre mujeres y hombres y mientras que entre las mujeres el **matrimonio tiene mayor presencia que entre los hombres en la misma situación** –el 53,1% y el 44,1%, respectivamente–, en el caso de los **hombres desempleados la soltería es la fórmula más habitual** –supone el 51,4% de estos–.

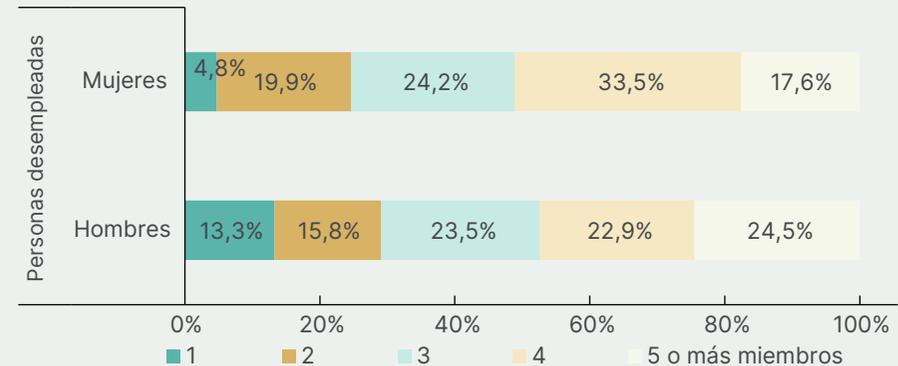
Estado civil de la población desempleada según sexo
(% respecto al total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

En cuanto al **tamaño del hogar familiar y de manera similar** a lo que ocurre entre **la población ocupada**, las personas desempleadas habitan principalmente en hogares de tres y cuatro personas. Dicha **concentración es mayor en el caso de las mujeres** –el 33,5% de ellas vive en hogares compuestos por **cuatro personas** y el 24,2% lo hace en hogares formados por **tres personas**–. En el caso de los hombres, estas modalidades suponen el 22,9% y el 23,5%, respectivamente.

Población desempleada por sexo y tamaño del hogar familiar
(% respecto al total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Tipo de situación profesional y ocupación

La **inmensa mayoría de personas desempleadas (98,6%)**, tanto hombres como mujeres, eran **personal asalariado** en su último empleo en el sector **agrario**. También la mayoría tenía ocupaciones elementales –el 93,7% de las mujeres y el 86,8% de los hombres–.

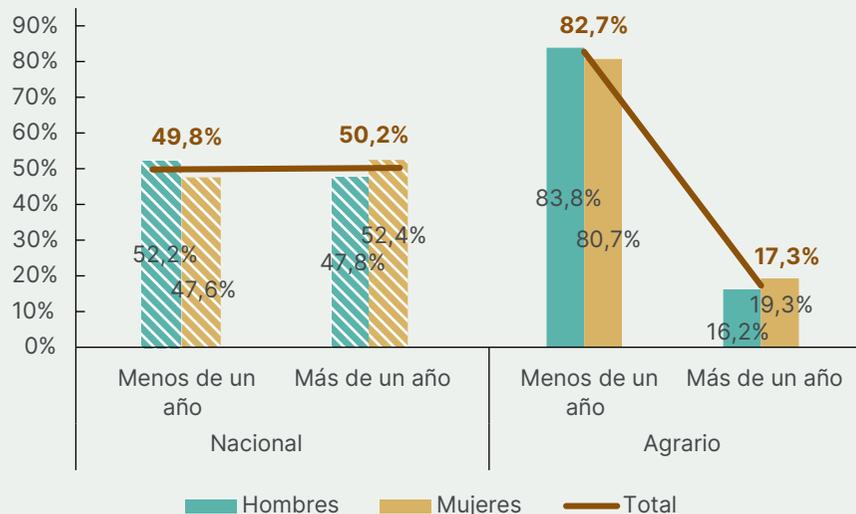
Antigüedad en el desempleo agrario

La **gran mayoría de las personas desempleadas en el sector agrario lleva menos de un año en búsqueda de empleo (82,7%)**. El **desempleo de larga duración en el sector agrario** registra cifras muy inferiores a los datos de desempleo nacional –17,3% y 50,2%, respectivamente–.



Las **mujeres agrarias superan** ligeramente a los hombres **entre la población desempleada de larga duración** –con diferencias de más de tres puntos porcentuales–. Según se desprende de la comparativa con los datos sobre desempleo en España, **esta dinámica es común a todos los sectores a nivel nacional**.

Población desempleada en el sector agrario y total nacional por sexo y tiempo en situación de desempleo (% respecto al total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA 2021 (INE).

Motivos que originaron la situación de desempleo agrario

El principal motivo que originó la situación de desempleo para la gran mayoría de personas paradas en el sector agrario fue la **finalización del contrato (90,5%)**, tanto para los hombres como para las mujeres. Se detectan

leves diferencias entre sexos en aquellos motivos relacionados con las responsabilidades familiares y otras razones de carácter personal –aspectos relevantes para el 2,2% de las mujeres y el 0,8% de los hombres–.

Prestaciones percibidas en la situación de desempleo agrario

Los datos que figuran a continuación hacen referencia únicamente a aquellas prestaciones percibidas por personas desempleadas en agricultura con contrato temporal, es decir, al Subsidio y la Renta Agraria. Estas prestaciones se devengan únicamente en las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía, por lo que los datos no pueden extrapolarse a nivel nacional ni ser, por tanto, representativos de todo el país.

Según datos estadísticos publicados por el Servicio de Empleo Público Español (SEPE), en el mes de diciembre de 2021 hay 91.292 personas que perciben el Subsidio Agrario y 77.386 beneficiarias de la Renta Agraria. **Las principales receptoras de estas prestaciones son mujeres**, tanto en el caso del Subsidio Agrario –donde el 69,0% son mujeres–, como de la Renta Agraria (60,2%).

Personas beneficiarias del Subsidio y Renta Agraria en Andalucía y Extremadura en 2021 según sexo (% sobre el total de personas beneficiarias según sexo).



31,0% de las personas receptoras del Subsidio Agrario

39,8% de las personas receptoras de la Renta Agraria



69,0% de las personas receptoras del Subsidio Agrario

60,2% de las personas receptoras de la Renta Agraria

Fuente: elaboración propia a partir de datos mensuales sobre Subsidio y Renta Agraria en diciembre de 2021 (SEPE).



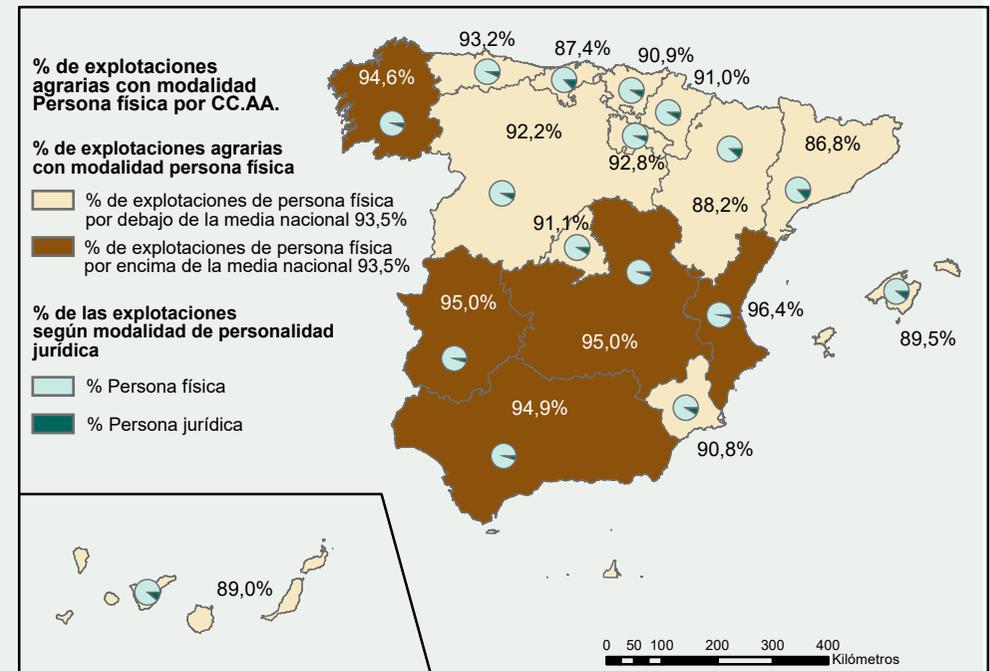
Caracterización de las explotaciones agrarias

Caracterización del régimen de gestión de las explotaciones agrarias

En España, según el último Censo Agrario de 2020 hay un total de **914.871 explotaciones agrarias**. De estas, la titularidad de la gran mayoría está en manos de **personas físicas (93,5%)** y el resto son entidades de **carácter jurídico –el 6,5% del total de explotaciones–**.



Explotaciones agrarias según personalidad jurídica por CC.AA. en 2020 (% de explotaciones constituidas como persona física sobre el total de explotaciones de cada comunidad autónoma).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Las comunidades autónomas de Cataluña (86,8%), Cantabria (87,4%) y Aragón (88,2%) son las autonomías que registran los porcentajes más bajos de explotaciones gestionadas por personas físicas mientras que Comunitat Valenciana (96,4%), Extremadura y Castilla-La Mancha –ambas con el 95,0%–, las que registran los valores más altos.



Tipo de personalidad (física y jurídica) según sexo (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

La **fórmula predominante** en las explotaciones que están constituidas como **persona física es aquella en la que las funciones de titularidad y jefatura** coinciden en una única persona –modalidad bajo la que se gestionan el 80,7% de las explotaciones españolas–. Esta modalidad es superior en **las explotaciones de mujeres que en las de hombres –84,4% y 79,2%, respectivamente–**. Las explotaciones dirigidas por mujeres también tienen un peso superior al de aquellas gestionadas por hombres cuando éstas se constituyen **bajo la fórmula de titularidad compartida**.

Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2020, el número de explotaciones agrarias **ha disminuido en España en un 7,6%**, registrándose un mayor descenso en las explotaciones constituidas por una **persona física (8,0%)** que en aquellas formadas como personas jurídicas –donde hay una

disminución del 1,3%–. La sociedad mercantil, aunque es una fórmula minoritaria, es el único tipo de personalidad jurídica que experimenta un incremento en el periodo analizado –cifrado éste en el 47,0%–.

En cuanto a la evolución por sexo, se estudian los datos sobre las explotaciones con personalidad física cuya persona titular también es jefa de explotación. **Durante este periodo el número de explotaciones de mujeres titulares y jefas aumenta ligeramente** –con un incremento del 15,8%–, mientras que **las explotaciones de hombres experimentan un descenso** cifrado en el 12,4%.

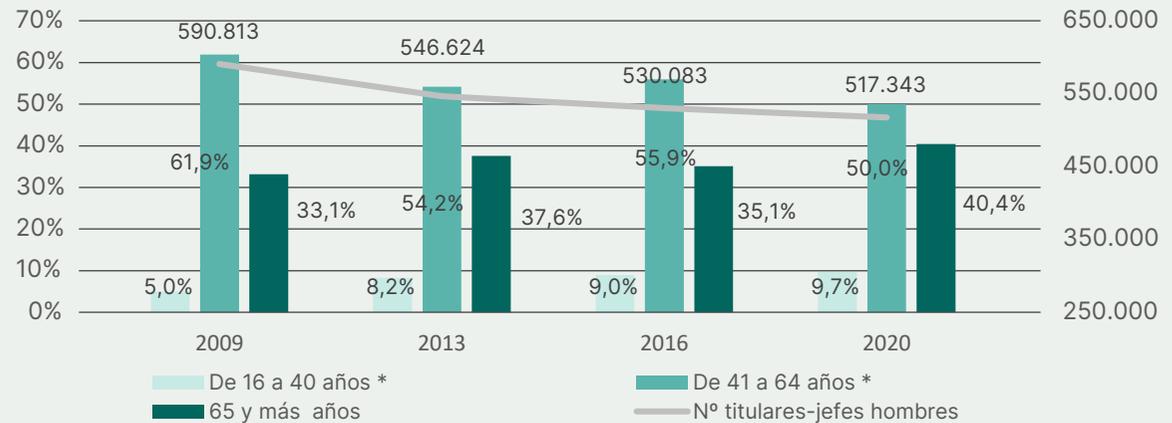
En cuanto a la edad de las personas titulares y jefas **predominan aquellas que tienen entre 41 y 64 años, siendo en estas edades donde se registra un mayor descenso durante el periodo, más pronunciado en los hombres que en las mujeres**.



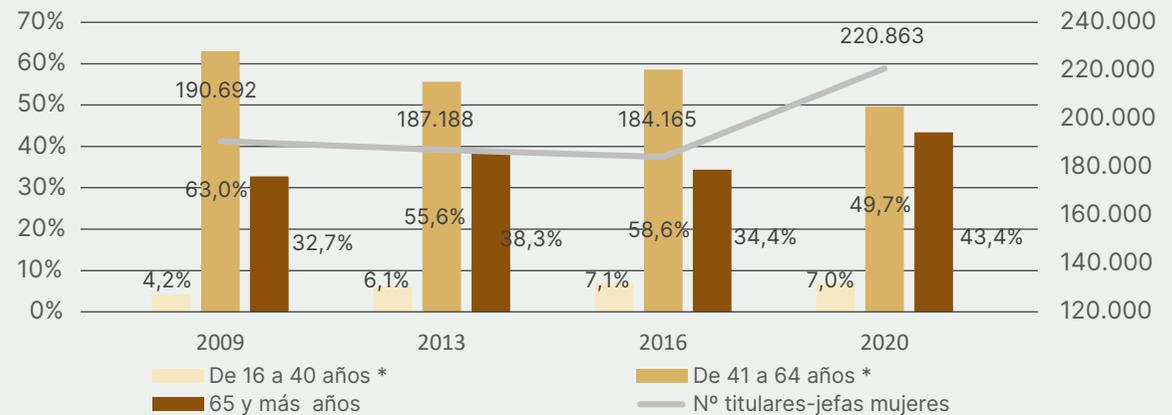
Evolución del número de personas titulares y jefas de explotación por sexo y peso por intervalo de edad (%).



Descenso del **12,4%** en el número de explotaciones de titulares que son jefes



Incremento del **15,8%** en el número de explotaciones de titulares que son jefas



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2009, Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 y Censo Agrario 2020 (INE).

*El Censo Agrario 2009 ofrece información para rangos de edad distintos a los utilizados en el presente estudio. Por ello, en el intervalo de hasta 40 años incluidos, el dato de 2009 contempla sólo a personas que tienen hasta 35 años. En el intervalo de entre 41 y 64 años para el ejercicio 2009 se incluye a todas las personas que tienen entre 35 y 64 años.



Jefatura de las explotaciones agrarias

En España hay **914.871** explotaciones agrarias en 2021, de las cuales, atendiendo a la jefatura de explotación, **el 71,4% están bajo la gestión de hombres y el 28,6% de mujeres**. En cuanto a la edad, en las mujeres jefas se observa una ligera mayor proporción de aquellas que tienen 65 y más años (42,7%) que en el caso de los hombres (40,8%). Los jefes de explotación jóvenes suponen un porcentaje mayor dentro del grupo de los hombres (9,4%) que en el caso de las mujeres (7,1%).

Personas jefas de explotación según sexo y edad en 2020
(% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Por tanto, de estos datos se desprende la existencia de características como la **masculinización** dentro del grupo de las personas jefas y el **envejecimiento** del grupo de mujeres jefas. Estos desequilibrios en la estructura demográfica de la población jefa de explotación están relacionados con la pervivencia de roles y estereotipos de género. Al indagar sobre la opinión

de la población encuestada con relación a una serie de frases estereotipadas, se obtiene que, **si bien parte de la población entrevistada no está de acuerdo con tales afirmaciones**, existe parte de ella –mayoritariamente femenina en términos comparativos– que continúa estando de acuerdo con dicha imagen de mujeres y hombres.

Opinión de las personas encuestadas sobre la capacidad para ser jefa de explotación y para el manejo de maquinaria (%)*.

	“En general la capacidad de las mujeres para ser jefas de explotación agraria es menor que la de los hombres”	“Las mujeres no tienen las mismas capacidades que los hombres para el manejo de maquinaria”
♂	De acuerdo y totalmente de acuerdo 14,8% Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 61,4%	De acuerdo y totalmente de acuerdo 13,5% Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 66,8%
♀	De acuerdo y totalmente de acuerdo 22,5% Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 62,1%	De acuerdo y totalmente de acuerdo 16,9% Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 64,2%

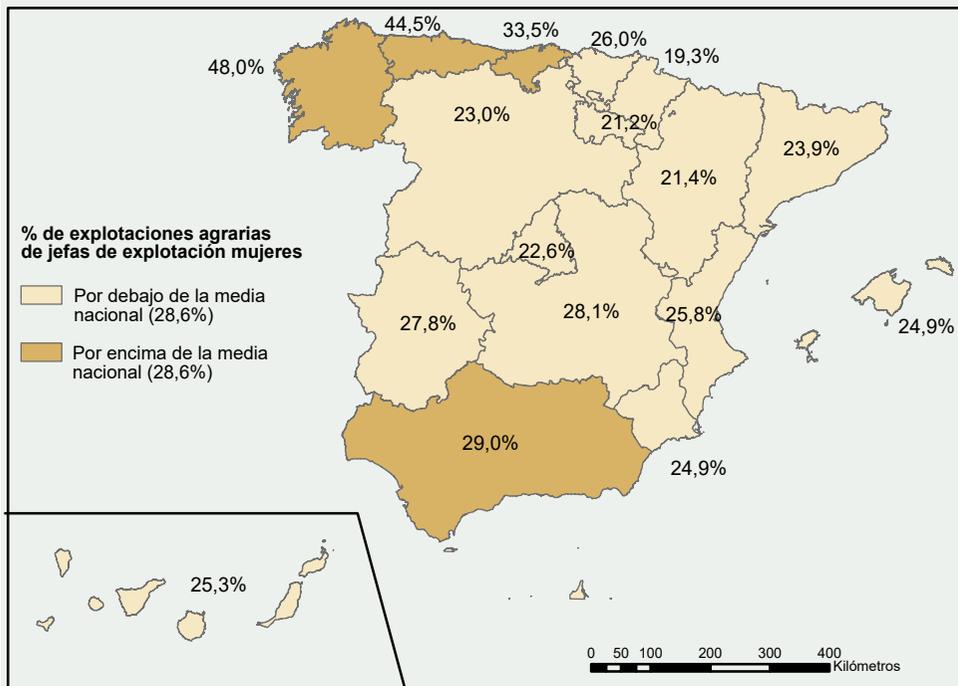
Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

*No se reflejan las cifras de las personas que no tenían una opinión clara o que no respondieron a los items, por eso las cifras de las personas que han expresado estar de acuerdo o en desacuerdo no suman 100.



En relación con la localización geográfica de las personas encargadas de la jefatura de explotación, más de la mitad de las personas jefas se localizan en tres comunidades autónomas: Andalucía (29,3%), Castilla-La Mancha (12,3%) y Comunitat Valenciana (11,0%). En cuanto a la relación entre hombres y mujeres jefas de explotación, los mayores equilibrios se detectan en Galicia –donde el 48,0% del total de personas jefas son mujeres–, Principado de Asturias (44,5% jefas) y Cantabria (33,5% jefas). En el otro extremo, con valores inferiores al porcentaje nacional se encuentran la Comunidad Foral de Navarra –donde el porcentaje de mujeres jefas es del 19,3%–, La Rioja (21,2%) y Aragón (21,4%).

Distribución de las explotaciones agrarias cuya jefatura recae en mujeres por CC.AA. (% de explotaciones de mujeres jefas sobre el total de explotaciones autonómicas).

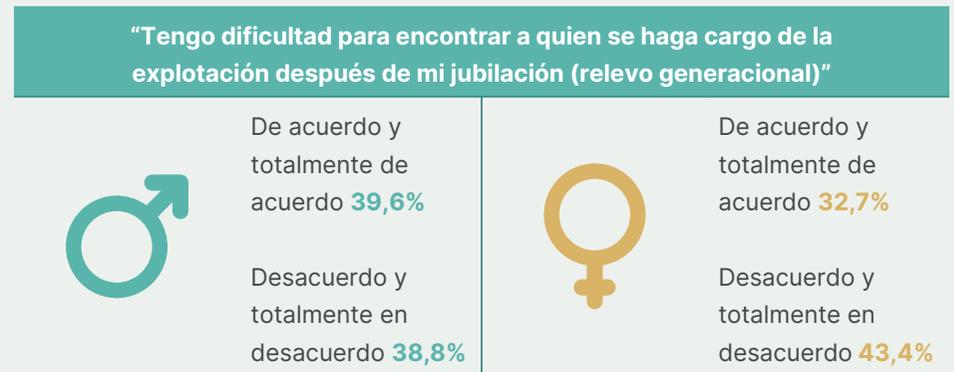


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Incorporación al sector agrario

El 37,6% de las personas encuestadas están de acuerdo con la existencia de dificultades para encontrar a quien se haga cargo de la explotación después de su jubilación. Los hombres son quienes mayores dificultades manifiestan a la hora de asegurar el relevo generacional de sus explotaciones.

Opinión de las personas encuestadas sobre las dificultades para conseguir el relevo generacional (% sobre el total de cada sexo).

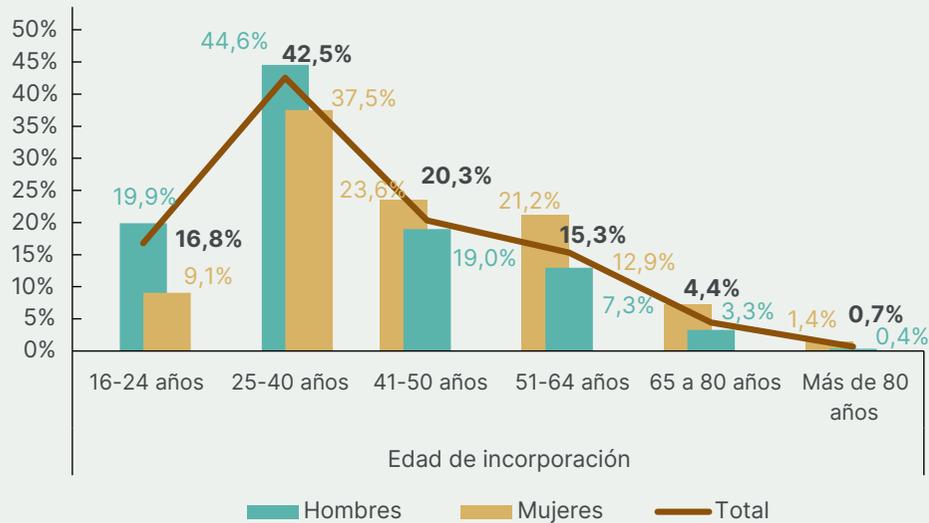


Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Al margen de las perspectivas que las personas titulares y jefas puedan tener sobre las posibilidades de relevo generacional, se considera interesante conocer cómo fue la incorporación al sector de las actuales personas titulares y jefas de explotación. Lo más habitual es que el acceso a la actividad agraria se produjera cuando se tenían edades comprendidas entre los 25 y los 40 años incluidos. Sin embargo, hay una proporción relevante de mujeres –el 29,9% de ellas– que lo hizo con más de 51 años. En el caso de los hombres esta proporción se reduce al 16,6%.



Edad de incorporación al sector agrario de las personas jefas de explotación (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En cuanto a la existencia de dificultades a la hora de incorporarse, algo menos de la mitad de las personas entrevistadas (45,3%) afirma no haberse encontrado obstáculos en su incorporación. Una mayor proporción de mujeres que de hombres destaca la ausencia de dificultades –el 49,1% de ellas y el 43,8% de ellos–.

Más de la mitad de las respuestas de quienes afirman haber tenido dificultades, indican que éstas se debieron a la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias (56,3%), dificultad más comentada por las mujeres (64,1%) que por los hombres (53,6%). La falta de financiación y el acceso a tierras son otras dificultades comentadas, en mayor proporción por los hombres.

Opinión de las personas encuestadas sobre las dificultades en la incorporación (% sobre el total de cada sexo).



No encontró dificultades en la incorporación al sector agrario **43,8%**



No encontró dificultades en la incorporación al sector agrario **49,1%**

"Tipos de dificultades más habituales"	Tipos de dificultades más habituales	
	♂	♀
Falta de rentabilidad de las explotaciones	53,6%	64,1%
Falta de financiación	41,3%	24,9%
Acceso a la tierra	19,3%	14,3%
Dificultad de acceso a los medios de producción (maquinaria, fertilizantes, etc.)	17,3%	12,4%
Falta de conocimientos sobre gestión y administración	11,7%	15,3%
Baja aceptación social	2,0%	4,8%
Falta de apoyo familiar	1,0%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

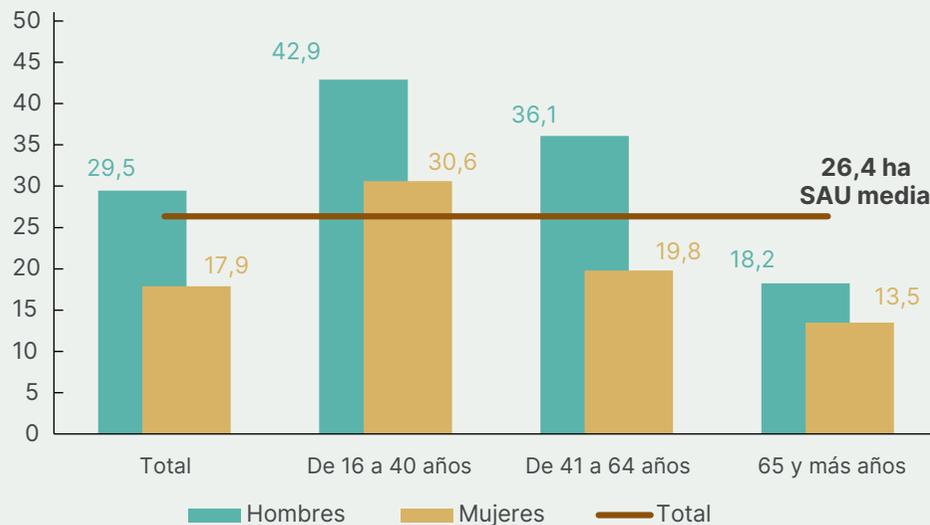
Estructura física de las explotaciones agrarias. Superficie de las explotaciones agrarias

El 99,1% de las explotaciones agrarias en España tiene Superficie Agraria Útil (SAU) asociada (906.916 explotaciones). **En total, la SAU es de 23.913.682 ha**, lo que supone un ligero incremento con respecto a la superficie de las explotaciones registrada en el Censo Agrario de 2009 (23.752.688 ha).



La SAU media por explotación es de 26,4 ha, cifra que aumenta en las explotaciones de hombres jefes (29,5 ha) y disminuye en aquellas gestionadas por mujeres (17,9 ha). **En todos los rangos de edad, las mujeres gestionan explotaciones de menor tamaño medio que los hombres jefes. La proporción de explotaciones de pequeño tamaño –considerando éstas como las explotaciones de menos de 5 ha– es superior en el caso de las mujeres que en el de los hombres –el 56,7% y 49,5%, respectivamente–.**

SAU media de las explotaciones agrarias por sexo y edad (ha).

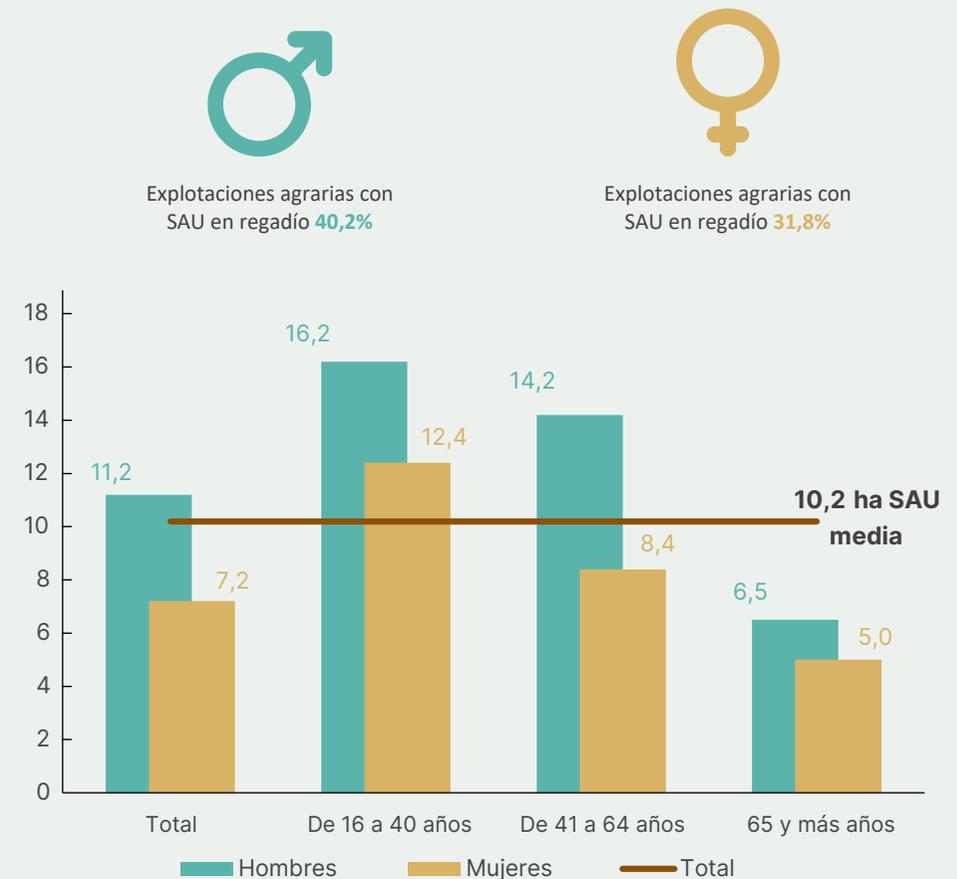


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

La SAU media de las explotaciones agrarias varía de unas comunidades autónomas a otras, oscilando entre las 63,0 ha de Castilla y León y las 4,8 ha de media en Islas Canarias. Excepto en Islas Canarias, en todas las autonomías las mujeres gestionan explotaciones de menor tamaño medio que los hombres.

Cerca de 4 de cada 10 explotaciones agrarias con SAU (37,8%) tienen superficie en regadío. La proporción de explotaciones en regadío es superior en el caso de los hombres (40,2%) que en el de las mujeres titulares (31,8%). Además, las explotaciones de hombres **tienen de media 4 hectáreas más que las explotaciones de mujeres.**

Proporción de explotaciones agrarias con SAU en regadío y SAU media en regadío por sexo y edad (% y ha).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

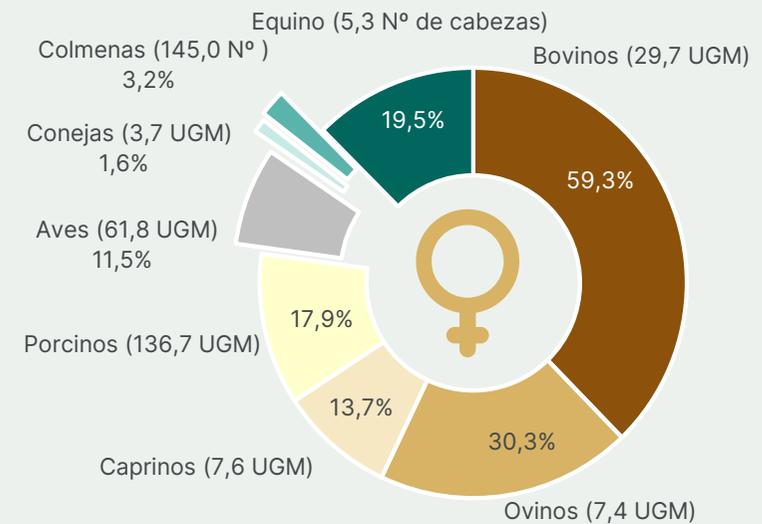
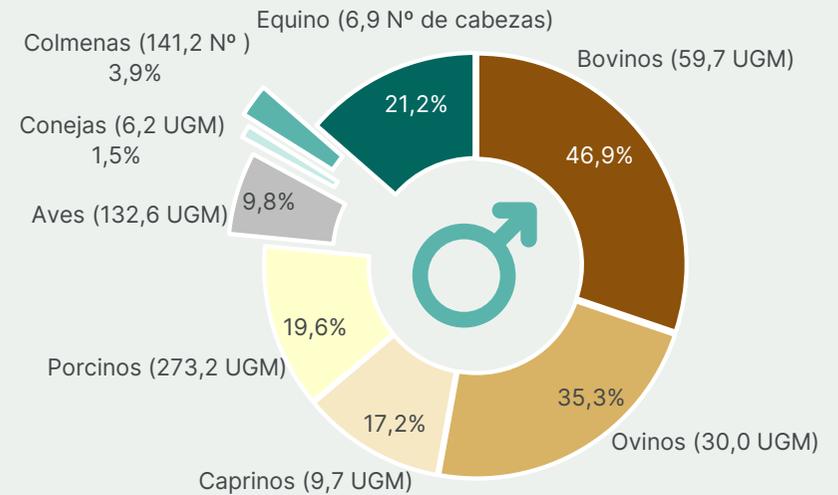


Tamaño de las explotaciones con ganado

El número de **explotaciones con ganado asciende a 179.805**, de las que un 28,4% son gestionadas por mujeres. Por cabañas ganaderas se detecta un mayor peso relativo de las explotaciones gestionadas por mujeres en bovino y aves de corral y menor proporción de explotaciones con caprino y apicultura. **A excepción de las explotaciones apícolas, en el resto de cabañas ganaderas las explotaciones de hombres jefes tienen mayores dimensiones que las de mujeres jefas.**



Proporción de explotaciones ganaderas de hombres y mujeres por tipo de cabaña ganadera (UGM, N° de colmenas y equinos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



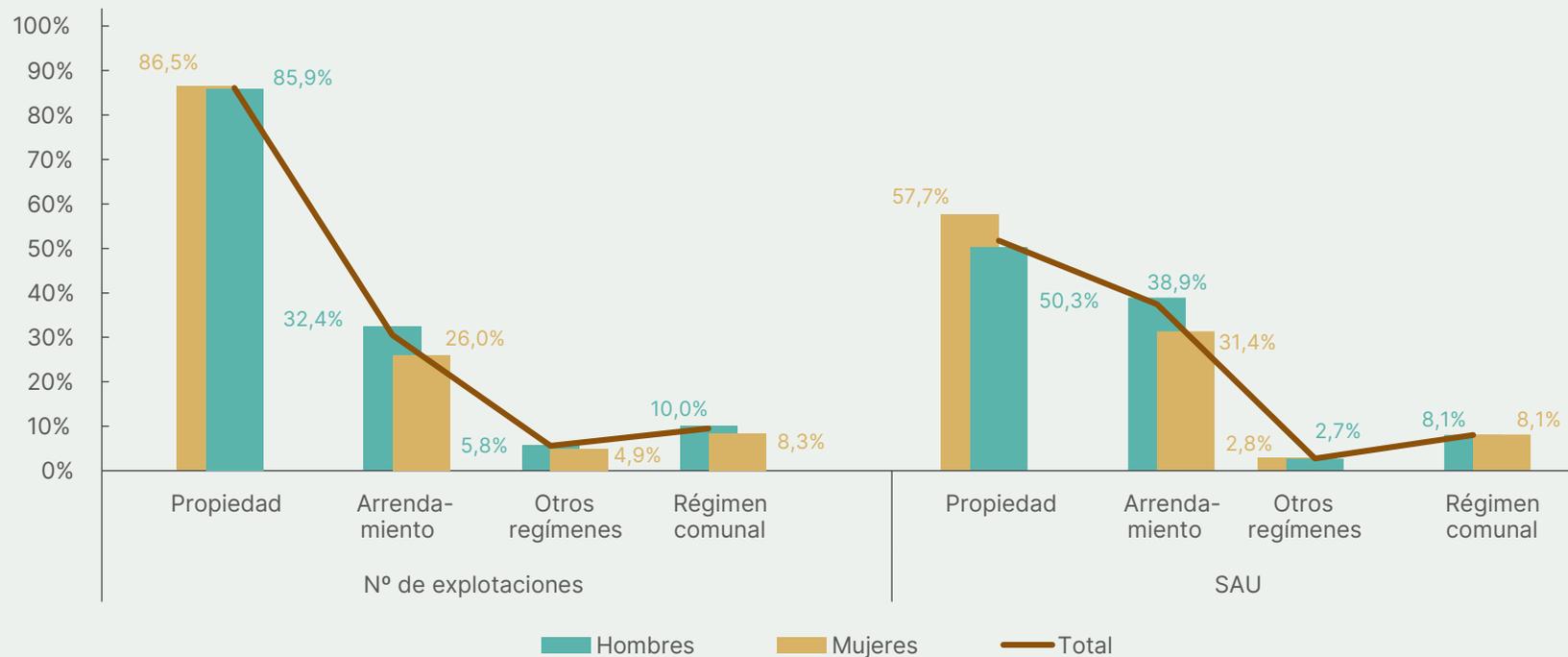
Regímenes de tenencia de las explotaciones agrarias

En España, la forma de **tenencia de la tierra predominante es la propiedad** –el 86,1% de las explotaciones agrarias con SAU–. Hay una **mayor proporción de explotaciones de mujeres jefas que de hombres con superficie en**

propiedad. El arrendamiento, sin embargo, es más habitual en las explotaciones cuya jefatura está en manos de hombres –el 32,4% de las explotaciones de ellos en arrendamiento frente al 26,0% de las de mujeres–.

En términos de SAU, las mujeres también tienen mayor proporción (de SAU) en propiedad que los hombres.

Porcentaje de explotaciones agrarias y SAU según régimen de tenencia (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Cerca del 70% de las personas encuestadas afirma **no necesitar más tierras para ampliar su explotación. El mayor porcentaje se presenta en las mujeres** –el 74,1% de ellas frente al 65,6% de ellos–.

Con relación al acceso a la tierra en función del sexo, algo más de una cuarta parte de las personas encuestadas está de acuerdo con que el acceso a la tierra es más difícil para las mujeres que para los hombres.

Opinión de las personas encuestadas sobre la necesidad de acceder a tierras y la dificultad de acceso a las mismas por parte de las mujeres (% sobre el total de cada sexo).

"Necesidad de acceder a tierras para ampliar la explotación"	"Mayores dificultades de acceso a la tierra por parte de las mujeres"
 <p>De acuerdo y totalmente de acuerdo 21,1%</p> <p>Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 65,6%</p>	 <p>De acuerdo y totalmente de acuerdo 25,0%</p> <p>Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 49,3%</p>
 <p>De acuerdo y totalmente de acuerdo 11,9%</p> <p>Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 74,1%</p>	 <p>De acuerdo y totalmente de acuerdo 33,1%</p> <p>Desacuerdo y totalmente en desacuerdo 43,2%</p>

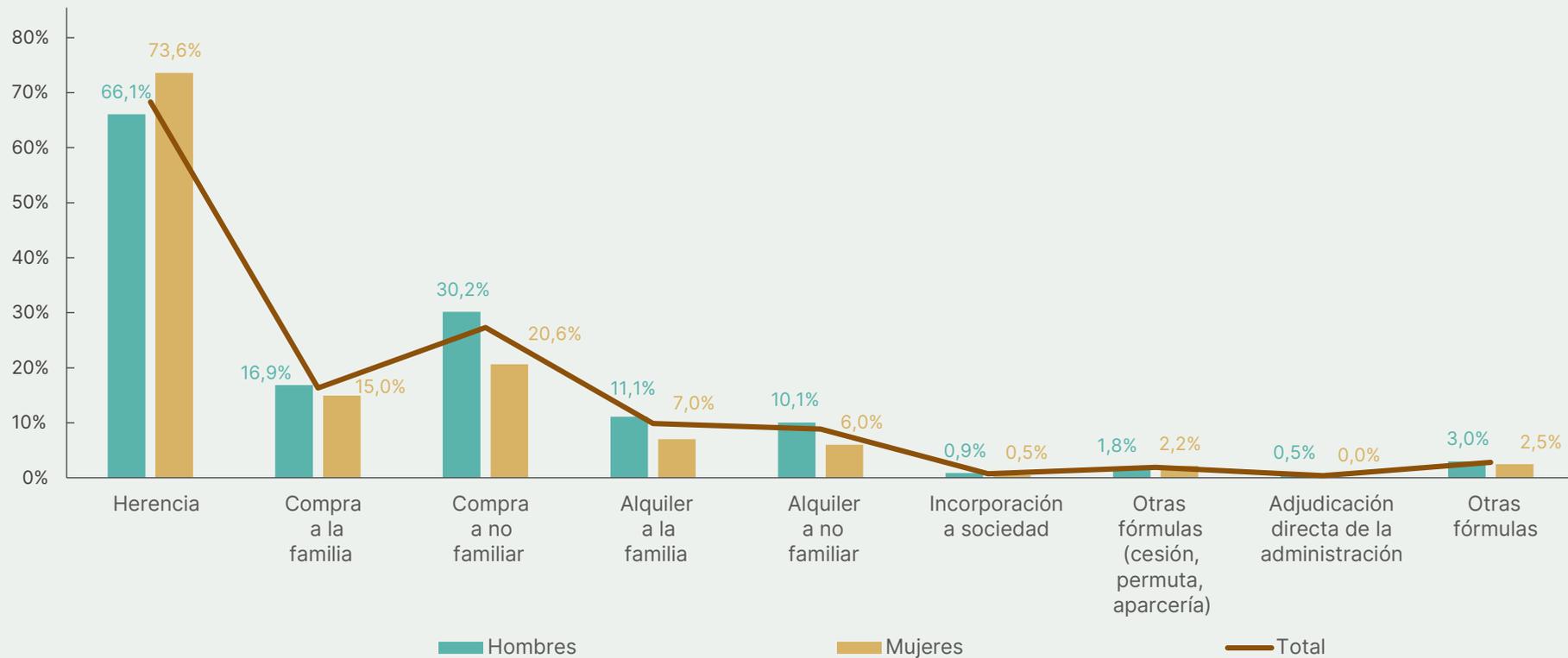
Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



El acceso a la tierra se produce principalmente a través de herencia (68,3%), sobre todo en el caso de las mujeres titulares y jefas de explotación –el 73,6% de ellas–. La compra, así como el arrendamiento a familiares y no familiares, es más habitual en las explotaciones de los hombres.



Modalidades de acceso a la tierra según sexo de la persona titular y jefa de explotación (% sobre el total de cada sexo).



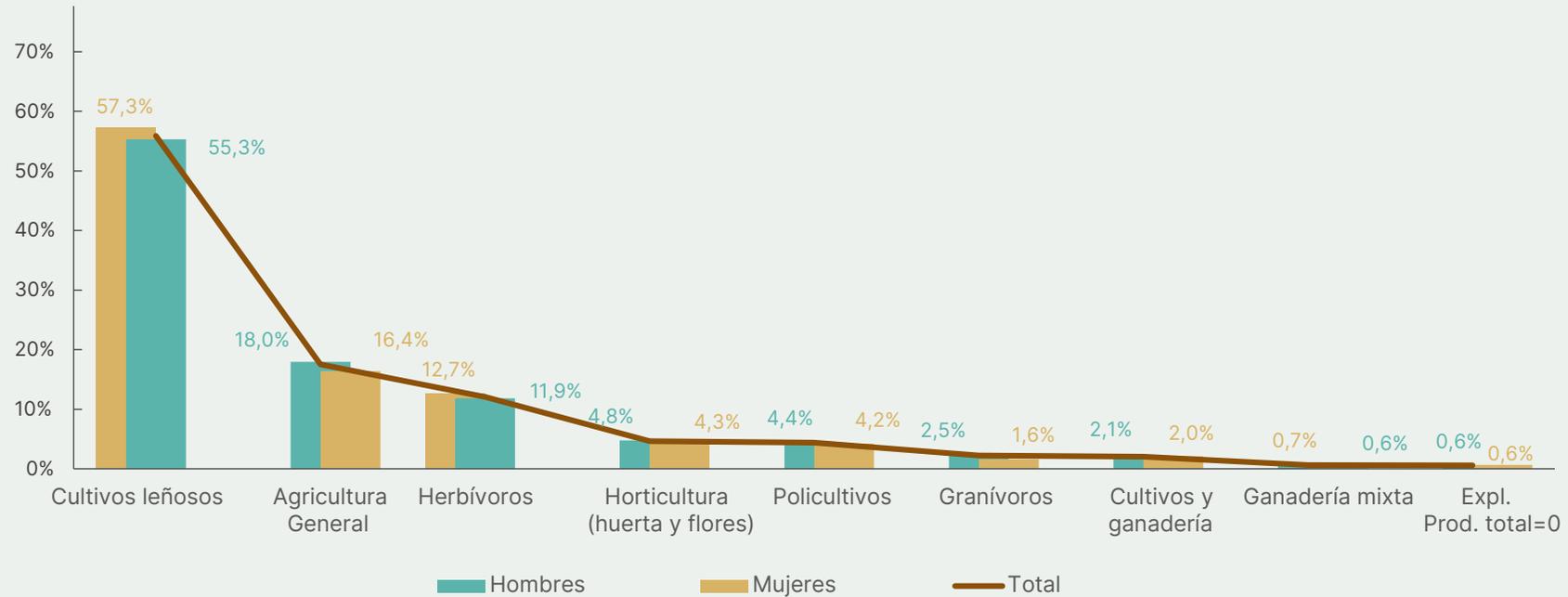
Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Orientación productiva de las explotaciones agrarias

En España hay un predominio de las explotaciones agrarias dedicadas al cultivo de leñosos –el 55,9% del total de explotaciones–, seguidas en importancia por aquellas orientadas a la agricultura en general (17,5%) y a la producción de herbívoros (12,1%).



Orientación técnico-económica de las explotaciones (OTE) según sexo de las personas jefas (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Para el conjunto nacional, las únicas producciones que tienen un mayor peso relativo en las explotaciones femeninas que en las masculinas son las de cultivos leñosos y las de herbívoros. Territorialmente se observa una gran diversidad entre las OTE predominantes en cada comunidad autónoma. Sin embargo, se detecta un rasgo común en todas ellas y es que las mujeres suelen dedicar sus explotaciones a la OTE predominante en la comunidad autónoma, mientras que en el caso de los hombres titulares se detecta una mayor heterogeneidad y éstos se dedican, en mayor proporción que las mujeres, a otras producciones que no son las mayoritarias.

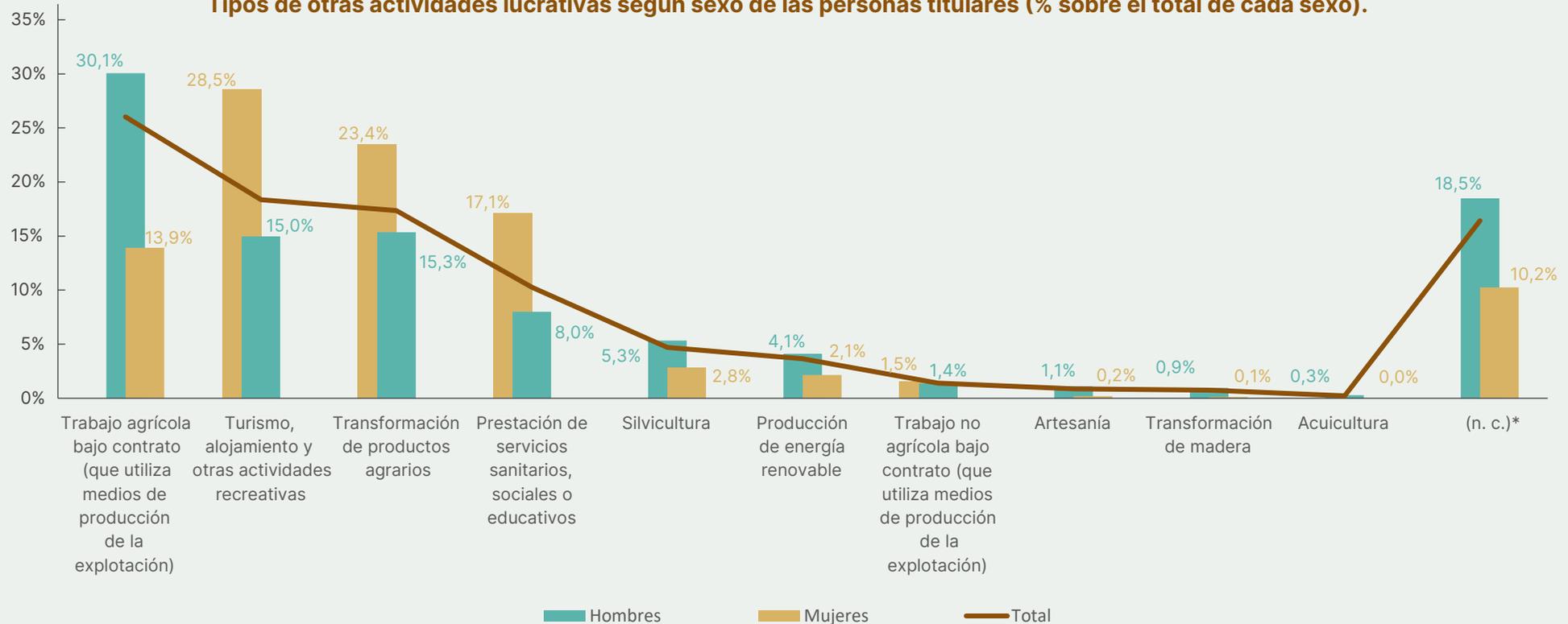
Según el Censo Agrario, del total de explotaciones gestionadas por personas físicas hay **14.529 en las que se realizan actividades complementarias**

a la actividad agraria en sus explotaciones, denominándose éstas “otras actividades lucrativas” (OAL). Atendiendo al sexo de las personas titulares, este tipo de actividades se realizan en explotaciones gestionadas por hombres en su mayoría –el 76,2% de ellas frente al 23,8% de explotaciones gestionadas por mujeres–.

Las actividades complementarias relacionadas con el trabajo agrícola son las que más predominan en el caso de los hombres –el 30,1% de los casos–, sin embargo, cuando este tipo de actividades están relacionadas con el turismo, el alojamiento y otras actividades recreativas, son más habituales en las explotaciones gestionadas por mujeres.



Tipos de otras actividades lucrativas según sexo de las personas titulares (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Más de la mitad de las personas encuestadas afirman estar en total desacuerdo con la necesidad de realizar una actividad complementaria para diversificar la producción de la explotación, con un mayor porcentaje de personas totalmente en desacuerdo entre las mujeres encuestadas que entre los hombres –concretamente el 54,8% y 50,9%, respectivamente–. Por el contrario, se detectan mayores necesidades de diversificación entre las personas jóvenes de ambos sexos que en el resto de edades. Concretamente, el 43,0% de las mujeres jóvenes y el 40,2% de los hombres de la misma edad piensan que es necesario diversificar para obtener mayores beneficios económicos.

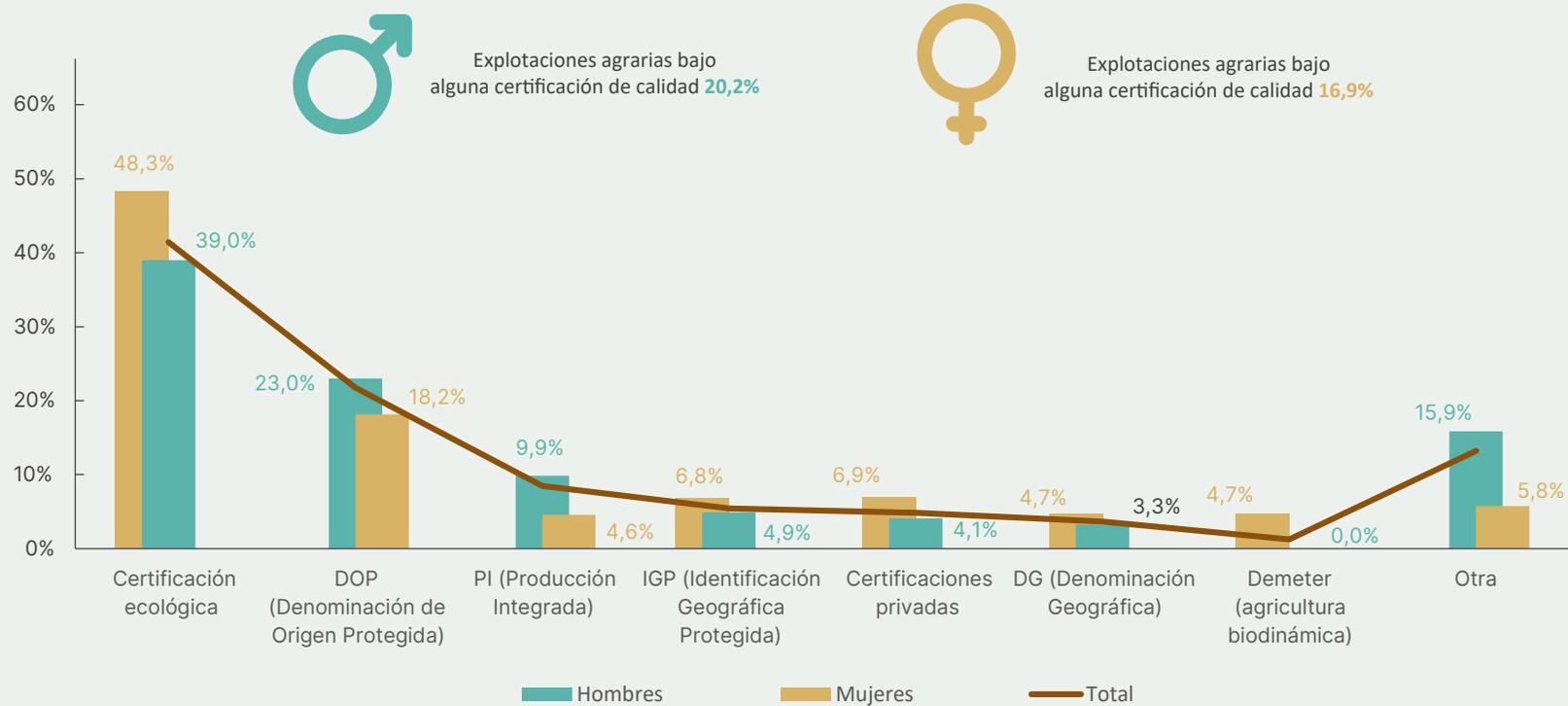
Explotaciones dentro de figuras de calidad

Cerca de una de cada cinco personas titulares y jefas de explotación que participan en la encuesta (19,2%) afirman tener parte o la totalidad de su producción bajo algún tipo de figura de calidad. En términos relativos, en el caso de las mujeres esta participación es inferior a la de los hombres –16,9% y 20,2%, respectivamente–.

*n.c. se refiere a otras actividades lucrativas no conocidas.



Personas titulares y jefas de explotación que afirman tener algún tipo de certificación y tipos de certificación (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Las certificaciones de calidad suponen una parte muy significativa de la producción de quienes participan en estas figuras. Para más de la mitad de la población entrevistada (56,4%), la certificación de calidad es aplicable a la totalidad de su producción, con más 4 puntos porcentuales por encima en el caso de las explotaciones agrarias de mujeres frente a las de los hombres.

Como se extrae del gráfico anterior, la ecológica es el tipo de certificación más mencionada por las personas encuestadas. Los datos del Censo Agra-

rio cuantifican en 42.312 las explotaciones agrarias con SAU en ecológico, cifra que supone el 4,7% de las explotaciones con SAU (906.916). Los hombres titulares y jefes dedican superficie a la producción ecológica en mayor medida que las mujeres, algo que también sucede en las explotaciones que se encuentran en proceso de conversión a ecológico. En cualquiera de dichas situaciones, la SAU media en producción ecológica es mayor en las explotaciones de hombres que en las de mujeres.



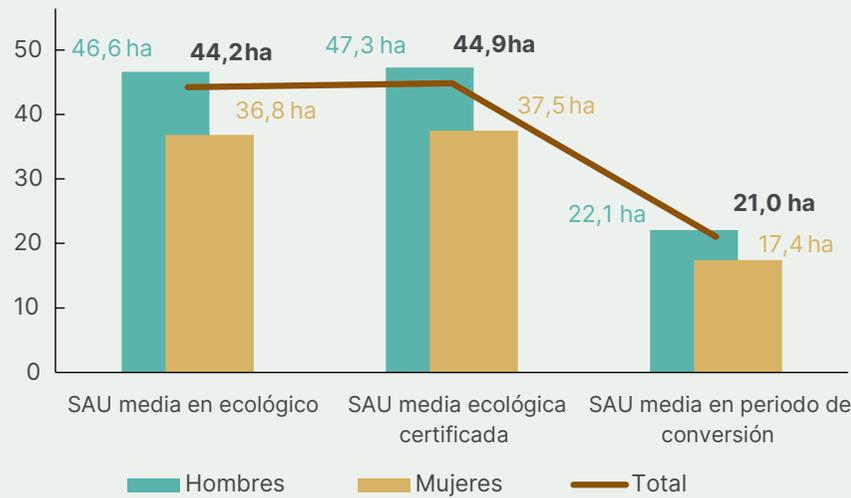
Porcentaje de explotaciones agrarias con SAU y SAU media de las explotaciones en ecológico (% y ha).



Explotaciones agrarias con SAU en producción ecológica **4,9%**



Explotaciones agrarias con SAU en producción ecológica **4,0%**



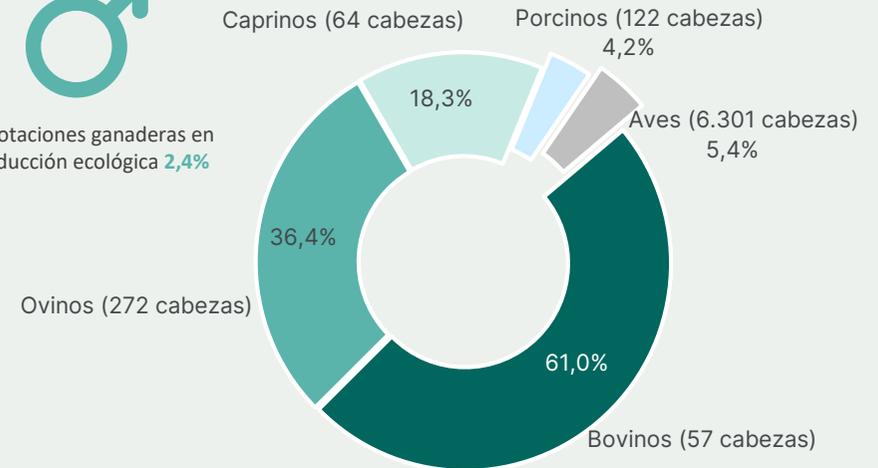
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En España hay **4.013 explotaciones ganaderas que producen en ecológico**, lo que supone el 2,2% del total de las explotaciones ganaderas –que según estimaciones realizadas a partir de datos del Censo Agrario se cuantifican en 179.805–. **Los hombres titulares y jefes dedican sus explotaciones ganaderas a la producción ecológica en mayor medida que las mujeres.**

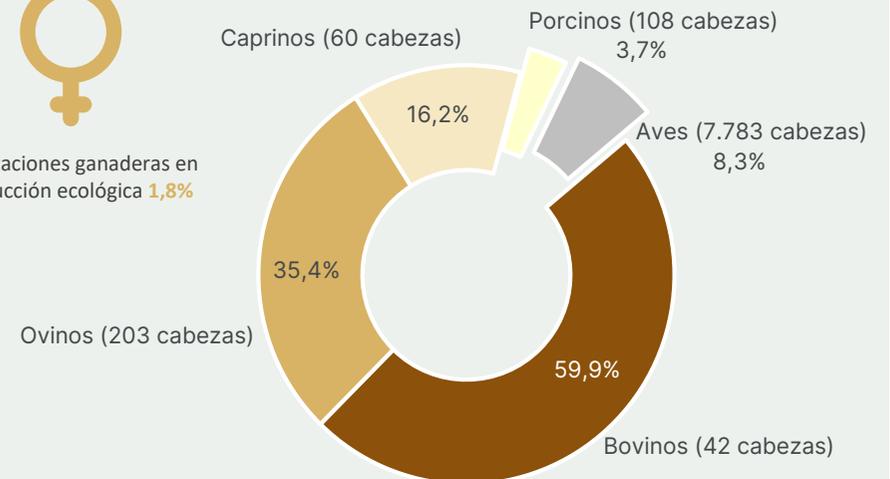
Porcentaje de explotaciones ganaderas por tipo de ganado en ecológico (%) y cabezas de ganado (N°).



Explotaciones ganaderas en producción ecológica **2,4%**



Explotaciones ganaderas en producción ecológica **1,8%**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



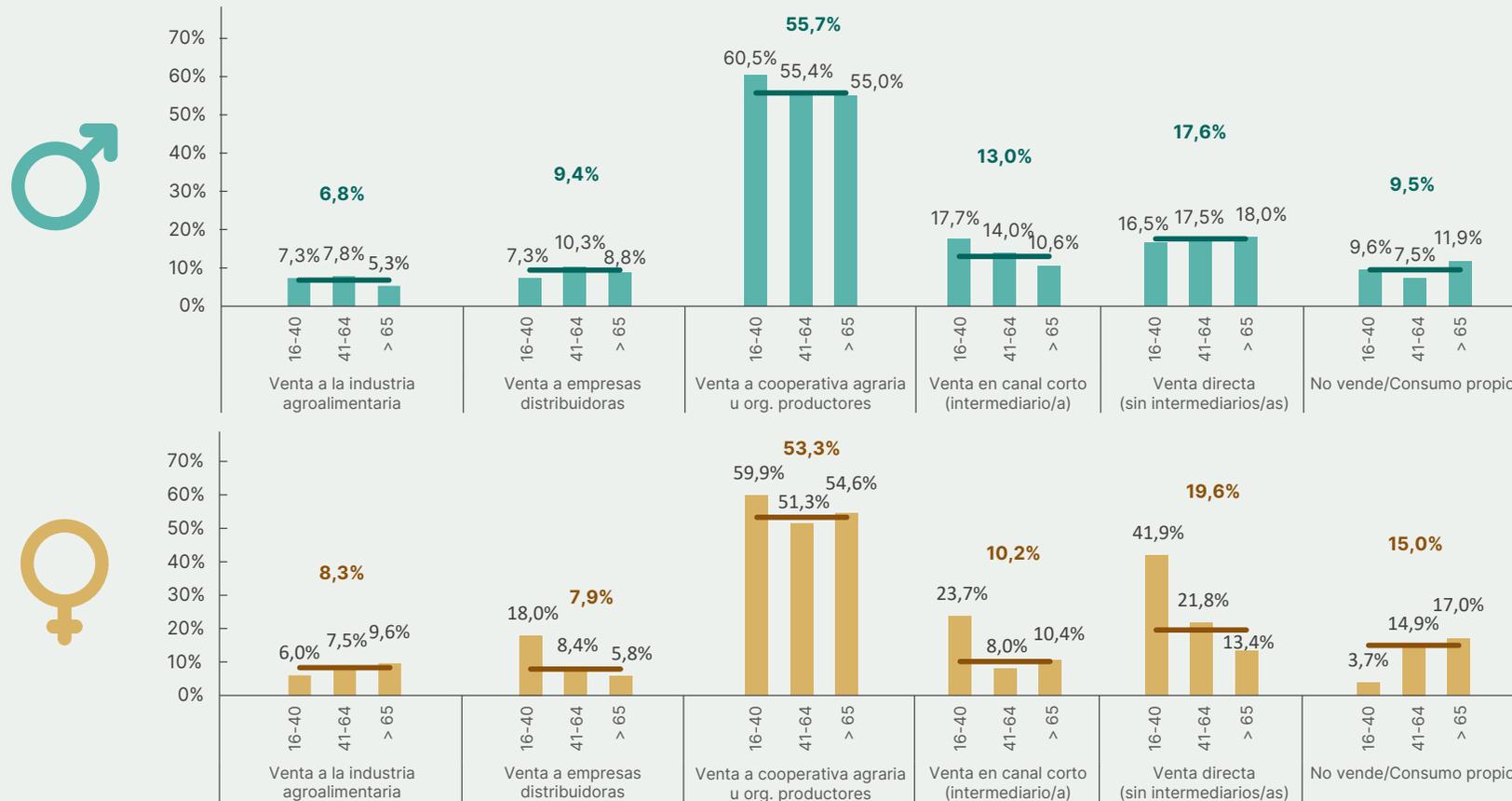
Comercialización de las producciones

La encuesta realizada a personas titulares y jefas de explotación pone de manifiesto algunas diferencias entre mujeres y hombres a la hora de elegir el formato de comercialización de los productos agrarios. Aunque en **ambos sexos predomina la venta a cooperativas agrarias**, entre los hombres se detecta un porcentaje ligeramente superior –el 55,7% de ellos– que entre las mujeres titulares y jefas (53,3%). Por el contrario, el segundo canal de comercialización

en importancia, **la venta directa, tiene un peso algo superior en el grupo de titulares y jefas mujeres (19,6%) que en el de los hombres (17,6%)**.

Dentro de la venta directa lo más habitual en ambos sexos es comercializar la producción de forma presencial. La venta online y su combinación con la presencial tienen un mayor peso en el grupo de los hombres. Cabe destacar la importancia que tienen la venta directa y aquella realizada en canales cortos para las mujeres jóvenes.

Método de comercialización de los productos según sexo y edad de las personas titulares y jefas (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Nivel de innovación

Según datos del INE, las empresas del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representan el 2,1% del total de empresas innovadoras en el periodo 2019-2021, con una inversión que asciende a 97.469 miles de euros en 2021, cifra que representa el 1,0% del total del gasto en actividades innovadoras. Durante este periodo, el volumen de inversión de las empresas del sector agrario en este ámbito ha disminuido un 3,0%.

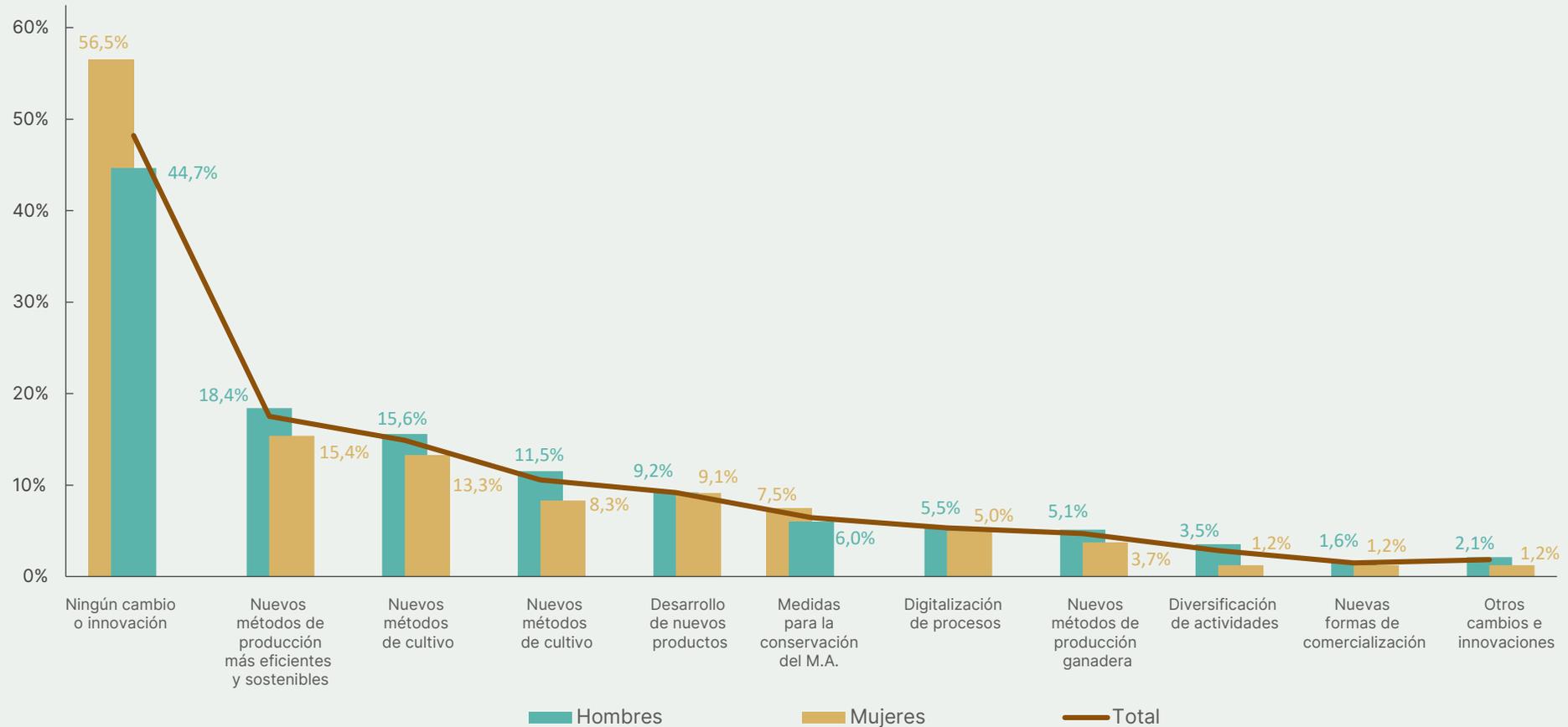
Aproximadamente la mitad de las personas entrevistadas han incluido elementos de innovación en sus explotaciones (51,8%). Los hombres **consideran más necesario innovar** o incluir nuevas tecnologías en su explotación que las mujeres –el 55,3% de ellos frente al 43,5% de ellas–.

Las mejoras más habituales en las explotaciones de ambos sexos son aquellas orientadas a la introducción de nuevos métodos de producción más eficientes y sostenibles –el 17,5% de personas que contestan– y la aplicación de nuevos métodos de cultivo (14,9%). **En prácticamente todos los tipos de innovaciones el porcentaje de titulares hombres que las han incorporado es superior al de mujeres**, con la excepción de las medidas para la conservación del medio ambiente.





Opinión de las personas titulares y jefas de explotación sobre actividades de innovación incorporadas desde sus inicios al frente de sus explotaciones (% sobre el total de cada sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Al margen de las innovaciones que ya se han llevado a cabo, se pregunta a la población entrevistada sobre la necesidad de introducir cambios o innovar en un futuro con el objetivo de conseguir la viabilidad económica de sus explotaciones. Cerca de la mitad de las personas encuestadas no cree que sea necesario (47,1%). Y sólo el 29,7% de la población está de acuerdo o

totalmente de acuerdo con la necesidad de innovar para obtener, por esta vía, la viabilidad económica de la explotación en un futuro. Las personas más jóvenes, sobre todo en el caso de los hombres, son quienes muestran mayor intención de introducir cambios innovadores en sus explotaciones.

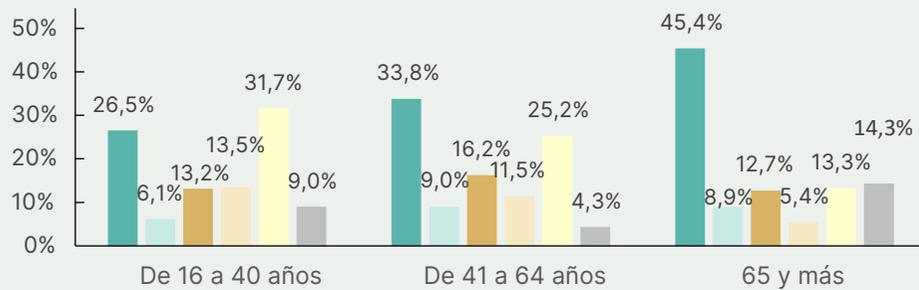


Opinión de las personas titulares y jefas sobre la necesidad de introducir nuevas tecnologías e innovar para conseguir la viabilidad económica de sus explotaciones según sexo (%).



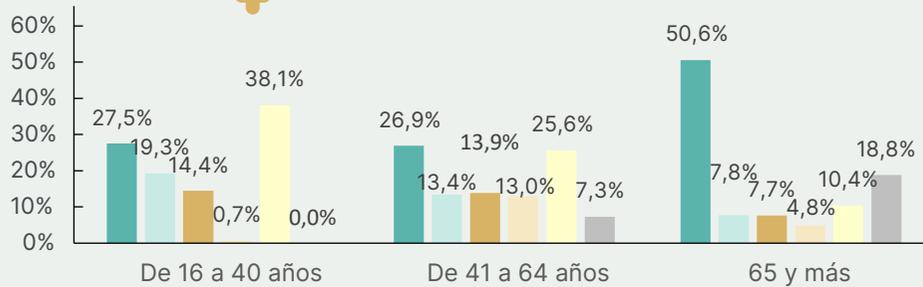
De acuerdo y totalmente de acuerdo **30,2%**

Desacuerdo y totalmente en desacuerdo **46,5%**



De acuerdo y totalmente de acuerdo **28,5%**

Desacuerdo y totalmente en desacuerdo **48,6%**



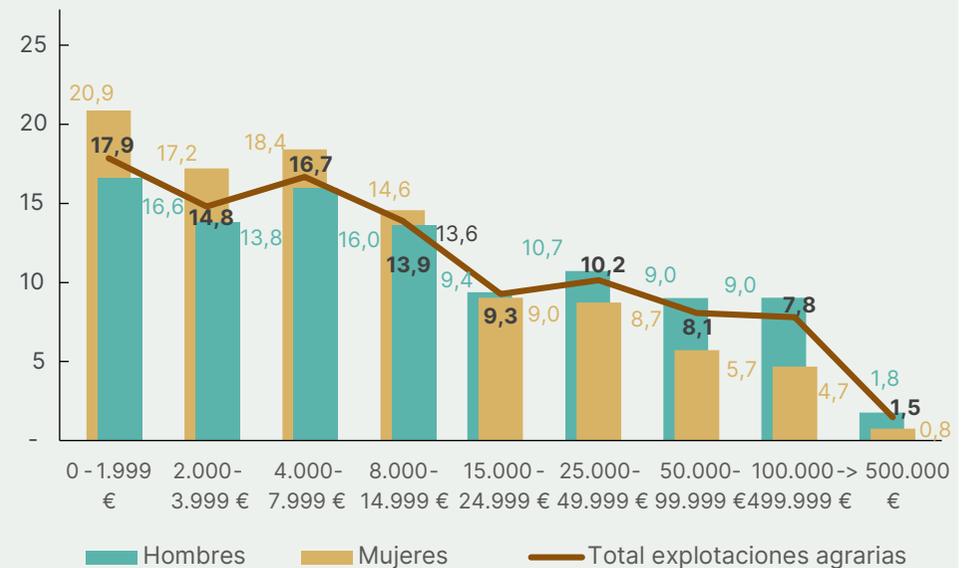
1. Totalmente en desacuerdo 2 3 4 5. Totalmente de acuerdo Ns/Nc

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

Estructura económica de las explotaciones agrarias. Producción Estándar Total (PET) por OTE

Del Censo Agrario se desprende que prácticamente dos tercios de las explotaciones agrarias españolas (63,2%) tienen una Producción Estándar Total (PET) inferior a 15.000 €, siendo más habitual este tamaño en aquellas explotaciones gestionadas por mujeres (71,1%) que en las gestionadas por hombres (60,1%). En todos los intervalos de edad se mantiene que las explotaciones gestionadas por mujeres tienen una mayor presencia que las de los hombres en los rangos de producción o valor monetario más bajos.

Explotaciones según rango de PET y sexo de la persona jefa en España en 2020 (% sobre el total de explotaciones por sexo).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



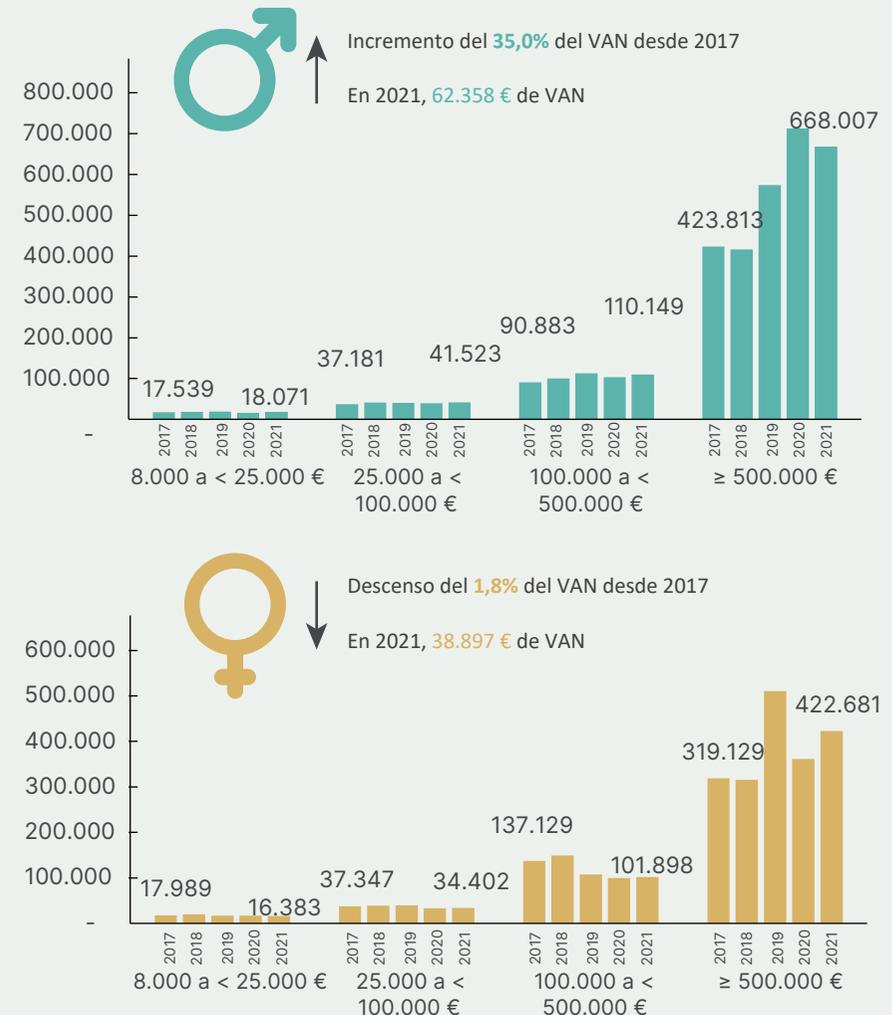
Al relacionar la PET y OTE de las explotaciones, se observa que se mantiene la tendencia en todas las OTE. Las mujeres gestionan, en mayor proporción que los hombres, explotaciones con una dimensión económica reducida.

Características económicas de las explotaciones agrarias

El VAN medio de las explotaciones agrarias en 2021 es de 59.228 € por explotación, experimentando un incremento con respecto a las cifras registradas en 2017 –año en el que se estimó en 45.499 € por explotación–, lo que supone un **+30,2% de variación con respecto al inicio del periodo analizado**. En el caso de las explotaciones gestionadas por mujeres se produce un descenso del VAN medio cifrado en el -1,8% que se experimenta debido, principalmente, al descenso del VAN en las explotaciones de jefas jóvenes –hasta 40 años incluidos–.

Los datos de la RECAN muestran que existe una marcada **diferencia del VAN de las explotaciones de hombres y mujeres**. Además, ésta se ha ido acrecentando con el paso de los años debido a que en las explotaciones de hombres el importe del VAN ha aumentado en el periodo analizado, mientras que en las de mujeres se ha reducido, salvo en aquellas con producción estándar superior a 500.000 €.

Evolución del VAN medio por explotación según dimensión económica y sexo de las personas jefas de explotación entre 2017 y 2021 (euros).

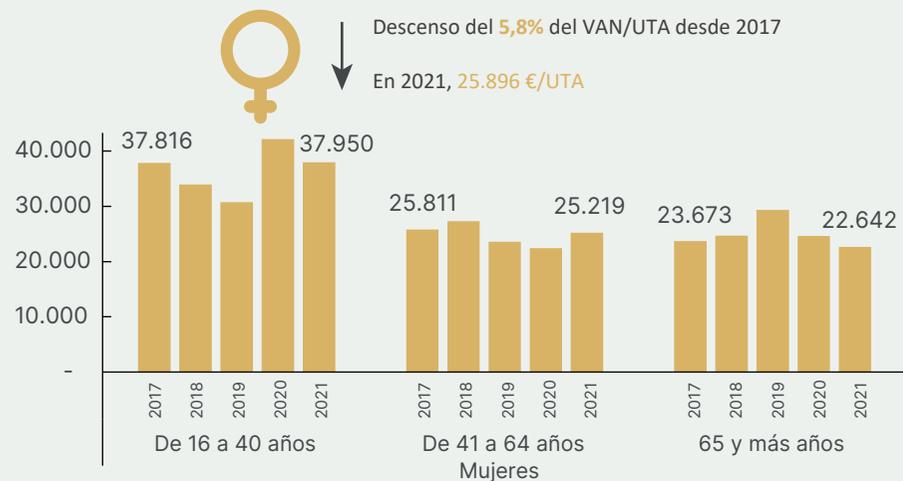
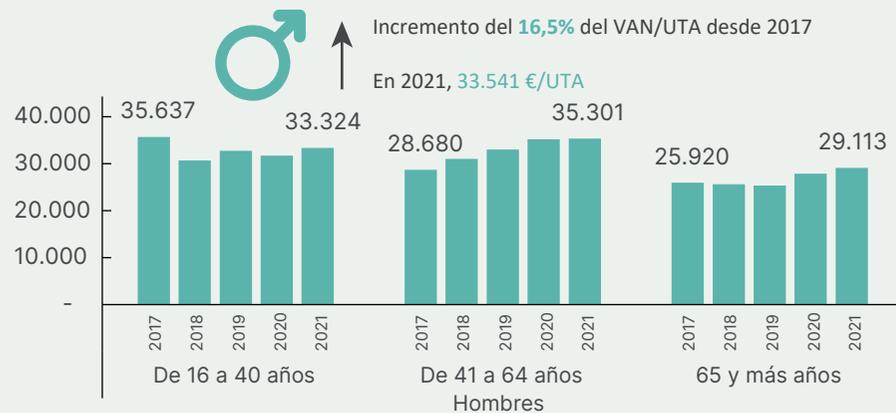


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).



Si se atiende al **valor añadido neto por Unidad de Trabajo al Año** (en adelante, UTA), se observa la misma tendencia. En 2021 se registra un valor medio de 32.695 €/UTA por explotación, lo que supone un incremento de la productividad del trabajo cifrada en el 14,1% con respecto a 2017, con un descenso en las explotaciones de mujeres (-5,8%) y aumento en la de hombres (+16,5%).

Evolución de la productividad media del trabajo según sexo y edad de las personas jefas de explotación entre 2017 y 2021 (€/UTA).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

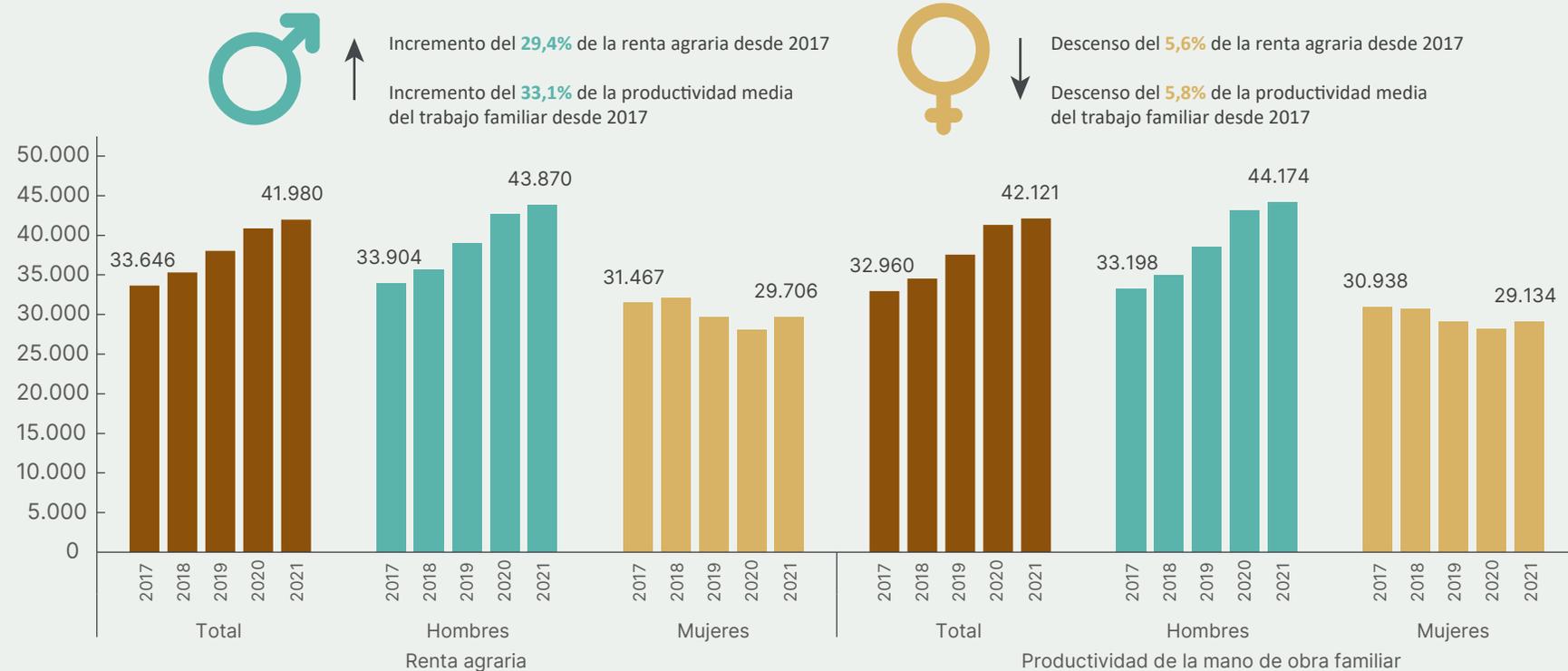


Cabe destacar que el descenso del VAN/UTA en las explotaciones de mujeres se observa principalmente entre quienes tienen más de 40 años, al contrario de lo que ocurre en el caso de los hombres, grupo en el que son los jóvenes de hasta 40 años quienes registran una bajada en los valores de la productividad media del trabajo.

La renta agraria media de las explotaciones españolas -41.980 € en 2021- y la productividad media del trabajo familiar -42.121 € por UTA familiar en 2021- registran incrementos desde 2017 cifrados en el 24,8% y 27,8%, respectivamente. En las explotaciones de mujeres se observa un descenso de estos valores próximo al 6%, mientras que en el caso de las explotaciones masculinas se detecta un incremento de alrededor del 30%.



Evolución de la renta agraria media (€) y la productividad media del trabajo familiar (€/UTA familiar) según sexo de las personas jefas de explotación entre 2017 y 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

Activos y pasivos de las explotaciones agrarias

Las explotaciones agrarias españolas registran un valor medio de los activos –tanto fijos como circulantes– de 407.214 € según datos de 2021. **En las explotaciones de ambos sexos se observa un incremento del capital empleado en activos desde 2017** cifrado en el 19,6% en las explotaciones de hombres y en el 8,2% en las de mujeres.



Evolución de los activos (fijos y circulantes) por sexo y edad de la persona titular (euros).



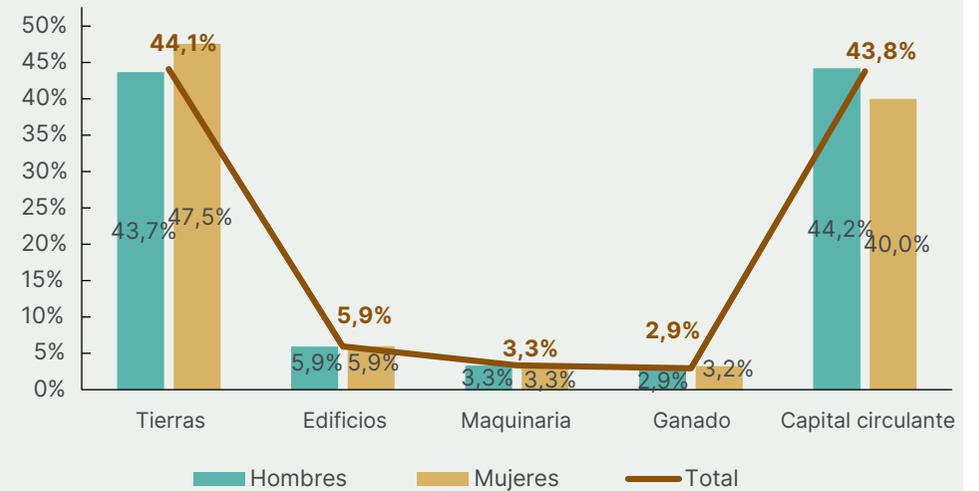
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

En prácticamente todas las edades, las explotaciones de mujeres tienen un menor valor en activos que las explotaciones de hombres, excepto en aquellas dirigidas por mujeres jóvenes –entre 16 y 40 años incluidos–.

Las tierras son el principal componente de los activos (44,1%), tanto en las explotaciones de hombres como en las de mujeres, si bien hay que señalar que el peso del capital destinado a este componente tiene más relevancia en el grupo de las mujeres que en el de los hombres.



Porcentaje por tipo de activos (fijos y circulantes) en las explotaciones agrarias por sexo de las personas titulares (%).

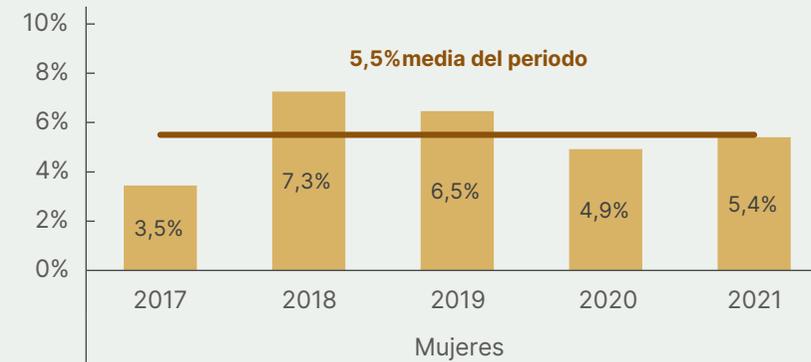
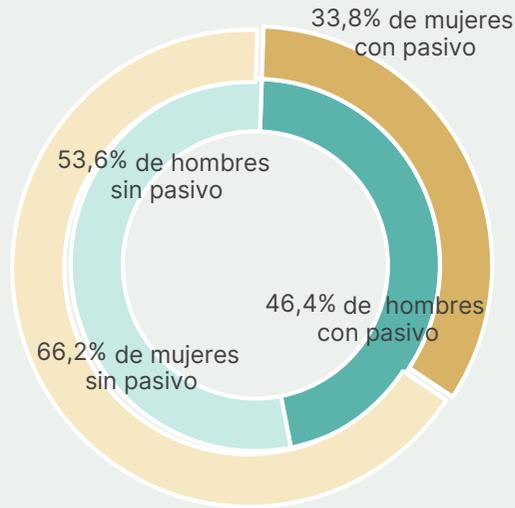


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

En relación con el pasivo de las explotaciones agrarias, algo más de la mitad de éstas (55%) no tiene ningún tipo de pasivo pendiente de reembolso, cifra que desciende al 53,6% en el caso de los hombres y se eleva al 66,2% en el de las mujeres y que **revela un menor endeudamiento por parte de éstas últimas.**



Porcentaje medio de explotaciones agrarias con o sin pasivo (2017 a 2021) y evolución de la tasa de endeudamiento (pasivo/activo) según sexo de las personas titulares (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

La **tasa de endeudamiento de las explotaciones agrarias en 2021 es del 7,2%**. Las explotaciones de mujeres con pasivo (33,8%) –tanto con préstamos a corto como a largo plazo– presentan una menor tasa de endeudamiento –del 5,4% en 2021– que las explotaciones cuyos titulares son hombres –7,3% en 2021–. Esto indica que **los hombres tienen contraídos más préstamos que las mujeres**.

La mayor parte de las explotaciones con pasivo tienen **préstamos a corto plazo** –el 93,0% de las explotaciones– y, en menor medida, **préstamos a largo plazo** –el 25,7%–. Cabe destacar las diferencias entre hombres y mujeres en la contratación de préstamos a largo plazo –el 26,9% de ellos y 15,7% de ellas–.



Porcentaje de explotaciones con préstamos a corto plazo y/o a largo plazo y cuantía de los mismos según sexo de las personas titulares (euros).



93,0% de préstamos a corto plazo
26,9% préstamos a largo plazo



93,2% de préstamos a corto plazo
15,7% préstamos a largo plazo



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA).

En cuanto a la cuantía de los préstamos, tanto en aquellos a corto plazo como en aquellos a largo plazo, **el importe medio (2017 a 2021) pendiente de devolver en las explotaciones de hombres es superior al de mujeres**, con una diferencia de casi el doble en el caso de los préstamos a corto plazo. Sin embargo, **en los préstamos a largo plazo se observa que en las últimas anualidades la tendencia está cambiando, incrementándose la cuantía de los préstamos en las explotaciones de mujeres por encima de la de los hombres.**

Ayudas percibidas

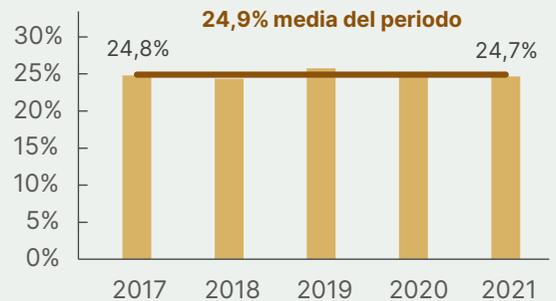
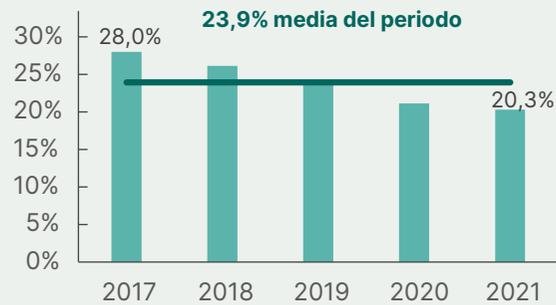
Los datos que se desprenden de la RECAN relativos al periodo comprendido entre 2017 y 2021 muestran que el valor de las ayudas percibidas **supone de media el 24,0% del VAN** del total de las explotaciones españolas. Este peso se **incrementa** en las explotaciones de **mujeres (24,9%)** y se **reduce ligeramente** cuando los titulares son **hombres (23,9%)**.

Estos datos reflejan, por tanto, que **las explotaciones de mujeres tienen una dependencia de las ayudas ligeramente superior a las explotaciones gestionadas por hombres.** Sin embargo, la percepción que tienen las per-

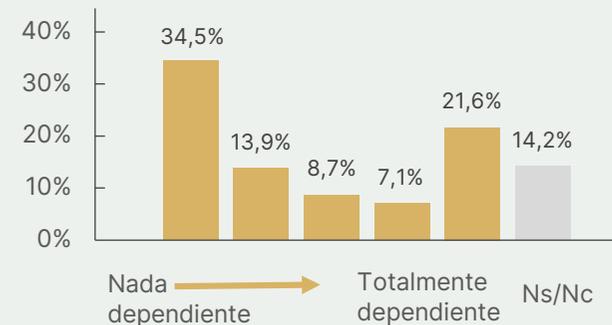
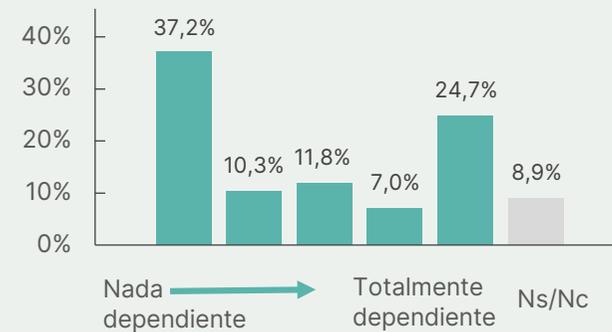


sonas encuestadas sobre este tema es diferente: el porcentaje de hombres entrevistados que percibe que sus explotaciones son dependientes o totalmente dependientes de las ayudas para ser rentables es del 31,7%, frente al 28,7% de las mujeres.

Porcentaje del importe de las ayudas respecto a la media del VAN de las explotaciones agrarias sexo de las personas titulares (%).



Opinión sobre el grado de dependencia de las ayudas públicas



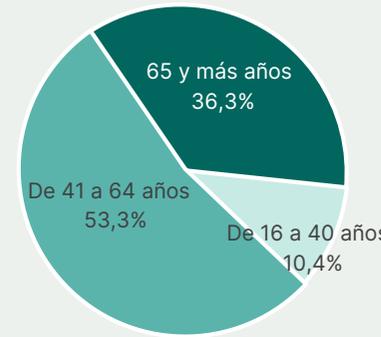
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RECAN 2017 a 2021 (MAPA) y de los datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



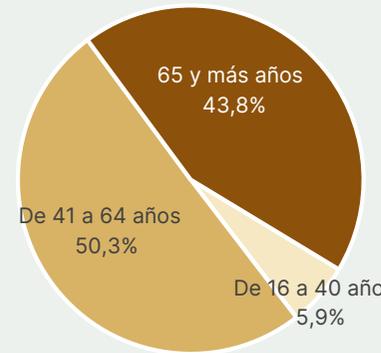
Personas receptoras (%) e importe percibido (euros) de ayudas directas de la PAC en 2021 según sexo y edad .



62,5% de las personas receptoras



37,5% de las personas receptoras



Ayudas directas de la PAC

Según los datos del FEGA de la campaña 2021 sobre la distribución de las ayudas de la PAC, el 9,1% de las ayudas directas son concedidas a personas jurídicas y 90,9% a personas físicas, de las cuales el **37,5% son mujeres y el 62,5%, hombres.**

Por edad, las ayudas son mayoritariamente percibidas por personas titulares que tienen entre **41 y 64 años, sobre todo en el grupo de los hombres. Cabe destacar que entre las mujeres titulares hay un alto porcentaje que percibe ayudas y que tiene 65 y más años.**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEGA).



En cuanto a la cuantía de las ayudas directas, **las mujeres perciben de media 4.290,5 € y los hombres 6.844,2 €**, lo que supone que el importe percibido por estos últimos es casi un 60% más que el percibido por ellas. **Esta diferencia entre sexos se mantiene en todos los grupos de edad.**

Ayudas de Desarrollo Rural

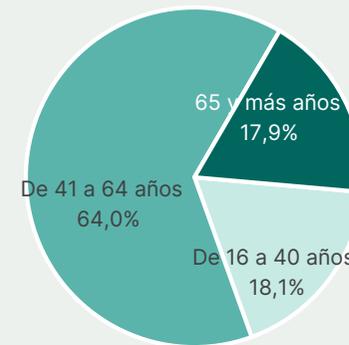
El número de personas físicas que perciben **ayudas de desarrollo rural** en España en 2021 es de 139.615, de las cuales cerca de **un tercio son mujeres (31,2%)** y el resto, **hombres (68,8%)**.

Las ayudas de desarrollo rural, tal y como ocurre con las ayudas directas, también se concentran principalmente en personas de edades comprendidas entre 41 y 64 años.

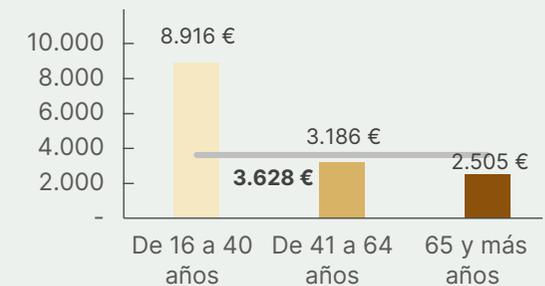
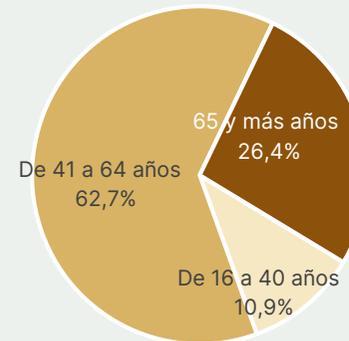
Personas receptoras (%) e importe percibido (euros) de ayudas de desarrollo rural en 2021 según sexo y edad.



68,8% de las personas receptoras



31,2% de las personas receptoras



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Fondo Español de Garantía Agraria 2021 (FEGA).

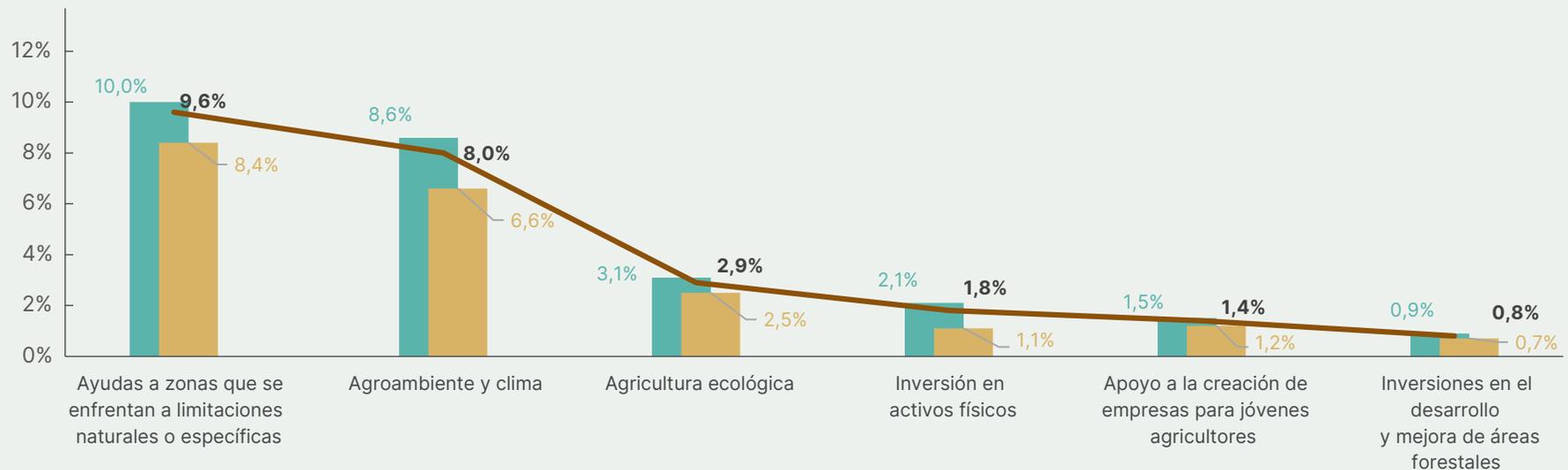


En relación con la cuantía de este tipo de ayudas, las mujeres perciben una cuantía media de 3.627,8 € y los hombres de 4.568,9 €, es decir **ellos reciben un 25,9% más que ellas**. Sin embargo, el grupo de las mujeres jóvenes recibe 250 € más que sus coetáneos masculinos.

En cuanto a la tipología de ayudas de desarrollo rural, en términos relativos los hombres se benefician en mayor grado que las mujeres, independientemente del tipo de medidas. Así, en las explotaciones ubicadas en zonas que se enfrentan a limitaciones naturales o específicas, el 10,0% de las explotaciones gestionadas por hombres perciben esta ayuda, frente al 8,4% cuando las jefas son mujeres.



Principales tipos de ayudas de desarrollo rural percibidas según sexo de las personas jefas de explotación (% sobre el total de cada sexo).



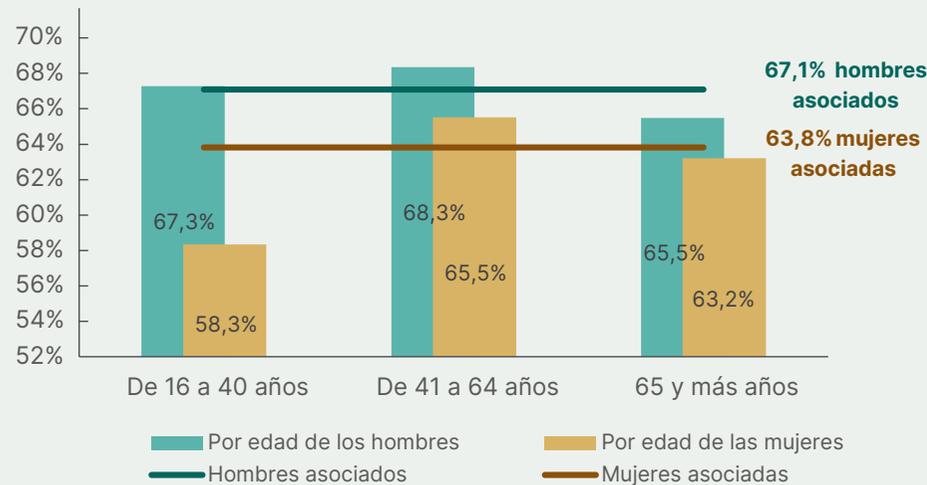
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Asociacionismo

Dos terceras partes de la población entrevistada forma parte de una entidad asociativa del sector agrario (66,1%). En términos relativos, la participación de los hombres es algo superior a la detectada en el grupo de mujeres –el 67,1% de los hombres y el 63,8% de las mujeres–.

Personas titulares y jefas de explotación que pertenecen a una organización agraria por sexo y edad (% sobre el total de cada sexo).

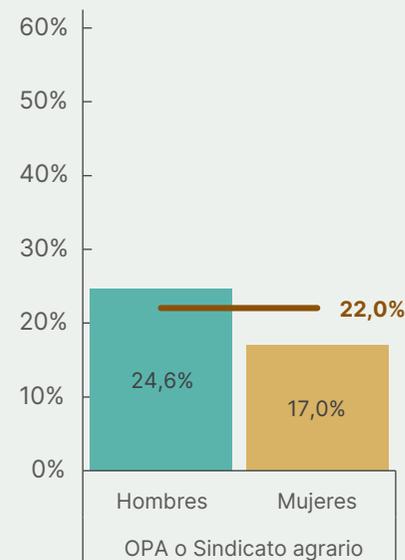


Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).

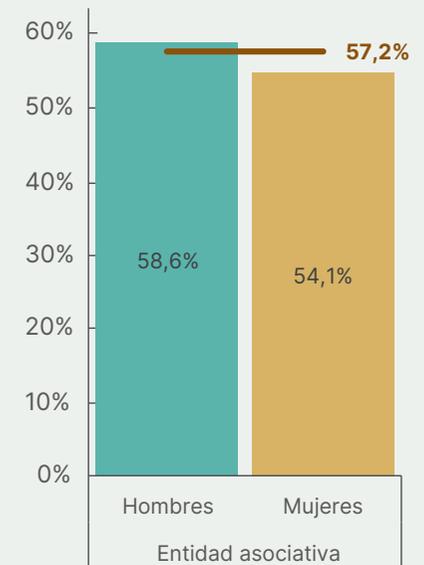
Por tipología de organización, se observa que la participación en **organizaciones profesionales agrarias o sindicatos agrarios es más baja** –participa el 22,0% de la población encuestada– mientras que la pertenencia a **entidades para la mejora de la producción, transformación y comercialización es significativamente más alta** –participa el 57,2% de las personas encuestadas–. En ambos tipos de organizaciones la participación de los hombres es superior a la de las mujeres.

Participación de personas titulares y jefas por tipo de entidad asociativa (% sobre el total de cada sexo).

"Organizaciones Profesionales Agrarias"



"Organizaciones para la producción, transformación y comercialización"



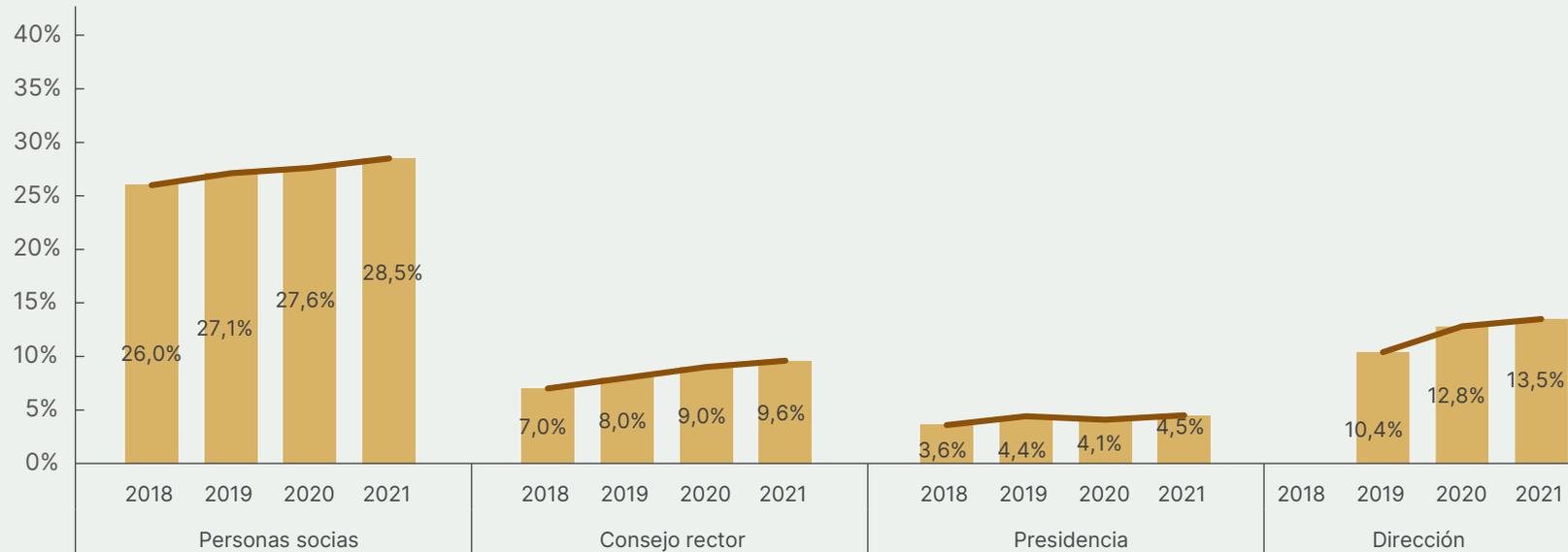
Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).



Las **cooperativas agrarias** son las entidades asociativas para la producción, transformación y comercialización predominantes entre la población entrevistada, cifra ligeramente superior en el caso de las mujeres titulares –el 87,5% de mujeres y el 82,0% de los hombres–.

De los datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) se desprende que entre 2018 y 2021 la participación de mujeres en cooperativas se ha incrementado de forma lenta pero paulatina, aumentando el porcentaje de mujeres socias, de las que forman parte de los consejos rectores, de órganos de presidencia y de dirección de las cooperativas.

Evolución de la participación de las mujeres como socias de cooperativas y en los órganos de decisión de las mismas: consejo rector, presidencia y dirección (%).



Fuente: elaboración propia a partir del informe de OSCAE 2022.



La percepción de algo más de una cuarta parte de la población entrevistada (25,9%) acerca de las oportunidades de las mujeres para formar parte de las estructuras de decisión es que éstas tienen más dificultades que los hombres para acceder a dichos puestos.

Opinión de las personas encuestadas sobre el acceso a puestos directivos de cooperativas (%)

"El acceso a puestos directivos de cooperativas es más difícil para las mujeres que para los hombres"



De acuerdo y totalmente de acuerdo **21,9%**



De acuerdo y totalmente de acuerdo **35,3%**

Fuente: elaboración propia a partir de datos de encuesta a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias (2023).





Anexos





Anexo I: Bibliografía

Acker, J. (1990): “Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations”. *Gender & Society*, 4(2), 139-158.

Acevedo-Blanco, A. J., y Martínez-Quintana, V. (2024): “Dinámicas socioeconómicas de los subsidios agrarios en Andalucía y Extremadura desde una perspectiva de género”. En M. A. Martín López y A. Fillol Mazo (Coords.), *Exigencias de gobernabilidad*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/381259161_DINAMICAS_SOCIOECONOMICAS_DE_LOS_SUBSIDIOS_AGRARIOS_EN_ANDALUCIA_Y_EXTREMADURA_DESDE_UNA_PERSPECTIVA_DE_GENERO

Banco de España (2013): “Informe anual 2013”. Serie de estudios. Madrid. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/13/Fich/cap1.pdf>

Camarero Rioja, L. (2017): “Trabajadores del campo y familias de la tierra. Instantáneas de la desagrarización”. UNED. *Revista de Estudios sobre Desplazamiento y Desarrollo Rural*, pág. 163-195. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6167026>.

Camarero Rioja, L. y Pino Artacho, A. (2021): “Ruralidad, agricultura y exclusión social”. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 49, pág. 11-34. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/28647/1/RCS_Camarero_2021n49.pdf

Camarero Rioja, L., Grammont, H. y Quaranta, G. (2020): “El cambio rural: una lectura desde la desagrarización y la desigualdad social”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, num 38. Pág 191-211. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/342454514_El_cambio_rural_una_lectura_desde_la_desagrarizacion_y_la_desigualdad_social

Camarero Rioja, L. y Sampedro Gallego, R. (2008): “¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, núm. 124, 2008, pp. 73-105. Disponible en: <https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/531>

Camarero Rioja, L. y Sampedro Canovés, G., García Ramón, M.D., Solsona, M. (1989): “Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares”. *Revista de Estudios Agrosociales*, 1989, núm. 147. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/app/publicaciones/art_datos_art.asp?articuloId=486&codrevista=REAS

Cansino, J. M. (2001): “El subsidio agrario por desempleo a través de sus cifras en Andalucía (1984-2000)”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 31. *Economía y Sociología*. Disponible en: <https://expinterweb.mites.gob.es/libreriavirtual/detalle/W0140131>

Caparrós Ruiz, A., Navarro Gómez, M.L. (2008): “Temporalidad, segmentación laboral y actividad productiva: ¿existen diferencias regionales?”. *Estadística española Vol. 50*, núm. 168, 2008 pág. 205-245. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D168_1.pdf&blobkey=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=297%2F714%2F168_1%2C0.pdf&ssbinary=true

Carretero, M.J. y Avello G. (2011): “La participación de las mujeres en las cooperativas agrarias”. Proyecto Integra. Fundación Mujeres. Disponible en: https://www.igualdadnlaempresa.es/recursos/estudiosMonografia/docs/mujeres_en_las_cooperativas.pdf



Cebrián, I. y Moreno, G. (2018): “Desigualdades de género en el mercado laboral”. Panorama Social, núm. 27, 2018, pp. 47-63. Disponible en: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/027art05.pdf

Cejudo, E., Navarro, F. y Maroto, J. (2016): “Perceptores del Subsidio de Desempleo Agrario y de la Renta Agraria en el sur de España: evolución, diferencias territoriales y estructura por edad y sexo”. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, pp. 33-72. Universidad de Granada. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/302520276_Perceptores_del_Subsidio_de_Desempleo_Agrario_y_de_la_Renta_Agraria_en_el_sur_de_Espana_evolucion_diferencias_territoriales_y_estructura_por_edad_ysexo

Díaz Santiago M. J., Aguado Bloise E. y Galán Carretero A. (2022): Presentación del monográfico “Segregación ocupacional de género. Mujeres y trabajo”. Sociología del Trabajo, 101, pp. 181-182. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/stra.84251>

Dueñas Fernández, D., Iglesias Fernández, C., Llorente Heras, R. (2017): “¿Por qué las mujeres no se distribuyen de forma homogénea en el mercado de trabajo español? El efecto rechazo y el efecto atracción”. El trimestre económico, vol. LXXXIII (2), núm. 330, abril-junio de 2016, pp. 339-369.

Etxezarreta, M. (coord.) (2006): “La agricultura española en la era de la globalización”. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/90076_all.pdf

Gálvez Muñoz, L., Rodríguez Modroño, P., Agenjo Calderón, A. y Domínguez Serrano, M. (2013): “El trabajo informal de las mujeres en las empresas familiares de Andalucía”. Instituto Andaluz de la Mujer. Serie Estudios, nº 30. Sevilla. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2013/143451838.pdf>

Garcés-Mascareñas, B. y Güell, B. (2020): “Temporeros agrícolas en contexto de pandemia: nuevas caras de un viejo problema”. Anuario CIDOB de la Inmigración 2020, pp. 86-100. Disponible en: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.86

Garrido, L. y Chuliá, E. (2020): “La ocupación en el sector agrario: trayectoria y actualidad”. Panorama Social, nº 31, pp. 113-124. Disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Luis-Garrido-y-Elisa-Chuli%C3%A1.pdf>

González Bustos, M.A. (2020): “Mujeres y desarrollo sostenible en el medio rural”. Atelier libros jurídicos. Barcelona. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8098289>

González Gabaldón, B. (1999): “Los estereotipos como factor de socialización en el género”. Comunicar, núm. 12, marzo, 1999. Grupo Comunicar Huelva, España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>

González, J. J., y Gómez Benito, C. (2000): “Profesión e identidad en la agricultura familiar española”. Revista Internacional de Sociología, núm. 58, pp. 41-69. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/ris.2000.i27.809>

Grammont Hubert, C., Blanco, M., Saldaña, A., Riella, A., Martínez Valle, L., Almonacid, F., Moraes Silva, M., Camarero, L. (2020): “Trabajo agrario y ruralidades en transformación. Presente y futuro del trabajo agrario”. Núm. 2, Octubre-Noviembre 2020. CLACSO. Disponible en: https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/10/V2_Trabajo-agrario-y-ruralidades_N2.pdf

Ibáñez, M., García Mingo, E., Aguado, E. (2022): “Mujeres en mundos de hombres: segregación ocupacional de género y mecanismos de cierre social de acceso en profesiones de dominación masculina”. Sociología del Trabajo, 101, 329-343. Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/publicaciones-electronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0445.pdf>



Ibáñez Pascual, M. (2017): “Mujeres en mundos de hombres. La segregación ocupacional a través del estudio de casos”. Madrid. CIS. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=691523>

INJUVE (2000): “Características demográficas de la población juvenil”. Disponible en: <https://www.injuve.es/sites/default/files/Doc01.pdf>

Langreo, A. (2002): “Mercado de trabajo y necesidades laborales en la agricultura española”. Mediterráneo económico, nº 1, pp. 201-224. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=605679>

Langreo, A. y García, T. (2019): “¿Qué actividad en la España Vacía?”. Economía agraria y recursos naturales, nº 1, pp. 9-15. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6994705>

López Martínez, M., Nicolás Martínez, C., Riquelme Perea, P., Vives Ramírez, N. (2019): “Análisis de la segregación ocupacional por género en España y la Unión Europea (2002-2017)”. Revista Prisma Social, núm. 26, 3º trimestre, julio. Disponible en: <https://revistaprismasocial.es/article/view/3085>.

Merino Llorente, M. C. (2018): Reseña de: “Mujeres en mundos de hombres. la segregación ocupacional a través del estudio de casos (2017), Ibáñez, M. (dir). Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid. Journal de Ciencias Sociales Vol. 2, Nº. 10, 2018, páginas 163-167. Disponible en: <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/jcs/article/view/844/721>

Millán, G.M., Velasco, M. T. y Ramírez, J.N. (2017): “El emprendimiento de la mujer rural española: análisis de la brecha salarial. Una realidad difícil de solucionar”. Papeles de población, vol. 23, número 92. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252017000200151

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2022): “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural 2021”. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/diagnostico_igualdad_mediorural_2021_tcm30-615197.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2022): “Análisis y Prospectiva - Serie Empleo nº114. Afiliación y Paro Registrado en el Sector Primario. Noviembre 2022. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/aypempleo114afiliacionyparonoviembre2022_tcm30-637314.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2011): “Diagnóstico de igualdad de género en el medio rural”. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGNOSTICO%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2006): “Hechos y cifras de la agricultura, la pesca y la alimentación en España”. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/la-pac-y-el-desarrollo-rural/reforma-de-la-pac-y-el-desarrollo-rural/introhechos.aspx>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003): “Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural”. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/plataforma-de-conocimiento-para-el-medio-rural-y-pesquero/biblioteca-virtual/libros-blancos/agricultura-t1.aspx>

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023): “Sistema estatal de indicadores de la educación”. Disponible en: https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/sistema-estatal-de-indicadores-de-la-educacion-2023_182384/

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2016): “Diagnóstico de situación del sector agrario. Estudio de las condiciones de trabajo en el sector a partir del análisis de la siniestralidad”. Disponible en: <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Diagnostico+de+situacion+del+sector+agrario.pdf/1c-8ba621-1c0c-434f-b3da-e3177e56b5d6>



Ministerio de Hacienda y Función Pública (2023): “Informe de impacto de género del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023”. Disponible en: <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformesImpacto/IAPGE2023/Documents/Informe%20Impacto%20Genero%20PGE%202023.pdf>

Moreno Pérez O., Gallardo-Cobos R., Sánchez-Zamora P. y Ceña Delgado, F. (2015): “La agricultura familiar en España: pautas de cambio y visibilidad institucional”. *Agriregionieuropa* 43. Disponible en: <https://agrireregionieuropa.univpm.it/it/content/article/31/43/la-agricultura-familiar-en-espana-pautas-de-cambio-y-visibilidad-institucional>

Nogareda Cuixart, C., Nogareda Cuixart, S., Solórzano Fábrega, M. (2014): “Jornadas y horarios de trabajo”. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid. Disponible en: <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Jornada+y+horarios+de+trabajo/ad9d-d0c7-80c7-4cff-9b42-afeffd7b934f>

OECD/Eurostat (2018): “Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation”, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/97892264304604-en>

Ortuño, S.F. y Fernández-Cavada, J.L. (1994): “Mercado de trabajo agrario y desarrollo rural”. *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 169, pp. 89-118. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_reas/r169_03.pdf

Observatorio Social del Cooperativismo Español (OSCAE) (2022): “Informe socioeconómico 2021”. Disponible en: https://www.agro-alimentarias.coop/docs_download/observatorio-del-cooperativismo-agroalimentario-espaol-informe-2021

PwC (2019): “El futuro del sector agrícola español”. Disponible en: <https://www.pwc.es/es/publicaciones/assets/informe-sector-agricola-espanol.pdf>

Red Rural Nacional (2021): “Resultados de la encuesta realizada a los jóvenes del medio rural”. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Mayo, 2021. Disponible en: <https://redpac.es/sites/default/files/documents/Resultados-encuesta-jovenes-medioural-v2.pdf.pdf>

Sagarna, J. (2006): “CUMAS y fórmulas cooperativas de utilización conjunta de maquinaria”. *Revista Vida Rural*, suplemento julio 2006. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_Vrural/Vrural_2006_223E_12_13.pdf

Sánchez Blanco, L. y Hernández Huerta, J. L. (2012): “La educación femenina en el sistema educativo español (1857-2007)”. *El futuro del pasado*, núm. 13, pp. 255-281. Universidad de Valladolid. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/65997/La%20educación%20femenina%20en%20el%20sistema%20educativo%20español%20%281857-2007%29..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sampedro Gallego, R. (2000): “Mujeres jóvenes en el mundo rural”. *Revista estudios de juventud* número 48, pp.83-90. INJUVE. Disponible en: <https://www.injuve.es/sites/default/files/revista-48-capitulo8.pdf>

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (2020 y 2021): “Informe del Mercado de Trabajo Estatal”. Observatorio de las ocupaciones. Disponible en: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercadotrabajo-estatal-general.html>

UPA (2010): “Nuevas orientaciones laborales para la contratación de inmigrantes en el sector agrario”. Disponible en: https://www.upa.es/upa/_depot/_documentos/bb45b7c731d6ce21422816274.pdf

Fuentes legales:

- » Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978).
- » Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (BOE núm.170, de 17 de julio de 1999).



- » Ley 03/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007).
- » Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias (BOE núm. 240, de 5 de octubre de 2011).
- » Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (BOE núm. 313, de 30 de noviembre de 2021).
- » Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022).
- » Encuesta de Estructura Salarial (MAPA): Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-percibidos-pagados-salarios/salarios-agrarios/default.aspx>
- » Estadística sobre actividades I+D (INE): Disponible en: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176754&menu=ultiDatos&idp=1254735576669
- » Red Contable Agraria Nacional (RECAN), (MAPA). Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/red-contable-recan/>
- » Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Estadística de prestaciones por desempleo. Disponible en: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/estadisticas-prestaciones.html>

Fuentes estadísticas:

- » Censo Agrario (años 2009 y 2020) (INE). Disponible en: <https://www.ine.es/censoagrario2020/presentacion/index.htm>
- » EUROSTAT. Diversas encuestas. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Archive:Farm_structure_statistics/es
- » Encuesta de Estructura Salarial (INE). Disponible en: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596
- » Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícolas (2013 y 2016), (INE). Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736176854&menu=ultiDatos&idp=1254735727106
- » Encuesta de Población Activa (diversos años), (INE): Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595
- » Encuesta de Población Activa (metodología), (INE): Disponible en: <https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa21.pdf>



Anexo II: Glosario

Brecha de género: indicador que, en el marco del presente estudio, se calcula como la diferencia entre el indicador de concentración masculino y femenino. El signo negativo indica una sobrerrepresentación de las mujeres en la categoría, y viceversa.

Población activa agraria: conjunto de personas de 16 años o más que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción a cambio de remuneración o beneficio económico (EPA, INE, 2021) en este caso en el sector agrario.

Población ocupada en el sector agrario: población de 16 o más años que tiene un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia (EPA, INE, 2021).

Población ocupada por cuenta ajena o asalariada: población que está trabajando, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie (EPA, INE, 2021).

Población ocupada por cuenta propia: población que está trabajando, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie. Según esta definición, el INE entiende que se encuentran en esta situación: el empresariado, las personas trabajadoras independientes, las personas que son miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y las personas trabajadoras familiares no remuneradas (ayudas familiares) (EPA, INE, 2021).

Población desempleada en el sector agrario: población de 16 o más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y buscando activamente empleo (EPA, INE, 2021).

Ratio de asalarización por comunidades autónomas: cociente entre las personas asalariadas de un sexo y el total de personas ocupadas de ese mismo sexo en cada comunidad autónoma.

Tasa de empresariado agrario: cociente entre el número de personas empresarias sobre el total de ocupadas en el sector agrario.

Tasa de desempleo o paro: cociente entre el número de personas paradas y el número de personas activas.

Tasa de parcialidad en el empleo: cociente entre el número de personas con jornada parcial de cada sexo y el número total de personas del mismo sexo con empleo.

Terciarización de la economía: proceso mediante el cual un sistema económico pasa a estar basado fundamentalmente en actividades productivas englobadas dentro del sector terciario o servicios.

Segregación ocupacional del mercado de trabajo: fenómeno por el cual los y las trabajadoras acceden al mercado de trabajo de manera diferenciada, esto es, tendiendo a concentrarse en diferentes sectores u ocupaciones en función de su sexo (Ibáñez, García y Aguado, 2022).

Segregación vertical del mercado de trabajo: se refiere a la infrarrepresentación de las mujeres en puestos de toma de decisión.

Segregación horizontal del mercado de trabajo: término que indica la concentración de las mujeres en actividades vinculadas con las tareas habitualmente femeninas según la división sexual del trabajo (Anker, 1998).

Temporalidad laboral: cualidad del empleo derivada de la modalidad de contratación de duración determinada (anteriormente, contratación temporal).



Según el Real Decreto Ley 32/2021 se define el contrato de duración determinada como aquel que “se concertará para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados”.

Anexo III: Listado de acrónimos y siglas

BPA: Buenas Prácticas Agrarias

CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas

DOP: Denominación de Origen Protegida

EPA: Encuesta de Población Activa

ESYRCE: Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos

ETG: Especialidades Tradicionales Garantizadas

IGP: Indicación Geográfica Protegida

INE: Instituto Nacional de Estadística

MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

MHFP: Ministerio de Hacienda y Función Pública

OAL: Otras Actividades Lucrativas

OPA: Organizaciones Profesionales Agrarias

OTE: Orientación Técnico Económica

PET: Producción Estándar Total

RECAN: Red Contable Agraria Nacional

SAU: Superficie Agrícola Útil Total

SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal

UGM: Unidades de Ganado Mayor

UTA: Unidad de Trabajo Agrario

VAN: Valor Añadido Neto



Anexo IV: Datos resumen sobre población agraria desagregados por sexo

Tabla: Datos socio-demográficos según situación profesional de la población agraria según sexo (%).

		Población activa agraria	Población activa agraria ocupada	Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Otras situaciones	Población desempleada
Sexo	Mujeres	26,3%	24,3%	25,8%	36,9%	23,0%	24,3%	35,3%
	Hombres	73,7%	75,7%	74,2%	63,1%	77,0%	75,7%	64,7%
	Total	939.977	767.499	260.065	16.523	490.071	843	172.478
Edad		939.977	767.499	260.065	16.523	490.071	843	172.478
Mujeres	De 16 a 40 años	37,1%	34,1%	16,5%	21,1%	45,3%	0,0%	46,4%
	De 41 a 64 años	60,9%	63,3%	78,4%	71,7%	53,8%	100,0%	53,6%
	65 y más años	2,0%	2,6%	5,1%	7,2%	0,9%	0,0%	0,0%
	Total	246.975	186.158	67.178	6.090	112.685	205	60.817
Hombres	De 16 a 40 años	39,8%	37,6%	23,7%	57,6%	44,2%	43,7%	50,9%
	De 41 a 64 años	58,2%	59,9%	71,2%	30,3%	55,0%	56,3%	48,9%
	65 y más años	2,1%	2,4%	5,2%	12,1%	0,8%	0,0%	0,2%
	Total	693.002	581.341	192.887	10.433	377.386	638	111.661
Nivel de estudios		939.977	767.498	260.066	16.522	490.067	843	172.479
Mujeres	No sabe leer ni escribir	2,3%	1,5%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	5,0%
	Sin estudios	3,6%	3,7%	2,8%	5,6%	4,2%	0,0%	3,5%
	Educación Primaria	10,4%	9,3%	6,8%	6,7%	11,0%	0,0%	13,7%
	1ª etapa Secundaria	46,4%	45,3%	46,7%	61,5%	43,6%	100,0%	49,6%



		Población activa agraria	Población activa agraria ocupada	Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Otras situaciones	Población desempleada
Mujeres	2ª etapa Secundaria Orientación General	10,8%	11,8%	14,3%	7,6%	10,5%	0,0%	7,9%
	2ª etapa Secundaria Orientación Profesional	8,9%	9,0%	9,6%	6,8%	8,9%	0,0%	8,4%
	Educación Superior	17,5%	19,3%	19,9%	11,9%	19,4%	0,0%	11,9%
	Total	246.973	186.155	67.178	6.088	112.684	205	60.818
Hombres	No sabe leer ni escribir	3,2%	3,4%	0,0%	0,0%	5,1%	20,5%	2,3%
	Sin estudios	7,3%	6,7%	2,7%	0,8%	8,9%	3,9%	10,7%
	Educación Primaria	15,7%	14,7%	9,5%	10,8%	17,5%	0,0%	20,9%
	1ª etapa Secundaria	45,6%	45,4%	49,8%	51,1%	43,0%	45,8%	46,7%
	2ª etapa Secundaria Orientación General	9,1%	9,6%	10,6%	17,8%	8,8%	0,0%	6,9%
	2ª etapa Secundaria Orientación Profesional	8,6%	8,9%	11,1%	8,5%	7,9%	0,0%	6,6%
	Educación Superior	10,5%	11,3%	16,4%	10,9%	8,7%	29,8%	5,8%
	Total	693.004	581.343	192.888	10.434	377.383	638	111.661
Nacionalidad		939.977	767.498	260.066	16.522	490.067	843	172.479
Mujeres	Española	26,2%	23,9%	33,1%	56,9%	18,4%	12,2%	37,8%
	Doble: española y otra nacionalidad	1,3%	1,2%	0,0%	0,0%	1,9%	0,0%	1,6%
	Extranjera	8,2%	6,9%	1,6%	1,5%	9,6%	87,8%	15,1%
	Total	246.970	186.153	67.178	6.089	112.686	205	60.817



		Población activa agraria	Población activa agraria ocupada	Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Otras situaciones	Población desempleada
Hombres	Española	70,4%	71,8%	98,0%	94,5%	57,7%	79,5%	63,4%
	Doble: española y otra nacionalidad	2,6%	2,7%	0,3%	0,4%	4,0%	0,0%	2,5%
	Extranjera	26,9%	25,6%	1,7%	5,1%	38,3%	20,5%	34,1%
	Total	693.006	581.344	192.885	10.435	377.384	638	111.662
Situación de convivencia								
Estado civil		939.977	767.499	260.065	16.523	490.071	843	172.478
Mujeres	Soltería	28,9%	25,8%	10,7%	23,9%	40,3%	87,8%	38,2%
	Matrimonio	60,5%	62,9%	79,8%	72,8%	55,1%	12,2%	53,1%
	Separación/divorcio	8,0%	8,2%	4,1%	1,3%	4,0%	0,0%	7,1%
	Viudedad	2,7%	3,0%	5,5%	2,0%	0,5%	0,0%	1,6%
	Total	246.972	186.156	67.177	6.090	377.386	205	60.816
Hombres	Soltería	41,7%	39,8%	38,0%	51,5%	34,8%	61,6%	51,4%
	Matrimonio	53,4%	55,2%	56,2%	40,3%	52,4%	38,4%	44,1%
	Separación/divorcio	4,2%	4,2%	4,5%	6,1%	11,1%	0,0%	4,3%
	Viudedad	0,7%	0,8%	1,2%	2,1%	1,7%	0,0%	0,2%
	Total	693.000	581.341	192.886	10.431	112.684	638	111.659
Tamaño del hogar		939.977	767.499	260.065	16.523	490.071	843	172.478
Mujeres	1 miembro	5,8%	6,1%	6,2%	5,0%	6,2%	0,0%	4,8%
	2 miembros	20,5%	20,6%	24,6%	12,7%	18,7%	0,0%	19,9%
	3 miembros	24,4%	24,5%	24,9%	24,3%	24,2%	100,0%	24,2%



		Población activa agraria	Población activa agraria ocupada	Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Otras situaciones	Población desempleada
Mujeres	4 miembros	31,6%	31,0%	28,8%	43,6%	31,7%	0,0%	33,5%
	5 miembros	11,8%	11,7%	12,0%	11,0%	11,6%	0,0%	11,8%
	6 o más	5,9%	6,0%	3,6%	3,4%	7,6%	0,0%	5,7%
	Total	246.794	185.976	67.178	6.090	112.683	25	60.818
Hombres	1 miembro	13,2%	13,2%	11,3%	3,8%	14,5%	22,0%	13,3%
	2 miembros	17,7%	18,1%	20,1%	13,0%	17,2%	0,0%	15,8%
	3 miembros	26,2%	26,7%	28,8%	32,2%	25,6%	26,3%	23,5%
	4 miembros	26,6%	27,3%	30,9%	25,4%	25,5%	35,7%	22,9%
	5 miembros	10,2%	9,4%	6,8%	17,5%	10,4%	16,0%	14,5%
	6 o más	6,1%	5,3%	2,1%	8,1%	6,9%	0,0%	10,0%
Total	693.181	581.521	192.886	10.432	377.385	818	111.660	
TOTAL POBLACIÓN*		939.977	767.499	260.065	16.523	490.071	843	172.478

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA (INE).

*El sumatorio de las cifras totales ofrecidas podría no cuadrar debido al redondeo de las cifras dado que los cálculos se realizan a partir del promedio de datos trimestrales.



Tabla: Datos laborales según situación profesional⁵⁹ de la población agraria según sexo (%).

		Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Población desempleada
Tipo de ocupación		260.066*	16.522*	490.073*	172.480*
Mujeres	Dirección y gerencia	5,5%	1,3%	0,6%	0,0%
	Personal técnico y científico e intelectual	0,2%	0,0%	1,0%	0,3%
	Personal técnico y de apoyo	0,3%	0,0%	3,3%	0,2%
	Personal empleado contable, administrativo y otros empleos de oficina	1,2%	5,9%	7,8%	0,2%
	Servicios de restauración, personales, protección y de comercio	0,5%	0,0%	1,0%	0,6%
	Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal	91,8%	48,2%	7,7%	3,3%
	Personal artesanía y cualificado de las industrias manufactureras y la construcción (excepto de instalaciones y maquinaria)	0,2%	0,0%	2,8%	1,7%
	Personal operador instalaciones, maquinaria, montaje	0,2%	0,0%	2,0%	0,0%
	Ocupaciones elementales	0,2%	44,7%	73,8%	93,7%
	Total	67.178	6.089	112.686	60.819

⁵⁹ Cuando no están disponibles los datos sobre una determinada categoría de situación profesional aparece N.D. (no disponible) en la celda correspondiente.



		Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Población desempleada
Hombres	Dirección y gerencia	3,8%	1,5%	0,4%	0,0%
	Personal técnico y científico e intelectual	0,7%	0,0%	1,5%	0,0%
	Personal técnico y de apoyo	0,5%	0,0%	1,6%	0,2%
	Personal empleado contable, administrativo y otros empleos de oficina	0,3%	1,8%	0,6%	0,1%
	Servicios de restauración, personales, protección y de comercio	1,3%	0,9%	3,2%	1,5%
	Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal	90,5%	43,0%	16,8%	7,4%
	Personal artesanía y cualificado de las industrias manufactureras y la construcción (excepto de instalaciones y maquinaria)	0,2%	0,0%	1,1%	0,5%
	Personal operador instalaciones, maquinaria, montaje	1,8%	0,0%	9,4%	3,5%
	Ocupaciones elementales	0,9%	52,8%	65,4%	86,8%
	Total	192.888	10.433	377.387	111.661
Dedicación (media en horas)					
Mujeres	Total	56,6	N.D.	41,3	N.D.
Hombres	Total	60,5	N.D.	42,9	N.D.



		Población ocupada por cuenta propia (Empresariado)	Población en ayuda familiar	Población ocupada por cuenta ajena	Población desempleada
Tipo de ocupación		260.066*	16.522*	490.073*	172.480*
Mujeres	Completa	N.D.	N.D.	90,2%	N.D.
	Parcial	N.D.	N.D.	9,8%	N.D.
	Total	N.D.	N.D.	112.681	N.D.
Hombres	Completa	N.D.	N.D.	96,1%	N.D.
	Parcial	N.D.	N.D.	3,9%	N.D.
	Total	N.D.	N.D.	377.389	N.D.
Antigüedad laboral (media en años)					
Mujeres	Total	14,6	13,2	5,1	N.D.
Hombres	Total	20,3	7,8	6,6	N.D.

Fuente: elaboración propia a partir de datos trimestrales de la EPA (INE).

*El sumatorio de las cifras totales ofrecidas podría no cuadrar debido al redondeo de las cifras dado que los cálculos se realizan a partir del promedio de datos trimestrales.



Anexo V: Cuestionario

Buenos días/tardes. Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se está realizando un estudio a personas titulares y jefas de explotaciones agrarias en España. Para ello, estamos realizando una serie de encuestas y usted ha resultado seleccionado. Agradeceríamos que nos respondiera a unas sencillas preguntas. Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas sus respuestas serán totalmente anónimas.

Muchas gracias por su colaboración.

Municipio de la explotación:

Provincia:

CC.AA.:

0. Para saber si puedo realizar la entrevista necesito que me conteste a la siguiente pregunta: ¿es usted titular y jefe/a de una explotación del sector de la agricultura, ganadería o silvicultura?

NOTA PARA PERSONAS QUE ENTREVISTAN: LEER EN CASO NECESARIO: Según el Censo Agrario (INE) se entiende por jefe o jefa de la explotación agraria a aquellas personas que llevan la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. La persona jefa de la explotación coincide, por lo general, con la titular.

- Sí, soy la persona titular y jefa de la explotación agraria (Pasar a pregunta 1).
- No soy titular o no soy jefe (pasar a pregunta 0.1).

0.1 ¿Podría pasarme con la persona titular y jefa de la explotación agraria, por favor?

- Sí
- No puede en este momento
- No es este teléfono
- Negativa a poner en contacto con la persona titular y jefa (Fin de la entrevista).

A. DATOS PERSONALES

1. Sexo

Mujer	1
Hombre	2
No binario	3

2. Edad



3. Nivel de estudios finalizado (con certificado correspondiente):

Sin estudios	1
Primaria (antigua EGB, etc.)	2
Secundaria (ESO, antiguo bachillerato, etc.)	3
FP/grados formativos	4
Universitarios medios	5
Universitarios superiores	6
Posgrado	7
Ns/Nc	99

4. ¿Cómo ha adquirido la formación que tiene en el sector agrario? (RESPUESTA MÚLTIPLE)

No tengo formación agraria	1
Aprendizaje con la experiencia práctica	2
Por relación con otras personas agricultoras/ganaderas.	3
Título universitario/de posgrado relacionado.	4
Formación Profesional agraria.	5
Cursos organizados por la Administración Pública (especificar).	6
Cursos de carácter privado (especificar).	7
Otras vías (especificar)	8

5. Situación de convivencia

Soltería	1
Matrimonio/pareja de hecho	2
Convivencia en pareja	3
Separación/divorcio	4
Viudedad	5
Ns/Nc	99

6. ¿Tiene personas a su cargo que dependan de usted?

Sí (pasar a 6.1)	
No (pasar a bloque B: DATOS LABORALES)	

6.1. ¿Qué tipo de relación tienen con usted? (Respuesta múltiple)

Ascendientes (madre, padre, abuela/o, etc).	1
Descendientes (hijas/os, nietas/os, etc).	2
Otros (cónyuge, etc).	3
Sin grado de parentesco	4



Sólo si en la pregunta anterior responde código 2: “Descendientes” (hijas/os, nietas/os. etc.)

6.1.1. ¿De los hijos e hijas que dependen de usted, ¿hay alguno/a que tenga menos de 12 años?

Sí, de 12 años y menor	1
No, mayor de 12 años	2

A TODAS LAS PERSONAS

B. DATOS LABORALES

7. ¿Cómo es su jornada laboral en la explotación agraria?

A tiempo completo (Pasar a pregunta 8)	1
A tiempo parcial (Pasar a pregunta 7.1)	2
Otras opciones (especificar)	3

7.1. ¿Cuál es motivo o motivos principales para desarrollar su jornada a tiempo parcial en la explotación? (Respuesta Múltiple)

Tengo cargas familiares	1
Desempeño otro trabajo a tiempo parcial (Pasar a pregunta 7.1.1)	2
Otros motivos (especificar)	3

7.1.1. ¿En qué sector de actividad realiza su otro trabajo a tiempo parcial? (Se pregunta por el empleo que se realiza al margen de la explotación agraria de la que es titular y jefe/ de explotación). RESPUESTA ÚNICA Agrario 1

Agrario	1
Industria	2
Construcción	3
Comercio	4
Reparación de vehículos, transporte y almacenamiento	5
Hostelería.	6
Información y comunicaciones.	7
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	8
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	9
Administración pública	10
Educación	11
Sanidad y servicios sociales	12
Recreativas, artísticas de entretenimiento	13
Otros (especificar).	14

A TODAS LAS PERSONAS

8. ¿Qué tipo de tareas realiza en la explotación agraria en la que es titular y jefe/a? (Respuesta Múltiple)

Labores del campo o con el ganado	1
Labores administrativas (papeleo, cuentas, gestiones bancos, etc.)	2
Labores de representación, comerciales	3
Labores de procesado de productos obtenidos	4
Otras (especificar): _____	5

**INSTALACIÓN:****9. ¿Cuánto tiempo lleva usted instalado/a en el sector agrario?**

Menos de 1 año	1
Entre 1 y 3 años	2
Entre 3 y 5 años	3
Entre 5 y 10 años	4
Más de 10 años	5

10. ¿Cómo tuvo acceso a la tierra? (Respuesta Múltiple).

Herencia	1
Comprada a la familia	2
Comprada a no familiar	3
Alquilada a la familia	4
Alquilada a no familiar	5
Incorporación en una sociedad	6
Otras fórmulas (cesión/permuta/aparcería)	7
Adjudicación directa por la administración	8
Banco de tierras	9
Otras (especificar)_____	10
Ns/Nc	99

11. Anteriormente, ¿había trabajado usted en otro sector diferente al sector primario? (RESPUESTA ÚNICA).

Sí (pasar a la pregunta 11.1)	1
No	2

11.1 ¿En qué sector o sectores trabajó anteriormente? (Respuesta Múltiple).

Industria	1
Construcción	2
Comercio	3
Reparación de vehículos, transporte y almacenamiento	4
Hostelería.	5
Información y comunicaciones.	6
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	7
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	8
Administración pública	9
Educación	10
Sanidad y servicios sociales	11
Recreativas, artísticas de entretenimiento	12
Tareas del hogar	13
Otras (especificar).	14
Ns/Nc	99

A TODAS LAS PERSONAS**12. ¿Podría indicar si pertenece a algún sindicato?**

Sí	1
No	2
Ns/Nc	99



13. ¿Podría indicar si pertenece a alguna entidad asociativa como cooperativa, Sociedad Agraria de Transformación, etc.? (Sólo una respuesta).

Sí (pasar a pregunta 13.1)	1
No (pasar a bloque C: datos sobre la explotación)	2
Ns/Nc	99

13.1.- ¿A qué tipo de entidad asociativa? (RESPUESTA MÚLTIPLE)

Cooperativas agrarias	1
Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)	2
Entidades civiles o mercantiles	3
Cooperativas para la utilización conjunta de maquinaria agrícola (CUMAS)	4
Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (CEC)	5
Otras (especificar): _____	9

A TODAS LAS PERSONAS

C. DATOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN

14. ¿Cuál es la orientación productiva mayoritaria y principal de la explotación? (RESPUESTA ÚNICA)

Cereales, oleaginosas y proteaginosas	1
Horticultura	2
Vitivinicultura	3
Frutales	4
Olivar	5
Cultivos permanentes	6
Mixto agricultura (varios cultivos agrícolas combinados)	7
Vacuno lácteo	8
Vacuno carne	9
Ovino, caprino lácteo	10
Ovino, caprino carne	11
Porcino	12
Aves/conejos/otros granívoros	13
Mixto ganadería (varias especies ganaderas combinadas)	14
Mixto agricultura y ganadería	15



15. ¿Cuál es el tamaño aproximado de la explotación? (en hectáreas).

Menos de 1 hectárea	1
De 1 a 5 hectáreas	2
De 6 a 30 hectáreas	3
De 31 a 50 hectáreas	4
De 51 a 100 hectáreas	5
Más de 100 hectáreas	6
No sabe	7
No contesta	99

16. En caso de que se trate de una explotación ganadera o mixta, ¿cuál es el número aproximado de cabezas de ganado?

Menos de 10 cabezas	1
De 11 a 20 cabezas	2
De 21 a 50 cabezas	3
De 51 a 100 cabezas	4
De 101 a 500 cabezas	5
Más de 501 cabezas	6
No sabe	7
No tiene ganado	8
No contesta	99

17. ¿Qué cambios o innovaciones ha incorporado en su explotación desde que comenzó la actividad como titular y jefe/a de la explotación? (RESPUESTA MÚLTIPLE).

Ninguna innovación o mejora	1
Desarrollo de nuevos productos	2
Implementación de nuevos métodos de producción más eficientes y/o sostenibles	3
Nuevos métodos de cultivo	4
Nuevos métodos de producción ganadera	5
Nuevas formas de comercialización	6
Diversificación de actividades	7
Digitalización de algunos de los procesos	8
Medidas para la conservación del medio ambiente.	9
Otras (especificar): _____	10

18. ¿Tiene su producción algún tipo de certificación (sello de calidad o producción ecológica)?

Sí (pasar a pregunta 18.1)	1
No (pasar a pregunta 19)	2
Ns/Nc (pasar a pregunta 19)	99



18.1 ¿Qué tipo de certificación tiene? (RESPUESTA MÚLTIPLE)

Certificación ecológica.	1
Demeter (agricultura biodinámica).	2
PI (Producción Integrada).	3
DOP (Denominación de Origen Protegida).	4
DG (Denominación Geográfica).	5
IGP (Identificación Geográfica Protegida).	6
Certificaciones privadas.	7
Otra (especificar): _____	8

18.2 ¿Qué porcentaje de su producción aproximado representa la certificación?

Hasta el 25%	1
Del 26 al 50%	2
Del 51 al 75%	3
Del 76 al 100%	4
Toda la producción	5
Ns/Nc	9

A TODAS LAS PERSONAS

19 ¿Cómo comercializa sus productos? (RESPUESTA MÚLTIPLE)

Venta a la industria agroalimentaria.	1
Venta a empresas distribuidoras.	2
Venta a cooperativa agraria u organización de productores.	3
Venta en canal corto de comercialización (intermediario).	4
Venta directa (sin intermediarios) (Pasar a pregunta 19.1).	5
Otras formas (especificar): _____	6

19.1 ¿Cómo realiza la venta directa de los productos?

De forma presencial (en mercados, comercios de la zona, exportación fuera de la provincia, etc).	1
Venta online	2
Fórmula mixta: online y presencial	3
Otras formas (especificar): _____	4

20 ¿Recibe ayudas o subvenciones públicas?

Sí (pasar a la pregunta 20.1)	1
No (pasar a la pregunta 21)	2
Ns/Nc	99

20.1 ¿Podría especificar qué tipo de ayudas está percibiendo?

Ayudas directas de la PAC (ayudas a la producción, etc.)	
Ayudas para el desarrollo rural (Modernización de instalaciones, agroambientales, innovación, etc.)	
Otras ayudas (especificar): _____	



A TODAS LAS PERSONAS

21. A continuación, valore de 1 a 5 hasta qué punto su explotación depende de ayudas o subvenciones públicas para ser rentable (el 1 es nada dependiente y el 5 es totalmente dependiente).

Nada dependiente	1	2	3	4	5	Ns/Nc	Totalmente dependiente
(Marque con X donde corresponda)							

D. AYUDA FAMILIAR

LEER A LA PERSONA ENCUESTADA:

Según el Instituto Nacional de Estadística, en la Encuesta de Población Activa se define Ayuda Familiar como la población que está formada por las personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la explotación agraria de un familiar con quien conviven. Es decir, son aquellas personas que colaboran con el trabajo en la explotación agraria sin percibir una contraprestación económica a cambio.

22. Teniendo en cuenta esta definición, ¿hay alguna persona o personas que colaboren en su explotación bajo esta fórmula?

Sí (Pasar a pregunta 22.1)	1
No (Pasar a bloque E: Personas contratadas por cuenta ajena)	2
Ns/Nc (Pasar a bloque E Personas contratadas por cuenta ajena)	99

22.1. ¿Cuántas personas hay en la actualidad colaborando como ayuda familiar en su explotación?

22.2. ¿Qué relación tiene con las personas que colaboran en su explotación como ayuda familiar y qué sexo tienen éstas? (Marque con X donde corresponda)

	Relación	MUJER	HOMBRE
Persona 1			
Persona 2			
Persona 3			
Persona 4			
TOTAL			

22.3. Las personas que colaboran en su explotación como ayuda familiar, ¿compatibilizan estas tareas con un empleo remunerado?

	SÍ	No	Ns/Nc
Persona 1			
Persona 2			
Persona 3			
Persona 4			
TOTAL			

A TODAS LAS PERSONAS

E. PERSONAS CONTRATADAS POR CUENTA AJENA EN LA EXPLOTACIÓN

23. ¿Hay alguna persona o personas contratadas en la explotación?

Sí (pase a pregunta 23.1)	
No (pase al bloque F: Necesidades y dificultades)	



23.1. De las personas contratadas, ¿dígame cuántas hay según el tipo de jornada y sexo? (IR LEYENDO CADA SITUACION Y MARCANDO LA CIFRA QUE CORRESPONDA. SI EN ALGUN CASO NO TIENE NINGUNA, MARCAR cero 0)

Hombres a jornada completa	
Mujeres a jornada completa	
Hombres a jornada parcial	
Mujeres a jornada parcial	

A TODAS LAS PERSONAS

F. NECESIDADES Y DIFICULTADES

Incorporación al sector

24. ¿Cuáles son las principales dificultades que encontró al incorporarse al sector? (RESPUESTA MÚLTIPLE)

No encontré dificultades cuando me incorporé	1
Acceso a la tierra	2
Falta de financiación	3
Dificultad de acceso a los medios de producción (maquinaria, fertilizantes, etc.)	4
Falta de rentabilidad de las explotaciones	5
Falta de apoyo familiar	6
Baja aceptación social	7
Falta de conocimientos sobre gestión y administración	8
Ns/Nc	99

Dificultades y expectativas de futuro

25. De las siguientes afirmaciones sobre dificultades y expectativas de futuro, ¿con cuáles está de acuerdo? (valore de 1 a 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo).

	Nada dependiente	1	2	3	4	5	Ns/Nc	Totalmente dependiente
Estoy satisfecha/o con el rendimiento económico de la explotación								
La actividad agraria de mi explotación es estable y viable en el futuro								
Necesito introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable en el futuro								
Tengo dificultad para encontrar mano de obra								
Necesito tierras para ampliar mi explotación								
Voy a tener que diversificar la actividad de la explotación para tratar de tener más beneficios económicos								
Tengo dificultad para encontrar a quien se haga cargo de la explotación después de mi jubilación (relevo generacional)								



Diferencias entre sexos

26. ¿En qué grado cree que las mujeres que se dedican al sector encuentran dificultades específicas derivadas del hecho de ser mujeres? (Valore de 1 a 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo).

Nada dependiente	1	2	3	4	5	Ns/ Nc	Totalmente dependiente
Las entidades de crédito son más reticentes a la hora de conceder créditos a las mujeres empresarias agrarias que a los hombres							
El acceso a puestos directivos de cooperativas es más difícil para las mujeres que para los hombres							
El acceso a la tierra es más difícil para las mujeres que para los hombres							
En general la capacidad de las mujeres para ser jefas de explotación agraria es menor que la de los hombres							
Las mujeres no tienen las mismas capacidades que los hombres para el manejo de maquinaria							
Las mujeres tienen más dificultades que los hombres para trabajar en las explotaciones porque hacen también las tareas de cuidado y del hogar							

27. Otras dificultades y necesidades que quiera expresar.

Muchas gracias por su colaboración



Anexo VI: Datos de explotaciones agrarias en España según OTE, sexo y edad

Código OTE	Nombre OTE	Categoría General	
151	Cereales (excepto arroz), oleaginosas y leguminosas	AGRICULTURA GENERAL	
152	Arroz		
153	Cereales y arroz, oleaginosas y leguminosas		
161	Raíces y tubérculos		
162	Cereales y arroz, oleaginosas y leguminosas y raíces y tubérculos		
163	Hortalizas frescas en terreno de labor		
164	Tabaco		
165	Algodón		
166	Cultivos herbáceos combinados		
211	Hortalizas en invernadero		HORTICULTURA (HUERTA Y FLORES)
212	Flores y plantas ornamentales en invernadero		
213	Cultivos mixtos en invernadero		
221	Hortalizas al aire libre		
222	Flores y plantas ornamentales al aire libre		
223	Cultivos mixtos al aire libre		
231	Setas		

Código OTE	Nombre OTE	Categoría General
351	Vino con denominación de origen	CULTIVOS LEÑOSOS
352	Otros vinos	
353	Uva de mesa	
354	Otros viñedos	
361	Frutales y bayas (excepto cítricos)	
362	Cítricos	
363	Frutos secos	
364	Frutas tropicales	
365	Frutales y bayas y cítricos diversos	
370	Olivicultura	
380	Varios cultivos permanentes. Combinadas de las anteriores	
450	Bovino de leche	HERBÍVOROS
460	Bovino de cría y carne	
470	Bovino de leche, cría y carne	
481	Ovinos	
482	Ovinos y bovinos	
483	Caprinos	
484	Herbívoros diversos	



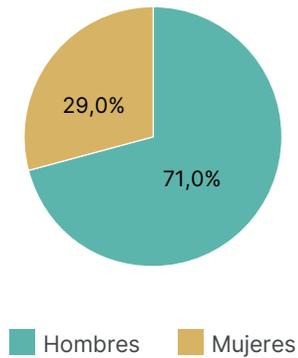
Código OTE	Nombre OTE	Categoría General
511	Porcino de cría	GRANÍVOROS
512	Porcino de engorde	
513	Porcino de cría y engorde	
521	Gallinas ponedoras	
522	Pollos de engorde	
523	Gallinas ponedoras y de engorde	
500	Combinadas de granívoros	
611	Horticultura y cultivos leñosos	POLICULTIVOS
612	Agricultura general y horticultura	
613	Agricultura general y viticultura	
614	Agricultura general y cultivos leñosos	
615	Agricultura general y alguna otra actividad	
616	Otros policultivos	GANADERÍA MIXTA
731	Predominio herbívoros lecheros	
732	Predominio herbívoros no lecheros	
741	Granívoros y herbívoros lecheros	
742	Granívoros y herbívoros no lecheros	

Código OTE	Nombre OTE	Categoría General
831	Agricultura general con herbívoros lecheros	CULTIVOS Y GANADERÍA
832	Herbívoros lecheros con agricultura general	
833	Agricultura general con herbívoros no lecheros	
834	Herbívoros no lecheros con agricultura general	
841	Agricultura general y granívoros	
842	Cultivos leñosos y herbívoros	
843	Apicultura	
844	Otros cultivos mixtos y ganadería	
900	Explotaciones cuya producción total es cero	EXPLORACIONES NO CLASIFICADAS

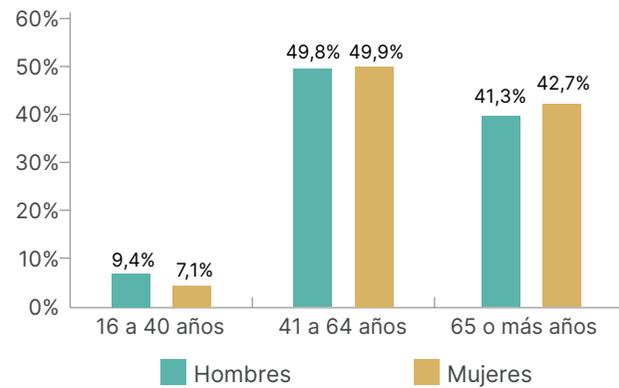
NOTA: Los datos que se presentan a continuación se extraen del Censo Agrario publicado por el INE 2020. Para obtener la información detallada sobre hombres y mujeres las variables relativas a orientación técnico económica (OTE) han tenido que ser cruzadas con otras variables como el sexo y la edad de las personas jefas de explotación, por lo que el resultado total relativo a número de explotaciones resultantes en cada una de las categorías de OTE podría variar con respecto a los datos publicados por el INE.

Número total de explotaciones agrarias en España: 914.871

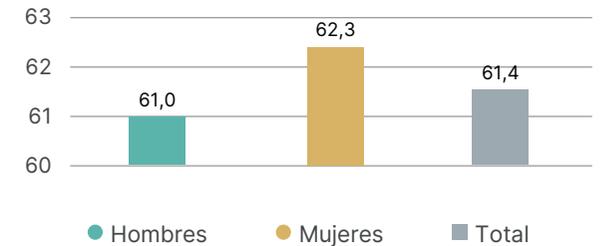
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



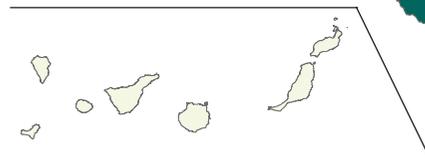
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



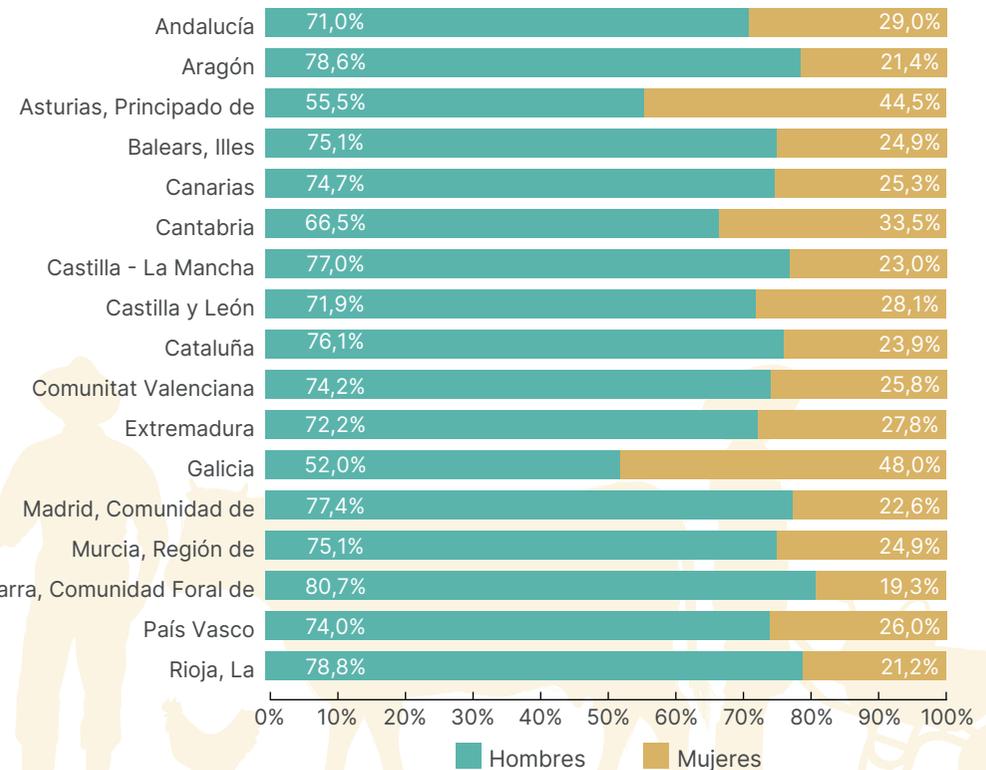
Del total de explotaciones agrarias españolas, el 29,0% están dirigidas por mujeres. La edad media de las jefas de explotación es de 62,3 años mientras que en el caso de los hombres jefes es ligeramente inferior, registrándose un valor medio de 61 años.

Distribución territorial

Distribución total de las explotaciones por CC.AA. (%)



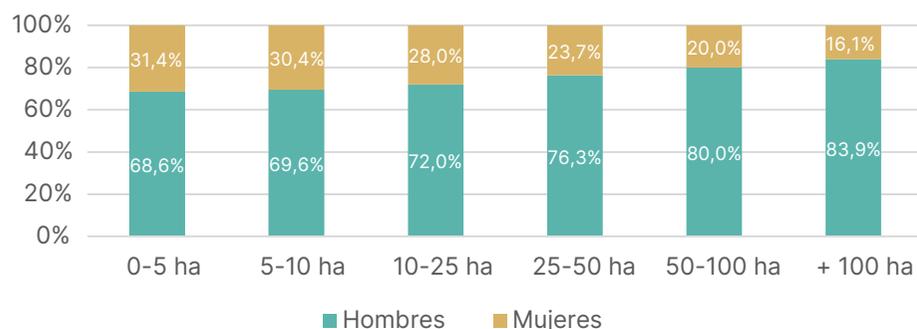
0 50 100 200 300 400 Kilómetros



Número total de explotaciones agrarias en España: 914.871

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Total Nacional	29	18	26

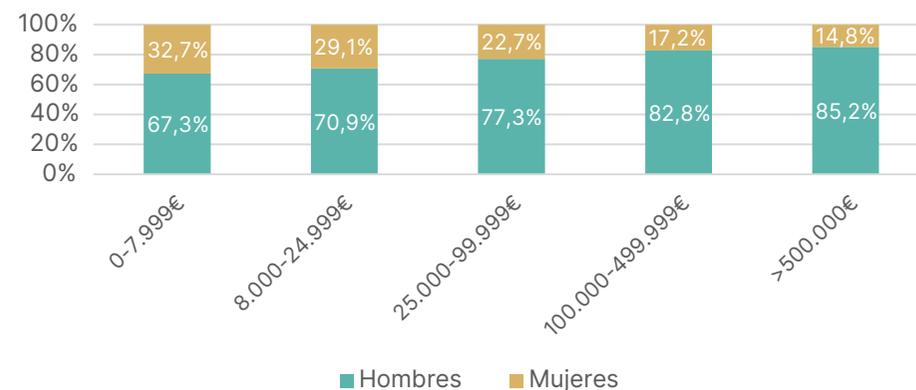


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	88,7%	86,3%	88,0%
P. física-titular=jefe/a	79,2%	84,4%	80,7%
P. física-jefe no titular	9,4%	1,9%	7,3%
Persona jurídica	11,3%	13,7%	12,0%
Sociedades mercantiles	4,5%	2,3%	3,8%
Otra condición jurídica	3,0%	1,7%	2,6%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,6%	5,8%	2,8%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,2%	3,9%	2,7%
Total (%)	100,0%	100,0%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



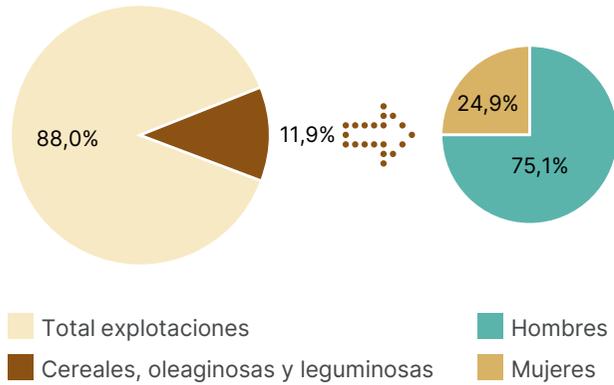
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	71,6%	85,5%	75,6%
Cursos de formación agraria	23,4%	12,7%	20,3%
Formación profesional agraria	2,6%	0,7%	2,1%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	2,4%	1,1%	2,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

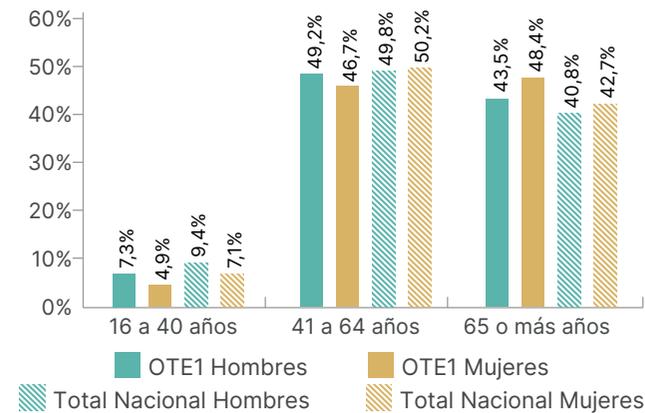
OTE 1: Cereales, oleaginosas y leguminosas

Nº de explotaciones de la OTE 1 en España: 108.752

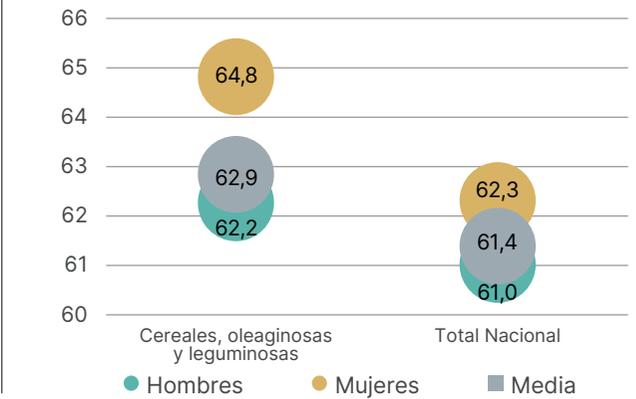
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



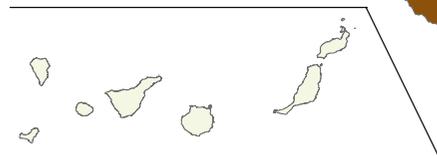
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



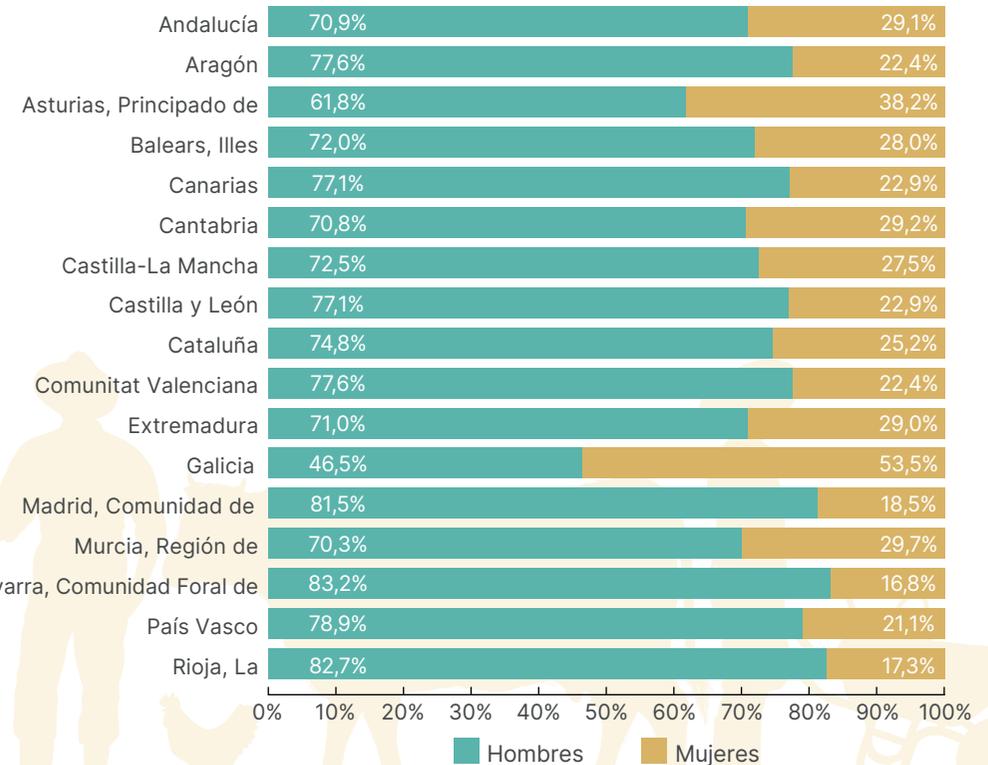
El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de cereales, oleaginosas y leguminosas supone el 11,9% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 24,9% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 1

Distribución de las explotaciones de cereales, oleaginosas y leguminosas CC.AA.



0 50 100 200 300 400 Kilómetros

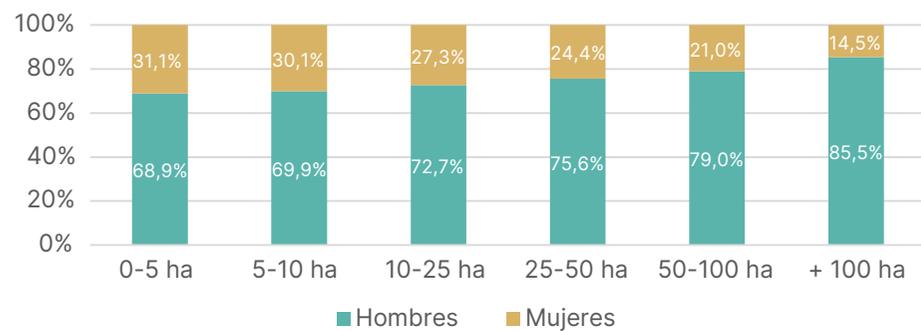


OTE 1: Cereales, oleaginosas y leguminosas

Nº de explotaciones de la OTE 1 en España: 108.752

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Cereales, oleag. y leg.	61	39	56
SAU media Total Nacional	29	18	26

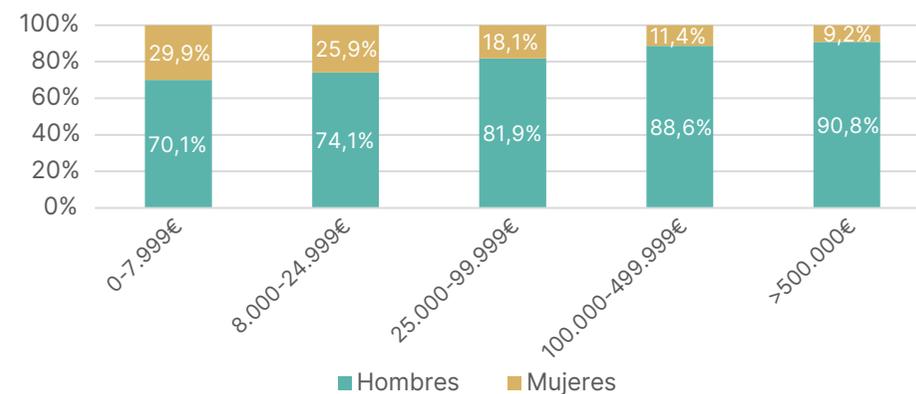


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 1

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	89,4%	83,1%	87,9%
P. física-titular=jefe/a	77,9%	82,1%	78,9%
P. física-jefe no titular	11,5%	1,1%	8,9%
Persona jurídica	10,6%	16,9%	12,1%
Sociedades mercantiles	3,6%	2,2%	3,2%
Otra condición jurídica	3,5%	2,0%	3,1%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,0%	6,3%	2,3%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,5%	6,4%	3,5%
Total (%)	75,1%	24,9%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Cereales, oleag. y leg.	30.710	18.778	27.744
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



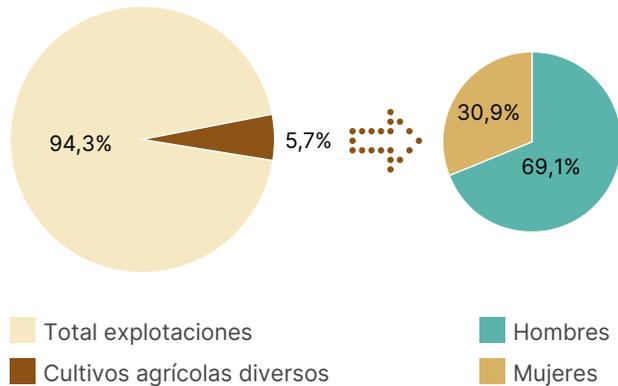
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 1

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	74,6%	88,8%	78,1%
Cursos de formación agraria	19,0%	9,5%	16,7%
Formación profesional agraria	3,8%	0,7%	3,0%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	2,6%	1,1%	2,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

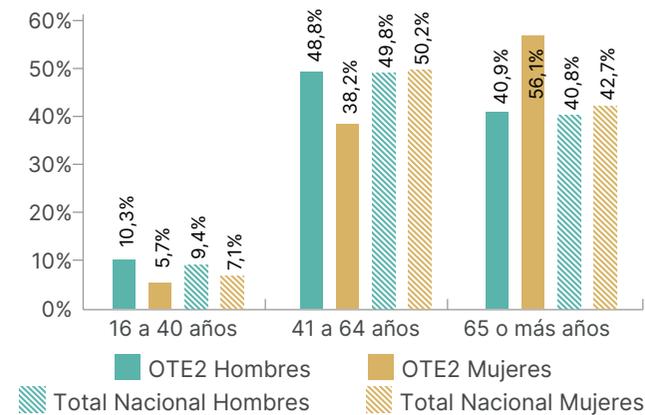
OTE 2: Cultivos agrícolas diversos

Nº de explotaciones de la OTE 2 en España: 51.717

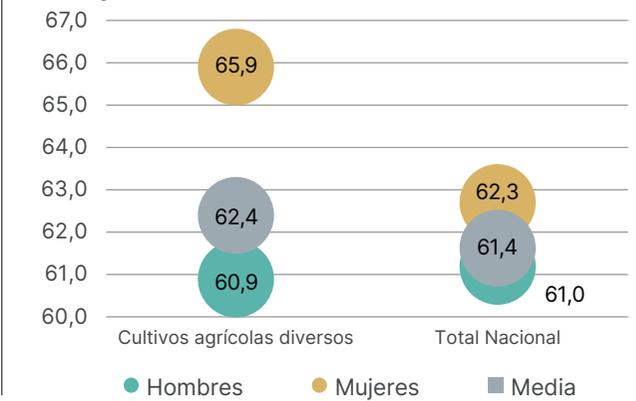
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

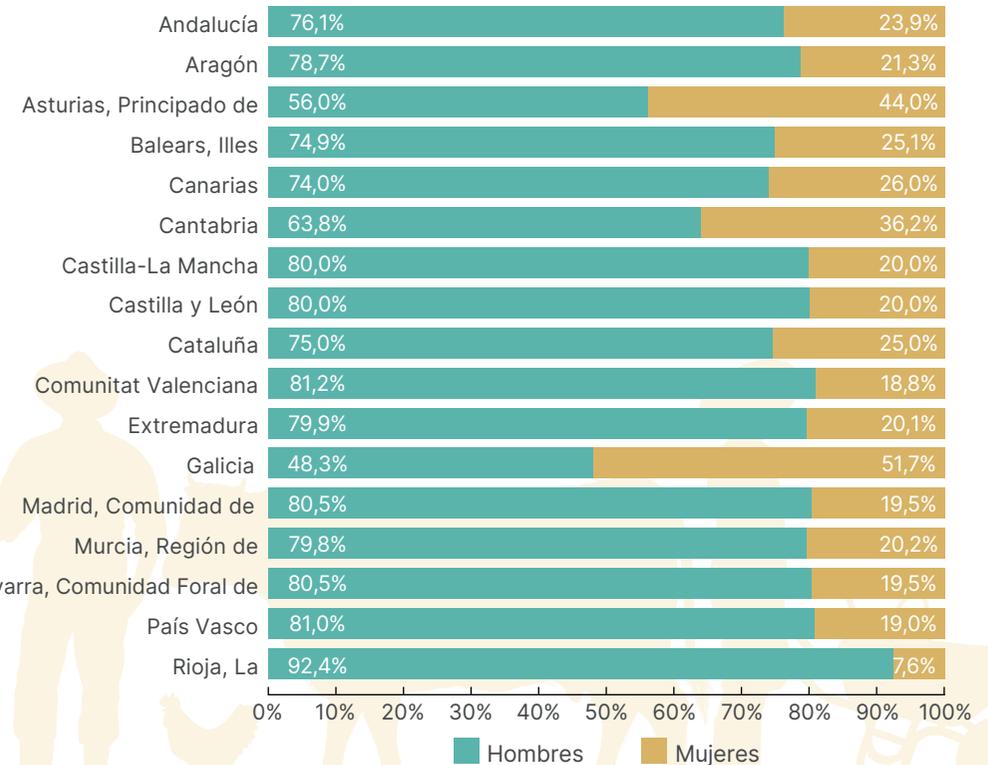
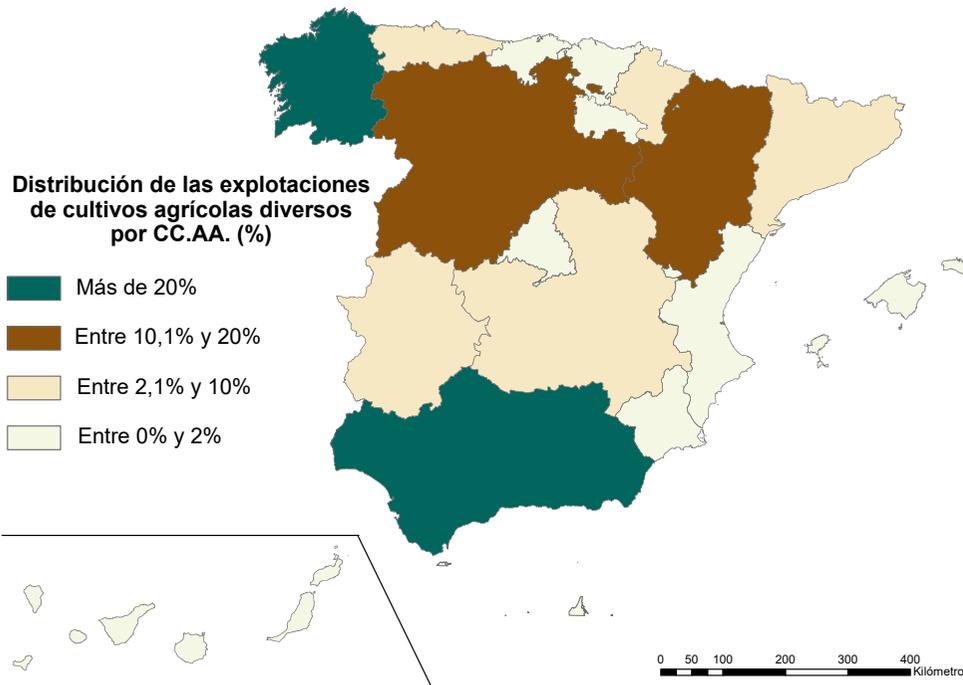


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de cultivos agrícolas diversos supone el 5,7% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 30,9% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 2



OTE 2: Cultivos agrícolas diversos

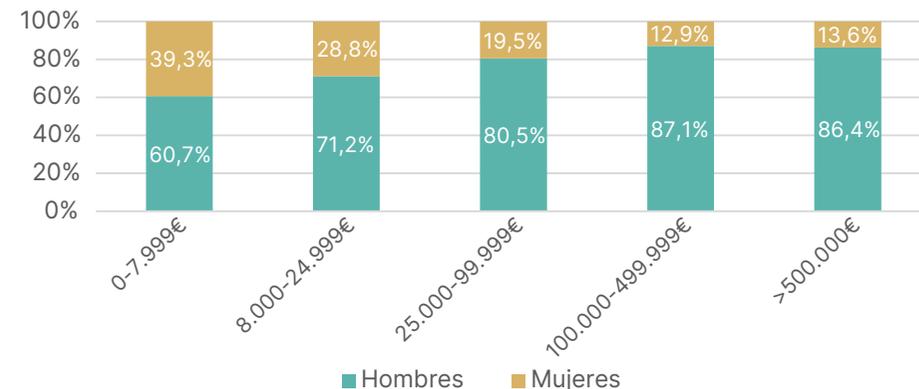
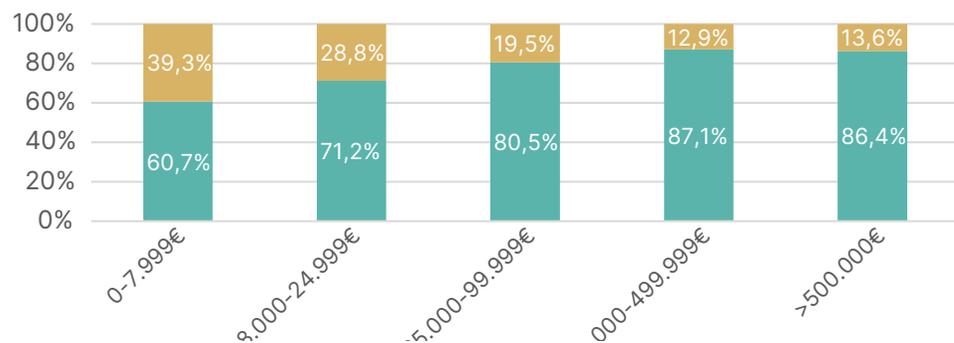
Nº de explotaciones de la OTE 2 en España: 51.717

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Cultivos agrícolas diversos	44	22	37
SAU media Total Nacional	29	18	26

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Cultivos agrícolas diversos	55.764	24.790	46.187
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 2

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	85,4%	88,9%	86,5%
P. física-titular=jefe/a	78,4%	86,4%	80,9%
P. física-jefe no titular	6,9%	2,5%	5,6%
Persona jurídica	14,6%	11,1%	13,5%
Sociedades mercantiles	6,3%	2,4%	5,1%
Otra condición jurídica	5,2%	2,3%	4,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,0%	3,6%	1,8%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,1%	2,8%	2,3%
Total (%)	69,1%	30,9%	100,0%

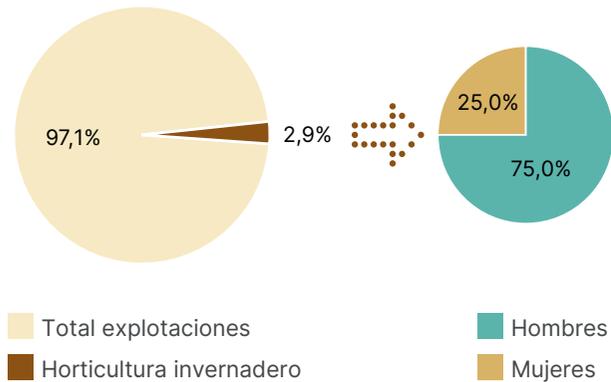
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 2

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	72,4%	87,0%	76,9%
Cursos de formación agraria	20,8%	11,3%	17,9%
Formación profesional agraria	3,9%	0,8%	3,0%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	2,8%	0,9%	2,2%
Total	100%	100%	100%

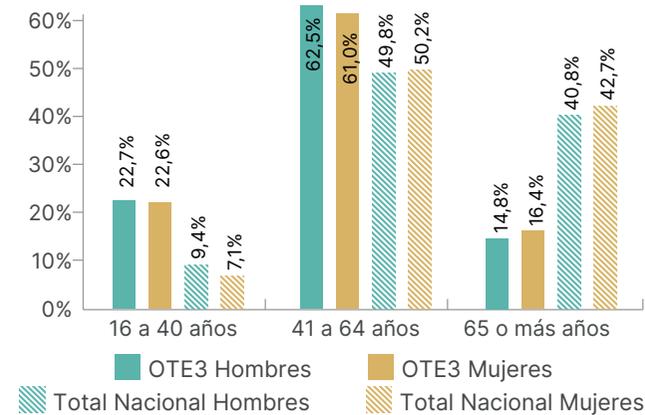
OTE 3: Horticultura de invernadero

Nº de explotaciones de la OTE 3 en España: 26.821

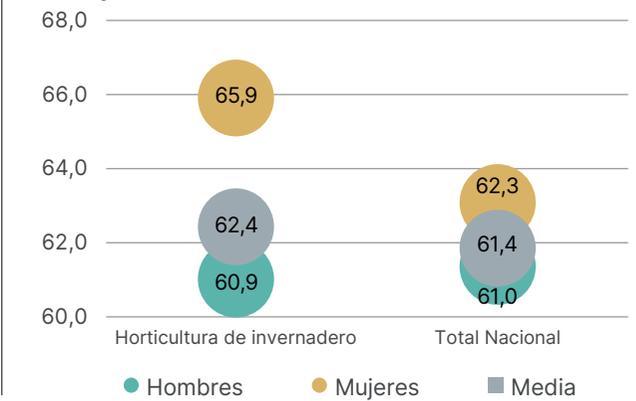
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



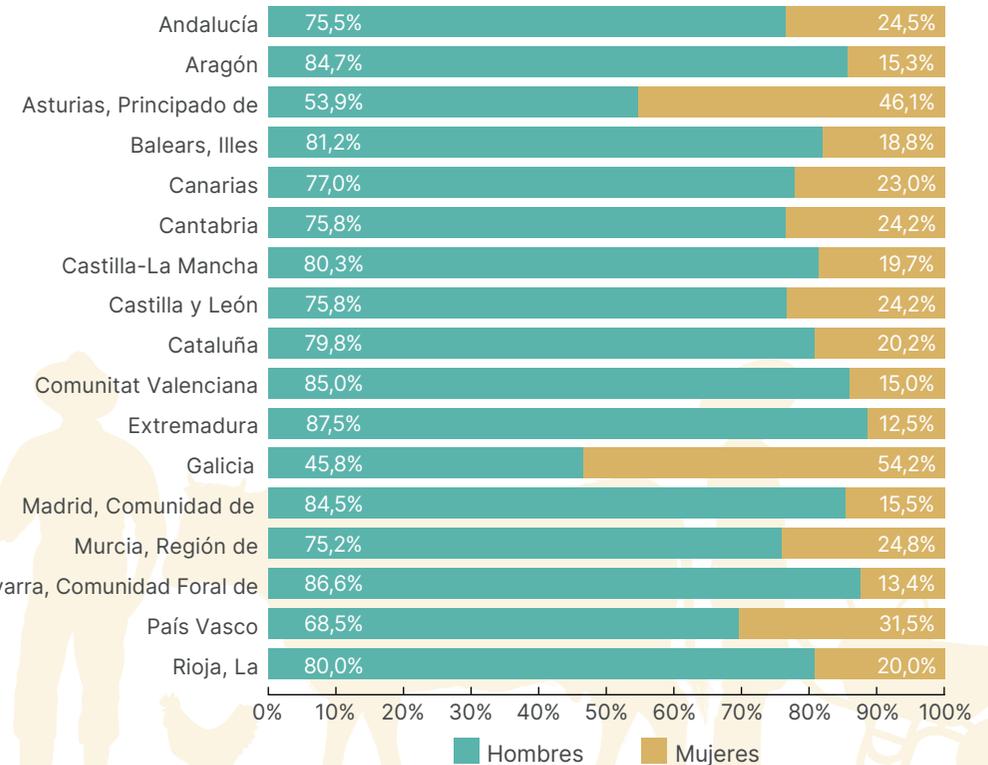
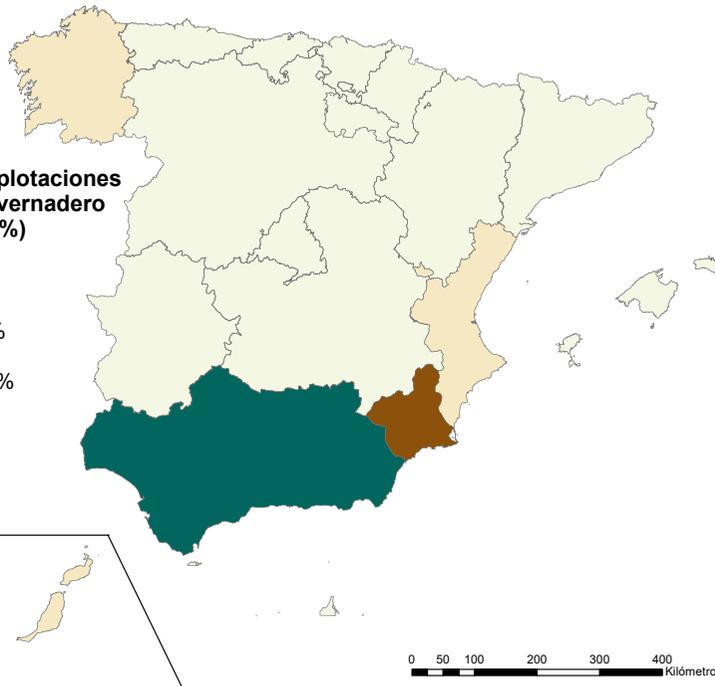
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de horticultura (flores y huerta de invernadero) supone el 2,9% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 25,0% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 3

Distribución de las explotaciones de horticultura de invernadero por CC.AA. (%)

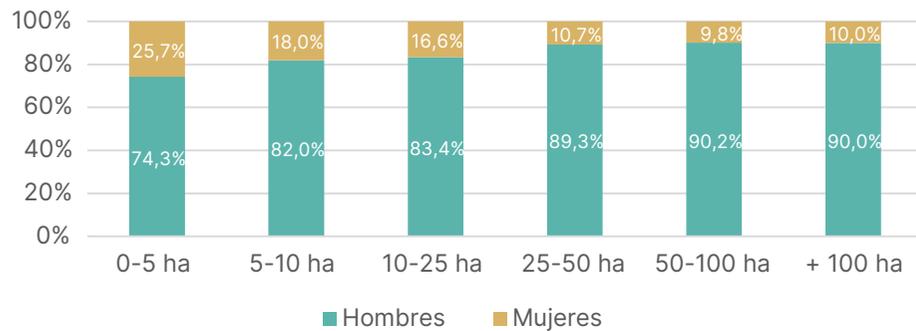


OTE 3: Horticultura de invernadero

Nº de explotaciones de la OTE 3 en España: 26.821

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Horticultura de invernadero	3	2	3
SAU media Total Nacional	29	18	26

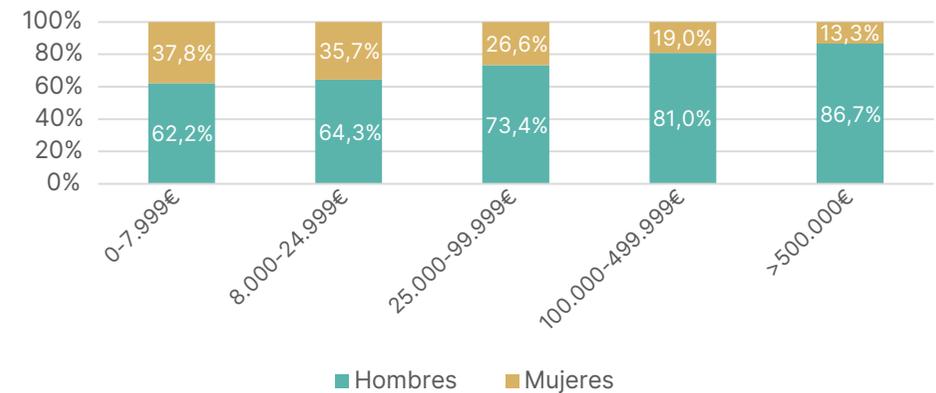


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 3

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	83,6%	85,0%	83,9%
P. física-titular=jefe/a	78,3%	79,0%	78,5%
P. física-jefe no titular	5,3%	6,0%	5,5%
Persona jurídica	16,4%	15,0%	16,1%
Sociedades mercantiles	8,2%	5,0%	7,4%
Otra condición jurídica	1,7%	1,3%	1,6%
Titularidad compartida (cónyuge)	4,2%	6,6%	4,8%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,2%	2,1%	2,2%
Total (%)	75,0%	25,0%	100,0%

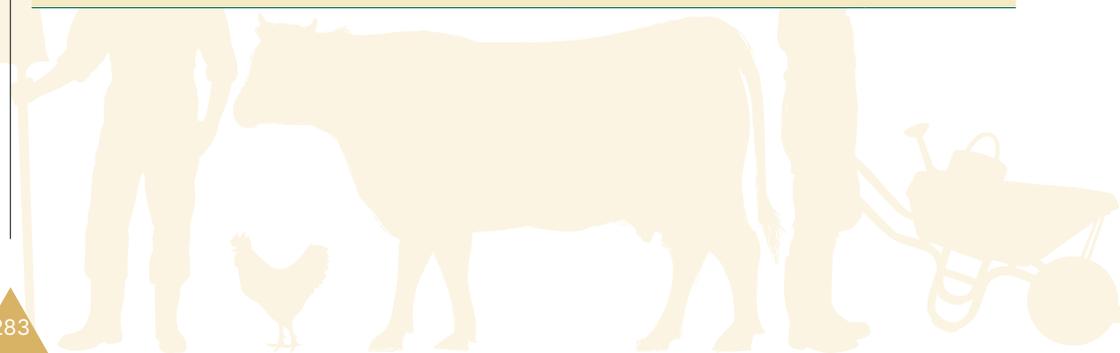
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Horticultura de invernadero	142.430	95.322	130.659
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 3

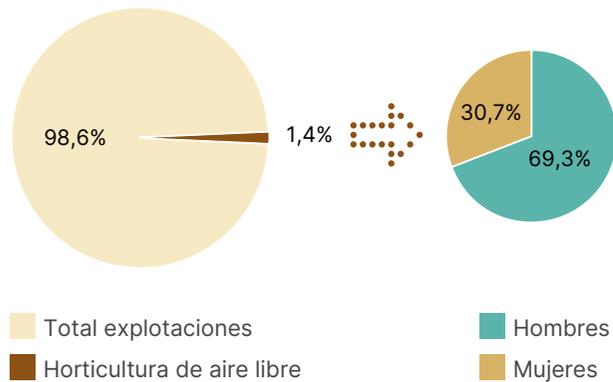
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	57,4%	68,4%	60,2%
Cursos de formación agraria	37,0%	28,2%	34,8%
Formación profesional agraria	3,3%	1,4%	2,8%
Estudios Universitarios y/o superiores agrarios	2,3%	2,0%	2,2%
Total	100%	100%	100%



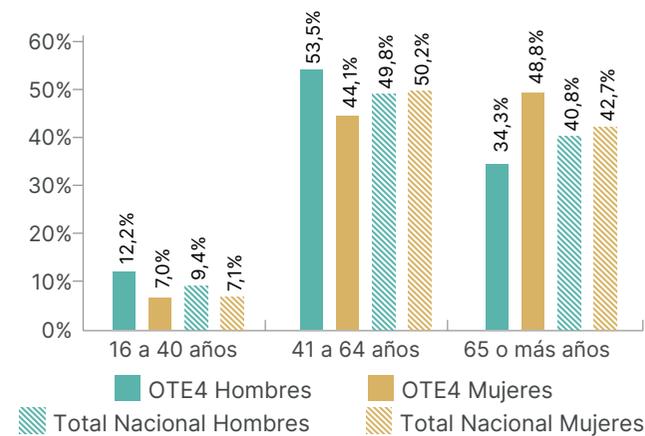
OTE 4: Horticultura de aire libre

Nº de explotaciones de la OTE 4 en España: 13.043

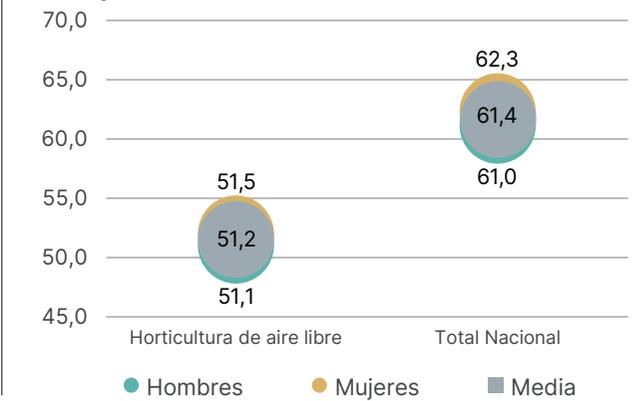
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)

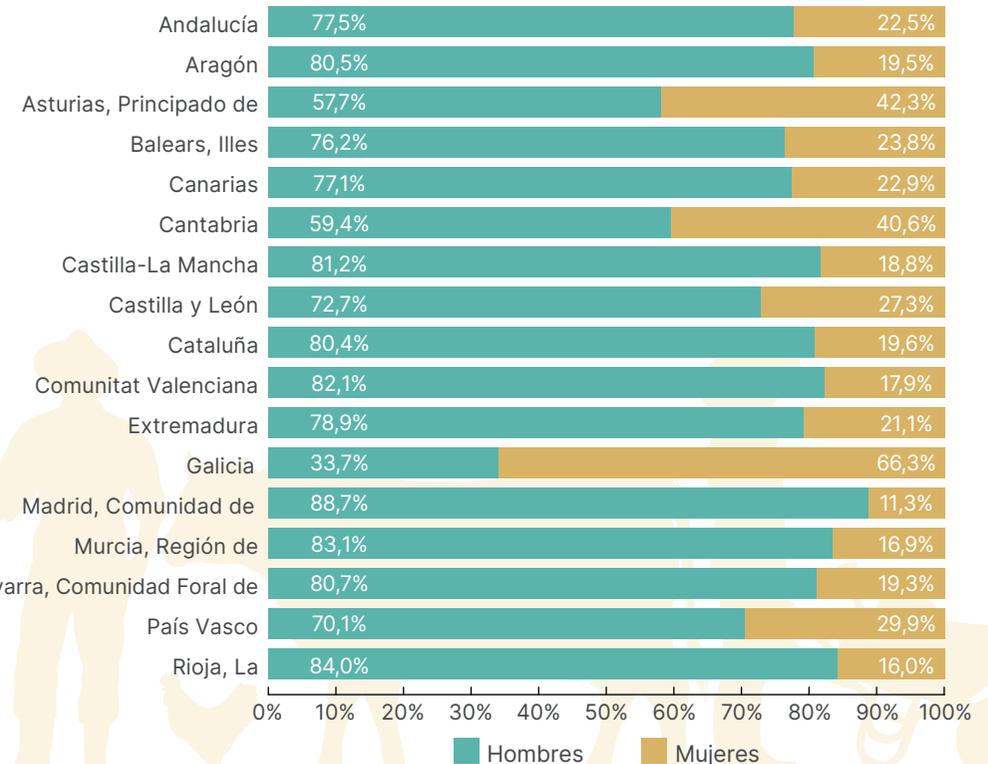
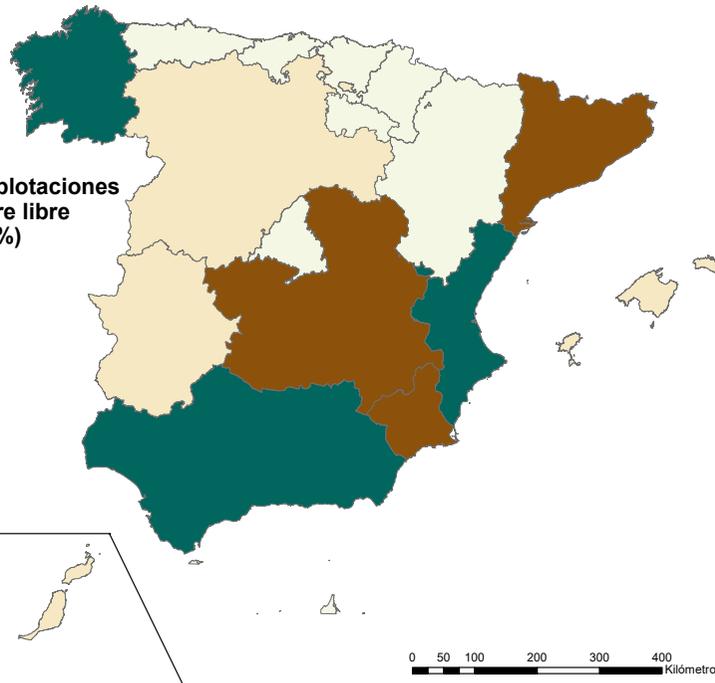


El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de horticultura (huerta y flores al aire libre) supone el 1,4% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 30,7% están dirigidas por mujeres.

*Hay similitudes importantes en las edades medias de mujeres y hombres en la horticultura al aire libre por lo tanto, al representar gráficamente estos datos no se observan diferencias discernibles entre las categorías y los sexos.

Distribución territorial OTE 4

Distribución de las explotaciones de horticultura aire libre por CC.AA. (%)

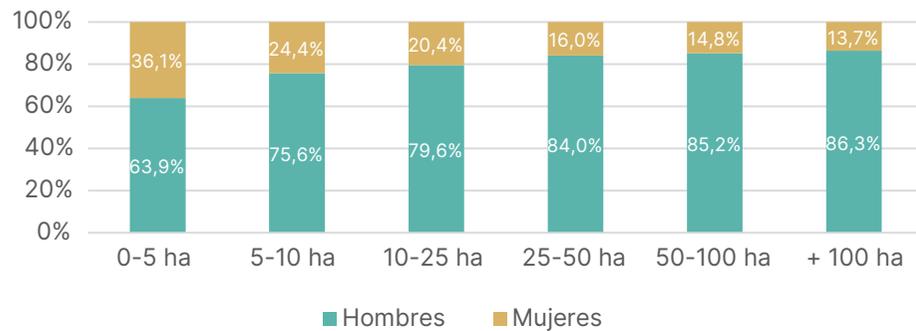


OTE 4: Horticultura de aire libre

Nº de explotaciones de la OTE 4 en España: **13.043**

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Horticultura de aire libre	15	7	13
SAU media Total Nacional	29	18	26

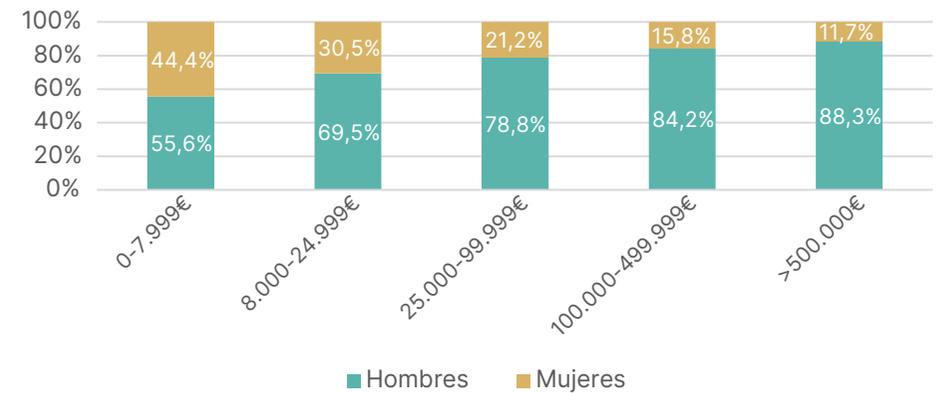


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 4

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	83,1%	87,9%	84,6%
P. física-titular=jefe/a	77,4%	84,6%	79,6%
P. física-jefe no titular	5,7%	3,3%	4,9%
Persona jurídica	16,9%	12,1%	15,4%
Sociedades mercantiles	9,1%	3,7%	7,4%
Otra condición jurídica	3,3%	1,6%	2,8%
Titularidad compartida (cónyuge)	2,0%	4,3%	2,7%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,5%	2,6%	2,5%
Total (%)	69,3%	30,7%	100,0%

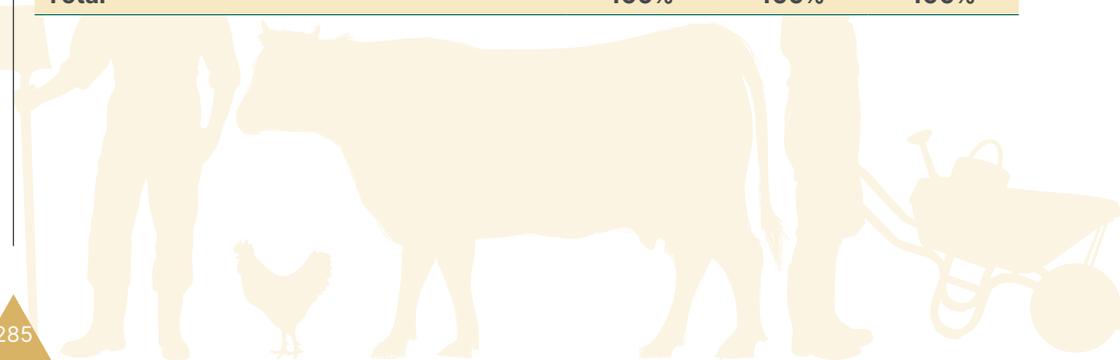
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Horticultura de aire libre	94.645	40.357	77.958
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 4

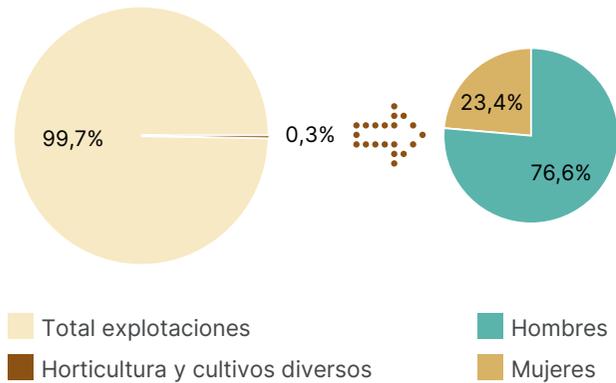
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	67,1%	85,0%	72,6%
Cursos de formación agraria	25,8%	13,0%	21,8%
Formación profesional agraria	4,1%	0,6%	3,1%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	3,0%	1,4%	2,5%
Total	100%	100%	100%



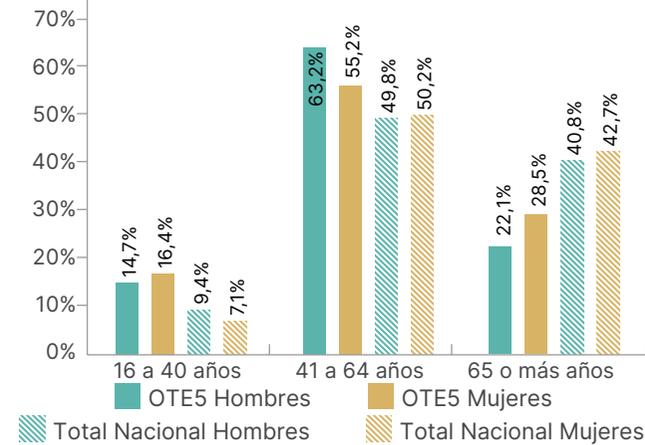
OTE 5: Horticultura y cultivos diversos

Nº de explotaciones de la OTE 5 en España: 2.608

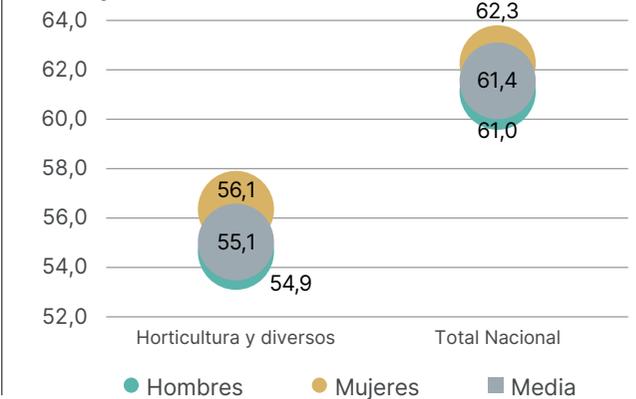
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



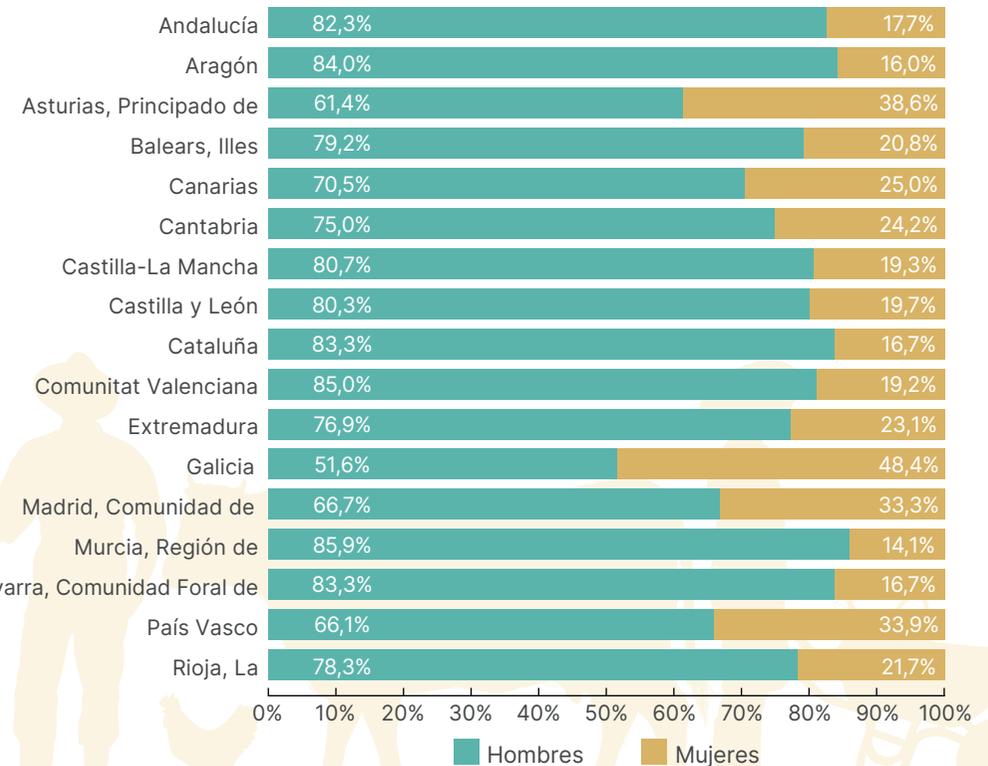
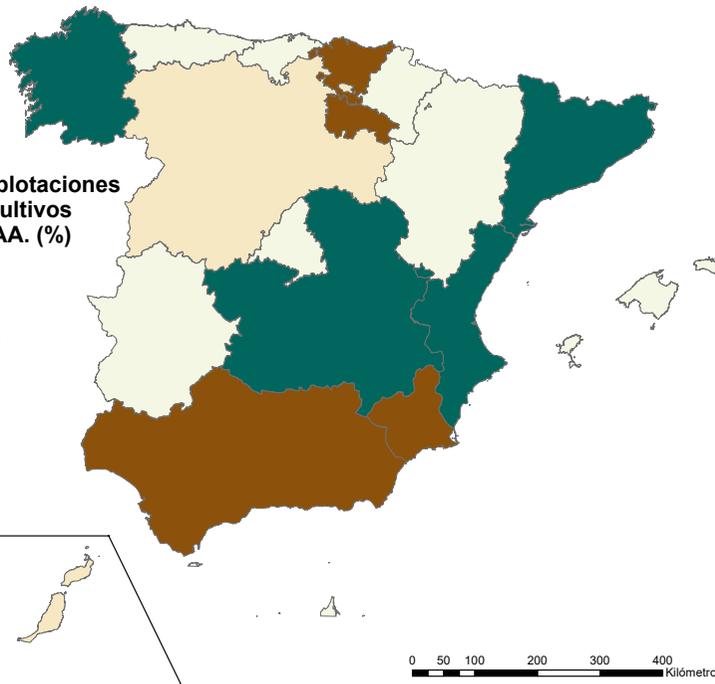
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de horticultura y cultivos diversos supone el 0,3% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 23,4% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 5

Distribución de las explotaciones de horticultura y cultivos diversos por CC.AA. (%)

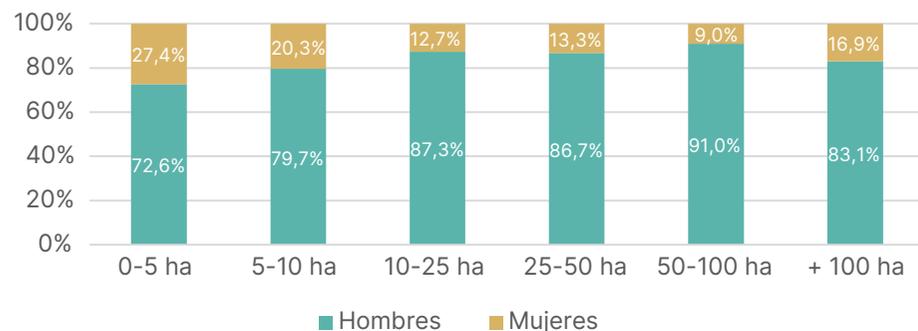


OTE 5: Horticultura y cultivos diversos

Nº de explotaciones de la OTE 5 en España: 2.608

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Horticultura y diversos	15	8	13
SAU media Total Nacional	29	18	26

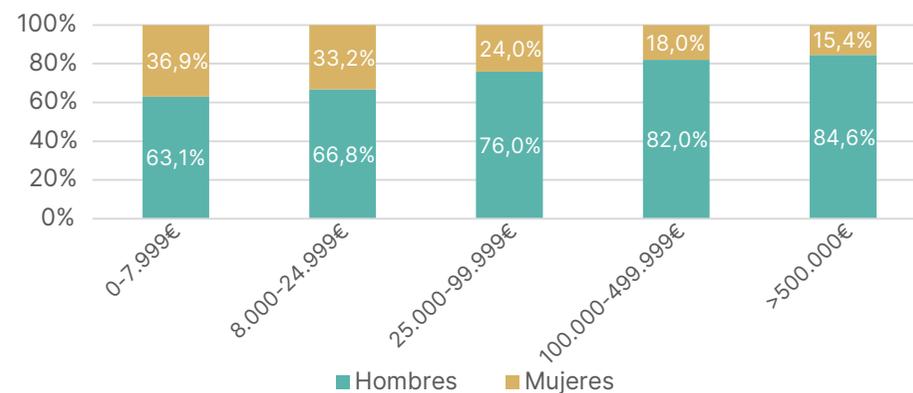


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 5

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	74,3%	75,8%	74,6%
P. física-titular=jefe/a	69,6%	72,8%	70,3%
P. física-jefe no titular	4,7%	2,9%	4,3%
Persona jurídica	25,7%	24,2%	25,4%
Sociedades mercantiles	12,0%	8,2%	11,1%
Otra condición jurídica	8,6%	7,2%	8,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	2,4%	5,6%	3,1%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,7%	3,3%	2,8%
Total (%)	76,6%	23,4%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Horticultura y diversos	401.297	288.864	374.957
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



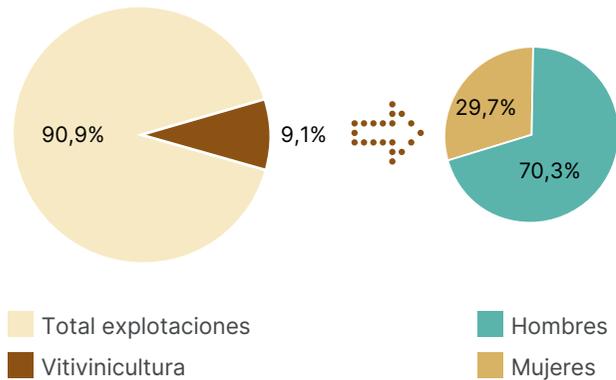
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 5

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	55,7%	67,4%	58,4%
Cursos de formación agraria	32,1%	24,9%	30,4%
Formación profesional agraria	6,4%	2,5%	5,4%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	5,8%	5,2%	5,7%
Total	100%	100%	100%

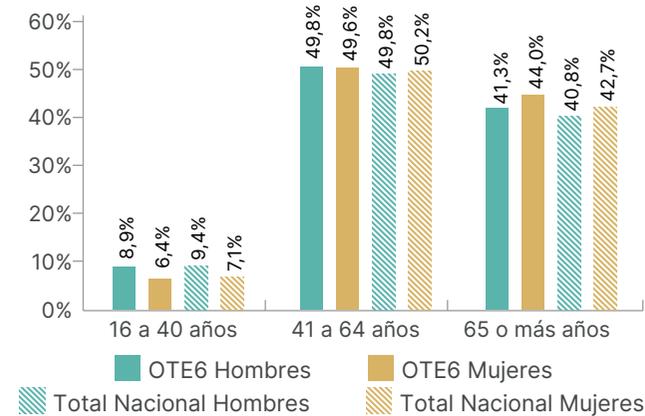
OTE 6: Vitivinicultura

Nº de explotaciones de la OTE 6 en España: 83.361

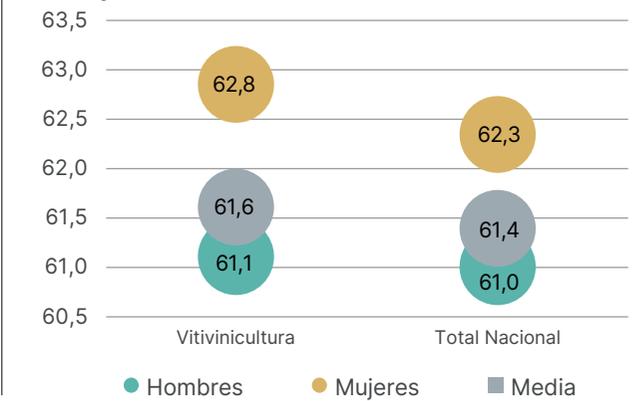
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



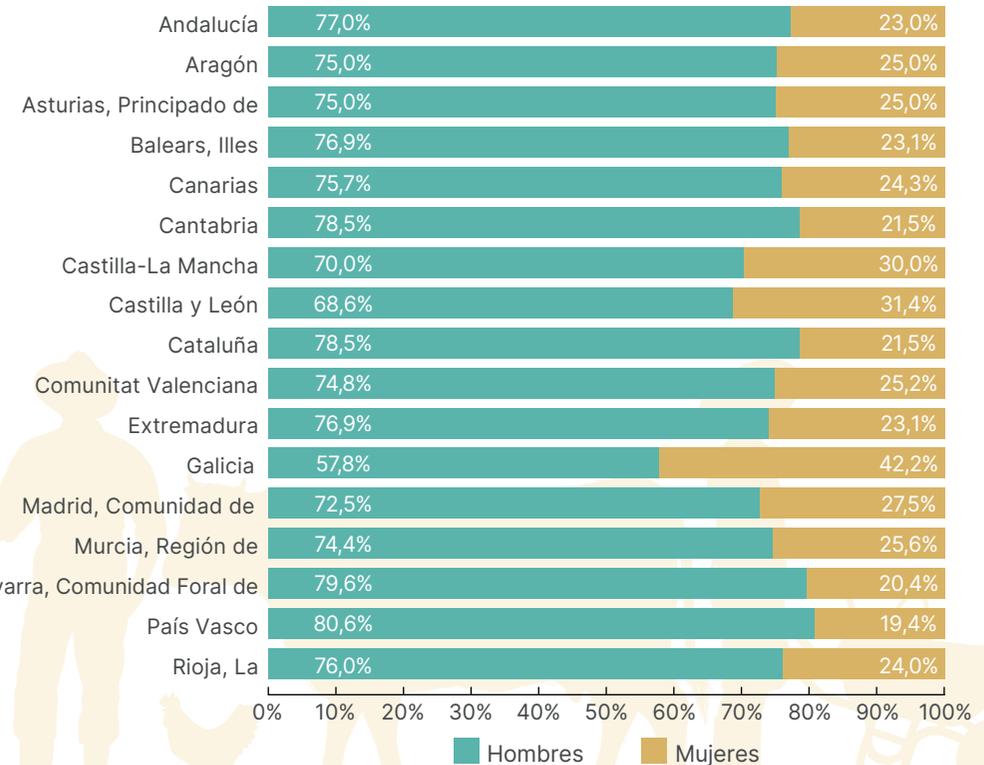
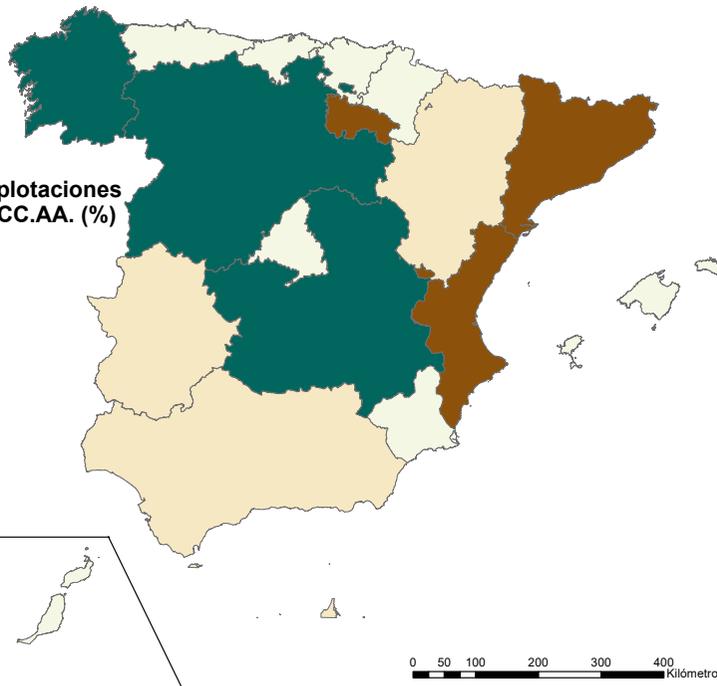
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de vitivinicultura supone el 9,1% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 29,7% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 6

Distribución de las explotaciones de vitivinicultura por CC.AA. (%)

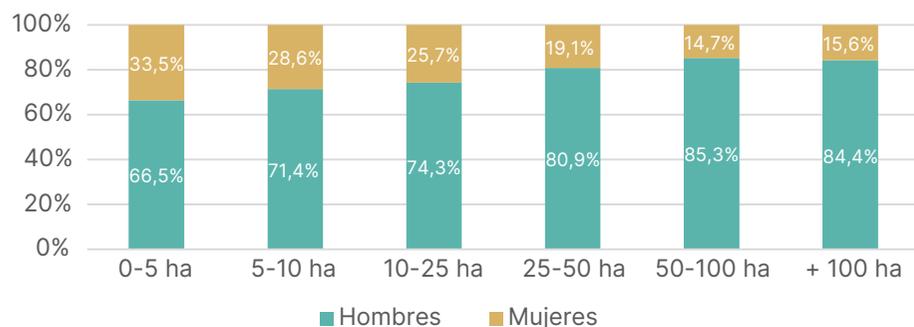


OTE 6: Vitivinicultura

Nº de explotaciones de la OTE 6 en España: 83.361

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Vitivinicultura	13	8	11
SAU media Total Nacional	29	18	26

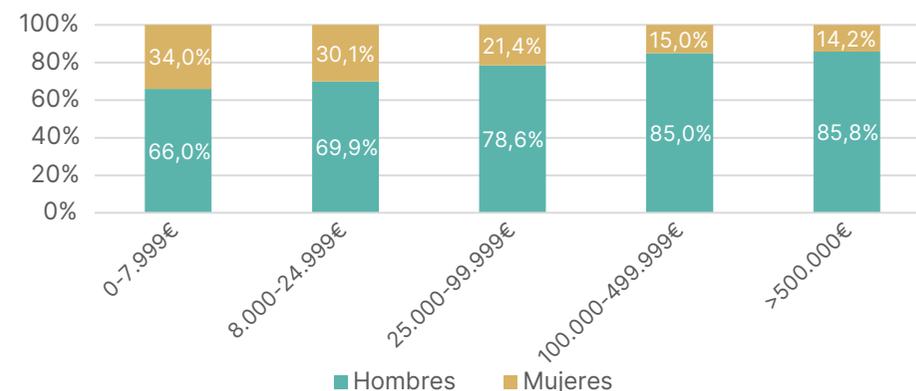


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 6

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	90,1%	86,4%	89,0%
P. física-titular=jefe/a	81,0%	84,4%	82,0%
P. física-jefe no titular	9,0%	2,1%	7,0%
Persona jurídica	9,9%	13,6%	11,0%
Sociedades mercantiles	4,3%	2,4%	3,7%
Otra condición jurídica	1,5%	0,8%	1,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,8%	6,8%	3,3%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,3%	3,6%	2,7%
Total (%)	70,3%	29,7%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Vitivinicultura	27.147	17.141	24.173
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



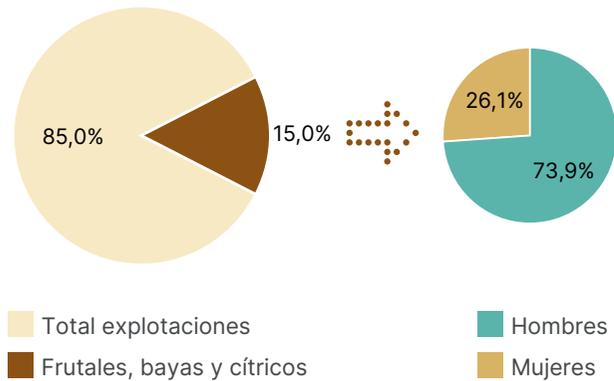
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 6

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	69,8%	82,6%	73,6%
Cursos de formación agraria	24,2%	14,7%	21,4%
Formación profesional agraria	2,9%	1,1%	2,4%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	3,1%	1,6%	2,7%
Total	100%	100%	100%

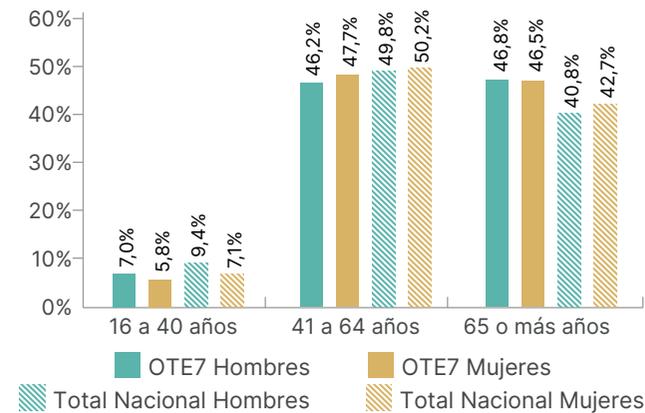
OTE 7: Frutales, bayas y cítricos

Nº de explotaciones de la OTE 7 en España: 137.282

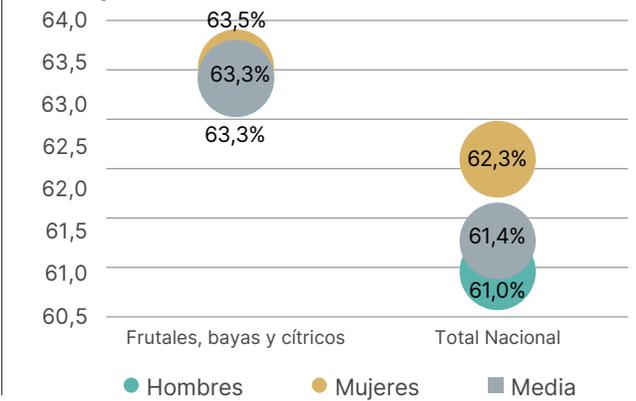
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

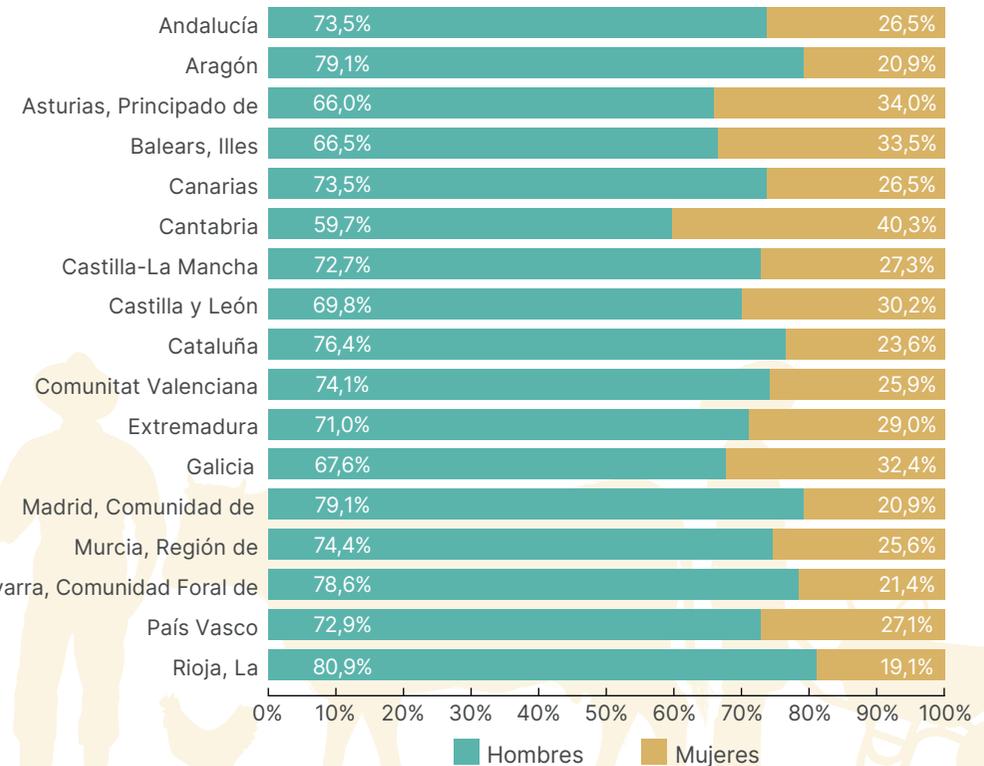
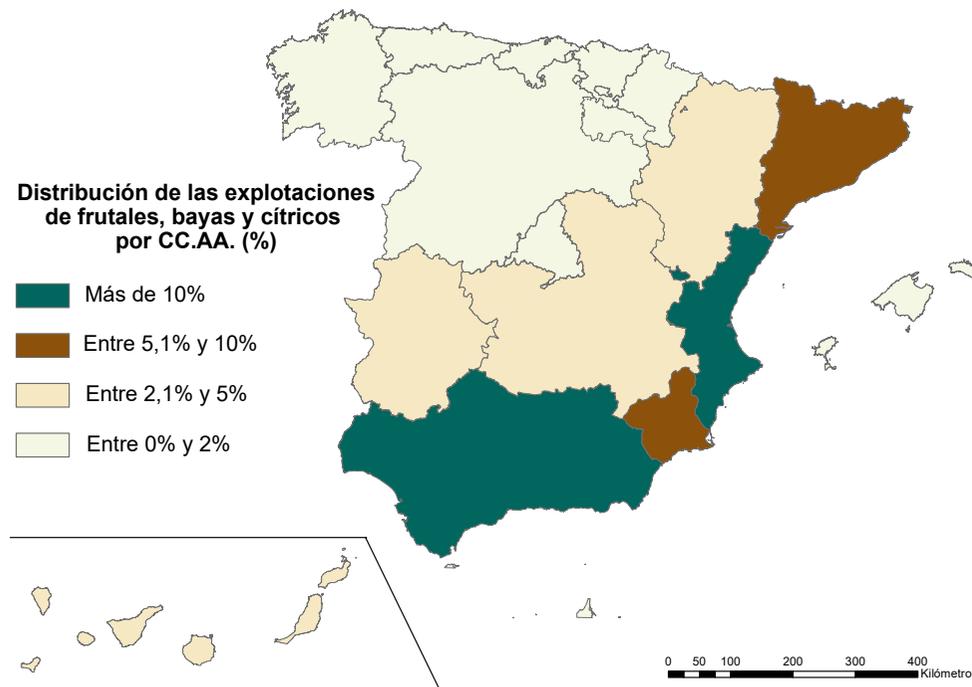


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de frutales, bayas y cítricos supone el 15,0% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 26,1% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 7

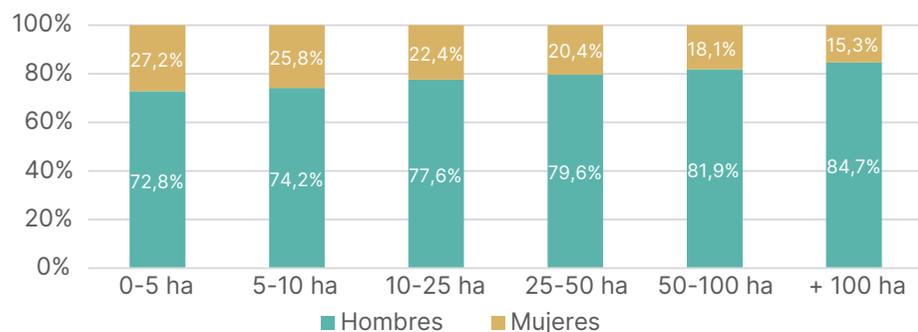


OTE 7: Frutales, bayas y cítricos

Nº de explotaciones de la OTE 7 en España: 137.282

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Frutales, bayas y cítricos	8	6	8
SAU media Total Nacional	29	18	26

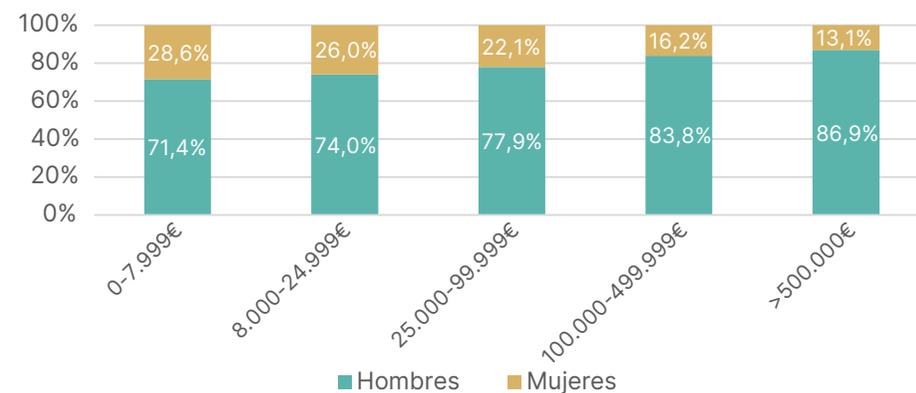


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 7

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	88,5%	84,6%	87,5%
P. física-titular=jefe/a	76,6%	81,6%	77,9%
P. física-jefe no titular	11,9%	3,0%	9,6%
Persona jurídica	11,5%	15,4%	12,5%
Sociedades mercantiles	4,9%	2,8%	4,3%
Otra condición jurídica	1,5%	0,8%	1,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	2,2%	6,9%	3,4%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,9%	5,0%	3,4%
Total (%)	73,9%	26,1%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Frutales, bayas y cítricos	35.012	21.695	31.535
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



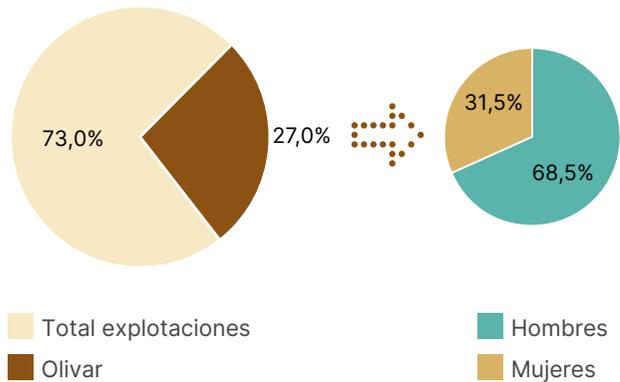
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 7

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	70,5%	87,0%	74,8%
Cursos de formación agraria	24,1%	11,3%	20,8%
Formación profesional agraria	2,3%	0,6%	1,9%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	3,0%	1,1%	2,5%
Total	100%	100%	100%

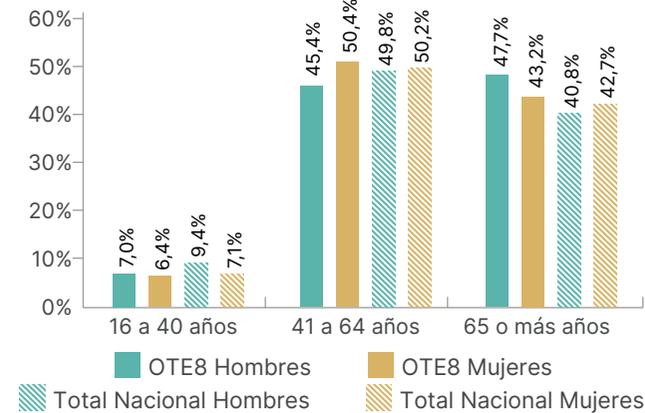
OTE 8: Olivar

Nº de explotaciones de la OTE 8 en España: 247.318

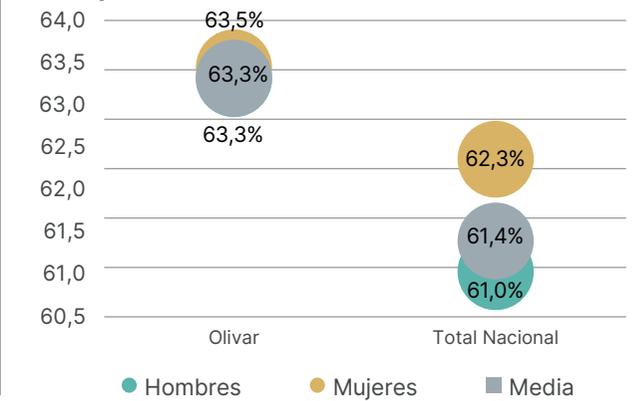
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



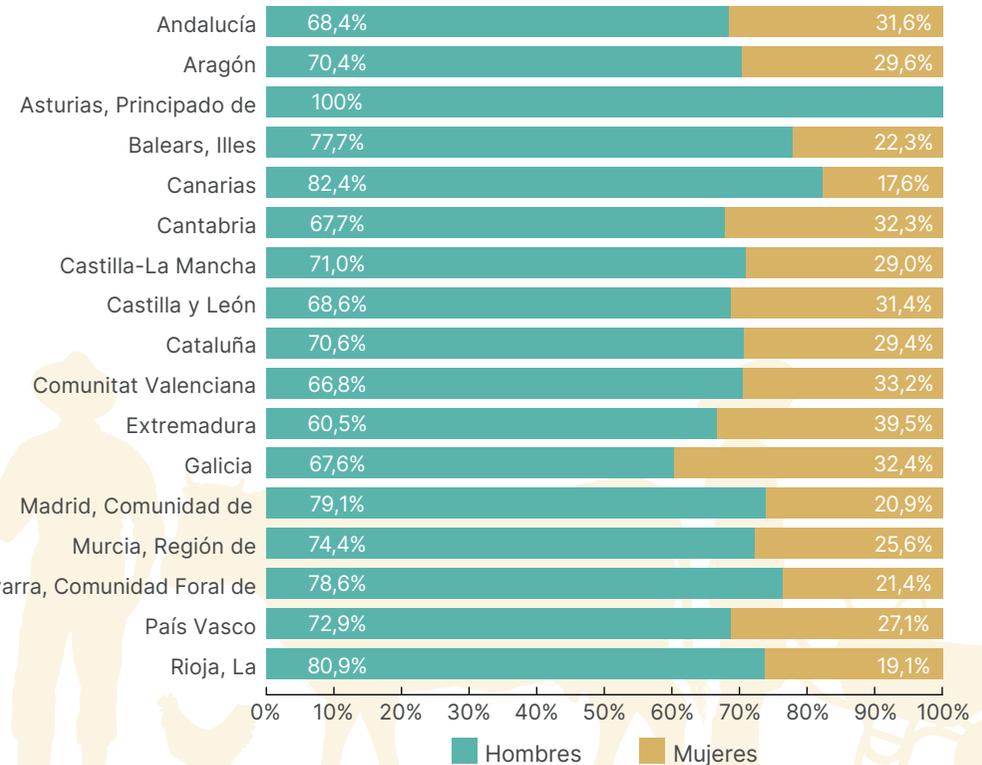
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de olivar supone el 27,0% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 31,5% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 8

Distribución de las explotaciones de olivar por CC.AA. (%)

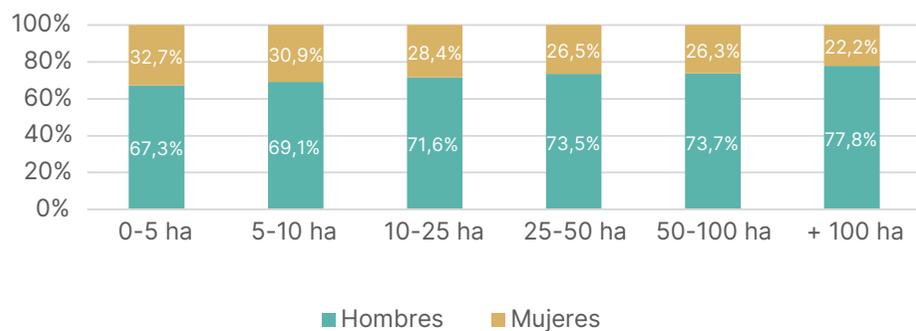


OTE 8: Olivar

Nº de explotaciones de la OTE 8 en España: 247.318

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Olivar	9	7	9
SAU media Total Nacional	29	18	26

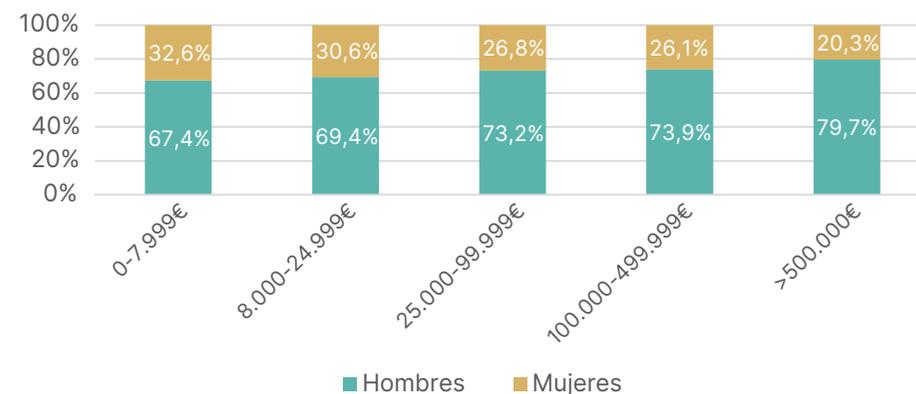


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 8

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	94,4%	89,8%	92,9%
P. física-titular=jefe/a	81,8%	88,4%	83,9%
P. física-jefe no titular	12,6%	1,4%	9,1%
Persona jurídica	5,6%	10,2%	7,1%
Sociedades mercantiles	1,7%	0,9%	1,4%
Otra condición jurídica	0,8%	0,5%	0,7%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,3%	4,9%	2,5%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	1,9%	3,8%	2,5%
Total (%)	68,5%	31,5%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Olivar	14.268	11.724	13.466
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



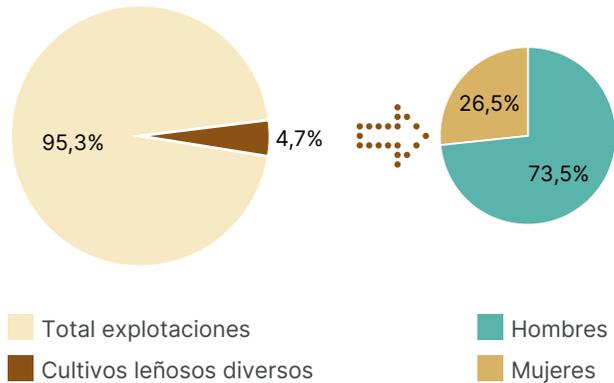
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 8

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	77,3%	92,1%	82,0%
Cursos de formación agraria	20,5%	7,1%	16,2%
Formación profesional agraria	0,8%	0,3%	0,7%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	1,4%	0,4%	1,1%
Total	100%	100%	100%

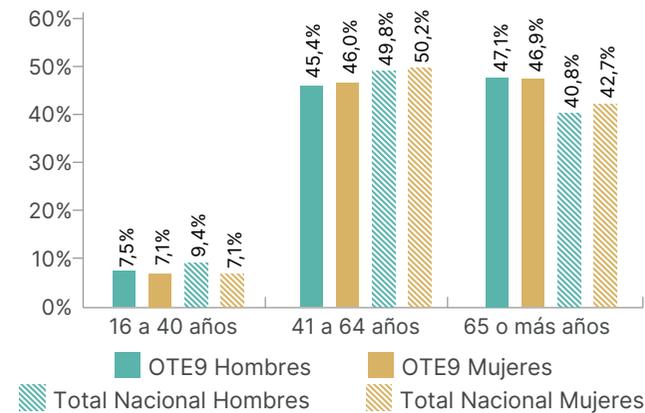
OTE 9: Cultivos leñosos diversos

Nº de explotaciones de la OTE 9 en España: 43.396

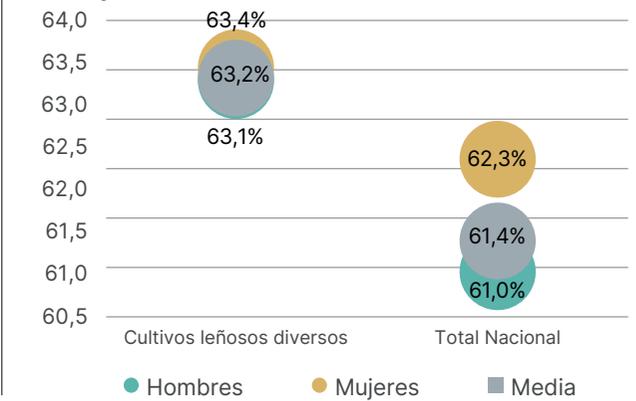
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

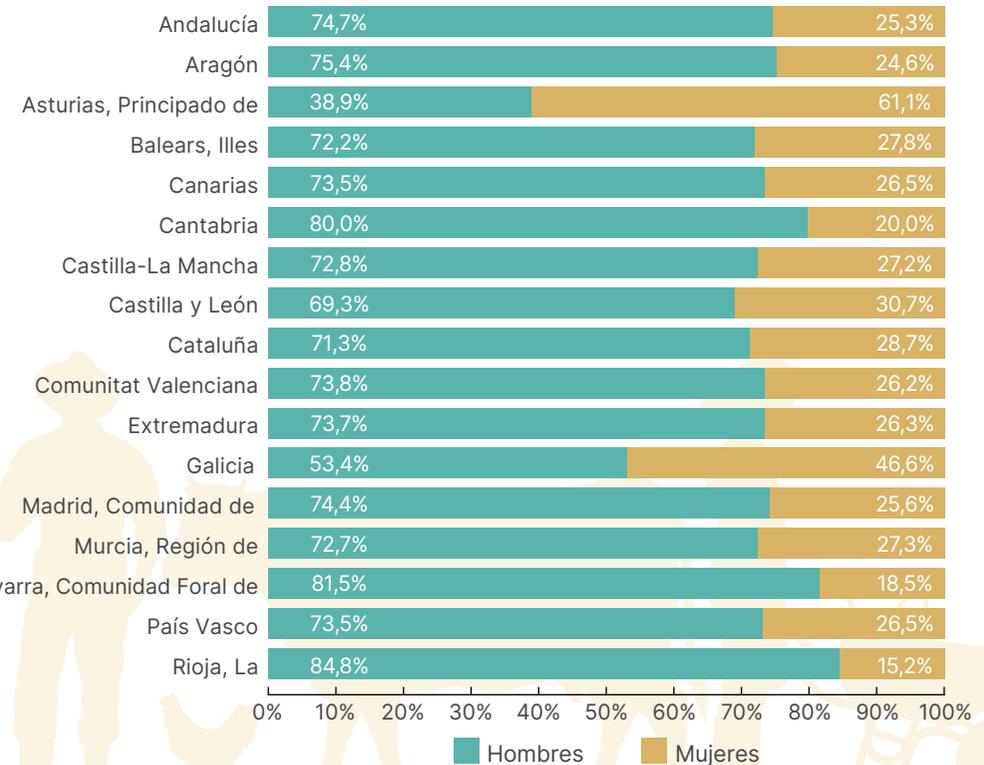
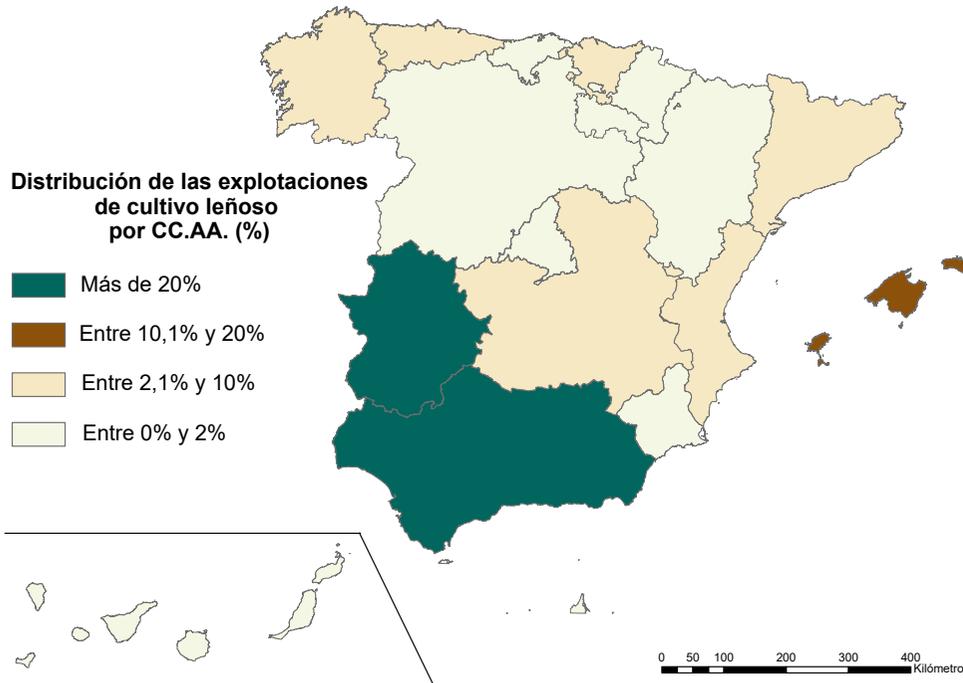


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de leñosos diversos supone el 4,7% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 26,5% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 9

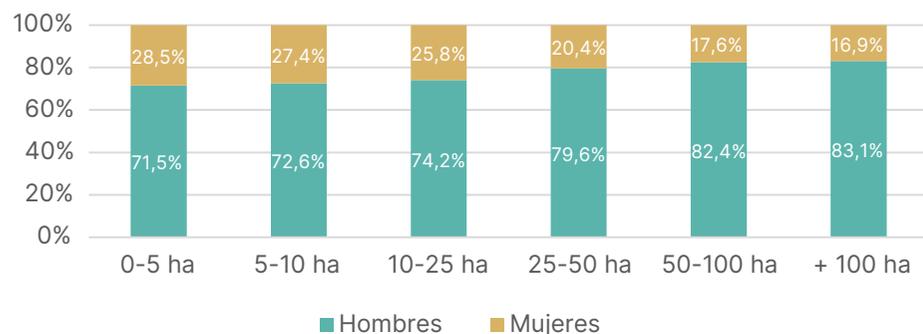


OTE 9: Cultivos leñosos diversos

Nº de explotaciones de la OTE 9 en España: 43.396

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Cult. leñosos diversos	17	13	16
SAU media Total Nacional	29	18	26

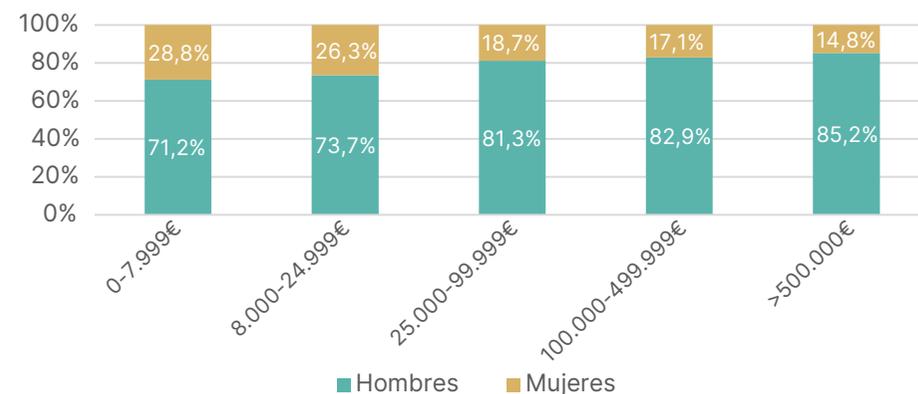


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 9

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	91,6%	82,4%	89,2%
P. física-titular=jefe/a	82,5%	80,7%	82,0%
P. física-jefe no titular	9,1%	1,7%	7,2%
Persona jurídica	8,4%	17,6%	10,8%
Sociedades mercantiles	3,0%	2,0%	2,7%
Otra condición jurídica	0,9%	0,6%	0,8%
Titularidad compartida (cónyuge)	2,0%	9,9%	4,1%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,5%	5,1%	3,2%
Total (%)	73,5%	26,5%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Cult. leñosos diversos	24.421	15.014	21.925
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



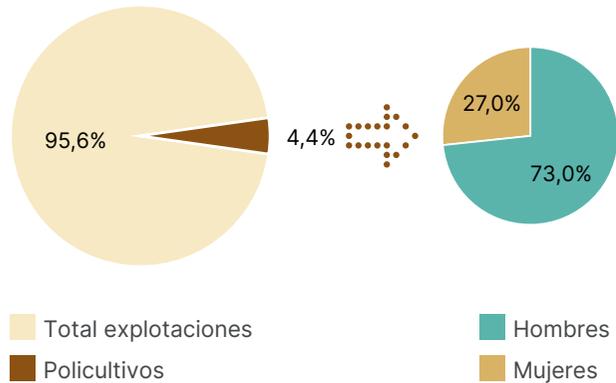
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 9

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	73,8%	86,6%	77,2%
Cursos de formación agraria	22,3%	11,9%	19,6%
Formación profesional agraria	1,8%	0,6%	1,5%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	2,2%	0,9%	1,8%
Total	100%	100%	100%

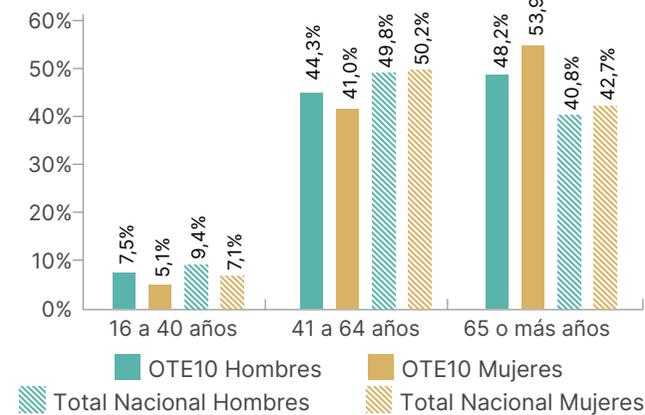
OTE 10: Policultivos

Nº de explotaciones de la OTE 10 en España: 40.070

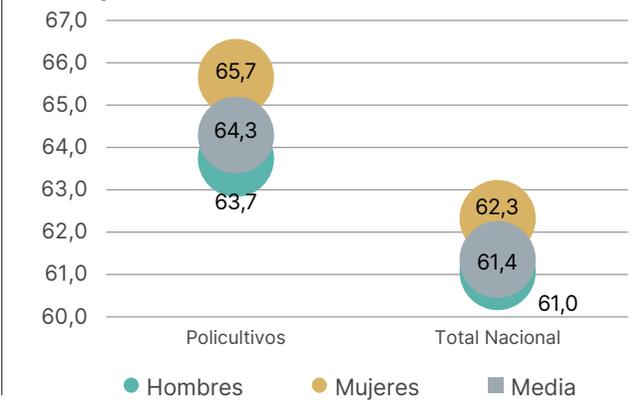
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



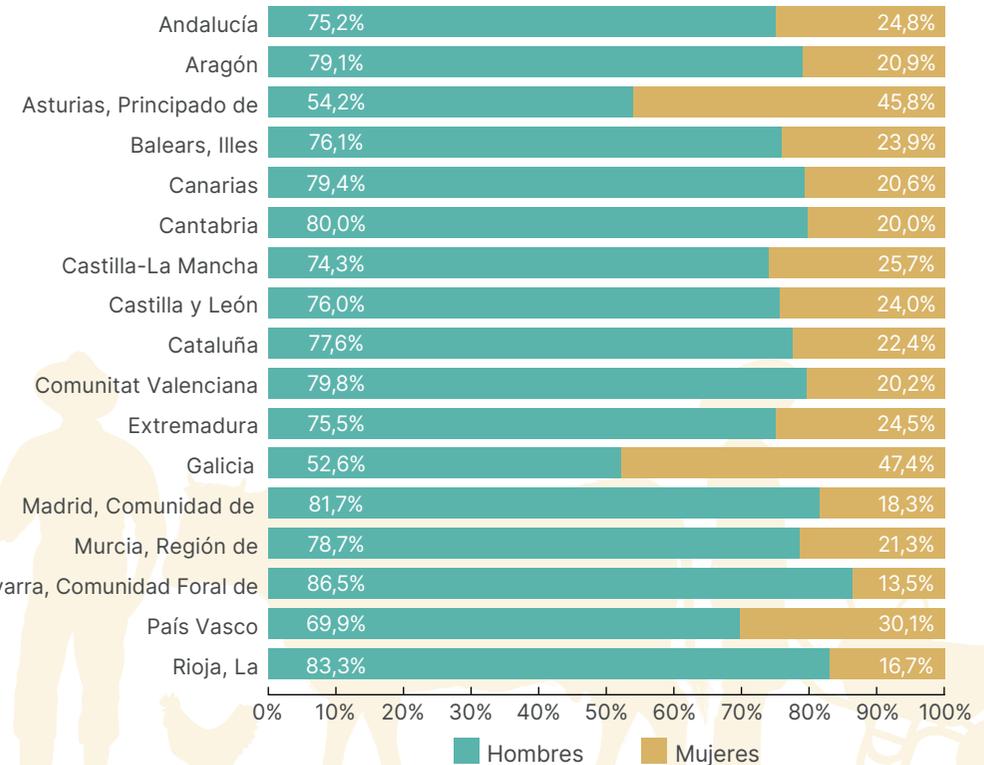
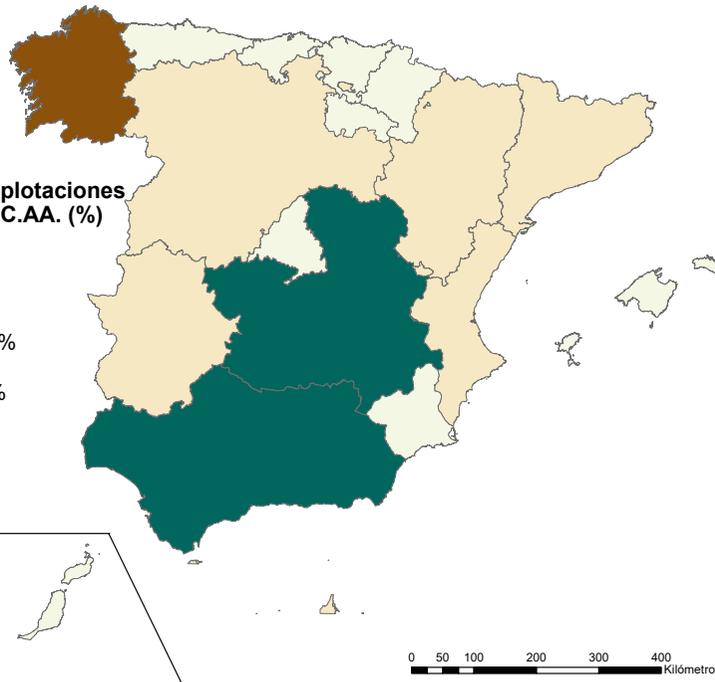
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas al cultivo de policultivos supone el 4,4% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 27,0% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 10

Distribución de las explotaciones de policultivo por CC.AA. (%)

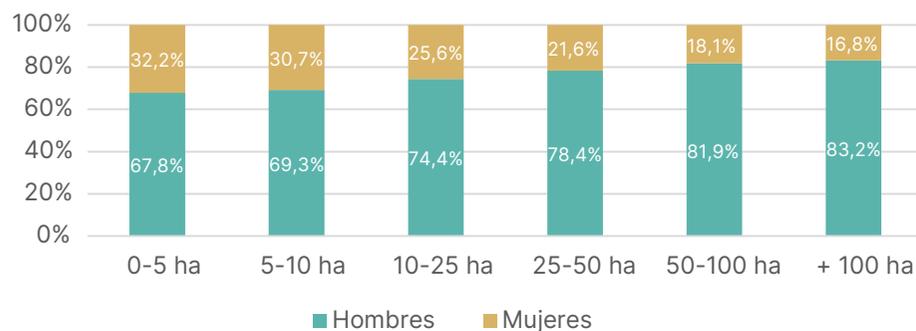


OTE 10: Policultivos

Nº de explotaciones de la OTE 10 en España: 40.070

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Policultivos	40	25	36
SAU media Total Nacional	29	18	26

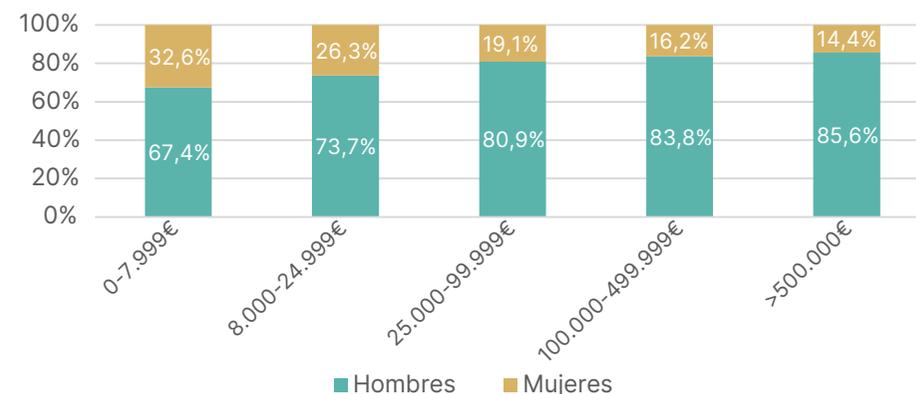


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 10

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	89,4%	86,0%	88,5%
P. física-titular=jefe/a	80,4%	84,1%	81,4%
P. física-jefe no titular	9,0%	1,9%	7,0%
Persona jurídica	10,6%	14,0%	11,5%
Sociedades mercantiles	4,3%	2,6%	3,8%
Otra condición jurídica	2,2%	1,2%	2,0%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,7%	5,6%	2,7%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,5%	4,6%	3,0%
Total (%)	73,0%	27,0%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Policultivos	49.824	27.068	43.672
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



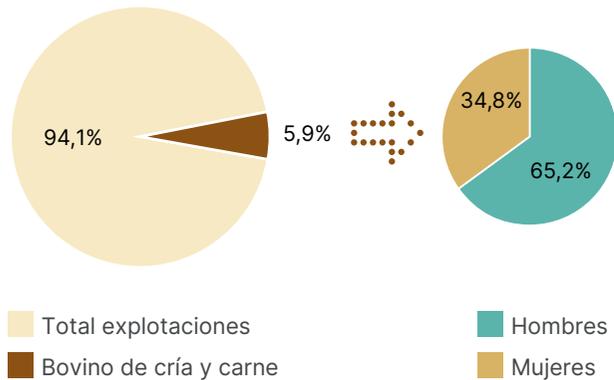
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 10

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	71,3%	85,6%	75,2%
Cursos de formación agraria	23,2%	12,3%	20,2%
Formación profesional agraria	2,5%	0,7%	2,1%
Estudios Universitarios y/o superiores agrarios	3,0%	1,3%	2,5%
Total	100%	100%	100%

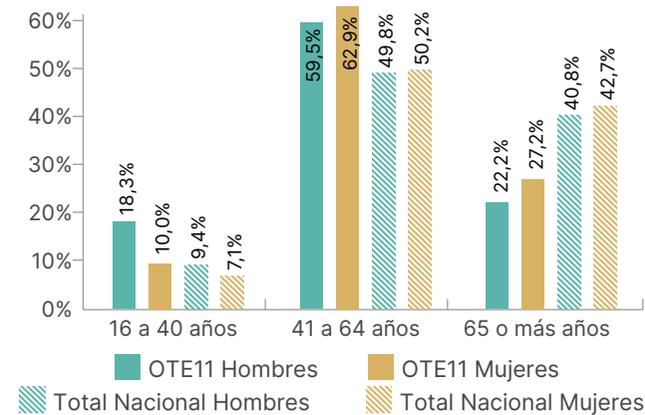
OTE 11: Bovino de cría y carne

Nº de explotaciones de la OTE 11 en España: 54.315

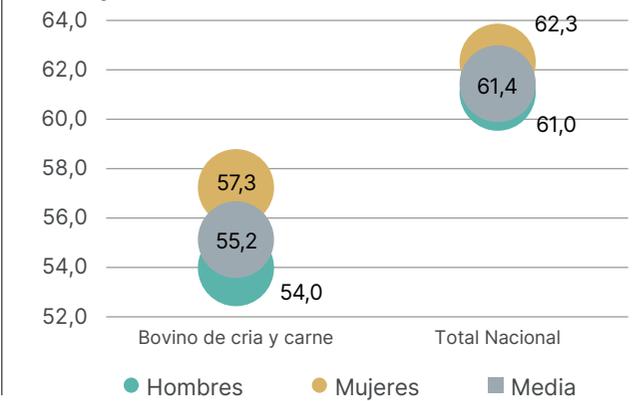
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



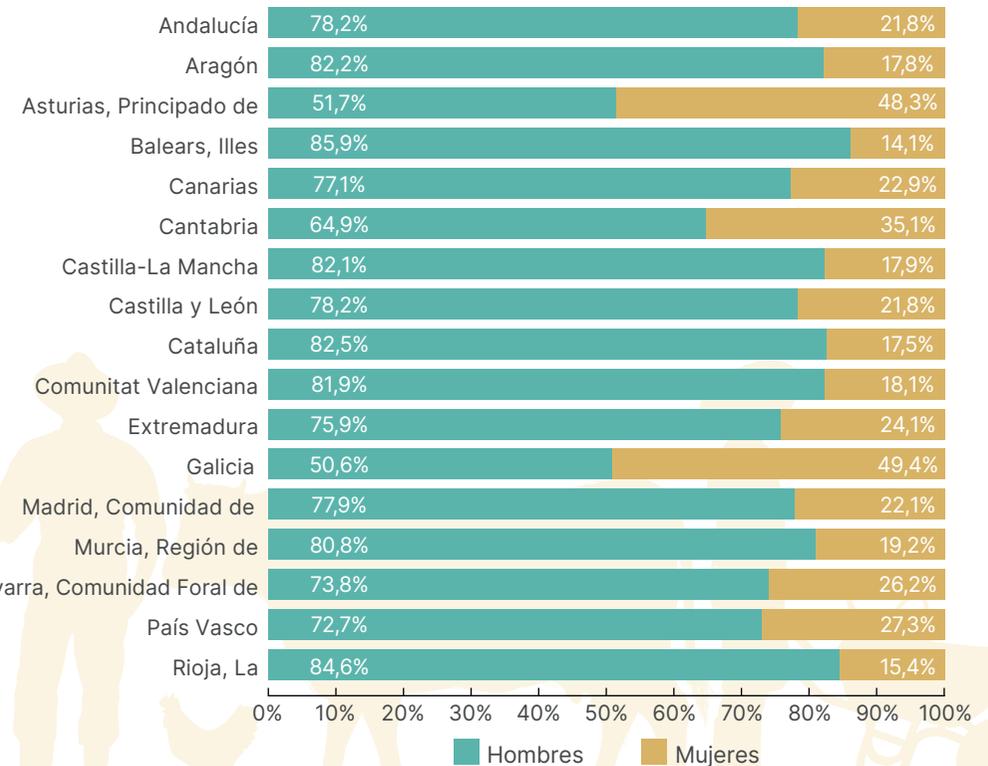
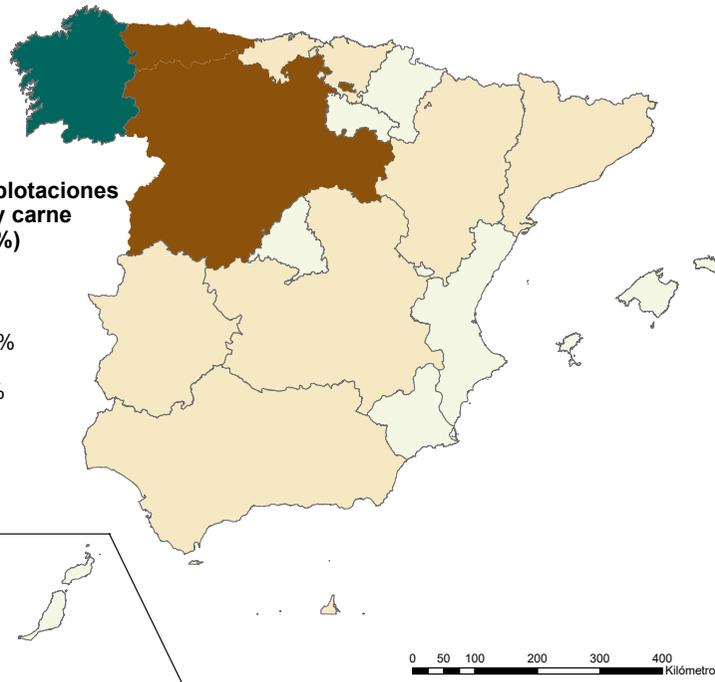
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a la producción de bovino de cría y carne supone el 5,9% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 34,8% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 11

Distribución de las explotaciones de bovino de cría y carne por CC.AA. (%)

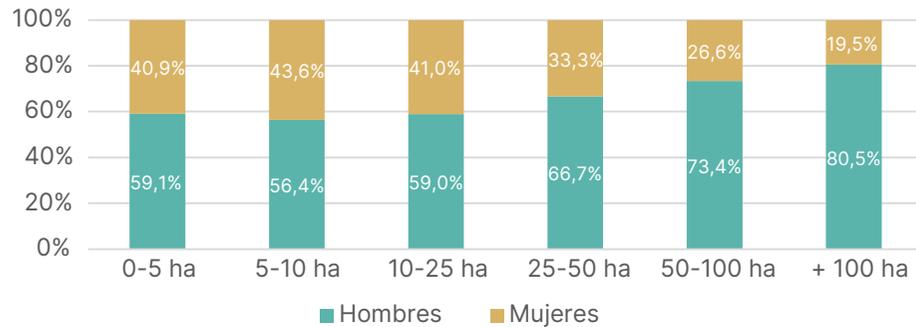


OTE 11: Bovino de cría y carne

Nº de explotaciones de la OTE 11 en España: 54.315

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Bovino de cría y carne	78	43	66
SAU media Total Nacional	29	18	26

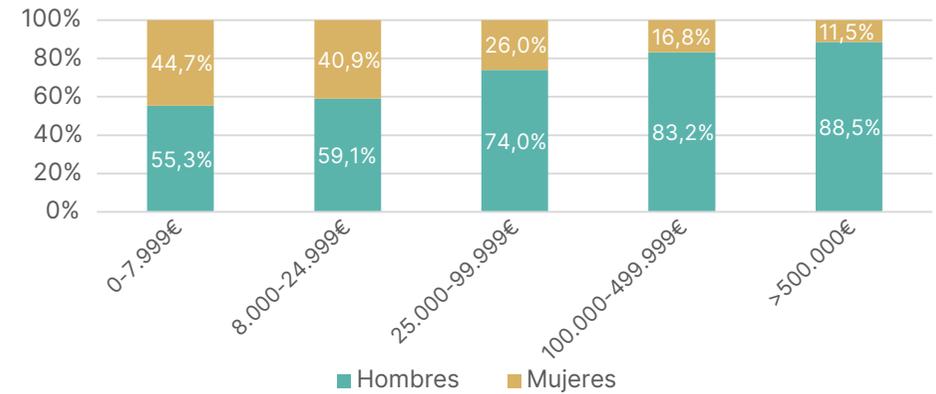


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 11

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	83,2%	86,2%	84,3%
P. física-titular=jefe/a	80,4%	84,4%	81,8%
P. física-jefe no titular	2,9%	1,8%	2,5%
Persona jurídica	16,8%	13,8%	15,7%
Sociedades mercantiles	7,3%	2,7%	5,7%
Otra condición jurídica	6,6%	3,6%	5,6%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,3%	5,0%	2,6%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	1,6%	2,5%	1,9%
Total (%)	65,2%	34,8%	100,0%

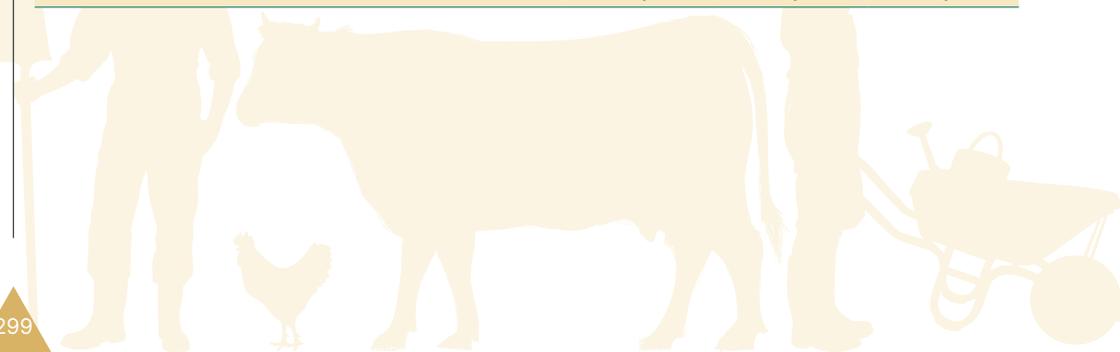
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Bovino de cría y carne	64.268	30.337	52.460
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 11

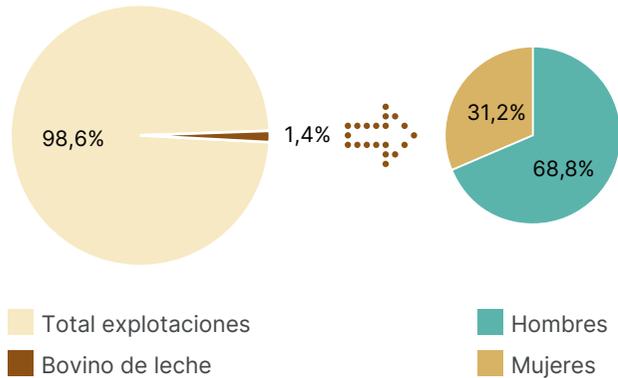
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	67,4%	75,4%	70,2%
Cursos de formación agraria	26,6%	21,5%	24,8%
Formación profesional agraria	3,6%	1,0%	2,7%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	2,4%	2,1%	2,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



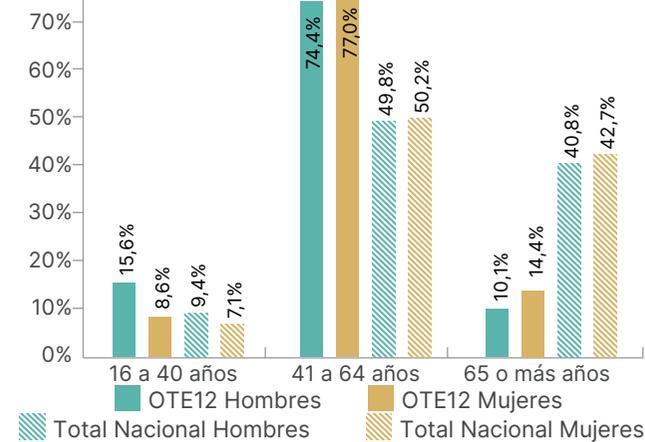
OTE 12: Bovino de leche

Nº de explotaciones de la OTE 12 en España: 12.530

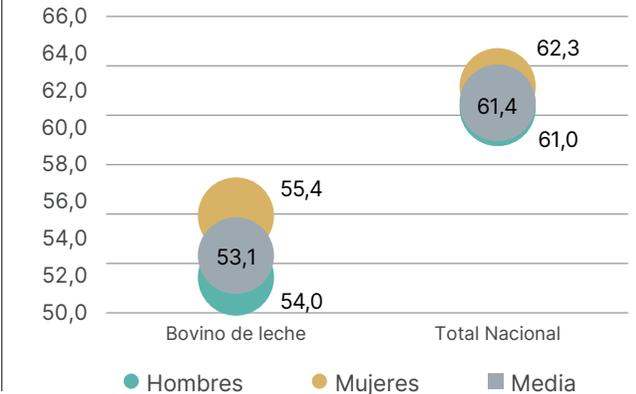
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

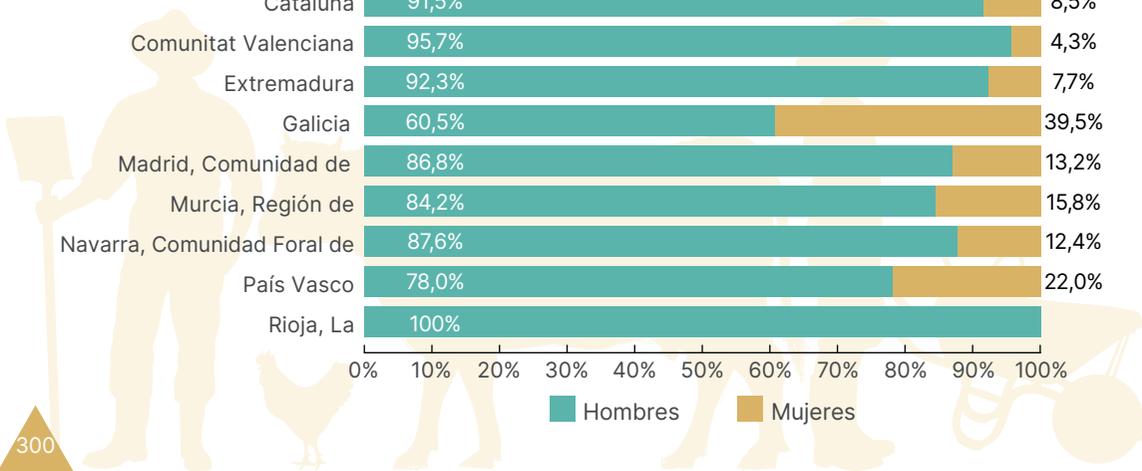
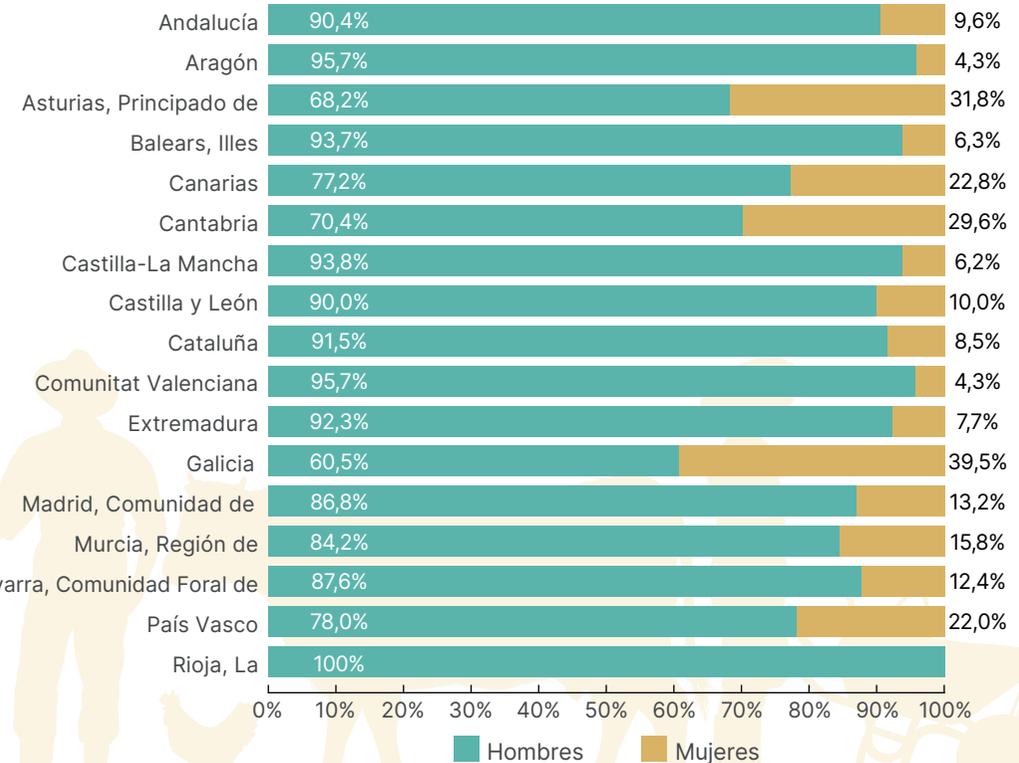
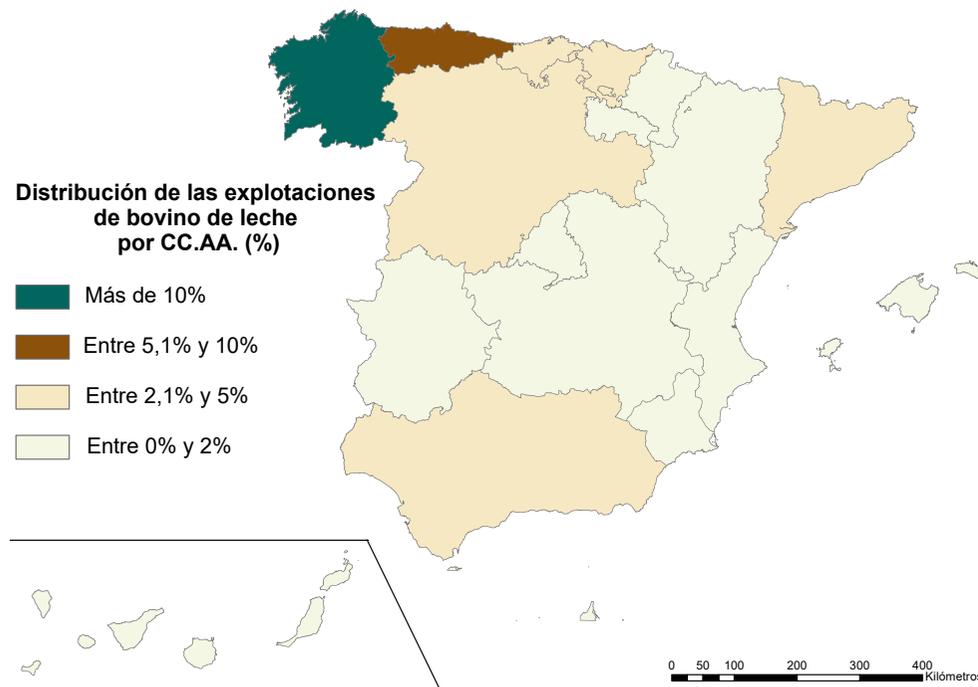


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a la producción de bovino de leche supone el 1,4% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 31,2% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 12

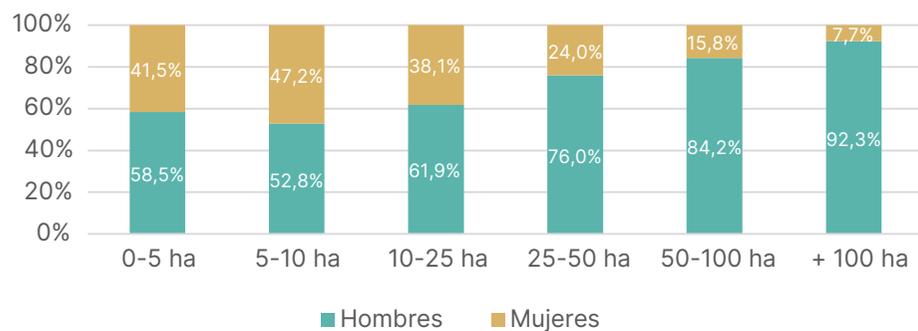


OTE 12: Bovino de leche

Nº de explotaciones de la OTE 12 en España: **12.530**

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Bovino de leche	41	22	35
SAU media Total Nacional	29	18	26

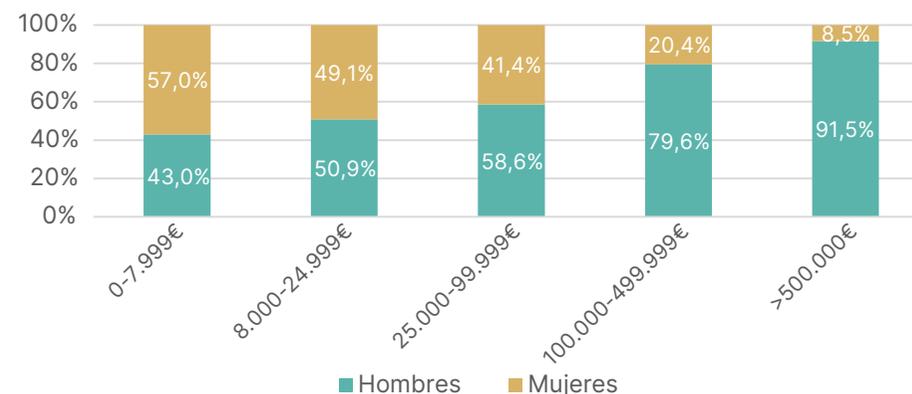


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 12

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	56,4%	72,7%	61,5%
P. física-titular=jefe/a	55,3%	72,0%	60,5%
P. física-jefe no titular	1,1%	0,8%	1,0%
Persona jurídica	43,6%	27,3%	38,5%
Sociedades mercantiles	4,7%	2,0%	3,8%
Otra condición jurídica	34,0%	17,8%	28,9%
Titularidad compartida (cónyuge)	3,4%	5,2%	3,9%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	1,6%	2,2%	1,8%
Total (%)	68,8%	31,2%	100,0%

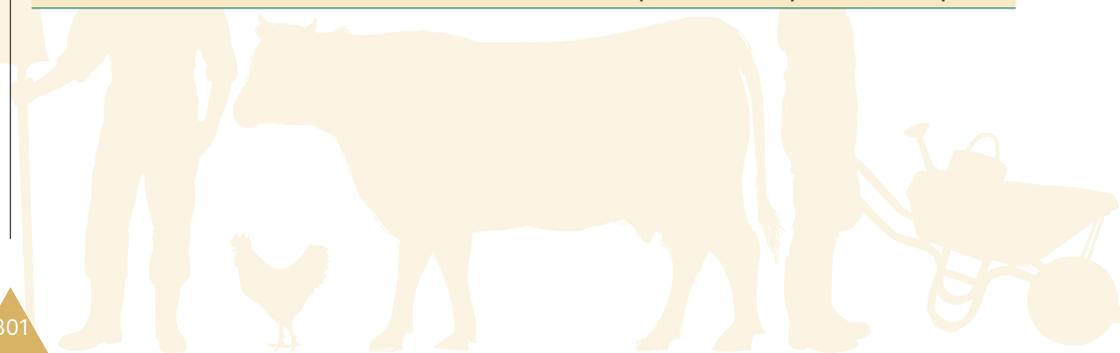
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Bovino de leche	217.721	100.390	181.166
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 12

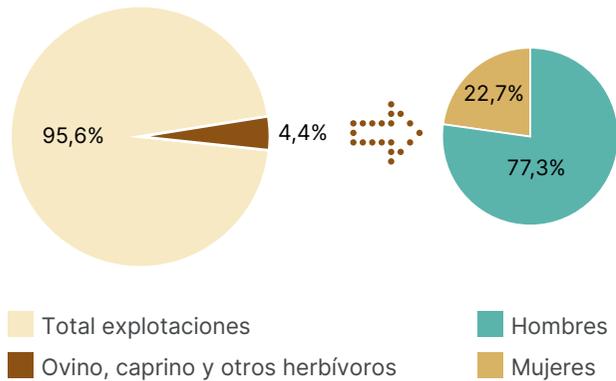
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	43,0%	58,2%	47,7%
Cursos de formación agraria	49,3%	39,8%	46,3%
Formación profesional agraria	6,2%	1,3%	4,7%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	1,6%	0,7%	1,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



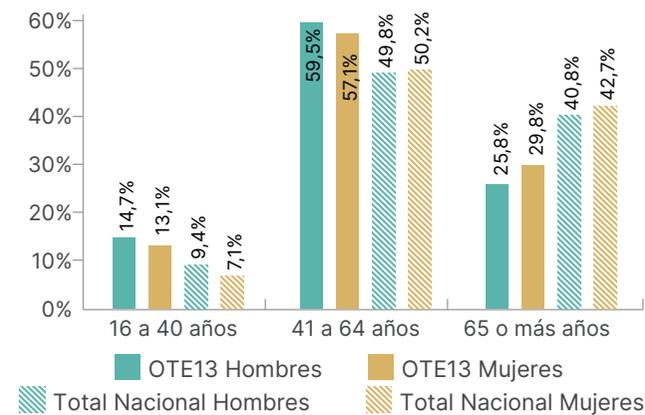
OTE 13: Ovino, caprino y otros herbívoros

Nº de explotaciones de la OTE 13 en España: 40.553

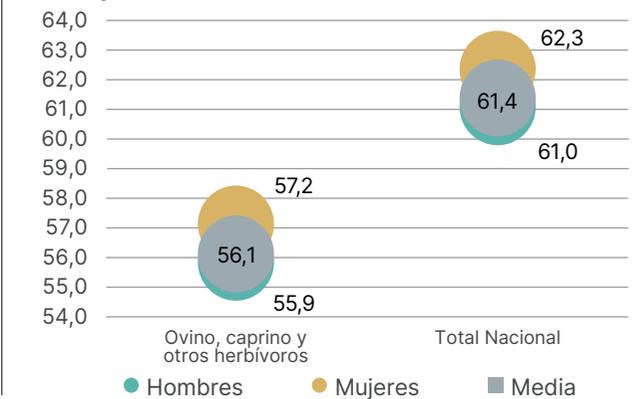
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

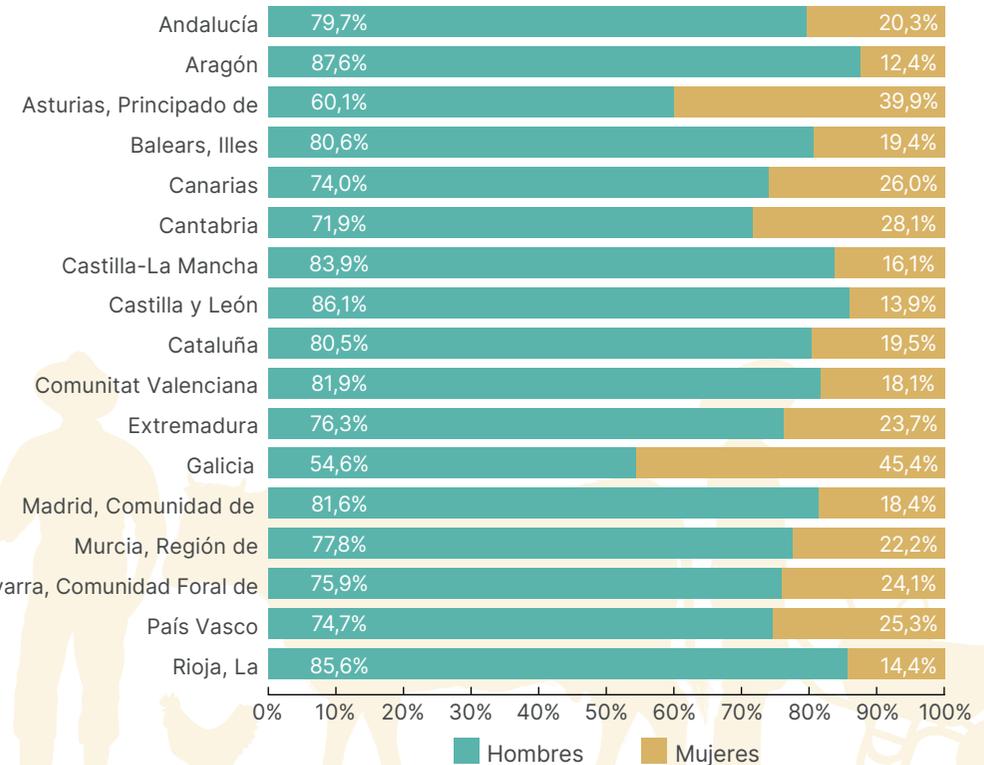
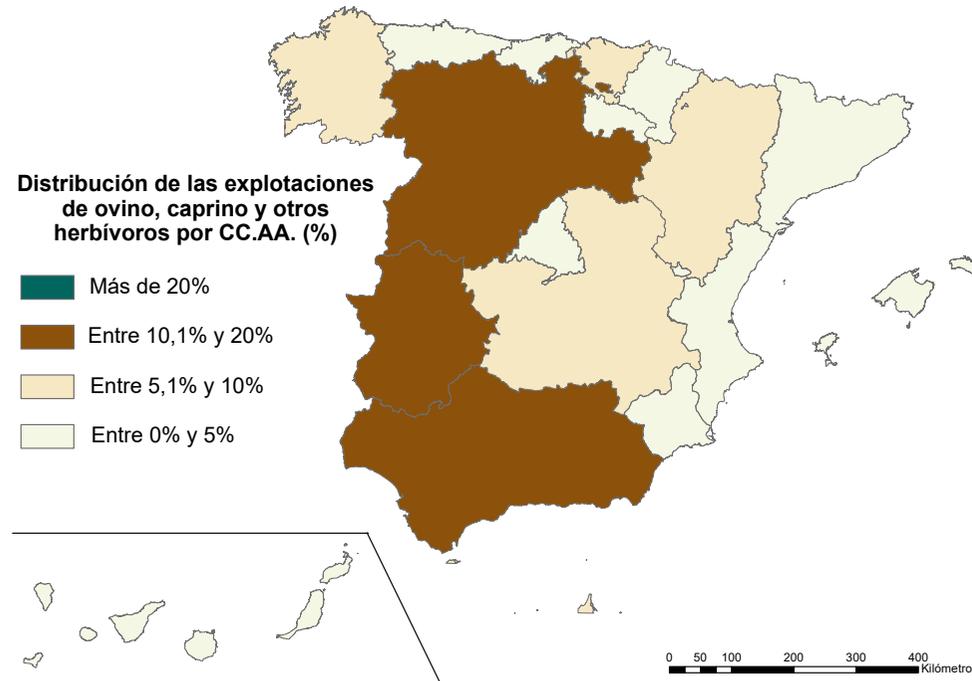


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a la producción de ovino, caprino y otros herbívoros supone el 4,4% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 22,7% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 13

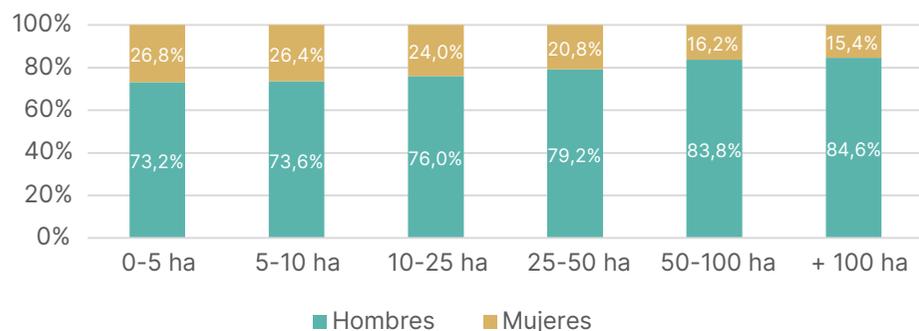


OTE 13: Ovino caprino y otros herbívoros

Nº de explotaciones de la OTE 13 en España: 40.553

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media Ovino, caprino y otros herbiv.	43	31	41
SAU media Total Nacional	29	18	26

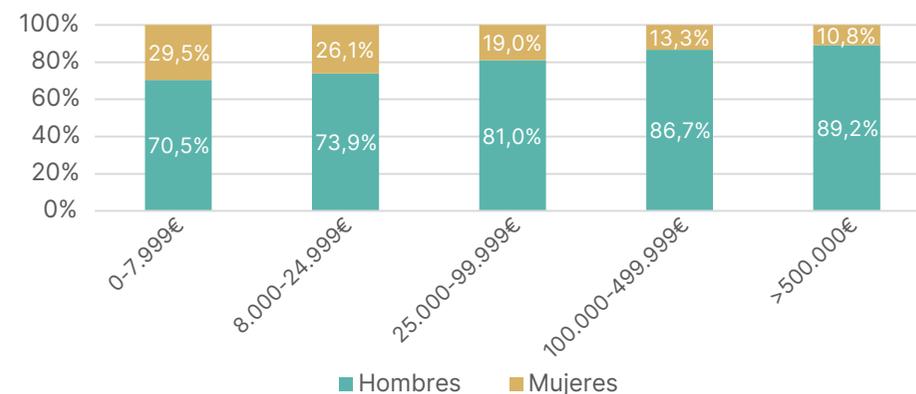


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 13

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	89,3%	87,6%	88,9%
P. física-titular=jefe/a	86,3%	86,1%	86,2%
P. física-jefe no titular	3,0%	1,5%	2,7%
Persona jurídica	10,7%	12,4%	11,1%
Sociedades mercantiles	3,4%	2,5%	3,2%
Otra condición jurídica	4,1%	2,5%	3,8%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,6%	5,0%	2,4%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	1,6%	2,3%	1,8%
Total (%)	77,3%	22,7%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media Ovino, caprino y otros herbiv.	66.499	40.163	60.527
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



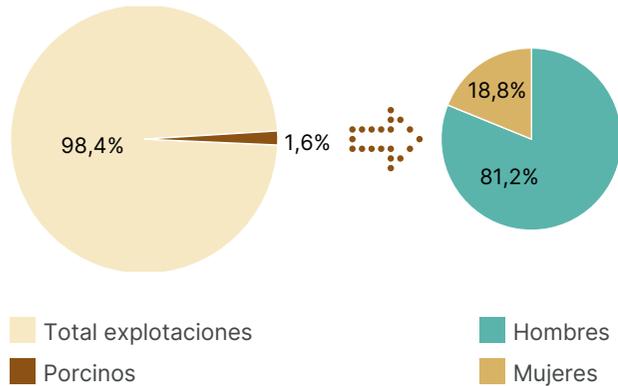
Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 13

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	71,3%	76,2%	72,4%
Cursos de formación agraria	24,3%	20,1%	23,3%
Formación profesional agraria	3,0%	1,3%	2,6%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	1,5%	2,4%	1,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

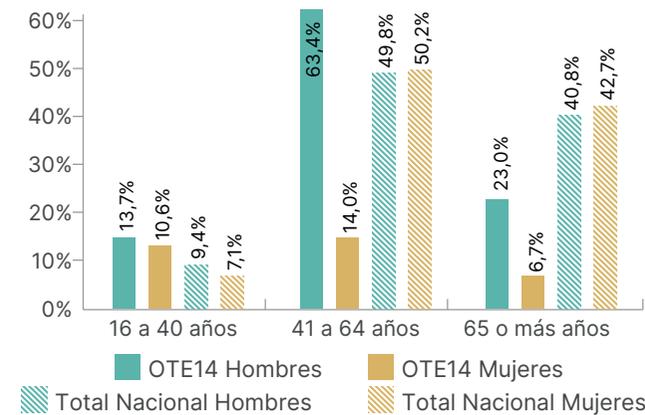
OTE 14: Porcinos

Nº de explotaciones de la OTE 14 en España: 14.459

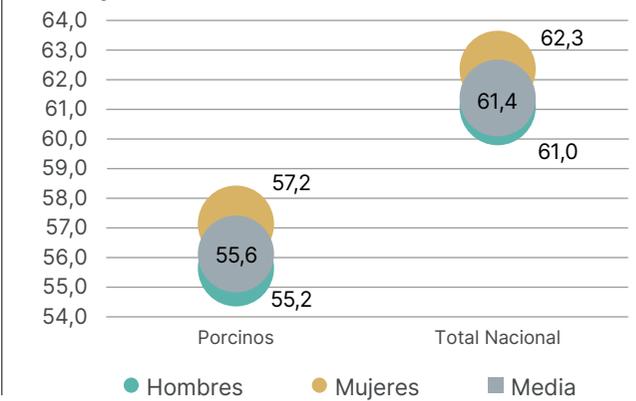
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

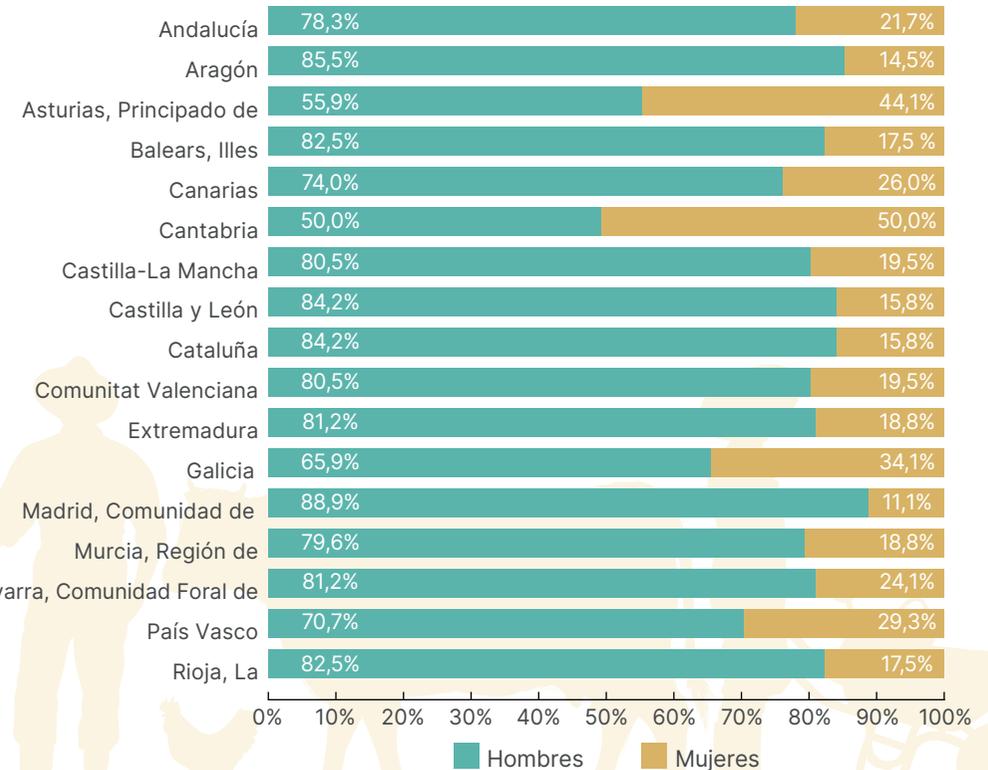
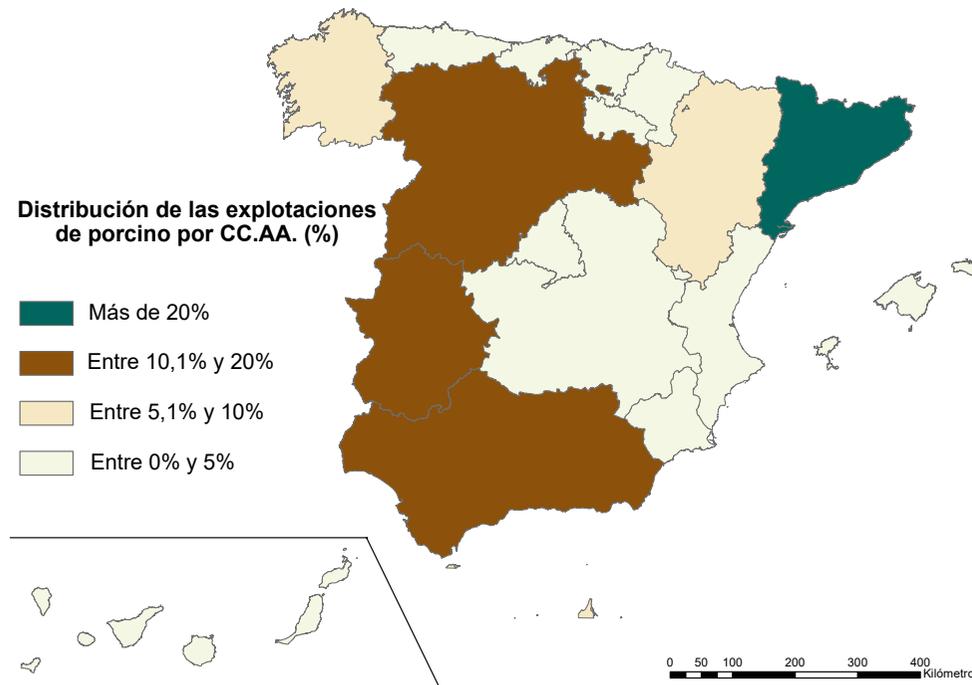


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a la producción de porcino supone el 1,6% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 18,8% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 14

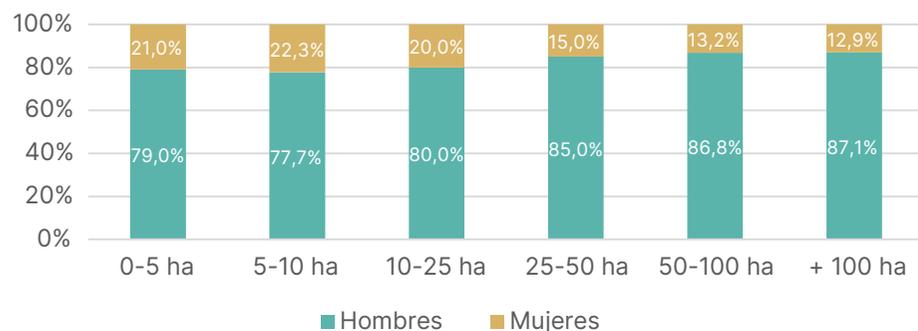


OTE 14: Porcinos

Nº de explotaciones de la OTE 14 en España: **14.459**

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media porcinos	72	49	67
SAU media Total Nacional	29	18	26

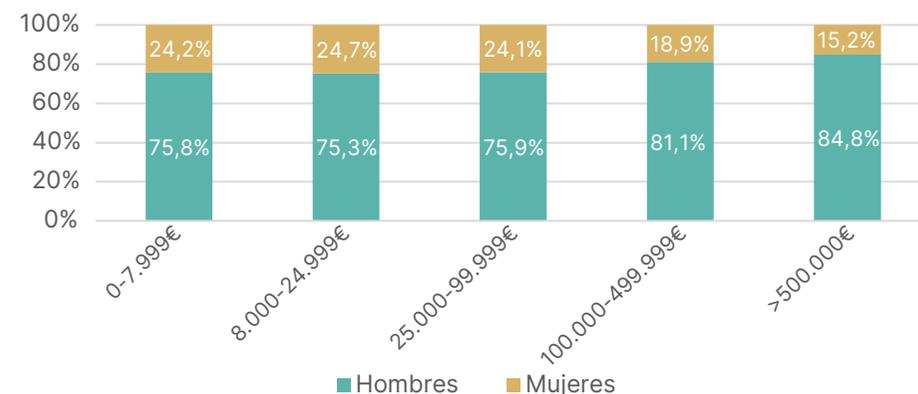


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 14

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	64,3%	65,8%	64,6%
P. física-titular=jefe/a	61,2%	63,8%	61,7%
P. física-jefe no titular	3,1%	2,0%	2,9%
Persona jurídica	35,7%	34,2%	35,4%
Sociedades mercantiles	21,3%	16,2%	20,3%
Otra condición jurídica	10,6%	9,3%	10,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,4%	6,0%	2,3%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,4%	2,7%	2,5%
Total (%)	81,2%	18,8%	100,0%

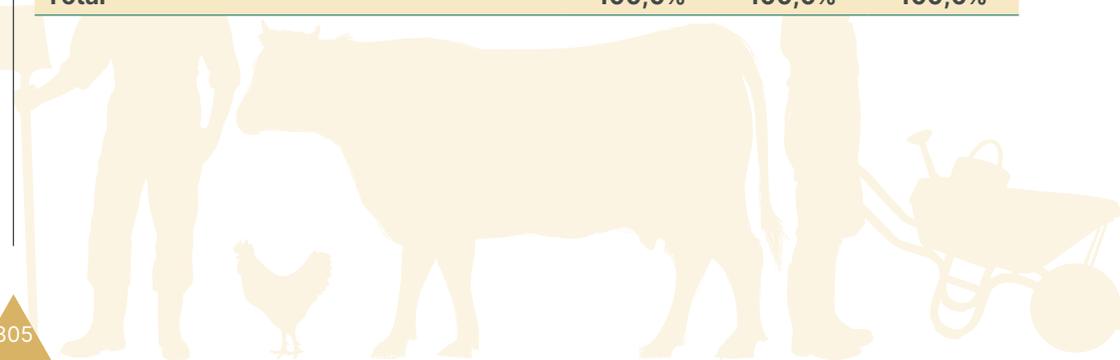
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media porcinos	66.499	40.163	60.527
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 14

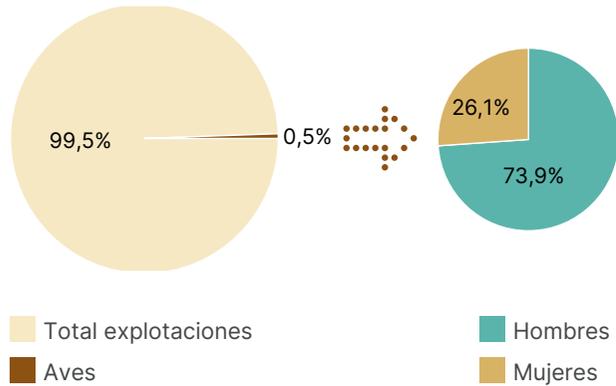
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	56,2%	67,2%	58,2%
Cursos de formación agraria	32,3%	27,5%	31,4%
Formación profesional agraria	7,1%	1,7%	6,1%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	4,4%	3,6%	4,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



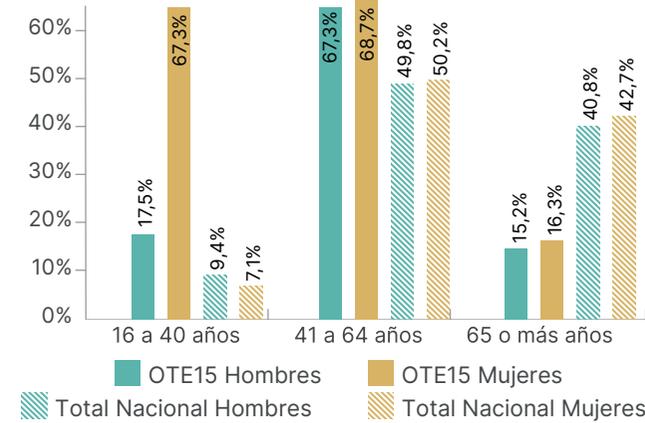
OTE 15: Aves

Nº de explotaciones de la OTE 15 en España: 4.861

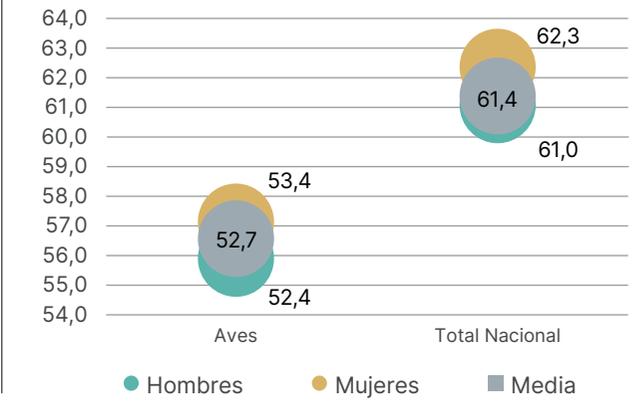
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad



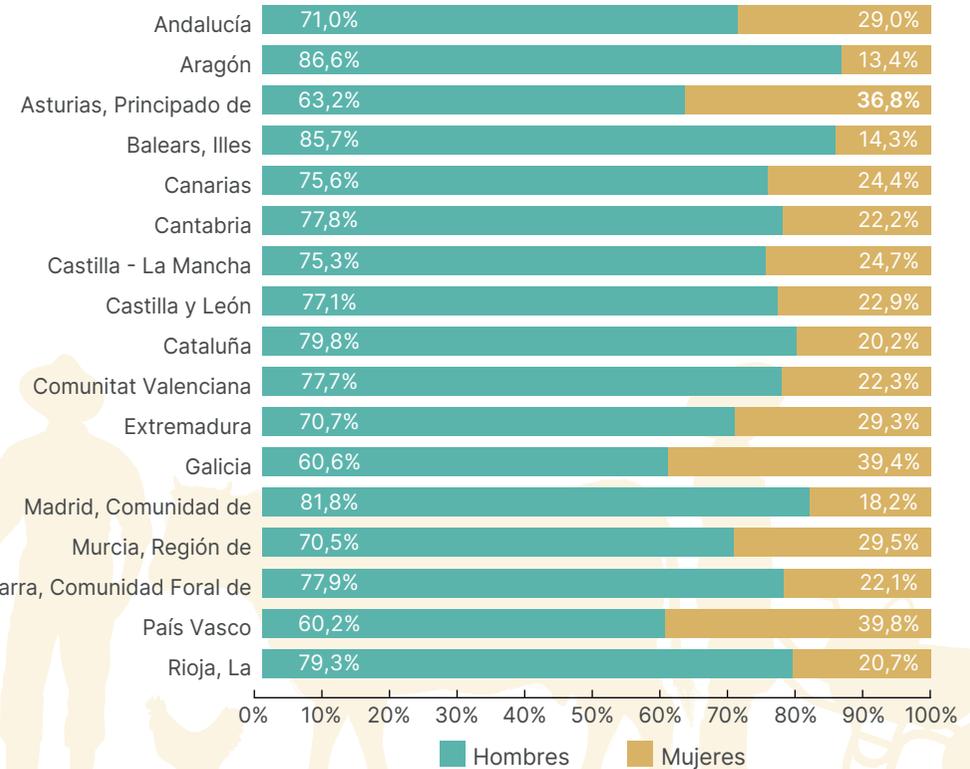
Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a la producción de aves supone el 0,5% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 26,1% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 15

Distribución de las explotaciones de aves por CC.AA. (%)

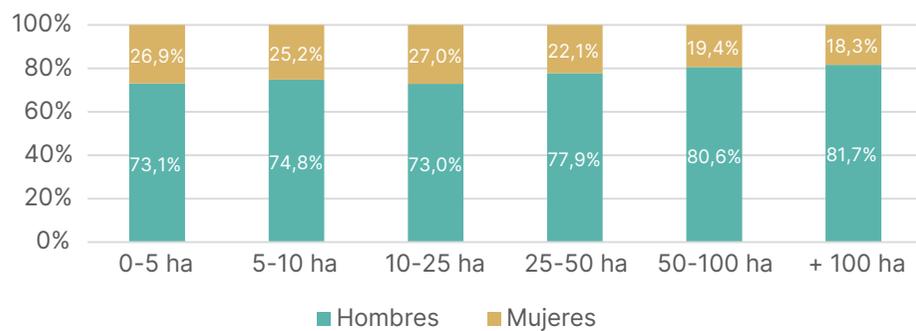


OTE 15: Aves

Nº de explotaciones de la OTE 15 en España: **4.861**

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media aves	11	9	11
SAU media Total Nacional	29	18	26

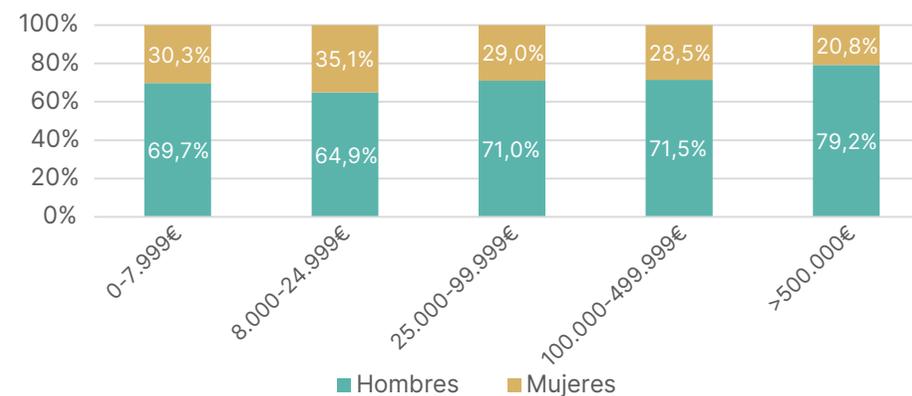


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 15

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	62,4%	67,6%	63,7%
P. física-titular=jefe/a	59,4%	64,6%	60,8%
P. física-jefe no titular	2,9%	3,0%	2,9%
Persona jurídica	37,6%	32,4%	36,3%
Sociedades mercantiles	20,2%	14,0%	18,6%
Otra condición jurídica	12,4%	9,9%	11,7%
Titularidad compartida (cónyuge)	2,3%	6,0%	3,2%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,8%	2,6%	2,7%
Total (%)	73,9%	26,1%	100,0%

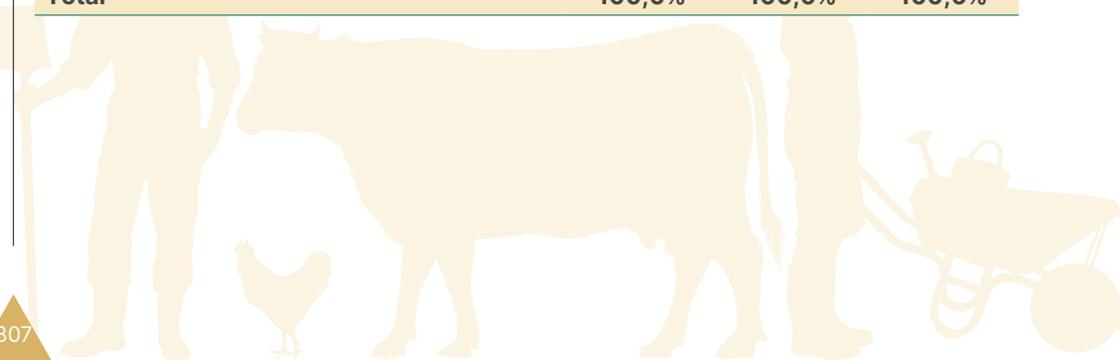
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media aves	710.221	472.838	648.348
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 15

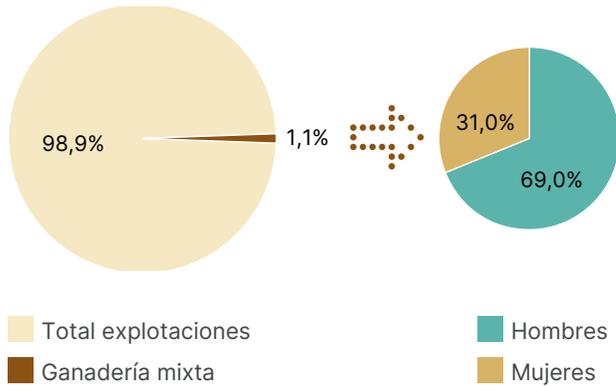
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	51,2%	55,2%	52,2%
Cursos de formación agraria	40,0%	39,4%	39,9%
Formación profesional agraria	5,0%	2,1%	4,2%
Estudios universitarios y/o superiores agrarios	3,8%	3,4%	3,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



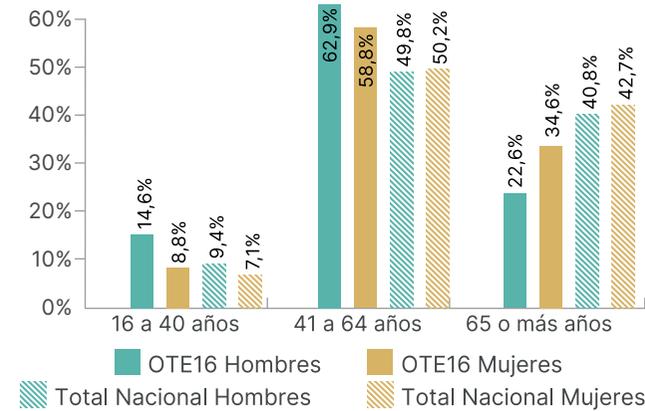
OTE 16: Ganadería mixta

Nº de explotaciones de la OTE 16 en España: 9.842

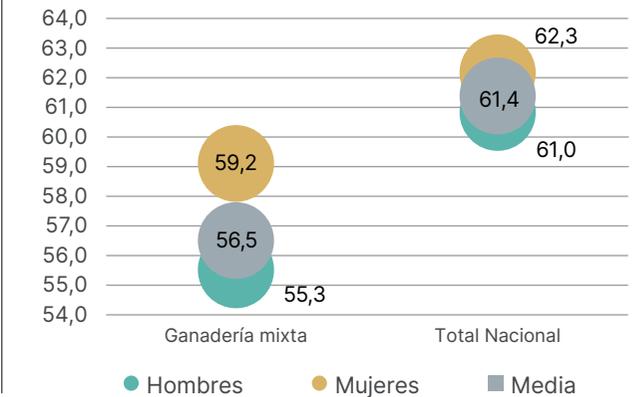
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

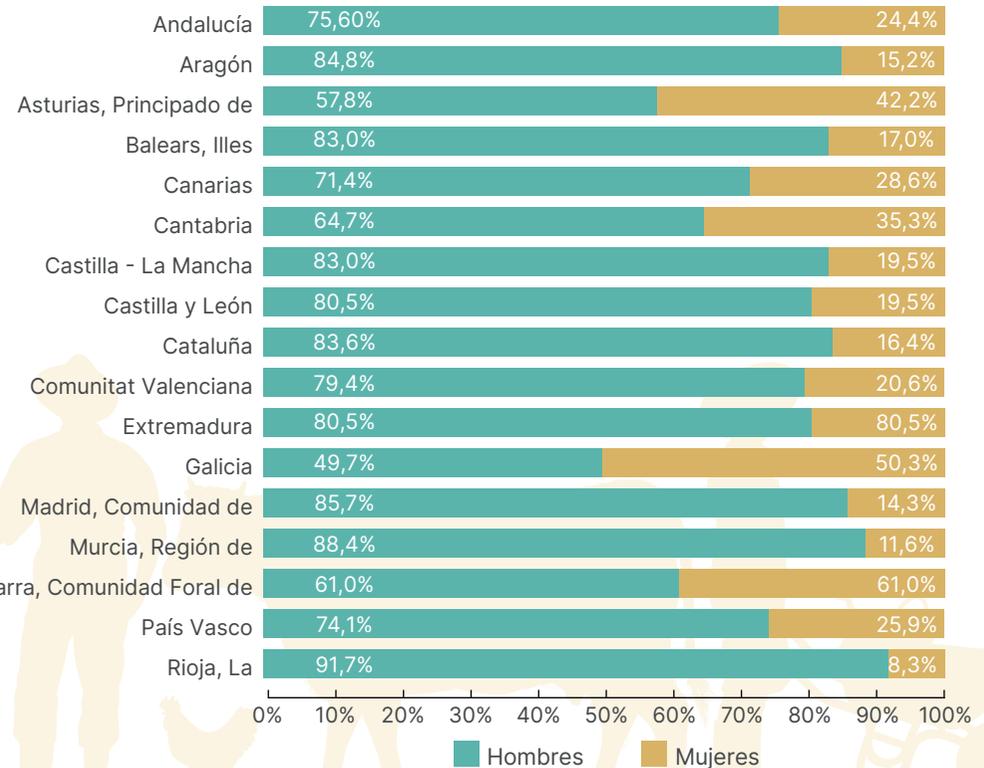
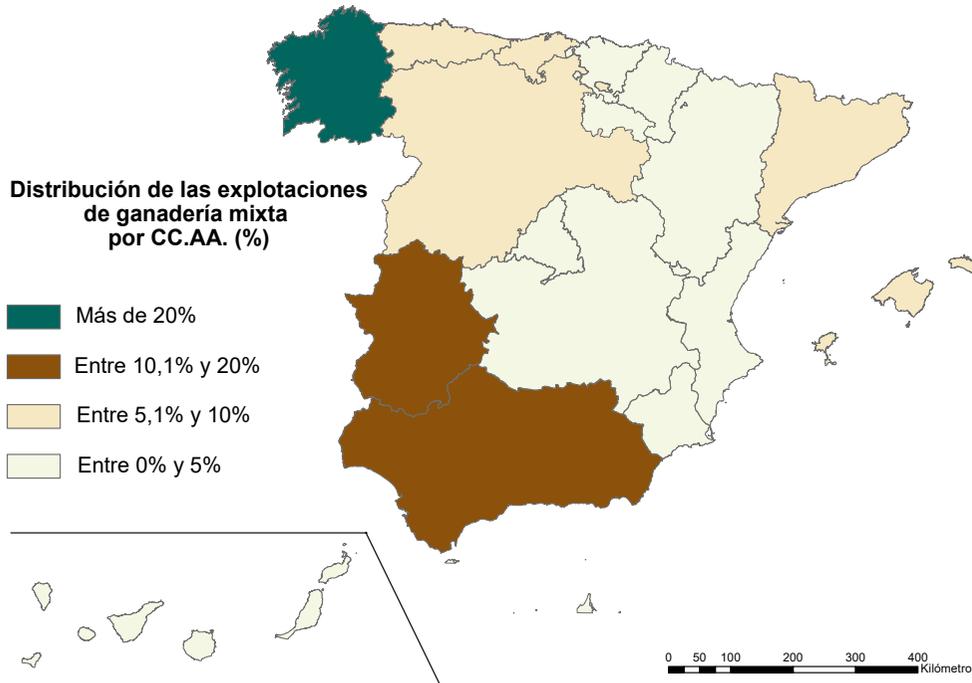


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a la producción de ganadería mixta supone el 1,1% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 31,0% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 16

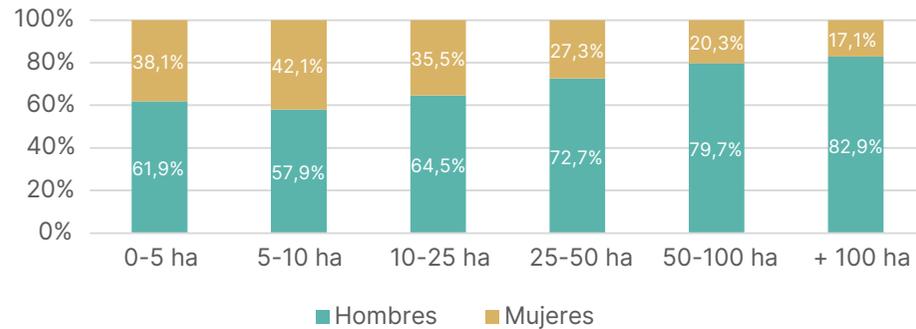


OTE 16: Ganadería mixta

Nº de explotaciones de la OTE 16 en España: **9.842**

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media ganadería mixta	101	53	86
SAU media Total Nacional	29	18	26

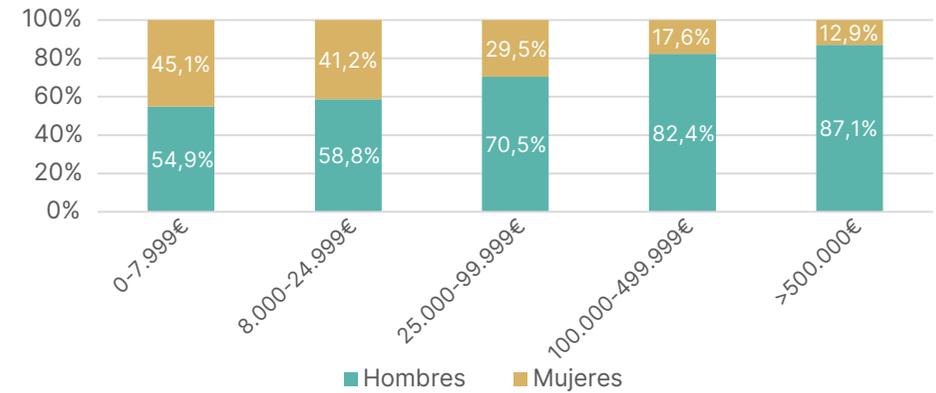


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 16

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	79,1%	82,0%	80,0%
P. física-titular=jefe/a	75,8%	81,2%	77,5%
P. física-jefe no titular	3,3%	0,8%	2,6%
Persona jurídica	20,9%	18,0%	20,0%
Sociedades mercantiles	8,7%	3,8%	7,2%
Otra condición jurídica	8,8%	4,1%	7,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,6%	8,0%	3,6%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	1,8%	2,0%	1,8%
Total (%)	69,0%	31,0%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media ganadería mixta	167.033	73.267	137.942
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 16

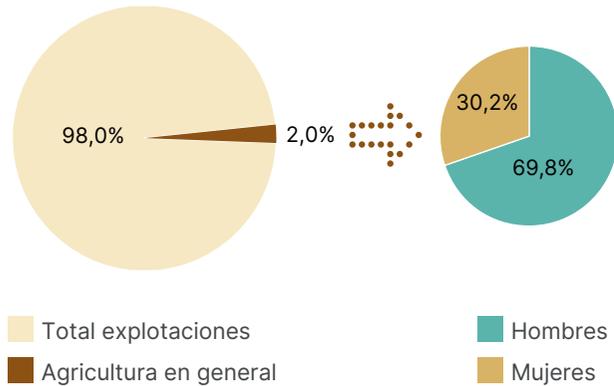
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	64,1%	77,0%	68,1%
Cursos de formación agraria	28,1%	20,7%	25,8%
Formación profesional agraria	4,6%	0,9%	3,5%
Estudios Universitarios y/o superiores agrarios	3,2%	1,3%	2,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



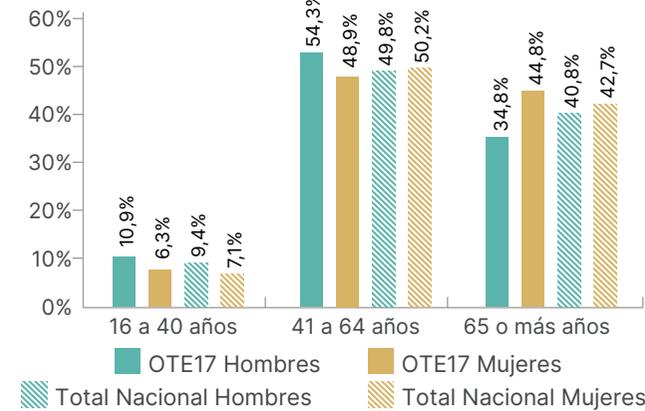
OTE 17: Agricultura general, otros cultivos y ganadería

Nº de explotaciones de la OTE 17 en España: 18.544

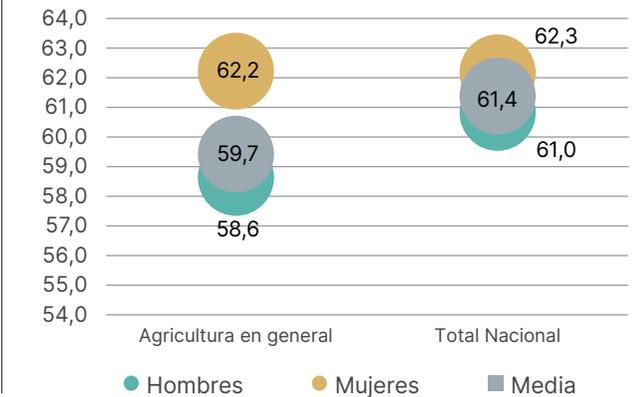
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

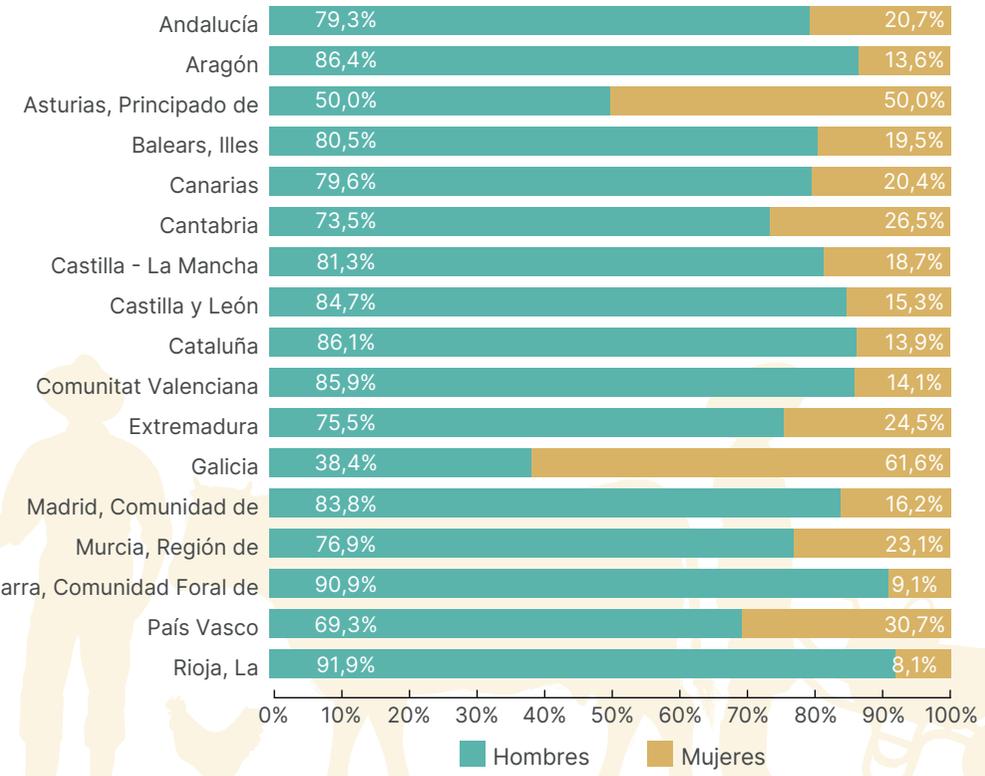
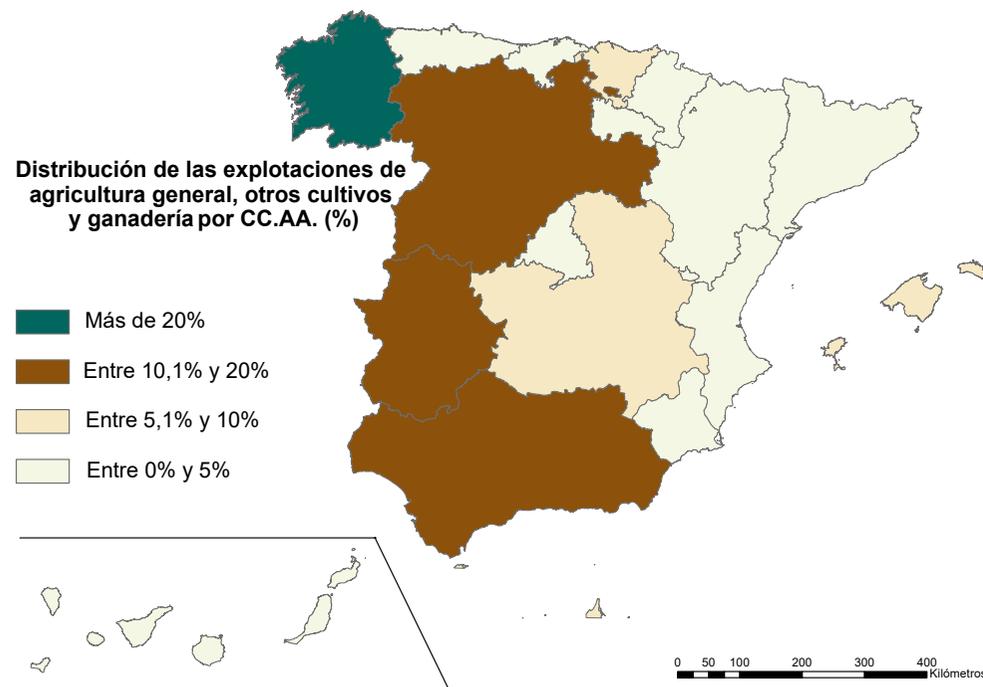


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones dedicadas a agricultura general, otros cultivos y ganadería supone el 2,0% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 30,2% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 17

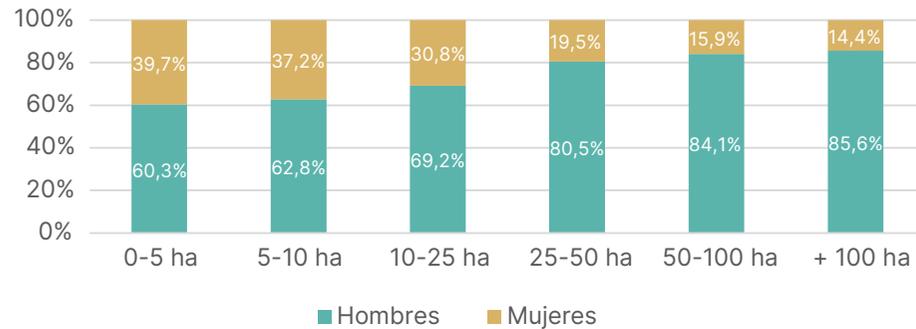


OTE 17: Agricultura general, otros cultivos y ganadería

Nº de explotaciones de la OTE 17 en España: **18.544**

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media agricultura en general	70	34	59
SAU media Total Nacional	29	18	26

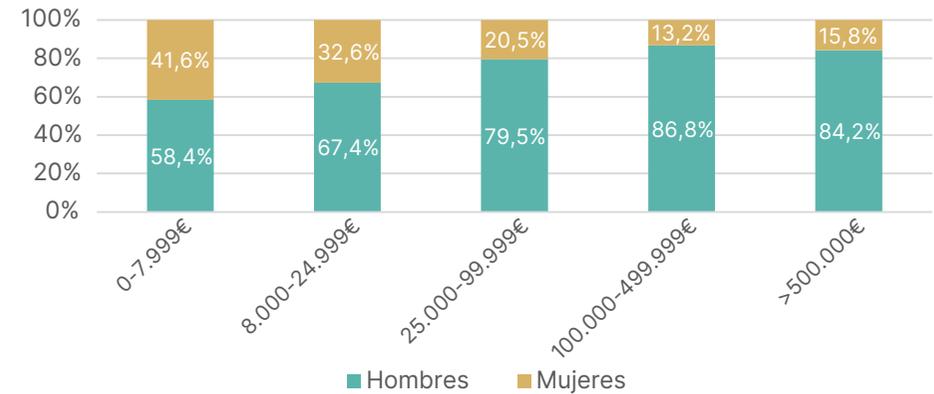


Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 17

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	87,6%	89,0%	88,0%
P. física-titular=jefe/a	82,6%	87,5%	84,1%
P. física-jefe no titular	5,0%	1,6%	4,0%
Persona jurídica	12,4%	11,0%	12,0%
Sociedades mercantiles	4,6%	1,9%	3,8%
Otra condición jurídica	3,7%	1,5%	3,1%
Titularidad compartida (cónyuge)	1,7%	5,3%	2,8%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	2,3%	2,3%	2,3%
Total (%)	69,8%	30,2%	100,0%

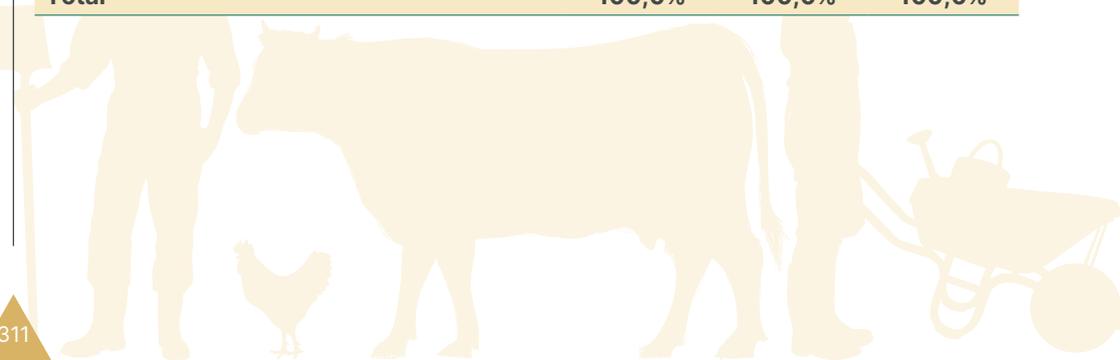
Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media agricultura en general	64.665	29.934	54.161
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 17

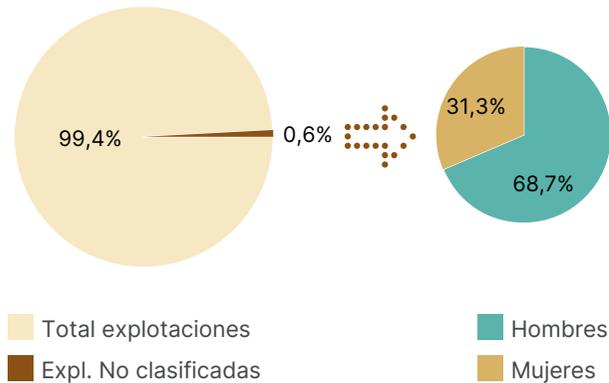
	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	69,2%	83,3%	73,4%
Cursos de formación agraria	24,7%	14,8%	21,7%
Formación profesional agraria	3,3%	0,9%	2,6%
Estudios Universitarios y/o superiores agrarios	2,8%	1,0%	2,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



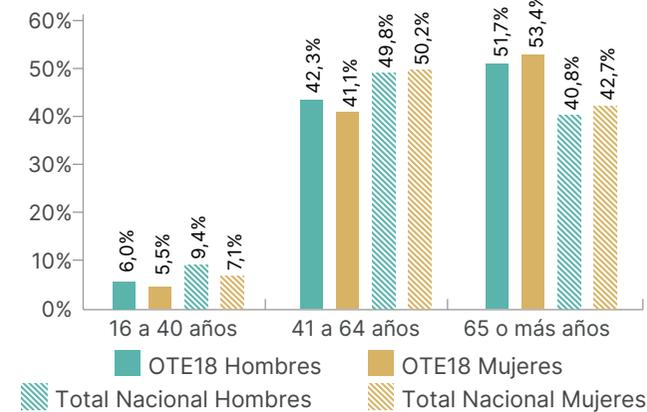
OTE 18: Explotaciones no clasificadas

Nº de explotaciones de la OTE 18 en España: 5.399

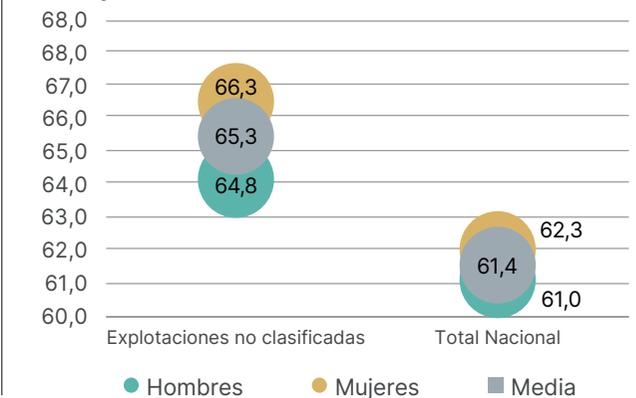
Nº de explotaciones y jefatura de éstas según sexo



Distribución de las explotaciones por sexo y edad

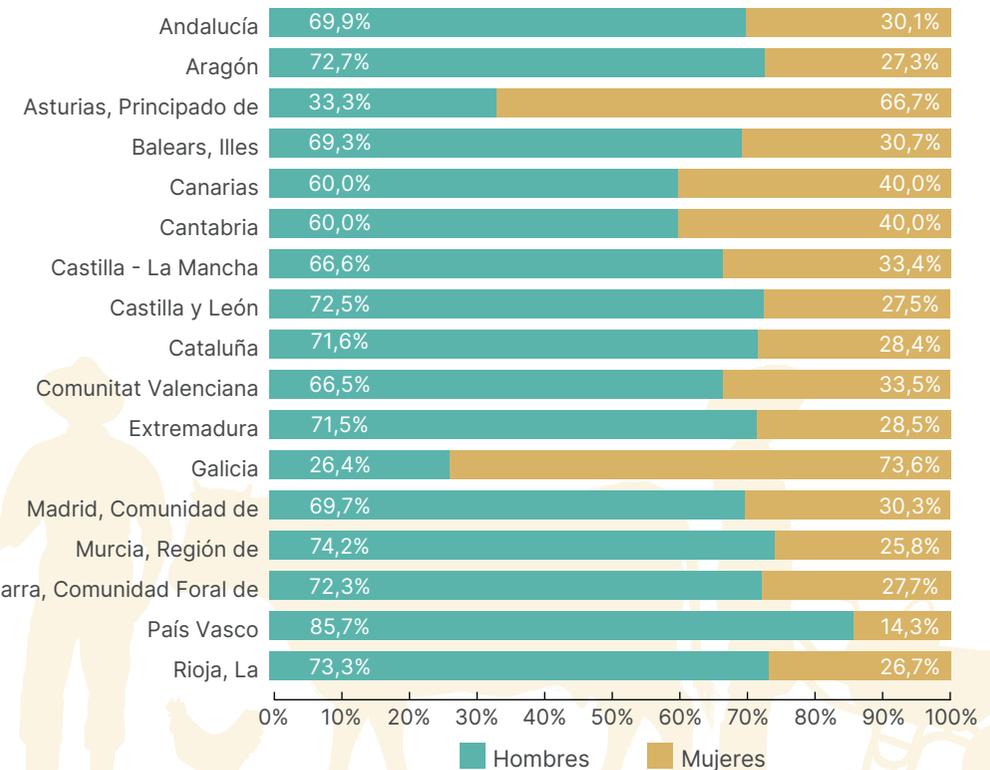
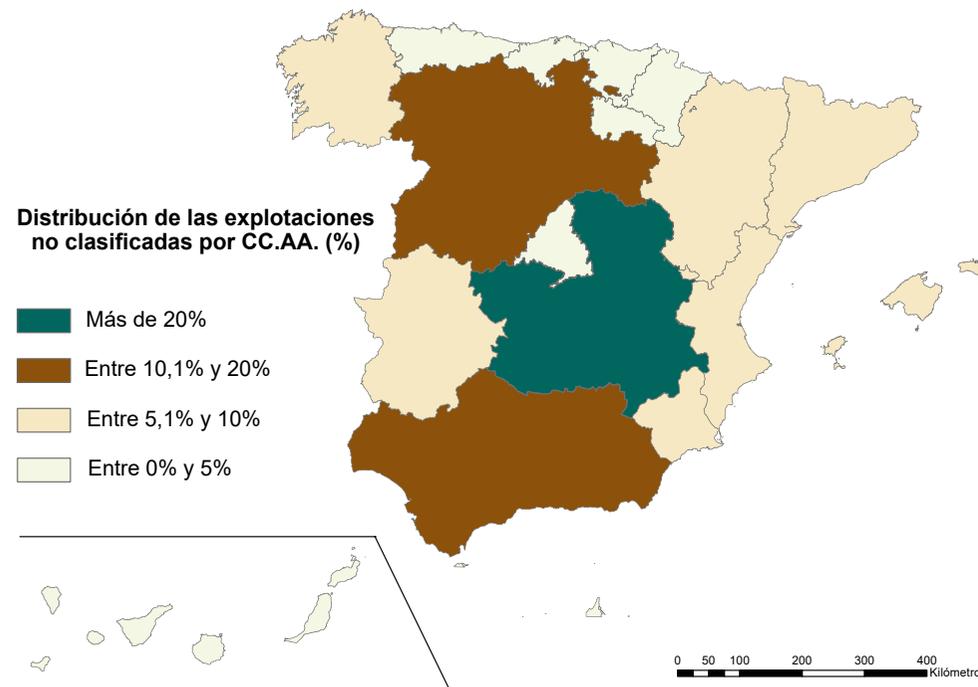


Edad media según sexo de jefes/as de explotación (Años)



El porcentaje de explotaciones no clasificadas supone el 0,6% del total de las explotaciones españolas. De éstas, el 31,3% están dirigidas por mujeres.

Distribución territorial OTE 18

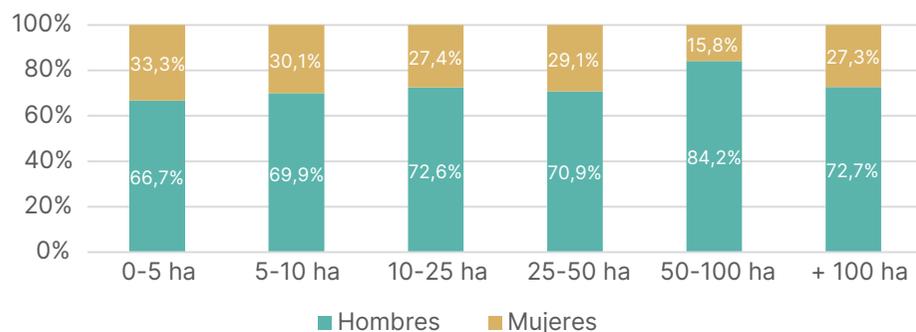


OTE 18: Explotaciones no clasificadas

Nº de explotaciones de la OTE 18 en España: 5.399

Superficie agraria útil según sexo de jefes/as de explotación

SAU media (ha)	Hombres	Mujeres	Total
SAU media expl. no clasificadas	10	9	10
SAU media Total Nacional	29	18	26



Personalidad jurídica según sexo de jefes/as de explotación OTE 18

	Hombres	Mujeres	Total
Persona física	86,6%	88,0%	87,0%
P. física-titular=jefe/a	76,6%	86,2%	79,6%
P. física-jefe no titular	10,0%	1,8%	7,4%
Persona jurídica	13,4%	12,0%	13,0%
Sociedades mercantiles	8,1%	3,4%	6,6%
Otra condición jurídica	2,7%	1,5%	2,3%
Titularidad compartida (cónyuge)	0,8%	3,2%	1,5%
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	1,9%	3,9%	2,5%
Total (%)	68,7%	31,3%	100,0%

Producción estándar total según sexo de jefes/as de explotación

PET media (miles de €)	Hombres	Mujeres	Total
PET media expl. no clasificadas	-	-	-
PET media Total Nacional	57.004	31.137	49.608



Nota: Las explotaciones no clasificadas no tienen PET asociada distinta de 0.

Formación agraria según sexo de jefes/as de explotación OTE 18

	Hombres	Mujeres	Total
Experiencia exclusivamente agraria	82,0%	92,9%	85,4%
Cursos de formación agraria	13,0%	5,7%	10,7%
Formación profesional agraria	2,1%	0,5%	1,6%
Estudios Universitarios y/o superiores agrarios	2,9%	0,9%	2,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

